This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

an 331.10
KF527

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

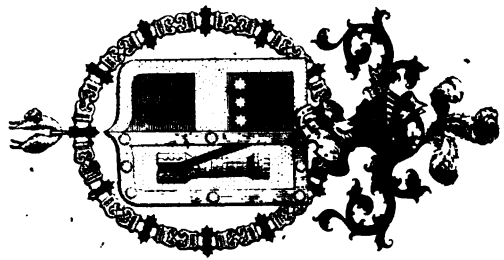

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

DECIMOTERCERO AÑO

TOMO LXXV.—JULIO Y AGOSTO.

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle de Lope de Vega, números 39 y 41,
principal izquierda.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
de los Señores M. P. Montoya y Comp.ª
calle de los Caños 1.

1880.

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
The gift of
Harvard Law Library

PSpan 331.10

LA JUSTICIA, LA DICTADURA Y LA RESTAURACION. (1)

III

Volviendo al órden cronológico de los hechos que hemos adoptado para estos apuntes, sírvenos como punto de enlace, entre las facultades del Gobierno, relativamente á la prensa periódica y su respeto á la magistratura y á las atribuciones de los Tribunales, un suceso ocurrido el 21 de Febrero de 1876, que, aun cuando pudo pasar desapercibido para la generalidad de los ciudadanos, que no se hallaban suscritos ó no tenian en aquella época la costumbre de leer la *Gaceta de Madrid*, por el silencio que acerca de él se impuso á los diaros políticos y profesionales, debió dejar una dolorosa huella en el Tribunal Supremo.

Como puede verse en el núm. 52 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente á dicho dia 21 de Febrero de 1876, pág. 443, columna segunda, dice allí que: «forma parte de aquel número el pliego ocho del tomo I de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo»; pero en el núm. 120 del mismo diario del Gobierno correspondiente al 29 de Abril del mismo año de 1876, pág. 312, columna segunda, hállase otra nota idéntica á la anterior; y como en ninguno de los números intermedios ni siguientes se explica el

(1) Véase el núm. 240 de la REVISTA DE ESPAÑA, correspondiente al 28 de Mayo último.

por qué de esta duplicidad de un mismo pliego en publicacion de tanta importancia y trascendencia jurídica, y como esos dos pliegos octavos difieren notablemente en su contexto, no es imposible que alguien se devane en lo porvenir los sesos para averiguar lo que parece un logogrifo inexplicable, y tiene, sin embargo, una sencillísima explicacion, en un acto de arbitrariedad gubernamental, único en su género en España, y que no sabemos tenga tampoco precedente en el extranjero. Ese acto consistió en haberse recogido de órden del Gobierno el pliego octavo repartido con la *Gaceta* de 21 de Febrero de 1876, por lo cual hubo que reproducirle con las supresiones que se estimaron convenientes, con el número de la *Gaceta* corrrespondiente al 29 de Abril.

Díjose por entonces, y nos inclinamos á creer que se dijo la verdad, que el motivo de aquella extraña recogida era que al final de la primer columna de la página 64, última del pliego que formaba parte de la *Gaceta* de 21 de Febrero de 1876 comenzaba la insercion de una sentencia que la Sala segunda del Tribunal Supremo habia dictado en 24 de Enero anterior en el recurso de casacion por infraccion de ley interpuesto por Francisco Gomez Lúcas, contra la de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, en causa seguida al mismo en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, por delito de lesa majestad, desobediencia y resistencia á los agentes de la autoridad, sentencia que á juicio del Gobierno no debia ver la luz pública en el diario oficial, principalmente por la forma en que el Magistrado Ponente de aquella, Excmo. Sr. D. Diego Fernandez Cano, habia redactado el segundo resultando de la misma.

No entraremos á discutir si esta apreciacion particular del Gobierno era más ó ménos fundada, y aun queremos convenir en que lo era por completo; pero es evidente que no atribuyendo ninguna disposicion legislativa á los ministros responsables la facultad de ordenar los términos en que deben redactarse los fallos judiciales, y siendo potestativo en dicha Sala segunda con arreglo al último párrafo del art. 887 de la ley de Enjuiciamiento criminal, vigente á la sazon en esta parte, el ordenar ó no la publicacion de sus sentencias en la *Gaceta* de Madrid y en la *Coleccion legislativa*, cuando por circunstancias especiales estimase que con aquella se ofenderia la decencia pública; al prohibir gubernativa-

mente la impresion y circulacion de la sentencia mandada imprimir y circular por la Sala del Supremo, fué atropellado ese precepto legal, y lo que es todavía más grave, se dejó de cumplir por resolucion ministerial una parte de lo ordenado en una sentencia firme por su propia naturaleza, y por su elevadísimo orígen.

Tambien se dijo por entonces que acerca de esto se habia instruido expediente; pero ni de este ni de su resultado ha tenido el país la más ligera noticia, continuando en sus respectivos puestos así los magistrados del Supremo que habian ordenado la insercion de la sentencia en la *Gaceta de Madrid*, como los ministros que ordenaron su recogida, por considerar que la publicidad de aquel fallo era ofensiva á la decencia pública.

Pero por muy significativos que fuesen los hechos que dejamos indicados, por mucha importancia que quiera atribuírseles para aquilatar el concepto del primer Gobierno de la Restauracion, respecto de las facultades conferidas por la ley exclusivamente á los tribunales de justicia y al lugar que á estos correspondia dentro del organismo político del Estado, aun hay otros hechos que determinan mejor que ese suceso aislado, cuál era aquel concepto en la esfera de los principios.

Reunidas las primeras Córtes de la Restauracion el 15 de Febrero de 1876, en la sesion celebrada por el Congreso el 27 de Marzo del mismo año, el señor presidente del Consejo de ministros leyó en este Cuerpo Colegislador un proyecto de Constitucion de la monarquía española, formado, segun se expresaba en la exposicion que le precedia, por una comision de hombres ilustres nombrada en una reunion de más de 600 ex-senadores y ex-diputados, procedentes de todas las Cámaras legisladoras que durante los últimos treinta años habia habido en España, y la cual reunion se habia celebrado algun tiempo antes de la apertura de las Córtes en el Palacio del Senado; y aunque desde luego llamó la atencion que en aquel preámbulo no se consagrase ni una sola palabra al poder judicial ó á la administracion de justicia, aun sorprendieron más los artículos 77 y 80, en el primero de los cuales se admitia como principio digno de figurar en la ley fundamental del Estado el de la prévia autorizacion para procesar á la autoridad y sus agentes, no consignado antes en ninguna de las Constituciones porque se habia regido nuestro país, omitiéndose en el segundo el

principio de la inamovilidad judicial, que en todas éstas se habia considerado como parte integrante y principal del organismo del Estado.

Si además de esto se tiene en cuenta que el proyecto á que nos referimos, negaba implícitamente, como la Constitucion de 1845, la existencia del poder judicial, considerando la facultad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, de juzgar y hacer que se ejecutase lo juzgado como una funcion puramente administrativa; y si, por último, se recuerdan las palabras de los autores del proyecto de Constitucion de 1869, fielmente cumplidas despues en los artículos de aquel Código político, al decir que *la importancia y la elevacion de la magistratura sería por eso otro rasgo característico de su obra constitucional*, no creemos que se pueda con razon tildarnos de apasionados, si decimos que en esta materia el sentido de la Restauracion no era pura y simplemente restaurador, sino eminentemente reaccionario, en cuanto amenguaba la importancia de la magistratura y la hacia descender del puesto no muy elevado, por cierto, en que la colocara la Constitucion de 1845.

La revolucion de Setiembre habia dicho, por la pluma de hombres públicos, de tanta ciencia y experiencia como D. Salustiano de Olózaga, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Juan Aguirre, D. Manuel Becerra, D. José de Posada Herrera, D. Manuel Silvela, D. Cárlos Godinez de Paz, D. Augusto Ulloa, D. Pedro Mata, marqués de la Vega de Armijo, D. Cristino Martos, D. Eugenio Montero Rios, D. Segismundo Moret y Prendergast y D. Vicente Romero Giron, que, si durante mucho tiempo se habia podido creer con fundamento, sobre todo al salir de un sistema de Gobierno absoluto, que las Córtes, como representacion del pueblo, eran las únicas á quienes tocaba velar por la conservacion del derecho y por el mantenimiento de la libertad individual; que la prensa era suficiente para denunciar los abusos, y que podia confiarse á la iniciativa de las Asambleas el desarrollo del progreso social, la experiencia habia demostrado la insuficiencia del sistema ante las exigencias de la vida moderna; que en esta era preciso que el individuo tuviese garantidos sus propios derechos por algo que no dependiese de la voluntad movible y tornadiza de las Asambleas políticas, por algo más alto y más imparcial que el criterio de

partido, por algo que no subordinara jamás lo que hay de esencial y permanente en el hombre y en la sociedad, á las conveniencias del momento, siempre pasajeras y transitorias; que era preciso, en fin, que la seguridad, la propiedad, la libertad, quedasen bajo el amparo inviolable de los tribunales de justicia, estimulados y vigilados á su vez constantemente por ese mismo interés individual que nada fatiga ni detiene.

La Restauracion en cambio, representada en primer término para la obra constitucional por la comision del Congreso, compuesta de los Sres. D. Manuel Alonso Martinez, D. Francisco da Paula Candau, D. Ricardo Alzugaray, D. José Fernandez Jimenez, D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Víctor Cardenal y don Francisco Silvela, atenta únicamente, segun ella misma confesaba "á afirmar la autoridad del Rey y *de su Gobierno responsable*", que en la práctica del régimen monárquico constitucional son una misma, idéntica autoridad ejercida por lo que algunos llaman poder ministerial, creyó que podia prescindir hasta de dedicar una sola línea á los Tribunales de justicia en el preámbulo de su proyecto de Constitucion, y áun cuando al discutirse éste no faltó quien pusiese de manifiesto la conveniencia de seguir considerando en el fondo y en la forma, en la administracion de justicia como un poder; ni quien con sólidas razones, tímidamente refutadas, se opusiese al principio de la prévia autorizacion, todos aquellos esfuerzos fuesen inútiles, siendo necesario para conseguir que forme parte de la nueva ley fundamental el principio de la inamovilidad que se insinuase una excision en el partido dominante con la enmienda del honrado patricio Sr. García Camba, suavizada por otra del prudente y conciliador Sr. Ulloa (q. s. g. g.) que fué admitida por la comision, y pasó á ser el art. 80 de la Constitucion de 1876 hoy vigente.

Ensalzado por esta manera el poder ministerial, sustituido con este cimiento el que lo era de la Constitucion de 1869, no solamente no tiene nada de extraño, sino que es perfectamente lógico y natural lo que muchos consideran como un fenómeno insoportable, y cuyo orígen buscan en las cualidades personales de los consejeros de la Corona, á quienes se acusa de soberbios y de absorbentes, sin reparar en que, mientras por el organismo constitucional de la revolucion la seguridad, la propiedad y la libertad

estaban bajo el amparo inviolable de los Tribunales de Justicia, por el organismo constitucional de la Restauracion, la libertad, la propiedad y la seguridad están bajo el amparo del Ministerio, que más ó ménos transitoriamente y con mayor ó menor irresponsabilidad ocupa el poder; y el cual Ministerio es natural que se halle profundamente persuadido, lo decimos sériamente, de que su sola presencia al frente de los negocios públicos en un momento determinado es el mayor bien de que puede disfrutar el país, ante cuyos intereses deben subordinarse los intereses y los derechos de los particulares, por respetables que sean y parezcan, si al respetarlos y resguardarlos de cualquier ataque injustificado, puede temerse racionalmente, por las múltiples é implacables exigencias de la política, que surja una crísis ministerial que conmueva todo el edificio social, cuyo cimiento, cuya piedra angular, cuyo sosten más firme, cuyo timon, como decia el Sr. Garelli, refiriéndose á la administracion de justicia, es en este sistema el Consejo de ministros.

Cuando tales ideas predominan en la gobernacion del Estado, no es, pues, de extrañar que se considere casi como un atentado á los fundamentos sociales y se reprima en ocasiones con más energía que esa clase de ataques cualquier manifestacion que contraríe la política del Ministerio ó que pueda perturbar la armonía necesaria entre los consejeros de la Corona, explicándose por esta manera sucesos que parecen raros á la generalidad de las gentes que no penetra en el fondo de las cosas, y á cuyo género de sucesos pertenecen los que vamos á recordar.

En la legislatura de 1877-78, el Senado se consideró, por primera vez en nuestra historia parlamentaria, con facultad para modificar los presupuestos generales del Estado, adicionando en el de gastos algunas partidas que no habian sido presentadas en la Cámara, ni discutidas y aprobadas por esta.

Participado así al Congreso, se nombraron por uno y otro Cuerpo colegislador los indivíduos que habian de componer la comision mixta, triunfando en esta por completo la resolucion del Senado; y presentado dictámen en este sentido, se promovió en el Congreso un luminoso debate sobre una cuestion de prerogativa parlamentaria, exclusivamente, originada en el art. 42 de la Constitucion, segun el cual, las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Sostenian unos, entre los cuales descollaba el diputado señor Alzugaray, subsecretario de Gobernacion (q. s. g. h.), y responsable acaso del olvido que habia dado lugar al conflicto, lo que llamaba prerogativa del Senado; sostenian los otros, entre los cuales descollaba el diputado Sr. Alvarez Bugallal, fiscal del Tribunal Supremo, lo que consideraba prerogativa del Congreso, despues de lo cual terció en el debate el señor ministro de la Gobernacion en el sentido que lo habia hecho su subordinado el señor Alzugaray; y tomó asimismo parte en la controversia, sosteniendo la tésis defendida por el Sr. Alvarez Bugallal el Sr. Alonso Martinez, que á sus cualidades de hombre de ley y de Parlamento, reunia la circunstancia importantísima, para el caso, de haber sido presidente de la comision de Constitucion; pero el número dió la victoria á las huestes capitaneadas por el Sr. Alzugaray, votando con ellas los señores presidente del Consejo de ministros, de la Gobernacion, Fomento y Ultramar; mientras que se abstenia de votar, entre otros indivíduos de la mayoría, el Sr. Alvarez Bugallal; no bastando aquella muestra de consideracion que el fiscal del Supremo daba al señor ministro de la Gobernacion, despues que el diputado de la nacion habia defendido lo que creia ser prerogativa del Cuerpo Colegislador á que pertenecia, para aplacar las iras del Ministerio.

Cinco dias despues de terminada la discusion á que antes nos hemos referido, el Gobierno declaraba terminadas las sesiones de las Córtes en aquella legislatura, y la *Gaceta* del 13 del mismo mes publicaba los dos decretos siguientes:

"MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en *declarar cesante*, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Saturnino Alvarez Bugallal, fiscal del Tribunal Supremo, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.—Dado en Palacio, á ONCE de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.

"Vengo en nombrar fiscal del Tribunal Supremo á D. Ricardo

Alzugaray, subsecretario del ministerio de la Gobernacion.—Dado en Palacio, á ONCE de Julio de mil ochocientos setenta y siete. —Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Cellantes.»

Los dos decretos que acabamos de copiar evidenciaban por manera que no dejaba lugar á duda alguna el pensamiento del primer Gobierno de la Restauracion, en lo referente á los más altos funcionarios de la administracion de justicia; idéntico en todo al que tenia acerca de los más altos funcionarios gubernativos, como lo revela la identidad entre los términos en que se separaba al Sr Bugallal de la Fiscalía del Supremo, y los que se habian empleado algun tiempo antes para separar del Gobierno de Madrid al Sr. Elduayen.

Ahora bien; por más que se diga y se repita que la política no tiene entrañas, ¿es creible que la persona más caracterizada de aquel Gobierno se complaciese en que se humillara de esa suerte al Sr. Alvarez Bugallal, enalteciendo á la par al Sr. Alzugaray, cuando tantos y tan relevantes servicios habia prestado el primero á la causa de la Restauracion, luchando noblemente por ella en la tribuna, en la prensa y en todas partes durante todo el período revolucionario?

Seguramente que no; y el hecho de que pasados algunos meses el Sr. Cánovas del Castillo compensara aquella declaracion de cesantía con la cartera de Gracia y Justicia, compensacion idéntica á la que habia recibido el Sr. Elduayen, demuestra la violencia que el señor presidente del Consejo de ministros, tendria que hacer sobre sus sentimientos, para consentir aquella separacion; pero como sin ella era casi seguro que se hubiera roto la armonía entre los ministros, conmoviéndose por tanto lo que se consideraba como el más sólido cimiento de las instituciones, el sacrificio era necesario y se llevó á cabo, con ventaja indudable para el poder ministerial, que encontró en el Sr. Alzugaray un servidor más sumiso que el Sr. Alvarez Bugallal, por lo mismo que éste podia creer y con razon, que ocupaba la Fiscalía del Supremo con títulos y merecimientos propios, y no por los que le hubiera prestado su amistad, con tal ó cual Consejero de la Corona.

En efecto; el último acto público del Sr. Alvarez Bugallal, habia sido la defensa de los preceptos constitucionales en frente de

un descuido ministerial que se intentaba reparar con un ataque á las prerogativas del Congreso, demostrando con su actitud que el ministerio fiscal, de quien era el más caracterizado representante, debia ante todo y sobre todo velar por la observancia de las leyes, sin retroceder en su mision cuando el Gobierno fuera el infractor de las mismas; y el primer acto con que inauguró públicamente el Sr. Alzugaray su nueva é improvisada posicion oficial, fué la circular á los fiscales de las Audiencias, fecha de 22 de Setiembre de 1877, inserta en lugar preferente de la *Gaceta* del 23, y en la cual se amenguaba la independencia del ministerio público, hasta el punto que puede verse por los siguientes párrafos:

«Preciso es, decia el Sr. Alzugaray, recordar de vez en cuando que el ministerio fiscal es á la par legítimo representante de la ley y *mandatario del poder*, por cuyo servicio, justicia y real preeminencia debe mirar y procurar, como dice la ley recopilada. Este principio no se presta en verdad á duda alguna, en cuanto se refiere á la observancia de las leyes y á la ejecucion de los fallos de los tribunales; pero no falta en cambio quien considere oficiosa, y hasta quien considere como contraria á la dignidad de su imparcial ministerio, la iniciativa fiscal en defensa del poder público, y la CIEGA OBEDIENCIA QUE PRESTE Á SUS MANDATOS. Los que tal piensan no discurren con acierto, y confunden de un modo caprichoso las variadas funciones civiles y criminales que ejerce el fiscal por efecto de su doble carácter. Reflejo de la ley, severo é impasible guardador de sus preceptos, á ella solo ha de atenerse cuando le marque taxativamente sus deberes; pero agente en ocasiones del Poder ejecutivo, que le otorga su representacion, no puede excusarse de gestionar por su interés, y en su provecho, cuando requiera su concurso.»

. . . . . .

«En tales circunstancias no es libre la voluntad del funcionario, á quien ya en tiempo de Don Juan II se denominaba procurador fiscal. Su deber es en ese caso obedecer las instrucciones que reciba, y aun cuando puede representar acerca de ellas con respeto y moderacion cuanto se le ofrezca, no está en modo alguno autorizado para excusarse de cumplirlas. Su resistencia á hacerlo, comprometiendo, acaso gravemente, el órden social, y destruyen-

do desde luego la disciplina gerárquica, sería un delito. Por eso ya en épocas anteriores, y señaladamente en la circular de 11 de Octubre de 1845, se excitaba el celo del ministerio público para que dedicara toda su atencion á los procesos que, por las circunstancias especiales de las *personas comprendidas en ellos*, adquiriesen celebridad, y á aquellos otros que fueran *políticos*, sin reparar en su gravedad, ni aun la pena que en ellos se pidiera, etc.»

No necesitamos copiar más de aquella circular que causó verdadero asombro en la opinion pública inteligente, para que se comprenda cuán humilde era el concepto del Sr. Alzugaray, respecto á la mision del Ministerio fiscal, á cuya cabeza le habia colocado un golpe de fortuna, pero á fin de que se aprecie bien su trascendencia, preciso es recordar una importantísima reforma hecha en el enjuiciamiento criminal por la revolucion y mantenida por la Restauracion, no obstante las repugnancias de la Magistratura.

Sustituido el antiguo sistema de inquisicion por el de acusacion, el art. 804 de la ley de Enjuiciamiento criminal concedía el recurso de casacion por quebrantamiento de forma, cuando en la sentencia se penara un delito más grave que el que hubiera sido objeto de la acusacion, y desde el momento en que el Poder ejecutivo podia imponer al fiscal encargado de un proceso la calificacion del hecho que en él se perseguia ó que pidiese el sobreseimiento, dada la falta de costumbre de que los perjudicados por un delito se muestren parte como acusadores privados, es evidente que en la mayor parte de los casos el Gobierno podia impedir que se realizase la justicia en aquellos á quien él se propusiera que gozasen de la impunidad, sin tener que acudir al ejercicio de la gracia de indulto.

Y si alguna duda hubiese dejado en el ánimo la circular del Sr. Alzugaray, bien pronto hubiera venido á disiparla la conducta del Gobierno en causas como la que se llamó vulgarmente de la calle de la Fresa, por el sitio de Madrid en que habian ocurrido los sucesos que á ella dieron lugar.

«Recordad, decia á este propósito el diputado Sr. Linares Rivas, en la sesion celebrada por el Congreso el dia 30 de Noviembre de 1878; recordad lo que ha pasado aquí en la causa de la calle de la Fresa; recordad aquella conspiracion tan grotes-

ca y tan inverosímil, que ni siquiera ha logrado despertar la atencion del pueblo de Madrid, y que sólo ha hecho salir á los lábios de los que la conocian cierta burlona sonrisa. Aquella conspiracion dió márgen á un procedimiento y el procedimiento á una acusacion fiscal, cuyas conclusiones ponen al descubierto lo ridículo de aquella trama, á que el Gobierno quiso dar proporciones tan exageradas como liliputienses quiere dárselas á otros asuntos de mayor importancia.

Estaba entonces en sus cálculos y en su intencion abultar los sucesos de la calle de la Fresa, y confió en que el promotor fiscal y el juez seguirian su rumbo y darian proporciones desmesuradas á lo que no tenia importancia de ningun género; y en efecto, el promotor fiscal que entendió en aquel asunto, el distinguido letrado Sr. Gonzalez Blanco, formuló una acusacion con independencia de esas imposiciones del ministerio, y apartándose de un criterio que no se ajustaba en nada á la verdad histórica y á la verdad de los hechos, de un criterio que no podia sostenerse dentro de los principios de la justicia, cuya acusacion desagradó altamente al ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo. Formularse esta acusacion y descargar el rayo de la ira sobre la cabeza de aquel funcionario, fué todo obra de un momento.

El promotor fiscal, que tiene una larga carrera, grandes servicios, una hoja limpia, una historia, en fin estimable, fué declarado cesante por el delito de no haber seguido las huellas y las inspiraciones del Gobierno, por no haber llevado la causa por ese cauce estrecho que consistía en pedir condena para personas inocentes, y en dejar exentos de responsabilidad á indivíduos que debian estar sujetos á un procedimiento, sin perjuicio de lo que en definitiva pudiese resultar.

Ved aquí, señores diputados, cuán claro es lo que os decia antes, esto es, que el Gobierno despues de hacer de los funcionarios de la administracion de justicia unos simples funcionarios de cualquier otra órden de la administracion civil, ha influido en sus disposiciones; y cuando no ha podido conseguir que esa influencia prevaleciese, ha castigado á los que han cumplido con su deber, y seguido las inspiraciones de su conciencia.»

IV

Pero el celo ministerial del fiscal del Tribunal Supremo, señor Alzugaray, fué todavía mucho más lejos, dictando, de acuerdo con el Gobierno, otra circular, de la cual se ha dicho, sin contradiccion séria y razonada en el Congreso de los diputados (1), que era uno de los más graves atentados que se han cometido contra los derechos de los ciudadanos y contra la independencia de los Tribunales de justicia.

Segun ya antes hemos indicado, la Constitucion de 1876 es la primera de las distintas por que se ha regido España durante el siglo actual en que se consideró como digno de figurar en la ley fundamental del Estado el proyecto contenido en su artículo 77, segun el cual "una ley especial determinará los casos en que haya de exigirse autorizacion prévia para procesar ante los Tribunales ordinarios, á las autoridades y sus agentes."

Promulgada dicha Constitucion, contando, como contaba el Gobierno en los Cuerpos Colegisladores, con una mayoría tan numerosa, adicta y disciplinada como pocas, parecia natural, que si consideraba urgente la aplicacion inmediata del principio de la prévia autorizacion, se hubiese apresurado á presentar á las Córtes el proyecto de ley en que se desarrollara el precepto constitucional; pero en vez de seguir ese procedimiento "se permitió, como decia el Sr. Gamazo, crear entre sombras una legislacion, atentatoria á la ley fundamental del Estado."

Por el *Boletin oficial* de la provincia de Búrgos primero, y despues por el *Boletin de la Revista general de Legislacion y Jurisprudencia*, llegó á conocimiento del país que, con fecha 15 de Noviembre de 1877, el señor fiscal del Tribunal Supremo habia ordenado á los indivíduos del Ministerio fiscal que "se abstuvieran de intervenir en los procesos que se incoaran contra la autoridad y sus agentes antes de que dicha ley (la prometida en el artículo 77 de la Constitucion) se publicase, y de solicitar en los pendientes de sustanciacion la práctica de ninguna diligencia sin

(1) Sesion de 2 de Diciembre de 1878.

pedir antes á la fiscalía del Supremo, por el conducto debido, las instrucciones convenientes, acompañando á la comunicacion en que las pidieran datos bastantes para poder apreciar el orígen y naturaleza del hecho, y la ley en que se fundase el procedimiento que se siguiese ó que se intentase, mandato que el señor diputado antes aludido comentaba en los siguientes términos:

"¿Conoceis las consecuencias de esta violacion de la Constitucion? Pues si no las hubiérais visto recorriendo vuestras provincias; si algunos de mis compañeros de oposicion no los hubiera palpado y lamentado, dignaos fijar vuestra atencion en cualquiera localidad oprimida, por un cacique ó un gobernador despótico; allí encontrareis esas consecuencias. No hay alcalde á quien se pueda procesar, ni gobernador que no pueda delinquir impunemente, ni alcaide de cárcel que contraiga compromisos ó corra siquiera riesgo de ser removido, aún cuando favorezca combinaciones entre presos por delitos de robo, que impiden el descubrimiento del delito.

Otro medio hay, señores diputados, por donde se conspira al rebajamiento del nivel á que se habrá colocado la administracion de justicia. No es este un cargo personal que voy á dirigir al señor presidente del Consejo de ministros ni á su Gobierno; el cargo resulta de una série de coincidencias fatales para él, que no han de ser afortunado en todo.

Yo no he de negar que es justa la opinion cuando afirma que el presidente del Consejo de ministros ha sostenido ó planteado una política restauradora, sin los horrores y represálias de otros períodos históricos análogos y sin las crueldades que suelen acompañar á las reacciones; pero con culpa suya ó sin ella, señores diputados, en su tiempo, y para su desgracia, han brotado plantas de aquellas cuya fetidez corrompe y descompone los elementos más sanos de la sociedad. Tambien ahora, como en las más tristes fechas de nuestras discordias civiles, han dejado ver en su semblante horrible los émulos de Vandevalle, séres envilecidos que rescatan crímenes pasados á cambio de infamias que el Código penal no castiga por creerlas fuera del alcance de la perversidad humana, siendo al mismo tiempo autores de los crímenes y denunciadores pagados de sus cómplices.

Aunque no saque yo, y protesto de nuevo no sacarlas, las con-

secuencias á que se presta el nacimiento de estas plantas deletéreas, lo cierto es, señores diputados, que podria la historia enlazar la aparicion de esos séres envilecidos y degradados con la de aquellos otros que he citado.

.....

Tampoco hago al Gobierno cómplice de que haya alguna autoridad provincial que, sin rubor, autorice por escrito la perpetracion de un crímen, á fin de llegar al castigo del mismo, y con menosprecio y violacion manifiesta de las leyes, con el mayor escarnio de ellas, dé patentes de irresponsabilidad ante los tribunales á los agentes de esos crímenes apenas iniciados, y que han sido despues consumados solo por su iniciativa, sin la que no habrian pasado de proyecto.

Pues bien, señores diputados, de estos procedimientos de gobierno que se siguen, yo lo reconozco, por bajo del poder supremo del Estado, de la suprema inspeccion del Gobierno mismo, pero por autoridades que dependen del Gobierno, y que el Gobierno mantiene y protege, resulta inevitable una de estas dos consecuencias; ó que el poder judicial es consciente cómplice de esas maquinaciones urdidas contra la libertad y la honra de los ciudadanos, en cuyo caso el poder judicial estaria degradado y envilecido; ó que es simplemente desconocedor de ellas, y en ese caso el Gobierno lo entrega al ludibrio de la sociedad burlada y desengañada.

No quiero hablar de otra cuestion en que se ha hecho intervenir á los tribunales de justicia, porque, señores diputados, es de tal naturaleza, que apenas se puede concebir: aludo á la persecucion de las casas de juego. Cosas análogas á las que atónitos hemos presenciado bajo el mando prudente, restaurador, pacífico y justiciero de este Gobierno no se encuentran en nuestra historia, si no se acude á aquellos tiempos de los moderados (donde por fuerza se han de buscar los símiles para la situacion presente), en que la primera autoridad militar de la provincia hacia dimision, porque la primera autoridad civil suprimia el juego del Casino (1).»

Todavía no han trascurrido dos años desde que esas palabras

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Congreso de los diputados.—Legislatura de 1878: tomo VII, pág. 3.835.

se pronunciaban en el seno de la representacion nacional: muchos que no podian apreciar tan de cerca como los que acababan de ser amigos del Gobierno el progreso del mal, las consideraron como un desahogo oposicionista; pero la necesidad de que las autoridades, sus agentes y los funcionarios públicos dejen de gozar de esa casi impunidad á que se puede llegar por el socorrido procedimiento de promover competencias en los Tribunales ordinarios, siempre que se trata de la persecucion de delitos cometidos por aquellos, se deja sentir todavía, no obstante el laudable celo con que algunos consejeros de la Corona, el Sr. Cos-Gayon especialmente, se han consagrado á moralizar la administracion pública y la de las rentas y caudales del Estado, dejando libre y espedita la accion de la justicia contra cierto género de abusos, como lo demuestra la Memoria extraordinaria de la Comision inspectora de la Deuda, recientemente presentada á las Córtes.

Pues bien: la conducta observada por el Gobierno en esta importantísima materia, indica, ó que no considera necesario el desarrollo del art. 77 de la Constitucion, lo cual seria un gravísimo motivo de censura para los que introdujeron inútilmente en la ley fundamental del Estado una novedad de ese género, ó que el cumplimiento de la circular del Sr. Alzugaray y el criterio que se sigue en la resolucion de las competencias entre los Tribunales de justicia y la Administracion cuando se trata de delitos cometidos por las autoridades y sus agentes, sale de los límites de la legislacion vigente acerca de esa clase de competencias, sustituyendo el arbitrio ministerial, en perjuicio de los tribunales ordinarios, lo que en todo caso, y con arreglo á la misma Constitucion, debe ser la obra del legislador.

En efecto, promulgada el 19 de Julio de 1876 la Constitucion vigente, hasta el 1.° de Marzo de 1878 no se presentó á las Córtes el proyecto de ley sobre los casos en que hubiera de exigirse autorizacion para procesar á las autoridades y sus agentes; y aun cuando la comision nombrada por el Congreso, compuesta en su totalidad de amigos del Gobierno, dejó sobre la Mesa su dictámen en 4 de Junio del mismo año, aquella legislatura y aun aquella diputacion terminaron muchos meses despues, sin que el dictámen llegase á figurar ni por un instante en el órden del dia de la Cámara popular.

En la diputacion actual, tan luego como volvieron al poder los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, presentó éste de nuevo en el Congreso un proyecto idéntico al presentado en 1878: nombróse tambien una comision compuesta en su totalidad de ministeriales; pero aunque ésta demostró más actividad que su antecesora en el mismo encargo y presentó dictámen, éste ha venido figurando en el órden del dia desde el 19 de Febrero último, sin que pueda explicarse el que no se haya puesto siquiera á discusion durante los meses que desde entonces han trascurrido, un proyecto que, bueno ó malo, conforme ó disconforme con el artículo 77 de la Constitucion, enfrenaria, una vez convertido en ley, la arbitrariedad que hoy permite ejercer un procedimiento que nos abstenemos de calificar; pero, segun el cual, el Gobierno puede amparar con la impunidad ó entregar á los Tribunales, segun lo considere oportuno, á las autoridades y sus agentes y á los funcionarios públicos, sin necesidad siquiera de publicar en la *Gaceta* las razones que en el fondo del asunto le mueven á proceder de una ó de otra manera.

De aquí resulta que clases enteras y de las más influyentes de la sociedad, pueden estar exentas en cierta manera de la accion de la justicia, á cuyos tribunales pueden mirar con desdén y pueden tener en poco; procurando ante todo complacer al poder ministerial que tiene en sus manos el eximirles, no solo de las responsabilidades que el Código penal impone á las autoridades y á los empleados públicos por lo delitos que cometan en el ejercicio de sus cargos, sino hasta de las molestias, y que todo procedimiento criminal lleve consigo.

Por esta manera: la inviolabilidad que la ley fundamental del Estado, reconoce en absoluto al monarca y á los senadores y diputados por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio, puede estenderse hasta los últimos agentes de la autoridad y hasta los empleados más subalternos, aplicando las flexibilidades más ó ménos corruptoras de la conveniencia política, á hechos ú omisiones que deberian ser apreciadas y juzgadas, únicamente con las severidades propias de las leyes y de la administracion de justicia.

Pero en materia de circulares encaminadas á mermar la competencia de los tribunales ordinarios y dictadas por lo que puede

llamarse el primer Gobierno de la Restauracion, hay una que por su fondo y por su forma y hasta por el nombre del Ministro que la autorizó y que hoy ocupa la Presidencia del Tribunal Supremo, merece ser tratada en capítulo aparte.

MANUEL FERNANDEZ MARTIN.

EXAMEN COMPARADO DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS.

(Continuacion.)

II

La soberanía nacional.

§ 1.°

Antes de penetrar en el fondo de las materias enunciadas al final del artículo anterior, y como cuestion prévia y necesaria para el exámen de la ciencia del Gobierno y el de la constitucion y organizacion del poder y del mecanismo político del Estado, se hace preciso esclarecer y fijar el concepto de soberanía (1), sobre el cual se fundan todos los sistemas de Gobierno.

(1) Existe aún alguna confusion en el derecho político respecto al significado y empleo de estas tres palabras: "Soberanía, Autoridad, Poder." No es extraño, porque en la historia y en los tratadistas, lo mismo que en los Códigos antiguos y modernos, se suelen emplear indistintamente. Digamos, sin embargo, que el desarrollo de la c encia política permite ya distinguirlas, y si bien el lenguaje de aquella no es tan rico que exija que se empleen siempre con rigorosa propiedad, se conoce ya en cada caso el concepto que hay que dar á cada una, segun el concepto en que se emplean.

El Diccionario de la Academia española dice que "soberanía" es alteza y poderío sobre todos. Por querer abarcar mucho esta definicion, en realidad dice muy poco, y ménos aún como definicion científica. Hoy dia, restringida ya del el sentido lato que tuvo en la Edad Media, tiene, en realidad, dos significaciones; una que se refiere al poder supremo y uno del Estado, es decir, á la plenitud del poder público, y otra que es inherente á la sociedad, que nace con ella, y que está por encima de la forma de los poderes públicos.

Podemos decir que la soberanía es el título de derecho, el derechomismo sin el cual no pueden vivir las instituciones políticas de un país. Sean estas las que fueren, la soberanía está por encima de ellas, y siempre es la misma, invariable en la esencia y en el fundamento, sin embargo de que, segun el órden de los tiempos y el pensar de las escuelas que durante ellas se han sucedido, la soberanía se expresa de diverso modo, y se traslada ó personifica con grandes variaciones. Pero no suponen estos cambios de expresion y personificacion la falta de la existencia del principio en sus caractéres esenciales, en todo tiempo y en toda circunstancia. La nacion no es sino una forma social más perfeccionada que todas las que aparecieron desde la antigüedad, último límite de la colectividad política, por encima del cual está ya la humanidad sin caractéres jurídicos determinados, ni sistema que rija los pueblos desde las alturas de una autoridad humana y superior á todas ellas. Antes que aparezca la nacion, nos encontramos ya la soberanía calificada con nombre diverso, segun el apelativo porque se designaba á la sociedad; bien fuera tribu, como en los primeros tiempos de la historia; imperio, como en las monarquías del Oriente, ó ciudad y pueblo como entre los griegos y romanos.

Ahora bien; la cuestion, expuesto lo anterior, no es otra, á nuestro juicio, sino determinar si existe una soberanía social superior y anterior, ó por lo ménos coetánea á toda institucion polí-

---

que modifica conforme á la voluntad de esa sociedad. Aquella se funda en esta, que es la que verdaderamente hoy se llama soberanía nacional.

Autoridad, segun Jules Simon, no es sino la delegacion de la sociedad, limitada en su duracion y en su extension por el interés social; y para la escuela católica es un elemento formal de que la sociedad humana recibe unidad y armonía, sin el cual las individualidades asociadas no formarian una colectividad, sino que serian una multitud ó agregacion de individuos. Ambos conceptos son ciertos, á nuestro juicio, y se armonizan, sin embargo de que el último, más abstracto, tiende á colocar la autoridad por encima de la sociedad cuando es hijo de ella, porque de ella nace, y su mision es dirigir con inteligencia pero no contra la voluntad social, sino conforme á ella. Toda autoridad que se ha determinado por actos contrarios á la voluntad social ha caido, sustituyéndose con otra que estuviera más conforme con el espíritu general. En abstracto, la idea de autoridad, como perfecta, no se limita ni en su duracion ni en su extension por el interés social; en cuanto que es producto lógico de una sociedad perfecta tambien, donde el interés de la asociacion es siempre igual en duracion y en extension. La autoridad es un principio moral y formal, en donde viene á determinarse como objeto suyo el fin comun, resultante de todos los fines individuales.

Poder, en su sentido político, es la manifestacion constituida, organizada y visible de la idea de autoridad.

tíca, cuál es su orígen y si fué ejercida siempre como una facultad propia por la sociedad, ó si en virtud de un derecho superior al de esta ó por una delegacion que diera orígen á un derecho más alto que el de la delegacion misma, se ha ejercido y se ejerce por organismos ó instituciones que por este solo hecho se hacen superiores á la sociedad. Simplificando los términos, la cuestion no es otra que averiguar lo que es la soberanía y cómo se ha desarrollado en la historia.

Respecto al primer punto, podemos conocer la soberanía social partiendo del concepto de soberanía individual. Es el mismo método que los filósofos emplean para averiguar y comprobar la existencia de la entidad social, cuyos gérmenes y fundamentos los hallan en la naturaleza moral y física del hombre.

La naturaleza humana tiende á varios fines propios, subordinados á uno último y general, y posee inteligencia, voluntad y libertad para determinarse, conociendo los medios que conducen á ese fin de un modo armónico á la prosecucion del mismo. En su consecuencia, el hombre con el libre albedrío y la responsabilidad moral, tiene el poder y la facultad de determinarse libremente en sus actos, y como es un sér social por naturaleza, aquella facultad coincide con la de los demás hombres. Existiendo fuera de él los fines á que tiende, y cuyo cumplimiento prosigue, tiene tambien como norma de sus actos racionales una ley de aquellos fines, y para cumplirla es soberano de sí mismo y no admite sino voluntariamente influencias extrañas que pretenden determinarlo en otro sentido que en el que él conciba como mejor: es decir, influencias morales y no coaccion del poder material ó fuerza que le obligue contra su voluntad.

Así es considerado como indivíduo.

Como sér social, la asociacionde todos forma una entidad colectiva con fines propios subordinados á otro fin más superior y que no son más que las del hombre cumpliéndose por la sociedad entera. La sociedad, nuevo sér inteligente, se determina por la razon en actos libres y voluntarios, obedece á influencias morales que se manifiestan en sus miembros y que son seguidas por todo el cuerpo social cuando adquieren bastante fuerza para imponerse como las únicas ó las mejores que conducen á todos y á cada uno á la realizacion de sus aspiraciones. Existe,

pues, tambien, en la colectividad una facultad lo mismo que en el hombre, una voluntad y libertad para ponerla en ejercicio; y hay, en consecuencia un poder, una soberanía que se distingue de la del individuo, de igual modo que la sociedad se distingue de cada uno de los miembros; y aunque tienen las dos el mismo orígen, alcanzan diversa extension y distinto desenvolvimiento, obedeciendo á leyes y principios semejantes. El hombre no reconoce superior en las determinaciones interiores de su propia conciencia, porque el pensamiento es ilimitado, y en los actos externos, consecuencia de este su libre albedrío, se subordina al interés y al pensamiento social; la sociedad en cambio no reconoce en lo humano superior en los actos externos, y no es responsable jurídicamente ante sus miembros, que no tienen ningun poder contra ella, aunque el ejercicio de su soberanía ilimitada pueda conducirla, segun vemos en la historia, á responsabilidades inmensas que han satisfecho los pueblos marchando á la ruina ó arrastrando una vida miserable subyugados por el despotismo, hasta que se regeneran ó mueren, segun la moralidad y energía de sus actos. Puede decirse, puesto que es una verdad inconcusa, que las sociedades que han aparecido en el trascurso de la historia como independientes, no han respondido de sus determinaciones más que ante el Tribunal de Dios, que las deja marchar libremente, y las juzga, haciendo á las unas instrumento de castigo de las otras y guiando á la humanidad por el camino de su perfeccionamiento.

Sentados los anteriores precedentes, podemos ya definir la soberanía social en su propio y verdadero sentido, como la facultad que tiene la sociedad de determinarse libremente en el modo que crea más conducente á la prosecucion de sus fines, obligando á los miembros sociales y á todas las instituciones que nacen de ella á seguir las determinaciones del cuerpo social.

Para comprender mejor la soberanía, es preciso tener en cuenta que el conjunto de personalidades individuales que forman la sociedad no se aquilata por la simple agregacion de éstas ó más bien, que no es sólo el número lo que determina su importancia y su fuerza en el régimen social. La personalidad se extiende fuera de la individualidad propia, y no la compone solamente el hombre con la razon, los deseos y la teoría de la actividad, sino

que entran á formar parte de ella los resultados de esa actividad física y moral; y de este modo, siendo diversas y múltiples las personas y múltiples y diversos los resultados de su accion habrá en la sociedad agrupaciones de miembros que por consecuencia de la extension de su actividad á otras personas y á las cosas tengan mayor influencia, absorbiendo ó arrastrando la voluntad de todo el cuerpo social.

Cuando las sociedades reconocen á todos sus miembros la igualdad de derechos como viene sucediendo en los tiempos modernos, de tendencias esencialmente democráticas, la desigualdad de las personalidades es ménos influyente y guarda mejor las formas bajo las que se desenvuelven las personalidades de todos y de cada uno; pero si, como en los tiempos antiguos, la desigualdad es la base de la organizacion y los verdaderos miembros sociales, es decir, los que tienen la plenitud de la personalidad, son pocos y forman una casta ó una clase que ejercen un dominio moral ó físico ó físico y moral al mismo tiempo, la soberanía social pasa á ellos, porque es ley constante de la historia que aquella se expresa sólo por el órgano de la personalidad, y que los que más completa la tienen son los que la expresan mejor.

Las primeras sociedades fueron esencialmente religiosas. La religion es el primer elemento que aparece en la humanidad protegiendo y abarcando en sus manifestaciones toda la esfera de la actividad del hombre. Encarnada la autoridad religiosa en el padre de familia, cuando ésta era la primera manifestacion de sociedad, la soberanía se encarnaba en aquel hasta el punto de que el padre, como jefe, fué el único sér capaz de derecho el que dirigia á Dios las preces y los sacrificios, el órgano porque se comunicaba la Divinidad con sus criaturas. El sacerdocio se convirtió luego en una clase; y bien le desempeñáran todos y cada uno de los padres de familias que compusieron una nueva entidad social, acaso la tribu, bien fuesen los sacerdotes miembros que no tuvieran autoridad sino por su cargo sagrado, la religion continuaba siendo la verdadera manifestacion de todos los elementos de la colectividad, como lo era de los indivíduos; y la soberanía se encarnó en el cuerpo sacerdotal, que tenía el dominio y la influencia. Los asociados recibian y seguian sus inspiraciones, y de buen grado delegaban tácitamente, y casi sin conciencia de su derecho, todo el

poder, y se prosternaban ante la autoridad que la organizacion social daba al sacerdocio.

La humanidad entra luego en los límites mejor delineados de la historia, aparecen ya los pueblos formando tribus, ó pueblos ó imperios imperfectos, donde las instituciones habian sufrido un cambio notable. La influencia religiosa continuaba siendo poderosa, pero se mezcló con un nuevo elemento. La emigracion de los pueblos y de las razas habia hecho nacer el elemento de la fuerza; al estenderse la poblacion se diversificaban las creencias religiosas, y, el hombre, luchando ya no solamente contra la naturaleza sino contra el hombre, dividióse en dos categorías, la de los vencedores y la de los vencidos. La religion presidia á todos estos cambios, porque tan grande era su influencia que la humanidad no se movia ni se determinaba sino en virtud de un principio religioso, al que referia todos sus hechos. Religion y fuerza se unieron, y apoyándose la una en la otra, la esclavitud, las castas y las clases establecidas por las relaciones guerreras entre los pueblos, se elevaron á principios religiosos y se establecieron como dogmas proclamados por las divinidades.

Todo el Oriente se halla fundado en la fuerza y en la religion. Esta daba la idea de pátria, establecía la superioridad de cada pueblo sobre los demás y el derecho para luchar con ellos y vencerlos; daba y quitaba la personalidad, y con su sistema de division proclamando al esclavo como cosa, y estableciendo la distincion de castas por las que todos los derechos se refundian ó completaban en una ó dos clases, colocó la soberanía social en el sacerdocio y en la casta militar; porque realmente el conjunto de los sacerdotes y guerreros formaban las sociedades en cuanto que ellos sólo tenian los derechos suficientes para ser sus miembros. Las clases inferiores y los esclavos, como no eran personas completas ó no tenian ni la más pequeña parte de la personalidad, fueron instrumentos que se hallaban en la sociedad, pero que no formaban parte de ella.

De este modo de concebir al hombre y á la humanidad, resultaba que solamente las dos clases superiores establecian las formas de Gobierno y las instituciones sociales. No se podrá señalar en la historia del Oriente Gobiernos que viviesen sin el apoyo ni la voluntad de la religion y de la fuerza; antes, por el contrario,

todos fueron esencialmente teocráticos y militares, esto es, subordinados á los órganos de la soberanía social.

Los griegos no pudieron nunca elevarse á un concepto superior al de ciudad. Su religion comun á todos los pueblos de la Grecia fué perdiendo poco á poco el predominio político, y en tanto que se estendió desde la familia á la tribu, á la ciudad y á todos los países helenos, el Estado permaneció dentro de los muros de las ciudades, donde vivió la libertad política. La religion estuvo destinada solamente á consagrar los cambios y revoluciones de los ciudadanos desde el momento en que el rey no quedó más que con atribuciones para los augurios y los sacrificios. En Grecia, la soberanía de la ciudad se manifiesta con gran fuerza y vigor, y de ella emanaban todos los poderes, las magistraturas civiles, las militares y hasta las religiosas en muchas repúblicas. Aquella soberanía que oscilaba de contínuo entre la aristocracia y la democracia directa, es la que más puntos de semejanza tiene con la que ha surgido en nuestros tiempos de la revolucion. No existieron allí las castas; en unas repúblicas, como en Esparta, las clases eran totalmente desconocidas, y en otras, como en Atenas, aunque se fundaban en la riqueza, lo cual era ya una revolucion inmensa, siempre que fueron un obstáculo para la extension de la libertad y de la soberanía, las rebasaban las democracias anulándolas. Así es que la sociedad estaba representada, no por el elemento sacerdotal ó el guerrero, sino por el conjunto de los ciudadanos superiores á los extranjeros y á los esclavos; y la mayoría de ese conjunto de ciudadanos ejercitaban los derechos soberanos de la ciudad, ó por la eleccion, y la de representacion en las magistraturas, ó luchando para derribar los sistemas de Gobiernos contrarios á su voluntad y sostener la forma política que era de su mayor agrado.

De un modo parecido se desarrolla la historia política de Roma. La ciudad la constituian los jefes de las familias patricias, los únicos miembros sociales que tenian derechos políticos y religiosos, y unidos en cuerpo gozaban de todos los atributos de la soberanía: el rey era uno de sus miembros y estaba á ellos subordinado.

Con el trascurso del tiempo y la venida de la república se aumentó el número de los emancipados que, formando familias no

patricias, pugnaron por formar parte de la ciudad, consiguiéndolo de un modo gradual por revoluciones más ó ménos pacíficas. En el fondo, la organizacion era siempre la misma; la ciudadanía fué una condicion indispensable para ser un miembro del cuerpo social, y todos los que no gozaban de ella estaban excluidos de la participacion en el Gobierno de la República. El rigorismo del derecho iba siendo menor á medida que las luchas entre patricios y plebeyos otorgaba la ciudadanía á mayor número, y conforme ocurría esto la ciudad hacíase mayor desarrollándose la soberanía al compás de su extension.

Vemos ya en el mundo greco-romano una inmensa diferencia que señala un gran progreso respecto al Oriente. En este la sociedad tenia sus límites siempre iguales, en rarísimos casos franqueados, y dentro de ellos sólo cabian dos castas ó dos clases. En el mundo occidental, en cambio, aquellos límites ensanchábanse de contínuo con la agregacion de miembros sociales; allí la religion habia inmovilizado las antiguas formas, la divinidad las señaló desde el principio de un modo inalterable, mientras que la raza europea, con instintos de libertad y de independencia, pugnaba siempre por estender la personalidad humana, poniendo la fuerza, base tambien de los pueblos europeos, al servicio de la conquista de la libertad.

Llega para oRma una época en que el derecho y la ciudadanía rompen los muros de la futura capital del mundo, y se estienden por el Lacio y por toda la Italia. Aquella época viene á presenciar la ruina de la República y el establecimiento del imperio, el definitivo triunfo de la democracia y la victoria de la plebe que se convirtió en un cesarismo. El imperio reune todos los derechos políticos del pueblo romano, y la soberanía parece encarnarse en las personas de los Césares; á las antiguas exclamaciones de libertad en el foro, sucede un silencio profundo; á las luchas en los comicios, la insureccion de las legiones; y las magistraturas que antes se otorgaban al más digno de la confianza popular, caen bajo la voluntad de los proclamados entre el tumulto de las insurrecciones militares ó los caprichos y combinaciones de los palaciegos y cortesanos de los Césares. Sobre el admirable sistema político de la República, se alza la voluntad de uno solo por encima de innumerables pueblos y de millones de hombres. Aquella trans-

formacion política fué precedida de un gran cambio social; la voluntad general caminaba insensiblemente desde las dictaduras de los últimos períodos de la República al Gobierno absoluto de uno solo.

El pueblo romano, que siglos antes luchaba valerosamente en los comicios, defendiendo sus prerogativas y sus libertades, abdicaba voluntariamente del ejercicio de todos sus derechos; vencedor del mundo, no queria hacer nada más que entregarse al goce de sus conquistas y á las fiestas del circo, y dió el poder á un hombre que se alzó con astúcias por encima de los demás; y la mayoría de los ciudadanos se convirtió en partidaria del Imperio, porque vió en él la unidad y la personificacion de su fuerza universal. Le aceptó con el mismo entusiasmo con que defendia antes la eleccion de sus magistrados. Las diversas tentativas para tirar con el imperio, hechas por las que veian en los emperadores una série de déspotas y creian posible la vuelta al antiguo régimen, no encontraron ningun apoyo en la opinion, que entregaba su voluntad á los ejércitos para disfrutar mejor de los placeres que ofrecia la Ciudad Eterna. Espectáculo triste que se presenta varias veces en la historia; el mundo antiguo marchaba á la unidad, objeto de todas sus aspiraciones, á la universalizacion del derecho, al encuentro del cristianismo y de los bárbaros, la humanidad del porvenir, con un tirano por César, entre la corrupcion y el libertinaje, conducido por un despotismo militar deshonroso y una administracion abrumadora; y como todas las civilizaciones que caminan á la muerte y á la ruina, entregaba la herencia de sus más grandes principios envuelta con la degradacion general.

Sigue un período de confusion horrible, de revoluciones sangrientas, en las que el triunfo de la fuerza parece ser que todo lo legitima y todo lo establece. Los bárbaros celebran los funerales de la civilizacion pagana con la destruccion, y el mundo antiguo siente las agonías de la muerte. Pero hay dos elementos que de entre sus ruinas sacaran pueblos vigorosos y fuertes: el cristianismo y los germanos, y sobre ellos se establece un nuevo mundo, que se desarrolla primeramente bajo el feudalismo. Al Imperio universal sustituyen una porcion de Estados, de reinos, de países que, despues de largas luchas, alcanzan su independencia; al sistema de gobierno que coloca á todos los ciudadanos bajo una sola

ley, una sola voluntad, la del César, la variedad de soberanos y de autoridades que forman una gerarquía independiente donde no hay más lazo de union que el homenaje del inferior al superior, donde el primero podrá emanciparse del yugo del segundo y cambiar de señor, conforme á su voluntad; donde, por último, no hay relaciones permanentes entre la autoridad más alta y los vasallos.

El estado pagano, absorbente y despótico, habia desaparecido muerto por un individualismo exagerado y una variedad anárquica. Reuníanse varios guerreros separados de las banderas de sus antiguos señores, proclamaban un jefe, adquirian tierras y vasallos por la conquista ó por las donaciones, y formábase un estado, en el que se encerraban los gérmenes de las instituciones políticas de la Edad Media. La monarquía comenzaba en aquel jefe de aclamacion popular; la nobleza en los caballeros que le habian proclamado para que los condujese á la victoria y á la conquista, y el estado llano en los pobres vasallos que, á la fuerza casi siempre, voluntariamente algunas veces, habian caido bajo la proteccion de sus señores. Hay una pequeña sociedad política, imperfecta, porque el poder, la autoridad y el organismo público se fijan sobre bases de movible arena, y se fundan en la voluntad caprichosa, protegida por la fuerza, y quedando excluidos los pobres sieros adscritos á la gleba. Más tarde se refugiarán en las ciudades ó formarán asociaciones poderosas para librarse de la tiranía de los nobles, apelarán á la fuerza para conseguir garantías y privilegios y serán un elemento poderoso en una sociedad feudal, que más que de miembros sociales se compone de colectividades; pero en los primeros siglos, aunque tienen derechos reconocidos por el espíritu cristiano de la Iglesia y hasta en los Códigos bárbaros, en el hecho son como esclavos, son cosas, están dentro y no forman parte de la sociedad, compuesta por la nobleza eclesiástica y secular, que aclama, levanta y derriba los monarcas, que establece las formas políticas, y forma la nacion, en una palabra, si es que puede afirmarse que entonces existia espíritu de nacionalidad.

Hay en esta época reminiscencias del Oriente, porque la religion y la fuerza, estrechamente unidas, rigen y gobiernan los pueblos. Los bárbaros tenian una alta idea del valor personal; la independencia y la libertad la conquistaban cada uno por su fuer-

za y por sus armas, y más parecian dones que la providencia colocaba solo al alcance de la espada, que patrimonio de todos los hombres. Era libre el guerrero que marchaba á los combates y exponia con valor su vida en las batallas; su fuerza le daba acceso á las Asambleas donde se debatian los más graves negocios de la República; y por los derechos de su valor elégia los reyes que habian de mandarle durante la guerra ó compartir con él los goces del gobierno, se separaba libremente de sus jefes y adquiria la importancia y la influencia necesaria para constituirse él tambien en capitan y alcanzar Estados y grandes conquistas, si la fortuna le era propicia. Cuando los bárbaros se convierten al catolicismo unen en su pensamiento la alta idea de la fuerza con la suprema idea de la divinidad y se forman un Dios y una religion que sancionan y protegen su valor, y que consienten en que la fuerza sea la fuente del derecho, y la conquista el orígen de la legitimidad de sus deseos.

Verdad que en esta confusion se vé la diferencia que separa á los pueblos cristianos de los orientales. En el Oriente, como ya hemos dicho, la religion y la fuerza unidas inmovilizan las sociedades, haciendo permanentes y dogmáticos los límites insondables que separan al hombre del hombre; y al contrario, en los pueblos bárbaros, conquistados por la cruz á la civilizacion, habia dos causas que los llevaban á un incesante progreso: la independencia y la libertad, innatas en los pueblos del septentrion y el espíritu democrático del cristianismo. Así resultó que, mientras en Oriente las sociedades despues de grandes revoluciones religioso-sociales se paralizan, quedando sumidas en el despotismo del dogma y en el de la espada, los pueblos modernos, siempre activos, caminan sin cejar un paso en el camino del perfeccionamiento. Los retrocesos y las detenciones de un dia son reorganizaciones interiores de aquellos pueblos para adquirir fuerzas y avanzar enseguida con nuevo vigor.

En los primeros siglos, segun hemos indicado, el feudalismo no arroja como factor social más que á la nobleza, eminentemente militar y guerrera; era la soberana, y delegaba, con más ó ménos extension, su poder en los reyes elegidos por ella. La religion consagraba la eleccion régia, y así se daba indirectamente un orígen divino al rey y á la monarquía.

Este es un hecho importante que luego ha de jugar gran papel en la lucha entre los poderes temporal y espiritual. Cómo lo que al principio no fué sino una consagracion del derecho que la nobleza habia adquirido, y que se traia de los bosques de la Germania, se convierte más tarde en otro derecho superior á aquel, es fácil comprender, considerando la gran influencia que la Iglesia adquiere sobre los reinos cristianos, de quienes habia sido maestra y protectora, concluyendo por erigirse en dueña.

Es ley de toda institucion y de todo poder, además de la conservacion, el de aspirar contínuamente á ensanchar su esfera de accion, y á convertirla de limitada en ilimitada, si es posible. En virtud de esta ley, el Pontificado tendió primero á sobreponerse á la influencia de los obispos dentro de la Iglesia y, luego de conseguida, y habiendo concentrado en la tiara todo el poder eclesiástico, á estender su autoridad espiritual á las cosas temporales; de igual modo, la monarquía electiva, subordinada á la nobleza y á la Iglesia, pugnó primero por emanciparse del poder de aquella, declarándose hereditaria, y en sobreponerse luego, apoyándose unas veces en el Pontificado y otras en una fuerza que comenzaba á surgir entónces de entre la confusion de los siglos medios, como una protesta contra la tiranía de los señores, el estado llano. Las ambiciones de los Pontífices y las de los monarcas aparecieron al mismo tiempo, vinieron á coincidir, porque respondieron todas á un deseo, primero vago y desconocido, despues más concreto, que brotaba de entre la anarquía y variedad del feudalismo. Este deseo no era otro que el de restablecer un principio de unidad que fuese como la reaccion de las exageraciones anárquicas; la Iglesia lo buscó lógicamente en el Pontificado, y el Estado en la monarquía, porque ambos eran en la teoría de cada una de aquellas dos organizaciones, la autoridad suprema. El primero tuvo en su apoyo las reclamaciones de todos los pueblos cristianos, escandalizados y oprimidos con la disolucion y tiranía del cuerpo episcopal, á los reyes, que veian en la unidad de la Iglesia una representacion superior, pero idéntica á la de la monarquía, y el sentimiento del peligro de la Iglesia inferior sujeta por la mano brutal y férrea de los obispos; el segundo tuvo que sostenerse en las discordias de los nobles, en las guerras civiles y en la fuerza que recibia del estado llano, á compás que éste iba levantándose por sus propios esfuerzos y los de los monarcas.

Además, los reyes acudian al pontificado para aumentar la fuerza del trono contra monarcas rivales y más poderosos, ó contra sus mismos súbditos; la Santa Sede les prestaba el apoyo de su inmensa autoridad y muchas veces los pueblos obedecian á sus soberanos, y estos continuaban apretando los lazos que debian unirlos á la corona. Pero el auxilio de la Iglesia se hacia peligroso, por lo mismo que era en ciertos momentos omnipotente. Los pontífices, desde Gregorio VII, venian luchando contra el imperio aleman, y aquel é Inocencio III establecieron la teoría, de que como representantes de Dios, como poseedores del poder espiritual que es superior al temporal, podian quitar y nombrar reyes, relevar á los súbditos del juramento de fidelidad é imponerles los monarcas que conviniesen á la Santa Sede. Esta era una fuente de derecho, una soberanía que se alzaba sobre todas las demás, y que se imponia á la social en nombre de Dios. De esto, á determinar la forma de Gobierno en cada pueblo y á erigirse en soberano universal de los Estados cristianos, siendo los reyes lugartenientes suyos, no habia más que un paso. La tradicion por la que los reyes eran elegidos en las Asambleas nacionales, el nuevo principio por el que las sociedades políticas habian covertido la monarquía en hereditaria, los deseos del estado llano de ser un elemento independiente y emancipado, como la nobleza, de cualquiera autoridad que no fuese la del trono, todo quedaba absorbido por las manifestaciones ambiciosas de Roma que queria disponer de los imperios y de los reinos, como si fuesen patrimonio de San Pedro, y herencia que Jesucristo le habia reservado en este mundo al entregarle las llaves del cielo.

Pueblos y príncipes protestan contra las pretensiones de Roma y la cuestion se presentó claramente en la lucha entre el poder espiritual y el temporal. Mientras la teoría del pontificado fué arma de combate contra el imperio, cuyas reminiscencias romanas eran contrarias á la independencia de los pueblos y á la natural autoridad de los príncipes, la Iglesia contó con el asentimiento de aquellas y de estas; pero cuando se estendieron sus pretensiones á los demás Estados cristianos y, orgullosa de su victoria, quiso abusar de ella inculcando los mismos principios que habia humillado en Alemania, cuando quiso intervenir, é intervino, en las contiendas que los soberanos sostenian con sus vasallos, á favor ó

en contra de uno de los partidos, cuando algunos de estos tenia á la silla romana como enemiga, en vez de bajar la cabeza y resignarse, como habian hecho antes, comenzaron por discutir aquella teoría y concluyeron por combatirla, considerando todos peligrosa la ingerencia de un poder omnipotente en las cuestiones temporales. Desde entonces no se miró ya al pontificado como la fuente de la soberanía y el órgano por donde la divinidad expresaba su voluntad respecto al hombre.

Eran ya aquellos tiempos en que comenzaban á dibujarse, aunque vagamente, los límites de las nacionalidades, en que los pueblos, sintiendo todo el peso del feudalismo, tenian un cierto sentimiento de independencia, y en que el Estado se unificaba con la monarquía, y se vigorizaba con los municipios, y la nobleza, quebrantada por contínuos descalabros, cedia, aunque resistiendo, al trono y al estado llano; fué entonces cuando nació prepotente la idea de que cada pueblo formaba una entidad con fuerza y con vida suficientes para aspirar á emanciparse de los antiguos principios, mirándolos como traba que se oponian al desenvolvimiento de su actividad. Sigue la lucha á la resistencia, y entre el clamor de las disputas, de las discusiones y diatribas de los legistas y de los teólogos, divididos entre Roma y los reyes, surge un nuevo principio, proclamado en Francia con motivo de las discordias entre Bonifacio y Felipe el Hermoso. Segun él, los reyes no reciben su poder y su autoridad de la soberanía del pueblo, de la soberanía social, sino de Dios. Esta es ya la monarquía de derecho divino.

Fácilmente se comprende que siendo una verdad inconcusa en los siglos medios que el poder de los Papas procedia directamente de Dios, como sus representantes, al rechazar las instrusiones de aquellos en el poder temporal, negándoles la razon que alegaban para ello, habia que oponer otro principio de tanta fuerza; y ninguno mejor que hacer á los monarcas de derecho divino. Las consecuencias de este principio, que desde entonces se desenvuelve incesantemente entre la conciencia social hasta los tiempos modernos, las conocemos de sobra y no hay para que hablar de ellas: En cuanto al orígen racional, la doctrina tiene tanta parte de verdad como de error. Es falsa, porque coloca los tronos por encima de la soberanía de los pueblos y de las naciones que es superior y an-

terior á toda monarquía y á toda forma de gobierno: y porque la misma autoridad que representan racional é históricamente tampoco es anterior á la soberanía, sino coetánea, dado que soberanía y autoridad nacen del hecho mismo de sociedad. Con sus sutilezas, los teólogos cismontanos y los jurisconsultos ensalzadores de la autoridad real, primero contra los pontífices y luego contra los pueblos, variaron el órden de los términos colocando á la monarquía y á los reyes en el sitio de precedencia que corresponde á la autoridad y á la soberanía.

La historia nos dice cuál fué el resultado de aquella lucha. Necesariamente tenia que quedar vencido el pontificado, porque habia abusado mucho de su poder, jugando, si así puede decirse, con el espíritu católico de los fieles, y además, tambien, porque entre ambas teorías la victoria habia de manifestarse por la que señalaba algun progreso sobre la otra, siquiera fuera pequeño; y la del derecho divino de los reyes, tendía á la emancipacion del poder universal de la Iglesia que mataba la independencia de los pueblos y ahogaba los gérmenes del principio de las nacionalidades, y establecia sobre el feudalismo un principio de unidad nacional, siquiera naciese de un fundamento falso.

El carácter político constitutivo de los últimos siglos de la Edad Media era la existencia de las clases, no como en el Oriente ni en Roma, pero sí separadas unas de otras por un derecho distinto y por una rivalidad constante. En esta rivalidad se apoyaba el trono, logrando que aquellas, impotentes para sobreponerse una á las demás, se amparasen de la corona, y prefiriesen colocarse todas bajo su dominio, perdiendo su antigua independencia. Así es como los reyes se alzaron poderosos en el Estado, conquistando la voluntad detodos sus vasallos.

Al final del siglo XV, y en los comienzos del XVI, hubo un movimiento general hácia el trono; todas las fuerzas sociales se reconcentraron á su alrededor, como presintiendo los grandes acontecimientos que estaban próximos á suceder, y en los cuales las naciones tomarian parte, íntimamente unidas á los reyes que habrian de llevar su representacion y fué una tendencia voluntaria á la unidad representada por el rey y un deseo general de abdicar en él toda resistencia y todo conato de sublevacion. Nunca la Corona fué tan querida y tan deseada, y era que los pueblos esperaban de

ella la realizacion de sus grandes esperanzas, y la miraban como amparo de las desgracias que pudieran sobrevenirles. Aquel deseo fué una de las consecuencias del movimiento de concentracion de las naciones para distinguirse unas de otras, para pensar sobre sus destinos y dar comienzo á la série de luchas épicas, que comienza con la reforma y la conquista del nuevo mundo durante tres siglos y sólo concluye cuando suena el grito de libertad en América y en París. Hasta entonces las naciones habíanse venido perfeccionando, exteriormente luchaban por su engrandecimiento europeo y por su independencia: desde el 89 acá lucharan por la libertad, igual para todos los ciudadanos.

§ 2.°

Al mismo tiempo que el absolutismo se mostraba en toda su fuerza y vigor, en el seno de las sociedades que regia se elaboraban y reorganizaban las fuerzas que habian de derribarle.

El espíritu de protesta de los pueblos europeos nacia de los principios del cristianismo, principios esencialmente igualitarios y de la independencia é individualismo de los germanos, entre los que alentaba la libertad, albergándose como un sentimiento que si necesitó de la fuerza en los siglos de hierro, muy pronto se acogió al derecho para desarrollarse y vivir. Ese espíritu de protesta que comienza con la muerte de Jesús en Galilea es el que derriba el imperio, el que sostiene á la Iglesia en la invasion, el que emancipa á los ciudadanos y á los siervos en la Edad Media y el que infiltrándose en la religion y en la ciencia con la reforma, engendra los ideales modernos. Mientras que las naciones bajo la forma absoluta glorifican á los reyes, mirando en ellos la imágen de Dios ante el que sólo son responsables, en su seno se desarrollan nuevos gérmenes que crecen poco á poco hasta convertirse en árbol vigoroso, cuyas raíces secarán y destruirán las del mundo antiguo; lentamente las ideas que encierran se infiltran en los ánimos, penetran en las voluntades y cuando tengan fuerzas sociales suficientes, se presentarán á dar la batalla á las añejas instituciones y á la desigualdad y autoridad absoluta, á la soberanía exclusiva del príncipe y del pontífice opondrá la igualdad y la libertad con la soberanía de la nacion.

En esta revolucion, interior y oculta en sus comienzos, hay que asignar á la filosofía el primer lugar. Fué como siempre la primera que vió las diferencias de las antiguas sociedades, la que comprendió al hombre y las necesidades cada vez más crecientes de éste, las aspiraciones que brotaban de su alma, que no podian satisfacer las instituciones seculares y los problemas que la vieja monarquía tenia frente á frente sin fuerzas para resolverlos. En el Estado no consideraba las clases separadas por abismos, sino los ciudadanos unidos por la ley, producto de la voluntad social; y aunque hubo errores y exageraciones, por entre ellos caminaba derecho el nuevo espíritu á la conquista del mundo. No se hablaba ya de reinos ó de monarquías, sino de pueblos y naciones; no era ya el rey el poder soberano emanado de lo alto para gobernar la multitud de vasallos, sino una institucion que se daba á la sociedad por la sociedad misma; la legitimidad de su poder residia en la voluntad de los súbditos y su existencia dependia de sus actos. En una palabra, la voluntad social que antes se empeñaba en sostener el absolutismo y en reconocerlo como verdadero, que se habia entregado al poder de uno sólo ó de varios privilegiados, queria revindicar la facultad de cambiar el modo de Gobierno y de establecerlo sobre otras bases. Que hubo contradicion y lucha de indivíduos y de intereses no hay por qué decirlo. La voluntad social no se trasforma repentina ni totalmente, sino de un modo sucesivo. Los intereses creados, cuando no pugnan por su desarrollo, tienden á su conservacion, se oponen siempre á reconocer cualquier elemento nuevo que desee aminorarlos ó quitarles su fuerza, y, fuertes con el pasado y el poder de que disponen, luchan hasta que son vencidos. Esto es lo que sucede siempre en la historia, y si en la apariencia tal hecho destruye la integridad de la soberanía social porque la divide dando el poder á quien vence en las batallas, en el fondo no es más que su corroboracion, porque instrumento de la soberanía es la fuerza, lo mismo para construir que para derribar; la fuerza colocada al servicio del derecho que está siempre el lado de los intereses mayores y mejores y con la mayor parte de los miembros sociales.

Y no vale asegurar como cierto é indubitable que las mayorías sociales pueden equivocarse, y de hecho se equivocan, determinándose muchas veces contra razon, y que las minorías son

justas, y están con el derecho. En el fondo, está afirmacion es inexacta, y la historia y la razon nos lo demuestran de consuno: aquella diciéndonos que cuando las minorías han proclamado un principio justo conforme con la índole del tiempo en que se manifiesta, han ido conquistando partidarios y fuerza hasta ser mayoría, y conseguir el triunfo, y ésta asegurando que la sociedad, como un ser inteligente y libre, se determina siempre en manifestaciones conformes con su espíritu progresivo, y que su voluntad es el verdadero órgano, por el que se declaran las reglas que deben gobernar al indivíduo en su vida colectiva.

Así vemos con respecto al indivíduo un progreso constante. El Oriente reconoce sólo como un ser de derecho al sacerdote en primer lugar, y en segundo al guerrero y aquella sociedad se compone sólo de las dos primeras clases que disfrutan exclusivamente de la soberanía social. Grecia y Roma extienden el derecho y la sociedad borrando las castas y despojando á las clases de sus límites infranqueables; crean la ciudadanía, pero no la hacen accesible á todos los hombres, porque distinguen entre el ciudadano y el extranjero, y entre el libre y el esclavo; no basta tener la libertad, sino que es necesaria tambien la ciudadanía para ser miembros sociales. A su vez, el cristianismo, aunque reconoce la igualdad religiosa y pugna por establecerla en la sociedad, tiene que aceptar ésta tal y como está instituida, y al educar á los bárbaros su política, es una série de transacciones con el individualismo de los pueblos del Norte, que rompen la unidad del imperio y amenazan la unidad de la Iglesia, y con la fuerza, que es la negacion del derecho de la Roma cristiana: y no hay otra causa para ello sino que la voluntad de las sociedades bárbaras se opone á toda revolucion instantánea, y acepta los cambios de un modo gradual y por influencias morales. Hé aquí un fenómeno que prueba hasta dónde son poderosas la sociedad y las instituciones bárbaras que entonces aparecen, y explican las contemplaciones de la Iglesia con los invasores, la necesidad de consolidarse á sus exigencias, y doblegarse muchas veces como el acero ante la expresion del poder ilimitado é incontrastable de la soberanía. Nueva prueba nos la ofrece el modo como se verificó el cambio en toda la Edad Media, y cómo influyó la Iglesia. Su influencia tuvo que ser meramente educadora, y acercarse al ánimo para modificar los espíritus y ha-

cerlos tomar determinaciones más en armonía con la civilizacion. Entonces el derecho estaba en la fuerza y en el valor personal que daban la libertad al indivíduo y su participacion en la sociedad, é incesante, aunque lentamente, se fué extendiendo por grados, hasta llegar, bastante completo, al siervo y al esclavo, último límite de la gerarquía feudal. Cada vez fué mayor el número de miembros sociales, pero como la participacion del derecho era desigual, y siguiendo una escala de más á ménos, el ejercicio de la soberanía era muy diverso y estaba estendido en una variedad infinita. Sin embargo, los más fuertes eran los elementos más poderosos, y á ellos iba el ejercicio de los derechos fundamentales y la participacion del Gobierno.

Desde el siglo pasado hasta ahora se ha verificado un cambio profundo, una revolucion inmensa que ha extendido el derecho á un límite desconocido en la historia. El derecho y la libertad son ya patrimonio de todos los hombres; no hay distinciones artificiosas ni desigualdades violentas, y aquellos son miembros sociales, séres libres con voluntad y poder propio y participacion, por consiguiente, en el ejercicio de la soberanía. Esta es siempre la misma, reviste iguales caractéres de esencia, aunque es distinta en cuanto á su desarrollo. Como en la antigüedad y en los siglos medios, está por encima de las instituciones, y si entónces siempre que era necesario negaba á la Iglesia el derecho de inmiscuirse en las cuestiones temporales á título de representante de Dios, y derribaba á los reyes, aunque se proclamaban los elegidos por el Altísimo, hoy quita á toda autoridad y á todo poder puramente humano y social la facultad de creerse procedente de la divinidad y por encima de ella, y niega el pretendido derecho de herencia de los reyes, porque atenta al bien social y al perfeccionamiento del indivíduo, no se hace solidario del pasado cuando éste es malo y no reconoce más derechos que los que concurren al verdadero cumplimiento de los fines humanos y en cuanto que los cumplen.

Tenemos, pues, la soberanía nacional, forma de la social, superior y anterior á toda institucion humana, como fuente de derecho y como legitimidad del poder. Es superior en cuanto que nace necesaria é inmediatamente de la sociedad para quien se dá el derecho, el poder y el Gobierno, y anterior, porque no

es más que la continuacion ó una forma de la soberanía social que comienza históricamente con aquella.

No es este, sin embargo, el modo de pensar de todos los escritores y de todas las escuelas, y aunque los partidos políticos, hijos de estas escuelas disidentes, apelan á la voluntad de las naciones para hacer triunfar sus doctrinas; aunque diariamente con sus predicaciones procuran, al ensalzar sus principios, atraerse el apoyo de los elementos sociales, las simpatías de la voluntad general, niegan, sin embargo, la soberanía nacional, á título de errónea y la posponen en sus teorías á otros principios inferiores.

Las negaciones de los tradicionalistas enfrente de las afirmaciones de los revolucionarios, han sido el verdadero motivo de las luchas de la revolucion, bajo su aspecto político. En Francia, la soberanía nacional ó, como en aquel país se dijo, la soberanía del pueblo, se proclamó en la primera Constitucion, subsistiendo como dogma político durante la república. De la soberanía nació el imperio, y como el espíritu revolucionario vivió hasta la restauracion, aquella se consideró siempre por los Gobiernos como el orígen de su poder. Pero en el año 14 volvió la monarquía, no ya con las pretensiones del derecho divino, sino con las del derecho histórico, y otorgó la Carta donde se reconocia la actividad monárquica como superior, en cuanto á su legitimidad, á la voluntad de la nacion.

En España, cuando se formó la primera Constitucion, las ventajas se hallaban de parte de los revolucionarios, que constituian la mayoría de las Córtes elegidas por el país, enfrente de una invasion extranjera y abandonado cobardemente por el trono. Aquellos legisladores, imbuidos en las ideas filosóficas del siglo anterior y conocedores de las corrientes liberales de toda Europa, no sólo proclamaron como dogma el principio de la soberanía nacional en el artículo 3.° de la Constitucion, al decir que aquella «reside esencialmente en la nacion y que pertenece á ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales,» sino que fijaron el concepto de Nacion en el art. 1.° (1), y sus atributos y condi-

(1) «Artículo 1.° La nacion española es la reunion de todos los españoles de ambos hemisferios.»

ciones en el 2.° (1), y sus deberes en el último (2) del capítulo 1. Esto y la reforma total de la Constitucion que habia de hacerse á propuesta de las Córtes y con el consentimiento de los ciudadanos, destruia el principio histórico y colocaba las instituciones y los poderes como emanando directamente de la nacion. El principio divino de la monarquía y de su legitimidad histórica, lo mismo que su superioridad, quedaban destruidos por completo, y la existencia del trono dependia de la voluntad de la mayoría de los súbditos.

Ya conocemos las alternativas de la Constitucion del año 12, bajo el reinado de Fernando VII. No era precisamente la escasa autoridad que aquella dejaba al rey en la gobernacion del reino lo que impulsó al partido absolutista á derribarle y perseguir á sus autores; sino en realidad, la proclamacion de la soberanía nacional, por encima de los reyes, y la destruccion de la monarquía secular. Transigir con la reforma política, aunque no hubiera sufrido cambios esenciales, era reconocer implícitamente los derechos nacionales enfrente del trono, y éste y los absolutistas no podian acceder de ningun modo á tal reconocimiento. Fueron los más fuertes, y la Constitucion quedó vencida en el terreno de los hechos.

Desde el momento en que se proclamó la soberanía nacional, la cuestion que daba siempre pendiente en el terreno de la práctica, ya que en el de la teoría es indiscutible, y los partidos liberales se negaron á separarla del credo político que sustentaban. El Estatuto á la muerte de Fernando VII, quiso eludir la dificultad llamando al país por medio de la representacion de los Estamentes á participar de la potestad legislativa; pero así no se resolvia, por que el Estatuto dejaba como supuesta la superioridad del rey y el derecho de la nacion le originaba de su voluntad. La revolucion no habia aún vencido, tenia que luchar en España con el absolutismo, que despues de haber dominado en el país entero con Fernando VII, queria imponerse con las armas definitivamen-

(1) "Artículo 2.° La nacion española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona."

(2) "Artículo 4.° La nacion está obligada á conservar y proteger, por leyes sábias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los indivíduos que la componen."

te haciendo un rey para sus doctrinas; y como luchaba queria hacerlo de frente y proclamando muy alto su espíritu y sus principios. La Constitucion del año 12 se restableció nuevamente, y la soberanía social volvió á brillar por encima de los poderes. La reforma de esa Constitucion fué una transaccion entre los dos partidos revolucionarios, el conservador y el progresista. Aquel comprendia la verdad de los principios constitucionales y se esplicaba la resistencia de la monarquía á reconocer de entre ellos la soberanía nacional, puesto que la monarquía constitucional, aquí, lo mismo que en otros países de Europa, habia sostenido las antiguas dinastias, rebeldes, de todo punto, á confesar que su poder no nacia del trascurso de la historia ó de la gracia de Dios: y en el estado de disidencia, en que se pusieron el trono y los partidos liberales, no habia más que dos caminos, la lucha ó la transaccion. Con esta última, la soberanía nacional no perdia la victoria. como los hechos han venido demostrando, porque ó gozaba en realidad este principio de las simpatías de la nacion, en cuyo caso el poder tendria que gobernar con ella, á riesgo de caer si hiciera lo contrario, ó no gozando del favor general, de nada servia que se consignase en el Código político, porque los reyes podian omitirlo y despreciarlo.

La transaccion vino, y de ella resultó la Constitucion de 1837, que se inclina al elemento liberal avanzado, y en la que si no se dice que la nacion no es patrimonio de nadie y que tiene el derecho á establecer sus leyes, se confiesa en el encabezamiento que se forma por la voluntad de la misma en uso de su soberanía. (1)

El Código político de 1845, estableció un sistema, nuevo en España, de formar constituciones; el sistema de pacto ó convenio, porque se dió como una ley discutida por las Córtes y sancionada por el rey. La anterior la formaron y decretaron las Córtes, y la juró la reina gobernadora en nombre de doña Isabel II y esta no fué jurada sino dada por el trono y por el país á la vez. Inútil es decir que en ella no se habla de soberanía ni se prejuzga nada á cerca de la legitimidad de los poderes; parte, si así puede decirse,

(1) «Siendo la *voluntad de la nacion*, revisar, *en uso de su soberanía*, la Constitucion política, promulgada en Cádiz el 17 de Marzo de 1812, las Córtes generales, congregadas á este fin, decretan y sancionan la siguiente Constitucion de la monarquía española. (Constitucion de 1837.)

de los hechos consumados, y si se omiten ciertos principios de doctrina con deseo de negarlos frente á otros puramente históricos, la cuestion queda en pié y se resuelve á favor de la soberanía nacional nueve años despues y en 1868.

En 1869 se hallaba España sin monarquía. El trono de los Borbones habia desaparecido, y así como en 1845 los hechos indicaban á los partidos la utilidad de no ahondar las diferencias entre la corona y el país con principios, que aunque no se proclamen son de por sí tan fuertes que viven siempre ejerciendo de contínuo su accion, en este año, al hacer una nueva Constitucion, los hechos consumados facilitaban la proclamacion de la soberanía como orígen de los poderes y como principio inconcuso de todo sistema político. La nueva monarquía habia de venir llamada por la nacion y su derecho no arrancaria sino de la voluntad general. Tales circunstancias, que trajo el triunfo del liberalismo radical, hicieron que la transaccion con los elementos conservadores dejase intacta la soberanía nacional, expresándose que «la soberanía reside esencialmente en la nacion, de la cual emanan todos los poderes.» (1)

RICARDO FRAGOSO.

(Se continuará.)

(1) Constitucion de 1867, art. 32.

EL RUISEÑOR DE LOS HUERTOS.

Carta á D. G. L. R.

Mi siempre querido: He recibo tu larga epístola y en ella me interrogas por mi suerte y por mi género de vida; y me exiges mi pobre opinion sobre el presente y el futuro, y concluyes preguntando si ha venido el Ruiseñor de la fuente honda, mi íntimo confidente.

Voy á contestar, querido mio, voy á contestarte; que tales contestaciones suelen ser alivio de nuestras penas y dolencias. Es el mundo un gran hospital, y obra de misericordia preguntar por su salud á los enfermos.

No soy de los que más achaques padecen, debido al régimen higiénico-moral que observo, sin que por esto quiera decirte que no tenga mis traspieses y resvalos. Bien sabes que no hay salud completa.

No soy de los que buscan el cielo en la tierra, y por esto evito la pena de no encontrar en la tierra el cielo. Tú bien sabes que este achaque es una especie de gripe de que pocos se libertan: tampoco ignoras que cuando la gripe entra en un pueblo, todo el mundo tose, de lo que debes inferir que la tos de tantas aspiraciones como inquietan á los humanos, es debida á aquella dolencia.

No soy tampoco de los que están amarrados al viejo adagio francés: *llamamos cielo al sitio, lugar ó destino que no ocupamos.* Escucha: Un conjunto enmarañado de anhelos y de esperanzas, se esplaya ante nuestras almas, y corremos y trepamos y nos abalanzamos acullá..... ¡pero cá! el acullá se vuelve aquí y la humana fantasía que brotaba paraísos, se encuentra, si se sosiega, en la estrecha cárcel que nunca podrá escalar.

No soy tampoco de la familia de los barberos de Zimmermann. Vino un dia mi barbero á afeitarme á Hanovre, y exclamó: *terrible calor hace hoy.* Tú pones, le respondí, en gran embarazo al cielo: hace nueve meses que estás repitiéndome todas las mañanas: *terrible frio hace hoy.* Dios no puede gobernar el mundo sin la oposicion de los señores barberos. Convendrás, sin duda, en que este linaje de barberos abunda

Cual en espeso matorral los hongos.

No me asemejo tampoco á esos grandes reyes que ignoran las fronteras de sus imperios; por esto, (ten cuidado) no me escapo del tiempo para vivir en la eternidad, ni á la eternidad desprecio por un tonto enamoramiento con el tiempo. Acaso no me hayas entendido, pero no quiero pecar en lo que decia aquél crítico:

Mais malheur á l' auteur qui veux toujousr instruire!
Le secret d' ennuyer est celuy de tout dire.

No soy tampoco de esos siervos aherrojados de la *opinion*; ¿lo oyes? de la *opinion*, que dicen es la reina del mundo, venero de la soberanía de los más... Escucha: digan lo que quieran los comunistas los tontos desde Adan están en mayoría, y aunque sólo se medra al lado de estas, me gusta la extrema izquierda por estas cuantas razones.

Es la primera: Campea uno libre y se evita de porfías, compañías y cofradías de las que se debe huir, que decia Horacio:

Pues la chanza en disputa se convierte;
La disputa en pendencia y desentono;
La pendencia en encono,
Y el encono por fin, en guerra y muerte.

Me dirás sin duda, que así se grangea uno el mote de raro. Cierto: Y que la crítica, la terrible crítica... No seas niño: la crí-

tica no marchará nunca con la regularidad que la astronomía sobre el cuadrante de la eternidad. Es una señora que no hace justicia más que en el dia en que la Iglesia dice por nosotros á Dios: ¿*Si iniquitates observaveris Domine, Domine quis sustinebit*? ó como traduce nuestro fray Luis de Leon:

"Si mirares pecados,
Delante tí, Señor, la luz no es clara:
Presentes y pasados,
La justicia más rara
No osará levantar á tí su cara."

Considera lo que te aprovechará su fallo, cuando los muertos caminan de prisa y al momento se les pierde de vista. Y sobre todo, y de aquí no salgas: "lo que eres para Dios, eso eres," decia el humilde San Francisco.

Es la segunda: luego que uno se acomoda con el mote de raro, singular, excéntrico, etc., etc., no te cuentan las faltas de visitas, cumpleaños, pascuas, felicitaciones, pésames y esa soga larga de cumplimientos que ata á las mayorías y las tiene siempre sujetas á la órden del dia, y á mí me place más poner los dias á mí órden. No es esto decir que prescindir debamos de aquellas atenciones... No; *est modus in rebus*... te hablo de visitas de bostezadero con las que no puedo avenirme.

Es la tercera: que cuando vas habituado á este régimen, no llegan á tí los chichisveos, y si llegan no te encarnan: te diré por qué. Un hombre que se asoma á la ventana para ver á los que pasan, si paso yo, ¿puede decir que se ha asomado por verme á mí? No, dice Pascal, no tenia tal intencion. Bien examinado el mundo de las hablillas, es un hombre puesto á la ventana, á quien no se debe privar del imprescriptible derecho de hablar de los que pasan. Bien convencido de esto, no te sucederá lo que decia Montesquieu. Una señora conozco yo que anda muy derecha, y luego que la miran da en cojear.

Es la cuarta: que como estás convencido de que no eres de la mayoría y que éstas solas tienen autoridad, reputacion, confianza y fuerza, no caes en la tentacion de disputar ni de persuadir, ó serías tan tonto como una compañía de caballería que quisiera batirse con un grueso escuadron.

Es la quinta: que siendo de la minoría te es inútil adular, y no vas, como decia Homero, en torno del poder,

Como van los enjambres voladores
De moscas, que en espeso remolino
Las mañanas de Abril vagan errantes
Por las majadas, cuando ya la leche
Los hondos tarros abundosa riega.

Por estas cuantas razones vivo semi-aislado y sin deseos sediciosos, y ni disputo, ni me querello, ni me esponjo ni enorgullezco; trabajo inútil, como decía Rousseau á su Emilio: «Empínate lo que quieras, que siempre quedarás al rás de la tierra.»

Vivo, pues, querido mio, entre mis sierras, como Melusina con sus hermanas. Me sucede lo que á Bernardino de San Pedro: á todas las campiñas prefiero la de mi país; no porque sea más bella, sino porque está poblada de los espíritus hechiceros de la infancia. ¿No te sucede lo mismo con las montañas de tu suelo? Hay en el suelo natal un atractivo escondido, un no se qué de ternura que no encontramos en parte alguna. En él están sembrados aquellos dias de la primera edad, dias de placeres sin prevision ni amargura. Allí, dices, el acecho de un nido me extrèmecia de contento: más allá el charco donde íbamos á hacer rebrincar las piedras; el viejo convento donde los frailes domaban nuestra intrepidez; el derruido palacio donde se juntaban de noche las brujas, cuyas fechorías y viajes nos despavilaban en las veladas de invierno... ¿Dónde os fuísteis alegorías, esperanzas, miedos y anhelos venturosos? No lo dudes, querido mio, es el país natal el que nos excita á esos romanescos viajes á los abismos del alma, de los que siempre volvemos cargados de ricas consideraciones sobre nuestra fugaz y misteriosa vida.

No extrañes, pues, viva enamorado con mis sierras, y no envidie el Retiro ni el Prado de la córte. Enamorado, sí, escucha. ¡Si me vieras cuando me encuentro destemplado por las amarguras de la vida, trepar por estas montañas, encaramarme á la más elevada peña, otear desde allí el entronque de las sierras, los encajonados valles! ¡Si sintieras el religioso silencio con que contemplo el templo augusto de la naturaleza, cuyas columnas se elevan hasta el infinito, cuyas decoraciones asombran la imaginacion, cuyas melodías cautivan mi espíritu y cuyos perfumes elevan el

incienso más oloroso hasta el trono del Altísimo!... ¡Si siguieras á mi mente desalada desde tanta belleza transitoria á la belleza siempre eterna y siempre una!... Si todo lo que siento en tales ratos de arrobamiento pudiera trasladarlo aquí, vieras, querido mio, con cuánta razon me apasiono por la naturaleza.

Y escucha: Que De Maistre al oir á la naturaleza, no me venga preguntando con un sarcasmo sofístico: ¿Quién es esa señora? Es el alfabeto místico y material, base, pedestal, teatro que inspira á la pluma, á la lira, al pincel, con los reflejos divinos que se pierden para muchos de los humanos y que aprovechamos los pobres trabajadores de la *Idea* encarnada.

Son verdades estas de particular experiencia, y no pueden ser justificadas por otro criterio; y merecen compasion, más que desprecio, los que jamás las gustaron. Es desconsoladora, sin duda, la tendencia de nuestros dias: filosofía, literatura, música, pintura, escultura, poesía, todas las artes, en fin, adulteradas por esos nuevos Arones que incitan á danzar á las nuevas generaciones en derredor del Becerro de oro...!!

Pues bien, querido, cuando el alma siente esa falta de armonía y de órden entre los séres libres, debe acudir á las grandiosas escenas de la naturaleza, donde Dios se encarga de perpetuar la virginidad, la regularidad y el melodioso concierto que en la sociedad no encontramos.

¿Entendiste ya la causa de mi aislamiento y de mi propension entrañable por los campos? ¿Van ya descifradas algunas de tus preguntas? Voy á contarte mi primera visita al Ruiseñor de la Fuente Honda. Mi coloquio con tan hechicero huésped dará cumplida respuesta al resíduo de tu largo interrogatorio.

Una de estas tardes me encontraba pletórico de matemáticas y filosofía. Busqué un desahogo reuniendo todos los periódicos políticos que hallar pude. Propúseme repasarlos todos á lo de *faciamus experimentum*.

Escucha, querido, ¿sabes como salí de mi despacho? Como sale un inglés de una taberna de rom, ó como deja un cuento de Hofman á un alma amamantada por el sentimentalismo del siglo. Cogí mi sombrero y trepé á una loma llamada Santa Marina, con el fin de escuchar si habia llegado el ruiseñor de los huertos.

Bajaba el sol á las riberas occidentales; sus últimos rayos tin-

turaban de color de rosa las cimas de la nevada sierra y la calva frente de los empinados cerros; recogian los pastores sus ganados, y con la azada al hombro tornaban de sus lejanas heredades los jornaleros que, segun Job, suspiran porque el sol trasponga. Principiaba la noche á extender sus negras álas por los montes y los hondos valles, como para abrigar el sueño de las pobres criaturas fatigadas. Todo era quietud, silencio, armonía, concierto, misterios indescifrables. Comparé tan dulces impresiones con las lúgubres profecías de los citados periódicos, y exclamé: ¡No me anunciéis cataclismos! .. Si el hombre está cansado Dios no lo está.... ¿Qué oigo? Chiton.... Sí, es él. ¿Cuál? El melodioso canto del ruiseñor resonó por las vecinas laderas. Ya te lo he dicho, y vuelvo á repetirte, para colocarte donde deseo, ya sabes que todo pende del punto de vista. Cuando los fenicios, codiciosos, cruzaban nuestra nacion, cantaba mi Ruiseñor en la Fuente Honda. Vinieron los cartagineses y mi Ruiseñor cantaba en la Fuente Honda. Los romanos despues, y mi Ruiseñor cantaba en la Fuente Honda. Llegan los bárbaros y la Iglesia gritaba: *A furore normanoum libera nos Domine*, y seguia cantando mi ruiseñor en la Fuente Honda. Los hijos del Profeta acuden despues, y en siete siglos de contiendas no deja de cantar mi ruiseñor en la Fuente Honda. Y para no ser pesado, querido mio, mi ruiseñor ha escuchado mil veces el rum rum de que iba á fenecer el mundo; que la sávia comenzaba á detenerse en el tejido de las plantas, que el sol palidecia sensiblemente, que pájaros de muerte cruzaban el horizonte, y él no ha dejado de cantar en el viejo zarzal que le legáran sus progenitores. ¿Sabes lo que me dicen sus melodías? Que la naturaleza vuelve á tomar sus adornos; los prados su verdura, las florestas su larga cabellera, los jardines sus flores, la tierra una faz risueña, que el dulce céfiro reemplazará á los vientos impetuosos, y á los torrentes de invierno sucederán las perlas líquidas del rocío, que renace en la cuna de los hijos de la primavera.

¿No significan más las melodías de mi Orfeo? Te lo diré sin rodeos: ellas motivan un cambio filosófico que al alma imprime una nueva direccion, que la hacen aprender mucho en esta escuela de humildad.

Ellas anuncian el nuevo programa que Dios hace publicar todos los años al músico de los huertos. Y este programa se realiza

en todas sus partes, sean cuales fueren las minorías, las coaliciones y las microscópicas intrigas de las regiones elevadas y de las ínfimas. ¿Dime que son, querido mio, dime que son los lúgubres vaticinios de un partido, las locas intenciones de otros, ante el majestuoso curso de la naturaleza?

Sin duda vas á decirme que distinto es el mundo moral del mundo físico. ¿Y qué, opinas que el mundo moral no tenga sus leyes tan fijas é invariables como las del mundo físico? Tú que tienes entrañable aficion por la filosofía alemana, medita bien este pasaje de Jacobi: "Hay en el mundo moral muchos aspectos á los que siempre han respondido diferentes causas morales. Si pudiéramos ejercer sobre la naturaleza algun poder soberano, ó bien obrar sobre la sociedad, como obramos en nuestras casas, la locura se apoderaría del mundo, entregado á fabulosas utópias, y la razon humana sucumbiria. Peró una razon inmutable, que existe fuera de nosotros, contiene la debilidad de nuestra propia razon. ¿Lo oyes? ¿Qué sucederia si tratáramos de levantar un edificio despreciando las leyes de la gravedad? ¿Si pretendiéramos fletar un buque con una carga que escediese á su tonelaje? ¿Si pretendiéramos elevar un globo con un gas más pesado que el aire? ¿Si tratáramos de levantar un plano sin tener en cuenta las propiedades de un triángulo? ¿Percibes bien mi pensamiento? Pues bien, querido, vas ahora á escuchar al Ruiseñor de la Fuente Honda y tendrás mi profesion de fé sobre el presente y el futuro.

Tienes que disimularme: la imaginacion propensa de suyo á remontarse, me hace caer en defectos lógicos que un clásico no toleraría.

Te decia que desde la loma de Santa Marina oí al Ruiseñor de la Fuente Honda, y esperé que avanzara la noche para bajar callandito, sin ser notado de los curiosos, familia argumentadora de la que se debe huir, si es posible.

Asomaba la luna por el Oriente, derramando esa media luz tan propicia al sentimentalismo, y dibujando escenas fantásticas de poesía que nunca dejan de impresionarme.

Bajé á su resplandor, y me senté en el viejo arco de la Fuente Honda, recalzado durante el ministerio de mi alcaldia, única

obra de mi administracion, sobre la que no se formó expediente, cosa rara en un siglo cuya fecundidad pudiera llamarse *expedientil*.

Me embocé en mi capote, porque es frio el aliento de los huertos. Escuché, escuché, y solo oia las voces de los arroyuelos que se descuelgan del monte.

Siempre enoja el fastidio de las antesalas, y el Ruiseñor me la dió cumplida. Durante ésta, sonó en la campana de Santa María el toque de ánimas. Reza, me dije, que ánima serás cuando ménos pienses. Rezé, querido mio, que si la oracion pereció en los frios lábios del filosofismo del pasado siglo, renace en la filosofía del nuestro. La voz de la campana se difundió por las concavidades de estas tierras, y á poco, de todas ellas salian como otras tantas voces de séres innumerables, que llenaban el aire de prestigios indefinibles. Mi alma se difundió como las ondas sonoras entre sentimientos misteriosos y temores indescifrables. Se sosegó despues que las vibraciones de la campana se alejaron ó extinguieron.

Volví á escuchar y oí el canto del ruiseñor, que principió con una especie de gemido y fué elevándose por todo el diapason de las modulaciones más variadas. Escucha: otros ruiseñores responden desde otros huertos, y los cantos de todos ellos se mezclan, se entrelazan, se aproximan, se alejan y forman un tejido aéreo de gemidos solitarios, de pasiones entrañables, de suspiros amorosos, que me hacen exclamar: ¡música deliciosa! No, no eres para mí solamente una caricia sensual, te sublimas como la expansion más vibrante del Espiritualismo humano. Te lo diré con lisura: es el contínuo *hosanna* de la naturaleza; es el concierto interminable de la gravitacion de las esferas y de los séres celebrando á Dios. Bien lo sé: este *hosanna* no hiere siquiera el oido de los llamados positivistas; pero en mí penetra hasta las profundidades más íntimas del corazon y del pensamiento. Defíneme como quieras, pero te aseguro y reitero que aquellos que jamás sintieron esos sordos ruidos de la vegetacion, los cantos ó gritos de los séres vivos, las voces de los elementos, los dulces murmurios de las aguas, los tiernos y misteriosos suspiros de la silenciosa noche, se asemejan á aquel de quien decia Lafontaine: Juan se fué como habia venido. Pero.... chiton... ¿es él?

—¿Has llegado bueno, querido ruiseñor? ¿Qué novedades dejas en Oriente?

—Bueno y contento como todo mi linaje. El Oriente está más tranquilo desde que firmaron la paz Rusia y Turquía. Ratos crueles pasamos durante esta guerra: el contínuo cañoneo, el fuego de fusilería, la gritería, los ayes... y todo ello, ¿para qué? Recuerdo á un pobre turco que vino á caer una tarde gravemente herido bajo del árbol en que anidaba, y le dije:—¿Quién te ha herido?—Un ruso.—¿Y por qué?—Porque somos enemigos.—¿Y por qué sois enemigos?—No lo sé: nuestro oficio es matarnos unos á otros, sin saber por qué nos matamos. Me compadecí viéndole espirar en aquel desamparo, y si vuestra historia cuenta muchas guerras semejantes...

—Nuestra historia, querido Ruiseñor, es una guerra continuada; te la presentaré en miniatura; será buena base para nuestra conversacion. Deseaba conversar contigo, y á tí no te desagrada...

—Antes me deleita mucho, porque, bien mirado, es la conversacion un banquete espiritual en que las almas se alimentan de sus recíprocas emanaciones, en que se animan y estimulan por ese delicado contacto de pensamientos y afecciones que ennoblecen, etc. Sí, sí, conversaremos amigablemente, aunque mi religion intelectual es más limitada que la tuya...

—No creas tal, y aunque así fuera, en la conversacion lo mismo que en la sociedad, no hay criatura tan alta ni criatura tan baja, que la más eminente no gane algo en escuchar á la más humilde... ¿No es verdad que el mundo moral es muy distinto del político?

—Ciertísimo; pero debo llamarte á la cuestion: ¿sabes cuál es?

—Ya, sí: vamos á tratar de la historia del hombre; asunto grave y de mil aspectos; pues bien, estadme atento.

Allá en las más remotas Edades, vemos salir de inmundas chozas los dos primeros imperios conocidos: Babilonia y Nínive. Apénas desarrollados, se ven corroidos de la fiebre de conquistas. Lucha y luchan con encarnizamiento, como si los dos no cupiesen á la vez en la ancha tierra. Triunfa Nínive, y en un lago de sangre se cimenta el primer imperio de los asirios.

Babilonia se recupera despues, vuelve á levantarse y vuelve á caer; ¿en dónde? me dirás. En otro lago de sangre, cuna del segundo imperio de los asirios.

Aparecen despues los Scitas, y auxiliados por Babilonia, atacan á Nínive y la sepultan... ¿Dónde? En otro lago de sangre.

Babilonia, orgullosa de su triunfo, ansiosa de su dominacion, llena de sangre á Jerusalen, arruina su famoso templo, lleva cautivos á los judíos, se apodera de Tiro, saquea todo el Egipto, y el rey profeta gritaba: «Estamos sentados en las márgenes de los rios de Babilonia, derramando lágrimas, acordándonos de Sion.»

Habia sin duda quien cuidára de la suerte de Sion, y por esto los medos, ayudados por los persas, y conducidos por Ciro, caen sobre Babilonia y la trasforman en una guarida de fieras.

El imperio persa extiende su dominacion por toda el Asia; pero la gloria de las repúblicas griegas le dá en rostro. No puede vencerlas más que por la intriga y esta inventa las guerras civiles que llenan de sangre el Peloponeso.

El génio conquistador reaparece bajo la colosal figura de Alejandro, y Alejandro lleva la devastacion por Asia, Macedonia, Grecia y Egipto. Sin duda, querido Ruiseñor, pensarás van á cesar las conquistas, la efusion de tanta sangre humana, el pillaje, la devastacion, el saqueo..... No lo esperes; que detrás de tantas calamidades viene el pueblo rey, el imperio romano, y no hay rincon de la tierra que pueda escapar á su ambicion, no hay rey que deje de ir atado á su carro triunfal. Arrasar las ciudades, quemar las villas, tiranizar en todas partes, fué la proteccion que dispensó el pueblo rey; y el silencio que sucede á la devastacion general, es la decantada paz que dió al mundo.

¡Pobre humanidad, querido Ruiseñor, pobre humanidad! Veinte siglos de experiencias en repúblicas, en imperios, en conquistas, en ensayos políticos y sociales de todas clases, vienen á terminar.....

—¿En qué?—En una aglomeracion desordenada y confusa de todas las gentes, refugio de todos los vicios, cloaca de todas las impurezas, en un rebaño en que se ha perdido el hombre y donde el animal solo se encuentra en la Roma de los emperadores! ¿Sabes lo que este era? Figúrate al cónsul, al senador, al patricio alojados en palacios revestidos de oro y diamantes, y á la inmensa plebe, con piés descalzos, pasando la noche en las tabernas, en las galerías, en los anfiteatros, y gritando de dia: ¡pan y juegos! ¡pan y juegos! ó dando vado á las supersticiones, dioses, dioses, más dioses!

—¿Qué te parece, querido Ruiseñor, esta mitad de nuestra historia?

—Es bien distinta de la nuestra: el Ruiseñor, al salir de su nido, viaja, sin preguntar, como sus abuelos; sabe construir su casa, buscar su alimento, cantar sus amores, criar sus hijos y vivir en paz con sus hermanos. Pero vosotros, desde el primer ataque contra Babilonia hasta este último entre Rusia y Turquía, siempre en guerra, siempre odiándoos!...

En verdad que no sé por qué llaman racional á vuestra especie. Pero hubiera deseado, que en vez de presentarme la historia de la humanidad, lo hubieras hecho de la del hombre.

—Te daré gusto; escucha. Apenas ha pisado el hombre los umbrales de la vida, se encuentra tiranizado por el instinto de la nutricion. Los primeros destellos de su conocimiento y de su voluntad, son empleados en apaciguar el hambre y servir á la glotonería. Despiertan despues la vista y el oido, y todo lo que halaga á estos sentidos le incita, le atrae, le repele, y principia á envidiar, á odiar y á temer. De modo, querido Ruiseñor, que antes que pueda gustar los goces morales, es ya esclavo de los goces físicos, antes que pueda conocer sus deberes, la sensualidad á desposeido á la razon. Pasa de la infancia, entra en la juventud, y los antíguos tiranos de su voluntad, los sentidos, son más despóticos que ántes, y solo escuchan las opiniones reinantes, las costumbres, los ejemplos que acaban de circunvalar y materializar la vida. Y ya ves, querido Ruiseñor, que esto acontece en la primavera de la vida misma, en que cada hora vale tanto como un dia, un dia tanto como un mes, y un mes tanto como un año, por la sencilla razon de que, primavera sin flores, otoño sin frutos. Cuando nuestro espíritu llega á fortificarse, ha perdido sus alas, se encuentra en una prision que no puede escalar, en la caverna de Platon...

—¿Qué caverna es esa?

NICOMEDES MARTIN MATEOS.

(Concluirá.)

EL ATENEO DE MADRID.

En una calle céntrica, empinada y pendiente; en una casa de aspecto humilde y fachada antigua, con largo portelon y escalera arrinconada; en un piso principal, pobre de luz, ruinoso de alquiler y modesto de avios, ornamentacion y decorado; se refugian, se guarecen y se retiran, y viven vida de pensamiento y de espíritu, todos los desventurados de carácter, los retirados por fuerza, los políticos de cuartel, los ilusos de esperanzas y los personajes de reemplazo, en sociedad fácil, comunicativa y corriente, y en trato íntimo, familiar y democrático.

En la calle de la Montera está el Ateneo de Madrid.

No contaria una sociedad cuarenta años de existencia tranquila, no hubiera reunido 800 asociados, no tendria ya fama y carácter científico, no podria vivir de sus propios recursos, como los filósofos de la filosofía subjetiva viven de su propia sustancia; no habria resistido los embates de las tormentas políticas, ni permanecido firme en las revoluciones más agitadas, ni quedado en pié sobre las ruinas, si no guardára como el axioma una verdad; si no fuera como la esfinge, un símbolo.

El Ateneo es la libertad amplísima y respetuosa, sin vulgaridad y sin profanacion, como ha dicho Azcárate, sin que llegue jamás por la ofensa á lo escandaloso, ni á lo rutinario sin crédito y sin autoridad, por la llaneza rústica y primitiva.

Nuestros políticos conservadores fueron allí radicales en arte y

en filosofía; nuestros gobernantes débiles, poderosos auxiliares de la discusion y el combate; nuestros generales fieros, oyentes humildísimos; los héroes de las glorias del mundo, soldados de aquellas filas de aprendizaje y enseñanza; los poetas, contadores; administradores, los metafísicos; los estadistas, secretarios, y los oradores, consejeros; y en la atmósfera que han respirado, sin aleaciones de conveniencias, y en las faenas de la vida intelectual inquisitiva y anhelante, ni se templaron los caractéres ni se arraigaron las convicciones; que la masa de la que se hacen los héroes, no es la masa de la que se hacen los sábios. Lo que la inteligencia gana en extension lo pierde en firmeza, y los sectarios son rígidos y tenaces porque no saben más que una cosa, no tienen más que un pensamiento, sueñan por una quimera y viven para una afirmacion. El fuego de la controversia dulcifica la frialdad del razonamiento lógico, debilita los principios austeros, y ceden por el batir de la pelea los sistemas exclusivos y las intransigencias fanáticas. La razon más cultivada es más flexible; las trasformaciones que abren más horizontes despiertan más dudas; las ideas parecen más perturbadoras porque hacen más luz y son los espíritus que se entregan á las investigaciones de la ciencia pura y á los éxtasis del arte, siempre tardos en resolver, y siempre tímidos en obrar.

¡Infeliz del que lo sabe todo! Por una senda única se camina sin vacilar; ante dos sendas se duda, y en un laberinto la voluntad se detiene y el movimiento cesa. ¡Infeliz del que lo sabe todo!

Seguramente el lector recuerda ahora un nombre y hace bien; recuerda á Moreno Nieto, y siente, y si pudiera aplaudir le aplaudiria. Todos han aplaudido al gran maestro, en este mundo donde lo único que nadie pide porque nadie lo necesita, es lo único que dá Moreno Nieto; consejos. Y él, ecléctico insigne, vacilacion eterna, panteon de sabiduría, sima de conocimientos, es la más alta representacion del Ateneo, su más acabada síntesis, fórmula viviente, resultado y encarnacion de su carácter, eco de sus palabras y latido de su vida, con todas las arrogancias de la pasion oratoria y todas las debilidades del corazon de un angel.

¡El único que *verá los dias* de Cánovas!

Urge una esplicacion.

Corrian vientos poco favorables á las ideas conservadoras, y á

refugiarse iban en aquella casa de los doctos y los resignados cunatos miraban su accion entredicha, su fe negada, su dogma discutido. Se ofreció la eleccion de presidente, y Cánovas del Castillo ni era sócio en aquel período ni era ateneista siquiera de platónica aficion. De una tertulia animada por conversacion interesante, surgió el nombre del gobernante y del estadista para la presidencia de aquella sociedad, y desde el primer momento defendió la candidatura con agudo ingénio el marqués de Sardoal, y la combatió con palabra ardiente Rafael María de Labra. Cánovas fué votado, fué triunfante al Ateneo y le presidió cinco años, dejando cinco discursos que son enseñanza para la juventud aficionada á beber el saber en los manantiales copiosos. La votacion fué numerosísima, como siempre lo son las votaciones del cargo presidencial, en el que para nada se apuntan las diferencias de partidos ni las tendencias políticas.

Pues bien; Moreno Nieto fué propuesto hace tres años, no se sabe por quién, por una voz que salia de todas partes; por un sentimiento que palpitaba en todos los corazones, y aquella palabra ardiente enmudeció, porque votar á Moreno Nieto era votar el solar, el edificio y la cúpula del Ateneo, porque votar á Moreno Nieto para un ateneista es siempre votar una *institucion*.

Hace tres años que es presidente. Por eso dije que lo seria cinco años, que *veria los dias* de Cánovas.

Y sin embargo, si fuera él político y yo personaje, y yo quisiera ser ministro y él me estorbara, le diria entonces:

—¡Campo estéril que ha recibido todas las semillas y ha negado todos los frutos!

No por esta digresion me alejé del Ateneo, estaba en él y prosigo.

Difícil sería imaginar habitaciones ménos regulares, departamentos peor entendidos. Comenzó la casa ateneista por ser habitacion holgada para una familia numerosa; invadió más tarde aquella gente el otro cuarto contíguo de la derecha, derribó tabiques, ahuecó paredes, decoró con limpieza y forró con baratura techos y habitaciones, adquirió muebles de cierto lujo, hasta sillerías de *reps* y terciopelo de lana, hasta colgaduras con dos vistas, candelabros de bronce, relojes que andavan bien, timbres eléctricos, profusion de mecedoras y largos divanes donde se con-

versa, se fuma, se dormita y se lee. Colgó mapas del mundo entero, hasta de California y de Madrid, hasta de las orillas del Plata y del Manzanares, llenó de bustos el salon de las cátedras, de gas y de mecheros la casa entera, de periódicos y revistas las mesas del salon, de estampas los gabinetes y de libros todo. Y cuando aquella turba, y monton de hombres y cosas podia alimentar las más necesitadas inteligencias, y las facultades y las potencias de la razon y el alma, vió la sociedad que no cabia en la casa, que no podia moverse con holgura, que eran ochocientos hombres, quince mil volúmenes de Biblioteca y quinientos sillones en fila para oir al poeta, al catedrático, al orador, al político y al presidente.

Pero fué preciso, y colocó los libros, y reservó la inmensa cátedra, y se apiñaron los hombres, y vivió el Ateneo, y vive y vivirá. No lo dudeis; nadie ha renunciado ni renunciará por no caber, nadie se queja de encontrarse peor que en otro punto. Ni se juega allí, ni se conspira, ni se maldice... y somos españoles! Pero se habla, y se habla mucho, se discute y se discute siempre, se grita á grito herido, y no hay secreto en corrillo de cuatro personas, y no hay discusion reservada en ninguna parte, y teneis el derecho de interrumpir en los pasillos, de escuchar en el *vestíbulo*, aprender en el *Senado*, predicar en la *cometa*, dormir en el *wagon* y alborotar en la *cacharrería*. Extrañarán estos nombres á más de cuatro que los lean; pero han respondido todos en época reciente á la fisonomía de tertulias distintas, y responderán ahora y siempre á movimientos de costumbres interiores de la sociedad, y tendrán uso variado segun las épocas, las aficiones y las necesidades del establecimiento.

La cátedra es el ámplio departamento para las lecturas, las secciones, las juntas y las enseñanzas. Allí resonarán eternamente los ecos inmortales de la palabra de Castelar, de Pacheco, de Donoso, de Lista, como hoy se escuchan los acentos de la lira de Zorrilla, de Campoamor, de Nuñez de Arce, de Aguilera, de Palacio, de Blasco y de Velarde. Allí, bajo modesto dosel, dirigen las luchas de escuela los literatos de fama mejor adquirida y los oradores de frase más elocuente. Allí nació la escuela economista, allí renace la filosofía de Santo Tomás propagada por brillantísima fraccion poco numerosa, pero muy convencida; allí se defiende el krausismo en los albores de su última evolucion positivista, casi

en las agonías con sus últimos defensores; allí han llevado los fisiólogos su análisis, los espiritualistas su ardor, sus dudas los escépticos y los católicos su fé; allí se pesan y se miden, se analizan y se resuelven, se agitan y se mezclan, palpitan y bullen, surjen y desaparecen, se confunden y chocan, todos los sentimientos, todas las aficiones, todos los extravíos, todas las enseñanzas, siempre en region agena á intereses del momento, siempre con apartado sentido de las luchas de arena más candente y vida más real, siempre en firme direccion y esfera propia del razonamiento filosófico ú esperimental, sin llegar nunca á lo vulgar, ni á lo inconveniente, ni á lo indecoroso, sin faltar jamás á los mútuos respetos y á la recíproca cortesía. Y allí mantienen hoy debates y contiendas Moreno Nieto, Saavedra, Canalejas, Echegaray, Labra, Pelayo Cuesta, Pedregal, Rodriguez, Azcárate, Sanchez, Gonzalez Serrano, Carvajal, Hinojosa, Vidart, Moret, Romero Giron, Carballeda, Sanchez Moguel, Correa, Campillo, Martin, Pintado, Figuerola, Cortezo, Simarro, Carracido, Arnall, Encinas, Letamendi, Pacheco, Alvarado, Alas, Calderon, y tantos otros que harian prolija la relacion, con aquella juventud, si de ménos historia, de grandes méritos y de grandísimas esperanzas; que de citarlos á todos, seria preciso arrancar las hojas del libro de los sócios, eligiendo sin distinguir y apuntando sin órden.

Que no todo es oro en el Ateneo, es verdad. Pero esto que lo digan los que no lo conocen.

El salon de lectura está formado por dos habitaciones espaciosas y la estantería llena tres lienzos de pared con tomos en fólio y armarios de Revistas. Pueblan aquel recinto lectores de periódicos inclinados sobre mesas anchas, bajas, larguísimas, inmensas, y recrean sus horas con toda clase de lecturas, con toda clase de ilustraciones de todas las razas y en todas las lenguas, que se miran sueltas ó encarpetadas, con las viñetas sustraidas las unas, con las hojas mutilidas las otras, como riéndose de un anuncio, bando y decreto del Bibliotecario, que dice:

Si no cesa el abuso daré parte a la junta.

Pero el abuso no cesará en la vida, porque entre medio millar de curiosos se deslizará siempre algun artista decidido como los que se llevan relieves del Parthenon y estalactitas en las grutas del Piedra, piratas á lo Byron, que profesan la doctrina perfec-

cionada de tomar algo en todas partes, y tienen por cosa *nullius* y del primer ocupante aquella que más les peta y más les conviene.

En el salon está el monetario, dinero en parpalla, moneda miserable de caldero, metal de Astúrias, bronce del barato, ochavos del marroquí y un duro del canton de Cartagena, que se ven debajo de cristales como diciendo: "Míralme y no me toques porque te vas á manchar."

Al salir del salon se entra en el vestíbulo, rodeado de cómodo asiento corrido y tendidas butacas, que se mecen solas. Los muebles no ofrecen otra particularidad que el mármol del *Parthenon*: un pedrusco amarillento que regaló á la casa uno de sus más fervientes adictos, y que debe tener mucho carácter, y ha de ser cosa muy buena, por lo mismo que nadie me sabe decir lo que aquello significa, y porque el Parthenon, como la gruta del Pausilipo, como el Chimborazo y como el templo de Diana es una cosa que hace mucho ruido. Para sostener aquel mármol, mi amigo Javier Búrgos ha comprado una cómoda monumental, sin barniz y sin pulimento, amarilla tambien, y que hace juego, como dicen los mueblistas, y en aquella cómoda se guardan las actas, porque el dinero del Ateneo lo guardan los libreros. Frente al Parthenon, de algun modo hay que llamarle, pasó las primeras horas de la noche, en las últimas de su vida, rodeado de amigos cariñosos el ilustre repúblico D. Nicolás María Rivero, aconsejando á sus correligionarios olvido y perdon para las disidencias, y calor y abrigo para las reconciliaciones; allí seguramente nació en familiares confianzas el pensamiento de la union democrática, aspiracion fracasada. Jocial y ocurrente, allí contaba á sus tertulios la desdicha de aquel gobernador que, sorprendido con la aparicion de una aurora boreal, mirando rojizo el cielo, y al pueblo espantado escribir el célebre telégrama:

Una mancha de sangre se ha presentado en el horizonte. La capital está consternada. ¿Qué hago?

Y contestó Rivero:

Esa mancha de sangre es una aurora boreal. Cuando se presentan esos síntomas los gobernadores hacen dimision.

Hasta allí le perseguía, y hasta la tumba le acompañó, un pretendiente incansable, condenado á perpétua cesantía y estado pe-

renne de nostalgia burocrática. Se llamaba Leon, y una noche le avisó el conserge diciendo:

—Don Nicolás, ahí espera las órdenes de Vd. un señor Leon de Andalucía.

—*Que paze eza fiera*,—le contestó.

Como se vé los dependientes del Ateneo no dan tratamiento á los más altos personages, y esto pasa porque bajo la presidencia y direccion del duque de Rivas se derogó la costumbre de llamar *usías* á los sócios de aquel establecimiento. Fué una supresion de buen gusto y no huelga su recuerdo.

Al otro extremo del pasillo central está el *Wagon*, que pertenece en horas alternadas á la colonia filipina, grupo de artistas que pintan y escriben, componen música y versos, compran libros y dan reuniones; amigos de todo el mundo, inventores de un género en literatura y un agua en perfumería, que se llama del mismo modo y se conoce con igual nombre de *Sampaguista*. Tampoco faltaron al *Wagon*, cuando así fué bautizado, los jóvenes académicos de la de Jurisprudencia, ni faltan los *estamperos* en los dias festivos. De manera que el tal gabinete, estrecho y largo, con divanes paralelos y fotografías de ruinas artísticas, vecino de San Luis y de la Biblioteca, es á un tiempo como el despacho y la habitacion de los distraidos, con balcon á la calle para ver la gente, y sofá de respaldo para dormir la siesta. Un espejo reproduce la estátua de Colon, y cuatro retratos presiden y evocan recuerdos antiguos, y advierten movimientos políticos del dia. Los cuatro cruzados con la cruz de Cárlos III, los cuatro personages, los cuatro si oyeran, escucharian los panegíricos de los afines y las censuras de los contrarios; porque los cuatro son Benavides, Barzanallana, Corradi y Alonso Martinez.

La Cometa, que no es, pero ha sido, y será un rincon de novicios, especie de cuarto interior de figura romboide y tertulia de gente jóven de manejo y arranque. Son neófitos de la política, periodistas del primer curso, que no van á clase, y leen á Cánovas y á Pastor Diaz, y disertan sobre los géneros poéticos á la hora del teatro, y estudian filosofía á la hora de la Castellana. Hombrecitos acabados con más libros en la cabeza que pasiones en el corazon, con ménos mundo que fantasía, enemigos de los toros, fanáticos de la música, reñidos á matar con los libros de texto, y

entregados en cuerpo y alma á todas las ilusiones de un porvenir risueño que han de lograr forzosamente, ó no hay justicia en la tierra. En el espacio reducido que los recoje, publican para ellos solos íntimos secretos del corazon, desahogos de adorable sinceridad, controvierten y peroran sobre estos probiemas eternos, sobre estos efectos sublimes, tan discutidos y tan dudosos; la amistad agradecida, el amor sin limites, la familia por dentro, el oro vil, y la gloria ansiada, las puras alegrías del alma y los goces impuros de la realidad y de la vida. ¡Felices ellos! aman todavía, y creen, y esperan. ¡Felices ellos! diria cualquier excéptico estrecho y desesperado. En *La Cometa* se discutió sobre el suicidio, y siendo incapaces de matar á nadie, y más incapaces de matarse ellos, tuvieron en aquel debate palabras de compasion para los desgraciados sin caer en esa vulgaridad que pretende manchar con sello de cobardía al espíritu que rompe sus ligaduras y vuela á otros mundos, como nuevo Colon ansiando descubrir la tierra prometida de sus vírgenes esperanzas. No conocen ellos la vida práctica, pero la sienten, y este recinto es un plantel de terceros y cuartos secretarios que luchan sin descanso en las elecciones y se baten á muerte en las candidaturas.

Llegamos á la *Cacharrería*, nombre que inventó Soriano Bernar, ese *arquitecto* de la Academia de Jurisprudencia, gran elector de otras edades y secretario escrutador perpétuo en el colegio de abogados y en las elecciones de presidente del Ateneo, y nombre de *Cacharrería* que sus amigos aceptamos y repetimos. Es un salon con tres balcones, una chimenea, siete retratos, diez mapas, reloj de mármol, calendario de pared, gran espejo, mesa de comedor, atriles y butacas. Los *cacharreros* son arrogantes, incisivos, murmuradores, tolerantísimos hasta la anarquía filosófica, hasta la licencia literaria. Constantemente concurrido el salon ni levanta dioses ni reverencia ídolos. Allí no hay orador eminente, ni poeta de primera gerarquía, ni escritor egregio, ni artista sin rival. Y puede ser que no le haya. El que ménos, vale por el que más, y el que más, ni es reconocido ni irresponsable. Las conversaciones son batallas, altercados, disputas; no se habla, se perora; no se acciona, se gesticula; no se razona, se hiere, y en las tormentas diarias que allí se producen y en los motivos que estallan, momentos hay en que las miradas provocativas echan fuego, los

brazos extendidos amenazan y los ánimos exaltados riñen. Espíritu crítico el que allí domina, es crítico de las faltas que detalla las imperfecciones, que pone los defectos de relieve, que todo lo defiende y lo ampara para discutirlo despues y aniquilarlo allí, ante la estampa de Wasingthon, el fundador de la independencia americana, y los bustos del publicista Pastor Díaz, del político Luzuriaga, el divino Argüelles, Sanz del Rio, el filósofo, Aguirre el canonista, y Julian Romea el actor, y entre aquellos mapas en variedad de tintas de Madrid y Alcalá, Colmenar y Villaviciosa, Torrelaguna, Getafe y Arganda.

A la *Cacharrería* han ido, no sé por qué, el otro mapa sobre la instruccion primaria en Europa de Mr. Mannier, del cual resulta que en España nadie sabe leer ni escribir; y la rectificacion de Galdo, en la cual se demuestra por un procedimiento pictórico semejante que la gente que sabe escribir y leer es la de España, y me rio yo del que diga otra cosa. De dia es como gabinete de lectura y de casino donde se fuma, se lee y se toma café; de noche como piña de compadres á todo aislados y á todo indiferentes, y á última hora como bolsin donde se cotizan los éxitos y los fracasos en arte y en literatura. Y á lo lejos del cuarto oireis siempre rumor desacorde, acentos desafinados, ruido inarmónico, coro de voces roncas y choque de alaridos, alboroto de ferretería y estruendo cacharreril.—Ahí teneis la razon del nombre.

Por aquella mampara que dejamos atrás, se llega á la biblioteca, recinto silencioso, lugar sagrado donde *nació* Donoso Cortés, perdió la vista Cánovas, Castelar se quedó calvo, y Moreno Nieto se morirá; y por esta otra colgada en pabellon penetramos en el Senado, la estancia de los viejos, graves en público, y en privado socarrones y chanceros que pasan el invierno contando historias, haciendo epígramas, describiendo viajes y quemando leña. El Senado es el extrado, la sala principal, el cuarto de lujo, aquel departamento que se abre no más que para las visitas en las casas de solar y que se reserva en esta sociedad para los tutores del establecimiento y curadores del régimen. Puesto con severo elegancia, vestido de oscuro matíz morado, con pavimento de madera repintada y reluciente y sillones de terciopelo, el aspecto del salon es severo y sombrío. Grandes espejos reproducen las fisonomías de tanto respetable y asíduo contertulio, y en

triple fila se ostentan retratados al óleo cuantos hombres de primera talla y mérito eminente dieron brillo y explendor al Ateneo y recibieron de él reputacion y gloria.

Oradores como Alcalá Galiano, musical y satírico, amplificador y armoniosísimo que jamás ofendia, que nunca difamaba, que tenía, como Mirabeau, en la cara todas las fealdades y en la inteligencia todas las hermosuras. Olózaga, que se batia cortés y heria sañudo, amenazaba con nobleza y mataba con hiel. Rios Rosas, indomable, fiero guardador del dogma que triunfador perdonaba al enemigo abandonándole, cuando Alcalá Galiano lo amparaba y lo defendia, y Olózaga lo martirizaba moribundo con el ensañamiento de la ironía más punzante. Nicolás Salmeron, el pensador ilustre. Cánovas del Castillo, el orador-estadista y el dialéctico sin rival. Donoso Cortés, la elocuencia sublime del sentimiento, y Emilio Castelar, la elocuencia maravillosa del arte. ¡Que digan ahora los que desconocen el Ateneo si aquellos oradores de aquella casa tuvieron que aprender ó tuvieron que enseñar en la tribuna y en el Parlamento!

Allí, Martinez de la Rosa, siempre fácil, y fecundo, y correctísimo, y perfilado; Pidal, el atleta, Pidal el gigante, improvisador eterno y luchador irresistible; Rivero, de rarísima habilidad, talento universal y autoridad suprema; Benavides, elegantísimo, y Gonzalez Brabo, asombroso.

Moret, que canta y llora con ternura y correccion tan limpia y tan brillante, que emociona y encanta. Figuerola, el maestro de los economistas. Posada Herrera, el ministro de O'Donnell. Campoamor, que como poeta es una escuela y como orador un género, y á quien se disfruta más que se oye. Rosales, el primer pintor de la España contemporánea. Vega, el iniciador de los secretos excesivos, y Moyano, el hombre útil, que hizo dos leyes (1).

Allí Pacheco, el gran jurisconsulto, y Catalina, el gran escritor, y el duque de Rivas y Breton de los Herreros, reyes del teatro, y Gallego, el gran lírico, y Lista, el catedrático, y Gallardo, el narrador inimitable, con Zorrilla, el primer poeta, y Valera el

(1) La de Instruccion pública y la de disenso paterno.

primer prosista. Héroes como Mendez Nuñez, generales como Castaños, para quien fué creada la gran cruz de San Fernando, administradores como Pontejos y panegiristas como el marqués de Molins.

Y cien más te citaría, todos ilustres, todos eminentes, todos en la política á la cabeza de los partidos, si no tomando ya la direccion de los nuevos que se organizan y que vendrán, y todos formados en aquel palenque, y de allí despues arrebatados á la vida febril y batalladora de las contiendas gubernamentales y parlamentarias.

El brillo de las glorias ateneistas confunde, la crítica de su historia impone, la fuerza de su tradicion le hace vivir.

Permitidme una frase para el orador elocuentísimo, para el literato de asombrosa cultura, que ayer merecia todos nuestros aplausos, y hoy le debemos todos nuestros respetos. Permitidme este recuerdo para Manuel Revilla.

Hemos llegado al fin, lector paciente.

Estamos ya en el recibimiento donde se anuncian las obras de los asociados, los trabajos de las secciones, los poetas que leen y que conoces ya por los periódicos, los que consumen turno en las secciones y de las que sabes tambien todo lo que necesitas y más de lo que te conviene. Pero antes de abandonar la casa apunta un hecho que palpablemente enseña y demuestra que fuera de las luchas políticas hay vida tambien, porque tambien hay lucha, accion y movimiento. Las elecciones son acaloradas, ardientes, reñidas, empeñadas; y como remate y resultado son elegidas por unánime votacion todas las autoridades directivas del Ateneo á todos los partidos afiliadas y á todas las escuelas adictas. Moreno Nieto, presidente, es conservador-liberal. Gabriel Rodriguez, presidente de la seccion de ciencias morales y políticas, es demócrata. Nuñez de Arce, presidente de la seccion de literatura, es fusionista. Félix Marquéz, presidente de la seccion de ciencias exactas, físicas y naturales, no es político, ni tiene distrito, ni lo quiere, ni lo pide, ni se lo darán.

Los ultramontanos no van. Si fueran serian elegidos inmediatamente.

Y tambien faltan los autores dramáticos y los periodistas, muy bien representados aquellos por muy pocos de los suyos, no

tan bien representados los otros por algunos que de este periodismo venimos y somos los primeros en desear compañía más numerosa de los nuestros.

Si los veis á unos y á otros, decidles que vengan, que aquí los esperamos, que ellos nos enseñarán y nosotros aprenderémos.

C. SOLSONA.

LA JUVENTUD DORADA.

I

Brillante pléyade, sus indivíduos hállanse casi todos en esa dichosa edad, bien llamada primavera de la vida, pues sólo se descubren bellos horizontes y la existencia nos sonrie como la aurora al dia, como el cristalino arroyuelo que gozoso serpentea regando verdes praderas al sol á quien sirve de espejo, como la flor, al abrir su corola, á los campos que esmalta con sus ricos colores y al fresco ambiente que embalsama con su suave aroma, como la niña despierta una mañana del sueño de la infancia, se siente mujer é institivamente sonrie al primer hombre que ante sus ojos pasa; la edad, en fin, en que la mente está llena de ilusiones, esas flores del alma, y siempre se tiene buen humor, circunstancia indispensable para ingresar en tan ilustre corporacion.

Ilustre, sí, porque raro es el indivíduo de ella que pertenezca al vulgo de los mortales. Unos por su elevada alcurnia, por su fortuna otros, que la riqueza es estimada, no sólo en nuestro siglo, sino en todos los siglos, en todas las edades, en todos los pueblos, en todas las razas, empezando por la hebrea que perseguida, errante, en medio del desierto, desoyó, ¡impia! la voz del señor que hablarle se habia dignado por boca de Moisés, y rompiendo las tablas de la ley, rindió culto al becerro de oro; luego en el curso de los tiempos, sin hablar de los nabás de las Indias orien-

tales, en la Edad Media fueron los rico-homes origen y núcleo de gran parte de la nobleza; despues—época del renacimiento—vienen los indianos, como se dió en llamar á unos hombres bastante dichosos para haber realizado en las Américas el sueño que lanzó á los argonautas á su famosa expedicion, cuyo objeto era buscar el vellocino del propio metal, y titulan sobre las fincas que los tesoros importados de aquellas regiones les permiten adquirir.

Desde entonces, sus descendientes figuran en el Blason de España, lo mismo que los de Hernan Cortés y Pizarro, los de los héroes de epopeya de la Reconquista, etc.; ahora, en nuestros dias, igualmente: los hijos mimados de la diosa Fortuna, se elevan á esa gerarquía, elevacion que no reprobamos, ni mucho ménos, pues encontramos justa la recompensa otorgada á cualquiera que de ella se haga digno por su mérito, sus servicios, tanto en la carrera militar como en la diplomática, en todas las demás, aunque los agraciados no sean servidores del Estado, que tambien, excusado es decirlo, cultivando las ciencias, las letras, las artes, la industria, la agricultura, todo, en fin, lo que contribuir pueda á la prosperidad y gloria de la nacion, sin excluir á los hombres de negocios, á esas personas que, sin ser sábios, literatos, ni haber revelado aptitud alguna especial, aparecen súbito, como un cometa descocido, cuya existencia no sospechaban siquiera los astrónomos, y resulta estrella de primera magnitud. ¡Tanto deslumbra, no sólo su fausto, sino las gigantescas empresas que acomete y lleva á cabo!

Era un génio ignorado, sí, un génio financiero.

Hay quien dice desdeñosamente: «¡Vaya un talento! Haberse hecho millonario.» Si no es talento, que lo parece, es una capacidad ménos general que ninguna otra; si así no fuera, habria tantos Cresos como abogados, ingenieros, filósofos, poetas y hombres de Estado eminentes.

Tambien hay en esa dorada juventud indivíduos notables por su viva imaginacion, su elegancia ó su belleza, dones espontáneos de la naturaleza, en cuyo seno, en cuyas obras está y se halla el gérmen, la idea de la aristocracia verdadera; de derecho divino, no en el sentido relativo, limitado, que suele dársele cuando se habla de gobierno aristocrático, clase aristocrática, sino en absoluto.

¿Cuál es éste? Investiguémoslo: Aristocracia significa, segun el

Diccionario de la lengua, «la clase noble de una nacion y el Gobierno que está en manos de ella, como sucedia en Venecia, Génova, etc.» Hoy, como ya no existe Gobierno alguno de esos, el duque de Frias pudo afirmar, con razon, en uno de sus discursos (1) «que no hay aristocracia; sólo hay nobleza.»

Sentado este principio, es evidente, lógicamente se deduce que, no naciendo dos criaturas iguales, las ventajas físicas primero, y las cualidades morales, carácter, inteligencia, educacion, ánimo esforzado, relevantes prendas todas, constituyen la verdadera nobleza: los títulos no hacen más que consagrarla.

Una vez definida la juventud dorada, diremos que ha existido siempre lo mismo en la antigua Grecia; donde á la par de sus héroes, florecieron Psiquis, Aspasia y tantas otras bellas cortesanas cuyos nombres registra la historia, como los de Leónidas, Milciades, Cimon, Arístides, Epaminondas y mil más que citar podríamos; pero remitimos nuestros lectores á Plutarco, el mejor cronista y comentador de sus altos hechos, pues si no divagando traspasaríamos los límites de la tarea que nos hemos impuesto. Si éstos tenian gran número de partidarios, no era menor quizás el de los adoradores de aquellas mujeres que, á la irresistible atraccion de sus encantos físicos, reunian el mágico poder de una clarísima inteligencia, esmeradamente cultivada. Alcibiades, en su época, fué el primero, el más brillante galan; Pericles, grande hombre que dió nombre á su siglo, tampoco desdeñó esos placeres é hizo sacrificios en el altar de Vénus, como el último de los griegos.

Ellas, musas vivientes, inflamaban la imaginacion de los poetas, y si Squilo, Sófocles y Eurípides no obedecieron á sus inspiraciones, buscando su númen argumentos sérios, solemnes, horribles á veces, para sus tragedias, Aristófanes y otros, inclinados al género erótico las han cantado, descrito, ensalzado ó deprimido. Pues en Roma no digamos; desde el robo de las sabinas hasta el atentado de Tarquino el Soberbio, que fué causa de la caida de la monarquía, y de que el nombre de la víctima Lucrecia, sea casi sinónimo de virtud, sobre lo cual hay diversos criterios, opinando unos en pró y otros en contra, porque, en su concepto, no eligió bien el momento para suicidarse; desde la fundacion de la Re-

(1) Córtes de 1865.

pública, cuyas costumbres no fueron ciertamente morigeradas, y habian llegado al colmo de la corrupcion antes del advenimiento del imperio, no subiendo luego de punto por el cambio de forma de Gobierno, sino como siempre sigue la consecuencia al principio, más entónces en progresion geométrica.

Los jóvenes patricios, los príncipes extranjeros, cuyos Estados habian pasado á poder de Roma conquistadora, y residian en ella porque así lo exigia la soberana voluntad interesada en tenerlos lejos de ellos y á su inmediata disposicion; y algunos libertos, buenos mozos, favoritos de sus señores ó de sus señoras, eran el núcleo de aquella juventud, alternando con ellos no pocos de esos hombres de edad madura y aún provecta, que no se resignan, retirándose á tiempo á cuarteles de invierno, é imaginando engañar así al mundo, se engañan así mismos. Estos son los comparsas; más ostentan un lujo deslumbrador en sus vestiduras. caballos, literas, numeroso séquito, fastuosas mansiones, y en los banquetes con que obsequian á sus compañeros, cada uno de los cuales tiene á su lado, en la mesa, una hermosa ninfa, que luego convertirse suele en bacante, varios esclavos detrás para servirle y llevarle despues al triclinio, cuando ahito, ébrio ó ambas cosas necesita descansar.

Así como en Grecia los jóvenes lucian su fuerza, agilidad y gallardía en los juegos hípicos, disputando en las luchas de atletas ó corriendo á pie, á caballo ó subido en un alto carro tirado por briosos corceles, el premio adjudicado al más valiente y vigoroso; porque el valor y la fuerza siempre han entusiasmado á las muchedumbres—la Grecia, entonces pueblo jóven, les daba áun más precio. Las mujeres, naturalmente, séres débiles, admiran y aman esas viriles cualidades, en Roma la juventud no luchaba—veia luchar, sí, á los gladiadores unos con otros, ó bien con leones, tigres ú otras fieras venidas sólo para que el pueblo romano tuviera el salvaje siniestro placer de ver cómo devoraban á sus semejantes—y el pueblo, los patricios, todos frenéticos aplaudian al infeliz que caia bien, con gracia, saludando reverentes al lanzar su último supremo grito: *¡Ave César, morituri te salutant!*

En el reinado de Augusto las bacantes, sacerdotisas de Baco, cantaban:

"El mortal embriagado de zumo de uva es rey del mundo,

El vino es el amigo del pobre, y el terror del rico hipócrita.

El vino es el brevaje mágico.

Baco cierra las puertas del pasado, ilumina el presente, abre el porvenir.

El vino es la inmortalidad.

Que el Falerno, néctar de los reflejos de oro, corra, pues, en el ánfora de Etruria (1).

Que los vasos de pico de gavilan, urnas de la Cirenáica (2) viertan su espumoso líquido.

Y tú, vino de Creta, vino que bebemos en cuernos de plata, seas bienvenido.

Mas, por favor, ¡oh, amigos mios! retirad el vino de las Gálias. Es ágrio como mujer díscola, es descolorido como aurora en un dia de lluvias. ¡Italia! ¡Italia! Tú has conquistado la tierra desde el Atlas hasta la India fabulosa; pero Thyoneo (3) te ha conquistado. Hoy el Senado y el pueblo romano viven noblemente. César, augusto y todo que es, no les imita... enfermo está el impío! Que su suerte palidezca delante de cualquier descendiente de Antonio, el hermoso bebedor. ¡Ay! á ese sacerdote de Baco la muerte le arrebató; no pudo sobrevivir á la pérdida de una mujer, y sin embargo, aún tenía todos los vinos de Oriente!... ¡Evohé! (4) agitemos los címbalos y demás golpes de Thirso en las lustrosas grupas de los leopardos.»

Esta cancion y otras del mismo género resonaban una tarde más allá de Baia, sobre las rocas que dominan la dorada arena de la playa; oyólas, por su mal, un ginete que á la sazon paseaba entre las sinuosidades del golfo; y conmovido por la melodia de la desconocida voz que vibraba turbando el silencio de aquel desierto, abandonó la orilla por los escarpados senderos. En lo alto de las rocas coronadas de pinos, la melodiosa voz resonó otra vez:

«¡Que todo profano que ose turbar nuestros misterios muera

---

(1) Los vasos etruscos de tierra fina eran célebres por lo bien que conservaban la frescura del vino.

(2) Como los vasos egipcios, las urnas de la Cirenáica eran largos y tenian un piton en su agujero, cuya forma era de pico de gavilan, uno de los pájaros sagrados en Egipto y otras partes de Africa.

(3) Sobrenombre de Baco en el Asia Menor.

(4) Grito de alegría ó de guerra.

destrozado por nuestros címbalos y bajo los piés de cabra de los belludos sátiros!

"¡Oh, compañeras mias! Ved el sol que toca á las últimas ondas del horizonte, extendiendo su manto de púrpura, y los divinos caballos que van á llevarle á las regiones de la noche; pero el sol saltará del carro y descenderá majestuoso en los palacios de Anfitrita; y la enamorada diosa saldrá á su encuentro con una copa en la mano, una copa llena de un vino reparador; y serán fiestas submarinas y voluptuosidades desconocidas á los habitantes de la superficie del mundo.

"¡Oh compañeras mias! imitemos á Febo y Anfitrita; velemos nuestros misterios y despreciemos á los mortales."

Mientras tanto, el ginete, que era jóven y soñador, avanzaba, pensando quizá en una bella divinidad que venia á tentarle, como en los tiempos heróicos; discípulo del Liceo, en Atenas estudió la literatura griega, y estaba imbuido en el espíritu de Homero.

Al terminar la cancion.

"Vamos faunos, ligeros, sátiros enemigos del coturno, coribantos proféticos (1), sacerdotisas coronadas de yedra y de pámpanos, vosotros todos que me seguís, llegó la noche; bebamos á las constelaciones amigas y á Thyoneo, dueño del mundo."

Los pasos de un caballo resonaron sobre las peñas vivas; la compañía de Bacos lanzó fuertes clamores, y asustada, huyóse á través de colinas y ribazos, quedando una sola sacerdotisa inmóvil, altiva, severa, colérica, semejante á una sibila sorprendida por un dios: erguida, firmemente asentadas sus plantas en su rústico pedestal, imponia tanto que el ginete se detuvo y no osó interrogarla.

Muy audaz eres,—dijo ella,—¿no sabes que puedo sacrificar tu cabeza á los dioses infernales?—¿Sabes que si la conjuro, vendrá la Emménida y te seguirá como persiguió al parricida Orestes?—¿Sabes que mi cólera es terrible como el mar embravecido?

Yo sé,—contestó el jóven,—que entre todas las damas griegas y romanas que he visto, no hay una más bella ni más nóble que tú. ¡Impío!—dijo la bacante,—eres un hijo de la ciudad; vete,

(1) Coribantos, sacerdotes de Baco. Bailaban al son del tambor. (Gympanum), y al de los cascabeles cantando é improvisando versos proféticos.

vuelve á tus frívolos amigos y á tus mujeres prostituidas. La ciudad es la sentina del mundo.

Eres severa, linda sacerdotisa,—repuso el jóven romano.

Cuando sepas quién soy, acaso me harás más justicia: mi nombre... ¡Reserva tu nombre y tu historia,—gritó la bacante,—¿qué importa á Thyoneo, á mí misma qué importa conocer un jóven tan deseosode revelar su nombre y su vida? Has perturbado nuestros misterios... vete, ó llamo á mis compañeras y á sus compañeros.

¡Haz lo que quieras,—dijo el jóven indignado por tanto desprecio,—y saltando al mismo tiempo del caballo, quiso apoderarse de la bacante; pero ella, con la agilidad propia de su edad, se esquivó ligera, veloz como la gacela, lanzóse intrépida sobre una eminencia, desde la cual, mofándose de él, le dijo:

Bien se vé, tú no tienes más que tender los brazos á las damas romanas para que ellas caigan en ellos; te han mimado las bellas patricias; ¿me has tomado por una tímida vestal? ¿ó me crees una doncella á quien van á casar contra su voluntad y acaricia el pensamiento de tener un amante?—Toda mujer de la ciudad es lujuriosa con hipocresía; las bacantes lo son francamente, pero, si entre ellas hubiera una que se jactara de púdica, si sólo amase correrá la ventura, el aire puro, la música salvaje, el dios Baco y la libertad, ¿qué dirías colegial de Roma?

A esa doncella le consagraria un culto apasionado.

¡Ah! exclamó la bacante riendo á carcajadas; hé aquí el amor libertino ó el amor platónico, á escojer. Estos jóvenes de la ciudad tienen todos un alma tierna, ardiente que echar á los piés de una mujer. Ahora, bello discípulo de Vénus, guarda tu llama y abrígala bien, no sea que se escape; yo soy de esas que pasan su vida recorriendo los parajes más solitarios y ásperos, y á reir de los amantes dormidos bajos los frescos mirtos ó en las grutas tapizadas de cesped. Anda, ve á pedir á tu madre ó á tu hermana un buen consejo para cojerme en la red.

Dicho esto, huyó más ligera que un gamo. El romano, no ménos ágil, la persigue y los dos salvan los espesos matorrales, los arroyos y las rocas; un torrente desbordado les cierra el paso y la bacante, asustada de la agilidad de su enemigo, quiso lanzarse al agua; pero el jóven la sujetó por su dcámide y la bella sacerdotisa cayó en sus brazos.

Has vencido, dijo, y hé aquí tus ópimos despojos. Quitándose entónces su corona de yedra y de pámpanos, se la dió, y luego irguiérdose con majestad: "romano: si eres de los que tienen un noble corazon y deseas verme más veces, déjame unir á mis compañeros."

Por interesante que sea la novelesca historia del amor, de la violenta mortal pasion que Lyda, la hermosa bacante, inspiró á Marcelo, el único é idolatrado hijo de Octavia, hermana de César Augusto, que tambien le amaba como tal, porque él no los tenia, y además del natural deseo de perpetuar su dinastía, dejando á su muerte el trono á un sobrino, cuyas relevantes cualidades y generosos sentimientos conocia, quería librar á Roma, al imperio todo, de la tiranía del feroz, cínico y corrompido Tiberio, quién á falta de éste le sucederia, debemos pasar bruscamente desde el principio al desenlace; así cumple al objeto que el autor de esta obra se propone, y además escrita está, muy bien por cierto, tiempo há (1) esa historia.

II

Marcelo, el jóven robusto y ágil ántes, dormitaba en un lecho, más pálido que la cera, su respiracion difícil y su demudada faz justificaban la inquietud, la angustia de Octavia. El sepulcral silencio, reinante en aquella estancia, se turbó á media noche por la llegada de un hombre de madura edad y vestido de una ámplia lataclavia; de regular estatura, ojos grandes y expresivos, ancha frente y contestura delicada: era César Augusto que venía de Roma á Baia para visitar á su querido Marcelo, sin avisar á su hermana.

Habia salido ésta de la estancia momentos antes, no quiso él que se lo anunciaran y se sentó á la cabecera del enfermo; examinóle con suma atencion durante algun tiempo, puso luego el dedo en la sien de su sobrino y observó los latidos de la fiebre. César tenia un golpe de vista seguro, como todos los grandes monarcas, esa especie de don de adivinacion que se llama génio; vió bajo los párpados de Marcelo líneas azuladas espantosas, y alrededor de

(1) Les Nuits de Rome.—Jules de Saint-Félix.

la boca esos pliegues de indefinible tristeza, que son los batidores de la muerte. Se levantó, cual si la pesadumbre la abrumara, é inclinada la cabeza, caidos los brazos se puso á andar por el cuarto. Un mensaje recibido la víspera, le habia revelado la causa de la mortal enfermedad del sobrino que él queria, y en la balanza de su elevada inteligencia pesaba el destino del mundo y el de Marcelo, su presente heredero.

—Sí, decia; pero darle por esposa una bacante insensata, ¡quizá una prostituta!... ¡Ah! sería perderle y perder el imperio.—¡Qué vergüenza! ¡Qué desgracia!—Y seguia paseando de un rincon á otro del cuarto, cuando uno de sus familiares entró con precaucion, y dijo quedito: Tus órdenes, César, están cumplidas. Hemos encontrado la jóven designada, la hemos traido al vestíbulo de la casa; Octavia, rendida por tanta fatiga, se ha dormido en su alcoba. ¿Quieres que traigan ante tí la bacante que hemos aprendido?

—Anda vé,—dijo César.

Un momento despues, Lyda estaba delante del emperador en conferencia privada. César, sin decir una sola palabra, fijó en ella su mirada escrutadora; contemplábala con asombro, buscaba en ella esa mezcla de audacia y de impudencia que caracterizaba á las mujeres adictas al culto del Dios Libertinaje, á las orgías de las bacanales. Lyda, con majestuosa candidez, sostenia la mirada de Augusto. En fin, César la dijo.

Si eres una maga, si has dado un filtro peligroso al que ves acostado ahí, descolorido, moribundo, te conjuro tambien á que rompas el sortilegio infernal que pesa sobre Marcelo... soy el emperador romano.

Lyda volvió los ojos hácia el enfermo; luego, sonriendo á César, le dijo:

—Me he vengado de tí mejor de lo que creia. En cuanto á Marcelo, los dioses me son testigos: léjos de tratar de dominarlo por el amor ó por mágicos hechizos, le he huido; yo me he burlado de su pasion insensata por mí; Lyda, sacerdotisa de Baco, yo, niña vagabunda, yo vil bacante á los ojos de las virtuosas damas romanas.

—Lyda,—respondió César,—eres bella entre las más bellas jóvenes solteras; te creo sincera, tu frente es pura y tus ojos miran con dignidad y firmeza. Acércate á Marcelo y díle una de esas palabras que la dulce esperanza canta al oido de los jóvenes.

Ella desprendió su corona de pámpanos y yedra, la puso sobre la cabeza del enfermo, y luego, tomando una de sus manos de alabastro en las suyas morenas, le llamó por su nombre. El jóven César volvió en sí, descendiendo su espíritu de la region de los sueños; entreabrió sus párpados y, aunque su mirada vaga erraba fijándose muy particularmente en las cornisas de la habitacion, pudo reconocer el rostro de Augusto. Sonrió á su tio, que le saludó con un ademan que le era peculiar, dejando áun su mano entre las de Lyda, tomándola por Octavia.

—Madre mia,—dijo,— tú manifestarás mi gratitud respetuosa á César. Ha dejado el Palatino por mí; más, ¿por qué temblar así, madre mia?

Al mismo tiempo su mirada encontró la de la mujer que amaba. Un grito resonó: Marceló creyó delirar, pensaba que era el último sueño de su vida y del cual no despertaria sino dulcemente recostado en los brazos de la muerte.

—¡Tú!—exclamaba, ¿vosotros reunidos. Lyda y César!... ¡Oh! no, es un sueño. Mercurio, yo te doy gracias, sin embargo. Este sueño es el postrero, pero es el más dulce de todos los que podias traerme. Mercurio, haz que no me abandone pronto... dile que espere mi alma y la escolte hasta las pálidas regiones de la Estigia.

—¡Marcelo!—repitió Lyda,—y pasando su brazo alrededor de la cabeza del enfermo, le besó en la frente. El jóven César, no dudando más de la realidad, dijo entonces con voz desfallecida:

—¡Ah, Lyda! los dioses implacables han abreviado mi vida... ya tu bello rostro no lo apercibo más que á través de la niebla de la otra orilla; reclinó la cabeza en el seno de la jóven, buscó su débil mano, la de César, y exhaló el último suspiro de su vida, como una paloma torcaz atravesada por una flecha, que muere en el momento de una hermosa mañana de Abril.

Lyda le estrechó sobre su corazon, esperando acaso reaminarle, y al notar que el alma habia abandonado el cuerpo que abrazaba, corrieron sus lágrimas copiosamente; puso la cabeza sobre la almohada, y en seguida, viendo encima de una mesa de marfil una copa, la tomó. Esta copa era un recuerdo que ella habia dado á Marcelo en una segunda entrevista, creyendo no le veria más en éste mundo, pues, amándole, tuvo el valor de des-

constituyen el *Cálculo infinitesimal*; en el primero se consideran las cantidades como límites de razones; en el segundo, como límites de sumas; y en ambos figuran las infinitamente pequeñas dentro de las expresiones de variables, cuyos límites buscamos.

Para que este párrafo sea generalmente comprendido, es necesario explicar el significado de las palabras características que lo componen. En el estudio de la Aritmética tropezamos ya con la distincion entre cantidades *constantes* y *variables*, y adquirimos la nocion aún mermada de *límite*. Así, por ejemplo, al convertir en fraccion decimal el quebrado ordinario 1 : 3 escribimos la igualdad 1 : 3=0,333....; asegurando que nunca llegará su segundo miembro á valer tanto como el primero, por más cifras que le añadamos, del mismo modo que las anteriores deducidas; y, por consecuencia, que 1 : 3 es en cierto sentido un límite—constante—de la fraccion decimal—variable—0,333....

No reparamos, sin embargo—y es lástima que haya todavía en nuestra pátria quienes consideran perjudicial para la enseñanza el llamar la atencion de los estudiantes sobre un punto de tanto interés—no reparamos en que la variacion del decimal 0,333... se verifica por saltos, conforme á la ley de su formacion; y, por lo tanto, que tal decimal no puede representar los valores sin número comprendidos entre 0,3 y 0,33, entre 0,33 y 0,333, etc. Este predominio, inadvertido en los principios, del carácter *discreto* —del momento de la discrecion, diria un aleman—así como el del carácter *contínuo*—del momento de la continuidad—que se nota en otras ramas de la matemática, respecto de la *cantidad*, objeto de esta Ciencia; predominios que tiende á armonizar, segun su mismo nombre expresa la *Geometría analítica*, aunque no lo consigue enteramente por la imperfeccion en representar las formas geométricas (lo contínuo) mediante coordenadas (lo discreto), desaparecen en la *cantidad infinitesimal*. Fúndense en ella los dos momentos antitéticos, cuyo alternativo predominio ha ido marcando la evolucion del *quantum* determinado, ó sea, de la cantidad matemática, para llegar á su desenvolvimiento completo.

Y, estimada la cantidad matemática en el lleno de su concepto, podremos concebir su *variacion contínua* y establecer la *ley* de tal variacion, que es, como dice el Sr. Portuondo, lo que en el

análisis superior se considera. Mas, cuando decimos *variacion*, se nos ocurre preguntar enseguida: ¿respecto de qué cantidad varía otra? Y cuando de la ley hablamos: ¿quién dá la ley y quién la obedece? Preciso es, por consecuencia, que, para determinar claramente la variacion de las cantidades variables y su ley correspondiente, conozcamos la dependencia y mútua subordinacion entre ellas, distinguiendo así las que mandan de las que obedecen, las que arbitrariamente varían de las que lo hacen con sumision á las variaciones de aquéllas. Toda variable, subordinada á otras, se llama *funcion* de estas otras; y con esta idea, necesaria de funcion, ya no hay dificultad en explicar la continuidad en la variacion de una cantidad, ó de varias, naturalmente respecto de otra ú otras; ni la ley consiguiente de la variacion misma; ni ofrece oscuridad alguna el concepto lleno de *límite*, cuando se dá este nombre á una cantidad constante de la cual difieren los valores que adquiere una variable, conformes con su ley de variacion, en magnitudes menores que cualquiera que se asigne por diminuta que ésta sea. Esta idea de límite prueba tambien que una cantidad variable no puede tener más de uno.

Cantidades variables con límite; cantidades variables infinitesimales; ley de variacion...; más, ¿cuál es el concepto propio de las cantidades infinitesimales? El Sr. Portuondo contesta clara y exactamente á esta pregunta: las cantidades *infinitamente pequeñas* y las *infinitamente grandes* no tienen límite, careciendo, por consecuencia, de sentido, los límites *cero* é *infinito* que respectivamente se les atribuyen. El *infinitamente pequeño* no es el átomo, ni lo diminuto físico tampoco; así como el *infinitamente grande* no es el infinito absoluto, ni lo inmenso vulgarmente. La Matemática es ciencia formal esencialmente: prescindir de la forma en los séres, es sustraerlos de la esfera de aquella Ciencia. Despojad al *punto* geométrico de los caractéres esenciales del *espacio*, y al *instante* de los relativos al *tiempo*, y punto é instante (los *ceros* en las dos formas) quedan fuera del dominio de la Matemática. Y cosa análoga pudiéramos decir de lo inmenso, de lo infinitamente grande (el *infinito*), tanto en el espacio, como en el tiempo. ¿Cómo conservar, dentro de la ciencia matemática, las cantidades infinitesimales, sin que pierdan su carácter esencialmente formal y cuantitativo? Del único modo que en la realidad pode-

mos concebirlas y pensarlas, tal y como se formulan en las dos expresiones siguientes:

$$Inf.\ peq. < X,\ Inf.\ gr. > X$$

Ambas son el *plus ultra* de lo decreciente y de lo creciente, y sólo en este concepto intervienen el *cero* y el *infinito* en la ciencia matemática. Decir que la diferencia entre dos cantidades es arbitrariamente pequeña, ó indefinidamente diminuta, vale tanto como decir que entre las dos cantidades no existe diferencia asignable, ó, hablando abreviadamente, que la diferencia entre las dos cantidades es *cero*.

Para patentizar los principios sentados anteriormente, forma el Sr. Portuondo un cuadro que comprende ordenadas y valoradas las variables infinitesimales, segun el *cómo* y el *cuánto* de su variacion (su ley), dejando para los metafísicos el *porqué*. Los números representativos de los *órdenes* (ó grados) de las variables infinitesimales, y los que en cada uno de los órdenes expresan sus valores respectivos, pueden estimarse como cotas, señales ó puntos de discrecion en la fluencia contínua de la magnitud de aquéllas, para ciertos lugares ó momentos determinados. Por lo demás, el procedimiento seguido en la referida clasificacion es la medicion ordinaria, el cual exige que tomemos como *unidad* un estado de magnitud de la infinitamente pequeña, principal, que sirva de medida, y con aquel estado de magnitud comparemos todos los de las cantidades de su misma especie. Haciéndolo así, dirémos que una variable infinitamente pequeña es de primer *órden* (ó grado), cuando tiene límite la razon de cada uno de los estados de magnitud por que pasa con los simultáneos de la variable, tomada por unidad (medida). Si designamos, pues, por u un estado cualquiera de la variable principal, ó unidad, y por x, x'... los estados simultáneos con u de otras variables, infinitamente pequeñas, de *primer órden*, tendremos:

$$Lim\frac{x}{u}=k,\ Lim\frac{x}{u}=k';\ldots$$

siendo k, k'... números constantes. O bien, haciendo uso de la complementaria infinitamente pequeña w, será:

$$\frac{x}{u}=k+w,\ \text{y al fin: } x=u\ (k+w)$$

que es la expresion general de las infinitamente pequeñas de primer órden. La de las infinitamente pequeñas del órden n° será, por consecuencia de los principios sentados.

$$v = u^n (k + w)$$

En esta fórmula general representa k el límite de la razon de una infinitamente pequeña con la unidad elevada á cierta potencia, y es el verdadero *valor* de tal razon. Y si consideramos que esta razon expresa el modo (la ley) de variar de la cantidad variable que se mide ó compara, no violentaremos demasiado el sentido de las voces en decir que k es el valor de la ley misma, segun lo hace el autor del libro que criticamos.

Viene tras de lo dicho la valoracion ($k = 1, 2, 3...$) de las razones de las variables infinitamente pequeñas, comprendidas en cada órden, que pueden ser enteras, fraccionarias ó irracionales, como acontece tratándose de cantidades contantes; y la demostracion sencilla é importante para lo futuro, de que el límite de la razon de dos variables infinitamente pequeñas del mismo órden (homogéneas) es la razon de sus valores correspondientes. Y esta ley general significa particularmente que el límite de la razon de dos infinitamente pequeñas será la unidad cuando aquellas sean del mismo órden y tengan valores iguales: con lo cual se indica ya la continuidad en los órdenes, y en los valores para cada órden, de las cantidades mencionadas. Concluye este asunto por el exámen de los límites relativos á las razones de cantidades infinitamente pequeñas, de órdenes y valores cualesquiera, comparando dos de éstas en los casos de ser el órden de la una mayor, igual ó menor que el de la otra.

Adoptando como unidad infinitamente grande la recíproca, $1 : u$, de la infinitamente pequeña, la expresion general de las variables infinitamente grandes del órden u° será

$$N = u^{-n} (K + w):$$

en la que w representa la infinitamente pequeña, complementaria de la variable $N . u^n$ (de la $v : u^n$ lo era tratándose de las infinitamente pequeñas) cuyo límite es K. Así se comprende bien que una infinitamente grande del órden n° es una infinitamente pequeña del órden $-n^{\circ}$; y, por lo tanto, que, *mutatis mutandis*, las leyes

mos concebirlas y pensarlas, ta' [illegible] ıa especie, [illegible]
expresiones siguientes:

Inf. peq. < [illegible] súme
[illegible] n[illegible]

Ambas son el *plus ultr* [illegible] ɔnt[illegible]
sólo en este concepto int[illegible] ɔn clar[illegible]
cia matemática. Decir [illegible] es de órdenes.
arbitrariamente pequ[illegible] y las variables con [illegible]
como decir que entr[illegible] lo infinitesimal es el ejemp-
nable, ó, hablando [illegible] un ángulo indefinidamente decre-
cantidades es *cer* [illegible] rto estado de magnitud) trazado con el
Para paten[illegible] infinitamente pequeña principal, se trazan
el Sr. Portuo[illegible] ordenadas y valoradas, longitudes variables
das las vari[illegible] ciles referidas, y con el cual termina el *capítulo*
variacion [illegible] librito del Sr. Portuondo.
números [illegible]
infinite [illegible]
valor[illegible] dado está el *segundo* á las operaciones fundamentales
tos [illegible] cantidades infinitesimales y á la explicacion y, mejor to-
lle [illegible] definicion de ciertos símbolos, cuyo sentido no es general-
[illegible] el que les atribuyen no pocos matemáticos que, segun in-
dicamos en el principio, suelen confundir las variables infinitesi-
males con las variables con límite, suponiendo para eso que el *cero* y el *infinito* son efectivos límites de aquéllas.

El objeto de este *capítulo segundo* está perfectamente justificado. Despues del estudio de las cantidades infinitesimales y de sus leyes de variacion, si habíamos de reunir todos los antecedentes indispensables para comprender el doble objeto del *Cálculo*, nos era necesario conocer, segun de las palabras escritas al comenzar este artículo se desprende, la *suma* y la *razon* de dichas cantidades. ¿Cómo saber, en efecto, cuándo tendrán límite tal razon y tal suma? Perfectamente ordenadas y discutidas encontrarán las contestaciones á esta pregunta, y á cuantas del mismo género les pudieran ocurrir, los curiosos, si no muy numerosos, lectores del librito del Sr. Portuondo. Considera este autor, primeramente, la suma y la resta de dos variables infinitamente pequeñas; despues, la suma y la resta de dos variables infinitamente grandes; luego, la suma de una infinitamente pequeña, con otra infinitamente grande, y la diferencia entre una infinitamente pequeña y otra

ente grande, ... sumandos infinitamente pe-
nclusiones ... siendo difícil demostrar que
ntidame ... a que la suma de suman-
finit ... valores diferentes) sea
... simal de los sumandos

un ... límites? ¿Cómo de-
$-\infty$ que p ... a nosotros? Pues
otra, infinitam ... ra vida: rodean-
límite. Si uno de los ... los obstáculos
de resta antes escritas es varia ... nto de sen-
resta serán variables con límite tambien, ... matemáti-
segun que el otro término sea una variable ... omparar
ña, ó una variable infinitamente grande. Esclarece ... nos re-
de estas operaciones varios ejemplos por el estilo del ... tam-
mente reseñamos al tratar del cuadro de lo infinitesimal. ... an-

El mismo método para estudiar la multiplicacion y la division ... l y deducir en consecuencia: que los productos de dos factores infinitesimales de la misma especie son homogéneos con sus factores; que el producto de un factor, infinitamente pequeño, por otro, infinitamente grande, es homogéneo con el factor de mayor órden, ó variable con límite cuando los órdenes de los factores sean iguales; y, al fin, que los productos de una variable infinitamente pequeña, ó de una infinitamente grande, por otra variable con límite, son de la misma especie que sus factores infinitesimales respectivos. Las conclusiones de la division se deducen fácilmente de las halladas para la multiplicacion y se encuentran conformes con las anteriormente demostradas, al tratar en general de la valoracion (medicion) de las cantidades infinitesimales.

En el estudio de las potencias con exponentes enteros y de las potencias con exponentes fraccionarios (raíces) considera desde luego los casos en que sean constantes ó variables con límite los exponentes (tanto el de la potencia como el del radical) y dignandos y radicandos infinitesimales; despues, aquéllos en que sean los exponentes infinitesimales, y los dignandos y radicandos constantes ó variables con límites diferentes de la unidad, deteniéndose particularmente en este último caso por su reconocida importancia; y, por fin, las potencias y raíces en que tanto los ex-

ponentes, como los dignandos y radicandos, sean infinitesimales. A todas estas operaciones, como á la suma y á la resta, acompañan ejemplos que las evidencian, siendo los más interesantes para fijar ciertas ideas los que á los *símbolos de indeterminacion* se refieren.

Entre los símbolos (de operaciones) considerados, dice el señor Portuondo, adoptando, como ya se hizo, el o y el ∞, *como si fueran* límites de las infinitamente pequeñas y de las infinitamente grandes respectivamente, sólo los $\infty - \infty$, o. ∞, o: o, $\infty : \infty$, 1^{∞} ó $\sqrt[\infty]{1}$ ∞° ó $\sqrt[\infty]{\infty}$ y o^{o} ó $\sqrt[\infty]{o}$ pueden corresponder á variables con limíte. Cuándo sucedia esto lo vimos anteriormente; y recordaremos, por vía de ejemplo, que los cocientes o: o ó $\infty : \infty$ representan variables con límite siempre que sean iguales los órdenes del dividendo y del divisor: siendo entónces el límite, ó cantidad constante que importa determinar, la razon de sus valores. Por la facultad inherente á tal límite de tener un valor cualquiera se llaman indeterminados los símbolos escritos; pero, una vez determinados y fijos los valores de las variables infinitesimales que constituyen sus términos, el del límite correspondiente es tambien un número determinado y único. El problema elegido para evidenciar estas afirmaciones es el de la determinacion de los puntos ó *centros de semejanza* de dos círculos cuyos rádios sean infinitamente pequeños: problema en el que, por cierto, las cantidades infinitesimales figuran como datos directos y no como auxiliares que es el papel que desempeñan comunmente en el *Cálculo.*

Los teoremas fundamentales del cálculo se hallan comprendidos en el *capítulo tercero.* Para interesar al lector y aficionarle á la lectura de este libro, hablamos al principio de los problemas que resuelven los *cálculos, diferencial é integral*; pero debemos ahora ampliar un poco nuestras primeras, brevísimas indicaciones, con el fin principal de patentizar la fecundidad é importancia de la cantidad infinitesimal. El problema, objeto del *cálculo diferencial,* dijimos, es la terminacion del límite de la razon de dos variables infinitamente pequeñas; el del *cálculo integral,* la determinacion del límite de una suma de infinitamente pequeñas, cuyo número sea infinitamente grande. Dicho queda en qué casos tiene límite la razon de dos variables infinitamente pequeñas; y

en cuáles la suma abreviada o.∞, de sumandos infinitamente pequeños *iguales*, lo tiene asímismo; no siendo difícil demostrar que la condicion suficiente y necesaria, para que la suma de sumandos infinitamente pequeños, *desiguales* (de valores diferentes) sea variable con límite, es que el órden infinitesimal de los sumandos sea igual al órden del número de los mismos.

Mas, ¿cómo determinar efectivamente tales límites? ¿Cómo definir los de una forma, cerrada enteramente para nosotros? Pues haciendo lo que en muchas circunstancias de nuestra vida: rodeando, siempre que directamente no podamos vencer los obstáculos que al logro de nuestros deseos se oponen: procedimiento de sentido comun, empleado naturalmente por los primeros matemáticos de los tiempos antiguos. ¿No podian directamente comparar las áreas de dos círculos? Pues acudian á las de los polígonos regulares, inscritos y circunscritos respecto de aquéllos. Y así tambien los modernos, despues de reconocer fundadamente en la cantidad infinitesimal el lleno y genuino concepto de la cantidad, del *quantum determinado*, objeto verdadero de la Matemática, como ya indicamos, han vencido las dificultades que se les presentaban al definir, por ejemplo, la *curvatura en un punto* de una línea curva cualquiera; el *peso específico* de un cuerpo en un punto cualquiera, la *velocidad* y la *aceleracion en un instante* de un movimiento cualquiera, etc., etc. Todo el misterioso artificio se reduce á sustituir las variables infinitamente pequeñas, inestimables directamente para nosotros, y cuya razon ó suma, limitadas, buscamos, por otras infinitamente pequeñas del mismo órden, y de valores proporcionales, cuando de la razon se trate; ó de valores cuya suma infinitamente grande tenga el mismo valor que la de los valores de las variables sustituidas, si buscamos la suma. Estas dos proposiciones directas se reducen al caso particular, en que las razones de las variables sustitutas con las sustituidas tengan por límite la unidad; y de esta proposicion particular, suficiente aunque no necesaria, se desprende lo que generalmente se expresa diciendo que la diferencia entre cada dos variables es infinitamente pequeña respecto de cada una de ellas, ó de órden superior al de las mismas; ó bien, que las infinitamente pequeñas que reemplazan á las dadas ó primitivas difieren de éstas infinitamente poco.

Mas ahora se nos presenta una nueva dificultad: ¿cómo hallar las variables infinitamente pequeñas por las que podremos convenientemente reemplazar las primitivas? A esta pregunta contesta el Sr. Portuondo con un ejemplo que explica de un modo clarísimo el propio objeto del *Cálculo infinitesimal* en sus dos partes. Supuesto el movimiento de un punto sobre una trayectoría, el camino recorrido es una cantidad variable que depende del tiempo, y dependencia entre espacio y tiempo se expresa por la ecuacion

$$s=f(t)$$

Admitamos que la línea representada por esta funcion esté referida á ejes de coordenadas rectangulares para mayor sencillez; y que s y t sean las coordenadas del punto móvil (su posicion en un instante). Si por Δs designamos un camino infinitamente pequeño, recorrido por el móvil en un intérvalo de tiempo tambien infinitamente pequeño Δt, á partir de la posicion marcada, y se miden el uno y el otro, el cociente de los números resultantes $\Delta s : \Delta t$ tendrá un límite, y este límite es precisamente lo que se llama velocidad en el instante que se considera. Escribiendo al pormenor lo dicho, hallamos las expresiones siguientes:

$$s+\Delta s=f(t+\Delta t)$$
$$\frac{f(t+\Delta t)-f(t)}{\Delta t}=\frac{\Delta s}{\Delta t}=k+w$$

en la que se ve bien claro que Δs es el incremento de la funcion correspondiente al Δt de la variable, y que k es el límite del cociente de los dos incrementos. Este límite, exceptuando naturalmente el caso en que la funcion varíe proporcionalmente á la variable (movimiento uniforme), es una funcion tambien de esta variable, y se llama *fluxion* (que indica la continuidad) ó *derivada* de la funcion propuesta. De la ecuacion últimamente escrita se deduce esta otra:

$$\Delta s=k\,\Delta t+w\Delta t.$$

la cual manifiesta que el incremento infinitamente pequeño Δs se compone de dos partes: del producto $k\Delta t$ de la fluxion por la infinitamente pequeña Δt; y del producto $w\Delta t$, cuya razon con el anterior es infinitamente pequeña. Omitiendo, como podemos hacerlo sin error, esta parte segunda, queda la primera $k\Delta t$ que

es la *diferencial* de la funcion dada respecto de t, y la que en lugar de Δs introduciremos en todos los cálculos en que ésta figure. En esta diferencial representa Δt generalmente el incremento-unidad, la variable-unidad en el estado de magnitud fijo que su nombre indica; y lo que debemos buscar siempre es el límite k, ó sea la derivada de la funcion propuesta. Hallada la derivada, ya tenemos la infinitamente pequeña que buscábamos, por la cual puede ventajosamente reemplazarse la primitiva. Decir que la derivada de una funcion expresa el *cómo* y el *cuanto* varía la funcion misma, sería repetir ideas ya anticipadas. El objeto, pues, del *cálculo diferencial* es la determinacion ó deduccion de las *diferenciales*, ó sea, refiriéndonos al ejemplo explicado, de la *velocidades* de las funciones.

Pero, considerando, á la inversa, conocida su velocidad en cada instante, un movimiento no informe quedaria determinado; puesto que se podría hallar la longitud recorrida en un intervalo dado de tiempo, ó el tiempo empleado en recorrer una longitud dada. Basta para esto observar que la longitud recorrida en un tiempo dado, y son palabras del Sr. Portuondo, es la suma de las longitudes que corresponderian á los intervalos en que quisiéramos descomponer este tiempo. En el supuesto de que el número de estos intervalos sea infinitamente grande ó indefinidamente creciente, la longitud recorrida en un tiempo dado es la suma de los sumandos infinitamente pequeños (Δs), en número infinitamente grande (n) que corresponderian á intervalos infinitamente pequeños de tiempo (Δt). La determinacion de este límite es el objeto del *cálculo de las cuadraturas* (así se llama propiamente por su fin el *integral*). Más ¿cómo se determina tal límite? Conociendo la velocidad v ó sea, la fluxion de la funcion dada, está conocida la diferencial $v.\Delta t$, por la que sustituiremos la infinitamente pequeña Δs; y con esta sustitucion el problema se convierte en el de hallar el límite de los diferentes sumandos $v.\Delta t$. La resolucion de este problema se llama *integracion*.

Además del ejemplo trascrito, que nos ha permitido dar á nuestros lectores una ligera idea del artificio fecundo del *Cálculo*, pone el Sr. Portuondo otros dos: el de la *longitud de una línea cualquiera*, y el de los *contactos* de diversos órdenes: ambos con el mismo fin de encarecer la importancia y trascendencia de la cantidad en su lleno concepto de infinitesimal.

Finaliza el libro del Sr. Portuondo con una nota, muy digna de encomio, en la cual estudia este autor la razon de dos funciones que se anulan ó se hacen infinitas (hablando abreviadamente) para un valor particular de su variable. Esta variable, independiente, puede tener límite, ser infinitamente pequeña ó ser infinitamente grande; y en cada una de estas tres suposiciones, considera los casos en que el órden de la funcion-dividendo sea igual, mayor ó menor que el de la fraccion divisor.

Para estudiar la primera, da á la variable la forma $a+u$, siendo u infinitamente pequeña, y desarrolla, por la fórmula de Taylor, las dos funciones de la razon propuesta; en la segunda, cuando las dos funciones son infinitamente pequeñas, al mismo tiempo que su variable, usa el desarrollo de Maclaurin; y la tercera se refiere á la segunda, designando por $1 : u$ la variable infinitamente grande. En cuanto á la razon de dos funciones, infinitamente grandes, admitiendo que sean recíprocas de estas funciones otras dos, infinitamente pequeñas, la cuestion se convierte en la que á estas últimas se refiere. Y así, en efecto, mediante las funciones infinitamente pequeñas y sus derivadas expresa las funciones infinitamente grandes y las suyas. En todos los casos distingue minuciosamente los órdenes y los valores de las cantidades infinitesimales para llegar á los resultados correspondientes: órdenes y valores que, como dice con verdad el Sr. Portuondo, no toman en cuenta los más conocidos autores contemporáneos.

A pesar del gusto con que hacemos este trabajo, no nos atrevemos á prolongarlo más, no sea que, sin saberlo, publiquemos una segunda edicion, empeorada seguramente, del libro del señor Portuondo. No somos competentes para asegurar que este autor, á quien personalmente no tenemos el gusto de conocer, haya tenido el acierto de llevar á los espíritus el concepto claro y cabal de la cantidad infinitesimal, de la verdadera cantidad matemática en la plenitud de la palabra; y de fijar la situacion de esos elementos infinitos, de los que, segun Carnot, siempre tuvieron los matemáticos ideas imperfectas; y los cuales ya se presentan como verdaderas cantidades (finitas), ya son tratados como ceros en absoluto; pareciendo, por su equívoca significacion, como mediadores entre la magnitud y el cero, entre la existencia y la nada. Tampoco llevaremos nuestra alabanza hasta el punto de afirmar

que el Sr. Portuondo haya establecido sobre bases absolutamente admitidas por todos los filósofos matemáticos el *Cálculo infinitesimal*, y deslindado metafísicamente el infinito relativo y el infinito absoluto, por lo que al objeto propio de la Ciencia matemática se refiere.

Pero lo que sí afirmamos, sin estar libres de error, es que en el libro del Sr. Portuondo hay, en el terreno filosófico, datos para obligar al lector á inquirir hasta dónde pueden armonizarse la cantidad finita y la relativamente infinita, y la imposibilidad y la posibilidad del infinito absoluto dentro del concepto de la Ciencia matemática. Y, ya dentro de la esfera particular, formal, de esta Ciencia, indudablemente los lectores del libro que anunciamos verán reunidas en pocas hojas leyes que están por muchos libros diseminadas, y que dan no poco qué pensar áun á los que no son principiantes en el estudio de aquélla; que para éstos son misterios, por largo tiempo indescifrables, los símbolos que explica y esclarece atinadamente el Sr. Portuondo. Y dicho se está que así nos parece á nosotros, inhábiles para tratar asuntos tan árduos y controvertidos; pero muy ganosos, de que todas las personas ilustradas de nuestro país, que no son hoy tan pocas, se dediquen á leer, estudiar y propagar, haciendo á sus autores cumplida justicia, obras apreciables, como la que acaba de dar á la estampa el Sr. Portuondo, y hemos tenido la audacia más de anunciar que de criticar nosotros, en su benevolencia confiados.

E. JIMENEZ.

DERECHO DIFERENCIAL DE BANDERA.

(Conclusion.)

Pero veamos ahora cómo los hombres perecen por sus mismos filos. Dióme la curiosidad de comprobar los guarismos que viniesen á las manos, y me encontré que en el trabajo publicado por el centro naviero de Barcelona, y en que ha demostrado su pericia el Sr. Estasen, en cinco líneas ha cometido seis errores; y esto lo he comprobado con las balanzas en la mano. En la página 219, apéndice á la contestacion del centro naviero de Barcelona, se expresa la importacion de Europa, África y América; y aparecen en el año 1859 en bandera nacional: 212.771 toneladas de *peso*: en la bandera extranjera se ponen toneladas de *arqueo* 675,314. Pecado mayúsculo que habia cometido el Sr. Figuerola en el preámbulo del decreto de 22 de Noviembre de 1868. En el año siguiente se ponen tambien en bandera nacional toneladas de *peso* 214.447; en bandera extranjera toneladas de *arqueo* 735.775, de modo que hay reincidencia. En la salida se estampan toneladas de peso en bandera española 202.452, cuando son 204.723; y en bandera extranjera 440.865 cuando son 438.594. Además las sumas totales están mal hechas; pero yo no imputo errores que puedan ser tipográficos: y todavía hay otro error solemne: el centro naviero de Barcelona, presenta aquí cantidades heterogéneas: colecciona toneladas de 20 quintales castellanos hasta 1862, sin hacer notarlo con las toneladas métricas de 1000 kilógramos adoptadas desde 1863: y esto lo ha hecho el autor de ese trabajo tan notable. ¿Es que ha querido errar? Indudablemente que no; tanto no ha querido, que, si en vez de poner toneladas de arqueo en la importacion extranjera, para compararlas con las toneladas de peso en bandera nacional, le hubiera salido mejor la cuenta para la que se proponía demostrar. Luego no ha habido voluntad de errar, y no seré yo quien diga, como respecto de mis datos se ha dicho: si aquí hay estos errores, ¿qué será en todo lo demás?

No, porque reconozco que es un error como cualquier otro el de comparar toneladas de peso con toneladas de arqueo, y eso que desde 1855 la separacion está perfectamente hecha en las balanzas de las aduanas y no existia en balanzas anteriores de 1849 á 1854, por lo que era más fácil el error que realmente se cometió por mi parte, y que con la since-

ridad que le caracteriza, se anticipó á manifestar aquí el Sr. Bona. Pues yo cometí un error. El Sr. Estasen ha cometido varios. ¿Tuve intencion de errar? No. ¿La ha tenido el Sr. Estasen? Tampoco.

Esto viene á comprobar aquello que decia el Sr. Estasen que no hay que tirar piedras al tejado del vecino teniendo de vidrio el propio: esto solo viene á comprobar que en cualquier libro cuajado de números se pueden encontrar erratas. Pero ¿qué hacen los estadistas? No pulverizar los datos, sino condensarlos, buscar los promedios; porque el promedio es la única manera de que los errores que sea imposible evitar en absoluto se diluyan y se anulen, puesto que cuando no se cometen con deliberado propósito de errar, son errores en diversas direcciones, en más y en ménos, y al tomar el promedio se compensan.

El distinguido estadista Quetelet, estableció la regla que la precision de los resultados crece como la raíz cuadrada del número de observaciones hechas.

Pues bien, yo presento hoy promedios que dan la solucion del problema; podré equivocarme, podrá haber habido alguna errata, pero la conclusion es contundente para los señores navieros. Los tres primeros estados son un resúmen de los promedios de las diversas balanzas de Aduanas, y un cuadro general de la navegacion; trabajo que no he visto en ningun periódico y que podrá ser motivo para publicar un libro tan voluminoso como el de *La reforma arancelaria* que he escrito. En los tres primeros estados se contienen los valores y las toneladas de peso y de arqueo.

Los señores del centro navieros de Barcelona en la página 144 de la informacion escrita, insertan una nota peregrina que es bueno tomar en cuenta.

«Siendo la marina mercante una industria de trasporte, lo que esen«cialmente le interesa es la cantidad de cargamento y no su valor. Por «esto, para apreciar el verdadero estado de decadencia de la marina mer«cante española, la comision de informacion ha dispuesto con su mo acier«to, y por consiguiente lo hemos aceptado por base de nuestros estudios, «que los datos se refieran en *primer término* á las toneladas de 1.000 ki«lógramos cargadas y descargadas.—El fijarnos *exclusivamente* en los «valores, no demostraria el verdadero alimento de la navegacion y podria «llevarnos al absurdo. En efecto; un pequeño yacht español podria haber «importado un cargamento de brillantes, cuyo valor supera á centena«res de cargamentos de grandes fragatas extranjeras, y se diria que la «bandera española, segun los valores, habria aumentado mucho en la «participacion del movimiento marítimo, y sin embargo, no habria existi«do tráfico para nuestra bandera.» Evidentemente si hubiese venido

ese cargamento de brillantes, que con una tonelada creo yo que hay para todo el mundo, los valores estarian cambiados; pero á esto no tengo más que contestar: como el cargamento de brillantes no ha venido, vamos á ver los valores y las toneladas de peso, no aislada y separadamente, sino condensando promedios de valores y toneladas, y compararlos unos con otros. Eso he hecho y aquí aparece un argumento terrible contra los navieros que han venido á molestar la atencion de la Comision y del público, para una cosa que no merecia la pena.

El primer estado comprende los valores en la importacion de las naciones con las que tenemos más comercio, y resulta la Inglaterra en primer lugar, sigue luego Francia, luego Italia, Portugal por el desarrollo que presenta, citando especialmente Suecia y Noruega por la disminucion que ofrece la bandera española en aquella nacion del norte de Europa, aunque con aumento total de comercio, para que no se me acuse de ocultar un hecho, cuando no tengo interés en ocultar nada. Es un hecho natural que así como la intensidad de la luz decrece como el cuadrado de las distancias, el comercio disminuye segun la distancia aumenta, así nosotros tenemos más comercio con los vecinos más inmediatos, pero con los vecinos ricos, no con los pobres, porque Francia, Portugal y Marruecos son vecinos los tres, pero el principal comercio le hacemos con Francia, habiendo llegado la importacion en el período de 1870 á 76, á 144.424.382 pesetas: con Portugal no hemos tenido más que 18.438.681, y de estos 18 millones, 16 son debidos al ferro-carril de Elvas á Badajoz y por último, con Marruecos no hacemos un comercio que llegue al año á 500.000 pesetas. ¡Qué quiere decir esto? Que con los vecinos ricos tenemos trato y negociacion; con los pobres no podemos hacer más que ampararlos y á los pordioseros les damos limosna.

Por lo que hace á las distancias, con el extremo Oriente no tenemos comercio de ninguna clase, y el comercio tan ponderado de la América aparte de los Estados-Unidos y Cuba se reduce á 22.000 toneladas importadas ahora, que es cuando más importamos. Y este es el gran comercio que hay que abrir para España, segun los navieros que antes de 1765 no tenian puertos abiertos para dirigirse allí.

La Inglaterra en el primer período de 1855 á 1862 cuando estábamos bajo el regimen del derecho diferencial y se imponia el tanto por 100 sobre las mercancías, hacia con nosotros un comercio de importacion de 88.733,912 pesetas por término medio: hoy se ha elevado á 180.360.463, es decir á 103 por ciento. Francia primer período 122.501.186; segundo período 168.936.301. Tercer período 144.424.382. Se ve que ha disminuido algo del 2.° al 3.° período, influyendo en ello la guerra carlista en que la frontera ha estado interceptada. Hay que tener en cuenta además que la

navegacion con Francia, que es de hecho cabotaje material ha disminuido á medida que el tráfico de los ferros-carriles ha aumentado.

Con los Estados-Unidos; primer período 35.681.800, segundo 17.137.537, tercero 57.772.515.

Cuba: primer período 42.830.933: segundo 49.306.749; tercero; 38.961.460.

La diferencia entre Cuba y los Estados-Unidos, marca bien los estragos de la guerra en uno y otro territorio. En el segundo período ocurre la guerra separatista de los Estados-Unidos, y por eso de 35 millones baja á 17 y sube despues de terminar la guerra á 57 que se acerca á la mitad del total comercio americano. En Cuba ha bajado por causa de la guerra desde el segundo al tercer período, y véase luego á qué queda reducido todo ese comercio de Cuba de que tanto hablan los navieros, como si tuviesen allí su salvacion. En Filipinas de 5.390.223 pasó á 6.334.927 y luego á 7.956.359, creciendo paulatina pero sólidamente, desde que se han establecido comunicaciones regulares con el servicio de vapores-correos.

Pero he puesto además en el estado los números proporcionales.

Estos son los que deben decir la verdad y de ellos resulta que del comercio total de importacion hemos hecho últimamente con Inglaterra el 32 por 100; con Francia el 26 por 100; con los Estados-Unidos el 10 por 100; con Cuba el 7 por 100, es decir que con solas tres naciones ricas y pobladas verificamos el 70 por 100 de nuestro comercio de importacion; el 9 por 100 con nuestras colonias, y el resto con escasas mercancías con poquísimas potencias de segundo órden.

En el estado número 2 hay una segunda clasificacion del primero, en que se hace la distincion del comercio por tierra, para que no se crea que todos estos valores han venido cargados en buques: argumento que se me hubiera podido hacer, si no hubiese notado esta circunstancia. De este estado resulta que la importacion en bandera española, en el primer período, en aquel período de prodigioso aumento y prosperidad de la marina, al decir de los navieros fué la importacion en bandera española por valor de 250.024.762 pesetas; en el 2.º de 320.533.673; en el 3.º en el de la supuesta decadencia de la marina, es de 375.235.682.

Ciertamente de 250 millones y pico á 320 van 70, y de 320 á 375 no van más que 55, de manera que yo me anticipo á decir que no ha habido tanto progreso del 2.º al 3.º período, como del 1.º al 2.º. ¿Pero qué significa esto? Que cuando se ha perdido un privilegio, aquel á quien se coloca en igualdad de condiciones, se aprovecha y disfruta las ventajas de la desaparicion del privilegio, pero podria hablarse de ruina y decadencia, si en vez de un aumento señalasen los promedios una disminucion sen-

sible sobre el tipo del primer período, cuando hay un aumento evidente de 50 por 100.

Vamos á ver la bandera extranjera.

En el primer período, la bandera extranjera representaba un valor de 97.746.000 pesetas, baja á 75.434.000 en el segundo y se repone hasta 118.302.000 en el tercero. La diferencia entre el primer período y el tercero es de 21 por 100.

Pero si entre el primer período, en el período de prosperidad de los navieros, comparado con el de abolicion completa hay un aumento de 50 por 100 en bandera española, y sólo de 21 por 100 en extranjera, ¿cómo puede hablarse de ruina y de decadencia? Y cuenta que las valoraciones de aquella época son para la balanza de aduanas inmensamente superiores á las valoraciones adoptadas en la actualidad. La comision ha oido aquí las quejas de los que decian que estaban bajas las valoraciones de las lanas. Pues compáreuse las valoraciones de ahora que se suponen bajas con las de 1850 á 1862, y se verá que ahora representan la mitad ó la tercera parte que entonces; luego si hiciésemos como los ingleses unas valoraciones mercantiles y otras valoraciones oficiales, los 375 millones de ahora importados en bandera española, valorados segun los años de 50 á 62, representarian más de 500 millones.

Llego á los datos proporcionales, que es lo que importa más para el raciocinio. La bandera española en valores en los tres períodos que aquí se insertan, representa durante el primer período el 67 por 100, 26 la extranjera y 7 por 100 la importacion por tierra. En el segundo período, ó sea desde 1863 á 68, la española asciende á 71 por 100, á 17 la extranjera y 11 por 100 el comercio terrestre. Abolido el derecho diferencial, la bandera española importa por valores el 68 por 100, 21 la extranjera, y 10 por 100 por tierra. Fiando en el exámen de los estados, sólo haré notar la baja experimentada en el comercio de América, en el segundo y tercer período, debida indudablemente durante el último al estado de Cuba, y en el segundo á la guerra separatista en los Estados-Unidos. La deduccion evidente del estado número IV, es que con la abolicion del privilegio de bandera, la española conserva su preponderancia en valores, tal como ántes la tenia, y muestra tendencia á aumentarlos. Pero ¿cómo? Esto acontece y los navieros hablan de decadencia y ruina. ¿Cómo pasa esto? Pues pasa aconteciendo que las toneladas de peso que hoy se importan en España con bandera española, son 295.000 segun el estado número V, y eran 212.000 en el celebérrimo período de prodigioso au-

mento, y 247.000 toneladas en el segundo, pero conste que en esta época, calificada de decadente, son 295.000, y las toneladas extranjeras eran 641.000 en el primer período, en el segundo 817.000 y ahora 815.000, cifra inferior en una pequeña fraccion á la del período anterior. Mientras la bandera española ha aumentado de 212 á 247 y á 295.000 toneladas, la bandera extranjera ha aumentado en toneladas de peso desde 641 á 817.000, y se ha quedado en 815.000 en el último período. Pues bien: esas 295.000 toneladas (y aquí viene la comparacion del estado número IV con el número V), representan el 68 por 100 del valor total de las mercancías importadas; y esas 815.000 toneladas extranjeras no representan más que el 21 por 100; de modo que á ménos toneladas, más valor.

Las toneladas traidas en buques extranjeros son de mercancías de gran volúmen y escaso valor, puesto que la cantidad es tres veces mayor, pero representan nada más que la tercera parte próximamente del valor de las toneladas importadas en buques españoles. Compárense ahora los valores con el tonelaje y resulta que la bandera española y la extranjera están en esta relacion. De 1855 á 62, la española 25 por 100, y la extranjera 75 por 100. De 1863 á 68, la española á 23 por 100, y la extranjera 76 por 100. Ahora, ó sea de 1870 á 76, abolido el derecho diferencial, la española 26'58 por 100; la extranjera 73 por 100, de suerte que esos lamentos y esas quejas del centro de navieros de Barcelona, que nos queria presentar como una novedad que la bandera extranjera superaba á la bandera nacional, están fundados en un hecho que existia antes de la abolicion deel derecho diferencial de mi época, y antes de la reforma hecha por el Sr. Salaverría, es decir, que la proporcionalidad ha quedado lo mismo, digo mal, la proporcionalidad ha mejorado para la bandera española despues de la abolicion definitiva del derecho diferencial de bandera. De 23 por 100 ha pasado á 26, y la bandera extranjera de 76 por 100 ha descendido á 73. Esto en cuanto al tonelaje. En cuanto al valor ya lo hemos visto. Comparemos el valor con el tonelaje y resulta que en el período tan ponderado como de prosperidad por los navieros 25 por 100 de tonelaje expresaba 67 por 100 de valor en bandera española y en la extranjera 75 por 100 de tonelaje 26 por 100 de valor.

En el período de 1863 á 68, la bandera española presenta el 23 por 100 de tonelaje, y el 71 por 100 de valor ó sea el mínimo y el máximo de los datos, á su vez la extranjera los tiene trocados: el 77 por 100 de tonelaje y el 16 por 100 de valor.

Desde 1870 á 76 con el 26'58 de tonelaje la bandera española importa un valor de 68 por 100, y la extranjera con un tonelaje de 73 por 100, solo alcanza al 21 por 100 de valor.

¿Hay pretesto siquiera para suponer que la abolicion del derecho di-

ferencial de bandera ha alterado los términos en el sentido de ruina y de decadencia? Si algunas indicaciones hay en el actual período de diez años, comparado con cinco siglos de derecho diferencial, los síntomas son que la marina ha progresado tanto en los valores como en los trasportes. Paréceme los navieros españoles al hacer este argumento, sobre todo despues de la demostracion que se ha hecho, á aquellos glotones que teniendo el plato lleno miran con ojo envidioso el plato del vecino.

Pero hay más. He cuidado de estampar el valor de la unidad de tonelada, puesto que no han venido toneladas de brillantes, sino toneladas de mercancías, y resulta que la unidad de tonelada de lo importado en España en bandera española, procediendo de Europa es de 1.368 pesetas en en el primer período, ascendiendo á 1.374 en la actualidad, en tanto que la extranjera desde 138 pesetas baja á 115. Sírvase la comision recorrer los guarismos de el estado núm. IV, y no sólo le llamará la atencion este hecho que desmiente por completo las aventuradas aserciones de los navieros, sino lo singular de estas aserciones, al dar prioridad é importancia á las importaciones de América, que ni por la cantidad en peso de los cargamentos, ni por el valor en unidad de tonelada pueden equipararse á la importancia de los cargamentos europeos, puesto que los cálculos promedios en cada período resultan inferiores, procediendo de América á las procedencias de Europa.

Respecto á importaciones de Asia, no hay navegacion apreciable, y los valores por unidad de tonelada se refieren en cada período á tan co to número de observaciones, que no pueden basarse sobre ellas cálculos fundados.

En el cuadro núm. 5, la cuestion aparece examinada bajo otro punto de vista, pero que conduce á resultados idénticos á los hasta ahora obtenidos.

El estudio se refiere á las toneladas de peso importadas por regiones y por las cinco naciones ó colonias que por sí solas absorben las tres cuartas partes del movimiento general de importacion. El comercio de Europa representa del 81 al 84 por 100, América, el tan ponderado comercio de América, del 14 al 16 por 100 y el del Asia y Africa apenas si alcanza del 1 1[2 al 2 1[2 por 100. En este fenómeno constante segun los datos coleccionados, que abarcan tres períodos diametralmente opuestos para el derecho de bandera, vemos que en el comercio de Europa mejora la condicion del pabellon español, á medida que se hacen más fáciles las relaciones de pueblo á pueblo. De 12 por 100 sube á 14 y llega á 15 por 100 en la época actual, mientras que la bandera extranjera de 69 por 100 desciende á 66 por 100. En el comercio de América el fenómeno es contrario. La bandera española desde 11 por 100 desciende á 8 por 100, y

tiene un leve aumento la extranjera debido, sin duda, al deperecimiento que sufre nuestra grande Antilla.

Examinando la cuestion, acudiendo al estudio peculiar de las grandes naciones con las que tenemos trato y comercio constante, nos demuestra el comercio con Inglaterra que la bandera española ha aumentado de 2 á 6 y 1[2 por 100 del movimiento total: que en Francia oscila dentro de estrechos límites influido por las vías férreas, que en Suecia y Noruega su movimiento mercantil que no llegaba al uno y medio por 100, queda reducido al medio, se mantiene constante en los Estados-Norte-Americanos, y sufre en Cuba una disminucion mayor que en Suecia y Noruega, á pesar de que no tiene en ese comercio rivalidad de pabellon extranjero. Las importaciones con bandera extranjera desde Inglaterra, suben al par de la Española, disminuyen rápidamente en Francia, suben en Suecia y Noruega, ofrecen poca alteracion en los Estados-Unidos, y es nula en Cuba su importancia.

Suponen los navieros como novedad reciente, que con bandera extranjera vienen los cargamentos en las tres cuartas partes de su peso. Es verdad; pero esta verdad no es el resultado de la abolicion del derecho diferencial; sucedia esto antes como ahora, así como acontecia y acontece que los cargamentos en bandera española eran y son de gran valor, dejando al pabellon extranjero los artículos que lo tienen escaso como el carbon; porque esos navieros que cubierta la mano de guante blanco la tienden pidiendo la limosna de un sobre flete, no quieren manchar las aristocráticas bodegas de sus buques, con el carbon de piedra que nos hacen el favor de traer los buques extranjeros.

Y por cierto que aquí entra la cuestion de los terceros pabellones. He estudiado lo que puede representar el traer buques de diversas naciones productos de una nacion distinta. Representan á lo más desde el 14 al 20 por 100, y para el período actual es el 14. ¿Y qué comercio, qué servicio prestan los buques de nacionalidad distinta? Casi todos los buques que van á Inglaterra más que á ninguna otra nacion, como son los daneses, rusos, suecos y franceses, van á buscar carbon. Las mejores mercancías, las mercancías de valor é importancia, las traen los buques españoles: otras de ménos importancia, aunque de algun valor, las trae la bandera inglesa, y las que no quieren traer ni españoles ni ingleses, las traen los terceros pabellones, de los cuales puede decirse que desempeñan oficio tan humilde como en el teatro antiguo español decia una que era criada de las criadas de las criadas de Aurora: Este es el modesto, pero utilísimo oficio que desempeñan los terceros pabellones, á los cuales se les muestra tanta malquerencia por los señores navieros.

En los estados 6.º y 7.º aparece el comercio especial de las naciones

con las cuales tenemos relaciones continuadas, porque las que no lo hacen más que de un artículo como el algodon Fernambuco en el Brasil, el cacao de Venezuela ó el Ecuador y el bacalao de Noruega, en donde no se va á buscar más que un artículo y no la generalidad de las mercancías, cual acontece con Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos, ni merecen reseñarse en un estudio como el presente, ni me he atrevido á hacerlo, temiendo anegar la cuestion en pormenores, y he puesto algunos datos que someto á la consideracion de la Comision y de los concurrentes, y que no he de leer, porque los he impreso á fin de que pueda seguirse el comentario. Con Inglaterra, con esa pérfida Albion de los proteccionistas, á la que, sin embargo, acudon para todo, tenemos hoy relaciones más numerosas y más ricas que nunca. En pleno sistema de privilegio, y cuando se ponderaba el acrecentamiento de la marina liliputiense, importaba la bandera española de Inglaterra por valor de 41 millones de pesetas. Hoy, en plena igualdad de pabellon, y con una marina superior en tonelaje, en potencia y aparejo, importa por 134 millones, mientras que la bandera extranjera, de 42 millones de pesetas, descendió á 24 en el segundo período para quedar en 41 millones en la época presente. La consecuencia es concluyente; con la nacion que hacemos el 33 por 100 de nuestro total comercio de importacion, la bandera extranjera está estacionaria, mientras que la española ofrece un aumento de 224 por 100. Bien se comprende ahora que los navieros rehuyesen comentar las importaciones bajo el aspecto del valor y adujesen el singular argumento del cargamento de brillantes. Pero obsérvese luego el valor de la unidad de toneladas; la traida con bandera española vale veinte veces más que con extranjera, y aún comparada con las demás la mercancía inglesa introducida con bandera española, es superior á los productos traidos de las demás naciones inclusos los frutos coloniales.

Respecto á Francia, conserva el pabellon español tres tantos más de valor que el extranjero, y además puede decirse que el pabellon extranjero desaparece.

Bien es verdad, que el comercio inglés es un verdadero comercio de altura, y el comercio francés es un verdadero comercio de cabotaje.

Suecia y Noruega. ¿Hemos perdido en este comercio? No: expresaba un 3 1|2 por 100 de nuestra importacion total, en tonelaje, en el primer período, subió á 5 en el segundo, y hoy alcanza 6 y 1|2; pero es cierto que la bandera española ofrece una baja constante desde uno y medio á medio por ciento, en tanto que la extranjera ha subido desde dos á seis por ciento.

En esta navegacion hay verdadera decadencia; son aquellos mares difíciles que permanecen helados la mitad del año; así se explica que no

hubiera más que diez ó doce buques, casi todos de las matrículas de Bilbao y de San Sebastian, que traian el bacalao; á pesar de lo cual, el valor de la unidad de toneladas importadas de Suecia y Noruega en bandera española, asciende á 507 pesetas, mientras que el valor de las importadas en banderas suecas y noruegas, y en terceros pabellones llega sólo á 180.

Pero de todos modos, á pesar de que es una navegacion escasa, conviene hacer constar que ese comercio que representaba 8.555.652 pesetas en el primer período, en el actual representa 15.728.763.

Del comercio con los Estados-Unidos quisiera tambien hablar algo, pero es muy avanzada la hora y veo que no me queda tiempo: me limito á indicar las cifras que constan en el estado: 668'323 pesetas en el primer período; 380'429 en el segundo y 774'098 en el tercero, es el valor por unidad de tonelada de nuestro comercio total en bandera española y extranjera con los Estados-Unidos; en tanto que el de la española considerada separadamente es de 1.035'286 en el primer período, 1.009'757 en el segundo y 1.271'781 en el tercero y la extranjera 331'806, 292'653 y 416'915 respectivamente.

El comercio de importacion con Cuba representa un valor por unidad de tonelada más pequeño que con los Estados-Unidos; 826'195 en el primer período, 968'774 en el segundo y 845'720 en el tercero correspondiendo un valor total de 41.188.918, 49.306, 745 y 38.897.628 de pesetas en los tres períodos á la bandera española; y á la extranjera 119.515 en el primero, nada en el segundo y 63.831 en el tercero; pero aquí debe tenerse presente que no hay medio de deducir consecuencia alguna, porque hay período como el último en que no ha venido de Cuba á España más que un solo buque y no tiene por tanto valor alguno en estadística un solo hecho, segun la ley de Quetelet, que he citado antes, y vuelvo á repetir: precision de las resultados crece como la raíz cuadrada del número de observaciones. Cuando se trata de un número considerable de hechos como el de navegaciones realizadas por miles, la aproximacion á la exactitud es tanta, como si hubiésemos llegado á la certeza, pero cuando se trata de un solo buque ó no hay medio de repetir las observaciones, no puede sacarse consecuencia valedera.

El sétimo estado contiene un dato que los señores navieros españoles no pueden recusar: es el número de los tripulantes por buque español ó extranjero, segun los derroteros que hacen y el de toneladas de peso traidos por tripulante. Número de tripulantes del buque español en los tres períodos de 1855 á 62, 1863 á 68 y 1870 á 76: en el comercio con Europa 11, 14 y 15 respectivamente (dejo las fracciones): en el comercio con Africa (ese comercio se hace ordinariamente con buques españoles de ca-

botaje y en pocos aunque grandes buques extranjeros que van á Argelia con sal de Torrevieja) 6, 7 y 8 respectivamente en buque español: con América (ese *palladium* de los navieros proteccionistas) 12, 15 y 18: con Asia 26, 30 y 33. El buque extranjero en el primer período; con Europa 9; con Africa 20, con América 11; con Asia nada; no hubo navegacion: en el segundo período 8, 22, 11 y 14 respectivamente: en el tercero, 11, 17, 11 y 16 tripulantes: la española trae en el primer período: en el comercio con Europa 3 toneladas de peso, con Africa 2, con América 3, con Asia 16; en el segundo 3, 2, 8 y 14 y en el tercero 4, 2, 7 y 11: el tripulante extranjero en cambio conduce en el primer período: en el comercio con Europa 18, con Africa 3, con América 22, y nada con Asia, (no hubo navegacion); en el segundo 24, 2, 34 y 41, y en el tercero, 19, 1, 26 y 38 respectivamente.

¿Por qué tanta tripulacion en los buques españoles? ¿Es por el aparejo? ¿Es que los navieros continúan con los antiguos sistemas? Pues cúlpense así mismos, si conociéndolo no lo corrigen; pero es más: he establecido la comparacion entre el valor de la tonelada de peso traida por cada tripulante español y extranjero, y resulta que en el comercio de Europa los buques españoles traen las toneladas más ricas las de 1.300 á 2.600 y tantas pesetas de valor; pero como no traen más que tres toneladas de peso por tripulante, y los buques extranjeros traen 18; resulta que el buque extranjero con la sexta parte de tripulacion que el español trae las mismas toneladas de peso, ó lo que es lo mismo, que gasta en tripulacion cinco veces ménos que el español, y puede hacer el trasporte cinco veces más bajo. ¿De quién es la culpa? ¿Es que los navieros pueden achacar á nadie la manera de tripular un buque? ¿Cómo podrán negar ahora lo que decian en 1866? ¿Es que se pasan cuatro ó seis meses haciendo estadías en los puertos ingleses, rechazando cargamento hasta encontrar uno de bastante valor, y dando lugar, en ocasiones, á que se les subleven las tripulaciones por esta tardanza, segun declaracion de los cónsules españoles? ¿Es esto? Pues esto, de ellos depende y no del derecho diferencial, porque esto acontecia en 1855, cuando habia derecho diferencial. ¿Se han mejorado algo las condiciones desde esa época hasta hoy? Algo han mejorado, ciertamente, puesto que en el primer período correspondian á cada tripulante 3'130 toneladas, 3'592 en el segundo y 3'928 (casi cuatro) en el tercero; pero tambien ha mejorado en la misma proporcion la situacion de los buques extranjeros, puesto que en el primer período conducian por tripulante 18'246, en el segundo 24'501 y 19'635 en el tercero; de suerte, que comparando el primer período con el tercero, la condicion del buque español ha mejorado en 8 décimos de tonelada por tripulante, y las del extranjero en 1'389; es decir, que los extranjeros

gastan hoy algo ménos que la sexta parte en tripulacion que los españoles.

Todos estos números pueden comprobarse con los cuadros oficiales de la navegacion, y yo pongo á disposicion de los señores que deseen verlos, los trabajos preliminares que me han servido para la formacion de estos estados.

He concluido el primer punto referente á la prosperidad ó decadencia de la marina. Creo que la marina se halla en un estado de verdadera prosperidad y marchando cada dia sin apartarse de esa senda, á pesar de todo lo que aquí se ha dicho, olvidando sin duda el estado en que se encontraba anteriormente. Lo mismo que ha ocurrido en España ha ocurrido en todas partes. En Inglaterra, en Francia y en Italia se han oido las mismas lamentaciones de los armadores, y la navegacion se ha desarrollado al compás de tales clamores. Invócase ahora el ejemplo de los Estados-Unidos; ese gran país á que se han aferrado ahora los señores proteccionistas ya que su argumento favorito de la Francia se les ha escapado de las manos. Pero lo malo del argumento y del ejemplo para quienes lo usan, está en que la importacion á los Estados-Unidos con pabellon norte-americano, se halla en verdadera decadencia, puesto que la proporcion de su bandera en el comercio total de la nacion, ha disminuido en tales términos que habiendo trasportado en 1825 y 1826 la bandera americana el 92 por 100 de las mercancías que constituian su comercio exterior, en 1879 la bandera nacional ha quedado reducida á trasportar no más del 22 por 100, y esto se demuestra por una série no interrumpida de años, de tal suerte que no cabe sobre ello ni la sombra de la duda.

Pero voy al segundo punto que trataré rápidamente. Supongo que no han hecho impresion alguna en el ánimo de los señores de la comision los argumentos presentados por mis amigos: supongo que los argumentos expuestos por los señores navieros y sus representantes les han impresionado profundamente, y que acuerdan por mayoría de votos (por unanimidad me parece que no será) que se debe restablecer el derecho diferencial; y yo pregunto: ¿cuál derecho diferencial? Porque la verdad es que los señores navieros y sus representantes me han recordado el cuento del capuchino que fué á casa de un carpintero y le pidió un palito pequeño y luego otro palito más pequeño y luego un clavito; y el carpintero que vió de lo que se trataba, dijo: pues podia Vd. desde luego decirme que le hiciese una cruz. La verdad es que los señores navieros han venido á esta informacion, sin decir cuáles eran las pretensiones que tenian para el restablecimiento del derecho diferencial: solo aquí el Sr. Estasen y el Sr. Bosch y Labrús de una manera velada, han indicado esas pretensiones; antes solo decian: queremos el restablecimiento del derecho diferencial, pero nada más. Pues suponiendo que se dice: vamos á restablecer-

lo, yo vuelvo á preguntar: ¿cuál? ¿Habrá que *desnacionalizar* el pabellon español? ¿Habrá que imponer el derecho diferencial por tierra? ¿Habrá que imponer el derecho diferencial en forma de un tanto por 100 sobre el derecho aduanero que paguen las mercancías? ¿Pesará el derecho diferencial sobre el flete? La cuestion de procedencias indirectas ¿puede confundirse en manera alguna con la de los terceros pabellones? Porque todas esas cuestiones, á cual más erizadas de dificultades, tendria que resolver la comision, si acordara el restablecimiento del derecho diferencial.

Parece absurdo decir que se restablezca el derecho diferencial por tierra: pues, sin embargo, los navieros de Barcelona lo han pedido: temen la competencia de los ferro-carriles y la temen con fundamento, porque los ferro-carriles es indudable que hacen una gran concurrencia á la navegacion: desde que tenemos comunicacion directa con Francia por Irún y Portbou la importacion por tierra toma proporciones considerables y con Portugal por ferro-carril se hace la mayor parte de nuestro comercio, habiendo llegado ya á una suma antes no alcanzada.

Pero con ambas naciones el comercio marítimo, se hace casi todo en buques de cabotaje por su tonelaje y tripulacion, y bueno es observar aunque sea de pasada que el cabotaje no está exclusivamente reservado á la marina nacional, el hecho no es completamente exacto, porque desde el año 32 están abiertos los puertos españoles á los buques extranjeros para hacer el comercio del cabotaje en un artículo determinado que es el carbon de piedra. No se mancha con un artículo tan súcio, la bodega de ningun buque español: no es por tanto exacto que el comercio de cabotaje sea exclusivo de la bandera española; los que tal afirman ignoran por lo visto ciertas cosas, y digo que las ignoran porque no puedo suponer en ellos mala fé, que si la supusiera, yo no vendria aquí á informar. Pero en fin, si la navegacion de cabotaje está en general reservada á la bandera nacional, si por una ficcion legal hay distincion entre el comercio de cabotaje y el de altura, ¿qué quiere decir comercio de altura? ¿Querrá decir el comercio que se hace en las relaciones con los países extranjeros? ¡Donosa manera de tener relaciones creando dificultades! ¿Dónde se ha visto esto? Todos sabemos que hay una industria mercantil de transportes que así puede ser terrestre como marítima y vemos que todos los dias se está diciendo que conviene facilitar las transacciones, y una de las ramas de esa industria, la más perfeccionada la que se sirve de un aparato de locomocion á vapor, de los ferro-carriles en una palabra que tienen tarifas con un máximun fijado por el Gobierno son demasiado elevadas, es decir, que se quiere el transporte más barato por tierra. ¿Pues no es preciso haber perdido por completo el caletre, ó tener colocado en el magin lo de atrás adelante para venir á decir:

encarezcamos los transportes marítimos y bajemos el precio de los terrestres?

¿Hay asomo de justicia en esto? Pues no hay ninguno de esos señores que pide el aumento del precio del transporte marítimo que no pida la rebaja del terrestre. Es más: se pide rebaja en el precio del transporte terrestre, pero al mismo tiempo se pide que se aumente el derecho que debe imponerse á los artículos extranjeros al entrar por las aduanas de Portbou, Irún y Elvas; que si por ejemplo de Irún á Madrid y Cádiz el ferro-carril exige 10 céntimos de peseta por tonelada y kilómetro: se pide que se rebaje esta tarifa: convenido; ya no se exigirá más que 5, si así se dispone, pero en la frontera los artículos que entren en España, viniendo en pabellon, es decir, en carro ó en un vagon nacional, tendrán un aumento equivalente á esos 5 céntimos que se quitan á las empresas de ferro-carriles. Esto es ni más ni ménos lo que piden los navieros catalanes, al querer que se restablezca el derecho diferencial por tierra.

Y yo sigo preguntando: ¿pues entonces tambien querreis desnacionalizar la bandera? ¿Queréis deshacer la obra del ilustre D. Juan Bravo Murillo?

Era el Sr. Bravo Murillo un ilustre hacendista, cuyas opiniones políticas y económicas yo no he profesado, pero á quien debo gran respeto y deferencia públicamente demostrada. El Sr. Bravo Murillo, aboliendo dos de las formas del derecho diferencial de bandera, fué el iniciador de mi tarea, y habiéndome dispensado la honra de venir á visitarme en el despacho del Ministerio y habiendo tenido yo la modestia (permítaseme la palabra) de preguntarle su opinion sobre la reforma que habia llevado á cabo, tuve la satisfaccion de que me dijera: «ha hecho usted muy bien, y si yo hubiese estado en su puesto habria hecho lo mismo.» Pues bien, y ésto es digno de notarse, cuando D. Juan Bravo Murillo y D. Pedro Salaverría y D. Manuel Alonso Martinez, personas de diversas opiniones políticas y de diverso sentido económico coinciden en esta materia, ¿no dice esto algo á esas imaginaciones juveniles que necesitan estudiar todavía mucho? Pues D. Juan Bravo Murillo, con mano aleve, como dirian algunos de los señores que han hablado, dió los dos primeros golpes al derecho diferencial de bandera, y ha habido tan poca precipitacion en la abolicion definitiva, que se tardó en llegar á ella diez y seis años, desde el 52 al 68. D. Juan Bravo Murillo abolió un privilegio odiosísimo. Los buques españoles que tocaban en Gibraltar y en Portugal dejaban de ser españoles para el pago de derechos. Esto se habia dispuesto en el arancel de 1826, y en 1832 se agravó aquella regla, mandando que los buques españoles que navegasen desde las costas del Cantábrico hasta Burdeos en la Gironda ó desde el Cabo de Creus hasta Marsella per-

dieran la nacionalidad española. ¿Y para qué? para proteger la navegacion de altura, y lo que resultó fué que se protegió la bandera extranjera, porque los buques españoles no podian hacer ese comercio, toda vez que estaban desnacionalizados y equiparados á los extranjeros; y los franceses, existiendo entonces en Francia el derecho diferencial, hacian los viajes á España en iguales condiciones á los españoles, desnacionalizados mientras que los franceses en el viaje de España á Francia con el derecho diferencial que los protegia, tenian una ventaja notoria sobre los españoles.

Pues hoy en forma encubierta y velada se pide que se desnacionalice el pabellon español; se pide (¡qué patriotismo!) se pide pero no se dice claro, y es necesario quitar la máscara á las ideas, no á las personas, que los géneros coloniales que existan en los depósitos de Europa aunque vengan en bandera española á España, paguen como si viniesen en bandera extranjera. Esto es, puro y neto, lo que piden los navieros de Barcelona, tan modestos en sus aspiraciones que en el año 63 en esa peticion que tengo en la mano confesando ellos mismos que los fletes de Barcelona á Marsella eran de 30 pesetas, pedian por proteccion y por derecho diferencial, 10 duros, es decir, que no se contentaban con un derecho de 100 por 100, sino que pedian 140 por 100.

De modo, señores, que no es la cuestion de los terceros pabellones como dicen, cuestion pequeña é insignificante; la cuestion es desnacionalizar la bandera española para ir á buscar lejos lo que se puede encontrar cerca, y de aquí el clamoreo contra la desaparicion de los Depósitos.

Un comerciante poderoso que puede tener en depósito 1.000 pacas ó balas de algodon, puede aguardar á que los precios se sostengan ó crezcan y que sufra en cambio el fabricante y que sufra todavía más el obrero, á favor de quienes dicen que están; pero si en Marsella hay pacas de algodon y el fabricante necesita para trabajar en cada semana 10 ó 20 balas y puede mandarlas á buscar á Marsella, el comerciante aristócrata que tiene 1.000 pacas en depósito, no puede dictar la ley al fabricante que á su vez tendria que dictarla al obrero; y he aquí las concordancias de los proteccionistas que nunca en los medios están conformes. Se pide, repito, el desnacionalizar la bandera española para géneros coloniales á fin de que no se proteja el comercio; á fin de que se proteja á los navieros y se obligue á hacer navegaciones largas para traer aquello que se pueda obtener con navegaciones cortas: y esto es tan claro que no llegan á España churlas de canela, ni una bola de marfil, ni un artículo de la India Oriental en buque español. Esos artículos vienen y han venido siempre cuando habia derecho diferencial á los depósitos de Lóndres ó de Liverpool á cuyos depósitos pueden ir los buques españoles, y quieren los navieros que nunca los han traido directamente, encarecerlos, obligando al

buque español que lo introduzca desde los depósitos, á pasar y pagar como buque extranjero; que pague mayores derechos en perjuicio de todos y sin beneficio posible de ningun naviero.

He aquí las pretensiones de los navieros puestas al descubierto tales como ellas son. Nada dicen acerca de si el derecho recaerá sobre la mercancía ó sobre el flete, y á este propósito solo he de recordar á la Comision un hecho singularísimo que fué consignado en la informacion del año 66 y que bien vale la pena de reproducirlo. Era la regla general del arancel de 1849 recargar para el buque extranjero un 20 por 100 el derecho arancelario que sobre la mercancía pesaba en bandera española y demostró la Asociacion para las reformas de los aranceles de Aduanas (y en ello yo puse la mano, porque sobre esta materia he trabajado desde el año 55 y creo conocerla y poder hablar con seguridad) los hechos siguientes que no han podido ser desmentidos.

En la página 266 de la informacion arancelaria del año 66, se lée: Cabello humano sin labrar, derecho diferencial por kilógramo un real 20 céntimos, ó sean 1.200 reales por tonelada, que era el 20 por 100 de recargo, y un artículo tan poco importante como el cabello humano, del cual los peluqueros no necesitarán seguramente más allá de una tonelada al año, si es que viene, y ménos ahora que no hay la moda de las pelucas; un artículo de tan poca importancia, tenia un aumento, si venia en bandera extranjera, de 1.200 reales; es decir, 60 duros por cada tonelada que venia de Marsella ó del Havre ó de Liverpool, cuyo flete podria valer cinco duros en bandera española. Pues 60 duros de aumento. ¿Y las máscaras? Esta es una cosa muy grave. Si venia un cargamento de máscaras á España, calcúlese la calamidad que iba á resultar. Para evitarla, en bandera extranjera, tenia un aumento de 1.800 reales por tonelada. ¿Y los cabos ó palillos para las plumas de acero? ¡Ojalá que los españoles supiesen todos escribir y pudiesen venir muchos cargamentos de esa clase! Por desgracia no es así, pero era necesario proteger el pabellon español, y esos artículos tenian un aumento de 4.000 reales por tonelada, cuando el flete de Liverpool á Cádiz ó á Santander podrá ser de 15 ó 17 chelines. ¿Creen los señores que me escuchan que éste es el límite del absurdo? Pues hay muchos más. ¿Les parece que no era peligroso que se introdujese en bandera extranjera la esencia de rosa? Podria inundarse la atmósfera de esa España de tal perfume viniendo en bandera extranjera. Habia que atajar todo peligro, y esa esencia tenia un aumento de 37.000 reales por tonelada en bandera extranjera. ¿Y los dientes artificiales? Era, realmente, muy peligroso que viniesen cargamentos de dientes artificiales, tanto sueltos como sobre encías; así es, que se les imponia un aumento en bandera extranjera de 80.000 reales con el objeto de defender

la industria de los navieros y produccion nacional de dientes. Las blondas y los encajes tenian de aumento 87.000 reales, todo con el objeto de que no faltase flete al buque español que, á lo más, podia obtener cinco, diez, quince ó veinticinco duros, y para asegurarlo se recargaba 4.350 duros á la misma tonelada de mercancías traida en buque extranjero. ¿Les parece á los señores de la Comision y á los que me escuchan, si esto que ha regido como ley en España tenia sentido comun? ¿Era ó no necesario que desapareciese semejante absurdo? Pues el Sr. Bravo Murillo puso la piqueta el primero. Abolió la desnacionalizacion de los buques españoles que procediesen de Gibraltar y Portugal, y desde la costa fronteriza de España hasta Marsella y Burdeos, y en un decreto fecha 3 de Enero de 1852, cuya exposicion recomiendo á los señores de la Comision, llegó por el sistema de reciprocidad á abolir el derecho diferencial de bandera que pesaba, no sobre las mercancías, sino sobre el buque, y que se conocen con el nombre de derechos de navegacion ó de puertos Nadie ha dicho nada; ningun naviero ha reclamado contra tal reforma que fué el primer golpe que se dió al derecho diferencial, y es claro que navegando los buques extranjeros lo mismo que los españoles para los mismos viajes y travesías, influyen sobre el flete los derechos de puerto. Así, si el buque español pagaba una peseta por tonelada y el extranjero dos, esa peseta, en 200 toneladas, influia sobre el precio del flete de la mercancía trasportada. En 10 de Diciembre del mismo año 52, hizo que desapareciera la desnacionalizacion.

Luego D. Pedro Salaverria, aceptando los trabajos meditados y esquisitos de la junta arancelaria á que tuve la honra de pertenecer y en la que hice mis primeras indicaciones sobre el derecho diferencial de bandera, por que la precipitacion que se me atribuye data en todo caso desde el año 55, D. Pedro Salaverría cambió el pago del derecho diferencial en un tanto sobre el flete en vez de pesar sobre la mercancía.

Y el Sr. Salaverría, cuyo estado de salud todos lamentamos, estaria tan persuadido de la bondad de la reforma, que cuando en 1875 por razones que yo no he de mentar aquí por lo que podria creerse que se referia á mi persona, suspendió la reforma arancelaria, que segun ley, en aquel año debia sufrir una rebaja de una tercera parte en los derechos, no hizo modificacion alguna sobre el derecho diferencial. Bien es verdad que todavía no habian empezado los clamoreos, y tenia razon el Sr. Moret al decir que nada habian dicho los navieros, por que si se ha citado despues una expósicionde 1878, hasta el 77 inclusive, no se habia dicho nada sobre derecho diferencial. La reforma de 1862 imponiéndolo sobre los fletes pasó sin resistencia alguna, siendo así que facilitó la introduccion de infinitos artículos que antes era materialmente imposible traer

á España. Dentro de ese régimen el Sr. Alonso Martinez, en virtud del convenio que se hizo en 17 de Julio de 1865 con Francia, abolió el derecho diferencial *por tierra*.. Hé aquí los tres golpes, las tres etapas, las tres manos aleves que han contribuido á esa obra fatal que ha llevado á término el Sr. Figuerola.

Al llegar á ese estado, al desaparecer el derecho diferencial por esta gradacion, por estos medios, visto el resultado que ha dado, yo pregunto: ¿Qué buscamos en la navegacion de altura y en las relaciones con otras potencias, puesto que del comercio de cabotaje no tratamos? Buscamos anular las distancias, poner las cosas á disposicion del consumidor, bien para trasformarlas en nuevos productos, bien para gozarlas, y como hecho práctico de que se aspira á anular ó por lo ménos á disminuir las distancias, siempre se alaba la pericia de los capitanes, cuando una navegacion que generalmente exige treinta dias se hace en quince ó en ocho, y hasta en los buques de vapor se cuenta ya por horas, y no se dice nueve dias, si no ocho dias y tantas horas. Es decir, lo que se quiere es que desaparezca la distancia, y la distancia no es más que una dificultad. Con ella se combinan las demás dificultades, y una es el precio de las cosas y este sufre la influencia de lo que cuesta el trasporte. Aquí entra otra cuestion que tambien voy á tratar en dos palabras para no molestar como estoy conociendo que molesto á la comision. ¿Quieren los señores proteccionistas proteccion en el sentido que indico? Pues el resultado es que segun el estado núm. 3 bajo el régimen del derecho diferencial sobre las mercancías se introducian 854.485 toneladas de peso. Con el régimen de un sobreflete 1.064.000 toneladas y ahora 1.111.000 Esta cantidad de 1.111.107 toneladas, significa un aumento considerable comparada con las 845.485 del primer período y 1.064.109 del segundo. Supongamos ahora que existiese el derecho diferencial: con ese número de 1.111.000 toneladas la bandera española, figura por 295.428. Si se hubiese accedido á la peticion de los navieros de Barcelona en 1863 y hubiesen impuesto 10 duros por tonelada, resultarán 11 millones de duros que pagaríamos todos los españoles, para que los navieros no obtuviesen más que 2.954.000, no lucrándose ni el Estado ni los compradores de los artículos, en los 8 millones restantes. Pues esto no es justicia, ni razon, ni tiene posibilidad de ser aceptado por nadie.

Los señores proteccionistas dicen que nos debemos protejer unos á otros. Aceptado el principio de proteccion, yo creo que efectivamente todos hemos de ser protegidos igualmente: este es el principio de justicia: por consiguiente, si hay que dar diez duros por tonelada de sobre precio al naviero español, habrá que dar otros diez duros por una cantidad de artículos producidos en la forma A ó B al fabricante de géneros de

algodon, de lana, etc. Yo me voy á permitir hacer una comparacion aritmética sencillísima. Supongàmos que en un país no hay más que cien industrias y hay que protegerlas á todas. A cada industria se la da de proteccion el 1 por 100, por ejemplo, sean reales, pesetas ó duros. En este caso, la industria número primero tendria que recibir 99 duros de las 99 industrias restantes. La número dos 99 de las restantes 98 y de la número 1, que supondremos es la industria naviera. ¿Pues si al fin y al cabo cada industria tiene que dar 99 y recibir 99, no es mejor que cada cual se proteja á sí misma, y que guarde para sí lo que pretende recibir de las demás? ¿Para qué introducir esta perturbacion y este principio de proteccion que puede convertirse fácilmente en principio de expoliacion? Porque, señores, si en el ejemplo que acabo de poner hay una sola industria que deje de tomar su parte en el botin; si hay 99 industrias protegidas y una que no cobre, sobre ésta pesa mortalmente el gravámen de la proteccion de las demás industrias, y entonces la proteccion no es proteccion, es expoliacion, es robo.

Dicho esto y suponiendo de todas maneras que la Comision, creyendo necesario restablecer el derecho diferencial de bandera, optase por el procedimiento menos funesto entre todos lo que he reseñado, que á mi se me figuran todos muy desacertados ¿como se hace esto? Tal es la tercera cuestion que me he propuesto dilucidar, y concluyo. Para hacerlo no hay más que denunciar los tratados de comercio. Esto dicen algunos informantes. ¡Singular capricho! Pedir ahora que se denuncien los tratados, cuando el centro naviero de Barcelona en 1866, pidió que se hiciesen tratados de comercio con muchas naciones extranjeras que abrieran al comercio nuevos mercados, con ventajas positivas recíprocas ¿En qué quedamos, señores proteccionistas? Pero despues de todo hay naciones que no necesitan que hagamos tratados de comercio con ellas; Inglaterra, por ejemplo, no nos ha hecho caso, porque el comercio español con aquella nacion por grande que sea para nosotros, pues representa el 33 por 100 de nuestro comercio total, para Inglaterra no representa ni el 1 por 100 de su inmenso movimiento mercantil. Por consecuencia, ¿que le importaria perder el uno por ciento á esa nacion, que los señores proteccionistas llaman la pérfida Albion y que en su vanidad nacional suponen que no tiene otra preocupacion sino la de aniquilarnos? Italia tiene abolido el derecho diferencial de Bandera sin necesidad de reciprocidad, y desde 1851 ha progresado tanto en el comercio que hoy es ya una nacion marítima importante. Francia, que antes era el gran modelo de los proteccionistas, el *palladium* del proteccionismo, el santo á que se encomendaban los proteccionistas, hoy recorrre caminos distintos desde el tratado con Inglaterra en 1860, y respecto al derecho diferencial de bandera, Francia ha hecho la prueba y la

contraprueba. Abolido en 1866, lo restableció en tiempo de Thiers en 1872; pero hubo que abolirlo segunda vez en 1873, sin aguardar ni pretender reciprocidad. Se dijo que una comision trabajaria para compensar los perjuicios que pudiera causar á la marina, pero han pasado siete años sin que todavía se hayan podido poner de acuerdo, y en tanto la marina francesa va prosperando. Además es necesario que tengamos muy presente otro dato: cuando se restableció el derecho diferencial de bandera en Francia, ¿sabe la comision, que lo sabrá de seguro, cuánto se impuso por recargo ó sobreflete? Pues se impuso para las procedencias de Europa y del Africa confinando con el Mediterráneo, 0'75 francos por 100 kilógramos, es decir: 30 reales por tonelada de 1.000 kilógramos, 60 reales por tonelada para las procedencias de fuera de Europa, y para las procedencias de artículos de los que en Francia se llaman coloniales y se importan de Europa á Francia 120 reales. Y esto no ha podido subsistir, porque esa nacion de los Estados-Unidos que por represalias obligó á Inglaterra en 1815 á modificar respecto á ella el acta de navegacion (cosa que no han dicho los señores proteccionistas, como tampoco han dicho que la Prusia siguió el ejemplo de los Estados-Unidos en 1822 y contribuyó poderosamente á que Inglaterra aboliese el acta de navegacion) porque los convenios que Francia tenia con los Estados-Unidos y con Austria hacian ilusorio el restablecimiento del recargo de pabellon francés, aún siendo tan módico; mientras que los buques que se dirigian antes al Havre, dirigiéronse á Amberes y los de Marsella á Génova, demostrándose de esta suerte la ineficacia del restablecimiento que con igual ahinco que ahora los españoles, habian pedido los navieros franceses.

Lo mismo nos sucedería á nosotros; las naciones que no tienen derecho diferencial de bandera ni piden reciprocidad, continuarían sin imponer derecho á nuestras procedencias y se reirían de nuestra miseria y de nuestra vanidad; pero las naciones que sostienen la reciprocidad, harian con nosotros lo que hacen los Estados-Unidos con las procedencias de Cuba, en represalias de los crecidos derechos que imponemos á sus harinas. No hay hoy en dia ninguna nacion civilizada que bien en absoluto, bien por reciprocidad, ó por tratados no haya hecho desaparecer la antigualla que los navieros piden como remedio.

Creo, pues, que la cuestion del restablecimiento del derecho diferencial, sería muy difícil, pero todavía habria mayor dificultad en saber qué clase de derecho se iba á establecer, y qué situacion iba á crearnos con las naciones que lo han abolido, y tenemos más importantes relaciones. Por esta razon espero confiadamente que la comision desatenderá las locas pretensiones de los navieros que han venido aquí á afirmar cosas que no pueden sostener, cuando los datos que he aducido prueban eviden-

temente que la prosperidad del comercio y de la marina es notoria, que el hecho de la decadencia y ruina se refiere á una determinada marina, y á indivíduos que sufren real y verdaderamente, por las condiciones de la trasformacion que se está verificando.

Pero si desgraciadamente la comision creyese deber aconsejar al Gobierno el restablecimiento del derecho diferencial de bandera, espero que por ley de la humanidad y del progreso que es visible para quien atentamente observa la marcha de los sucesos, los ilustres hombres de Estado y de Administracion que aquí han informado, algun dia han de llegar al poder y administrando con la aptitud, y con la competencia que han demostrado, no me vengarán, que no se trata ciertamente de venganzas, pero sí llevarán más adelante la obra que yo tuve la honra de acometer.

En este momento, y para concluir, creo que seré fiel intérprete de todos los que aquí hemos hablado, dando gracias á la comision por la benevolencia con que nos ha escuchado, y al Sr. Presidente por la prudencia y acierto con que ha dirigido la informacion.

LAUREANO FIGUEROLA.

NOTICIAS LITERARIAS.

«De tal palo tal astilla,» novela por D. J. M. de Pereda.

A las numerosas calificaciones que la novela ha merecido á algunos escritores, debieran añadirse, desde hace algun tiempo, la de *novela religiosa*, si las clasificaciones significasen algo trascendental y positivo en arte. Ocurriósele en buen hora para las letras castellanas al señor don Juan Valera exponer en un libro aquella antinomia de las leyes naturales que rigen al hombre, aquel antagonismo entre fuerzas que de contínuo le solicitan; entre el sentimiento y la razon, entre el naturalismo y el idealismo, traduciéndose en perpétua lucha. Pero no se le ocurrió al insigne escritor otra cosa que exponer ese antagonismo, en su antipatía á la novela tendenciosa que por tan donosa manera ridiculizaba no há mucho tiempo. Vino *Pepita Jimenez* á hacer época en la historia de la novela contemporánea española, levantando tan íntimo y general aplauso, que más parece crecer cuanto más tiempo pasa y más novelas se publican. Pero vino tambien á despertar el espíritu de imitacion que toda obra maestra tiene el privilegio de aguijonear, precipitándole casi siempre á los mayores excesos; y desde entonces, quedó á la órden del dia, como tema de novela, el *problema*, el *conflicto* más ó ménos religioso, pero casi siempre falso en todas sus fases, falsamente expuesto y desarrollado y falsamente resuelto.

El Sr. Pereda ha sido el último novelador de esta série, que ardientemente deseamos se cierre con el libro de que vamos á ocuparnos. Pero ántes, fuerza es que nos hagamos cargo de algunas alusiones que en su *Advertencia al Pio lector*, hace á los que anteriormente nos hemos ocupado de sus notables obras.

Presume y dá por hecho el autor, que en cuanto á su libro se le eche la vista encima ha de ser calificado de realista, como lo han sido sus hermanos mayores. Y con este motivo explica lo que entiende por realismo en las obras del ingenio, estableciendo las diferencias que lo caracterizan segun su opinion, dado lo mucho que la palabra se zarandea entre las plumas de la crítica. «Si por realismo—dice—se entiende la aficion á presentar en el libro pasiones y carácteres *humanos* y cuadros de la naturaleza, dentro del decoro del arte, realista soy y á mucha honra lo tengo; pero si con tal calificativo se me quiere filiar, como ya se ha hecho, y hasta en son de alabanza, bajo las banderas triunfantes hoy ultramontes de un naturalismo hediondo que pinta al desnudo los extravíos del alcohol, la inmundicia de los lavaderos y las obscenidades de las mancebías, protesto contra la injuria que se me infiere.»

Parécenos que no le falta razon al Sr. Pereda al consignar que no está muy precisada la inteligencia que en España se dá á la palabra realismo, y nos parece con tanto mayor motivo cuanto que, en nuestro concepto, ni histórica ni lógicamente está justificado el uso de esa palabra, sustituida ya, con buen acuerdo, por los que de esta tendencia actual y predominante en el arte se ocupan, por la de naturalismo.

Y no decimos moderna, porque el naturalismo, así en las artes plásticas como en la literatura es tan antigua como el arte. La historia de éste nos demuestra que no hay en la naturaleza sugeto alguno exento de su jurisdiccion; así, entendemos que no son procedentes esas distinciones que el Sr. Pereda y otros muchos establecen entre el *arte decoroso* y el *naturalismo hediondo*. El asunto merece mucho más largo discurso que el permitido por el presente artículo, y por ahora hemos de limitarnos á hacer esa afirmacion que por otra parte suficientemente demostrada está en su sólo enunciado.

Pero el Sr. Pereda protesta contra lo que supone injuria que se le infiere al apodarle naturalista, y como nosotros hemos sido de los que no injuria, sino elogio tal le hemos tributado, cúmplenos probar la justicia y razon con que hemos procedido, y esto intentamos hacer al analizar la última novela del distinguido autor de *Don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera, de El Buey suelto*... y otras obras no ménos aplaudidas.

Esponiendo en las páginas de la REVISTA DE ESPAÑA los méritos peregrinos de la primera de estas obras, decíamos:

«Los personajes y las escenas de *Don Gonzalo* inspiran desde las primeras páginas del libro un intéres que va en progresion creciente sin el menor desfallecimiento hasta el fin, y sin que para ello haya tenido que separarse el Sr. Pereda un punto de la verdad, de ese naturalismo que ha dado fama universal á Gustave Flaubert, á los hermanos de Goncourt y

á Emile Zola, sobre todo, discípulos hasta cierto punto, de Balzac, como el Sr. Pereda pudiera serlo de Cervantes, algunas de cuyas novelas tan brillantes pasajes naturalistas contienen y tan legítimamente inspiradas están en la realidad de la vida.» (1)

No existe en estas líneas motivo alguno para que la susceptibilidad de la conciencia literaria del Sr. Pereda se alarme ante la suposicion de que implícitamente se le acusase de plagio, como ahora nos da á entender. Sus *Escenas montañesas* que tanto llaman la atencion del mundo literario al aparecer en La REVISTA DE ESPAÑA, en 1869, eran anteriores á la primera obra de Zola, que no se publicó hasta 1871, es cierto, y por este lado debia estar completamente tranquilo. Pero como nosotros no creemos que este haya sido el profeta del naturalismo, que nosotros encontramos en la antigüedad clásica y en la literatura oriental, y en la Edad Media y en el siglo XVI, y así periódicamente con más ó ménos largas intermitencias hasta nuestros dias, ¿por qué no atribuyó el Sr. Pereda la alusion á otros tiempos y otros autores anteriores á Emile Zola? Bien claro los nombrábamos en las líneas que hemos trascrito referentes á su penúltimo libro. No la encontró porque no podia; porque no habia tal acusacion.

Pero al Sr. Pereda le sucede con el naturalismo lo que á ciertos críticos les ha pasado con los últimos libros del Sr. Pereda. Este pretende detestar el naturalismo y abominar de él por espíritu de escuela, á lo cual se opone poderosamente la legitimidad de su ingenio. El naturalismo representa hoy, en arte, algo, si no todo, lo que el positivismo en la ciencia; y ¿cómo ha de admitirlo ni reconocerlo siquiera el Sr. Pereda ortodoxo *quâcunque viâ*? No de otro modo los críticos á que aludimos encuentran poco meritorias las obras del castizo escritor santanderino sin otra razon que la de presentarse inspirada en un santo horror al racionalismo moderno. El Sr. Pereda, que no dejará de calificar con grandísimo fundamento de injusto este criterio, no obra pues, con mayor equidad al calificar de más justa su apreciacion del naturalismo. Y es tanto más injustificable su declarada aversion, cuanto que siendo éste autor un perfecto naturalista, teniendo ingénita esa tendencia á copiar del natural bajo la sola y única inspiracion del arte, empújale su idiosincracia algunas veces hasta enredarse en los pliegues «de esas banderas triunfantes hoy ultramontes.» Pésanos decírselo por si pudiera mortificarle: pero ¿está seguro el Sr. Pereda de no haber llegado nunca en sus obras á pintar en paños muy menores, si no al desnudo completo, todos esos mismos excesos de que en la citada advertencia fija como hitos y términos nefandos del he-

(1) REVISTA DE ESPAÑA.—Número de 26 de Febrero de 1879.

diondo naturalismo? ¿No protestan contra esa protesta de su autor, Judas el zapatero de *El Buey suelto*... en varias escenas de esta novela que escusado es recordar; el Patricio Rigüelta de *D. Gonzalo*, uno de los caractéres con mayor arte de verdad representados en libros modernos; la bacanal de la taberna en esta misma novela y la dramática escena de la riña á navajazos, dos cuadros del más acabado y crudo naturalismo? En este mismo libro, en el cual tan calurosa protesta hace,—¿no se levanta contra ella aquel capítulo que no hemos conseguido comprender cómo ha podido deslizarse de la pluma del Sr. Pereda, y que no queremos hacer más que citar de pasada, *Un caso de moral*?

Es, pues, el Sr. Pereda, y no le pese, ni se enfurruñe por que se lo digamos, un distinguido naturalista. Siente el natural, como dicen los pintores, con una espontaneidad, con un calor y un convencimiento tan legítimos, que en su reproduccion por medio de la palabra llega á donde ningun otro escritor contemporáneo en España. Créese comunmente que el espíritu de observacion que requieren indispensablemente ciertas obras literarias, es patrimonio del vulgo; que basta para describir un objeto, un lugar, una persona, una escena, ir anotando detalles, enumerando accidentes, acumulando rasgos y tintas. No se le dá á la discrecion la parte esencialísima que tiene en esta gestacion del pensamiento, pero cuando se tropieza en el libro con una pintura que le presenta al autor la cosa ó la persona, descrita de tal suerte, que le hace exclamar:»—¡Eso es: ¡Lo estoy viendo!»—rara vez quien experimenta la emocion estética que produce aquel momento de acierto del artista, se percata, ni acertaría á percatarse, si lo intentara, del procedimiento que para conseguir aquel efecto, ha empleado. Es en esto el Sr. Pereda consumado artista; de ello ha dado abundantísimas muestras en todas sus obras, y no es *De tal palo tal astilla*, la que ménos contiene ni ménos perfectas. El primer capítulo del libro *Pateta*, que algunos periódicos han reproducido y los dos que le siguen corroboran con nueva energía que es el género descriptivo el en que el Sr. Pereda raya á mayor altura. No huelga allí ningun detalle, no sobra toque alguno, todas las pinceladas ocupan el sitio adecuado en aquella descripcion de la tormenta en la hoz, que el lector lee con la atencion sostenida con que un melómano escucha *La Tempestad*, de la *Sinfonía pastoral*, dominada por la emocion artística, sintiendo dentro de sí el terror que infunden los elementos desencadenados, sobre todo cuando se contempla el grandioso espectáculo de estas crísis meteorológicas en el fondo de un revuelto desfiladero. No es inferior el segundo capítulo, ofreciendo además el poderoso efecto del contraste con el que le antecede. En la casa de la moribunda doña Marta ofrece el Sr. Pereda un cuadro del más legítimo y artístico naturalismo. Todo

es verdad, nada hay amaneradò, rebuscado y sobre todo falso; el efecto que hace la llegada del ansiosamente esperado y famoso doctor, su exámen del estado de la enferma, la consulta con el médico de cabecera, una de las mejores escenas de la novela, y en fin, los últimos momentos de doña Marta, constituyen una verdadera obra maestra, de esas que es imposible pintar de memoria y sin mucho ingenio y que no podemos resistir al deseo de copiar aquí:

"La cara de doña Marta se iba desfigurando por instantes. Lo rojo se trocaba en amarillo térreo y polvoriento; la nariz se afilaba, los ojos se hundian en sus cuencas, circuidas de una sombra plomiza; dibujábanse bajo la piel descarnada los pómulos y las mandíbulas; las ánsias del pecho crecian, y el aire sonaba en él como si se agitara en la rugosa cavidad de un edre reseco."

Si la suspicacia del Sr. Pereda no se alarmase, le citaríamos una escena análoga de la novela que á un autor contemporáneo francés dió gran nombre y al que Zola ha reputado por maestro. Pero además de que en tal cita no cabe motivo de sospecha, nos consta que el Sr. Pereda no ha hecho en la suya sino copiar del natural, pintar lo que ha visto.

No desmerece del cuadro citado la descripcion que con cuatro rasgos hace Macabeo del funeral... "más de cincuenta curas cantando las vigilias en el coro. ¡Qué voces! Cuando el de Piongo echó el *Desila* (*dies illa*) la gente lloraba. ¡Cuento parece que con los años que tiene entonde aquella manera!.. despues la misa ¡caráspitis! ¡qué jumera se armó con aquellos incensarios! ¡Qué ruido con aquellos cánticos tan tristes! ¡Qué malenconía daban aquellas casullas tan negras y aquellas luces tan altas al reguedor del *tomulto* que se perdia allá arriba! ¡y todavía habia cirios encima de él, y cirios en el suelo y cirios en todas partes!.. ¡Aquello ardia, Sr. D. Fernando, y partia el alma! Y más la partió el rodear despues todos los curas el tomulto; y responso va y jisopada viene, incensada por acá, *requiem* por allí, *amen* por el otro lado!.."

Pero ¡ah! si la descripcion de lugares y escenas ofrece aún el último libro del Sr. Pereda obras del más legítimo naturalismo como estas, como la descripcion de la casa palacio de los Peñarrubias, como el capítulo entero de la Hoguera de San Juan, la casa de D. Sotero, el pueblo de Valdecines y otros muchos detalles; si Macabeo, Bastian, Tasio, D. Sotero, D. Lesmes, el propagandista de la zaragatona como panacea, el boticario, industrial con matrícula sin dejar de ser científico, con real diploma, que así despachaba en el exíguo local de la botica, las píldoras y vomitivos, como las sogas, los clavos de ripia y el jabon de Málaga, el almadreñero maestro de escuela son todos tipos exactísimos de los que se sustraen por completo á la personalidad del autor y se mueven y hablan como en el

mundo real; en cambio, ¡qué triste y desconsolador contraste ofrecen otros tipos y otras escenas y capítulos enteros de este libro!

Fáltale en todo esa unidad de concepcion que es condicion esencial en toda obra de arte: ni en la forma, ni en el fondo encontramos, no ya la trabazon de las partes que deben hacerla viable, sino la afirmacion categórica de tésis en los hechos, el desarrollo de ella y las probanzas, sea cual fuere el criterio que presida a toda esta exposicion.

Diríase que el Sr. Pereda no medita sus obras; que las escribe al correr de la pluma, y esta opinion nos sugieren de una parte la espontaneidad que delatan sus obras en todos aquellos detalles que son más afines con su ingenio, de otra la falta absoluta de la verdad, de naturalidad en otras partes, casi siempre las más esenciales de aquellas. Ya sea por esto, ya por que el Sr. Pereda, no obstante las declaraciones que al frente de otra obra suya ha hecho contra sus propósitos docentes, hace ya algun tiempo que se afilió en las huestes del novelismo tendencioso, representado casi exclusivamente hoy por la novela que creemos debiera llamarse religiosa, es lo cierto que se presenta ante el público, no como el artista que aspira á la realizacion del ideal que se propone sin acudir a otros recursos que los legítimos del arte, con serena imparcialidad presentando ese ideal en las condiciones propias de luz y de color en que la naturaleza y la verdad nos le ofrecen, sin pretender realzarle con mentidos contrastes de sombras que la pasion acumula en torno suyo, sino con una parcialidad exagerada que empece siempre á la obra de arte.

Desde las primeras líneas de cualquier de los tres libros últimos del señor Pereda, desde su mismo título, se advierte ya el carácter de la obra, la tendencia que la guia, más que esto, el apasionamiento que la dicta. El señor Pereda no puede contenerse, y al presentar en escena los personajes de su novela no espera á que la enseñanza vaya resultando de la simple exposicion del carácter, ya en la descripcion que de él hace el autor, ya en las palabras y hechos de aquellos; cree preciso tratar mal de palabra y de obra desde el primer momento al personaje que representa en el poema la tendencia contraria á las ideas y á la tésis del autor, haciendo todo lo opuesto, como es lógico, dado este sistema, con los que están encargados de presentar los opuestos principios. Esto ni es artístico, ni equitativo. Nada nos demuestra el autor con la exposicion de sus ideas particulares cuando á las palabras que lo exponen no corresponden hechos reales. Aunque el Sr. Pereda hubiese diluido la escasa accion de su última novela en tantos como tiene la *Comédie humaine*, no creemos que lograse convencer á nadie de que Fernando y su padre, por el mero hecho de ser racionalistas, debian ser necesariamente malaventurados, tenidos por hijos legítimos de Luzbel y apedreados por los chicuelos en las

calles de Valdecines. La máxima respetable de todo punto para el señor Pereda, si no nos engañamos, de que el fin justifica los medios, es objeto de una absoluta refutacion en cada una de sus obras. En ninguna de sus tres novelas resulta justificado el fin por los medios. Todo en el mundo tiene su pró y su contra real, y no sólo no es necesario, sino que es inútil y contraproducente fantasear sobre lo que fácilmente se puede reproducir con sus caractéres propios y naturales.

Como hartas veces sucede al autor de una obra, el Sr. Pereda se ha equivocado de todo en todo respecto al resultado de la suya. El personaje que indudablemente intentó hacer más simpático ó interesante, el que debia serlo en efecto, porque en él encarna el autor la tésis trascendental que se propuso plantear y resolver, resulta falso en lo esencial y en lo accidental; es casi siempre antipático y no responde nunca á los propósitos que se le atribuyen. Agueda no es mujer, ni mucho ménos mujer apasionada, sino por que el Sr. Pereda ha bautizado con nombre femenino á este personaje, y porque pone en conocimiento del lector repetidas veces que está enamorada de Fernando; desde que entra en escena hasta el fin del libro sus *parlamentos* no son los de la mujer que el Sr. Pereda nos ha descrito al presentarla, de carácter abierto y reflexivo, mezcla peregrina de candor y de madurez, naturaleza exuberante y poderosa; lo que no era obstáculo á que su entendimiento y su corazon habian formado una alianza admirable, que si bien no consentia pasiones irreflexivas y tumultuosas, en cambio lo que una vez entraba en el segundo, era para no salir jamás. Agueda es un estudiante de teología sin otra pasion que un ergotismo paradógico cuyo tema es la sin razon de la razon humana, y que se compadece muy mal con uno de los rasgos distintivos que á su carácter atribuye el autor, segun el cual ostentaba Agueda todo el brillo de la mujer discreta, sin la insufrible impertinencia de la jóven resabida. A esto debió atenerse el autor haciendo recordar á su instruida heroina aquellas palabras del Apóstol San Pablo: *Docere autem mulieri non permitto*, que el Padre Scio tradujo: «Pues no permito á la mujer el hacer de doctora.»

Agueda no debia ignorar estas cosas cuando tantas otras conocia, pues sus largas y no muy ligeras conversaciones con Fernando, más que coloquios de enamorados, siempre dulces aunque de árduas materias traten con mayor motivo siendo tan trascendentales para su mútua felicidad futura, resultan áridas discusiones entre un neo-católico y un racionalista, en las cuales encuentra despues de todo, el espíritu más imparcial, que el buen sentido, la lógica, la razon, en fin, están siempre de parte de Fernando, y se imponen al mismo autor, á pesar suyo, hasta en las refutaciones que á veces opone Agueda á sus cuerdos raciocinios.

Por estos defectos esenciales y por otros muchos de detalle que no enumeramos por no dar lugar á que nos acuse el Sr. Pereda de parcialidad apasionada, el carácter de Agueda es el ménos acertado de la novela, por cuanto al trazarlo el autor se ha apartado en absoluto de sus sanos instintos naturalistas, porque en lugar de tomar el modelo en la realidad, lo ha forjado en su imaginacion, olvidado del mundo, cerrando los ojos para no ver más que el tipo que le sujeria su peculiarísima complexion literaria, la cual, si cuando tiene la verdad artística como único guía y norte, produce obras dignas de todo encomio, cuando se abandona á un idealismo falso ó inane no logra conseguir, por más que trabaja y se agita, sino vanas sombras ó figuras mecánicas.

Grande é importante es el lunar, pero este el único que, por fortuna, presenta *De tal palo tal astilla* entre los personajes de la novela. El doctor Peñarrabia y su hijo, no obstante los esfuerzos que al relatar su vida y milagros hace el Sr. Pereda al principio del libro, resultan dos hermosas figuras verdaderas, *lifelike*, como dicen los críticos ingleses, y las más interesantes en suma. Harto mejor conocido tiene el Sr. Pereda este tipo que el de la doncella ortodoxa y enamorada, tal le retrata, que sobre verlo el lector en el libro, tal cual lo vé en la realidad de la vida, si se prescinde de algunas inconsecuencias y rasguños que su aficion á la caricatura sugiere algunas veces al autor todas las simpatías, toda la razon se da á Fernando, mientras no llega el momento en que el Sr. Pereda, porque así le conviene para que el drama termine á satisfaccion suya, cambia su idiosincracia, y le vuelve tonto sin que pueda acertarse la razon.

Asimismo es D. Sotero otra de las buenas figuras de cuerpo entero que ha producido el correcto y colorido pincel del Sr. Pereda. Acaso la más enérgica y acusada del cuadro; pero por esto mismo tambien se revuelve contra sus propósitos. ¿No ha temido el autor al componerla con tan cumplido acierto que muchos de los que han de aplaudir sus tendencias en política y en ideas religiosas, le miren de reojo mohinos y recelosos por el retrato? El Sr. Pereda no ha visto en D. Sotero la consecuencia de lo que representa la intransigente y fanática doña Marta, pero sucederá lo mismo á todos los lectores de su última novela? Creemos que sí sucederá con tanto mayor motivo cuanto que, ya sea por desaliento, ya por otra causa, el tipo del cura de Valdecines, en quien el autor quiso sin duda ofrecer el contraste, apenas está bosquejado, y es figura que se pierde en la indecision de los segundos términos.

Completan, por fin, el cuadro los personajes secundarios ya citados, que dan al libro esa interesante variedad que tan bien sabe crear el señor Pereda y le acreditan cada vez más de consumado observador y retratista á lo vivo.

Pero la tésis que los personajes enunciados estaban encargados de desarrollar era de delicada complexion y formulada en los estrechísimos límites en que el Sr. Pereda quiso encerrarla ajustándola á un criterio de un absolutismo puramente idealista, no era viable. Es buen tema para un sermon el de que fuera de la Santa Iglesia católica, apostólica, romana no hay salvacion para el alma; difícil, inabordable casi para la novela, pretendiendo limitarse á él en su desarrollo y aun sin utilizar suficientemente los grandes recursos que ofrece la pasion humana. El Sr. Pereda ha desatendido el empleo de este elemento indispensable, y no por falta de talento, sino acaso por exceso de confianza en lo excelente é irrefragable de la tésis, su obra resulta no sólo fria, sino incompleta, y en la demostracion, contraproducente.

Que á doña Manta horrorizara el apuesto, discreto y amable Fernando para marido de su hija desde el momento que supo que no creia en Dios ni en sus santos; que llevase su horror y animadversion hasta el punto de lanzar *ultra tumba* enérgico anatema sobre él ú otro hombre cualquiera de quien su hija pudiese enamorarse, que así olvidase los preceptos evangélicos señora tan mística y piadosa, bien podrá admitirse; pero que la niña de naturaleza exuberante y poderosa casi nunca se acuerde de que está enamorada, que lejos de obedecer á las leyes que aquella debia imponerle, de ser personaje real como el autor pretende, lejos de prestarse á la amigable composicion que cuerdísimamente procura Fernando por todos los caminos, se empeña más y más en la intransigencia, extremando las ideas de su difunta madre, sosteniendo que entre una mujer creyente y un hombre descreido no cabe el amor ni la felicidad en la tierra, nos parece de todo en todo contrario á lo natural. Agueda, que tan abroquelada parece con la más sutil casuís ica, debiera haber conocido aquella sentencia de San Pablo en su epístola primera á los corinthios que dice: *Et si qua mulier fidelis habet virum infidelem et hic consentit habitare cum illa, non demittat virum... sanctificentus est enim vir infidelis per mulierem fidelem...* Y esto mismo le viene á decir repetidas veces Fernando, con lo que resulta que el racionalista es quien habla y piensa ortodoxamente, mientras Agueda aparece más papista que el Papa.

Pero no convenia al autor tener en cuenta los antecedentes lógicos de la cuestion y el caso, ni la fuerza del raciocinio. ¿Qué hubiera sido entonces de la *tésis* y de la solucion de nudo gordiano, que se proponia darle *ab irato*?

»Desciende por un instante al mundo de la realidad, y júzganse entre los hombres y con la razon de los hombres.»—»No hay imposibles cuando hay amor. El amor, es la ley suprema del mundo: todo lo allana y lo purifica,»—dice á Agueda Fernando, de acuerdo con el espíritu de las

palabras de Jesús al fariseo Simon.—«¡Qué amor es el tuyo, que así razona y escrupuliza cuando el mio es incendio que me devora?—pregunta á su amada Fernando, como pregunta el lector á cada paso.—«No losé,» —contesta por toda razon Agueda.

No desespera Fernando, á pesar de la obstinada é inverosímil resistencia de Agueda á todo acomodamiento, y en un arranque, que es el último real ó verdaderamente natural de este personaje, se decide á buscar la solucion del dolorosísimo conflicto en que se encuentra, acudiendo al cura de Valdecines, en demanda de consejo y de luz para salir de aquel laberinto. Feliz y acertada ocurrencia que prueba el claro ingénio del señor Pereda, como observador y novelista. ¡Bellísima situacion la que ha logrado en el curso de esta historia! ¡Qué lastima que, arrepentido ó desorientado, la esterilice ántes de desarrollarla! ¿Por qué no la continuó por sus trámites regulares? ¿Por qué, despues de bosquejar la figura del párroco de Valdecines, que prometia ser una de las mejores que ha producido el pincel naturalista del Sr. Pereda, borra sin motivo figura y cuadro? Porque tambien este estorbaba á la solucion preconcebida.

Fernando, que ha prometido al cura volver á escuchar la consoladora palabra del santo varon, tiene la ocurrencia de aplazarla un dia por ser este de fiesta en el pueblo, y saliendo de paseo, llévale su caballo hácia la casa de Agueda; pero cuando ya va llegando nota que un labriego se le queda mirando con una curiosidad inexplicable; dos mujeronas se detienen luego delante de él, y no sólo le miran con torcido gesto, sino que dicen entre dientes algo que no suena bien en los oidos del jóven; más adelante, le sucede lo mismo con unas salladoras que van á la miés y un muchacho que le seguia de puntillas le tira una piedra y le llama á voces *perro judío*. A Fernando le da miedo todo esto y teme que venga sobre él mayor cantazo; aparece Macabeo, quien hasta entónces tantas simpatías tuvo por él y ¡cosa rara! tambien el regocijado y locuaz espolique le mira de mal talante. Este es quien le da la clave del misterio que el lector ya conoce. Don Sotero ha calumniado atrozmente al desventurado Fernando; ha conseguido con harta facilidad que todo el vecindario crea lo que él dice, incluso lo de que si Fernando fué á convertirse ante el cura fué por casarse con los dineros de Agueda; y Fernando ante el peso de esta *gota de agua* que hace rebosar el vaso de sus desdichas,—en concepto del autor por lo ménos,—va ¡y qué hace para resolver el conflicto? Se pega un tiro al borde de la hoz y cae derrumbado al fondo del precipicio, con una bala en el cráneo. La pedrada del muchacho desbarata en un punto todo el artificio de la novela, que hasta aquel punto era digna de los altos alientos y elevada inspiracion del Sr. Pereda. El carácter de Fernando se desvanece en la más injustificable falsedad y al lado del

cuadro enérgico y colorido del levantamiento de su cadáver en el fondo de la hoz, por la justicia de Valdecines aparecen más falsas y frias las escenas del último capítulo, *Las heces del cáliz*, en las que acaban de perderse y anularse los caractéres del Dr. Peñarrubia y de Agueda, quienes quedan al fin de la jornada haciendo el efecto de los muñecos de un teatro de títeres terminada la representacion y colgados de sus respectivos clavos, inertes, sin voz, desfigurados y lácios.

El Sr. Pereda ha consumido con escaso provecho para su reputacion de novelader, casi diríamos, ha malgastado un caudal de invencion y de observacion, con el que podia haber compuesto la mejor obra suya y una de las mejores novelas contemporáneas. Contiene *De tal palo tal astilla*, todos los elementos necesarios para haber producido una obra maestra, pero esos elementos se encuentran á cada paso desvirtuados, contrarestados en el desarrollo de la accion, en la probanza de la tésis, en el movimiento de las pasiones, por el propósito deliberado de probar lo que no tiene prueba, de representar lo que no existe ni en el mundo real, ni aún acaso en ese otro fantasmagórico de la idealizacion, explotado por los adversarios del arte naturalista. El Sr. Pereda nos ofrece en su último libro un espectáculo parecido al que nos ofreciera Goya entregado á los desvaríos de la más desaforada idealizacion en las llamadas clásicas, apoteosis y alegorías. Siente y comprende tambien como retrata, los personajes y sus afectos; posee tanta originalidad en la invencion, como en el concepto y en el procedimiento, y desde que la REVISTA DE ESPAÑA publicó en 1869 un notabilísimo cuadro, *Blasones* y *Talegas*, harto demostrado quedó que el Sr. Pereda tenia todas las condiciones suficientes y necesarias para llegar á ser uno de los primeros novelistas contemporáneos, repetidas pruebas han confirmado despues plenamente aquella opinion. ¿Por qué, pues, el Sr. Pereda no figura aún *de hecho* á la altura en que *de derecho* se encuentra entre los escritores que cultivan la novela, tal cual la crítica moderna la exige?

En nuestro concepto, por dos razones principalmente: la primera es que en las obras del Sr. Pereda, que tienen ya cierta extension, el tema queda ahogado, oscurecido por los detalles, sin que esto sea decir que este autor peque de nimio, sino que en la expontaneidad y fecundidad que avaloran su espíritu de observacion, se olvida con frecuencia de continuar y sostener el desarrollo de la tésis, subordinándola irreflexivamente á los elementos secundarios del libro. La segunda razon es que el Sr. Pereda no medita suficientemente el plan de sus novelas, como lo demuestran los contínuos tropiezos que sufre su desarrollo y el desordenado apasionamiento que le impulsa siempre, con menosprecio de la realidad de la vida, la cual aparece tan olvidada en lo esencial como atendida y escrupulosa-

mente observada en lo accesorio. Algo contribuye tambien, triste es decirlo, á que el Sr. Pereda no haya acabado de captarse las simpatías de ciertos críticos, la tendencia que inspira sus obras, sobre todo las dos últimas, como muchos de sus anteriores cuadros. Por nuestra parte, siempre hemos encontrado soberanamente injusta esta preocupacion, creyendo, como firmemente creemos, que todas las tendencias, todos los ideales y todos los procedimientos son legítimos y dignos de aplauso, cuando están dentro de las condiciones artísticas, suficientes á producir en el ánimo lo que hoy se llama emocion estética. El Sr. Pereda posée, en nuestra humilde opinion, mayores y más sólidas condiciones que ningun otro de nuestros novelistas contemporáneos para cultivar con perínclito éxito este dificilísimo género literario, y, si no ha alcanzado aún el puesto que merece, no debe achacarlo á falta de ingénio, sino quizás á ciertos accidentes de esa «peculiarísima complexion literaria» de que se muestra orgulloso con sobrada razon, pero que nada perderia con sujetarse un tanto más á las legítimas é inevitables exigencias del natural, suprema ley en toda obra de arte.

FELIPE BENICIO NAVARRO.

CRONICA POLÍTICA.

INTERIOR.

I. La córte se ha trasladado al Real Sitio de San Ildefonso, donde parece continuará hasta el alumbramiento de S. M. la Reina, cuyo estado, segun los partes diarios de la *Gaceta*, sigue siendo satisfactorio.

El ministro de Gracia y Justicia acompaña á S. M. el Rey en la Granja.

II. Suspendidas las sesiones de las Córtes, no tardó la prensa oficiosa en revelar que el Gobierno tenia el propósito de prolongar el interregno parlamentario hasta el 15 de Diciembre; presentar, en Febrero, el presupuesto del próximo ejercicio; tener las Cámaras abiertas hasta Mayo ó Junio y continuar tranquilamente en el poder, á despecho de las oposiciones. Estos alardes de confianza, á raíz de los debates políticos, en que el Gobierno no tuvo de su parte más razon que la de los votos que, en el Senado, aprobaron la proposion del conde de Casa-Galindo y, en el Congreso, la del diputado Sanchez Bedoya, estas jactanciosas seguridades que, si en todo tiempo son pueriles, eran ahora temerarias, produjeron, como era de esperar, alguna exacerbacion entre los que, influidos por un espíritu pesimista, creen que no hay posibilidad de que en este país se consolide el sistema monárquico-parlamentario, porque existe el propósito de mantener alejada del Gobierno á la opinion liberal, á ménos que circunstancias extremas aconsejen su llamamiento.

Para recojer estos rumores y despejar más y más la situacion del partido liberal, publicó *La Iberia* un meditado artículo que, por su tendencia gubernamental, ha sido muy comentado:

«Ya es hora,—decia,—de cerrar para siempre la era de los trastornos. Las revoluciones, harto lo sabe España por una dolorosa experiencia, al lado

de algunas fructíferas conquistas, traen en pos de sí desdichas y calamidades.

»Transijamos, pues, escuchemos los gritos de la opinion, enemiga de desórdenes y trastornos, pero tambien de retrocesos y coacciones.

"¿Qué promete la revolucion al país? ¿Libertad? Nosotros se la daremos tan ámplia y tan extensa como lo consienta la esencia de las instituciones vigentes.

»La reaccion es una provocacion constante á la revolucion, y la atrae como el abismo al abismo.

»Esto piensa, esto quiere desde la oposicion, y esto haria desde el poder el partido constitucional liberal si fuese llamado á los Consejos de la corona.»

Nada tenemos que decir contra el espíritu de este artículo que, despues de todo, no es más que la fórmula de los partidos medios; pero conviene tener en cuenta que si entre las dos tendencias encontradas que laten en el seno de la sociedad española, reaccionaria una y revolucionaria la otra, existe una gran masa de opinion que ama la libertad y que, como la *Margarita* del *Fausto*, se halla colocada entre dos grandes atracciones, esa masa de opinion, cuando se llega á persuadir de que todo esfuerzo regular es inútil, por que no existe ni siquiera el deseo de equilibrar y combinar las dos grandes fuerzas que rigen y dominan el mundo moderno,—la autoridad que conserva y el espíritu que avanza,—de modo que se realice el progreso en el órden, por virtud de la legislacion y de las costumbres, perdida toda esperanza, pero siguiendo el ideal de su alma, que es salvar la libertad, acaba por irse á la revolucion. Por eso el Sr. Sagasta, dirigiéndose á la mayoría del actual Congreso, en cierto solemne debate dijo: "Ni estamos arrepentidos de la »parte que nos cupo en la revolucion de Setiembre, ni han sufrido detrimen»to alguno las convicciones monárquicas que nos impulsaron á aceptar la si»tuacion que tuvo su orígen en Sagunto. Nadie ha combatido con más enerjía »que nosotros los excesos de la revolucion de Setiembre. Nadie los ha conde»nado y condena hoy con tanta indignacion. Pero, ¿arrepentirnos de la revo»lucion de Setiembre? Jamás..... *Yo declaro, por mi parte, que si cien veces me »encontrara en el mismo caso, cien veces haria lo mismo.*»

No son las circunstancias por que atraviesa el país, en estos momentos, tan desesperadas como las que, en 1868, provocaron aquella revolucion, por más que el Gobierno haya incurrido en algunos de los errores de entónces; pero que la política conservadora va recorriendo un derrotero fatal para los destinos de la pátria, está en la conciencia de todos.

Combatida la monarquía parlamentaria en España por una democracia conservadora y otra democracia radical, ambas dotadas de ilustraciones y de títulos que arrancan de intereses creados, al mismo tiempo que por una fuerza tenaz, traidora del viejo absolutismo, no cabe otra política entre conservadores y liberales dinásticos que la de apoyarse mútuamente, transigiendo en todo aquello que á la razon y á la moral no repugne y que ceda en prestigio de la institucion que ambos partidos aspiran á consolidar y á

defender. Cuando así no se obra; cuando se empieza por alarmar la conciencia pública, diciendo—como han dicho los conservadores, en los recientes votos de confianza—que las instituciones están en peligro y la prosperidad del país comprometida, si no continúa el actual Ministerio; cuando se hace imprudente alarde de la confianza de la Corona, diciendo al partido liberal que para obtener el poder ha de conquistarlo en los colegios electorales, entónces toda inteligencia es inútil y entibiándose, poco á poco, la fe y aflojándose los vínculos que crearan la conviccion y el honor, viene el desengaño y, tras el desengaño, el despecho, al ver que entre nosotros es todavía un sueño lo que en otras naciones, como Inglaterra, constituye la clave y el secreto de su inconmovible grandeza y de su prosperidad: Un Trono y unas clases conservadoras que confien en el partido liberal, y un partido liberal que pueda tambien confiar en las clases conservadoras y en el Trono.

Es insensato y sobre insensato peligroso, querer oponerse al espíritu de los tiempos y pretender hacer siempre, y á todo trance, una misma política. La historia de las instituciones modernas de Europa nos dice que hay momentos en que practicar una política liberal es salvar la causa conservadora, como hay momentos tambien, en que hacer una política conservadora es salvar la causa de la libertad. Casimiro Perier, practicando enérgicamente la política conservadora, despues de la anarquía de Laffitte, salva las libertades constitucionales de Francia del furor de la demagogia, legando á las generaciones que le sucedieron ejemplos de gobierno que hoy practican y ensalzan los mismos republicanos. Roberto Peel, haciendo política liberal contra su propio partido, que le llamó el Maroto de la Gran Bretaña, prepara el advenimiento de los *wigs* y acomete una série de reformas que le conquistan una página gloriosa en la historia de Inglaterra y en la historia de la humanidad. Thiers y Dufaure, antiguos monárquicos franceses, practicando política conservadora contra los republicanos exagerados, salvan la República y con la República las libertades modernas que eran su constante aspiracion. Cairoli y Depretis, antiguos demócratas italianos, haciendo política liberal, ensanchando el sufragio y suprimiendo el impuesto sobre la molienda, domeñan la demagogia y ven que la generacion republicana de 1848 se agrupa en torno de la dinastía de Saboya, de tal modo "que en aquella tierra de los »eternos volcanes y de las revoluciones eternas—decia en un notable dis»curso el Sr. Navarro y Rodrigo—podrán asustar las erupciones del Etna, »pero á nadie asustan ya las apariciones fantásticas del legendario agitador »de dos mundos, del viejo Garibaldi.» Pero ¿á qué buscar ejemplos fuera de nuestra historia, cuando ella nos los ofrece con tanta elocuencia y con tanta variedad como las de Francia, Inglaterra é Italia? El conde de Toreno, que si entre los publicistas de la primera mitad de este siglo ocupa un puesto eminente, no lo tiene inferior entre los políticos de su tiempo, abandonando el poder y aconsejando, con vehemente empeño, á la reina Cristina que encargase del Gobierno á Mendizabal, para que hiciese una política liberal, ya que él, como conservador, no podia hacerla, salva el trono de la reina Isabel y salva á su propio partido de las garras del absolutismo.

Solamente ahora, en que parece que más bien que la dinastía de los Borbones, se ha querido restaurar en España el espíritu, la doctrina y hasta los procedimientos del partido moderado que acaudillaron el duque de Valencia y Gonzalez Brabo, se lleva la intransigencia hasta el extremo de lanzar, en nombre de la omnipotencia parlamentaria y de la confianza del Rey, pragmáticas de exclusion temporal, si es que no perpétua, contra el partido liberal, sin tenerse en cuenta que, con esta política, podrá triunfarse de la oposicion legal, porque sus convicciones la obligan á la resignacion, pero no de las oposiciones revolucionarias que, aprovechándose de estos errores y haciendo ver al país, poco á poco, que el límite de las libertades á que puede aspirar es el criterio del partido conservador, porque contra él nada puede, ni nada vale el liberal dinástico, podrán hacerse dueñas de la opinion pública y de sus recursos, cuando para atajar su obra sean ya impotentes los esfuerzos de conservadores y liberales juntos.

Estamos, pues, en un momento grave cuyas consecuencias podrán no ser, de seguro no son inmediatas; más si para prevenirlas y evitarlas es preciso antes advertir el mal y señalar á tiempo sus causas, la prensa diaria y las crónicas políticas de las demás publicaciones, no pueden dejar de hacerlo sin sustraerse á sus deberes, desconociendo la verdadera mision que están llamadas á cumplir en la vida política de las naciones.

III. La Conferencia diplomática de Madrid se ha disuelto El 3 del actual, en que dió por terminadas sus tareas, se reunieron los ministros plenipotenciarios para firmar y sellar las actas originales que han de archivarse en el ministerio de Estado y una copia de ellas para cada nacion. Con arreglo á estos acuerdos, se redactó y autorizó despues un tratado (*Convencion de las naciones europeas con el imperio de Marruecos*), que consta de 20 artículos, en que se resuelven las cuestiones de proteccion, tributacion y demás de que se ha ocupado la Conferencia, en esta forma:

Los representantes extranjeros, jefes de mision, cónsules, vice-cónsules ó agentes consulares en Marruecos, podrán elegir sus intérpretes, empleados y domésticos, de entre los súbditos del Sultan, los cuales, desde el dia en que entren al servicio de una potencia extranjera, ó de su representante diplomático ó consular, gozarán del derecho de proteccion, que, entre otros privilegios les exime del pago de contribuciones, impuestos ó derechos, excepto de la contribucion agrícola, que grava la propiedad territorial y el culto, y el impuesto de trasporte, que recae sobre las bestias de carga. La proteccion, que no es hereditaria, se extiende á la familia del protegido; que, para los fines del tratado, no consta más que de la mujer de aquél, sus hijos y los parientes menores que vivan en su compañía. Una sola excepcion se hace en favor de la familia Benchimol, en quien la proteccion es hereditaria, conforme al convenio de 1863; pero si el Sultan concediese otra excepcion á instancia de una de las potencias contratantes, todas las demás tendrán derecho á reclamar igual privilegio, puesto que, para esto como para las demás relaciones, se reconoce por Marruecos el derecho al trato de la nacion más favo-

recida. No podrá concederse en lo sucesivo ninguna proteccion irregular; pero, sin embargo, toda nacion europea puede conceder su proteccion á doce súbditos marroquíes, como recompensa de servicios prestados por éstos, ó por circunstancias excepcionales y particulares de cada potencia. No podrá ejercerse el derecho de proteccion con las personas procesadas por un delito ó crímen, mientras no hayan sido juzgadas por las autoridades del país y cumplido su condena. Los representantes diplomáticos remitirán cada año al ministro de Negocios extranjeros del Sultan una lista de las personas protegidas por ellos ó por sus agentes, que se enviará á las autoridades locales.

El derecho de propiedad en Marruecos se reconoce á todos los extranjeros; pero las compras de propiedades deberán efectuarse con consentimiento del Gobierno y con arreglo á las leyes del país. Los extranjeros y los protegidos, propietarios ó arrendatarios de terrenos cultivados, y los censales dedicados á la agricultura, pagarán la contribucion agrícola, y si tuviesen bestias de carga, el impuesto de trasportes. La naturaleza, el modo y la cuantía de aquella contribucion y este impuesto, serán objeto de un arreglo entre el Gobierno del Sultan y el representante de cada potencia.

Todo súbdito marroquí naturalizado en el extranjero que vuelva al imperio, tendrá que optar, en un tiempo dado, entre su completa sumision á las leyes del país y la salida del territorio, á ménos que conste que obtuvo la naturalizacion con el asentimiento del Gobierno marroquí. La naturalizacion extranjera adquirida hasta ahora por súbditos marroquíes, con sujecion á las reglas establecidas por las leyes de cada país, la conservarán para todos sus efectos, sin restriccion alguna.

Tales son, sucintamente expuestas, las disposiciones de la *Convencion de las naciones europeas con el imperio de Marruecos* que, á reserva de la ratificacion ulterior, están en vigor desde el dia de la firma.

Por resultado de este nuevo convenio, España ha renunciado á algunas de las ventajas de que venia gozando, con arreglo al tratado de 1861, tales como la exencion de contribuciones de toda clase.

Antes de disolverse la Conferencia, firmó y puso en manos del ministro de Marruecos, Sidi Mohamed Vargas, que prometió entregarlo á su Soberano, un *Memorandum* de las potencias europeas al Sultán, pidiendo que se reconozca en los Estados de aquel imperio el libre ejercicio de todos los cultos, y que manifieste su voluntad firme:

«1.° De hacer respetar en sus Estados el principio de que todos los que «en ellos habitan y habiten en lo sucesivo puedan ejercer sin obstáculos su «culto:

«2.° De hacer cumplir á su Gobierno, como base inmutable de la legisla «cion de Marruecos, la máxima tercera adoptada en el decreto de Febrero «de 1864, segun la cual, ni la religion ni la raza pueden ser nunca un motivo «para establecer diferencias en el trato por y ante la ley entre sus súbditos «musulmanes y no musulmanes, ni servir de pretexto para imponer á estos «últimos humillaciones, ni para privar de derecho civil algunos, ni para

«impedirles ejercer libremente todas las profesiones permitidas á los súbdi-«tos musulmanes del imperio.»

Para venir á estas conclusiones, se parte en el *Memorandum* de que la libertad religiosa es compatible con la ley mahometana, y de la regla de derecho público tan elemental y tan universalmente respetada, de que los súbditos de un mismo país, sea cualquiera la raza y la religion á que pertenezcan, si cumplen fielmente sus deberes para con el Soberano, deben gozar idénticos derechos de completa igualdad ante la ley.

Aunque la Conferencia de Madrid no hubiese ofrecido más resultados positivos que el de esta exhortacion colectiva al Emperador de Marruecos, esto solo bastaria para reconocer su importancia y aún para ensalzarla, puesto que emancipando las conciencias y proclamando la libertad del alma humana, es como se lleva la civilizacion aún á los países más apegados á sus tradiciones bárbaras.

IV. La cuestion de las próximas elecciones provinciales se ha discutido y continúa discutiéndose en la prensa, aunque de una manera incidental y ligera, pues que sólo se preocupa de si el partido liberal tomará ó no parte en la lucha. Alarmada la prensa oficiosa de ciertas indicaciones que se echaron á volar á fines del mes pasado, suponiendo que los elementos liberales no concurririan á estas elecciones, empezó á hacer comentarios y á fulminar cargos prematuros. Esto dió lugar á que la Junta directiva del partido liberal se reuniese el 3 del corriente para deliberar sobre el asunto. En principio y como sana doctrina, rechazó el recurso de la abstencion, mas para no adoptar una medida general que en algunos puntos, y por circunstancias especiales, pudiese crear complicaciones y dificultades, resolvió dirigir una circular á los Comités de provincias invitándoles á que emitan su opinion, y envien los datos y antecedentes que consideren oportunos para que la Junta pueda decidir, en su dia, lo más conforme á los intereses del partido y á los generales del país.

La política del retraimiento es siempre funesta; pero el problema de las elecciones provinciales es, en estos momentos, tan grave y tan complejo, que no es extraño que en el seno del partido liberal haya quien crea que el éxito de esta lucha, dada la situacion del cuerpo electoral, la actitud del Gobierno y los poderosos resortes con que cuenta y de que ya está echando mano, sólo ha de servir para completar el artificio administrativo en qué estriba todo su poder. Si los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales fuesen en España,—como con arreglo á sus leyes debieran serlo,—corporaciones económico-administrativas, encargadas de proveer al bien comun, en las provincias y en los pueblos, por medio de la gestion y fomento de sus intereses morales y materiales, poco ó nada importaría que su eleccion se hiciese por éste ó por otro Gobierno, puesto qué cualquiera que fuese el partido que dirigiese el poder no habia de encontrar en las corporaciones populares la menor dificultad para el desenvolvimiento de su política; pero cuando hay Gobiernos que, como el actual, toma una iniciativa descompasada, en

esta lucha, designando préviamente sus candidatos, dándoles una marcada significacion política y poniendo á su disposicion todos los recursos oficiales para asegurar su triunfo, con el mismo empeño que si se tratára de una eleccion para diputados á Córtes, tiene que suceder lo que actualmente está ocurriendo, y es que las Diputaciones provinciales están á merced de los gobernadores civiles convertidas en instrumento dócil de la política del Gobierno.

Y como la intervencion de los Ayuntamientos y Diputaciones en la eleccion de senadores y diputados á Córtes es tan inmediata y tan eficaz que casi puede decirse, dada la falta de iniciativa y de vigor del cuerpo electoral, que del lado que se inclinen aquellos centros, con sus autoridades, con sus agentes y con los medios de que pueden valerse, está el triunfo de los candidatos que luchen, es para meditar sériamente en la situacion que podria crearse si, por efecto de una crísis constitucional, sucediese al actual Gobierno un Gobierno liberal, el encontrarse frente á frente de Diputaciones y Ayuntamientos que, conservando su hechura política, le provocasen á cada paso un conflicto, si es que en las primeras elecciones no era vencido en los colegios, no por la opinion pública, sino por tener los medios oficiales en poder de adversarios que, lejos de proceder con rectitud y con pureza, se pusiesen al servicio del partido á quien debian su posicion y con quien tenian contraidos, compromisos de esos que ninguna naturaleza honrada puede en un momento olvidar.

Este es el problema, y cualquiera que sean los términos en que se plantee, ó el punto de vista porque se examine, siempre vendremos á parar en que, dado el carácter político que, desde hace algunos años han tomado las Diputaciones y los Ayuntamientos, no hay posibilidad de que un Gobierno se desenvuelva de una manera ordenada, teniendo que luchar diariamente con las corporaciones populares, cuya influencia, sobre todo en los pequeños pueblos, es incontrastable.

Pero hay todavía otra razon de más peso que conviene no pasar en silencio.

Las Diputaciones provinciales, con los compromisarios nombrados por los concejales de los Ayuntamientos y mayores contribuyentes, votan la mayor parte de los senadores que componen la parte electiva de la alta Cámara; y no es atrevido afirmar desde ahora,—porque en la conciencia de todo hombre político que conozca el mecanismo electoral debe estarlo,—que si otro Gobierno que el actual convocase las elecciones generales, irremisiblemente saldria derrotado en la de senadores. Pues bien; esta derrota significaria poco cuando el Gobierno tuviese el recurso de hacer una promocion de senadores vitalicios, en número suficiente á formar una mayoría adicta, con ellos y con los pocos que pudiese contar entre los electivos; pero no pudiendo contar de antemano con este medio legal, porque el actual Gobierno tiene provistas las plazas vitalicias, excepto un cortísimo número, claro está que le sería imposible reunir mayoría en la Cámara, y que, por el contrario, el partido conservador contaria desde el primer momento con una mayoría se-

gura, formada con los vitalicios que tiene hoy á su devocion y con electivos que nombrarian los diputados provinciales conservadores.

Y no hay que decir que la parte vitalicia del Senado es, ante todo, gubernamental y que apoyaría á cualquier Gobierno que representase la voluntad y la prerogativa de la Corona, porque aún están recientes los manifestaciones hechas por gran número de aquellos en los debates sobre la proposicion del conde de Casa-Galindo, en el sentido de que sólo apoyarian un Gobierno de ideas conservadoras de ningun modo un Gobierno liberal.

Todo esto hace que el problema de las elecciones provinciales, que por sí solo sería sencillo y de escaso ó ningun interés político, tenga hoy toda la importancia que se le dá, por lo mismo que viene á ser una rueda de la máquina política tan primorosamente construida por el partido conservador

De aquí puede surgir—y la inteligencia ménos perspicaz lo advierte fácilmente—un grave conflicto que haga algun dia demasiado difícil, si es que no imposible, la práctica del sistema parlamentario, fuera de la direccion del partido conservador; y para resolverlo, si es que sinceramente se desea que las instituciones se consoliden, que los períodos constituyentes acaben, y que se cierre para siempre la era de las convulsiones y de los trastornos, no queda más recurso que un cambio de política en sentido liberal.

De todos modos y ante la actitud de los demócratas y de los absolutistas, que se disponen—y ya es público—á tomar parte en las elecciones provinciales, el partido liberal-dinástico no puede ménos de acudir á ellas, aunque crea que sus candidatos no han de triunfar contra los candidatos del Gobierno, porque antes que esta consideracion, por poderosa que sea, está la de que con la política del retraimiento y del abandono de los derechos, no se reforman las costumbres públicas, sino que se relajan y se prostituyen más y más, resultando de aquí ese indiferentismo de los más, que tanto se asemeja á la servidumbre y en que los ménos fundan su dominio.

V. La *Gaceta* del 25 de Junio dirimió en favor del gobernador civil de Barcelona el conflicto ocurrido entre esta autoridad y la del capitan general del principado, en virtud de un decreto disponiendo que el general Prendergast cesara en el desempeño del citado cargo y nombrando, para reemplazarle, al general Pavía y Rodriguez de Alburquerque. Nada tendría de estraño que el Gobierno hubiese relevado al general Prendergast, accediendo, por un lado á sus deseos y, por otro, teniendo en cuenta su interés político, por más que todos los partidos sérios hayan convenido ya en la necesidad de separar al ejército de la política; pero el justificar esta determinacion de la manera que lo ha hecho, por medio de la prensa oficiosa, es impolítico y expuesto á fatales resultados.

Entre el general Prendergast y el gobernador Perez Cosío, habia diferencias de apreciacion en un conflicto económico, (de esos que, con alguna frecuencia, se presentan en la industriosa ciudad de Barcelona y que, á veces, se roman con el órden público) entre obreros y patronos; pero que existieran estas diferencias no supone que fuese cierto—como *El Diario Español* afirmó

el mismo dia en que se publicó el decreto—"que el capitan general de Cataluña habia entablado, *motu proprio* y por consejo sin duda del espíritu político de la gran escuela á que pertenece, *relaciones de buena amistad y de tolerancia cariñosa con los beneméritos obreros barceloneses que tuvieron la desgracia últimamente de quemar y saquear una de aquellas fábricas*", y prueba de que no podian suponerse tales relaciones que, á ser ciertas, serian reprensibles en todo funcionario, es que el general Prendergast ha procurado defenderse y que, hasta ahora no ha podido conseguirlo. Lo que hay en el fondo de la cuestion es que el Gobierno consideró natural que el general en jefe del ejército del Norte viniese á Madrid á suscribir y votar, como senador, la proposicion de bloqueo del conde de Casa-Galindo, y no opinó del mismo modo respecto del capitan general de Cataluña que, tambien como senador, vino á presenciar los debates, siguiendo la conducta del partido liberal á que pertenece; lo que hay además es, que en la organizacion de este partido no ha visto el Gobierno una garantía de las instituciones fundamentales, cuando éste y no otro fué el concepto que debió merecerle el acto de las oposiciones liberales dinásticas realizado el 23 de Mayo; y de aquí que, para publicar su determinacion relevando al general Prendergast del mando militar de Cataluña, dijese, por medio de *La Política*,—tambien el mismo dia en que se publicó el decreto:

"Se ha levantado enfrente del Gobierno una bandera de guerra fundada en el ódio, en el rencor, en la animadversion; y aunque el Gobierno tampoco está poseído de esas tristes pasiones, comprendemos la necesidad de tomar alguna precaucion de defensa, y una de las más sencillas es desalojar al adversario de las posiciones, desde las cuales pudiera hostilizarnos con ventaja."

No insistimos más en esta cuestion, que solo hemos bosquejado, porque es grave y peligrosa. En buen hora que si el general Prendergast no estaba identificado con la política del Gobierno se le hubiese relevado, que despues de todo así lo habia pedido; pero tomar esta medida cuando existian diferencias de apreciacion entre el capitan general y el gobernador civil, y dar á este asunto el carácter que se le ha dado por medio de la prensa oficiosa, no es la política más cuerda, ni la que más confianza puede inspirar en un país sediento de reposo.

VI. Tambien resolvió la *Gaceta* del domingo, á actual, la cuestion promovida en el Consejo de Estado, con motivo del reglamento para la aplicacion de la ley de 13 de Febrero, sobre supresion de la esclavitud en Cuba. El reglamento, formado por el gobernador superior de aquella isla, contenía las penas de cepo y grillete para los libertos. El Consejo de Estado creyó que en esto, como en otros puntos, se faltaba al espíritu y al texto de la ley, y de aquí que diera dictámen en contra; pero el Gobierno, dando más valor á los informes de las autoridades, hacendados y comerciantes de Cuba que al dictámen del alto Cuerpo consultivo de la nacion, aprobó el reglamento con li-

gerísimas accidentales variantes, manteniendo las penas de cepo y grillete, aplicadas por los mismos patronos.

Que el Gobierno puede ó no conformarse, en sus resoluciones, con la opinion del Consejo de Estado, es doctrina legal que no se discute; pero que el desautorizar contínuamente á este alto Cuerpo, que si algun prestigio tiene es precisamente porque se le considera el guardador del espíritu de las leyes, velando por su recta aplicacion, es, cuando ménos, escandaloso, no puede tampoco ponerse en duda.

Aquí hay además dos cuestiones que el Gobierno no se ha detenido á examinar para apreciarlas con el criterio de lo justo: una, la de que es notoriamente inconstitucional extenderla facultad de reglamentacion hasta el extremo de bastardear lo legislado; otra, la de que es impolítico, aun entre conservadores puros, el anular una ley ó una disposicion inspirada en principios liberales, porque precisamente la mision de aquellos es la de mejorar sin destruir; de aquí que cuantos hombres de ley se han ocupado estos dias de la decision del ministro de Ultramar, hayan hecho justicia á las atinadísimas reflexiones del periódico *El Correo*, que en las breves líneas que ha consagrado al exámen de este asunto, lo ha planteado, discutido y resuelto de una manera magistral:

«No nos ha parecido el Gobierno,—dice aquel ilustrado y popular diario,—bien aconsejado en este particular. Estas leyes de carácter social, una «vez presentadas con carácter expansivo, no pueden mermarse sin graves «inconvenientes. Si despues de las leyes desamortizadoras hubiera venido «un Gobierno tan imprudente que las derogara, su conducta es bien seguro «que no habria tenido eficacia. Si ahora, por ejemplo, el emperador de Rusia, emancipados ya los siervos, quisiera volver al derecho antiguo, se pro«moveria en sus dominios la más grande combustion.

«Un caso tenemos nosotros tambien bastante expresivo y bien reciente. «El general Martinez Campos presentó una ley abolicionista que no gustó á «muchos conservadores. El Sr. Elduayen lo ha dicho con bastante franque«za, añadiendo, como ministro de Ultramar que era á la sazon, que sólo por «el hecho de haberse hecho pública aquella ley, no la reformaba en sentido «restrictivo.

«Pues lo mismo decimos nosotros del reglamento de la esclavitud. Ha «tenido demasiada publicidad el dictámen del Consejo de Estado; versa so«bre materias muy delicadas, para que no debamos tener por peligrosa y «atrevida la decision del Gobierno.»

VII. Los demás asuntos políticos, económicos y financieros que se han desarrollado en la última quincena, se reducen á la promulgacion de la ley de presupuestos para el ejercicio de 1880 á 81; á la contratacion del empréstito de Cuba; á la publicacion del dictámen de la comision que ha examinado el expediente instruido en el ministerio de Ultramar sobre arrendamiento de la renta de tabacos de Filipinas; á las negociaciones diplomáticas con el Gobierno inglés para la reforma de las tarifas aduaneras del Reino-Unido,

y términos en que ésta ha de hacerse, de modo que favorezca el comercio de exportacion de vinos de Jerez y otros puntos, y por último, á la protesta de varios tenedores de la Deuda amortizable del 2 por 100 contra el anuncio publicado por la Direccion del ramo en la *Gaceta* del 27 de Junio, fijando los términos del sorteo para la amortizacion del primer semestre de este año; pero la extension que hemos dado á esta *Crónica* no nos permite examinar estos asuntos en detalle, por lo cual los aplazamos hasta la próxima.

EXTERIOR.

I. Las instrucciones de los ministros del Interior y de Justicia á los funcionarios del órden administrativo y judicial para la ejecucion de los decretos de 29 de Marzo, dieron motivo á varios magistrados y fiscales para presentar la dimision de sus cargos, alegando que su conciencia no les permitia hacer cumplir los referidos decretos contra las corporaciones religiosas. La conducta de estos empleados hubiera creado un conflicto al Gobierno, á no hallarse á su frente un hombre de la firmeza de carácter y de la resolucion de M. Freycinet.

Las instrucciones de los ministros, dada la necesidad de cumplimentar los decretos de 29 de Marzo, eran perfectamente lógicas, puesto que se reducian á recomendar á sus subordinados que se pusiesen de acuerdo y obrasen con energía en caso de resistencia á la intimacion que se haria el 30 de Junio en todas partes de Francia á las congregaciones no autorizadas, estableciéndose como doctrina legal, que los decretos de 27 de Marzo constituyen un acto gubernamental con fuerza ejecutiva, y que son aplicables á los religiosos, como á todos los ciudadanos, las represiones del derecho comun. «Por eso,—añade la circular del ministro de Justicia,—es menester acudir á la fuerza pública, y por sensible que sea llevar ante la policía correccional á los religiosos, el Gobierno entregará á los tribunales competentes las congregaciones que resistan los mandatos de la autoridad, apoyándose ésta en los artículos 222, 223 y 224 del Código penal, que preven y castigan los ultrajes hechos á un comandante de fuerza pública, á los magistrados del órden administrativo ó judicial, y á los agentes depositarios de la fuerza pública en el ejercicio de sus funciones ó con ocasion de este ejercicio.»

Las instrucciones enviadas por separado á los fiscales, examinaban, además, el caso en que los congregacionistas no autorizados resistiesen judicialmente, acudiendo á los tribunales con recursos de urgencia, reclamaciones de daños y perjuicios, etc.; en cuyos casos el ministerio público deberia sostener la incompetencia del tribunal civil y del juez á quien se recurriera, declarando que los decretos son un acto del Gobierno, que no emanan ni de la justicia ni de los tribunales, sino solo del Parlamento, y que por lo mismo las congregaciones se fundaban mal al querer que los tribunales conozcan de sus agravios.

Las vacantes producidas por las dimisiones de magistrados y fiscales fueron provistas inmediatamente y el Gobierno se hizo respetar como debia.

Las exposiciones dirigidas al Senado pidiendo la revocacion de los referidos decretos fueron puestas á la órden del dia el 25 del pasado. Al darse lectura de ella el senador Audiffret, presentó una proposicion pidiendo que pasasen al ministerio; pero el presidente del Consejo se opuso á este trámite y la proposicion fué desechada por 140 votos contra 127.

Así las cosas, cumple el 30 de Junio el plazo concedido á los jesuitas, y el Gobierno, tomando las oportunas precauciones da principio a la expulsion, ya que los religiosos preferian este acto extremo á los otros dos medios más expeditos que podian escojer: el de pedir la autorizacion ó el de levantar sus casas y marcharse de Francia ó quedarse en ella como algunos lo han hecho en calidad de profesores de colegios particulares, como clérigos adscritos á las parroquias, ó como ciudadanos, puesto que los decretos sólo prohiben á las congregaciones que no estén autorizadas el vivir en comunidad, llevar el traje de su órden y tener establecimientos y capillas para el culto; pero la mayoría de los jesuitas quiso que llegase el momento de fuerza y este llegó; dándose un espectáculo tristísimo en un pueblo de la cultura y del espíritu liberal del pueblo francés.

Los comisarios de policía, asistidos de ugieres y de fuerza pública, se presentaron en los conventos de jesuitas de París y de las poblaciones departamentales, que eran veintiocho, invitando á los padres á abandonar inmediatamente los edificios. Cada religioso, obedeciendo á la consigna que habia dado la órden, pidió la lectura de los decretos, para protestar de ellos y para declarar que solo cedian á la fuerza. Los ugieres formaron el proceso verbal para preparar la accion judicial, y cumplidas estas formalidades fueron lanzados de sus casas, sin que hayan ocurrido los disturbios con que los ultramontanos amenazaban en todas partes.

Se ha extrañado que el Gobierno tomara esta medida solamente contra los jesuitas, siendo así que en Francia hay muchas otras comunidades religiosas; pero la prensa ministerial ha contestado unánime que los artículos de los decretos que debian cumplirse el 30 de Junio, se referian sólo á los jesuitas, á quienes se habia concedido un plazo fijo, porque respecto á las demás congregaciones de hombres no autorizadas, las disposiciones que se refieren á ellas son distintas, pues que solo les obligan á que regularicen su situacion, pero sin ponerles en el caso de ó regularizarse ó abandonar el territorio.

Dos dias despues de la expulsion, el obispo de Angers, Monseñor Frepeli, miembro de la Cámara de los diputados, interpeló en ésta al ministro del Interior sobre la aplicacion de los decretos, acusándole por haber violado el domicilio, y atentado contra la libertad individual. El ministro, M. Constans, rechazó las acusaciones del obispo, dando seguridades de que la expulsion de los jesuitas de sus conventos se habia efectuado con arreglo á la ley y sin que en ninguna parte se hubiese alterado el órden. «Es verdad, »—replicó Monseñor Frepeli,—es verdad, pues, que la fuerza domina cuan»do con simples órdenes podeis violar los domicilios y atentar á la libertad »individual. Ninguna seguridad existe ya. En adelante todas las elecciones

»se harán invocando el principio de las libertades públicas»: lenguaje que más bien que de un prelado, parece de un patriota; pero esto sucede cuando la pasion política perturba, como ahora en Francia, á los partidos. Los jesuitas y los ultramontanos, eternos enemigos de la libertad, invocan á todas horas la libertad de enseñanza, la libertad religiosa, la libertad individual, la inviolabilidad del domicilio y todas las libertades y derechos inalienables, como lo haria el más rojo comunista.

Los temerosos de que la República no pueda triunfar por su propia virtud y por el esfuerzo de sus partidarios, de las asechanzas, y de los manejos del jesuitismo, cuya importancia tal vez exageran, invocan las leyes del antiguo régimen y dictan medidas que serian censurables en un partido conservador; pero la culpa de todo esto no es de ahora; proviene de la ofuscacion de M. Ferry que, haciendo de la política un arma para combatir el sentimiento religioso puso en manos de sus adversarios la autoridad de la libertad; y como el problema viene mal planteado desde hace un año, claro está que todas sus consecuencias tienen que adolecer del mismo vicio.

En esta situacion se llevó al Senado el proyecto de ley de amnistía general votado por la Cámara de diputados. Nombrada la comision para dictámen, resultaron elegidos tres ministeriales partidarios del proyecto y seis contrarios á la amnistía general. Complicada esta cuestion con la de los jesuitas, el argumento de los que repugnaban la amnistía tenia que fundarse en que cuando eran expulsados los jesuitas no era oportuno permitir la entrada en Francia á los asesinos durante los sucesos de la *Commune*. Contra el dictámen de la comision, formulado en este sentido hablaron Feray, Víctor Hugo y el presidente del Consejo, defendiéndolo Julio Simon en un discurso de ruda oposicion al Gabinete.

Devuelto á la Cámara popular el proyecto con el dictámen del Senado, se ha encontrado una fórmula de acomodamiento para que la amnistía quede aprobada, aunque no tan ámplia como la propuso el Gobierno, puesto que se establecen algunas excepciones y limitaciones.

II. La cuestion del juramento de los diputados, la de reforma de las tarifas aduaneras para la importacion de vinos en el reino, la de la expulsion de los jesuitas del territorio francés, y la de Oriente, son las que principalmente han ocupado la atencion del Parlamento y del Gobierno británico, desde los últimos dias de Junio hasta hoy.

Puesto en libertad M. Brandlaugh, por acuerdo de la Cámara de los Comunes, á propuesta del ex-ministro de Hacienda Sir Nortckote, en vista de que la Cámara habia hecho respetar su derecho, anunció el diputado Labouchere que pensaba presentar una proposicion para que se anulase el acuerdo tomado espulsando á Brandlaugh; entonces, el presidente del Consejo, M. Gladstone, se levantó á manifestar que el Gobierno estaba estudiando este asunto para examinar de nuevo los derechos de aquel diputado. Y con efecto, cuatro dias despues, (sesion del 2 del actual) el primer ministro presentó una proposicion, para que la Cámara autorizase á los diputados que

repugnaran el acto de prestar juramento para sustituir éste con una simple afirmacion de fidelidad al país. A esta proposicion presentó una enmienda Sir Nortekote pidiendo el aplazamiento del asunto, porque, en su sentir, la Cámara no podia virtualmente deliberar.

La enmienda del ex-ministro de Hacienda fué desechada, aprobándose la proposicion del Gobierno por 302 votos contra 249. De este modo quedó resuelto el conflicto que desde la reunion del actual Parlamento venia fatigando á la Cámara de diputados, y llamando la atencion del pueblo británico. Los principios de libertad de conciencia y de igualdad legal, sin distincion de opiniones religiosas, han triunfado del ritualismo de los pasados tiempos.

La discusion del *bill* sobre la tarifa de introduccion de vinos ha motivado una declaracion del presidente del Consejo de ministros, anunciando que al discutirse los presupuestos propondrá la supresion de los artículos referentes á los vinos, y otra del subsecretario de Negocios extranjeros Sir Dilke, manifestando que las negociaciones del Gobierno inglés con los de España, Portugal, Italia y Austria, países que producen vinos fuertes, para fijar los derechos de introduccion de éstos y las ventajas que aquellos países han de otorgar, en compensacion al comercio británico, van muy adelantadas y están en buen camino.

La cuestion de reducir las tarifas tiene divididos á los diputados conservadores, Nortekote y un gran número de sus amigos se oponen en absoluto á esta medida, Bagter y otro grupo la aceptan, pero no en términos que sólo salgan beneficiados los vinos franceses, con perjuicio de las demás potencias importadoras. La reduccion puede decirse que es cosa hecha.

El incidente de la expulsion de los jesuitas en Francia, ha sido provocado en el Parlamento inglés, por el diputado ultramontano O'Donnell, interpelando al Gobierno para que entablase reclamaciones cerca del Gabinete de París, porque en la ejecucion de los decretos de 29 de Marzo habia lastimado los intereses de algunos súbditos británicos. La contestacion del subsecretario de Negocios extranjeros á esta demanda fué breve y atinadísima «No existe ejemplo alguno,—dijo,—en los anales diplomáticos de que un «Gobierno haya hecho reclamaciones á otro de una nacion amiga sobre la «espulsion de los padres de la compañía; por lo tanto el Gabinete británico «no puede acceder á los deseos espresados por el diputado interpelante de «que se presenten reclamaciones á Francia, acerca de las indicadas medidas.

»Lo único que podemos hacer,—añadió,—es amparar á cualquier ciudadano inglés, cuyos intereses sean lastimados: pero hasta ahora no se ha recibido queja de ningun género en el ministerio de Negocios extranjeros.»

Y, por último, la cuestion de Oriente fué planteada por otra interpelacion del diputado *tory*, M. Wolff, pidiendo explicaciones al Gobierno sobre la participacion de Inglaterra en los acuerdos de las potencias y sobre el criterio del Gobierno, respecto del cumplimiento de las resoluciones de la Conferencia de Berlin. El presidente del Consejo, M. Gladstone, contestando á esta interpelacion, dijo que la política inglesa habia tenido por objeto

conseguir, en cuanto fuese posible, el cumplimiento del tratado de Berlin, sobre cuyo punto habia procurado marchar de acuerdo con las demás potencias.

Hablando luego de la conferencia de Berlin, declaró que las decisiones tomadas por la misma, respecto á Grecia, no habian sido notificadas aún á la Puerta; "pero, como siempre—añadió—el Gobierno turco, obrando en esto "muy cuerdamente, se somete al juicio de las potencias, cuando estas se en-"cuentren realmente unidas, creemos que sería hacer poco favor á la Puerta "el suponer que opondrá resistencia á los acuerdos unánimes de las grandes "potencias."

Las enérgicas declaraciones hechas por Mr. Gladstone sobre la firme resolucion de las potencias de hacer ejecutar las decisiones de la conferencia de Berlin, son objeto de comentarios por parte de los periódicos de Lóndres, en opinion de los cuales Turquía, á pesar de sus protestas y de las dificultades interiores con que lucha, cederá al fin ante la firmeza de las potencias, resueltas á mantener la integridad de sus acuerdos.

Los demás asuntos tratados en el Parlamento inglés, son de ménos importancia política, pero entre ellos merecen mencionarse la proposicion aprobada en la Cámara baja, por 153 votos contra 117, disponiendo que las tiendas de bebidas deben estar cerradas los domingos durante todo el dia y la noche, tanto en Inglaterra como en el país de Gales, y el proyecto de ley aprobado por 295 votos contra 217 arbitrando recursos para aliviar la miseria en Irlanda.

III. Son tan contradictorias las noticias que han circulado las Agencias telegráficas, sobre las relaciones de Rusia y el imperio Chino, que ya en nuestras crónicas anteriores digimos eran demasiado tirantes, que no nos atrevemos á formar juicio: Un despacho de Calcuta de fecha 1.°, refiriéndose á noticias de la frontera china, dijo que las tropas del Celeste Imperio "ha-"bian derrotado por completo á varios destacamentos rusos, apoderándose de "algun armamento de éstos." Otro despacho de Cabul publicado por un periódico de Lóndres—*Daily News*—daba por seguro el 30 de Junio que el ejército chino se habia apoderado de Klokand oriental, perteneciente al territorio ruso y que las tropas del Czar habian emprendido una marcha hácia Osh, á la que se daba grandísima importancia; pero otro despacho de San Petersburgo de fecha 9 dice testualmente:

"Segun despachos oficiales recibidos aquí, no es cierto que los chinos hayan invadido la frontera de Rusia como anunció la prensa inglesa.

"Una nota del Celeste Imperio declara que desea mantener amistosas relaciones con Rusia.

Como la contradiccion entre estos despachos telegráficos es tan rotunda no hay posibilidad de buscar explicaciones á los unos ni al otro; pero ya en la próxima REVISTA veremos lo que hay de cierto sobre el particular.

IV. Las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno belga se han roto, retirando éste su representante cerca del Vaticano y notificando

al nuncio en Bruselas que cesa toda relacion con él por no reconocerle la representacion que tenía en aquella córte.

Desde que el partido liberal subió al poder, hace dos años, esperábase esta ruptura, porque, dado el carácter que ha tomado en Bélgica la lucha de los partidos políticos, las relaciones entre el liberal y el Vaticano se habian hecho muy difíciles.

Por un lado el clero, por todos los muchos y poderosos medios de que dispone, hacia á los liberales cruda guerra, y por otro una fraccion importante de este partido no desperdiciaba ocasion de pedir la supresion de la embajada belga cerca de S. S., censurando al Gobierno por lo que llamaba su debilidad en esta cuestion.

La presentacion por el Gobierno al Parlamento del proyecto (hoy ley) de instruccion primaria, que ha suprimido la intervencion que antes tenia el clero en la enseñanza, y ha colocado bajo un pié de igualdad, en lo que á ésta se refiere, á todos los cultos, acabó de exacerbar á aquella, y desde entónces pudo considerarse inevitable la ruptura.

El clero de toda Bélgica, dirigido por los obispos, quienes, á su vez, obraban con arreglo á las instrucciones que recibian de Roma, apeló á todos los recursos imaginables para hacer imposible en la práctica la aplicacion de la ley, llegando hasta negar los Sacramentos á los padres de los niños que asistiesen á las escuelas del Estado, en las que, sin embargo, se autorizaba la enseñanza de la religion católica, si bien, como hemos dicho, bajo el mismo pié que la de todas las demás religiones.

La violencia de la defensa, por parte del partido liberal, creció de punto y se puso al nivel de lo rudo del ataque; el rompimiento no podia tardar. Provocarlo abiertamente en vísperas de las elecciones legislativas de Junio, hubiera sido una imprudencia en el Gobierno belga, á quien no podia convenir excitar las pasiones todavía más de lo que lo estaban; pero terminadas aquellas con ventaja del partido liberal, no podia ménos de venir, dada la tension de las cosas, la supresion de la embajada belga cerca de la Santa Sede, medida ardientemente deseada por el partido liberal, que sólo por disciplina y por conveniencias políticas, se ha contenido para no exigirla antes al Ministerio.

Algunos periódicos liberales belgas hacen notar que este hecho no puede llamarse una ruptura, porque ésta supondria un estado de hostilidad, tan inconciliable con la situacion política de Bélgica, como con la situacion moral de la Santa Sede, y añaden que sólo significa la cesacion de toda relacion diplomática con una autoridad privada de todo carácter temporal.

El Papa, segun un despacho de Roma, ha dirigido una nueva comunicacion á los obispos belgas, en la cual los indica la línea de conducta que deben seguir con motivo de la ley de enseñanza.

V. La conferencia diplomática de Berlin terminó sus tareas y quedó disuelta el dia 2 del corriente, firmando los plenipotenciarios el Protocolo y dirigiendo un dictámen á sus respectivos Gobiernos para que estos puedan

dirigir notas idénticas á la Puerta, dándole cuenta de los acuerdos de la Conferencia y que sean inmediatamente ejecutados.

En vista de esto se cree que en un plazo muy breve Grecia ocupará los territorios turcos que le han sido cedidos, conforme con la nueva línea de frontera fijada por la conferencia, para lo cual tiene hechos grandes preparativos militares.

El Gobierno otomano ha recibido el acta definitiva de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlin acompañada de los nuevos concernientes á las cuestiones secundarias.

La nota colectiva de las potencias que ha sido recibida juntamente con este documento, está redactada en términos muy categóricos, invitando á la Puerta á poner inmediatamente en cumplimiento la decision de la conferencia.

La nota colectiva fué presentada por el embajador de Alemania en Constantinopla, Sr. Hatzfeld, y segun informes de la prensa inglesa, parece que el Gobierno turco ha declarado confidencialmente á las potencias que los acuerdos tomados por la conferencia de Berlin se exceden de los límites fijados por el tratado, y que, por lo tanto, el Sultan considera nulas las decisiones tomadas, estando firmemente resuelto á no ejecutarlas jamás.

Algo de cierto debe haber en esta version, cuando despachos de Constantinopla anuncian que reina grande agitacion en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlin; que los mahometanos piden que se desplegue el estandarte del Profeta, y se proclame la guerra santa contra los cristianos y que el Sultan ha recibido numerosas exposiciones de musulmanes, ofreciendo vidas y haciendas y diciendo que ha llegado el momento de declarar la guerra á los enemigos de la religion del Profeta y de Turquía.

Nada se sabe aún sobre si las Potencias tendrán que recurrir á las armas para hacer cumplir sus acuerdos, ó si al fin se resignará el Sultan; pero el hecho es que la prensa inglesa dice que en el caso de que la Puerta se resista á obedecer las decisiones de Europa, Inglaterra y Francia, en nombre de las Potencias mandarán escuadras imponentes á las aguas de Turquía; que en Turquía hay grande agitacion; que se hacen aprestos militares en grande escala; que en la fundicion de cañones de Pera se trabaja noche y dia y que varios generales turcos han salido de Constantinopla para inspeccionar las fortificaciones, particularmente las de Salónica y los Dardanelos.

Todo hace creer que el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de Berlin va á hacer necesaria la guerra, á ménos que Turquía se convenza de la inutilidad de su resistencia ante la accion comun de las naciones europeas y la particular de Grecia, que no seria la ménos eficaz.

F. CALVO MUÑOZ.

11 de Julio.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Prehistoria y orígen de la civilizacion, por D. Manuel Sales y Ferrer. (Tomo primero en 4.°, con 456 pág.)

Investigar el orígen del linaje humano, su cuna, su estado primitivo, cómo se formaron las razas, cómo vivian los primeros hombres y por qué série de cambios pasaron hasta llegar á las civilizaciones de Oriente, Grecia, Roma, Germania, etc., tales son, en conjunto, las cuestiones que constituyen el asunto de la prehistoria.

No puede decirse ya que escaseen las obras de prehistoria; pero el compendio de *Paleontología humana*, de Hamy, *El Hombre fósil*, de Hume, *El Hombre antes de los metales*, de Joly, y otros libros de estos que se escriben por eruditos y para eruditos, tienen el defecto de que ó se circunscriben á la época cuaternaria, ó se fijan en uno de sus aspectos, ó son una exposicion árida y confusa de hechos sin método ni clasificacion.

Era, pues, conveniente, un libro que, presentando el gradual desarrollo de la vida humana en los tiempos ante históricos, teniendo en cuenta los descubrimientos de todas las épocas, clasificándolos conforme al método cuicrónico, sin omitir ninguno de los aspectos del asunto, el geológico, el paleontológico, el arqueológico y el antropológico, señalase la sucesiva evolucion de la vida del hombre hasta pisar en los umbrales de la historia. Tal es el plan del libro del Sr. Sales y Ferrer, que si por su fondo es bueno, por su forma es agradable y curioso.

***

Introduccion al estudio de la intensidad de la gravedad por medio del Péndulo, por D. Juan Sanchez y Massía, Ingeniero primero del Cuerpo de Minas. (Un folleto en 4.° con 96 páginas.)

Este libro, que es una monografía del Péndulo, materia que despues de la invasion francesa nadie ha estudiado en España tan á fondo ni con tanto provecho como el Sr. Sanchez Massía, comprende los siguientes asuntos: Del péndulo físico.—Parte histórica.—Descripcion del aparato de Bessel y sus auxiliares.—Método de observacion.—Disposicion de los cálculos.—Resultados obtenidos.

Las personas amantes del progreso de las ciencias matemáticas y sus aplicaciones, están de enhorabuena con el libro del Sr. Sanchez Massía.

***

El libro de la naturaleza: Mineralogía, geognosia y geología, por Schoedler, traducido por el Dr. D. Antonio Machado y Nuñez, con 163 grabados. (Un tomo en 4.° con 303 páginas.)

El doctor Federico Schoedler, director de la Escuela industrial de Maguncia, publicó hace dos años con el título de *Mineralogía, Teología y Geognosia*, el libro que encabeza estas líneas y que ha traducido esmeradamente al castellano el ilustrado catedrático de Historia natural de la Universidad de Sevilla, Sr. Machado y Nuñez. Forma parte esta obra, de la que con el título *El libro de la naturaleza*, ha dedicado su autor á los hombres de la ciencia y á las bibliotecas populares, y es tal su importancia para los escolares y áun para los hombres inteligentes, que aunque dedicados á otros trabajos científicos ó literarios, gusten de seguir el progreso de la civilizacion en todas sus esferas, que no vacilamos en recomendarlo eficazmente, porque en nuestra opinion está llamado á desterrar las falsas interpretaciones que corren, á cerca de los fenómenos de la naturaleza, cuyas verdaderas causas esplica con la sencillez y claridad propias de toda obra verdaderamente científica.

***

Teoría del hecho Jurídico individual y social, por D. Joaquin Costa (un tomo en cuarto con 377 páginas.)

Examinar el hecho Jurídico en su contenido, en su génesis y en su eficacia como signo expresivo de relaciones jurídicas y como fuente del derecho positivo, es el fin del libro del Sr. Costa, profesor de la Institucion libre de enseñanza de Madrid. La tradicion oral de toda una legislacion consuetudinaria en sus relaciones con el conjunto de la vida del pueblo que la ha creado, y con la legislacion escrita (*Derecho consuetudinario del alto Aragon*), así como los novísimos descubrimientos de los filósofos historiadores y hombres de ciencia más eminantes de nuestros dias, son los elementos á cuyo favor desenvuelve el Sr. Costa las bases de la doctrina biológico jurídica que expuso en la Memoria "Ensayos sobre el derecho consuetudinario," presentada y premiada en el concurso celebrado en la Universidad Central en 1876.

En el título preliminar, que es un brillante trabajo, expone el autor la teoría del *Hecho* y del *Derecho*, y en los capítulos sucesivos, que son cinco, desenvuelve las difíciles cuestiones del "Hecho contenido en el Derecho."—«Sugeto del Hecho: la actividad del Estado.»—«Informacion del Derecho por la actividad.»—«El Hecho Consuetudinario.»—"El Hecho Habitual." Entre estos estudios, todos ellos de profundidad y de gran meditacion, sobresalen las disertaciones sobre la Convencion Sinalgmática, que explica de una manera persuasiva, con un criterio individualista, razonable y templado: «La sociedad,—dice,—es un organismo compuesto, cuyos elementos "componentes no dependen del todo social en toda relacion, sino que son ya "de por sí todos completos y realizan por esto una vida propia distinta de la "de los demás, y aunque engranada con ella, no siempre con ella paralela y "congruente...»

Sus teorías sobre la opinion pública y la prensa desde su primera edad hasta ahora, son del mismo modo levantadas y justas. En suma, el libro del Sr. Costa es digno de estudio, y está llamado á ocupar un lugar distinguido en la biblioteca de todo hombre público amante de la cultura y de las letras pátrias.

***

Memoria sobre la industria y legislacion de pesca, que comprende desde el año 1874 al 1879, redactada, de órden superior, á propuesta de la comision central, por el vocal secretario de la misma, D. Francisco García Solá. (Edicion oficial. Un tomo en 4.° mayor con 838 páginas.)

«Hay en España una industria abandonada á sus propios recursos, que

tiene por capital la pobreza, por interés la indiferencia y por estímulo el desden y quizá la burla.» Así lo dice en el elocuente prólogo de su *Memoria* el secretario de la comision central de pesquería, Sr. García Solá. Un poco exageradas nos parecen estas frases, que despues de todo, se explican por el interés que toda corporacion celosa y todo funcionario inteligente y digno, tienen por el ramo que está á su cargo resplandezca para que de todos sea conocido y á todos alcancen sus ventajas. Y prueba de que no está tan abandonada la industria de la pesca como dice el Sr. Solá, es que no podrá citar otra industria que en el espacio de seis años haya merecido que el poder público fije tantas veces su atencion, dictando la série de disposiciones que, ordenadas y metodizadas, constan en el libro que examinamos. No queremos decir con esto que la industria pesquera se encuentre en un estado floreciente, sino simplemente dejar consigado que no están mejor atendidas por la administracion las demás industrias del país.

Las naciones que saben utilizar los elementos de su situacion geográfica, fundan en ellos la base de su riqueza y de su poder. España, con sus islas Baleares, con su Archipiélago canario, y con sus costas en el Mediterráneo y en el Océano, podria tener en la pesca un manantial de inagotables recursos, sin que para ello tuviese que hacer otra cosa que seguir el ejemplo de Alemania y de otras naciones marítimas que, viendo en la pesca de sus mares y rios un elemento de riqueza, de tanta más valía, cuanto que su produccion no necesita ni del auxilio del capital ni del trabajo del hombre, procuran, por medio de sus legislaciones, su desarrollo y su conservacion, de modo que sirva de sosten á la vida de las poblaciones ribereñas y de recurso al Estado.

Pero si á la iniciativa oficial puede suplir muchas veces con ventaja la iniciativa particular, es indudable que la obra del Sr. García Solá es de un gran mérito, porque en ella presenta, con gran claridad y con numerosos datos, la historia de la pesca en España, en sus islas adyacentes y en Puerto-Rico y Cuba, la situacion actual de esta industria y la relacion en que está, segun las estadísticas oficiales, con las naciones extranjeras que más cultivan este ramo de riqueza, como Francia, Bélgica, Inglaterra, Noruega y otras.

El libro del Sr. García Solá, aunque tiene mucho oficial, tiene tambien mucho original, que no harian mal en leer los aficionados á la estricultura y á la pesca en aguas dulces y saladas en los puertos y en alta mar, porque encontrarian datos curiosos y observaciones de utilidad práctica.

F.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

F. J. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1869. Establecimiento tipográfico de R. P. Montoya y compañía, Ocho, 1.

INFLUENCIA DE LA GEOGRAFÍA EN LA CIVILIZACION DE LOS PUEBLOS.

El asunto de que vamos á ocuparnos es de tal importancia, y alcanza hoy tal magnitud, que seria vana pretension querer abarcarlo todo en un escrito de esta índole, ni aún concretándonos, como no podemos ménos de hacerlo, á muy ligeras indicaciones. Así y todo quedarán varios puntos que no podrán abarcarse, y habrán de ser tratados en otros artículos; pero si la brevedad necesaria nos obliga á ser todo lo más lacónico y concreto que sea posible, sin embargo, hay otra cualidad, indispensable en todo razonamiento escrito ó hablado, que no puede sacrificarse á ninguna otra consideracion; y esta es la claridad en los conceptos, y en tanto, como ser pueda, en el sentido de las palabras.

Es punto ménos que vulgar la afirmacion, que muchos toman por axiomática, de que todas las ciencias no forman más que una sola. Los unos aseguran que hay una que las abraza á todas, que es el conocimiento de Dios, suprema y absoluta verdad.—Los otros, que es una filosofía trascendente, que tiene por objeto aquel mismo conocimiento y el del yo personal, se entiende el conocimiento del espíritu ó del alma, que es un destello de la divinidad. Hay tambien algunos que sientan altas pretensiones: afirman que la verdad no es más que una, y que todas las ciencias que descubren ó demuestran varias verdades, no son más que partes de la universal que abraza á todas. Nó es

congruente al asunto de que vamos á ocuparnos, hacer la crítica de las dos opiniones que primero hemos señalado, y en cuanto á la tercera, es fácil observar lo siguiente: si la verdad á que se refieren es todo lo que existe, ó, como si dijéramos, el conocimiento universal, lo único que se deducirá, en buena lógica, es que no puede haber uno más general que el que se refiere á todo lo existente; pero quedará siempre en pié, que no solo las diferentes ciencias, sino cada una de ellas en particular, tienen varias verdades, que ninguna analogía ni dependencia liga á unas con otras, y de esto son buen ejemplo las ciencias matemáticas; y seria muy difícil, si no imposible, encontrar la menor relacion entre el teorema de Fermat referente á los números primos, y el de Apolonius, relativo á las secciones cónicas, ó el bien conocido de Pitágoras, y el de Role, el de Euler, sobre los poliedros, con el de Tayllor, y tantísimos como pudiéramos citar. De cualquier manera que ello sea, hay en estas afirmaciones, más que todo, una cuestion de palabras, y aún demostradas las afirmaciones á que nos hemos referido, se ocurren las siguientes preguntas: ¿Cuál seria su importancia práctica? ¿Qué ventajas sacaria la humanidad del tiempo empleado en esta clase de investigaciones?

Si las anteriores opiniones pertenecen casi exclusivamente á lo que en general se llama el mundo ilustrado, hay otra que, no por ser más vulgar, deja de tener importancia por el gran número de los que la sostienen, y de la cual hemos de ocuparnos muy someramente. Consiste ésta en afirmar que la teoría es poco ménos que inútil, que lo importante y lo que lo domina todo es la práctica, y por consecuencia, que los teoremas de la ciencia son perfectamente inútiles cuando no son de una aplicacion inmediata. Como antítesis de esta opinion, hay quien sostiene, formando un grupo, sí mucho menor, pero más brillante por la razon de sus estudios, por la importancia que el mundo les ha dado, y les da aún, y por la creencia que de buena fé profesan, de que ellos son los depositarios de un sistema que encierra la verdad en general; y que los sábios que han dedicado su vida á diferentes ramos del saber humano, son unos meros particularistas, poco ménos que dignos de compasion; que lo que hay que conocer á fondo es su sistema filosófico, ó lo que es lo mismo, que las leyes cosmológicas y sociológicas se determinan *a priori* sin

necesidad de descender á la observacion, y que basta sólo poner en planta sus conclusiones ó postulados.

Los primeros tienen en su apoyo la rutina y el hábito que tan poderosa fuerza dá en todas las acciones del hombre, y la no menor importancia del número, porque es simplemente mucho más fácil y cómodo, y más en armonía con la pereza intelectual, el hacer lo mismo que hacen los demás sin tomarse la molestia de averiguar el por qué de tales procedimientos, sus ventajas é inconvenientes; pero estos señores olvidan que no hay nada en la naturaleza, ni el hecho más insignificante, que no obedezca á una ley conocida ó desconocida para el hombre, y por consiguiente, que cada hecho práctico corresponde á una teoría que para el que la desconoce cada caso diferente de los que él ha visto es una dificultad poco ménos que insuperable. Los segundos olvidan que no hay nada más cómodo, ni más fácil para una inteligencia poco perspicáz, y no muy activa, que sentar uno ó varios principios, hacer pasar una ó varias hipótesis envueltas en una lobomaquía, y despues acomodar imaginariamente la naturaleza á lo que ellos crean verdades demostradas, no teniendo en cuenta que no hay otra manera de conocer esta que observarla con grande y delicada atencion, y despues, por las leyes del cálculo y del raciocinio hallar las que rijan los fenómenos observados. No les ha bastado los desengaños sufridos un dia y otro dia de que las leyes, así naturales como sociológicas, se cumplen obedeciendo á los principios que las rigen, sin tener para nada en cuenta sus pretensas fórmulas trascendentales. Además, descuidan ú olvidan, por no decir que desprecian, esta sencilla observacion: que toda teoría tiene su traduccion en hechos, y que si estos no están conformes con lo que aquella ha sostenido, es prueba irrefragable de que la primera no es exacta; de suerte que resulta plenamente demostrado que la teoría es la razon de ser de la práctica, y esta, á su vez, la piedra de toque de aquella, y de lo cual se deduce tambien que la teoría y la práctica han de marchar juntas, bien que, adelantándose alternativamente una á otra, segun la iniciativa que á los dos por igual competen.

Si los primeros tienen una fuerza de inércia difícil de vencer, y son un obstáculo á la marcha del progreso, en cambio los segundos, con mayores pretensiones y, frecuentemente con una so-

berbia satánica, han extraviado y han hecho perder años y siglos á la humanidad por seguir en sus pretensiones poco modestas, y en los sueños de sus brillantes ó acaloradas imaginaciones; y con frecuencia han traido tristes y funestos desengaños, así en el terreno de la ciencia como en el de la sociologia y de la política.

A pesar de veinte siglos de trabajos poco ménos que estériles, y de encontrarse hoy lo que llaman filosofía pura poco más ó ménos adelantada que en tiempo de Aristóteles y de Platon, esto no obsta para que sus partidarios crean que ese camino es el único por donde ha de encontrarse el ideal y suprema felicidad de la sociedad que ocupa el globo que habitamos; y entiéndase bien que, léjos de negar que exista una filosofía, afirmamos de la manera más rotunda que cada ciencia en particular tiene la suya, y que el conjunto de todas ellas, ó la suma de conocimientos que cada generacion posee, lleva consigo la filosofía científica de la misma, y esta opinion es ya hoy indiscutible entre los pensadores de primer órden.

Sentado lo que convenia á nuestro propósito referente á la existencia de una ó varias ciencias, es evidente que éstas se ayudan mútuamente, con frecuencia se compenetran, y no es corto el número de casos en que un ramo muy especial de una determinada, viene por las necesidades de los tiempos y la evolucion natural de las generaciones sucesivas á formar otra ciencia de tanta ó mayor importancia práctica que la primera, y de ordinario á encontrar soluciones y adelantos para la que pudiéramos llamar su madre, la cual jamás llegaria á ese término por los medios que antes poseia. Entre todas ellas, por su índole especial, y por el asunto de que se ocupa, es, fuera de toda duda, la ciencia geográfica la que más puntos de contacto y más compenetraciones ha de tener con todas ellas, como que trata del globo sobre el que habita el hombre, del ambiente que éste respira, y en una palabra, de todo lo que le rodea desde antes de nacer hasta despues de su muerte, y esto es lo que va á evidenciarse al entrar de lleno en las ligeras observaciones relativas al epígrafe que encabeza este artículo.

El solo enunciado de este artículo, basta para comprender toda su extension, y al mismo tiempo, la imposibilidad de tratar-

lo con la que el caso requeriría. En efecto, seria preciso formar el proceso de la geografía y de la civilizacion desde sus primeros albores hasta el estado actual del mundo culto: investigar, por una parte, las ciencias ó ramos del saber á que ha dado lugar el estudio de la geografía, como consecuencias forzosas, unas veces, y otras como necesidad para la resolucion de problemas que les son propios y que más tarde no solo habian de responder á soluciones determinadas, sino que habian de servir de fundamento á otras ciencias de altísima importancia, y á su vez dividirse en otros varios ramos: seria tambien necesario encontrar la razon de ese afecto profundo que en todos tiempos han sentido los hombres hácia los conocimientos geográficos; las aplicaciones prácticas, la influencia de estos estudios en las teogonías y creencias de los pueblos, y toda manifestacion intelectual de cualquier órden que sea; y aún despues de todo esto, pudiera preguntarse si la historia de la geografía no es la historia misma de la civilizacion. Y creo oportuno, antes de proseguir, contestar por adelantado á la siguiente pregunta que pudiera formularse. ¿Es la geografía una ciencia positiva, ó simplemente uno de tantos conocimientos, cuya importancia y utilidad no es del caso analizar?

No es necesario esforzarse para probar que se encuentra en el primer caso. En efecto, ciencia es todo aquello que, por una série de raciocinios y experiencias, hace conocer los hechos y las leyes que los rigen, descubriendo unas verdades por su enlace con otras evidenciadas, y es esto tan cierto, que la simple etimología de la palabra, basta para demostrarlo. Geografía viene, como todos saben, de dos palabras griegas, que son: "Gue" y "Grafo;" esto es: "Descripcion de la Tierra," y si en lugar de buscarla en la lengua griega, de donde arranca, la buscáramos en las Teutónicas, nos hallaríamos con la palabra alemana "erdbechreibung," que significa, poco más ó ménos, lo mismo. Ahora bien; para describir una cosa, lo primero es tener de ella conocimiento; pues conocer la tierra es conocer su forma, sus dimensiones, la materia de que se compone, las leyes porque se rige, el estado de la misma tierra; á saber: de reposo ó de movimiento, y caso de ser éste cual es y á qué leyes obedece, si depende de otros cuerpos, si está á ellos subordinada ó éstos á ella, cuál es su papel en la economía del Universo, y si en los infinitos mun-

elemento peculiar á estos cuerpos ó independiente de ellos, hacia que fuesen perceptibles á la mirada del hombre.

Este elemento á que aludimos, de cuya existencia no cabia duda por el aspecto que los objetos presentan durante el dia y la noche, y por lo que sucede en las grutas profundas ó en lugares herméticamente cerrados, es la luz, y de aquí la siguiente deduccion: puesto que los cuerpos á que nos referíamos eran perceptibles por el sentido de la vista resultando que, propia ó extraña, venia una cantidad de luz de ellos al ojo del observador que los demás cuerpos no enviaban, y por lo tanto surgió la necesidad de conocer las leyes de este nuevo elemento de estudio, ó lo que es lo mismo, toda la ciencia óptica, cuyos fundamentos se deben principalmente, como otros muchos ramos del saber, á esa ilustre raza, que ha sido la maestra de todos los pueblos civilizados, y los lectores de la REVISTA comprenderán que nos referimos á la helénica á quien tanto debe la humanidad. En este caso, como siempre que se trata de una parte de las ciencias, la óptica requeria, para ser estudiada y desenvuelta, consideraciones de diversa índole que á su vez darian lugar a otros ramos del saber humano: así, por ejemplo, se observó desde luego que la tierra está acompañada de un envolvente; materia gaseosa necesaria para la vida de animales y vegetales, atravesada por los rayos de luz emanados de los astros, y que era preciso descubrir las leyes que la rígen, y saber cómo funciona respecto á dichos rayos, cuyo peso trataron ya de averiguar los griegos, y cuyas propiedades y leyes constituyen lo que se ha llamado geografía atmosférica, ó metereología.» Esta ciencia, que puéde decirse solo ha merecido el nombre de tal, no ya en los llamados tiempos modernos, sino en los de actualidad, le falta mucho aun para llegar á su completo desarrollo, y ha prestado y está prestando, sin embargo, grandes servicios á la agricultura y á la marina, debidos especialmente á la iniciativa del ilustre Leverrier, y á los esfuerzos, desprendimientos y generosidad, no ya de un poderoso de la Tierra, de un hijo del trabajo, del que no contento con establecerun observatorio meteorológico, en la incomparable y maravillosa república, cuyo Gobierno, comprendiendo la importancia del asunto, no tardó en cubrir de observatorios el extenso territorio de aquella gran nacion anglo-americana, participando

sus observaciones á todos los países civilizados, ha mandado, á su costa y sin reparar en gastos, al audáz y nunca bastantemente apreciado, el célebre viajero Standley, para que fuese á esplorar el Africa y buscar al doctor Livingstone á quien llegó á encontrar, aunque tuvo la desgracia de perder tan ilustre compañero.

Las notables exploraciones de Stanley, los peligros que ha corrido, los obstáculos que ha necesitado vencer, el tiempo que ha vivido sin comunicaciones con el mundo civilizado, la importancia de sus descubrimientos, las noticias sobre países hasta ahora completamente ignotos, le han valido que Lóndres lo declarase ciudadano de aquella metrópoli, la mayor del mundo, y que París le hiciera una recepcion digna de la gran capital de la vecina república, y sólo comparable con lo que ha hecho posteriormente al célebre viajero sueco que acaba de descubrir el paso del Noreste.

Tendremos que dejar este punto, que nos llevaria muy léjos, y volveremos al hombre bienhechor de la humanidad, que con tanto acierto supo elegir á la persona á quien daba tan delicado como honroso encargo, al hombre, en fin, que, no contento con los gastos de las dos empresas mencionadas, organiza á sus expensas, sin reparar en ellas, una expedicion con el objeto de explorar el polo Norte. Este hombre, como decíamos antes, no es jefe de ningun imperio, ni pertenece á ninguna antigua ni nueva dinastía, es simplemente el propietario del periódico *New-York Herald*.

Volviendo al punto de que nos ocupábamos, y del cual nos hemos separado más de lo debido, llevado por el entusiasmo que á todos producen acciones como la del célebre periodista, observemos que la luz, despues de atravesar los espacios y la atmósfera, llega al ojo del hombre, y penetrando en éste, al nérvio óptico, y de aquí al cerebro, en el cual se forman las ideas, y por consiguiente, la imágen de los objetos exteriores; y hé aquí otra nueva ciencia que hoy empieza á explotarse con el nombre de "Fisiología física," y que muchos siglos há se viene estudiando bajo el de "Psicología," con escasísimos resultados, y como el estudio fisiológico no puede hacerse sin ser precedido del anatómico, y éste á su vez no es suficiente si no le preceden todos los físico-químicos, hénos aquí conducidos á estudiar la materia or-

gánica, ó dicho de otra manera, á estudiar todas las leyes de la biología, desde la célula, desde la partícula de oxígeno, carbono, hidrógeno, fósforo, etc., á través de todos los vegetales, desde los inferiores á los superiores en sus escalas, desde el ultramicroscópico animal, hasta la cabeza del hombre, hasta el cerebro humano, por sí sólo tan admirable como todo el resto de lo que con escasa propiedad se ha llamado "Creacion."

Dejando por un momento estas consideraciones, puramente científicas, descendamos más á la práctica, y examinemos la utilidad y aún necesidad de los estudios geográficos. No es difícil demostrar que todo hombre que vive dentro de la civilizacion, cualquiera que sea la profesion á que se dedique, le es de grandísima utilidad el conocimiento de la geografía, y de aquí sin duda, las divisiones que de ella se han hecho; las unas que pertenecen á la ciencia puramente geográfica, como geografía, matemática, física y astronómica, y las demás que dejamos enumeradas, y otras que pudiéramos considerar bajo el punto de vista social, como geografía militar, política, botánica, comercial, zoológica, etc., etc. Y en efecto: ¿se concibe que un militar que algun mando ejerza, pueda carecer de conocimientos geográficos? Y si esto fué siempre una necesidad, hoy, por el auxilio que prestan las ciencias al arte de la guerra, y por la trasformacion que esta ha sufrido, es más indispensable esta clase de estudios, incluso á las clases inferiores del ejército, si no ha darse el caso, por desgracia harto frecuente en alguna nacion, que todos conocemos, de que haya oficiales que hacen la guerra, no fuera de la suya, sino en cualquier punto extraño al de su naturaleza, sea para ellos, bajo el punto de vista del terreno, como si lo llevasen á la luna. ¿Necesitaremos esforzarnos para probar que ningun hombre de Estado ni diplomático puede ejercer su cargo con provecho para su país, sin conocimientos geográficos más que medianos? El comerciante, el productor de cualquier clase que sea, el trabajador mismo, necesitan conocer los centros de produccion, los de consumo, las distancias que los separa, los inconvenientes de los trasportes, etc., etc. Fácil seria probarlo examinando todas las clases una por una, pero no lo cremos necesario porque sería ofender la ilustracion de los lectores de esta REVISTA.

Bajo otro punto de vista, ¿hay algo que más grandemente influya en las ideas del hombre, sobre lo verdadero, lo justo, lo bello, que el conocimiento de todo lo que se refiere al globo que habita, y de lo cual depende su vida y su manera de ser? ¿El estudio mismo de las teogonías no depende, en gran parte, de las ideas geográficas y astronómicas, que en tiempos tuvieran, en los pueblos donde aquellas nacieron? ¿No nos demuestra la historia sobradamente, y muchas veces por desgracia, la influencia que han tenido ideas dogmáticas y preconcebidas, sobre el estancamiento y falta de desarrollo del progreso, no ya en pueblos de gran importancia, sino en continentes enteros? E inversamente. ¿No han venido los estudios geográficos y astronómicos á quitar á la tierra su papel de reina del Universo, y para la cual, todo lo demás habia sido creado, simplemente, como adorno? ¿Y esto que tanto halagaba y ha halagado el orgullo del hombre, no estaba más que compensado por hacer de este un sér miserable incapaz de llegar á nada bueno por su inteligencia y su trabajo, y condenado toda su vida á espiar faltas que él no ha cometido, y esto sin perjuicio del temor de otros males infinitamente mayores?

En cambio, ¡qué grandeza le devuelve la ciencia, cuando le hace conocer el globo en que habita, y del cual sólo puede llamarse rey si, merced á la misma, pone á su servicio las fuerzas de la naturaleza, y esto debido á su constancia, á su trabajo y á sus esfuerzos de todas clases!

Antes de continuar, necesitamos advertir, por si hay quien interprete lo que acabamos de esponer, como dirigido á impugnar escuelas ó creencias determinadas, que no es nuestro objeto, en esta ocasion, criticar, ni ménos censurar. Sé bien el respeto que se merece todo lo que forma la creencia de la generalidad de los habitantes de un país, y que tiene sus raíces en lo más profundo de la conciencia humana; y en todo caso, cualquiera que sea mi manera de ver, ó mi apreciacion sobre cuestiones determinadas, no es el objeto de este artículo entrar en esa clase de discusiones, y sí el más modesto, pero más práctico que el epígrafe que lleva este artículo indica; pero no hemos de ocultar, sin embargo, que si todo hombre debe respeto á las creencias de los demás, este deber es recíproco, y por lo tanto los otros están en

la obligacion de tributar á las opiniones de cada uno el mismo respeto que tienen derecho á exigir de él, y que no pueden, en sentir del que suscribe, tratarse cuestiones de cierta índole, sino con el ámplio y sereno criterio del libre pensador, abrigando además el profundo convencimiento que la expresion sincera y franca, áun de las más absurdas teorías, es más digna y levantada, es ménos perjudicial á la sociedad, que el cobarde silencio ó la hipócrita connivencia con aquello que no se cree y que sólo se transije por consideraciones dictadas por el egoismo personal ó por la pasion más vergonzosa en el hombre, que es la del miedo. Por esta razon, somos partidarios resueltos y decididos de la libre manifestacion del pensamiento. Así como los axiomas no se demuestran, lo que es completa y totalmente absurdo no cabe en la inteligencia humana, y lo que es fundamentalmente inmoral es rechazado por toda sociedad culta, y el extravío del que tales ideas profesa ó manifiesta, es duramente castigado por la reprobacion universal. Las ideas falsas que provienen de una verdad mal interpretada, ó consecuencias erróneamente deducidas, se combaten y se destruyen por medio del estudio, del análisis ó de la discusion; pero la costumbre de aparentar opiniones que no se profesan, ó de ocultar lo que la razon dicta y la conciencia impone, falsea los caractéres, hace á los hombres hipócritas ó cobardes, ó mejor dicho, las dos cosas á la vez, que como afirma un célebre químico francés, "todo vicio trae su orígen de un fondo de cobardía."—Cuando los caractéres se rebajan, cuando la energía intelectual se aminora ó desaparece, las naciones donde esto se verifica se corrompen más de dia en dia, ó incapaces de cumplir su mision sobre la tierra, viven una vida angustiosa, y por último, como es una verdad incontrastable, lógicamente hablando, aquel principio católico de que todo pecado lleva consigo la penitencia, el castigo de dichas agrupaciones, ni se aplaza para ultra-tumba, ni se hará esperar por mucho tiempo.

Sentado esto, podremos decir con entera franqueza nuestra profunda conviccion, de que es un error gravísimo el de aquellos que, ó por ceguedad, ó bien por una soberbia satánica, se creen autorizados para señalar los inescrutables designios de la Providencia, consiguiendo de este modo que por el fanatismo de los unos y la superficialidad de los otros, surjan á cada paso preten-

didos conflictos entre la Religion y la Ciencia, siendo así que cuanto más ésta se profundiza, cuanto más se descubre en las leyes de la Naturaleza, más armonía se encuentra, y más hay que admirar la sabiduría que preside á las leyes del Universo. Si creo necesario combatir el error funesto que tantos males ha causado en el mundo, de hacer dogmático lo que no es ni puede serlo, y es mutable y progresivo por los medios que la observacion y la ciencia proporcionan, no lo creo ménos hacerlo á los que buscan demostraciones científicas en libros que, cualquiera que sea su importancia y el respeto que merezcan, no es en ellos donde ha de ir á buscarse lo que corresponde á tratados especiales sobre la materia ó ciencia de que se trate.

Parécenos oportuno, antes de pasar adelante, prevenir una objecion que pudiera hacerse á lo que al comienzo de este artículo se ha expresado.

Al tratarse de demostrar que la geografía es una ciencia, no sólo nos hemos concretado á esto, sino que ha resultado que todos los conocimientos positivos que hoy se poseen, y aún los que llegarán á poseer las generaciones venideras, estaban íntimamente relacionados con la ciencia geográfica; y añadíamos despues, la utilidad y necesidad para todas las clases sociales de ambos sexos de su conocimiento; y de esto parecia inferirse, que siendo necesaria para el dominio de aquella ciencia, la posesion de todo el saber positivo, cosa imposible para el hombre, y mucho más á la generalidad, resultaba la fragante contradiccion de encomiar la necesidad de una cosa que aparecia por otro concepto imposible de adquirir. Creemos, pues, conveniente, para mayor claridad, dividir esto en dos partes: 1.ª, las relaciones de la geografía con los demás conocimientos humanos; sabido es que todas las ciencias guardan entre sí ciertas relaciones, se ayudan y compenetran, y frecuentemente sus divisiones solo obedecen á una cuestion de método, y son necesarias para que el hombre, á quien dada su corta vida no le es posible abrazar el conjunto, lleve á estas materias la ley de la division del trabajo. Si esto es exacto, tratándose de cualquier ciencia en particular, ha de serlo con mayor razon en la geografía cuyo objeto es el conocimiento de todo lo que á la tierra se refiere.— La segunda parte, pudiera decirse que es una demostracion pal-

maria de la gran ley de la evolucion; en efecto, ninguna ciencia de las conocidas ha empezado, y aun hoy mismo empieza, con mayor modestia ni empirismo que la geografía. Las relaciones de un viajero, de un explorador, el interés comercial, el de un conquistador, el azar ó la casualidad, no pocas veces nos traen las primeras ideas de las partes desconocidas en el globo que habitamos; más tarde, viene la necesidad de comprobar las noticias recibidas por tan múltiples y no siempre fidedignos conductos; y cuando esto se ha logrado, la de medir la extension, de fijar matemáticamente los puntos, hallar sus longitudes, latitudes y altitudes, y de poder trasladar la descripcion á un mapa, de modo que nos dé idea completa de los puntos de la parte del globo de que se trata; pero esto no basta; se necesita describir su sistema orográfico, hidrográfico etc., conocer su composicion geológica, su fauna, su flora, su temperatura media, y en una palabra, todos los elementos de que se componen, y para ello es indispensable estar en posesion de todos los conocimientos que antes hemos citado, pues aquí, como en todo, se verifica la ley de la evolucion.

Para estudiar la influencia de los conocimientos geográficos en la civilizacion, es necesario por una parte averiguar las ciencias á que da lugar la de que se trata, las ideas que despierta, los horizontes que descubre; en una palabra, todo lo que influye en el desarrollo de lo que á la humana inteligencia se refiere, así como al conocimiento de las leyes cosmológicas; y por otra parte, su influencia en las artes, en la industria, en el bienestar moral y material de los pueblos, puesto que, lo que hoy entendemos por civilizacion en general, y fuera de lo que su etimología indica, es el conjunto de leyes, hábitos, costumbres, comodidades y moralidad de los pueblos, y por consigiente, y despues de haber tratado, aunque tan someramente como este artículo requiere, el primer punto de vista debemos ocuparnos de su utilidad práctica.

Dicho se esté que no ha de poseer cada uno de los que manejan un mapa geográfico, ó de otra naturaleza, los conocimientos ni los estudios que tenian los hombres que hicieron los planos ó descripciones que comprenda; así como el soldado no necesita saber construir el arma que aprende á manejar, y del mismo

modo que éste debe conocer el uso que puede hacer de ella, así todo indivíduo de ambos sexos, segun sus necesidades ó conocimientos, debe estar en disposicion de formarse idea completa del país ó territorio de que se trata, consultando mapas debidamente construidos, de tal suerte que, en caso necesario, y si tuviera que viajar por aquellas tierras, encontrase el mejor guia en su cartera, é inversamente; cuando haya conocido una region dada, pueda trasladar sus impresiones por medio del dibujo, de manera que el que lo examine pueda formarse idea más ó ménos aproximada, segun el objeto para que necesite dicho conocimiento. De todo esto se deduce, que el primer estudio de la geografía debe hacerse en las escuelas primarias, llevando á cabo, con este objeto, pequeñas expediciones periódicas de los discípulos con sus encargados ó maestros á la cabeza (como hoy se hace en las naciones más civilizadas) y así acostumbrar á los niños, como por vía de distraccion ó de juego, á hacer aplicaciones prácticas sobre el terreno de lo que en los mapas han aprendido, y por él contrario, hacer pequeños croquis ó dibujos del terreno que prácticamente han reconocido.

Dedúcese tambien de lo expuesto, que cuanto mayores son los intereses que un indivíduo ó una sociedad particular tenga comprometidos en empresas de cualquier género, tanto mayor será la utilidad que saque de la generalizacion de esta clase de conocimientos; y así lo han comprendido las grandes compañías comerciales de Francia, Inglaterra y Alemania, que se han suscrito á sociedades geográficas, ayudándolas con recursos pecuniarios de gran monta; y bueno será que, los hombres que movidos únicamente por los nobles y levantados sentimientos de su amor á la ciencia y á la pátria, han formado en nuestro país sociedades análogas á las citadas, llevando á ellas el producto de sus profundos y bien meditados estudios de sus observaciones propias, y su grande é incansable actividad, añadan á sus sacrificios uno más, que es el de dirigirse á las colectividades ó indivíduos que, por sus grandes recursos, por los medios de que disponen, por su influencia social y por las ventajas que han de reportar del adelanto y vulgarizacion de esta clase de conocimientos, puedan contribuir poderosamente á vencer, ó, por lo ménos, disminuir las dificultades económicas con que todo proyecto,

empresa ó adelanto tropieza, y máxime en paises que, como el nuestro, no están, por desgracia, muy adelantados, ni por consecuencia en un estado floreciente de riqueza, para que cada uno en la medida que sus fuerzas le permitan, contribuyamos con nuestro óbolo á lo que todos nos proponemos, que es el porvenir de la pátria y educacion del pueblo, el combatir sin tregua ni descanso la peor y más general de las tiranías, que es la ignorancia, orígen de todos los males, compañera inseparable de la inmoralidad y de la pobreza, elemento deletéreo que rebaja al hombre y no le permite cumplir con los fines que le competen y y le hace descender del altísimo puesto á que las condiciones con que la Providencia le ha dotado, de sér inteligente y moral, le elevan haciéndole el rey y señor de este globo, que es su morada, y que si tan fatales consecuencias produce en el indivíduo, no son menores las funestísimas que á cada grupo nacional se refiere.

No piensen, pues, los políticos de buena fé, y á los cuales solo un interés altamente patriótico, mueve é impulsa para arrostrar toda clase de peligros y de sacrificios, con el fin de conseguir que la pátria sea grande y próspera, y que los séres á quien ama tengan la parte de felicidad que en el reparto comun les corresponda, y el que es más, aquella de que su corazon desea que disfrute los séres queridos, porque segun decia Leibniz, "amar es ser feliz con la felicidad de ser amado:" no piensen estos políticos á que nos referimos, luchando los unos sin tregua ni descanso para que el progreso sea más rápido, y nosotros con no menos buena fé para progresar, sí, pero más lentamente, á fin de que aquel sea más sólido y seguro; no piensen, pues, repetimos, todos los que creemos en la ley inflexible del progreso *y de los demás no tenemos para qué ocuparnos*, que es posible el cumplimiento del derecho y de la justicia, el órden y la armonía, ni la libertad aspiracion santa del hombre, y medio instrumento necesario para el cumplimiento de todos los fines racionales, mientras que todo lo que intenten reedificar tenga por base un pueblo ignorante, y por ende supersticioso é inmoral.

Ejemplo tiene España de lo que venimos afirmando, y los lectores de la REVISTA conocen perfectamente desde qué altura le han hecho descender la intolerancia de los unos, la apatía y falta de energía viril de los otros.

No puede ocultársenos, que al proponer que indivíduos tan respetables por su saber, como por la posicion que ocupan, alcanzada por su trabajo, constancia é inteligencia, tengan que hacer un sacrificio más al excitar el celo y el patriotismo de otras personas, sacrificio que no nos atreveríamos á proponer á indivíduos dignísimos, si no tuviéramos en cuenta que la accion que les proponemos, ó el paso que indicamos, no puede ser jamás interpretado por un móvil egoista, sino por el más puro desprendimiento y el más elevado patriotismo.

Triste es confesar que España es hoy uno de los países más atrasados en conocimientos geográficos y que ménos esfuerzos hace para salir de tal estado, á pesar de ser la nacion que en los siglos XV y XVI, y muy especialmente en tiempo de la dominacion árabe, ya por los viajes que unos y otros han llevado á feliz término, ora por los descubrimientos que han hecho en uno y otro hemisferio, coronados por el que los domina á todos por su importancia, el del nuevo continente, como por los libros que sobre el particular se han escrito en nuestra hermosa lengua, que seria largo enumerar, y que en obsequio á la brevedad no hacemos.

Pero séanos permitido, sin embargo, citar el nombre de Miguel Servet, el cual reconocen hoy todos los pensadores que ha sido la inteligencia más poderosa de su tiempo y el predecesor de los Espinosa, de los Schelling, de Humboldt, de Ritter, y sobre todo, predecesor de Harvey, adelantándose á este en el descubrimiento de la circulacion pulmonar. Pues bien, este hombre notable, no sólo corrigió la geografía de Tolomeo de la multitud de errores y faltas de impresion que la hacian ininteligible, á pesar de ser el centro de toda instruccion escolar sobre la materia, durante la Edad Media, y que, segun la opinion de Sebastian Münster, Conrado, Gerardo Mercator, Pedro Montano y otros, ha dado vida á aquellos pálidos y enojosos osamentos, añadiendo á los hombres olvidados de la antigüedad toda la historia de los lugares, de las montañas, de los lagos, de los rios, con sus nombres modernos; sino que aquel ilustre, cuanto desgraciado pensador, comparó bajo los puntos de vista físicos, psicológicos, históricos, etnológicos, morales y lengüísticos, Francia con España, España con Irlanda, Alemania con Inglaterra,

los países cristianos con los mahometanos, derramando por todas partes la luz de su vasta instruccion y su génio sagáz y penetrante, y añadiendo á la gloria de ser el que descubrió la circulacion pulmonar, la de fundar la geografía comparada.

Estamos seguros de que los lectores habituales de la REVISTA han de perdonarnos esta digresion, que no es otra cosa que el debido tributo de homenaje hecho á la memoria de aquel sábio profundo, tan deseoso de ser útil á los demás hombres, como enérgico y valiente en frente de las persecuciones de reyes, obispos, magistrados, corporaciones monacales y confederaciones reformadas, víctima, por último, el ilustre y valeroso aragonés del furor fanático de los protestantes, y que pagó en la hoguera su teson de no querer cambiar ni siquiera una palabra para aplacar la ira de su falso amigo, el sombrío é intolerante Juan Calvino, que en ésta, como en otras ocasiones, los protestantes, que tambien saben criticar la intolerancia de las demas sectas cristianas, pudiera muy bien aplicárseles aquello de que ven la paja en el ojo ageno y no ven la viga en el suyo; y nada tienen que echar en cara á ninguna otra Iglesia ó creencia, tratándose de intolerancia ó fanatismo. En el caso que nos ocupa, no se han contentado con quemar á Servet, sino que, despues de su muerte, se han ensañado de una manera que la decencia más vulgar prohibia con el nombre de su propia víctima, atribuyéndole todo aquello que pudiera difamarle y presentarle como un mónstruo de maldad y extravagancia. Llevaron más adelante su injusticia, atribuyéndole proposiciones que jamás habia escrito, fundados, sin duda, en que él no habia de rectificarlas y que sus obras las suponian todas consumidas por las llamas en París y en la plaza de Champel. No así los católicos, pues la mayor parte de los autores que se ocuparon de él, y aunque no pertenecian á su comunion religiosa, han hecho justicia á su conducta de caridad cristiana y á su grandísimo saber, si bien deplorando, como era natural, que sus extravíos le hubieren llevado á separarse de la única religion verdadera, segun ellos.

Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Rusia, Austria, Estados-Unidos y hasta Portugal, han dedicado fondos del Estado para llevar á cabo misiones geográficas en Africa, y así debia ser, porque al interés científico que va unido al conocimiento de

ese continente, por lo que en él hayan de adelantar la Botánica, la Zoología, la Geología, á este interés, repetimos, se une el más utilitario y al parecer el más material, el del presente y del porvenir político y comercial de las naciones europeas, y esas misiones científicas que hoy pueden parecer á las miradas vulgares como de un interés secundario ó de puro amor á la ciencia, no es dable calcular lo que hayan de valer más tarde á las naciones que han hecho el pequeño sacrificio necesario para llevarlas á cabo en las mejores condiciones posibles. No es dable hoy calcularlo, como no cabia en la prevision humana en 1680, que los 2.000 colonos que existian en New-York y Nueva-Orleans, habian de formar doscientos años despues una nacion de 50 millones de habitantes, más rica y poderosa que todas las del antiguo continente. Así lo comprenden, sin duda, todas las naciones citadas, todas, ménos España, que por su posicion geográfica, su historia y sus posesiones inmediatas y en el mismo continente africano es la más interesada en todo lo que á este se refiere; y como los hechos engendran derechos y situaciones que más tarde no pueden remediarse, es fácil de prever que cuando queramos recordar no sea tiempo, y que otras naciones más adelantadas ó más activas, habrán cumplido una mision civilizadora y provechosa, que no sólo era de nuestra conveniencia, sino que á ello nos llamaba nuestras condiciones fisiológicas, las climatológicas, en medio de las cuales hemos vivido, la posicion geográfica y nuestra historia. Si debido á la fatalidad, á las circunstancias ó á nuestra propia incuria, no podemos aprovechar las condiciones ventajosas que nos llevan á ejercer una influencia benéfica y civilizadora en el continente, que un tiempo estuvo unido con la Península por el espacio que hoy ocupa el Mediterráneo, nuestra será la desgracia ó la culpa, é inútil es que pensemos hoy en ideales que, si halagan nuestra fantasía meridional, jamás se llega á ellos por vía de encantamento ó milagro, sino por medio del trabajo asíduo, de la vigilancia y de la economía, que así como en la naturaleza nada se hace por cambios bruscos, sino por la ley de continuidad y obedeciendo á las que rigen la cosmología, de modo que lo que hasta no há mucho tiempo se creian grandes cataclismos, verificados de pronto en edades pasadas, se están verificando hoy mismo á nuestra vista, y si apenas de ello nos

damos razon, es por la lentitud con que la naturaleza procede; así las naciones no se levantan ni decaen de pronto por la pérdida de una campaña ó de una batalla, sino por el efecto lento y constante de las leyes, de sus costumbres, de sus defectos ó de sus ventajas.

Si nuestros desaciertos nos han hecho bajar desde un alto grado de poderío hasta una situacion tan rebajada y deplorable que la Europa pensó en un tiempo repartirse los Estados de España, como despues hizo con Polonia, los esfuerzos de nuestros padres á principios de este siglo, patentizaron al mundo que, á pesar de tantas desdichas, el pueblo español conservaba su propia virtualidad, su grande amor á la independencia, la altivez de su carácter, y por último, las condiciones para formar una nacionalidad respetable, puesto que á costa de su sangre supieron defenderla contra el primer capitan de la historia, naciendo al calor de aquella lucha titánica una de las Constituciones más libres de los tiempos modernos, y que ha merecido que la invocaran los heróicos griegos al tremolar la bandera de santa independencia, y que lo mismo hicieran unos y otros pueblos de Italia al combatir con las armas en la mano aquella coalicion de tiranuelos de mitra y corona.

Si España desde 1814 no ha dejado de luchar por su libertad sin poder llegar á la meta de sus deseos, si la sangre derramada, los desengaños sufridos han hecho al parecer estériles tantos sacrificios, no hay razon para desanimarse: nuestros padres en 1808 no tenian ejército, ni marina, ni Hacienda, ni instruccion, ni siquiera armas con qué combatir por la sagrada causa de la pátria, y no por eso dejaron de llevar á cabo la epopeya más grande de nuestra historia, y de que, al sublevarse los estudiantes alemanes en 1813 contra el primer Napoleon, y los húngaros en 1849 contra la tiranía de los Hasburgos, como bandera de guerra y ejemplo que imitar invocaran los nombres de Gerona, Zaragoza y San Marcial.

España, á pesar de encontrarse en grande atraso respecto de otras naciones, á pesar de nuestras contiendas políticas y guerras civiles, á pesar del empeño de algunos de dar vida á instituciones que han pasado, que han muerto en el vacío que las ha creado su intolerancia y estancamiento, porque el mundo y la

civilacion han marchado dejándoles condenados al panteon del olvido, á pesar de la crísis que atravesamos, política y económica, España, repetimos, en los setenta años que lleva en el camino de su regeneracion, ha progresado tan rápidamente como otra cualquier nacion con quien quiera comparársele; y las ventajas de ellas consiste en que estaban muy adelantadas cuando nosotros emprendimos nuestra marcha. No hay, por lo tanto, motivo para desesperar del éxito ni para sentir desfallecimiento, compañero inseparable de la impaciencia, sino para tener la tranquila, pero firme resolucion de cumplir con nuestro deber como lo han hecho nuestros padres, en la certeza de que jamás está más próximo el estado sereno y brillante de la atmósfera, que en medio de la tempestad que parece oscurecerlo y abrasarlo todo.

Cumplamos como buenos, y seguramente nuestros hijos, los ciudadanos de la federacion ibérica, podrán decir á las demás naciones. «Formanos con vosotros parte de la gran confederacion civilizada, y hoy podemos devolveros la de ilustracion que un dia tomamos de vosotros. Al hacerlo así cumplimos como caballeros; y como descendientes agradecidos, tributamos; un recuerdo á nuestros abuelos qne supieron luchar y morir por la independencia, y otro á nuestros padres que, á pesar de los obstáculos que encontraron en su camino, no han dejado de luchar, ni jamás desconfiaron del triunfo de la libertad.

MANUEL BECERRA.

APUNTES DE UN VIAJE Á PORTUGAL.

LISBOA Y SUS CERCANÍAS. (1)

Capítulo III. Museos y colecciones artísticas de Lisboa.

A. Manuel B. Cossio.

El viajero aficionado á visitar y estudiar los productos de la historia del arte, reunidos en los Museos, hallará sin duda en Lisboa más corto número de objetos que en otras capitales, sin exceptuar la nuestra, pero los bastantes para interesar su atencion é invitarle á considerar ciertos problemas de importancia, ya para la historia del arte en general, ya para la de su desarrollo en toda la Península. Estos objetos, cuadros, estátuas, porcelanas, piezas de platería y otros de las llamadas artes suntuarias, se encuentran en los Museos públicos, en las iglesias y en las casas de algunos particulares.

Comencemos por los primeros.

I.—*Museo arqueológico.*

En las poéticas ruinas *do Carmo*, que hemos mencionado en otra ocasion (2) se halla el naciente Museo arqueológico, establecido en 1866 por la Real Sociedad de arquitectos civiles. El estado

(1) Véase la Revista de 13 de Diciembre de 1879.
(2) Véase el número de la Revista anterior á la citada, Cap. I de estos *Apuntes*.

del edificio, donde no hay bastante espacio cubierto para exponer debidamente los ejemplares, es tan gran inconveniente para su colocacion y estudio, como ventajoso para la impresion pintoresca del conjunto. Además, lo reciente de su creacion hace que en este pequeño Museo hayan encontrado cabida ciertos objetos de muy dudosa importancia, que sin duda irán dejando lugar en lo sucesivo á otros más merecedores de este honor. Por último, segun resulta de la sumaria relacion publicada en 1876 por la Sociedad, muchos objetos son pertenecientes á particulares, que los han entregado al Museo en calidad de depósito, á fin de aumentar la importancia de sus colecciones; ejemplo en que resalta el influjo de Inglaterra (donde tan frecuentes son esta clase de generosos servicios) y digno de ser imitado entre nosotros. Verdad es que si en nuestros Museos ocurriese con los objetos depositados en esta forma lo que es uso acontezca—con tan bochornosa frecuencia como difícil remedio—á los que llevados de optimista candidez envian los desventurados españoles á las Exposiciones universales á donde en mal hora concurrimos, esto es, que se arrinconan, se rompen, y es muy raro no olviden por completo el camino de su casa, nunca celebraremos bastante el egoismo de nuestros coleccionistas particulares, que á lo ménos conservan sus tesoros y evitan se pierdan para los hombres de estudio. Por lo demás, aunque el Museo arqueológico de Lisboa, sostenido por una modesta corporacion privada y perteneciente á una nacion tan pequeña, sea inferior al nuestro, mantenido por el Estado, dotado de un personal más que numeroso y correspondiente á un pueblo de 17 millones de habitantes, es bastante digno de servirle de ejemplo en ciertos puntos, v. g. en el del catálogo; pues en cuanto al del antiguo Casino de Embajadores, nadie será osado á afirmar en qué siglo podrá ver la luz pública.

Tiene el Museo lisbonense, en efecto, catálogo publicado en 1876, (1) y que comprende once secciones, sobre cuya clasificacion habría no poco qué decir: arqueología prehistórica, petrificaciones (cuyo lugar no parece ser una institucion de esta clase); ar-

(1) *Museu da Real Associaçao dos Architectos civis e Archeologos portuguezes.*—Lisboa. 1876.

queología histórica; sigilografía; instrumentos de música (seccion que no va anotada en el índice); obras de platería; retratos de personajes más ó ménos ilustres, muchos de ellos contemporáneos; escultura antigua y moderna; antigüedad de mármol y metales (denominacion bastante extraña); modelos de arquitectura, azulejos y muestras de materiales de construccion, y por último, antigüedades en piedra (otro título difícil de legitimar).

En la primera de estas secciones se hallan algunos huesos, ya originales, ya reproducciones; hachas, cuchillos y otras armas, pateras y vasos, joyas y algunos cuadros representando yacimientos, monumentos megalíticos y otros objetos prehistóricos, y que han sido utilizados para las lecciones de arqueología dadas en la Asociacion, en 1866, por uno de los más reputados arquitectos y arqueólogos lusitanos, el Sr. J. Possidonio N. da Silva, á quien el Museo debe inestimables servicios. Las "petrificaciones" se reducen á 24 ejemplares, entre los cuales, así se comprenden verdaderos fósiles (v. g. *ammonites*, *belemnites*, *cardium*, *terebratulas*, etc.) como trozos de yeso fibroso, caliza, etc., que no es fácil entender la causa de encontrarse en aquel sitio, como no sea en concepto de materiales que sirven para la fosilizacion de los restos orgánicos. En la seccion denominada "Arqueología histórica," se hallan algunas lámparas, vasos, cipos y mosáicos romanos, algunos proyectos arquitectónicos, un Calendario rúnico del siglo XII, y un vaciado del soberbio púlpito de Santa Cruz de Coimbra, de cuyo original ya hablaremos. En la de sigilografía, unos 150 sellos portugueses de diversas épocas, entre originales y vaciados; y en la de instrumentos musicales, 16 procedentes de China, depositados por el actual ministro vizconde de San Januario.

En punto á obras de platería ú orfebrería, sólo posee el Museo 39 fotografías de la importante coleccion de piezas portuguesas, pertenecientes al Rey Don Fernando, y que corresponden, por lo comun, á los siglos XVI á XVIII; y en la seccion de retratos de arquitectos y arqueólogos (entre ellos el de nuestro Amador de los Rios), se encuentran algunas cartas, fotografías y grabados de monumentos y construcciones de diversas épocas y países; la pieza más interesante es una pintura en vitela del célebre iluminador Francisco de Holanda, cuyo manuscrito dá tan-

ta importancia al libro de Raczynski, y del cual ya en otra ocasion hemos hablado (1).

Las "obras de escultura antigua y moderna" son, principalmente, sarcófagos y estátuas sepulcrales. Entre ellas deben citarse: la urna de la princesa doña Constancia, madre de Don Fernando I, es del siglo XIV, y tiene en la tapa una figura de hombre, que indica—segun dicen—que este sepulcro sirvió tambien de enterramiento á aquel Rey, cuyo segundo sarcófago se halla tambien en el Museo; el de Don Gonzalo de Sousa (1469), limosnero mayor de Alfonso V; el de Don Fernando Sanches, que está representado de lado, y no tendido sobre las espaldas, como es uso; la tapa del de Ruy de Menezes (1528); inscripciones, escudos, bustos, capiteles y algunas estátuas de escultores modernos portugueses, como Aguiar y Machado. La seccion de "mármoles y metales" (que comprende, por cierto, algunas obras en madera) ofrece algunos relieves, bustos, estátuas y fragmentos, vidrios, inscripciones, pesos, armas, medidas antiguas, etc. Entre estos objetos descuellan algunos relieves góticos; una estatuilla egipcia, de bronce; el busto de madera del Papa Juan XXII, de principios del siglo XIV; algunas obras y fragmentos de alabastro, que representan asuntos de la Pasion y se suponen hechos en la India (cuyo arte cristiano comienza á interesar (2) tan vi-

(1) REVISTA de 28 de Julio de 1879, pág. 147, nota. Aprovecharemos esta ocasion para rectificar el error inconcebible, cometido en esa nota, á propósito de *Les Arts en Portugal*, de M. de Raczynski, en el cual, segun dicha nota, no se habla del Alcázar de Sevilla. El cargo debe referirse á otro libro; probablemente á los *Recuerdos de Portugal*, del príncipe de Lichnowski, que no tenemos ahora á la vista. Sin duda por haberse confundido dos notas, tomadas respectivamente de ambos libros, se estampó aquella inexactitud. Al hojear de nuevo el libro del conde de Raczynski, y ver citado en él el Alcázar, nos apresuramos á rectificar aquella inexactitud y á pedir por ella mil perdones á nuestros lectores.

(2) Recientemente se ha abierto en el Museo de Kensington un nuevo departamento consagrado al arte indo. Una persona doctísima escribe acerca de esta coleccion: «Es cosa espléndida, particularmente en armas. De ella resulta el influjo de Europa en la India. El de la época clásica (romana?) se ve clarísimo; hay relieves que nadie diria sino que están hechos en Italia en tiempos del Imperio, advirtiéndose hasta los mismos trajes romanos. Esos adornos, embutidos de piedras de colores, en mármol blanco, tan frecuentes en objetos de la India, son de origen italiano; hoy se sabe con seguridad que unos florentinos enseñaron en la India el procedimiento á fines del XVI ó prin-

vamente); un bajo relieve en mármol italiano, que se atribuye á Alberto Durero, y figura la Crucifixion; y algunos azulejos antiguos, especialmente trece holandeses, que no dejan de tener importancia por lo que parece puede haber influido Holanda en la cerámica portuguesa (1). Tambien se encuentran azulejos antíguos en la seccion siguiente, denominada de "modelos de arquitectura, azulejos y materiales de construccion;" entre ellos los hay muy curiosos de los siglos XV y XVI, con tal cual que parece árabe; los modelos de la Acrópolis de Atenas, reconstruida, del Panteon, de la pirámide de Cécrope, del Circo Máximo y otros monumentos romanos, etc., juntamente con muestras de piedras, madera, loza, cales, arcillas, ladrillos y demás materiales que se hallan ó fabrican en los distritos de Oporto, Leiria, Villa-Real, Faro, Beja, Lamego, Lisboa, Vianna, Viseo, Evora y Borba, y algunos ejemplares de mármoles artificiales italianos, etc., constituyen el resto de esta seccion.

Por último, en la de "antigüedades en piedra", hay algunas estátuas de escaso interés, pilas, inscripciones y lápidas sepulcrales, portadas, ventanas, capiteles, columnas y otros fragmentos arquitectónicos y un importante sarcófago romano del siglo IV, con el coro de las musas figurado en alto relieve. Quince monedas romanas y árabes componen la microscópica coleccion numismática del Museo, además de algun que otro mueble antiguo portugués y de una série de piezas de cerámica francesa, tambien antigua y muy agradable, pero que todavía no se halla incluida en el catálogo, como tampoco algunos otros objetos que se ven en los armarios, lo cual prueba que el Museo va aumentando cada dia. Le deseamos el mejor porvenir.

Digamos ahora algo de otras colecciones públicas ménos numerosas, análogas tambien á las que acabamos de indicar, á la cual debieran, por cierto, reunirse, á fin de no tener desparramadas esas pequeñas séries que, todas juntas, se ayudarian entre sí y prestarían mejor al estudio.

---

cipios del XVII; á este Museo han traido unas planchas de las primitivas, adornadas por ellos mismos.»

(1) Véanse REVISTAS citadas.

II.—*Colecciones de la Biblioteca Nacional y la Academia de Bellas Artes.*

En un mismo edificio, el ex-convento de San Francisco, se hallan tres colecciones de objetos de arte: dos pequeñas—que estarían mucho mejor reunidas—á saber: la de la Biblioteca Nacional y la de la Academia de Bellas Artes; y otra de mayor importancia, la Galería nacional de Pintura, dependiente de esta última corporacion.

La Biblioteca, que consta de más de 100.000 volúmenes impresos y 10.000 manuscritos, ofrece algun interés, sobre todo por los códices de Alcobaça, traidos del célebre monasterio con otros de diversas procedencias.

Entre estos códices, que seria menester revisar con cuidado, citaremos una *Biblia hebráica* escrita en 1517 por un rabino español y en cuyos adornos y figuras, á veces interesantísimas, domina el gusto árabe; un *Fuero Juzgo* en español, que se cree del siglo XIV; y el *Speculum historiale* del P. Becalvi (siglo XVI), en el cual se hallan algunas láminas curiosas alusivas á la leyenda de D. Opas y entrada de los sarracenos. Entre los impresos, ocupa sin duda el primer lugar la célebre *Vida de Vespasiano*, edicion de Lisboa de 1496, y de la cual se cree que no hay más ejemplar que este; siendo dignos tambien de mencion las *Cartas familiares* de Ciceron, ed. de 1469; dos ejemplares de una *Vida de Cristo*, en portugués, impresa en 1495; uno de la bella edicion de los *Lusiadas*, de Lisboa, 1572; otro de la primera de la célebre *Biblia maguntina*, de Guttenberg, de 1454, etc., etc. En otra Biblioteca, la de de la Academia de Ciencias, sita en el ex-convento de Jesús (donde se hallan instalados tambien la comision geológica y el Curso superior de Letras) y que posee unos 50.000 volúmenes, se custodia el hermoso libro de Evangelios, sobre el cual prestan juramento los reyes de Portugal. Es una preciosidad de miniaturas y caligrafía, obra del canónigo Estéban Gonzalvez, en 1610, de la cual se ha publicado por Macià (París, 1879), una reproduccion cromolitográfica, que deja que desear. Sobre este libro hay un interesante folleto de Feliciano Castilho.

Ya hemos indicado en otro artículo (1) el interesante cuadro de azulejos que se encuentra en una galería de la Biblioteca Nacional, y que está reputado como correspondiente á fines del siglo XVI ó principios del XVII. Pertenece al estilo italiano, al modo de los nuestros de Talavera, y su fecha, segun la competente persona que nos hizo el favor de enseñárnoslo, se define con exactitud por presentar varios colores; en los azulejos de fecha posterior, solo se ven, por lo comun, dos; especialmente el azul sobre fondo blanco. Las figuras de esta composicion,—todavía de un estilo bastante agradable,—son de tamaño natural.

Vengamos ahora á la modesta coleccion de objetos de arte que la Biblioteca posee, con la cual ocurre lo que acontecia en otras épocas, antes de que el estudio de las antigüedades hubiese comenzado á tomar carácter científico, y cuando presentaban más bien el interés de meros objetos curiosos. Así se confundian, como en nuestra Biblioteca Nacional sucedió hasta la fundacion del Museo Arqueológico, vasos, bronces y medallas con ejemplares de muy otro género y harto menor significacion. En la de Lisboa existe un pequeño monetario, cuya seccion más pobre parece ser la relativa á las monedas portuguesas, teniendo la de las griegas y romanas alguna mayor importancia. Hay tambien hachas prehistóricas, esmaltes, camafeos, estatuillas clásicas de bronce, etc., así como un escudo que se atribuye á Don Juan II de Portugal. El interés culminante de la coleccion, á nuestro ver, se halla en la celebre patena de Alcobaça, preciosa pieza de oro con esmaltes traslúcidos y una inscripcion, al parecer en aleman antiguo. Por su forma, composicion, motivos y demás elementos, la época de esta hermosa pieza parece oscilar entre los siglos XII y XIII. Sin embargo, las personas competentes podrian rectificar esta apreciacion con facilidad, por el estudio que permite su buen estado de conservacion. A nuestro entender, es una de las más interesantes obras de platería que la Península posee, aunque manifiestamente es alemana ó flamenca; y nunca nos consolaremos de no haber tomado de ella siquiera un ligero apunte que ahora permitiese bosquejar su descripcion.

Si el pequeño Museo de arte ornamental, que se ha comenza-

(1) *Lisboa y sus cercanías*, cap. I, III.

do á formar en una sala de la Academia de Bellas Artes, se reuniese con la anterior coleccion á las del arqueológico del Cármen, poniéndolo todo, además, en relacion con la enseñanza teórica y práctica, se podria crear una escuela-museo de artes decorativas, por lo menos, á imitacion de las que, siguiendo el ejemplo de Kensington, vienen contínuamente fundándose en las principales ciudades de Europa, incluso París, donde, hasta que han venido al poder los záfios demagogos que gobiernan á Francia, no se habia hallado quien pensase en aprovechar los inmensos tesoros artísticos de la opulenta capital para darles vida é influjo en el desarrollo industrial. Sin duda, en Lisboa, se necesitaria un local más adecuado que el Cármen y San Francisco; pero tal vez el cuartel inmediato al primero, y en que ha venido á parar el antiguo convento de carmelitas (que parece suerte providencial de los conventos, ser heredados por estos otros frailes de la milicia), ofrecería los medios necesarios para una empresa de que tantos bienes podia reportar la cultura y aún la prosperidad material del generoso pueblo lusitano.

El naciente Museo ornamental de la Academia, contiene no sólo objetos de platería y joyería, bronces y obras en otros metales, sino telas, encajes y bordados; si bien todo muy en pequeño. La primera seccion, que es la más importante, comprende principalmente alhajas de los extinguidos conventos, gran parte de las cuales, si mal no recordamos, se custodiaban antes en la Casa de Moneda. De los objetos que, en una ojeada más que rápida—única que se nos permitió á pesar de nuestros contrarios deseos—pudimos observar, merecen especial mencion los interesantísimos cálices del admirable convento de Alcobaça (sobre el cual ya volveremos más adelante), los cuales se atribuyen á los siglos X y XI; varias cruces, entre otras, las que Don Sancho I donó en 1212 á la iglesia de Santa Cruz de Coimbra; una hermosa fuente de pié, de oro cincelado en el estilo del Renacimiento; varios portapaces, alguno de ellos románico muy notable; viriles, custodias y relicarios de oro y plata, correspondientes á los siglos XV al XVII y cofrecillos, joyas y piezas de menor importancia. Tambien abraza esta coleccion las fotografías de la plata labrada del rey Don Fernando, de que ya hemos hablado.

En cuanto á las telas, bordados, etc., son, en su mayor parte,

productos de las antiguas artes industriales del país, que todavía en la actualidad ofrecen muestras, como los encajes de Peniche. No creemos haya tapices, que por lo demás ya ha habido ocasion de indicar son en Portugal muy poco abundantes.

Añadamos, que en las aulas de la Academia se hallan algunas obras originales y reproducidas de escultores modernos portugueses.

III.—*Galería nacional de Pintura.*

La Galería nacional de Pintura se halla situada en la planta baja del mismo ex-convento de San Francisco, donde se encuentran los dos pequeños Museos últimamente citados, y en un mal local, que perjudica bastante á la conservacion de los cuadros, por el excesivo calor que allí reina, segun pudimos desgraciadamente observar por nosotros mismos, comprobando el dicho de los empleados. En 1836, Silva Passos fundó la Galería al propio tiempo que las Academias de Bellas Artes de Lisboa y Oporto, y consta principalmente: 1.°, de las obras que provienen de los conventos extinguidos en 1833; 2.°, de las que en 1859 adquirió por compra el Estado de la testamentaría de la reina Doña Carlota; 3.°, de las que tambien por igual título adquirió, gracias á la cesion, nada insignificante en verdad (y ménos en una nacion tan modesta), de unos 70.000 duros que hizo de su asignacion el rey Don Fernando, cuyo nombre tantas veces ha de salir al paso á todo aquel que se interese en Portugal por asuntos y estudios de esta índole; 4.°, del donativo, no ménos importante, que sin aguardar, por cierto, á la hora de la muerte, como es uso, ha hecho el vizconde de Carvalhido de una celeccion de cuadros que abraza casi todos los de mayor mérito de la Galería; 5.°, de alguna que otra adquisicion, ya por donacion, ya por compra.

Por cierto, debe tenerse en cuenta, y merece no poca censura, el hecho de que, al crearse en 1836 las Academias de Lisboa y Oporto, con sus enseñanzas, se asignase á ambas la cantidad de 32 contos de reis, (unos 35.000 duros), y que hoy (1) cuesten las

(1) Al ménos en 1878, á cuyo año pertenecen los datos que tenemos á la vista.

dos ménos de la mitad de esta suma, no obstante los esfuerzos de várias personas ilustradas, y en especial del márqués de Souza Holstein (1), hijo del célebre duque de Palmella, y uno de los hombres á cuyo celo, cultura y patriotismo, debe más el arte lusitano. Este mismo es el autor del *Catálogo provisional* de la Galería (2), al frente del cual ha puesto un interesante prólogo. Y aunque este catálogo, ó, más bien, sumarísimo inventario, (que recuerda el que por tanto tiempo ha existido de nuestro Museo del Prado, hasta que ha visto la luz el del Sr. D. Pedro Madrazo, tan concienzudo y bien hecho), ofrezca, en medio de su brevedad, materia no pocas veces para duda, todavía es innegable el servicio con que el malogrado (3) protector de la cultura artística de nuestros vecinos, se hizo acreedor á la gratitud de su pátria, servicio que habria aumentado, corrigiendo más adelante las faltas que él mismo sinceramente reconoce en su *Advertencia*.

La coleccion Carvalhido, por haber sido cedida por su generoso dueño despues de 1872, no figura aún en este catálogo; se halla colocada en las salas que llevan su nombre y á ella se han incorporado otros muchos cuadros que ya anteriormente habia dónado el vizconde en diversas épocas al Museo; todo lo cual constituye, segun ya indicamos, la parte de mayor importancia de la galería. Abraza ésta,—á lo ménos segun el catálogo, que comprende 366 números, sin contar la segunda parte de la coleccion Carvalhido, —obras de casi todas las escuelas: Rafael, Miguel Angel, Van-Ostade, Holbein, Rembrandt, Andrea del Sarto, Tintoretto, Teniers, P. Veronés, Perugino, Rubens, Dominiquino, Salvator Rosa, el Bronzino, Bamboche, el Borgoñon, Breughel, Anibal Carracci,

(1) En 1875 se consiguió que el Gobierno portugués nombrase una comision presidida por el M. de Souza Holstein, para estudiar la reforma de la enseñanza de las Bellas Artes y la fundacion de Museos.

En el corto espacio de cuatro meses, la comision dió por concluidos sus trabajos, que sólo aumentaban el presupuesto, sobre la cantidad consignada en 1836, en unos 8.000 duros. Sin embargo, el proyecto está aplazado desde entonces.—Véase el artículo de A. Filippe Simoés en *A. Renascença*, página 76.

(2) *Catalogo provisorio da Galeria nacional de Pintura existente na Academia Real das Bellas Artes de Lisboa*.—Segunda edicion.—Coimbra, 1872.

(3) Ha muerto en Setiembre de 1878, á los 49 años de edad.

EL RUISEÑOR DE LOS HUERTOS.

II

Figúrate, decia Platon, una cueva subterránea, en la que se ven encerrados muchos hombres desde su infancia, cargados de cadenas que les impiden levantarse, volver la cabeza y aun moverse. Detrás de ellos brilla una luz, de la que no perciben más que débiles reflejos. Encima de tal cueva hay una senda escarpada, por donde pasan los transeuntes, cuyas sombras van á dibujarse en el fondo de la caverna. Los pobres cautivos, que no ven más que estas sombras, las tienen por séres reales, las dan nombre y razonan sobre sus cualidades como nosotros sobre los objetos positivos. Pues bien, figúrate que se desata á uno de estos cautivos y se le obliga á levantarse, á salir de la caverna y á mirar al sol. Se deslumbraría, se irritaria, habria empeorado de situacion y sostendria que sus sombras eran séres más reales y positivos... etc.

Pero que á pesar de sus quejas se le vaya habituando á la luz, y concluirá por compadecerse de los juicios que él y sus compañeros formaban en la caverna. Si se le volviese á ésta, el tránsito de más ó ménos luz volveria á dejarle á oscuras; disputaria con los demás sobre la realidad y cualidades de las sombras, se reirian de

él y dirian que habia perdido el sentido por haber subido á lo alto... etc.

¡Hé aquí, querido Ruiseñor, la sublime alegoría que ha merecido la admiracion de los siglos! La caverna es el mundo en que vivimos; las pasiones y preocupaciones, las cadenas que nos atan; los séres son las sombras que pasan, pues sin salir de nosotros mismos, á cada instante nos vemos en guerra con los sentidos y, á poco, víctimas de sus seducciones. Nuestra sensualidad, satisfecha ó engañada, nos hace intratables, coléricos, indolentes. De aquí tantas miserias vergonzosas, tantas debilidades indignas, tantas apostasías y venalidades, tantas querellas y disputas... porque el génio del mal escucha á nuestra puerta y se posesiona de nosotros al menor descuido.

Para escapar de la caverna, es preciso reconocer nuestra nativa ignorancia, nuestra debilidad y miseria; y es tal el exceso de ésta, que más queremos vivir en el error que ser advertidos ó amonestados. La ignorancia nos parece un crímen: para encubrirla apelamos á todo género de sutilezas, y el génio de la vanidad para todo encuentra respuestas: lo que no puede satisfacer con ideas, lo solventa con palabras, y más quiere ser monedero falso que aparecer indigente: de modo, querido Ruiseñor, que si ves á la moral muerta en el espíritu de las naciones, muerta la encuentras tambien en el hombre. Si desde Nínive á Sebastopol no encuentras más que lagos de sangre, desde el primer hombre hasta quien ahora te habla, no verás tampoco más que una lucha incesante entre la sensualidad y la razon. ¿Qué dices á esto?

—Que el hombre no puede haber salido de las manos del Criador tal como le has retratado, tal como es en sí. Díme tu opinion con franqueza; no me reserves nada.

—¡Cuántos años de estudio, de lectura y de reflexion, he empleado; amigo mio, en la cuestion que promueves! ¡La más trascendental de cuantas pudieras promover! ¡Cuestion madre de tantas como hoy agitan á los humanos!

Si la ignorancia fuera la condicion original del hombre, como pretende la filosofía alemana, el estado salvaje sería el natural; el deseo de saber, una necesidad contraria á nuestra constitucion, y las escuelas, los libros, todas las enseñanzas alterarian el plan del Criador. Si, por el contrario, Dios formó nuestra inteligencia

para la luz, ¿por qué nace en las tinieblas? Porque has de saber, Ruiseñor querido, que no aparece el hombre en el escenario de la vida con la luz que le es propia, como el sol con la suya: que si alguna vez llega á divisar la aurora, no alcanza el medio dia, y que los más de los humanos nacen de noche y concluyen su curso en la oscuridad. De lo que puedes inferir que la gran obra del hombre, del Rey de la creacion, envuelve una contradiccion chocante: ó que Dios no acertó ó no pudo rematarla.

—Otra suposicion tiene lugar, y es que el hombre fuese creado perfecto y abusase de sus perfecciones, y de dia en dia se desfigurase más y más. Porque, en verdad, todos los séres llegan por sí mismos á su completo desarrollo, y solo el hombre tiene escuelas.

—Lo que acabas de exponer es la esencia del dogma católico, fuera del que buscan hoy ciertas gentes, otro dogma ú otra piedra angular de la moral y de la política, y no le encuentran ni pueden encontrarle, porque no le hay; y de esto procede, querido Ruiseñor, que nuestro siglo se encuentra como lo ves.

—No te entiendo.

—Pues oye; habrás oido: "el Gobierno francés está en crísis: España atraviesa una terrible crísis, etc." Esto es inexacto; no es Francia ni España, es la humanidad entera la que está en crísis, porque ha experimentado una revolucion que priva á la sociedad de sus viejos cimientos, quiero decirte, de los apoyos que tenia en las leyes, en los Gobiernos, en las costumbres y en las ideas. Hablemos un poco de socialismo. No es esta ni la otra nacion, es la Europa entera la que está en crísis; porque la religion, aunque inmortal en la Iglesia católica, no reina en los corazones; porque la moral, fundada en la autoridad, ha perecido: porque de la autoridad no queda ya más que el nombre; porque la política, que no reconocia más derechos que los concedidos por el Estado, está ridiculizada. Y esto, no obstante, las ciencias nos prodigan nuevos descubrimientos: la industria nuevos inventos; las artes nuevos primores; y si por esto debieran salir de nuestros lábios acentos de reconocimiento, es la verdad que no salen más que quejas amargas, porque la ciencia de las cosas exteriores no nos consolará,—como Pascal decia,—de la ignorancia de la moral.

Y el eco triste de estas quejas engendra la melancolía en las almas tiernas: la desesperacion en las almas fuertes y el apego á los intereses en las almas comunes. Y no oirás á partido alguno que no se queje de la anarquía de las ideas, de la alteracion de los sentimientos, de los temerosos presentimientos del futuro. Y nosotros, querido Ruiseñor, si pudiéramos interpelar á la vez á todos los partidos, les diríamos:

¿De quién pensareis es hija la civilizacion moderna, en la que vivimos, nos movemos y somos como todas las agitaciones del presente? Es hija del Cristianismo: nos responderian cuantos discurren un poco. Es verdad: el Cristianismo ha habituado á los hombres á medir todas las opiniones por sus dogmas: la igualdad ante Dios ha engendrado la igualdad ante la ley y ante los hombres. Pero unos quereis la civilizacion sin el Cristianismo, y otros el Cristianismo sin la civilizacion: unos quereis la causa sin el efecto, otros el efecto sin la causa, y de aquí esa interminable polémica que tan adelantada estaba en 1830, como en 40 y en 58. Para que adelante es preciso cabar en más hondo en la doctrina católica. Y no repliqueis que esta doctrina se limita á las cosas del cielo. Abrid la Escritura y leereis: *Propusuit Deus instaurare omnia in Christo, quæ in cœlis et quæ interra sunt.*

Es un empeño irreflexivo dividir al hombre en dos partes, y dejar á la una sin la aplicacion de los principios que quieren imperen en la otra, limitar la reparacion evangélica á la vida interior, á las relaciones de la vida privada, sin que de aquí trasciendan á la vida social. Estos empeños son, en mi humilde concepto, temerarios y la cruz del Redentor los quebrantará uno tras otro. La mision del cristianismo fué regenerar al hombre para que éste regenerara despues las sociedades. Dejó á estas por muchos siglos como Roma las formára, porque es más útil valerse de un organismo que funciona, que improvisar uno nuevo. El silencio de la Edad Media significa la trabajosa regeneracion ya dicha, y detrás de ellas aparecen esas aspiraciones ilimitadas acrecentadas de siglo en siglo. Hay hijos ingratos, querido Ruiseñor, que reniegan del padre que los dió el sér, ó que se reputan más ilustrados y poderosos. Tengo por tales á los filósofos alemanes empeñados en que el cristianismo es perfectible, y por lo mismo opinan que los adelantos de la civilizacion pugnan con aquella doctrina.

Hay otros que pretenden hacer del cristianismo el ideal inmutable del poder absoluto. Todo cuanto hoy sucede en el mundo social puede explicarse por una de esas dos tendencias. Las contradicciones del presente y las incertidumbres del futuro; los temores de unos, las esperanzas de otros, los desengaños, las recaidas, las apostasías, el indiferentismo, etc.; todo, querido Ruiseñor, todo puede explicarse por esas dos filosofías tituladas *progreso contínuo* y *neo-catolicismo*, que no pueden entenderse ni avenirse, que disputan, se vilipendian y sostienen esas enemistades que revelan la ausencia de la caridad del corazon humano.

—¡Qué lástima!

—Ya ves; pudiéramos vivir como hermanos, porque el *Nuevo Testamento* dejó bienes y consuelos para todos; y vivimos enemistados, querellosos, como si nuestras querellas pudieran detener la impulsion que al mundo moral el Cristianismo diera... ¡Pobres gentes! Te aseguro causan compasion sus trabajos, porque escrito está: *Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam.* Decia Gœthe: "el mundo está ante nosotros, como delante del arquitecto una cantera de piedras, que no merece nombre hasta que el prototipo que está en el pensamiento del artista, se realiza armonioso en su conjunto, conforme á su plan y sólido en todas sus partes. Todo lo que está fuera de nosotros no es más que elemento; es dentro de nosotros donde está esa potencia creadora que produce sus efectos y que no nos deja tregua ni reposo, hasta que damos una forma de una manera ú otra á lo que está fuera." Y Gœthe tiene razon refiriéndose á la vida individual solamente. Pero el arquitecto tiene que ir montando esa hilera de piedras conforme á las leyes de gravedad, porque de no, todo lo edificado vendrá á tierra. Aquí es donde flaquean los políticos que creen poder prescindir de las leyes morales para edificar unos el absolutismo, otros la libertad ilimitada, y otras utopias que, si fueran realizables, resultaria que no hay más ley que el *hoc volo, sic jubeo*, etc. Y tanta insensatez proviene de que ni por unos ni por otros se depura la nocion del hombre, en la que encontrarian esas leyes que hay que respetar. Si el hombre fuera un ángel, ¿para qué leyes, Gobiernos ni gendarmes? Si fuera un bestia, ¿para qué libertad, moral ni religion? Pero el hombre no es ni ángel ni bestia, decia Pascal, y el que quiera hacer el

ángel hace el bestia. Es una ilusion funesta buscar la fuerza de la libertad en la destruccion de la autoridad, *ó confundir á esta* con el despotismo, que es su corrupcion. Estas dos grandes ilusiones cobijan á los dos grandes partidos que te he mentado, cuyas polémicas viejísimas causan náuseas y empalago...

—¿Y no hay más que esos dos partidos?

—En todas partes hay tres: porque toda legislacion, decia el jurisconsulto espiritualista Laboulaye, se compone de tres partes: la primera, es la de los viejos escombros del pasado; la segunda, es el cuerpo mismo de las leyes, que subsiste por su peso, *stat mole sua*, y la tercera, procede de las corrientes del futuro, que minan y socaban los cimientos. De estas tres corrientes, causa ménos turbaciones la que quiere entrar que la que no quiere salir. Hay, por tanto, además de esos partidos extremos, uno medio que apetece una libertad amiga del órden y un órden compatible con la libertad; una autoridad pública que deprima los delitos, que ejerza una vigilancia general, que se cierna sobre todos los ciudadanos. Rechazar esta vigilancia, so pretexto de independencia, es desencadenar la anarquía, con la que es tambien incompatible la libertad. La direccion de esta no es la supresion, como decia el gran Bossuet: «No es suprimir ni quitar á un rio la libertad de su curso, el resguardar sus orillas para que no se desborden y rebalsen sus aguas por la campiña: es, por el contrario, darle medios de cobar más dulcemente por su cauce, y seguir con más seguridad su curso natural. Del mismo modo no es suprimir la libertad imponerla leyes ó fijarla límites, de aquí y de allí, para impedir se extravíe: es, por el contrario, dirigirla más seguramente por la senda verdadera; y por tal precaucion no se la subyuga, se la conduce; no se la violenta, se la dirige.» Si se pretende estirparla, pretendiendo imperar hasta en las conciencias, sucede lo que Benjamin Constant decia: «Cuando se levanta el látigo de los inquisidores, una turba incrédula se sienta de rodillas al pié de los altares, y el ateismo mendiga al salir del templo el salario de la hipocresía.»

Así, pues, querido Ruiseñor, esos dos partidos, de los que uno quiere la libertad en todo y el otro la autoridad, disputarán siempre, no se entenderán nunca, porque no pueden sentar sus doctrinas en la filosofía del hombre, á quien unos y otros preten-

den gobernar sin conocerle. ¡Estupenda pretension! Hay un tercer partido que quiere la alianza de la libertad y de la autoridad, porque conoce que el hombre no es ángel ni bestia; más por desgracia, se encuentra dividido en progresista y moderado...

—¿Y en qué se diferencian esos dos bandos?

—Cuestion difícil es esa: á no ser que te digera se disputa menos por el interés de la verdad, que por el interés de la pasion... Y bien te se alcanza que luego que las pasiones humanas entran en la tenebrosa jurisdiccion del interés, la religion es despreciada, y se ocultan avergonzados la razon, el talento y el deber, y gracias que quedemos con el órden material, hijo del instito animal, region de la necesidad, mudo imperio del bruto, mundo sin sol, envuelto en un vago crepúsculo, que no es la noche ni jamás llega á ser el dia!!... Es una desgracia haber venido al mundo en hora tan melancólica; y más desgracia aún estar oyendo que todo se reformaria con esta especie de gobierno, con una centralizacion absoluta, con el sufragio universal y otra docena de sandeces que amortajan al más animado y reflexivo...

—¿Y no conoces tú alguna receta mejor?...

—Sí la conozco; y haria reir á las capacidades políticas por lo añeja, por vulgar, por lo manoseada, etc.

—Dímela, ya que nadie te oye más que tú íntimo.

—Dos leyes bastan,—decia Pascal,—para gobernar la república cristiana mejor que puedan hacerlo todas las leyes políticas: *El amor de Dios y el del prójimo*. Los filósofos católicos, que si hoy vivieran compadecerian nuestra superficialidad, sabian bien que las leyes sin las costumbres son un frágil andamio, porque es el hombre el que hace al ciudadano y no el ciudadano al hombre, como pretenden nuestros políticos. Sabian bien que las buenas ó malas costumbres dependen del amor, que es su principio, y con razon decia San Agustin: *Nec faciunt bonos vel malos mores, nisi boni vel mali amores*. Sabian bien que la filosofía más sublime puede asociarse á pasiones vergonzosas, y, que, sólo en el corazon y por el corazon somos lo que somos. Que sólo el amor puede someter el corazon, del que todo depende, porque él solo reina; de él parten todas las órdenes; á él se refieren todos los planes, designios y acciones. Así que, cuando el corazon no adora, nada adora; en vano se dobla la rodilla, en vano se quema in-

cienso: el hombre queda de pié, maldiciendo acaso lo que por hipocresía venera.

Por esto, querido Ruiseñor, la mejor indagacion política sería la de un venero de amor de Dios, del prójimo, de nosotros mismos, sin el que cortos serán nuestros progresos, y poco estables nuestras Constituciones. Quiero decirte, porque aquí, en esta soledad, nadie se reirá, que, sin la religion, es todo charla, promesas pomposas y risibles programas, porque los programas, las promesas y los discursos, no bastan para definir al hombre ni á los gobiernos, caracterizados solamente por la virtud, por la justicia interior, que al corazon representan. La religion, ¿lo oyes? y una religion como la nuestra, que, como decia San Agustin: «*Non precipit nisi charitatem, nec culpat nisi cupiditatem:*» una religion, cuyos preceptos todos vienen á referirse á estos dos puntos esenciales, á recomendar el *patriotismo* y á condenar el *egoismo*, no será el único punto de apoyo de las sociedades?

Y en verdad, querido Ruiseñor, si todas nuestras acciones fueran impulsadas solamente por la caridad, ¿qué necesidad tendríamos de garantías constitucionales? ¿Y de qué podrán servir éstas sin aquéllas? Las mejores leyes, decia Montesquieu, son incompletas é impotentes sin la caridad. Y un juicioso filósofo de estos dias, añade: Que el legislador más profundo ajuste las relaciones civiles y sociales con tanta exactitud como los cilindros y ruedas de una máquina, siempre será preciso, para que el contínuo frotamiento no las inflame, un licor untuoso que las suavice, como es precisa la caridad en las relaciones humanas. Todo esto lo tenia dicho San Pablo: La plenitud de la ley es la caridad: *Plenitud legis est dilectio.* Y advierte que los caractéres de la caridad, tal cual San Pablo la define, abarcan todo lo moral, todo lo social, todo lo político y hasta la civilidad misma.

—Me gusteria amplificases esas ideas: ¡son las doctrinas morales tan gustosas!

—Y sin ellas, podias añadir, son tan inútiles é infundados los juicios humanos!

—Pues bien, dime algo de esas nuevas ideas.

—¿Nuevas dices? son viejísimas, contemporáneas del cristianismo; pero hoy, bien considerado, nuevas son, porque no se leen ó

se postergan por doctrinas tan frívolas que justifican que la razon humana está fuera de sus goznes... Escucha, pues:

La caridad es paciente, dice el apóstol. Por esta cualidad sola soporta los defectos, las contrariedades, las querellas, las censuras humanas. Lo que es la caridad para con las personas, lo es la tolerancia para las opiniones. Es la dulzura de espíritu que nos suministra la indulgencia, la contemporizacion, el disimulo con los defectos agenos. ¿Sabes cómo es el corazon del impaciente ó del intolerante? Como una oscura prision donde están encerrados resentimientos, murmuraciones, pesadumbres, envidias, censuras y venganzas. ¿Y sabes de dónde vienen con la impaciencia tales vicios? De la falta de fé. Por que no se principia á persiguir si no cuando se desespera de poder convencer. La fé sincera es calmosa, llena de confianza y no estima las conversiones sino en tanto que son libres y espontáneas. ¿Sabes lo que es el corazon del hombre sufrido y tolerante? Un delicioso albergue de ternura, de compasion, de misericordia, de bondad, de humildad, de modestia y de igualdad más fraternal y más íntima. Llevad los unos las cargas de los otros, porque si alguno cree ser algo, dice el apóstol, se engaña, por que no es nada. Pobres aristócratas, pobres orgullosos á la luz de la caridad considerados. La paciencia nos costaria poco si pudiéramos estirpar el orgullo secreto que nos persuade que las distinciones humanas valen algo. ¿Qué te parece este primer carácter de la caridad?

—Bellísimo y trascendental, sin duda.

—¿Cuál es el segundo?

La caridad es *dulce y benéfica*, quiere decir: no es sólo paciente y tolerante, sino buena y generosa. Estudia los caractéres de los hombres, y como su variedad es casi infinita, diversifica de mil modos la manera de aproximárselos, de tratar con ellos, de instruirlos, de consolarlos y de penetrar en sus corazones para pacificarlos. Para esto la caridad sabe esperar las ocasiones y no ir delante; amar el órden y no alterarle; no hacer distincion de personas, si las necesidades son iguales; no fiarse de la inclinación ni desechar por aversion ó repugnancia; no tener por perdidos los servicios, cuando no son notados ó con indiferencia recibidos, pues el más pequeño beneficio, con espíritu caritativo dispensado, es una deuda productiva, un ahorro para la vida futura, una ins-

cripcion en el gran libro de los elegidos. ¿Qué te parece de este segundo carácter?

—Tan hermoso como el primero: prosigue.

—La caridad *no es envidiosa*. ¿Sabes cuál es la causa de la poca solidez de la amistad, de la poca union de las sociedades, del poco progreso de las cosas morales, y de la division y ruina de los partidos? «Yo he visto, dice el sábio, las injusticias que en la tierra se cometen: Los inocentes gimen en la opresion y nadie los consuela. Sus opresores son poderosos, y ellos destituidos de todo auxilio. Yo he preferido el estado de los muertos al de los vivos y he tenido por más dichosos á los que no han nacido ni han visto los males que el sol cobija. Y he considerado que los trabajos de los hombres provienen de la envidia.» ¿No basta, querido Ruiseñor?

—Sí, no te detengas, pasa á otro de los caractéres.

—La caridad no es *temeraria* ni *precipitada*. Sola la caridad, dice un teólogo, cambia nuestro interior cuando comienza á establecerse en el corazon. Ella suaviza lo que es duro y brusco, corrige la presuncion que quiere juzgar de todo, enseña á dudar, á ser reflexivo, dócil, á desear la ilustracion. Reforma las maneras decisivas, modera hasta el tono de la voz, y en aquellas personas de cultura y de cualidades amables cambia el principio interior de tan buenas esterioridades. Juzgar dudoso, lo que ofrece duda; probable lo que tiene probabilidad, y evidente lo que es de evidencia, no son disposiciones solamente del espíritu, son principios de nuestras acciones, y se exigen, por tanto, la mayor vigilancia y el mayor cuidado. Nada, por tanto, más temible que la precipitacion y la temeridad en nuestros juicios, y nada más delicado y difícil que juzgar bien. Y decia Pascal: «Si no es muy jóven no juzga bien. Si es muy viejo tampoco. Si piensa poco no acierta. Si piensa mucho se obstina. No hay más que un punto indivisible que sea el adecuado para examinar las pinturas. Los otros son, ó muy próximos, ó muy lejanos, ó muy altos, ó muy bajos. La perspectiva determina aquel punto para la pintura; ¿por quién le determinará en la lógica y en la moral?» La caridad, respondo yo, que no es temeraria ni precipitada. ¿No es verdad?

—Sin la menor duda; prosigue.

—La caridad no *es orgullosa*. En donde está el orgullo, dice el libro de los Proverbios, allí está la confusion; en donde está la humildad allí está la sabiduría. ¿Por qué se enorgullece el hombre que no es más que tierra y ceniza? Dios ha derribado los tronos de los príncipes soberbios y ha fortificado los de los humildes. Dios ha hecho secar las raices de las naciones orgullosas, las ha destruido, las ha esterminado y ha borrado su memoria. Y el apóstol nos dice: ¿de qué puedes enorgullecerte? ¿qué es lo que tienes que no lo hayas recibido?" ¿En qué fundamos, añado yo, esa desproporcion mundanal si la igualdad es eterna? No nos comparemos á los otros en el camino por el que todos marchamos, sino en el término, y esta consideracion nos humillará y la fraternidad humana disipará las inquietudes de la vanidad y del orgullo.

—La caridad *no es envidiosa*: es muy raro el que acepta sin repugnancia y aún con alegría todo lo que le rebaja de los demás. Cuando la caridad no reina en nuestros corazones todos somos iguales en las propensiones de dominacion. Por esto se forman tan falsas ideas del poder, del uso que se debe hacer de él, de los medios para hacerle respetable y útil: y por esto escribia el Gran Apóstol á los Tesalonicenses: "Podíamos, como apóstoles de J. C., ostentar nuestra autoridad, pero hemos vivido con vosotros como niños llenos de dulzura, como una madre que alimenta y ama á sus propios hijos"...

¡Cuánto pudiera decirte ahora que tanto de la autoridad se habla! Mas, ¿para qué proseguir en tales análisis? Te enumeraré los caractéres que faltan, y tú ajuiciarás de tantas y tan buenas dotes. La caridad no busca sus propios intereses; no se agria ni se ofende; no sospecha ni piensa mal; no se alegra de la injusticia, se regocija de la verdad: todo lo soporta, todo lo cree, en todo espera, todo lo sufre, y sin ella todo es inútil para la salvacion, porque es el principal fruto del Cristianismo.

Bien conoces, querido Ruiseñor, que los carácteres de la caridad bien analizados, suministrarian doctrina para un gran volúmen.

¡Y qué doctrina! ¡Qué superior á todas las que tal nombre usurpan! Mas tales análisis traspasarian las lindes de la conversacion, que solo desflora las cuestiones dejando á la discusion sus derechos.

La caridad, en fin, bajada del cielo para conducirnos á él, nos abraza á todos como una madre cariñosa, sin tener en cuenta las distinciones de la tierra ni reparar más que la imágen del Criador, que igualmente llevan en sí el monarca más poderoso y el más humilde vasallo. Ella sola hace respirar el saludable aire de la amistad á todas las clases, á todas las edades. Ella sola es el verdadero principio de sociabilidad, porque ella sola es la que forma la union del alma con Dios, condicion indispensable de la sociedad, que es la religion del hombre con su semejante. Es la caridad un ave misteriosa que se cierne sobre todas nuestras miserias, y el aire que despiden sus alas refrigera á los que sufren, pulveriza las preocupaciones y derriba las grandezas ficticias. ¿Qué eran los pobres en la civilizacion pagana? Las barreduras sociales, las úlceras del cuerpo político, de quien no se curaban ni los hombres ni los dioses. ¿Qué son en la civilizacion cristiana? La virtud entre las escorias de la tierra, la imágen de Cristo, el buen Lázaro que llama á nuestras puertas para advertirnos el uso de las riquezas...

—Ya ves, querido Ruiseñor, lo que valen esas doctrinas humanitarias, que tanto ruido meten hoy con la doctrina católica comparadas.

—Y pudiéramos preguntar ahora, ¿de dónde vienen esas contínuas crísis en que nos encontramos? ¿De dónde las guerras que desde Nínive á Sebastopol la historia cuenta? ¿De dónde esa division de partidos? ¿De dónde esos programas á todas horas desmentidos? ¿De dónde ese temor al socialismo y esas aspiraciones al absolutismo? ¿De dónde las apostasías y las coaliciones? Es bien sencilla la respuesta: de que hemos desechado la caridad, el principio religioso, el único que puede unirnos; y buscamos en el interés, en la fuerza, un lazo que nos estreche como los sarmientos de un haz, de modo que no nos tocamos más que por las pasiones. Y no se piense que esta conclusion es retrógrada, como hoy se dice: yo la apoyaría en una autoridad irrecusable, en un demócrata, progresista y filósofo contemporáneo, en Juan Reynaud, que dice: "Sean cuales fueren los reglamentos y leyes que la sociedad quiera instituir para su gobierno interior, todas serán insuficientes, si no se unen á los mandatos puramente persuasivos de la religion, porque en definitiva es en la libertad moral del

hombre donde todo el sistema social descansa.» Es verdad, así como lo es tambien que la libertad moral es insuficiente sin la religion. La razon no podrá por sí sola conducirnos ni guiarnos. Ella nos hace comprender que debemos á Dios, como una obra á su autor, el homenaje de nuestro espíritu y de nuestro corazon; y que la sumision de nuestra voluntad á la suya es para nosotros la adquisicion lucrativa de la luz y de la fuerza, pero nos deja en las trabas de nuestra congénita flaqueza. Nos hace ver, sin duda, en los principios de la moral la maravillosa economía de nuestras almas, las ordenanzas inefables del Criador; nos muestra todas las ventajas y todos los peligros para la criatura, de seguir ó separarse de esta ley soberana, sin darnos el vigor bastante para mantenernos en ella. Para que me entiendas por completo. La filosofía nos conduce hasta el pié de las alturas del espiritualismo, sin suministrarnos la fuerza necesaria para subir á ellas. A esta gran verdad que el siglo desconoce y de la que provienen sus conflictos, he llegado yo despues de atravesar los campos del idealismo y del panteismo...

Pero basta, querido Ruiseñor, basta de conversacion por esta noche: el canto del sereno anuncia la hora en que se cierran las tertulias del pueblo: cerremos la nuestra, y otra noche continuaremos, ¿no es verdad?

—Sí, sí.

—Es pues, adios, querido, adios, adios.

¿Qué te parece, querido L., mi conversacion con el Ruiseñor de los huertos? Ideas muy comunes, me dirás. Ciertísimo: ¿sabes por qué? Porque yo creo que á las ideas reinantes del siglo debemos oponer las ideas morales de todos los tiempos; porque en busca como andamos de tantos ideales, olvidamos lo que tenemos en los bolsillos para no pensar más que en lo que divisamos á lo léjos. Adios, querido, y Dios te conserve sano de las dolencias del dia.

NICOMEDES MARTIN MATEOS.

LA JUVENTUD DORADA.

(CONTINUACION.)

La prodigalidad era naturalmente muy comun en una sociedad en que todo, todo, hasta los más sagrados intereses se sacrificaban al placer.

Como ejemplo citaremos á Tibulo, célebre por sus desórdenes en ella, que es cuanto hay que decir. Un dia se le ocurrió llamar á su intendente, y tuvo con él un curioso diálogo.

—Euthycus, tú, á quien siempre he querido, cuyo nombre significa ventura, ó el más honrado de los libertos, respóndeme con esa gravedad que tantas veces regocijó á mis bellas queridas. Hombre de cálculo y de virtud, hombre financiero y proho, hombre único sobre la tierra, la pregunta que te voy á hacer será la última de esta clase, como es la primera. Mi docto Euthycus, ¿qué me queda de mi fortuna?... No esperabas este rayo. Sí, míramé, y levanta los brazos al cielo, es Tibulo el disipador quien acaba de hablarte; el pródigo llegado al borde del abismo se vuelve y quiere contemplar, antes de caer en la sima, todas las magnificencias que ha sembrado detrás de él; te he preguntado: ¿cuántos miles de sestercios me quedan?

—Señor, la pregunta es súbita é inaudita, digna de ser inscrita en las tabletas que iremos á depositar en el altar de los Lares. ¿Estás malo hoy?

—Sí, Enthycus, la prudencia me domina, estoy muy malo, seguramente.

—Los dioses son todopoderosos: ellos han obrado ese prodigio.

—Nunca he dudado de los dioses.

—Ni yo tampoco, y hoy menos que ayer, puesto que Tibulo me pide cuentas. ¡Oh, Caton!

—¿A cuál de ellos invocas?

—Al antiguo, al filósofo.

—Te paso ese; pero ¿cuántos miles de sestercios?

—Voy á buscar mis tabletas.

—Sí, tus mayores tabletas; serán para mí historia, poesía, filosofía... tres diosas que adoro; ves, Euthycus.

Mientras vuelves Tibulo medita y, como era poeta, la costumbre de rimar solo ó de recitar en público le hacia hablar tan alto, que sus reflexiones no son un secreto y podemos revelarlo sin indiscrecion.

"Oh noche, amor de poeta, pasas por el mundo como púdica jóven velada; tu vestido tachonado de estrellas está; tus manos reparten flores y tus pies hollan nubes de rocío. ¡Qué dulce y penetrante es tu voz!... ¿Por qué gimes, y en qué consiste que yo gimo viéndote?...

Tengo mil pensamientos que me oprimen y que quisiera revelarte; mas llegas y mi boca rehusa las palabras á mi alma... es que el alma está en la boca y ésta es ávida de tus besos. ¡Oh noche! Blanca diosa coronada de adormideras, ¿por qué te dejas destronar por el dia?... Reina sobre el universo: el universo tiene demasiada claridad; padece y se queja del sol... ¡Ah! ¿no ves todas las miserias que se ostentan á nuestros ojos, á los rayos del gran disco? Es lastimoso el amanecer, á pesar de las bellezas de la aurora: entónces, como al levantar el telon en un teatro donde se representa un drama, aparecen, en luctuoso cortejo, la epidemia, la guerra con todos sus horrores, el hombre con los ojos huecos, la traicion que acecha, el servilismo que se arrastra, la ignorancia orgullosa, la avaricia sórdida, el egoismo con las uñas retorcidas, la tontería dorada, imperando la tiranía... y más lejos la virtud llorando y el génio descalzo... ¡Oh luz del sol! ¿no vuelves todos los dias á alumbrar el lastimoso cuadro de la humanidad?—Cede el mundo á mi diosa la noche, cede el mundo

á sus cariñosos brazos, á su sonrisa de esposa, á su piedad, á su voz seductora, á su hálito embriagador como el perfume que deja trás sí el ropaje de una vestal... Va, Febo, el Océano es vasto y profundo, será una conquista ó una tumba digna de tí; si yo tuviera tu carro, tus caballos y tus rayos, querría sumergirme en ese mundo desconocido y ver frente á frente los magníficos misterios que encierra. ¡Oh! ¡seria glorioso domar el abismo y dormir envuelto y rodeado de los restos de la cuádriga celeste!... »Febo, Febo, abdica el reino de los cielos; la noche es el amor del mundo y de Tibulo.»

—¡Héte ahí, Euthycus! ¿Cuántos miles de sestercios nos quedan?

—Señor, ¿te dignarias ojear las cuentas de mi gestion desde siete años que soy tuyo y de tus negocios domésticos?

—¿Desde siete años, mi caro liberto?... ¿quieres que me remonte á esa remota época de mi vida?... ¿y por qué camino?... el mis loccuras que ¡ay! no existen ya. Es como si me digeras: señor, puesto que estás encerrado en una prision, recuerda, busca en tu memoria las delicias de la perdida libertad; recoje tus cuentas... esas tabletas me dan miedo, creo ver salir las tres Eumenidas, las tres parcas y el triple Cervero; porque el número tres figura en todo lo que nos aflige, créelo, Euthycus, si no considera las tempestades que suscita en amor, si tres es un número fatal.

—Señor, tu espíritu viaja, navega en la region de los sueños.

—Viaja, pero no reside; ¡ay!... ¿Cuántos miles de sestercios nos quedan, dí, mi docto liberto?

—Señor, en el tercer consulado de César Augusto tu fortuna llegaba á...

—¡Siempre el pasado! Euthycus no envejecerá nunca; marcha en la vida al revés; habrá que enterrarlo en su cuna. Repito mi pregunta: ¿cuántos sestercios me quedan hoy 10 de Setiembre?

—Decias ahora mismo que mis tabletas de cuentas serian para tí historia, filosofía y poesía; yo deseaba complacerte, segun tus gustos.

—¡Mis gustos! son más diversos como los colores de la mariposa; ahora una rosa, un narciso luego, despues una azucena; yo bebo en todos los cálices y no obedezco más que á una ley: el capricho.

—La debias proponer al Senado.

—¿A qué fin? no está hecha sino para hombres muy inteligentes y apasionados, los mejores y más grandes entre los hombres, liberto mio.

—Son modestos los poetas...

—¿Por qué lo serian?

Ciertamente, en nuestros dias, con la modestia se expone uno á no beber toda su vida más que vinillo de los Alpes, y á no viajar sino descalzo.

—Tu lo has dicho, pero lo que no dirás probablemente nunca, es el número de sestercios que me quedan; ¿estoy condenado á beber vino de los Alpes y á romper mucho calzado?...

—Señor, en las últimas fiestas de las Saturnales tu capital y tus rentas se elevaban...

—Los dioses inmortales me han dado el más elocuente de los intendentes... Los exordios y todas las reglas oratorias le son familiares; nunca, hablando de un aguilucho, olvidará el huevo que le produjo. Vamos, Euthycus, remonta más aún, toma las cosas desde la segunda guerra púnica y si quieres al sitio de Roma por los galos... Ya sabes, cuando los senadores quisieron morir en sus sillas curules. ¡Oh mis sestercios! ¡Oh mi fortuna! Si existen todavía no seré yo el que jamás lo sepa.

—Señor, tu liberto te saluda como el más grande y desinteresado de los ciudadanos romanos. Los hay que castigan á latigazos á sus contadores por la más pequeña moneda de plata extraviada... Tú acabarías echándome al Tíber si yo insistiera en rendirte cuentas de tus riquezas disipadas... Escucha, pues: te queda en este vasto imperio y en esta ciudad de lujo y de libertinaje una fortuna cuyo valor es de trescientos mil sestercios (1).

—¡Dios de mis padres! Es mucho más que yo esperaba; soy más rico que un senador virtuoso... Asegúrote, Euthycus, que no creia poseer la mitad de ese dinero.

—Lo cierto es que sin mí acaso...

—¿Quieres elogios? Haces mal; la gratitud es casi siempre muda, y la ingratitud es charlatana.

—Lo que yo exijo de tí, señor, es un poco de compasion para tí

(1) Sesenta mil pesetas.

mismo, de la opulencia te ves reducido á una medianía cercana de la pobreza; ahora, bien sabes que, en el siglo en que estamos, la pobreza es una especie de lepra mil veces peor que la de los hebreos. La puerta del pobre se marca con un signo funesto, y el transeunte se aleja volviendo la cabeza: ¡eres jóven, eres guapo, eres patricio, eres poeta ó Tibulo! pero te gusta el vino de la isla de Creta, la hidromiel (1), las rosas en la mesa del festin y y las cortesanas más frescas que las rosas; te recrean las melodiosas notas de las cítaras y los dulces cánticos de las muchachas de Corinto; necesitas numerosos amigos, alegres, inteligentes, perfumados con esencias como tú; adoras la poesía y tu corazon estalla de gozo cuando aplauden tus versos; no eres ambicioso ni cortesano, pero has soñado otro ídolo que la efigie de César: se llama la gloria... ¡Oh amo mio! todas estas cosas de tu predileccion, ¿quien te las daria en la ciudad de Roma ó en otra ciudad del Imperio? Dímelo con la mano puesta sobre el corazon; ni Júpiter, ni tu génio... Uno y otro residen demasiado lejos de la tierra: es la inconcebible virtud de un metal ó de dos, si quieres, llamados oro y plata.

Con trescientos mil sestercios puedes aun tener una casa de campo en Sicilia ó en la Gália cisalpina, criar rebaños, plantar un huerto y construir un albergue cerca de una fuente á la entrada de un bosque secular; puedes llevar de Roma ó de Nápoles la mujer que te ame, si hay una que sepa amar; y allí, perdidos en la soledad, os será fácil olvidar la ciudad y el mundo. Mas, Tibulo, esa suma no dá para un palacio, literas y esclavos tales como los tenias; vamos, señor, tu astro ha cambiado; no es ya un cometa refulgente sacudiendo en el espacio etéreo su cabellera de pedrerías; es la estrella serena y modesta de la medianía, estrella que se levanta casi siempre durante las hermosas noches de verano, sigue una pacífica carrerra y se extingue al cabo de largos años en medio de los vapores diáfanos y refrigerantes del occidente.

—Euthycus, los sábios del pórtico de Atenas no hablaban mejor que tú seguramente. Tibulo te saluda y te dá gracias; pesará tus palabras como lingotes de oro y perlas riquísimas, y es probable seguirá tu consejo, pero es necesario que yo diga un último adios á la vida de Roma, á la vida opulenta y desenfrenada;

aunque no fuera más que para saber los nombres de mis verdaderos amigos, quiero dar una última cena á los jóvenes patricios mis compañeros de placeres. Les anunciaré mi ruina y mi retirada; será un goce infalible para mi corazon oir lamentar mi desgracia y recibir sus expresiones de cariño; tambien quiero tener á las dos cortesanas que más he amado, Tarántila y Chrisis; tocadores de flauta y de sistro, bailarinas al son de los címbalos.

En cuanto á la buena comida, confío en tus cuidados y en tu buen gusto; Euthycus, á tu cargo queda el que las ánforas estén coronadas de jazmines, y que las frutas se hielen en fuentes de plata. Puesto que los dioses inmortales lo han querido así, abandonaré la ciudad voluptuosa de Roma despues del festin; pasar bruscamente de un clima á otro, de la ciudad al desierto, del palacio á la cabaña, ménos mál... Las transiciones preparadas y lentas repugnan á las almas elevadas.

II

La cena se dió en casa de Tíbulo, fué tan expléndida como todas las anteriores; asistieron á ella el senador Sylano, cuya obesidad extraordinaria hizo esclamar involuntariamente á un esclavo griego que pasaba cerca de él cuando al entrar decia: —"donde quiera que me esperan llego el primero,"—¡nada hay más listo que un elefante hambriento; Publio Metelo, hombre consular; Nicanor el filósofo; Apolonio, jóven hermoso como su su nombre; Eúfrates, pariente de Tígranes, rey de Armenia; Scipion, jóven de nobilísimo orígen; Theógenes, griego de nacion, y el latino Cornelio Pulcher, ambos coronados de mirtos, bellos como Castor y Polux, y como ellos, unidos por una amistad fraternal; el rico Tarencio, cuyos buques navegaban de Alejandría á Mesina cargados de drogas aromáticas; Pomponio Atico, cuyo padre habia sido confidente de Ciceron; y por último, Hortensio, jóven sibarita, rizado á la manera de las damas griegas, y llevando anillos de oro en muchos dedos de sus piés; Marcelo,

(1) Bebida compuesta de onza y media de miel y dos libras de agua tíbia.

á quien César queria á causa de su nombre, ¡doloroso recuerdo!... Todos ellos revestidos de blancas túnicas bordadas de púrpura y con franjas de oro la mayor parte; más perfumados los unos que los otros; patricios casi todos; en fin, la flor de la juventud romana. Con tales convidados la cena no podia ménos de ser alegre.

Hácia la mitad, cuando la alegria empezaba á subir á sus cabezas, como sube la espuma del Falerno al borde de las copas, el dueño mandó que entraran Tarantila y Krisis; recibidas con aplausos, avanzaron magestuosamente las dos ninfas prometidas.

Como se ven en el mar Jónico volar raudos dos hermosos pájaros viajeros cerniéndose sobre él y, súbito, seducidos por el explendor de las aguas, moderar su vuelo y batir el aire con sus divinas plumas, luego tocar las alas al mismo tiempo que nadan de frente sobre la superficie del líquido elemento; como se vé su hermoso cuello ondular blandamente y sus alas recibir los soplos del céfiro é hincharse bajo sus voluptuosos besos; ora acercándose mucho el uno al otro, buscar su amoroso pico, ya separarse, temblar y mirarse; así, más frescas y más armoniosas, aparecieron en el dintel de la puerta las dos gentiles mozas; así más ligeras, se deslizaron sobre el pavimento de mosáico, atrayendo intensas miradas á su alrededor y lanzando chispas eléctricas en el corazon de los convidados... Hortensio, sin embargo, no se turbó, pero fué el único.

—Grecia debe ceder el paso á Roma, gritaba uno.

—Que resucite Alcibiades y muera de celos, decia otro.

—Rompa el divino Praxíteles su cincel, exclamó un tercero.

—¡Dioses inmortales!—añadia un cuarto,—¿no será mi mujer la más bella del imperio?

Era el gordo Silano, persuadido de ello hasta entónces y además de su virtud; segun él, Flavia Cornelia era Juno y Minerva á lo vez; la castidad y la fidelidad en persona. Hortensio y Tíbulo, allí presentes, sabian sobre eso más que él; éste le tranquilizó con una mirada, dirigiendo en seguida á las recien venidas la palabra.

—Belleza, reina del Universo, ¡ves tu poder! Krysis, Tarántila, os damos las gracias, consolais como dos nuevas estrellas

en el oriente. Dignaos, jóvenes y lascivas divinidades, tomar una copa y sentaros sobre nuestra púrpura tiriana, colocaos donde más os agrade.

Tarántila tendió su altiva mirada, pasando revista á la asamblea, y despues avanzó haciendo algunas figuras de baile del lado en que estaban el bello adolescente Apolonio y Hortensio, á quién, por cierto, no agradaba la proximidad de una mujer; Marcelo, Theógenes y su íntimo Cornelio Pulcher; el sitio mejor: allí estaban la extrema juventud y la extremada belleza. Lo cortesana se colocó en un lecho como la reina Cleopatra enmedio de los suyos. Krysis parecia vacilar, cual si aguardara la órden de uno de los convidados... Al fin, mirando con singular espresion al amo de la casa, dirigióse hácia él con una modestia propia de la vírgenes, se acostó á los piés de su lecho.

—En vano,—le dijo Tíbulo, tendiéndole la mano:

—Krysis, mi alma querida, hay más convidados que yo en esta sala...—ella solo contestó á esas palabras con un movimiento de cabeza, y acercándose á los piés del poeta.

—¡Oh Krysis mia!—murmuró él á su oido,—¿por qué no puedo amar yo con un amor profundo como el tuyo?

—Eso vendrá, Tibulo.

Viendo ésta tierna ninfa dedicada á su amor, los convidados inmediatos gritaban y juraban por los dioses inmortales que ésta llama de vestal ó de esposa, era demasiado bella para arder en un pecho de cortesana... Sylano, sobre todo, lanzaba gritos de admiracion desesperados... Krysis no les hacia caso; únicamente miró á su amante, y sonrió de lástima ó de pena.

Tanto por eso, como por lo que es aún más raro sentir un amor á prueba de desdenes—merecia un retrato, si ya su peregrina belleza no la hiciera digna de él.

Rubia como la aurora, Krysis se parecia á su nombre, (1) su magnífica cabellera, recogida sobre las sienes, iba á sujetarse detrás de su cabeza á la usanza jónica, hilos de plata ataban estos dorados cabellos que no tenian rosas ni perlas para realzar

(1) Krysis, nombre griego: dorada, bella. Se le daba á Venus. Las cortesanas lo sabian tomar.

su belleza; tenia ojos azules como el golfo de Nápoles en una tarde de verano, y arqueadas cejas, largas pestañas negras sombreaban esas dos luminosas estrellas, en las cuales habia todos los ensueños de la musa que gustaba de la soledad, velados casi siempre, esos ojos se adivinaban al ténue resplandor de las chispas escapadas de sus modestos párpados; mas cuando se elevaban á la bóveda celeste dos grandes rasgos luminosos, subian á las étereas regiones.

Llevaba una túnica griega, blanca como la nieve que corona las altas cimas del monte Ida, y abierta hasta la cadera derecha, de suerte que nada ocultaba de los armoniosos contornos de sus piernas, en una de ellas lucia rica ajorca de oro, muy ancha, y con un deslumbrador diamante de Siria, símbolo de esclavitud. Las mujeres enamoradas, buscan, y su ingenio encuentra siempre, medios que revelan secretos que acaso no confesarian por una diadema imperial; apasionadas, son poetas y niñas; sublimes y pueriles, necesitan una flor ó el universo, darian el mundo por una sortija ó un mechon de cabellos. Krysis hubiera dado Roma y la tierra por una palabra de amor de Tibulo. Una de sus manos sostenia su cabeza y la derecha jugaba con un ábanico de plumas, que ella no miraba.

Tarántila, en cambio, viva y audaz como el águila, morena como la noche, respondia á los trasportes del alegre grupo que la rodeaba; las palabras pronunciadas con su voz sonora vibrabran hasta el fondo del corazon; al brotar la sonrisa de sus lábios de coral, descubria todas las perlas de su boca. Tenia algo de la ninfa y de la bacante; alta como Juno, era ligera como Atalanta; brillaban en sus piés anillos de oro y pedrerías, llevaba brazaletes de un valor tal que bastarian para pagar una legion romana en un dia de rebelion; sus dedos largos y afilados, rosadas las uñas cual si las hubiera mojado en el rocío de la aurora; sér inquieto, acompañaba la accion á la palabra y daba á sus discursos una gracia mímica más expresiva áun.

Tan pronto tiraba un ramito de flores á éste, como azotaba ligeramente el hombro de aquél con su tirso verde, en castigo de una frase por demás escabrosa; sus hermosos cabellos de ébano, peinados en forma de casco frigio, estaban coronados de pámpanos y de uvas doradas, fruto de Baco tan bien imitado,

que los pájaros, revoloteando en la sala del festin, venian á posarse en la corona de la bacante; de suerte que Taráutila sacudia la cabeza y se embriagaba de vino, de risas y de estrepitosa alegría. ¡Oh delirante muchacha!... Los convidados, perdidos de amor, sentian el vértigo de la pasion, y su juicio se extraviaba en torbellinos de chispas centelleantes, de perfumes y de miasmas que nunca habian aspirado: así alguno de ellos, asiendo su mano, le ofrecian su fortuna y su vida; otro ménos arrebatado se levantaba con una copa en la mano é invocaba á los dioses infernales, asegurando que sublevaria legiones si Taráutila deseaba el imperio; Nicanor el filósofo olvida las sábias máximas de virtud, prudencia, moderacion y demás, abjuraba de todos y renegaba de Sócrates como traidor á la humanidad; hasta el opulento Terencio, este avaro especulador, no se acordó en ese momento de los sestercios que valia un buque cargado de ambar y de otras drogas aromáticas regresando de Oriente; é involuntariamente balbuceó al oido de Taráutila la oferta de uno de ellos; pero, sobre todos, el convidado que redobló el gozo de la ninfa y la alegría general fué Silano cuando, abandonando su sitio, donde se habia cansado de adorar á la silenciosa Kryais, vino elevado casi por los esclavos á rodar como un hermoso toro á los piés de la divina Taráutila; habia bebido con exceso, y el espirituoso Falerno era el génio que le inspiró esta catilinaria anacreóntica.

—¿Hasta cuándo, Taráutila, abusarás de nuestra paciente admiracion? ¿hasta cuándo te agradará, diosa, agitar nuestros corazones con las borrascas del amor?... Te denuncio á la venganza del pueblo y del Senado... Tú quieres atentar á la vida de todos los más ilustres ciudadanos romanos; tus ojos habian preparado los dardos con que nos asesinas esta noche; tus palabras, muy meditadas, mezcla de cariño y de esperanza, son un filtro venenoso que hoy nos das... ¡Oh, Circe!...

Aquí ruidosas carcajadas y aplausos interrumpieron al orador, que en un momento se vió agobiado bajo el peso de las coronas de flores que cayeron sobre él de todas partes. Taráutila misma arrancó algunos pámpanos de su cabellera y los dió al senador, quien, tomando su mano cubierta de anillos, la besó con tal fuerza, que las piedras desollaron su rostro; y viendo

sus mejillas surcadas por algunas líneas encarnadas, las risas redoblaron, preguntando cada cual qué magnífico gato le hacia semejantes caricias.

Sin embargo, la bella Tarantila pidió ser oida, cada uno de los convidados se apresuró á recobrar su cama de púrpura, y calmada la agitacion, una voz suave y vibrante, no dijo, sino cantó, tan dulce era su acento, estas palabras:

«Padres conscriptos, no trataré de justificarme de los crímenes que me acusa el cónsul Silano Ciceron. Es cierto que yo combato vuestros corazones y vuestra libertad... ¡Ojalá sea bastante dichosa para consumar tales homicidios!... Mas ¡ay! cuán artificiosa y fecunda en hipérboles es la elocuencia! y sobre todo, cuán peligroso es el talento oratorio del bello cónsul que acaba de hablar, pues se me considera ya victoriosa en la conspiracion de amor que he urdido... ¡Oh, amigos mios! os quejais de mis armas; quereis romper ántes las cadenas que os preparo... ¡ay! ¡ay! salga el sol de mañana, vuélvanos á la vida privada, y quizá ninguno de vosotros, encontrándome en el Circo, en los jardines de Julio ó en otro sitio público, volveria la cabeza y no le dirá: *ya te saludo*, ¡oh, adoradores mios! Esto despues de haber recibido de uno de vosotros una nave de perfumes, de otro la corona del rey de Armenia, de aquel un templo que me dedicaria, de osotro una renuncia á Sócrates, el imperio romano en inmenso patrimonio... ¿qué se yo cuántas cosas más? juramentos, caricias y protestas?... ¡Oh poder de Baco! ¡Funestas espumas que nos subís tan alto un momento y nos dejais olvidar tan pronto cuando vosotras mismas no existís! ¡Oh gases del Falerno, del vino de Creta y de todos los vinos del mundo, aromas, olas espumosas, Baco, embriaguez falaz, yo os confino á la Estigia, puesto que nuestros amantes no han cumplido nunca una sola de sus promesas, sencillas y crédulas mujeres!»

Así como cuando en un dia de primavera la viva luz se oculta súbito bajo las gasas de tempestuosa nube; los pastores y sus rebaños corren azorados á guarecerse bajo las rocas ó las encinas, y toda la naturaleza, tan resplandeciente y gozosa un momento ántes, melancólica y silenciosa, aguarda el impetuoso huracan y el estallido del trueno; así tambien las solemnes pa-

labras de Taráutila esparcieron una sombría tristeza sobre los rostros de los alegres convidados. Más, bien pronto su mágica sonrisa y su fácil palabra desvanecieron la tempestad, volviendo á la reunion su embriaguez primera.

Gracias á eso y á muchas ánforas de vino de Creta, la conversacion se reanimó; hablóse de todo: política, censurando unos al gobierno acervamente, defendiéndole otros; los ánimos se enardecian, y si Tíbulo, con su autoridad de anfitrion, su esquisito tacto, su elocuencia y su simpática voz, no interviene á tiempo, Silano, cuyo cuerpo era más un gran tonel de vinos que de sér racional, lanza su crátera (1) de plata á la cabeza de Scipion; aunque acaso se evitara más bien por la oportunidad de un esclavo sirio que se apresuró á llenársela de vino de Chipre. Viendo el dorado color de la hirviente espuma, el formidable senador se enterneció como por encanto; la copa se acercó ella misma á sus lábios, vacióla á largos tragos, y cayó sobre su cama á los piés de la blanca Krysis. No de otro modo, pero herido mortalmente, el heróico Hector sucumbió al rigor de la espada del invencible Aquiles.

La ridícula caida de tan grotesco personaje calmó á los combatientes; riéronse todos de la causa que encendió la guerra entre ellos y de la enorme víctima. Lo que se dijo, lo que se cantó esa noche es asunto, materia para un libro; así, pasamos al final: la despedida de Tíbulo.

—Amigos mios: ¡éste es el último banquete que tendré el honor de ofreceros! exclamó.

—¡Eh! qué, gritaron los convidados; ¿Tíbulo va á marchar?... ¿para qué lejana provincia?... ¿por qué este viaje inesperado?... ¿tiene secretos para nosotros?... entónces tendrá en breve otros amigos, ¡ay! ¡ay!

—¡Otros amigos! dijo Tíbulo. No... pero quizás algunos amigos; ¿más por ellos habria de olvidar á los antiguos?

El último amor sí mata al que le ha precedido: la amistad es una cariñosa hija y honra á sus abuelos. No serán muchos, creedme, siempre podreis llegar hasta mí... César y el Senado

(1 Gran copa.

no me han conferido el gobierno de una provincia; no tendré en la galería de mi palacio ni águilas ni trofeos; ya sabeis el horror que me inspiran los cargos públicos; así, pues, yo, hombre libre, amante de todas las que me quieren y casi poeta, voy á habitar una casa de campo lejos de Roma, cultivaré á Ceres y algunos olivos... Os veo sonreir, Hortensio y Sílano; veo los grandes ojos de Tarántila fijos en la bóveda del salon como para leer el secreto de mi destino; tú, Krysis, ocultas tu blonda cabeza en tus manos, y vosotros todos, Nicanor, Metelo, Apolonio, levantais el dedo en señal de incredulidad... Muy bien, amigos mios, no es por eso ménos cierto que cenamos esta noche por última vez... Una reina vino á llamar á mi puerta no hace muchos dias; empuñaba un cetro de hierro; era su mirada fria, triste, inflexible; de su mármorea boca salieron éstas breves palabras: «te mando marchar de la ciudad; te condeno á las labores del campo y de las mieses, en nombre de la *necesidad*, que soy yo.» Amigos mios, ¿conoceis un poeta rico que no se haya arruinado?...

—¡Arruinado! exclamaron los convidados. ¡Arruinado tú, Tibulo!...

—Como el rey Pirro despues del triunfo de Paulo-Emilio.

—¡Totalmente arruinado!—insistieron el especulador Tarencio y el sibarita Hortensio, (la usura y la prodigalidad.)

—Bastante aruinado para que no te espongas más á prestarme los talentos de oro que te he devuelto, Tarencio; bastante arruinado, Hortensio, para que no temas sentarte más en mis toscos lechos.

—¡Lo siento!—dijo Sibaris aspirando el aroma de unas flores.

—¡Dios de mi fortuna!—(murmuraba entre dientes el especulador), y yo que estaba á punto de ofrecerle doscientos mil sestercios sobre sus dominios.

Entregados estaban al alto culto de Baco cuando el estruendo promovido por el chocar de las copas, los brindis y las aclamaciones fué dominado por un tremendo golpe dado en la puerta de la casa. Los convidados, atónitos, quedaron todos inmóviles, levantadas las copas, tiesos los brazos, los lábios mudos; como la atmósfera era tempestuosa, Tibulo les dijo: es un trueno.

El Janitor, (1) entrando en la sala del festin, acabó de aterrarlos; pronunciando estas palabras:

—Es el pretor,—dirigiéndose al amo.

Pánico general, revelado por la palidez y actitud de cada cual.

Levantóse Tíbulo á recibirle, y en efecto, el pretor apareció en el dintel de la puerta con algunos líctores; en una mano llevaba su varilla y en la otra tabletas.

—Salud; César me envía á tí.

—Cumple con tu deber,—respondió Tíbulo.

—Has dado asilo á uno que ha faltado á César.

—Ved aquí á mis caros amigos; son los mejores ciudadanos del Imperio.

El pretor examinó con su escrutadora mirada á todos los convidados; pero la majestad de la frente de Tarantila le hizo bajar los ojos; Krysis le dirigió una desdeñosa sonrisa; Hortensio vaciaba su copa tranquilamente; Silano, no pudiendo esconder toda su persona, se tapaba la cara con sus manos, y Scipion, lleno de cólera, cerraba los puños y murmuraba; los demás, se esforzaban en aparentar un serenidad que su ánimo no tenia. El pretor entónces dijo al dueño de la casa:

—Sin embargo, hay en tu casa un jóven que acompaña á dos mujeres encubiertas; puesto que no los veo entre los convidados, voy á registrarla.

—Se necesitará una órden del Senado,—dijo Scipion.

—Tengo una de César,—dijo el pretor.

—Es lo mismo,—repuso Silano.

—Lo mismo es,—repitieron todos en coro.

Mientras tanto, el pretor se habia acercado á la cortina que ocultaba la entrada de una sala inmediata; más Tíbulo, deteniéndole por la falda de la túnica, le dijo:

—La hospitalidad tiene derechos más sagrados que los de tu cargo... antes de levantar la cortina, me herirás con tu espada.

Oyóse un grito, se abrió la cortina y primero salió una mujer alta, esbelta, con un velo en la cabeza; luego un jóven sosteniendo á otra mujer ménos alta y más del cada, en cuanto se

(1) Sobrenombre de Jano.

podia juzgar á través de los pliegues de su vestido blanco y de su manto de lana; un tupido velo envolvia su cabeza; perfecto incógnito. Sin embargo, el pretor saludó y dijo á Tíbulo, designando al recien venido.

—Hé aquí al que yo venia á buscar.

Entónces el jóven se adelantó hácia él y añadió:

—Yo te seguiré, pretor, pero sólo; esas dos mujeres están guardadas por los dioses lares de esta casa. A lo cual el pretor replicó:

—No tengo más órden que prender á Ovidio.

Viendo al sublime cantor de las Metamórfosis los convidados le rodearon, él estrechó sus manos, y despues que hubo correspondido á esas muestras de aprecio, volvióse al pretor y le preguntó:

—Se me permitirá al ménos entrar en mi casa.

—Sí,—contestó éste.

—Y desde allí, ¿dónde me llevarás?

—Preciso es que antes de amanecer hayas salido de Roma. Estás desterrado...

—¿A qué provincia?

—La Scitia.

—¡Oh, á la Scitia, helada y salvaje!... Darás las gracias á César.—Inclinóse el pretor en medio de la consternacion general; Tíbulo y Ovidio se abrazaron, besó éste luego la mano á la ménos alta de las mujeres encubiertas,—dijo á Tíbulo que se la confiaba, y saludando á la otra mujer, á Krysis, á Taráutila, á Scipion y demás convidados, siguió al pretor (1).

Durante algunos instantes no se oia más que el ruido de los pasos de los líctores, hasta que se perdió en las calles de Roma. Silenciosos todos los convidados aguardaban á que las encubiertas damas tomarán alguna resolucion, cuando una de ellas, la más alta, oyó su nombre pronunciado por un jóven, Hortensio; ella entonces, sin vacilar, levantó su velo mostrando el bello rostro de Flavia Cornelia. Un grito unánime de asombro y de terror lanzado involuntariamente, por ellos, hizo temblar la bó-

(1) Siempre se ha creido que Ovidio fué desterrado por haber seducido á Julia, hija de Augusto.

veda del salon; Tibulo extendió la mano sobre la cabeza de Flavia, y dijo que estaba bajo su proteccion, porque cada uno viendo á Silano, temia que el irritado esposo la iba á matar; el Senador se levantó en efecto, y fué hacia ella, allí se detuvo; siniestro terrible pensamiento bullia sin duda en su mente, cuando Flavia, irguiéndose con la majestad de una diosa, dijo estas palabras:

—Es verdad; si las patricias están hoy obligadas á venir á buscar sus esposos en la orgía, bien pronto, sin duda, habrán de ir á reemplazarles en las sillas curules en el Senado.

—Flavia Cornelia,—exclamó Sylano,—eres bella y magnánima... ¡me perdonarás! me han arrastrado aquí... Y el esposo más feliz del imperio cayó á los piés de Lucrecia, que le tendió la mano. Pasada esta tempestad, la otra mujer encubierta hizo seña á Tibulo de que deseaba retirarse; tomó él mismo una antorcha, y precedido por sus esclavos, la escoltó hasta una litera cerrada que la esperaba en el vestíbulo de la casa.

Siempre encubierta y silenciosa, atravesó la sala del festin con la altivez de una reina, y cuando estuvo sentada en su litera, dió las gracias á Tibulo, poniendo la mano en su corazon; una vez que la litera hubo salido de la casa, nadie supo jamás el camino que siguió.

Apénas Tibulo estuvo de regreso, dos convidados se levantaron para irse ántes que los otros; quisieron detenerlos, mas como ellos insistieran, Tibulo les dijo:

—Es la cena de despedida, os invito á quedaros hasta la aurora, que entónces él mismo Tibulo se separará de Roma y de sus amigos al mismo tiempo.

—Deseamos á Tibulo todos los bienes que ha perdido... Mas, francamente hablando, creemos que los buenos ciudadanos no pueden quedarse un momento más en su casa despues de lo ocurrido. Tibulo es ó pasa por ser enemigo de César.

—¡Cobardes!—murmuró Scipion.

—Amigos mios,—replicó Tibulo,—si temeis por vuestra seguridad, mi puerta está abierta, pero no estamos ya en los tiempos de las proscripciones de Octavio; el emperador Augusto no perseguirá á los convidados por haber bebido á la poesía.

—¿Quién sabe?—murmuró Scipion.

Los dos convidados, cuya falsa posicion les asustaba, y veian que del Tíbulo, el opulento patricio, no quedaba más que el poeta, esos dos convidados llamaron más imperiosamente á sus esclavos, levantáronse una segunda vez para salir y no los detuvo el anatema que Tíbulo les fulminó.

—Id, pues, Metelo y Tarancio, id, ¡oh dignos compañeros!... Teneis razon; Pílades y Orestes fueron unos locos en amarse hasta la muerte: el altar de la amistad es frágil; es necesario romperlo cuando conviene sacrificar en otro.

Siguiólos el desprecio unánime; su infamia habria, sin duda, contenido á otros corazones indecisos, si los hubiera habido en casa de Tíbulo.

Cuando éste vió palidecer las estrellas y sonreir al oriente las radiantes teorías de la Aurora, pidió las últimas copas, las copas de despedida; luego, levantando las manos al firmamento, invocó todos sus dioses amigos para sus amigos mortales; y esa invocacion, contestó uno de los convidados á nombre de todos:

—«Dioses inmortales, nos toca decir á nosotros; proteged á Tíbulo, mi amigo, porque su espíritu brilla como la llama de una estrella, y su corazon es puro como un vaso de oro lleno de agua lustral; él se lleva nuestros más tiernos sentimientos, y nunca pasaremos por delante de esta casa sin saludar su sagrado suelo.»

—Vamos, amigos mios,—dijo el poeta, es el momento de los dioses lares.

Llevaron esclavos las estatuetas de los dioses domésticos de Tíbulo, sobre ricos cogines bordados de oro, dieron una vuelta en torno de los lechos y cada uno de los que los ocupaban los besó con respeto (1).

A la rutilante luz del sol de Oriente cuyos explendores cantaban los pájaros en melodiosos himnos, abrazó Tíbulo á sus amigos; todos le ofrecieron un asilo en sus casas.

—Yo,—dijo la bella Tarántila, tomándole apresuradamente las dos manos, te ofrezco la mitad de mi fortuna, ven á vivir al barrio del Palatino. Tú sabes cuál es mi opulencia todavía.

—Yo,—dijo la pálida Krysis inclinándose sobre su pecho,

(1) Petronio.

no tengo palacios, ni casas de campo, más ¡oh, Tibulo! Te seguiré.....

Y diciendo esas palabras, ella mojaba con sus lágrimas la túnica del poeta; jamás habia estado más hermosa Krysis trasfigurada, idealizada por tan generoso arranque. Apolonio y sus jóvenes amigos, suspiraban conmovidos profundamente tanto por esa patética escena como por la partida de Tibulo.

Tambien Flavia Cornelia se acercó al poeta, más pálida que un mármol de Paros, sus ojos no podian llorar y temblaban sus lábios.... tomó la mano de Tíbulo, la estrechó fuertemente y en voz baja le dijo:

—Yo, ménos feliz que esas cortesanas, no puedo ofrecerte mi fortuna ni seguirte, sino á mi esposo: hízolo así, y todos los convidados, aprovechando la ocasion, se quitaron sus coronas de flores, abandonando la casa unos solos y otros cogidos de la mano.

Una hora despues, los rayos del sol apenas doraban los frisos del templo de Júpiter capitolino; un carro marchaba rápidamente por la vía Flaminia: era Tíbulo que iba á la Gália cisalpina.

ADOLFO MENTABERRI.

POESÍA DIDÁCTICA Y RELIGIOSA DE LOS CELTÍBEROS.

§ XVI.

Poesía didáctica.

Hoy, en la vida comun, expresamos las relaciones de derecho, no por medio de otras relaciones accesorias, sino directamente, por medio del lenguaje puro y categórico, prosáicamente, ó por medio de hechos puros, diáfanos, sustantivos, prosáicos tambien; pero en la infancia de nuestra nacionalidad no sucedia así: el hombre pensaba con imágenes, y el signo visible del pensamiento, fuese hecho ó palabra, debia ser necesariamente figurado; las nociones intelectuales se hacian naturaleza, tomaban carne: los conceptos y las relaciones jurídicas se adjetivaban mediante signos y representaciones sensibles, que hacian del derecho positivo ya una imágen corpórea, escultórica, casi palpable, ora una accion dramática ó una expresiva pantomima. El derecho vigente se reducia á una série de metáforas vivas, de sinécdoques parlantes, de geroglíficos dramáticos, que, antes que á la razon, hablaban al sentido. La manifestacion del derecho era doble, como doble era el material expresivo de relaciones interiores:—1.°, *la forma simbólica:*—2.°, *el lenguaje rítmico.* El tropo era el elemento comun á entrambas: allá dramático, real, gesticulado: aquí fónico, figurado por medio de la palabra, hablado.

Algunos ejemplos de instituciones jurídicas celto-hispanas,

cuyo procedimiento simbólico nos es conocido, harán más perceptible la naturaleza de esta forma indirecta, que ya hemos definido en el Preliminar. Confundiendo acaso los cántabros con los vascones, dice Strabon que vivian aquellos sometidos al régimen de la familia matriarcal (γυναικοκρατία, *Rer. Geog.*, III, IV, 18): las hembras imperaban sobre los varones: daban su apellido á los hijos; ejercian sobre ellos derecho de vida y muerte; dotaban á sus hermanos; cultivaban los campos, estaban al frente de la administracion y gobierno de la casa. Semejante estado de cosas debia tener una consagracion simbólica en la vida, y la tuvo: τεκοῦσαί τε διακονοῦσι τοῖς ἀνδράσιν, ἐκείνους ἀνθ' ἑαυτῶν κατακλίνασαι: *cuando han parido, hacen acostar á sus maridos en el lecho, y les sirven y cuidan como si ellos fuesen los enfermos del parto* (Strab. III, IV, 17.) Este extraño simbolismo del "parto varonil," se ha perpetuado con el nombre de "couvade" al otro lado del Pirineo, en el Bearne, hasta el presente dia.—Por motivos religiosos y políticos, la filiacion tenía importancia capitalísima entre los iberos y los celtiberos: para suplir su falta, poseian un principio heredado de sus primitivos ascendientes asiáticos, la adopcion; mas para que este principio fuese eficaz y produjese sus efectos, érale forzoso materializarse, mediante imitacion del hecho á que venia á sustituir: la mujer del adoptante simulaba un parto, y el adoptado salia de entre las ropas del lecho, representando el papel de recien nacido, y desde aquel instante, aquellas personas quedaban ligadas por vínculos tan fuertes como los de la consanguinidad. Diodoro Sículo nos dá noticia de este nuevo símbolo jurídico (*Bibl. histor.* IV, 39) que no llegó á formar parte de las legislaciones escritas de la Península, pero cuya memoria se conservó viva en el uso durante la Edad Media, segun nos enseñan las historias, las leyendas y el refranero (§ XIV).—De igual manera, la autoridad se simbolizaba por medio de una *vara*, este cetro de nuestros antiguos alcaldes populares, inmortalizado por el autor de *El Alcalde de Zalamea*, y cuya noble estirpe arranca probablemente del cetro de los régulos ó jefes patriarcales de las gentilidades ó clanes celto-hispanos anteriores á la conquista de la Península por los romanos.—El sugeto de derecho se dividia en una multiplicidad de sujetos, y se localizaba la responsabilidad, naciendo de aquí la pena del talion.

Las naciones iberas, para expresar su personalidad y distinguirse unas de otras, adoptaban un blason, en correspondencia con el nombre simbólico con que se designaban, nombre de un animal generalmente, y lo figuraban en sus monedas, y lo esculpian en los puntos de frontera, y lo pintaban en sus estandartes y por ellos se conocian unas á otras en la guerra: *ubi arma signaque Suessetanorum Lacetani cognoscere*... (Tit. Liv. XXXIV, 20; cf. XXXIV, 15, et al.) Los séres y fenómenos de la Naturaleza fueron la materia principal que sirvió para crear el lenguaje simbólico del derecho, las metáforas, las sinécdoques y las metonimias jurídicas: el anillo significó la alianza: la torta comida en comun, el matrimonio; el fuego, la casa; el terron, el campo; la estípula, el contrato; la rama, la tradicion; la barba ó los cabellos, la libertad; el pié tomaba posesion; la oreja daba testimonio, etc.; á este género de Simbólica hay que referir la legítima de cinco sueldos que figuraba en la antigua Coutume de Tolosa, y que ha seguido ó sigue rigiendo por costumbre en Aragon y Navarra.—No es esto todo. La Naturaleza se habia divinizado, y ofrecia al derecho, que venia ostentando un carácter marcadamente religioso, un nuevo órden de símbolos; de *medio* que habia sido para expresar la verdad, se convirtió en *intérprete* para descubrirla y revelarla. El panteismo primitivo obraba en el derecho lo mismo que en la religion: la Naturaleza se personificaba y hablaba un lenguaje superior. La piedra oscilante daba testimonio de la pureza de las doncellas: todavía existe en pié en Galicia una que ha perpetuado en su nombre la memoria de esta funcion (1). La corriente sagrada del río decidia de la legitimidad ó ilegitimidad de los reciennacidos y de la castidad ó de la infidelidad de las madres (2), y servia de ordalia en pleitos y causas criminales: así se explica el ex-voto consagrado por los jueces ó prohombres de Cailóbrica al rio divino Coura (3). Las entrañas de las víctimas inmoladas á Neton, y las últimas convulsiones de su agonía, revelaban los sucesos futuros (Strab., III, III, 6). La

(1) Murguía, *Historia de Galicia.*
(2) Juliano, Orat. XVI, aludiendo á los celtas.
(3) La inscripcion es de Lamas de Moledo (Portugal), y dice así: *Rufin et Tiro scripserunt. Leamni Cori doenti Anucom Lamaticom crouce aima careai coi Petranio et Adom porcam ioueas caeilobricoi* (Hübner, II, 416.)

fuente divina era consultada acaso en los más árduos negocios de Estado (Plin., *N. Hist.*, XXXI, 2). La corneja ó el águila, dirigiendo su vuelo á la diestra ó á la siniestra, determinan la direccion que ha de tomar una colonia de emigrantes, ó descubren el porvenir que aguarda á tal empresa *(pubem penae sagacem*, Sil. Ital., III, 343) (1). Una corza trasmite los designios ó las instrucciones de los dioses al jefe de una confederacion de naciones alzadas contra Roma (Plut. in *Sertorio*) (2). Promesas divinas de victoria hechas á la justicia y á la pátria contra la invasion extranjera, se simbolizan en la lanza de plata que se supone caida del cielo, y que el caudillo de los celtiberos blande á la cabeza de los suyos (Tit. Liv., XLIII, 4). Tal vez la justicia toma por símbolo

---

(1) Todavía era esto comun en la Edad Media. En el siglo VI: *quia tamdiu infelices per avium demonia suadant...* (S. Martin Dum. *De correct. rust.*). A la exida de Vivar ovieron *la corneia diestra*, Et entrando á Búrgos ovieron *la siniestra*... El héroe que tuvo muchas *buenas aves* al salir de Salon... (*Poema de Mio Cid*). En esto vino *una águila de mano diestra* antellos, et pasó á la siniestra... *(Miráculos de Santo Domingo.) Montes et corvi et cornellae et nisi et aquilae* et fere omne genus avium sunt dii tui (*Gesta Roderici Campidocti*). Refiriendo el agüero deducido del vuelo de un águila por los soldados del Castrum Minei, dicen: *juxta morem patriae* (*España Sagrada*, t. XX, p. 101). Y en el extranjero se decia vivir *á la española* para significar la costumbre de consultar los agüeros antes de acometer cualquier empresa (*Cento novelle ant.*, nov. 32).—Hay, que decir, sin embargo, que no lo habian inventado los celto-hispanos ni era rito privativo suyo, sino que, al igual de las demás razas congéneres de Europa, lo habian importado de Asia, no diferenciándose de ellas sino en haber tardado más tiempo en desusarlo. En la orneoscopia eran famosos los vascones, segun Lampridio *(Alex. Sev.)*. Los germanos adivinaban tambien por el canto y vuelo de las aves, segun Tácito. (*De morib. german.*). Y en la Odisea, el δεξιὸς ὄρνις, *avis destera*, es enviado por los dioses como un signo favorable (XV, 160, 525), mientras que el ἀριστερὸς ὄρνις, *avis sinistra*, es un presagio funesto (*Odis.*, XX, 242). Hector anima á Polidamas para que combata sin temor, á pesar de que el águila ha volado hácia la izquierda. *Nocdua volat* era refran usado en la antigüedad para expresar un buen agüero.

(2) Concordancias históricas. Los sabinos descienden de sus montañas guiados por un lobo, un buey y un pico, que era el ave profética de aquel pueblo, inspirada por Marte. Cadmus se dejó guiar por una vaca á Beocia. A fines del siglo XII, la indisciplinada multitud que va á la conquista del Santo Sepulcro, acaudillada por Pedro el Hermitaño, clamorea que basta ya de dejarse guiar por un ansar y una cabra, animales llenos del espíritu de Dios. En nuestra historia legendaria de la Edad Media, figuran amenudo ciervos y javalíes, que descubren la ignorada gruta donde hace penitencia algun santo eremita, ó donde yacen ocultas las reliquias de un santo, y que se acogen al seguro de la celestial potencia protectora de aquel lugar.

la victoria, y pone á prueba la asistencia del cielo por medio del duelo judicial (*Corbis y Orsua*, Sit. Itál., lib. XVI), precedido de solemne reto, que ostenta marcado carácter naturalista y lo conserva por toda la Edad Media, como en aquel tan conocido de Zamora, cantado una y otra vez por nuestro Romancero (1). Para demostrar Sertorio á los celtiberos la diferencia que existe en política entre la fuerza y el ingénio, las ventajas de la union y los peligros de las divisiones intestinas, se vale de una metáfora puesta en escena, en que figuran un hombre robusto y un caballo astroso, contrapuestos á un caballo fogoso y un hombre viejo (Plut. in *Sert.*)—Su simbolismo político es puro y generoso como los sentimientos de lealtad y de justicia que en el alma atesoran, y llevan la lógica de su honradez hasta sus más exageradas consecuencias: no comprenden que, muerta la cabeza,—el jefe de una asociacion guerrera, por ejemplo,—puedan sobrevivirle los demás miembros, y se sacrifican á sus manes suicidándose (2): por esto, no comprende tampoco el simbolismo maquiavélico del pueblo y senado romanos que se quedan con el ejército vencido por Numancia y libertado bajo la fé de un tratado, y entregan á los pelendones el jefe C. Hostilio Mancino, que lo habia firmado, para que vengasen en él la ruptura de la paz. (Entrop., lib. IV, c. 8.)

Pero el esquema en que encarnan las manifestaciones positivas del derecho, no consiste exclusivamente en actos ó representaciones tangibles: esa expresion se espiritualiza, haciéndose hablada. Y la expresion hablada es trópica, metafórica, figurada, porque es una como emanacion directa de los símbolos jurídicos que le preceden, una como traduccion de ellos, con su mismo carácter indirecto. Cada representacion material ó tropológica de un principio jurídico, tuvo una traduccion correspondiente en el lenguaje. A cada hecho metafórico correspondió una locucion

---

(1) Yo vos repto, Zamoranos,—por traidores fementidos;
Repto los chicos y grandes,—y á los muertos y á los vivos;
Repto las yerbas del campo,—tambien los peces del rio;
Reptoos el pan y la carne,—tambien el agua y el vino
De que sois alimentados... (Durán, Rom. 787, 789, 790).

(2) Celtiberi etiam nefas esse ducebant praelio superesse cum is occidisset pro cujus salute spiritum devoverant (Val. Max. II, 6, 11:—cf. Strab., III, IV, 18.)

tambien matafórica. El derecho hablado era á modo de una pintura ó de un espejo, donde se reflejaba el derecho actuado ó figurado por medio de una accion ó de una pantomima. Prestábanse á esto tanto más las lenguas, cuanto que ya cada uno de sus factores léxicos ó palabras, y aun las raíces de estas, constituian otros tantos esquemas figurativos ó simbólicos, otros tantos tropos, si bien simplicísimos y elementales. Puede decirse que el hombre ha creado la lengua por los mismos trámites y procesos que el derecho: desde lo individual, desde lo sensible, se fué á lo genérico é ideal: despierta en el hombre las ideas la contemplacion de sus manifestaciones en el mundo exterior sensible, y para declarar aquellas en el lenguaje, les aplica los mismos nombres que habia dado á estas. Esto aconteció primeramente con las raíces de los vocablos: despues, con los nombres, verbos y adjetivos, de índole pictórica, pertenecientes en propiedad á los objetos ó acciones naturales y espirituales, que se trasportaron é hicieron extensivos á los objetos ó fenómenos espirituales ó naturales: así, el lenguaje expresaba el sentimiento de lo justo por medio de figuras é imágenes, retóricamente, y el vocabulario jurídico, antes que un sistema de categorías metafísicas, era un conjunto de tropos. El vocablo celto-hispano *joueas*, derecho, significó etimológicamente "lo que liga ó enlaza":—*rix ó rigio*, príncipe ó jefe, procede de la raíz arya *rj*, "guiar, conducir, llevar hácia adelante el ganado ó conducir el ganado"; metafóricamente, "pastor de pueblos": de él se originó en la Edad Media el título de *rico-home (ric-om*, el señor ó soberano, siendo *om* artículo pospositivo):—*porc-om*, tambien celto-hispano, sale de la raíz *pur*, ir delante ó el primero; significa señor, príncipe; y dió orígen al *proh-om* ó *prohombre* de la Edad Media :—idéntico sentido etimológico é idéntica significacion metafórica corresponde á *jauna*, señor, y *arret*, justicia, de los euskaros ó iberos (1). Así, *spiritus* originariamente signifi-

(1) Las pruebas de esta afirmacion y la explicacion de estos vocablos, en nuestra *Teoría del hecho jurídico*, § 2. No es tan segura la derivacion del título honorífico *hidalgo* (primitivamente *fiddál'*), en cuya composicion parecen entrar: 1.°, la raíz céltica *feadh*, zend *vadh*, lituanio-eslava *ved*,—ducere; de donde *feadhm*, ejército, *feadhna*, jefe, conductor: 2.° *dul*, de la misma raíz y significacion que el gael *tealla*, welsh *teulu*, breton *sâl*, familia, clan, aldea. En tal supuesto, *fiddál* habria significado lo mismo que el zend *vic-pati* y que

có soplo, ψυχη, mariposa: *manumitir* fué sinónimo de "conceder la libertad": *estipulacion* y *remate*, significaron "contrato": *conjugium* y *confarreatio* valian tanto como "celebracion del matrimonio" ó "constitucion de la familia"; la propiedad de un labrador no podia venderse *á fumo muerto*, esto es, en su totalidad, extinguiéndose la llama del hogar: *por entregar ó tomar la vara*, se entendia hacer entrega ó tomar posesion de la autoridad ("nadie le dió la vara, él se hizo alcalde y manda"). En pos de esta idealizacion elemental, y por decirlo así, léxica, y sin menoscabar la belleza que residia, no en la forma de la expresion, sino en la esencia misma de las leyes y de las instituciones, íbanse alegando y condensando otros elementos poéticos: *aliteracion* y *tautologia*, separados ó unidos en *tautologias aliteradas*: expresiones figuradas y epitetos pintorescos; imágenes bellísimas y allegorías; y por último, el *metro* y la *rima*. Así, por ejemplo, aquel símbolo de adopcion que consistía en simular un parto, encontró un eco en el refranero, y se dijo en un dístico: *Entraráse por la manga, saldrá por el cabezon*, adagio de sabor nacional el más antiguo de que tenemos noticia en España (1), y que muy verosímilmente formó ya parte del saber gnómico de los celto-hispanos, de cuya lengua hubo de ser vertido, como tantos otros, á los dialectos celtibérico-latinos, y sucesivamente á las lenguas modernas de la Península.

Es innegable que la poesía fragmentaria de índole didáctica fué cultivada por nuestro pueblo, como por sus demás congéneres de raza arya, atraidos por el resplandor de la belleza intelectual y arrastrados por esa irresistible gravitacion de la conciencia que obliga á confesar y celebrar la justicia y el bien, y á darle existencia corpórea en fórmulas compendiosas que ostenten, además de sus

---

el welsh *penteulu*, jefe de gentilidad, paterfamilias, patricio; y así como *penteulu* se convirtió en nuestro país en patronímico (*Pentilius*, H. 2633), *fiddál* habria dado orígen al apellido *Vidal*, latinizado Vitalis, y olvidado su primitivo natural sentido, se lo habia explicado el pueblo como *fi(jo)d'al(go)*, lo mismo que *ric-om* como *rico-hombre*.

(1) Salvo los poquísimos recogidos por San Eugenio, de índole moral y de orígen incierto (*Opusc.* p. a. núms. 47 y 48: apud *Bibliot. Patr. Tolet.*, t. I, p. 66).—Primitivo debe ser tambien este otro refran ibero ó éuskaro: *nork bere opilari icaza*, «cada uno arrima el ascua á su pan», que parece aludir al pan subcinericio, como dice su recolector Garibay.

internos esenciales atractivos, el atractivo de la belleza exterior. En esos primeros tiempos, las máximas morales nacidas de una reflexion individual ó educidas por generalizacion de la experiencia, se confunden con los preceptos positivos de la justicia estatuida, que son en todo caso consuetudinarios, impuestos por la fuerza del ejemplo más bien que por la autoridad soberana de un legislador. Cuando el aeda legislador recopila esas costumbres, sistematizándolas un tanto y prestándoles una sancion oficial, no se desdeña de recoger tambien y prohijar los moldes poéticos en que tales ciclos de costumbres van informados, é imprime á sus leyes, en las cuales andan revueltas la moral, la religion y la justicia, la forma de cantos épico-didácticos más ó ménos extensos, sea obedeciendo á un impulso instintivo de su naturaleza, que es lo más seguro, ó bien llevados de un fin práctico, el de que las leyes se grabasen de un modo indeleble en la memoria de los pueblos y se recomendasen por sí mismas al amor del sentimiento y ejercieran mayor influjo en la voluntad: Asclepiades de Mirleo, que residió largo tiempo en Andalucía, tuvo ocasion de escuchar, en boca de los turdetanos, poemas y *leyes rítmicas*, νόμους ἐμμέτρους (apud Strab., III, III, 6), que contaban gran antigüedad. La mitología turdetana habia personificado lo que podríamos denominar ciclo órfico-jurídico, en el legendario Abidis, quien, al decir de Trogo Pompeyo, *barbarum populum legibus junxit* (Justini Histor. Phillip. ex Trogo Pom. lib. XLIV, c. 4). La escritura habia sorprendido á nuestro pueblo en su infancia, y mientras no salen de esta edad, los pueblos no conocen la prosa. Al traducirse en leyes las costumbres, forzosamente debian serlo en verso (1).

(1) Las historias míticas han guardado memoria de antiguos poetas gnómicos y religiosos que dieron reglas á la vida civil y dulcificaron el carácter agreste de los helenos, valiéndose por todo encanto de la poesía y de la música: Apolo, Orfeo, Amphion, Lino, Museo, etc. Enlazándose con las poesías jurídicas y morales de los aedas, las primeras legislaciones históricas en todos los pueblos aryos aparecen engalanadas con el ritmo. El Código de Manú es un poema jurídico en slokas de 32 sílabas. Los egipcios creian deber sus leyes á Isis, que se las habria revelado puestas en verso. Los niños de Atenas y de Creta cantaban las leyes de Zaleuco y de Minos. En verso escribió las leyes Solon, y hay quien opina que en esto lo imitó Licurgo. Otro tanto hizo Dracon. Al músico y cantor cretense Thaletas, anterior á Licurgo, apellídale Strabon legislador, acaso porque puso en verso las leyes de la moral segun la razon y las costumbres jurídicas de su pueblo, para que formasen parte de

Es probable que en los colegios sacerdotales de los celtiberos y lusitanos se cultivara por poetas de profésion la literatura gnómica, en forma semejante á la triádica de los vates célticos, irlandeses y galos. Son las triadas manera de aforismos y sentencias apodícticas, de estructura por lo comun hímnaica, unas veces en prosa, otras veces compuestas de tres versos, en las cuales se encerraba, á lo que se pretende, la ciencia sacerdotal de la raza céltica, que era toda su ciencia, y que más tarde se trasmitió al derecho de las naciones de orígen céltico (1). César oyó decir que los jóvenes galos pasaban veinte años aprendiendo de memoria largas séries de versos que les enseñaban los druidas, consagrados á la enseñanza. Las triadas más antiguas que se conservan no se remontan más allá del siglo VI de nuestra Era, y están ya influidas por la doctrina evangélica, y acaso por la filosofía de Orígenes. Sobre ellas y sobre otras de formaciones posteriores, se ha levantado el neo-druidismo, con pretensiones de escuela filosófica, acaudillado por H. Martin, Terrien y otros muchos, que suponen en los antiguos druidas el conocimiento de una filosofía trascendente y esotérica, producto de una cuasi-revelacion divina, que se habria perpetuado en las triadas. No hemos de engolfarnos en este tema, y únicamente anticiparemos aquí un hecho que puede dar alguna luz acerca de la forma triádica de la poesía legal de la España primitiva: la forma propia que afecta la poesía popular de los gallegos, parece ser la del terceto (2), y Galicia es, entre todas las regiones de la Península,

---

la educacion de la juventud. En tiempo de Aristóteles, los Agathyrsos tenian puestas sus leyes en música para ser cantadas. En las XII Tablas han podido descubrirse vestigios de ritmo, asonancias y aun medida silábica: lo mismo en las leyes que redactó Ciceron imitando el estilo de las Doce Tablas. Los antiguos germanos trasmitian en forma de cantos rapsódicos sus leyes. La legislacion de los galos formaba parte de la sabiduría de los druidas, que, como es sabido, se hallaba contenida en largas séries de versos. En las leyes célticas de Moelmud, se observan huellas de ritmo, segun Sumner Maine. En Irlanda, los vates ó *filès* eran por una parte poetas, muy considerados en la sociedad, y al propio tiempo administraban justicia, eran *brehon*, juzgaban, en virtud de una legislacion consuetudinaria que vivia únicamente en la tradicion oral.

(1) The ancien laws of Chambria, containing the *institutional triads* of Dyonwal Moelmud, the Laws of Howel the Good, Triadical Comentaries, etcétera. Translated from the welsh by W. Probert.

(2) Murguia; *ob. cit.*

la que ha conservado más vivas en sus tradiciones y costumbres las reliquias de la civilizacion de los celtas, sus progenitores, si se exceptúa únicamente la Lusitania oriental.

No es difícil adivinar cuál fué la suerte ulterior de la poesía gnómica de los celto-hispanos. Así como se fueron amalgamando las dos lenguas, se fueron fusionando tambien los dos refraneros, el indígena y el latino, incorporándose una buena parte de éste en aquel, y constituyéndose uno mestizo, ascendiente directo de los peninsulares que actualmente corren en el uso. Todavía podemos señalar en los autores latinos el abolengo clásico de muchos que pasaron á la Península en boca de soldados, mercaderes y leguleyos, y en ella se generalizaron, siendo hoy muy comunes (1). Citaremos algunos en comprobacion de este aserto:

Verba ligant homines, taurorum cornua funes.
Al buey por el asta, al hombre por la palabra.

Dii facientes adjuvant.
Deos ajuda aos que trabalhao.

Corrigit sequentem lapsus prioris.
La caida del primero hace andar bien al postrero.

Assidua stilla saxum excavat.
Contínua gotera horada la piedra.

(1) Sin negar por eso en absoluto, antes bien, dando como probable, que algunos de ellos sean reliquia de la musa gnómica de los primitivos aryos, y que de estos los hayan recibido celtas y latinos. El exámen comparativo de los refranes índicos, griegos, latinos, germanos, eslavos, etc., está por emprender aún, y guarda de seguro no poca luz para la historia de los orígenes de nuestra raza. Otro tanto ha de decirse de otro género de composiciones algo más extenso, los enigmas ó adivinanzas: úsanse aún algunos que pertenecen indudablemente al fondo primitivo de la literatura arya. En el Pirineo de Aragon oí éste el año pasado, en dialecto catalan-aragonés: «*Dospeus* se comeba un peu, encima de *Trespeus*: va vení *Cuatropeus* y le furta el peu: *Dospeus* coge el *Trespeus* y lo hi tira á *Cuatropeus* y le rompe un peu:» pues en términos casi idénticos es conocida de castellanos, ingleses, alsacianos, frisones, neerlandeses, etc.—De la literatura popular alemana, italiana, inglesa, rusa, francesa y española forma parte esta otra: «Estando quieto en mi casa, me vinieron á prender; yo quedé preso, y mi casa por las ventanas se fué.» —La tan conocida de Grecia que la esfinge propuso á Edipo, es todavía popular en las naciones occidentales: «Soy animal que viajo de mañana á cuatro piés, á mediodía con dos, y por la noche con tres.» Vid. la *Coleccion de enigmas y adivinanzas en forma de Diccionario* del erudito escritor sevillano conocido por el pseudónimo de Demófilo: Sevilla, 1880.

Ama tanquam osurus, oderis tanquàm amaturus.
Ama como si hubieses de aborrecer, y aborrece como si hubieses de amar.

Male secum agit medicum qui haeredem facit.
Mal se quiere el enfermo que deja al médico por heredero.

Mendacem citius capies quam poplitem.
Antes se coje á un embustero que á un cojo.

Agentes et consentientes pari poena puniendi.
A hechores y á encubridores, pena por igual.

Dictum sapienti sat est.
Al buen entendedor media palabra le basta.

Male facere qui vult nunquam non causam invenerit.
A quien mal hace, nunca le falta achaque.

Quem metuit quisque, perisse cupit.
A quien mucho tememos, muerto le queremos.

Oculus domini pinguem facit equum.
El ojo del amo engorda el caballo.

Equi dentes inspicere donati non oportet.
A caballo regalado no le miran el diente.

Clavum clavo pellere.
Un clavo saca otro clavo.

Gallus in suo sterquilinio multum potest.
Cada gallo canta en su muladar.

Contra stimulum calces.
Dar coces contra el aguijon.

Culice elephanti conferre.
Comparar un mosquito con un elefante.

Bos lassus fortius figit pedem.
Buey cansado asienta más el paso.

Capra nondum peperit, hoedus autem ludit in tectis.
Aún no es parida la cabra y ya el cabrito se desmanda.

Inest et formicae bilis.
Cada hormiga tiene su ira.

Simia est simia etiam si aurea gestet insignia.
Aunque la mona la vistan de seda, mona se queda.

Dignum patella operculum.
A tal olla, tal cobertera.

Omne homini natale solum.
Al buen varon, tierras agenas pátria le son.

Aerem verberare.
Azotar el aire.

Stulto digitum ne ostenderis ut ne palmam etiam devoret.
Al villano dadle el pié y tomará la mano.

Medice, tibi medicus esto.
Médico, cúrate á tí mismo.

Minus serere et melius arare.
Ara mucho y siembra poco.

Iniquum petendo ut aequum feras.
Con un poco de tuerto llega el hombre á su derecho.

Remis velisque.
A remo y vela.

Cebada con pedrezuelas.
Panis lapidosus.

Ab alio expectes alteri quod feceris.
El que hace mal, espere otro tal.

Non auditur verum nisi a pueris, ebriis et insanis.
Los niños y los locos dicen las verdades.

No es esto decir que todos los refranes traigan su orígen de la remota tradicion de celtas y latinos. Los siglos que siguieron á la fusion desasimilaron y dieron al olvido muchísimos que ya no significaban nada, y, por el contrario, dieron el ser á infinitos otros en consonancia con el nuevo estado social. Así, por ejemplo, cuando la behetría céltica, con el decurso de los siglos, vino á ser un refugio de la libertad, y su Gobierno un régimen de privilegio, envidiado por los lugares de solariego y abadengo que los circundaban, nacieron refranes como estos: *con villano de behetría, no te tomes á porfía: ni cabe rio, ni en lugar de señorío, no hagas tu*

nido. Cuando se generalizó la prueba del tormento por toda Europa, quedando únicamente Aragon libre de esa monstruosidad, creó el pueblo este refran: *negar que negarás, que en Aragon estás.* Cuando se desarrolló el régimen feudal, y se introdujo en Castilla la costumbre de que el hijo siguiese la nobleza del padre, áun cuando la madre fuese plebeya, se dijo: *En Castilla, el caballo lleva la silla*; y *En Catalunya y Castella, lo caball porta la sella.* Cuando la reconquista salvó los *extremos del Duero*, y se trasladaron á la izquierda del Tajo, y allí se constituyó la Extremadura, que antes principiaba en tierra de Aranda, se dijo cómicamente: *Anda, mozo, anda, de Búrgos á Aranda; que de Aranda á Extremadura, yo te llevaré en mi mula.* Y á este tenor podríamos citar multitud de refranes, no heredados de la antigüedad: —*Achaques al viernes, por no ayunarle*:—*A picos botos, como en los Molares*:—*Abad y ballestero, mal para los moros*:—*Descalabrar al alguacil y acogerse al corregidor*:—*El diable, cuant es vell, se fa hermitá*:—*Do no hay corona raida, no hay cosa cumplida*:—*Cuando los Pedros están á una, mal para D. Alvaro de Luna*:—*Bien se está San Pedro en Roma*:—*Dar lo peor al diezmo*:—*Tres Santas y un Honrado tienen al pueblo agobiado*:—Etc.

Poesía épico-religiosa.

§ XVII

Eterna compañera de la religion la poesía, hubo de llevar un mismo camino, asistir con ella á todos los actos de la vida, y clasificarse en los mismos círculos y grados: debia haber himnos religiosos epitalámicos en la liturgia indígena, para la celebracion del matrimonio; natalicios, para la consagracion de los recien-nacidos; fúnebres, para el rito de difuntos; al culto de los lares domésticos, correspondia un himnario doméstico, privativo de cada familia y trasmitido de padres á hijos; al culto de los lares gentilicios, otro himnario propio del clan ó gentilidad, conservado en el seno del colegio sacerdotal respectivo, y así de los demás. Esto sucedia en la India, en Grecia, en Italia, y poseemos testimonios para afirmar que la España celto-ibérica cultivaba las mismas tradiciones aryas.

El rito matrimonial aryo se componia de tres partes:—1.ª la tradicion ó entrega que el padre hacia de su hija, prévio el sacrificio de despedida en el hogar: *εγγύησις*, *traditio*:—2.ª traslacion de la desposada á la casa del novio, vestida de blanco, con una corona en la cabeza, *τέλος*, *deductio in domum*:—3.ª libacion á los lares domésticos del novio en derredor del hogar de éste: los desposados eran rociados con el agua lustral, y luego comian una torta de flor de harina, mientras los asistentes recitaban las plegarias del ritual doméstico: *πομπή*, *confarreatio*. La segunda parte parece que era la más importante, pues de ella recibia nombre el acto entero: la raiz sanscrita *vah*, zend *vaz* y *vad*, lo mismo que los verbos lituanio *westi* (wedù), cymrico *gweddu*, anglo-sajon *weddian*, significa conducir *(ducere)* y casarse *(ducere uxorem)*; resto sin duda del prehistórico rapto, que todavía se simulaba al llegar á la puerta de la casa del novio: la desposada iba montada en un caballo ó en un carro tirado por bueyes, de donde nació la costumbre de dar el marido en dote á su mujer una vaca (segun se lee en el Rigveda y subsiste hoy aún en Suavia) ó un caballo: hacía de conductor el novio mismo, ó un heraldo adscrito á este servicio religioso: durante la marcha del cortejo nupcial, coros de mancebos y de doncellas cantaban en torno de la novia un himno religioso llamado himeneo, cuyo estribillo sacramental era en Grecia *ὦ ὑμὴν, ὦ ὑμέναιε!* y en Roma *Talassie*. Idénticas eran las solemnidades nupciales en la península ibérica: lo dice Strabon, con referencia á los lusitanos, gallegos, astures y cántabros: *γαμοῦσι δ'ὥσπερ οἱ Ἕλληνες*: *sus bodas son como las de los griegos* (*Rer. geogr. III*, III, 7). Vemos, con efecto: 1.° el sacrificio con que la desposada se despide de los lares paternos antes de ser llevada á la casa del marido: *ἄγειν ἐκέλευσε τὴν νύμφην. φύσας δὲ τοῖς θεοῖς καὶ τὰ νομιζόμενα παρ' Ἕλλησι ποιήσας*: *hizo venir á la desposada, y hecho el sacrificio á los dioses que es ritual entre los españoles*... dice el bien enterado Diodoro Sículo en la descripcion de las bodas del caudillo lusitano Viriato:—2.° La deductio in domum: La novia es llevada en un caballo: *ἐπέθετο τὴν παρθένον ἐπὶ τὸν ἵππον*, prosigue Diodoro, es decir, que á seguida de la ceremonia religiosa, *montó á la novia en un caballo* (lib. XXIII, 7), cuya costumbre estaba tan profundamente arraigada, que todavia en la Edad Media el fuero de Salamanca prohibe á las mujeres que asisten á una boda

ir á la Iglesia á caballo, *excepto la novia y la madrina*; y el de Cáceres prohibe á la viuda cabalgar hasta la Iglesia, así como á toda otra mujer que la acompañe á la ceremonia nupcial ó al coso donde se celebraban juegos caballerescos: sabido es que, segun el Fuero Viejo, el hijodalgo debia dar en arras á su mujer, entre otras cosas, "una mula ensellada é enfrenada," y segun los fueros de Aragon, "unam mulam de cabalgar" (1). El sistema de conducir á la desposada al domicilio del marido por un heraldo, que se observa en Grecia, se ha perpetuado hasta hoy en el Alto Aragon, donde un amigo de aquel, apellidado *espadero* en razon de este oficio, se hace cargo de la novia, la conduce á la grupa de su caballo ó mulo hasta el pueblo ó aldea del marido, y la entrega allí á sus nuevos parientes:—3.ª Del tercer acto queda únicamente la torta que un niño lleva delante de los novios hasta la Iglesia, llamada *arra* en Aragon, la cual se reparte entre los amigos y deudos de las dos partes; las comidas lujosísimas (que en la Edad Media hubieron de ser objeto de leyes suntuarias); los regocijos públicos, en que tomaba parte todo el concejo, y los cantos epitalámicos. Todavía en la llamada época visigótica estaban en uso los antiguos cantos himeneos, y por esto, un concilio ilerdense del siglo VI recomienda á los cristianos que no canten ni dancen en las bodas, sin duda porque los cantos eran en lengua vulgar y de sabor pagánico, ó porque hubiesen degenerado y corrompídose con el trascurso del tiempo (2): así es que la Iglesia se esforzó por sustituirlos con otros himnos epitalámicos de fondo moral y cristiano, que los niños cantaban *in honorem sponsi et sponsae* (3); así tambien, en la Edad Media, á seguida de la ceremonia nupcial, el cortejo entonaba una antífona desde la igle-

---

(1) *Fuero Viejo*, lib. V. tít. I, leyes 1.ª, 2.ª y 5.ª: Fueros de Aragon, f. 2 *de jure dotium*.—Con razon dice el primero de estos dos Códigos: «é esto solian usar antiguamente;» y un fuero aragonés de 1307 «cum secundum forum antiquum...»

(2) Non oportet christianos euntes ad nuptias plaudere (*psallere?*) vel saltare, sed venerabilitar coenare vel prandere, sicut christianos decet (Col. de Aguirre, II, p. 286, *Concil. ilerd.* del año 546).

(3) Epithalamia sunt carmina nubentium quae decantantur a scholasticis in honorem sponsi et sponsae. S. Isidoro, *Ethymol.*, VI, c. 18.—Vid. J. A. de los Rios, *Hist. de la lit. española*, t. I, ilustraciones).

sia á la casa (1). Por último, cuando ya habia desaparecido del todo la religion de los muertos, todavía iban los clérigos de la colacion de los desposados á la casa de éstos, á bendecir sus personas, el hogar y el tálamo; pero las plegarias é himnos litúrgicos del culto doméstico se dieron al olvido, y les reemplazaron cantos y justas con que alegraban los jóvenes la casa de los desposados y los barrios de la poblacion (2). Todavía hoy en el Pirineo de Aragon, los mancebos del pueblo cantan en la puerta de la casa dónde se celebra la boda, y dentro de ella, romances antiguos que terminan con el grito *¡ijijí!* conocido tambien en otras comarcas de la Península, y que nuestros anticuarios suponen ser de orígen céltico.

En cuanto á los *trenos*, sabemos únicamente lo bastante para reconocer en la musa fúnebre de los celto-iberos los rasgos característicos de la gran familia arya. Miéntras el cadáver, envuelto por las llamas de la pira, se iba reduciendo á cenizas, los deudos y amigos del difunto giraban en derredor, celebrando sus virtudes y hazañas y los hechos memorables de sus antepasados, lo mismo que en los *laudes* romanos, ejecutando aquel género de danza sagrada que los romanos denominaban *tripudia*, y salmodiando los himnos de los muertos, apellidados *naeniae*, con los cuales pensaban defender el alma del difunto contra los malos espíritus. Tiberio Graccho habia caido víctima de una traicion en la Lucania, y Magon habia enviado el cadáver á Aníbal: el generoso cartaginés quiso honrar el exánime cuerpo del general romano con pomposas exéquias y elogios extremados: á la entrada del campamento

(1) Martinez Marina. *Ensayo histórico crítico sobre la legislacion* t. I, § 55-60.

(2) «La gente popular de uno y otro sexo formaban de noche *coros* separados, y manifestaban la comun alegría *cantando* por las calles y plazas al son de panderetas, coberteras, sonajas é instrumentos músicos. De esta libertad, aunque inocente, se siguieron abusos; y los legisladores se vieron en la precision de ponerle límites, mandando que esas diversiones no se tuvieran sino en el barrio respectivo de cada coro, ó en la casa misma de los novios. «Qualquier que andudiese cantando de noche por la villa, quier varones, quier mugieres, á bodas ó á desposayas... salvo si cantasen en la casa de la boda ó cada uno en su barrio, que peche cada uno de los cantadores un maravedí al concejo.» Mientras tanto, los padres ó parientes de los novios preparaban el banquete nupcial, insigne y extraordinario con relacion á nuestros tiempos, etcétera (Mz. Marina, *ob. cit.*, t. I, § 55-60).

levantó una pira *(rogum)*; en lo alto de ella se colocó el cadáver, y el ejército desfiló por delante, ejecutando cada una de las naciones que lo componian los ejercicios propios de su país en solemnidades fúnebres, contribuyendo los españoles con sus danzas religiosas: *cum tripudiis hispanorum* (Tít. Lib. XXV, 17) (1), acompañadas como los *peanes* lusitanos, de canto: *barbara carmina*, que dice Silio de Itálica. No faltaria igual solemnidad en los *funebres ludi* que se celebraron con extraordinaria pompa en los funerales de los Escipiones en Cartagena, despues del combate de gladiadores, siendo tan grande como fué el número de españoles que asistieron, y en los cuales el héroe «manes vocat excitos *laudesque virorum cum fletu canit et veneratur facta jacentium* (Silio Itál., *Punicor.*, lib. XVI.)» El invencible Viriato habia caido víctima del puñal pagado por Roma: lo inmenso del dolor no impidió á su leal ejército rendirle el último homenaje: adornaron el cadáver con vestiduras magníficas, lo elevaron sobre altísima pira, sacrificaron á sus manes multitud de cautivos, prendió el fuego á todo el monumento entre las silenciosas lágrimas de los lusitanos, y mientras las llamas se retorcian en rojas espirales y purificaban el cuerpo del hazañoso caudillo, infantes y ginetes armados en gran número corrian en derredor, celebrando, segun la costumbre bárbara, las acciones heróicas y la grandeza de aquel que por tanto tiempo habia sido baluarte firme de la nacionalidad ἐν κύκλῳ περιθέοντες αὐτὸν ἔνοπλοι βαρβαρικῶς ἐπῄνουν (Appiano, VI, 75). «A estilo bárbaro,» dice, acaso con verdad; pero la costumbre no era exclusiva de los celto-hispanos; la tenian de sus ascendientes los

(1) Algun autor ha interpretado equivocadamente, á mi juicio, este pasage de Livio. El *Gran diccionario latino* de Freund y Theil, v.º *Tripodium*, traduce: «con las danzas alegres ó movimientos de júbilo de los españoles.» Nisard dice: «sus danzas nacionales.» Sin embargo, el mismo Livio nos explica indirectamente ese pasage en sentido de «danza religiosa.» «Salios coelestia arma quae ancilia apellantur, ferre ac per urbem ire canentes carmina, cum *tripudiis solemnique saltatu* jussit (I, 20, 4). Idéntica significacion tiene el verbo neutro *tripudio* y *tripodare* en la inscripcion de los Arvales (Orelli, 2271): danzar cantando un himno religioso: «*carmen descindente: tripodaverunt in verba haec:...*»—Los cantos de alegría no hubieran sido, en su caso, privativos de los españoles, sino de todo el ejército de Anibal; ni, por otra parte, hubieran estado en consonancia con la fúnebre solemnidad que, para honrar la memoria de su enemigo, celebraba el general cartaginés.

aryos; idéntico rito habian practicado otras familias del mismo tronco, á juzgar por antiguos documentos de muy diversa procedencia; y cuando aquí lo iba quebrantando y debilitando el cristianismo, vinieron á reavivarlo los visigodos, que traian del Asia esa misma costumbre (1). La generalidad de los romanos ignoraba que el expresado rito, que encontraban en vigor en nuestra Península, entraba en el sistema de sus tradiciones arcáicas, y habia sido practicado por los primitivos italiotas, y por que lo ignoraban, hubieron de dar el sér al adagio *hiberae naeniae*, con que parece eran denotados proverbialmente los cantos fúnebres de cierto género (2). Los Concilios pugnaron en vano por des-

(1) La incineracion de los cadáveres ha sido costumbre de todas las familias de estirpe arya (con la única excepcion de la iránica), indios, griegos, italiotas, galos, hispanos, germanos, lituanios, eslavos. Comunes á todos, en el fondo, fueron tambien las ceremonias rituales que acompañaban á la incineracion, señaladamente el conjuro religioso, dirigido á alejar del difunto los malos espíritus y dejarle expedito el camino de la vida inmortal. Verificábase este conjuro en la India dando tres vueltas en derredor de la pira, y recitando versos del Rigveda contra los dañados espíritus (Müller, *Todtembestattung*, p. 17 y 19, apud Pictet). En los funerales de Patroclo, los mirmidones dan con sus carros de guerra las mismas tres vueltas, llorando y lanzando ayes lastimeros (*Iliadà*, XXIII, 13): en las exequias de Atila, los caballeros más ilustres de entre los hunnos giraban en derredor del cadáver *in modum circensium cursibus*, celebrando en canciones épicas sus gloriosas hazañas (Jornandes, *De getar. orig.*, cap. 49). En el poema anglo sajon Beowulf, despues que el cadáver del héroe ha sido quemado en la pira, se le eleva un sepulcro, y doce guerreros á caballo dan vueltas en derredor (Grimm; *Verbrenn. d. L.*, p. 232, ap. Pictet, *ob. cit.* t. III. p. 251 3.ª ed.). Vid. tambien *Argonaut.* de Apollodoro, I, 1059; *Eneida*, XI, 188; *Thebaida* de Stacio, VI, 213. Con esto, fácil será comprender los *tripudia hispanorum* de Livio, y la descripcion de los funerales de Viriato por Appiano.

(2) *Hiberae naeniae*, tráelo Erasmo entre los refranes de los latinos, n.º 9, cent. IV, chil. II. Naenia, por regla general, significa *canto fúnebre*, poesía en honor de un difunto (Horat, 2, 20, 21; Cic. *Leg.* II, 24; Suet., *Aug.*, 20; Macrobio, *Somn. Scip.*, II, 3); tambien significa *canto mágico*, fórmula mágica (Horat. *Epod.*, 17, 29). El sentido de fórmula mágica y de maleficio le dan San Jerónimo y Erasmo: «*Hiberas naenias* (dice éste) divus Hieronimus nugas appellat, in praefatione quam praeposuit Moysi Pentateucho; «quod multi ignorantes (inquit) apocryphorum deliramenta sectantur, et *hiberas naenias egiptiaque portenta* sectari...» Opinor *hiberas naenias* dici propter *prodigiosas maleficiorum fabulas* vulgo jactatas. Nam Hiberos maleficiorum infamia laborare, testis est in Odis Horatius...»

Naeniam funebrem, dice Sid. Apol., ep. VIII, lib. II.—*Naenia*, carmen funebre, quod mortuis dicebatur, quod nunc graecè ἐπιτάφιον vocatur (Synod. Cartag. c. 16). *Naenia est* carmen quod in funere laudandi gratia

arraigar de nuestro suelo la secular pagánica costumbre de acompañar los muertos á su última morada cantando fúnebres *carmina* en lengua vulgar (1). Y todavía hoy existen poblaciones á uno y otro lado del Pirineo, donde permanece la costumbre de formar el duelo los hijos, los padres, la esposa, etc., del difunto, y hacer en él públicos extremos de dolor y ponderar las excelencias del difunto.

Al lado de la poesía ibera y celto-hispana, vivia y se desarrollaba la latina, no sin mútuos influjos, efecto de la vecindad. He hallado importantes huellas de aliteracion y de rima en poesías sepulcrales hispano-latinas de tiempo del imperio, que denuncian el influjo de la poética indígena, á quien era connatural este género de adorno, segun veremos más adelante. Sin entrar en disquisiciones acerca de la poesía religiosa de los romanos, propias solo de los tratados especiales de literatura latina, me ceñiré á llamar la atencion sobre las escasas memorias poéticas que nos quedan, de tantas como la piedad, unas veces, el cariño otras, y otras la rutina ó la vanidad, grabaron en losas sepulcrales de la Península, y que la erudicion epigráfica ha desenterrado y descifrado, sin que hasta el presente hayan sido utilizadas, como documentos de gran interés que son, para la historia de las creencias, de las costumbres y de las letras pátrias, y como muestra de esta primera manifestacion de la musa popular latina en nuestro suelo.

Estos epígrafes nos enseñan de un modo elocuente, cómo el sentimiento es uno en todas las edades: nadie diria que han pa-

---

cantatur ad tibiam (Festo, ed. Muller, p. 161, cit. por Freund).—A mi juicio, *hiberae ae naeniae* de San Jerómino se explica por el *hispanorum tripudia* de Tito Livio y por el *funebre carmen* del Concilio III de Toledo. Eran los himnos mágicos con que los celto-hispanos conjuraban los malos espíritus en las solemnidades fúnebres.

(1) *Funebre carmen* quod *vulgo* defunctis cantari solet... omnino prohibemus (Concil. III de Toledo, canon 21). Quoniam non oportet ministros aut clericos altaris *magos* aut *incantatores* esse etc. (Concil. XVII, s. 21).—La costumbre antigua penetró, segun se vé, muy dentro de la época cristiana en España. Y no sólo en España: en la Coleccion de decretos de Burchardo de Worms, 1024, se lee el siguiente contra los conjuros cantados: Laici qui excubias funeris observant, cum timore et tremore hoc faciant: nullus ibi praesumat *diabolica carmina* cantare, non joca et saltationes facere, quae pagani, diabolo docente, adinvenerunt (cit. por Grimm., ap. Pictet).

sado sobre ellos diez y siete ó diez y ocho siglos: al leerlos parece como si se alzara la losa del sepulcro donde yacen los progenitores de la gente española, y que todo en ellos está muerto ménos el corazon. ¡Qué ternura en los conceptos, donde se derrama la pena de los hijos que pierden á sus padres, la desesperacion de la esposa que ha perdido á su esposo! ¡Qué delicadeza en los epitetos que el cariño y el dolor unidos arrancan á la madre al cubrir con la funeraria losa el cuerpo yerto de su hijo! *Dulce solacium*, dice una de Córdoba á su hijo Marcellio, muerto de dos años (1): *delicium meum*, dice otra, de su hijo Mercurialis, fallecido á la temprana edad de cinco años (2): *anima candida*, dicen de Silvana sus padres, que la perdieron á los quince años (3): *animula innocens, vale*, así se despiden otros de su tierna niña, que al morir los ha sumido en llanto: *nihil unquam peccavit nisi quot mortua est*, dicen los padres de Julia B. Prisca, muerta á la edad de veintiseis años (4): Carpophoro y Titilicuta lloran á su hija Melitina, de nueve años y medio, *una quales quisque sibi cupiat producere natos*, y en el colmo del dolor, excitan al lector á que maldiga con ellos los injustos hados: *casum quisque legat, fato maledicat iniquo* (5). Licinio Torax, enseñado por una triste experiencia, aconseja á las madres que no deseen tener hijos:

Nihl simile aspicias: timeant ventura parentes,
nec nimium matres concupiant parere (6).

Una madre quisiera haber muerto en lugar de su hijo: *mater, si possem lubens fili vice morti succumberem* (7). Un padre llora la infausta suerte que le obliga á dar tierra á su hija Egnatia Florentina, cuando era ella la llamada á cerrarle á él los ojos: *quod parenti facere debuit filia, id immature filiae fecit pater* (8). Los padres de Juliano declaran haber llorado mucho,

(1) Hübner, *Corpus*, II, 2293, Córdova.
(2) Id., 1852, de Cádiz.
(3) Id. 1555, de Itálica.
(4) 2994, de Zaragoza.
(5) 2295, de Córdova.
(6) 3475, Cartagena.
(7) 3453 de Cartagena. Tal es la lectura hipotética dada por Hubner á la inscripcion: *Mater s. i. p. ossa... fili vice morti s... Nunc jacis hoc tumulo. Sit tibi terra levis. Aucia Zenon. l. mater, Philocalo Adenta soror, de suo.* Acaso haya de leerse en *s... soror.*
(8) 2274, de Córdova.

porque á su hijo *menses excedere septem, haud licitum fuit* (1). Nice, doncella de 20 años desea al lector

vivas pluribus et diu senescas,
qua mi non licuit fruare vitâ (2).

Nome, niña de un año y ocho meses, estimula la piedad de los vivos, poniéndoles por delante cuán poco ha vivido, para que le dediquen un sufragio:

Quisquis legis titulum ¡sentis quam vixerim parvom!
Hoc peto nunc dicas: sit tibi terra levis (3).

Julia Maura consagra un monumento á su difunto marido Corn. Flaccino, *morum bonorum plenus* (4). Lucrecio Martin «que nunca tuvo un enemigo» dedica otra lápida á Cœcilia Doris, *mihi karissima, marita incomparabilis, cum qua sine querela vixi annos* XXVIII (5). Sempronio Sempronianó recuerda á Fulvia Fuscilla, *dulcissima uxor, cum qua vixit annos* XII *sine querela* (6). Cecilio Iubato, á su madre, *foemina incomparabilis pietatis et castitatis* (7). Un anciano sepulta á su consorte de 70 años, y aun le parece su muerte prematura: *septuaginta tecum transfers non amplius annos; debueras tamen habuisse mille* (8). La esposa de Petronio Primo.

Uxor cara viro monumentum fecit amanti.
Optaram in manibus conjugis occidere,
Quem quia fata nimis rapuerunt tempore iniquo,
Ossibus opto tuis, sit pia terra levis (9).

Otra viuda desolada, que al perder á su esposo ha visto apagarse la luz de sus ojos, tiene por seguro que si los manes contemplasen su afliccion, le restituirian al amado de su alma ó la llevarian á vivir donde él habita:

... *Manes si saperent miseram me*
Abducerent conjugem vivere.

---

(1) 562, de Mérida.
(2) 59, de Beja (Pax Julia), restaurada por Mauricio Haupt.
(3) 1235, de Sevilla.
(4) 3633, de Játiva.
(5) 4290, de Tarragona.
(6) 3274, de Caslona (Castulo).
(7) 4403, de Tarragona.
(8) 1413, de Osuna.
(9) 1504, de Ecija.

Jam quo me lucem jam nolo videre
Dulcem carui lucem amisi ego conjux.
Has tibi fundo dolens lacrimas, carissime conjux.
Lacrimae si prossunt visis te ostende videri,
Haec tibi sola domus...
Semper in perpetuum vale mihi carissime conjux (1).

Calpurnio Lucio se entretiene en recordar debajo de su losa á los séres queridos que deja en el mundo, á su padre, á su madre, á su hermana, á su esposa, á su hijo, en unos versos malísimos, pero que no carecen de sentimiento:

Flere cupis quicumque meos in marmore casus,
Siste paru lacrimas sorte miserandus iniqua,
Amississe pium patre (?), *deditque* (?) *sepulcro,*
Quam pene jam (?) *...esse* (?) *annos XXVI*
Menses VI, diesque VIII.
Conditus ego jaceo, misero genitore relicto.
Jam mater misera palmisque ubera tundens
Et soror infelix comitantur luctibus ambe,
Conjux cara mea relicta cum parvolo filio,
Casta mater vidua; no mihi vita supestat
Qui nostrum tumulum onoravit (2) *fosa... quiete* (?)
Pihi, parentes regnaque mundi tenentes (?),
Hic ego sepultus jaceo placidusque quiesco (3).

En algunos epígrafes asoma descarada la filosofía sensualista; y unas veces el muerto, otras los dedicantes, hacen alarde de descreimiento y excitan á gozar de la vida, porque lo demás es nada. Bádia, de cincuenta y ocho años de edad, dice á quien lea su epitafio: *tu qui stas et leges titulum meum, lude, jocare, veni* (4). Por boca de Hermógenes, niño de ocho años y medio, se proclama esta conclusion desoladora: *Nil fui, nil sum, et tu qui vivis, es, bibe, lude, veni* (5). Ménos crudo, respira iguales sentimientos este otro epígrafe de Anfidio Urbano, tribuno militar, muerto en Tarragona:

(1) 4427, Tarragona; segun la division de versos hecha por Antonio Pavillon (*Antiqua veterum monumenta* ms. f.º 5., ap. Hübner) y otros.
(2) Por *honorabit*.
(3) 1088, Alcalá del Rio (en la Bética). Como en todas, he conservado la ortografía del original, salvo la puntuacion.
(4) 2262, de Córdova.
(5) 1434, de Tolox (Bética).

vive laetus quique vivis, vita parvom munus est:
mos exorta est, sensim vigescit, deinde sensim deficit (1).

Esta renovacion incesante de la vida inspira á otro ciudadano de Tarragona las siguientes tristes reflexiones, con motivo de la muerte de un niño, cuya efigie, grabada en la losa, precede á los dos hermosos dísticos:

Aspice quam subito marcet quod floruit ante,
aspice quam subito quod stetit ante cadit.
Nascentes morimur, finisque ab origine pendet
(ipsaque vita suae semina mortis habet). (2)

En parecido sentido, la madre de Valerio Avito, en los siguientes rudos versos, obra de mano imperita:

Scribi in titulo versuculos volo quinque decenter.
Valerius Avitus hoc scripsi Conimbriga natus.
Mors subito eripuit.
Vixi ter denos annos sine crimine vitae.
Vivite, victuri, moneo: mors omnibus instat (3).

Otras veces, el autor de la inscripcion empuña la trompa épica, y dice, por ejemplo, del difunto Comenciolo, *magister militum Hispaniae*, que habia combatido *contra hostes barbaros* (visigodos? mauritanos?):

Sic semper Hispania tali rectore laetetur
dum poli rotantur drumque sol circuit orbem (4);

ó exalta el vasto saber del abogado M. Oppio, diciendo:

Foresis ars hic est sita:
flet titulus se relictum (5).

No tan enfático el que sigue, consagrado á la memoria de Acilio Fontano, ni el cuño arcáico que ostenta, ni el artificio del lenguaje, alcanzan á prestarle el calor y la vida que no le ha infundido el sentimiento:

---

(1) 4137, de Tarragona.
(2) 4426, de Tarragona. A causa de hallarse gastada la piedra en su parte inferior, no ha podido leerse el cuarto verso. Lo suplió el médico Francisco Hernandez en la forma que indica el texto entre paréntesis: Morales, en esta otra: *illa eadem vitam quae inchoat hora rapit.*
(3) 391, hallada cerca de Condeixa a nuova (in agro Conimbrigense).
(4) 3420, de Cartagena. Debe tenerse en cuenta que este epígrafe pertenece al período de mayor decadencia: Comenciolo era legado de Mauricio Augusto, y su muerte ocurrió en el año 589 de la Era cristiana. Cf. Hübner, *Inscript. Hisp. christ.*, n. 176.
(5) 3493. La piedra original se halla en el Museo arqueológico nacional.

Eripuit nobis unde vicensumus annus
ingressum juenem militiam; cupide
parcae falluntur Fontanum quæ rapuerunt,
cum sit perpetuo fama futura viro (1).

Alguna vez el muerto juega con su propio nombre, como en éste dedicado á un Cassio Crescencio, que murió muy jóven:

Crescens hic ego sum, fueram...
Quod non adcrevi, nomen inane fuit (2);

ó se entretiene en combinar aliteraciones, para expresar conceptos frios y vulgares:

Servavi thalamum genio, dulcissime conjux;
servandus nunc est pro thalamo tumulus.
Ornasti et manes lacrimis miserabilis uxor,
haud optare alias fas erat inferias (3).

En una lápida, los dedicantes relatan el triste fin de Luso, asesinado por una cuadrilla de bandidos, cuando apenas habia salido de la infancia:

Mollem robusteis nondum forwata iuentus
aetatem Lusi viribus induerat,
Cum carae exoptans complexum saepe sororis,
multa viae dum volt millia conficere
caeditur infesto concursu forte latronum (4)...
Illa aetas credo hoc tribuit pro tempore mortis,
ut bona non meminit, seic mala ne timeat (5).

El auriga Eutychetis, sepultado en Tarragona, dice en la losa sepulcral que deplora no haber alcanzado la gloria de morir combatiendo en el circo:

Nec mihi concessa est morituro gloria circi,
donaret lacrimas ne pia turba mihi... (6)

---

(1) 3871, de Sagunto.
(2) 3256, de Vilches (Baesucci, Tarraconense).
(3) 3001, de Aragon, loc. incert.
(4) 3479, de la Pinilla, cerca de Cartagena; restaurado por Maur. Haupt. El accidente que causó la muerte airada de Luso, debía ser frecuente en nuestro suelo, á juzgar por las indicaciones de varios epígrafes funerarios: 1389, 1444, 2813, 2958, 2353.
(5) Fragmento hallado tambien en Pinilla y restaurado por Fernandez Guerra, quien opina que ha debido formar parte del epitafio de Luso (*Ephemeris epigr.*, t. III, p. 46.)
(6) Este dístico es uno de los doce que componen el epitafio del auriga, rabado en una base que sostuvo un busto: Hübner, II, 4314.

Otro monumento elevado en la misma ciudad á la memoria de Fusco, «que no tuvo igual,» por sus constantes admiradores, dice:

Factionis Venetae Fusco sacravimus aram
de nostro, certi studiosi et bene amantes,
ut scirent cuncti monimentum et pignus amoris.
Integra fama tibi, laudem cursus meruisti;
certasti multis, nullum pauper timuisti;
invidiam pasus semper fortis tacuisti:
pulchre vixisti, fato mortalis obisti.
Quisquis homo es, quaeres talem. Subsiste, viator;
perlege, si memor es. Si nosti quis fuerit vir
(fortunam metuant omnes!), dices tamen unum:
Fuscus habet titulos, mortis habet tumulum;
contegit ossa lapis, bene habet fortuna, valebis.
Fudimus imonti lacrimas, nunc vina. Precamur,
ut jaceas placide. Nemo tui similis.
Τοὺς σοὺς ἀγῶνας αἰὼν λαλήσει (1)

A juzgar por el bien trazado dístico de la lápida votiva 2403, no estaba muy atendida la policía de ornato público en Caldas de Vizella:

Quisquis honorem agitas, ita te tua gloria servet,
praecipias puero ne linat hunc lapidem (2)

Ultimamente, la inscripcion 4350, en versos trocáicos, conmemoraba los hechos de un Clearco tarraconense, oriundo de Grecia, hoy ignorados á causa de haber desaparecido la piedra en su mayor parte:

Hic Clearchus, qui, dum vixit, Graeco Magno *nomine*
nuncupatus, factis meruit nomen hoc et litteris.
Infans cap... (3)

Por estas poesías, podemos formarnos una idea de los *pane-*

(1) 4315, de Tarragona.

(2) *Agitare* equivale aquí, en mi sentir, á *agere* ó *exercere*. *Linere*, piensa Mommsen que está por *pingere;* Hübner le atribuye valor de *foedare, conspurcare*, y recuerda á este propósito el gracioso verso de Persio: *pingue duos angues: pueri, sacer est locus, extra mejite* (Sat. I, 113). Hübner, *Corpus inscript.* II, n. 2403.)

(3) Algunos otros epígrafes rítmicos pueden verse además, de los trascritos: 1399 (Marchena, 12 dísticos): 3501 (Cartagena, un dístico, restaurado por Hübner): 1293 (Utrera, tres dísticos): 558 (Mérida, tres versos): etc.

gíricos ó *laudationes* que se pronunciaban en los funerales ó exéquias, celebrando las acciones de los difuntos y las glorias de sus antepasados, así como tambien de las *nenias*, himnos en honor de los muertos, que se cantaban por los parientes en los primeros tiempos, y más tarde por lloronas mercenarias *(praeficae)*, con acompañamiento de flauta, delante de la casa mortuoria y en derredor de la pira funeraria.

En el artículo inmediato estudiaremos la poesía mítica celtohispana.

JOAQUIN COSTA.

LA LEY PROVIDENCIAL DEL PROGRESO.

INTRODUCCION.

I.

De la ciencia.

Síntomas que no podian engañarnos, anunciaban la proximidad de una gran revolucion, no solo en España, donde el despotismo habia echado profundas raíces y subsistia bajo la forma constitucional, sino en el resto de Europa. Hoy mismo, realizada, iniciada cuando ménos en España esta gran revolucion, el hombre pensador presiente que las generaciones venideras están llamadas á grandes destinos.

El estudio de los progresos que ha llevado á cabo el espíritu humano á través de los siglos, nos demuestra que es imposible el *statu quo*, y que en vano intentan conservar los abusos del antiguo régimen los interesados en la continuacion del inícuo derecho de la fuerza.

El progreso constante, indefinido, sin más término que el prefijado por la sabiduría divina á la duracion del globo, independiente de todo poder humano que quiera fijarle límites, es la ley del mundo moral, la ley que preside al movimiento de la

humana especie, impulsada y de varios modos estimulada á perfeccionar sus facultades; la ley providencial, en una palabra, para expresar con más precision su índole: es lo necesario, lo ineluctable, lo fatal, el *fatum* de los latinos, lo decretado por el destino, lo que no puede ménos de ser en la sucesion de los tiempos.

Los adelantos del espíritu humano en todos los ramos del saber, que se llaman ciencia; los asombrosos descubrimientos que á todos ellos se deben; la propagacion de las doctrinas filosóficas, políticas y económicas, y el rápido vuelo de la instruccion, emancipada en definitiva de las redes del privilegio, extendiéndose por las diferentes capas de nuestra sociedad, todavía dividida en clases, deben servir de poderoso estímulo para cultivar con predileccion el estudio del derecho.

Aun cuando la ciencia sea una sola (por más que el vulgo de las gentes la suponga múltiple), y lo es, porque todos los ramos del saber humano, como la série de conocimientos que constituyen el tesoro de la civilizacion, conspiran al propio fin, no teniendo más objeto todas las investigaciones, ni más móvil la inteligencia en su prodigiosa actividad que el perfeccionamiento de los medios que han de asegurar al indivíduo y á la especie el mayor grado de bienestar posible; aun cuando sea un tanto impropio dividir lo que es indivisible en su esencia, aceptamos la nomenclatura corriente en las escuelas, y convenimos tambien en llamar ciencias políticas y sociales á las que tratan de inquirir cuál es el mejor síntoma de Gobierno, qué método es más adecuado para resolver el problema de conciliar la libertad con el órden, y de establecer la relacion entre los derechos particulares y los colectivos, ó sea entre los derechos y los deberes en su acepcion más absoluta.

Toda la ciencia social y política puede reducirse á la educacion, que abraza en sí cuanto debe preparar al hombre á cumplir su destino, sus deberes, que son infinitos, tantos como sus medios de accion, proporcionados á los derechos que la asociacion de que es miembro le garantiza, y de cuya práctica puntual, inteligente y atractiva dependen el órden en el Estado, la armonía en la familia y la felicidad general, que es el producto de todas las individuales. En esta nomenclatura, pues,

se comprenden la religion, que es la expresion convencional del culto externo tributado á la divinidad; la teoría de la asociacion humana, ó de la Constitucion política; la Economía política ó la Crematística, cuyo objeto es la produccion de la riqueza y su distribucion entre los asociados; la Jurisprudencia, que enseña á definir el derecho y dá reglas para su defensa y aplicacion, y si se quiere, la llamada ciencia militar, que no reconocemos tal, sino como un arte ó recurso de las circunstancias, extremo doloroso á que la humanidad ha sido arrastrada por la sistemática violacion de sus derechos y que desaparecerá en cuanto la ciencia, propiamente dicha, restablezca sobre la tierra la justicia, que es la paz y la armonía.

No pudiendo abrazar todos estos diversos ramos de la ciencia social en el presente cuadro, limitaremos nuestra atencion á la teoría de la asociacion y del Gobierno, ensayando únicamente sentar las bases de una obra cuya importancia es tan grande, que quien la lleve á feliz término podrá gloriarse de haber completado, por medio de fórmulas positivas, el pensamiento íntimo de la Redencion.

Es indudable que aqueja á la civilizacion en estos supremos instantes de la historia un violento malestar, hallándose en gestacion de un órden nuevo. No es un misterio para gobernados y gobernantes que la fuerza es el primer elemento de órden para muchos Gobiernos en Europa como en la mayor parte de la América, donde, sin embargo, alumbra la explendente luz del Evangelio, y que la revolucion, ó lo que es peor y más grave, el motin, amenazan de contínuo la tranquilidad de todas las posesiones.

Allí donde no ha penetrado la civilizacion cristiana, todavía es más triste el espectáculo de las desdichas humanas. En las infortunadas regiones de Africa, Asia y Occeanía vense inmensos territorios ocupados por razas groseras, estúpidas, gimiendo en la ignorancia del derecho, en la degradacion de la servidumbre; el despotismo más odioso envileciendo al sér privilegiado de la creacion; la idolatría divinizando al hombre en detrimento de la dignidad de su especie, y la justicia, de tal manera desconocida, que ni siquiera existe allí el ódio á tan brutal tiranía ni se siente el deseo de mejorar de condicion. Semejante abyec-

cion dá una idea bien triste de los medios hasta ahora empleados por las naciones cristianas para extender los beneficios de su civilizacion á esos países salvages.

La negligencia de que nos quejamos tiene su orígen en la viciosa constitucion del poder público en Europa, de donde debiera haber partido, así como la civilizacion de América, la del resto del mundo, si hubiese cumplido su mision regeneradora esta region depositaria del dogma cristiano, revelada á la humanidad por el Verbo Divino para acelerar la obra de perfeccion á que está consagrada, enseñándole la fórmula de su Constitucion futura.

Nos parece supérfluo detenernos á probar que el hombre es un sér organizado para la asociacion, pues bien lo demuestran las facultades y aptitudes de que préviamente se halla dotado. Sin los auxilios de la familia, primera manifestacion de la sociedad, y sin el desarrollo que la educacion proporciona á su fuerzas físicas y morales, no podria el hombre haber adquirido el grado de poder que hoy le permite servirse de todos los elementos de la creacion para aumentar su bienestar y ponerse en íntimo contacto con el Hacedor Supremo. Pero si es incuestionable que el hombre ha sido precisamente creado para la sociedad, y que en realidad no sea libre en el acto de asociarse, porque desde sus primeros en la vida se halla asociado á sus padres y hermanos, no por eso es ménos cierto que implícitamente contrae aquella al recibirlo en su seno grandes deberes, que para el indivíduo representan otros tantos derechos.

La incapacidad absoluta que distingue al hombre en su infancia de otros animales, fuertes y poderosos por el precoz desarrollo de sus fuerzas, y la prodigiosa extension de su instinto; la necesidad que experimenta de recibirlo todo para adquirir los medios de proveer á su subsistencia, y la sensibilidad que en su razon se manifiesta á medida que reconoce los servicios que se le prestan, son sin duda datos apreciables para fundar en ellos la teoría compleja del derecho y del deber, y para deducir con acierto la relacion de afectos é intereses que unen al indivíduo con la familia y con la sociedad.

La necesidad, pues, y el sentimiento, ó sea la conveniencia y el amor, son los principios constitutivos de toda asociacion,

los móviles que determinan el progreso de la humanidad por medio del simultáneo concurso de todos sus miembros á un fin providencial, que la razon de cada uno presiente cuando piensa en Dios y sorprende en el admirable órden de la naturaleza la infalibilidad de su justicia.

El hombre obedece á una atraccion misteriosa viviendo en comunicacion con su semejantes, y llena sus más importantes deberes aquellos que entrañan el gérmen de todas las obligaciones sociales, sin más estímulo, ni coaccion moral que el placer, á la necesidad si se quiere de cumplirlos. Las funciones de la reproduccion y de la conservacion se desempeñan sin violencia, como necesidades, siendo deberes más bien que derechos, y lo son tambien sin embargo, y de ellas procede la série de todos los deberes que el interés de la familia y de la sociedad exige al indivíduo para asegurar el órden universal.

En tan ancha base descansa la teoría de la asociacion, que los Gobiernos han hecho consentir hasta ahora en el principio de autoridad, suponiendo arbitrariamente que el hombre y los pueblos han sido creados para servir á los poderes establecidos; y por consecuencia de ese error, preocupacion funesta que la ignorancia ha sostenido, puestos en contradiccion la razon y el sentimiento, en lucha el deber con el placer, ha sido preciso apelar á la fuerza, organizar la violencia y erigir en ley el abuso de la usurpacion contra el derecho.

II

Principios constitucionales.

Se llama generalmente Constitucion al conjunto de leyes y declaraciones de los derechos que respectivamente corresponden al príncipe y á los ciudadanos de un Estado, entendiéndose tambien por ese nombre el régimen ó modo cualquiera de ser de una nacion, aunque su Gobierno sea despótico y no haya método alguno que regularice su tiranía; pero, propiamente hablando, sólo corresponde el título de Constitucion á un sistema determinado por la voluntad de legisladores elegidos por los pueblos. Los que se hallan sometidos á tales Consti-

tuciones son por punto general libres, ó tienen reconocido, cuando ménos, el derecho de serlo, aun cuando no sea lo mismo, y sus Gobiernos se distinguen de los demás con el dictado de constitucionales, porque se suponen que obran en virtud de facultades definidas por la ley; dentro del círculo de atribuciones prescritas por el criterio público, y que administran con limitacion los intereses de los asociados.

Nos proponemos, por tanto, discurrir sobre esta clase de Constituciones y descubrir el fundamento del poder constituido, estudiando el derecho constituyente con relacion al orígen y al fin de la soberanía. Para proceder con método, dividimos el tiempo en pasado, presente y porvenir; y reconociendo con pena que la ley natural y el derecho de la humanidad han sido torpemente violados en la organizacion á que todavía viven sometidas numerosas secciones de su familia, negamos que sea pernicioso el progreso, y afirmamos que el órden sólo puede encontrarse en el régimen de la libertad.

La cuestion que sin cesar agita al mundo y preocupa á los sábios, es la de conciliar el órden con la libertad, entendiendo unos que al primero deben sacrificar los pueblos todos sus derechos naturales, incompatibles con la autoridad, que quieren fuerte y omnipotente, árbitra de la justicia, y profesando otros la doctrina de que por ese medio no se llega nunca al apetecido resultado, antes bien se dificulta el progreso. Es más grave de lo que á primera vista aparece la diferencia de escuela á escuela, y de ahí proviene la guerra sin trégua que desgarra á la humanidad, haciéndole sufrir el tormento de las reacciones.

No hay quien niegue que el hombre debe ser libre, ni quien desconozca que el objeto de la sociedad es la conveniencia de los asociados; pero en el fondo los partidarios del principio de autoridad combaten el de libertad, y exageran de tal manera la resistencia á su desarrollo, que han merecido el nombre de *serviles* ó reaccionarios con que unánimemente los apellidan los defensores del axioma de la fraternidad humana, llamados *liberales*.

Partiendo de estos antecedentes, sostenemos que las Constituciones de los pueblos libres deben fundarse en el principio de la atraccion, que es la ley de amor enseñada en el Evangelio, y

propender al ensanche y reconocimiento de cuantos derechos constituyen la personalidad humana, como parte del sér colectivo, universal, á quien compete el dominio del globo. El principio de autoridad, la violencia ó el temor, como dice Sismondi, es el medio que proponen y emplean los interesados en la conservacion del abuso y monopolio políticos para someter á los hombres á las asociaciones que gobiernan los reyes, oligarquías formadas á la sombra del trono.

A excepcion de algunos países afortunados, donde rigen Constituciones arraigadas en la conciencia pública, en la mayor parte de los que aspiran á la libertad, no se respeta más principio que el poder de la autoridad, pues aun cuando en la mayor parte de Europa, en toda la América, funcionan Gobiernos Constitucionales y es llamado el pueblo á elegir los legisladores, tal es el mecanismo de las instituciones, tan arraigado está en ellos el elemento militar y el abuso de la fuerza, que en realidad lo que impera es una oligarquía, un partido contra otro, y el arte de gobernar consiste en resistir á la opinion pública ahogando sus manifestaciones.

Es verdad que se ha proclamado el principio nuevo, y que se finge en los países combatidos aun por la reaccion rendir culto á la libertad y á la opinion pública; pero tambien lo es, como observaremos oportunamente, que el progreso del tiempo no permite otra cosa, y que es preciso para conservar hoy el poder aparentar respeto á los derechos humanos, como sucede en las mismas naciones que, cual la Rusia y Turquía, gimen bajo el yugo de afrentosa servidumbre. Se ha erigido la hipocresía en sistema de Gobierno; se encubre bajo las formas constitucionales el más repugnante despotismo, pues que se falsea y hace odioso, ó por lo ménos indiferente, el ejercicio del derecho electoral; se distribuye el derecho con una merced á clases privilegiadas, reservando el deber para las menesterosas é ignorantes; se distingue entre la soberanía de la razon y la del número, como si esta no fuera el hecho resultante del privilegio y monopolio de la educacion; se vincula el saber en los ricos, vendiéndolo á cuota fija, ni un céntimo ménos (la matrícula en los Institutos y Universidades), y se pretende contener el descontento con el aparato de la fuerza, arruinando á las naciones con el lujo de los ejércitos

y el fastuoso simulacro de una administracion complicadísima. Se han variado los nombres, se han dorado las cadenas: hélo ahí todo.

Entretanto subsiste vivo é irritante el abuso del poder. Los partidos doctrinarios han intentado la imposible alianza en la gestion del gobierno de dos elementos que son hostiles entre sí, inventando una division de poderes arbitraria, que la razon ilustrada rechaza, porque el poder no puede ménos de ser uno, cualquiera que sea el orígen que se le atribuya. Tradicional ó electivo, absoluto ó constitucional, emanacion de la soberanía nacional ó imposicion de la fuerza, para que el poder llene su objeto, ora de resistencia, ora de libertad y progreso, necesita la condicion de unidad.

La ciencia política condena por anárquica la division del poder en legislativo, ejecutivo y judicial, y la esperiencia demuestra de un modo terrible que es una quimera irrealizable, una utopia que no puede llegar nunca á la categoría de hecho, el equilibrio de esos supuestos poderes ideado por la escuela ecléctica. Así como la soberanía es una, el poder que de ella emana tiene que ser uno en su constitucion y en sus funciones, siendo, por consiguiente, lo único racional que estas se clasifiquen con arreglo á su importancia, independientes una de otra para que su ejercicio no sea embarazoso, pero reconociendo igual orígen y eslabonadas entre sí por un método armónico. Para que las diversas medidas del mecanismo constitucional giren en la órbita precisa que la conveniencia y la justicia exigen, debe establecerse sobre la base indestructible del derecho el poder de la ley, cuyo órgano sean los representantes de la opinion del país, y cuya ejecucion se encomiende al príncipe (rey ó presidente de República), retribuyéndole decorosamente ese servicio de mera administracion.

Esta teoría del poder público parece la más sencilla y conforme á las dos necesidades de libertad y de órden, que más directamente se hacen sentir en toda sociedad, como que de su satisfaccion depende la de todas las demás, que el hombre experimenta en el comercio con sus semejantes. El cuerpo administrativo no debe tener más atribuciones que las de ejecutar la ley y cuidar de su cumplimiento, y toda la cuestion queda por con-

secuencia reducida á determinar en quién reside la soberanía. En tal concepto, si por resultado de los estudios que ofrecemos en este libro, logramos demostrar que el bien general es el objeto primordial de las asociaciones humanas; que estas se fundan en la ley de la atraccion moral, y que ningun criterio puede ser superior al de la conciencia pública, habremos dado un paso decisivo en la vía del progreso, marcando á la juventud estudiosa el derrotero de la civilizacion hácia la armonía de intereses y derechos que se propone descubrir la ciencia.

Aparentemente todo Gobierno aspira á realizar el bien general, creyéndose los reyes más absolutos encargados por la Providencia de dirigir á los súbditos hácia la perfeccion relativa que admiten, que no es, en suma, una cosa distinta de la obediencia. El órden se traduce en las monarquías del derecho antiguo por el respeto ciego y sumiso á la voluntad del Señor, á quien la ley y la religion representan como depositario de la sabiduría suprema y vicario de Dios, único intérprete del derecho por tanto y árbitro exclusivo de la justicia.

En virtud de este principio, el rey legisla, sus ministros administran la justicia en su nombre, y frecuentemente los soldados y el verdugo son los ejecutores de sus decretos soberanos. Si esto es lógico, supuesta la legitimidad de la soberanía, ¿por qué no ha de serlo igual procedimiento con respecto al régimen de libertad que trata de afianzar la filosofía moderna, de acuerdo con las máximas reveladas en el Evangelio? La monarquía ha echado hondas raíces en favor de la unidad del poder, refiriendo todas las facultades de Gobierno y administracion á la persona del soberano, á quien solo incumbe delegarlas, y de quien arranca toda jurisdiccion como todo bien, porque el rey reina por derecho divino: tal es su principio de autoridad.

El error de esa doctrina consiste en la determinacion del soberano, no en otra cosa, porque, en verdad, la soberanía, expresion la más alta que reconoce del derecho, procede directamente de la divinidad. Pero Dios no ha revelado que haya hecho á uno ó varios hombres superiores á la generalidad, y consta, por el contrario de un modo auténtico que se hizo hombre para disipar el error y la mentira; para redimir á todos los hombres del pecado original de haber violado sus preceptos; para enseñar

la ley de amor y dar un ejemplo sagrado de fraternidad, y para acreditar con el testimonio de su palabra que la humanidad no tenía más Señor ni más Maestro que su Divino Padre, el Hacedor de los mundos que llenan el espacio infinito. El primer derecho de la humanidad, hecho á la vez constante de todos los siglos, es el ejercicio de la soberanía por sí misma, ora aclamando los pueblos jefes que les conduzcan á la guerra, ya gobernándose democráticamente, ó bien aceptando por ignorancia y fanatismo la dominacion de los usurpadores. Hé ahí lo que de sus páginas arrojan la historia y los libros santos.

La inexperiencia, la ignorancia y la supersticion que han sido en los anteriores períodos históricos el patrimonio de la humanidad, condenada por la naturaleza como el sér individual á recorrer las fases de la existencia, que comienzan en la infancia y concluyen en la decrepitud, esos tres agentes del demonio, porque el espíritu del mal no tiene otros, han sido la causa de los abusos y atropellos de que ha sido víctima la obra predilecta del Creador durante su primera edad. Restablezcamos la verdad remontándonos á la historia; busquemos el derecho en la naturaleza; pidamos á la atraccion, al amor, al interés, al egoismo, si se entiende, así, la ley de la asociacion humana, y suprimamos la necesidad de la violencia, relegando á los horrores del pasado y abandonando entre los escombros que amontonamos del presente el impío poder de la fuerza, con fúnebre cortejo de soldados y verdugos. Tengamos resolucion para abordar francamente la ciencia que es verdadera y nos ha sido revelada por Dios mismo, y despues de trazar el pavoroso cuadro de los infortunios que el demonio de la ignorancia ha hecho sufrir á nuestra especie, levantemos el grandioso edificio del porvenir sobre la base del derecho universal, distribuido con equidad al hombre, como cualidad integrante de su sér racional y sensible, obra indefinidamente perfectible de la creacion.

III

Influencia de la filosofía ecléctica.

Mucho se ha escrito y discutido desde que Pitágoras anunció que el universo se regia por la armonía, y que todos los fenóme-

nos estaban sometidos á leyes generales y calculadas, desde que la tiranía inauguró la guerra contra la filosofía, incendiando su escuela de sábios legisladores é intrépidos defensores de los derechos de la humanidad; desde que la ciencia se dividió por fin al desarrollarse las matemáticas y la física, comprendiendo sólo en la filosofía, propiamente dicha, los principios generales del órden del mundo, la metafísica, la dialéctica y la moral, de que formaba parte la política; mucho se ha escrito, discutido y aun ensayado desde aquellos tan felices tiempos de la Grecia para el progreso del espíritu humano; pero á pesar de que el error ha encontrado desde entónces celosos partidarios, muchos de buena fe, y la arbitrariedad se ha revestido de diversas formas para alucinar á la multitud sencilla y predispuesta por lo mismo á prestar fe á la mentira, todavía, sin embargo, no ha sido ninguno osado á sostener que la actual organizacion de las sociedades es justa y equitativa, empeñándose, por el contrario, los estadistas, los legisladores, los moralistas y los teólogos de todas las religiones, en persuadir á las gentes de que el mal es el patrimonio comun, y que la tierra está predestinada á ser perpétuo valle de lágrimas.

Sorprende al ánimo considerar el inmenso número de volúmenes acumulado en las Bibliotecas, y se complace grandemente el hombre pensador al contemplar los tesoros de su sabiduría que el génio de nuestra raza ha producido, especialmente desde el prodigioso descubrimiento de la imprenta, rico manantial del progreso; pero el asombro crece y la angustia reemplaza á la admiracion al observar que la ciencia política y social apenas ha salido de su infancia, que pocas verdades ha suministrado desde los tiempos de Aristóteles, Platon y Jesucristo, hasta los de la revolucion francesa, y que las Constituciones de los pueblos, aun los de aquellos que pretenden ser libres en el continente europeo, no se han desprendido todavía del vicio orgánico que las hace estériles para engendrar el órden por el que la humanidad suspira.

No es extraño que esto suceda, porque nada ocurre al acaso, y todo obedece en el mundo, así en el órden moral como en el material, á leyes fijas é inmutables. Antes de la venida de Jesucristo no habia conciencia de los destinos reservados al géne-

ro humano, y los filósofos que los presintieron, elevándose á la concepcion del sér universal por el estudio de sus manifestaciones, no penetraron bien las leyes de analogía que presenta la naturaleza en todas las esferas de su actividad. Por eso sólo pensaron en conservar á las generaciones herederas de su libertad la independencia de la pátria y la justicia de las leyes que aseguraban el ejercicio de sus derechos, sin alcanzar que la igualdad fuese el correctivo de la libertad, para que ésta no fuera un privilegio odioso, el gérmen de la tiranía y el patrimonio del más fuerte. Despues que el Evangelio entregó al hombre con el principio de la fraternidad la espada de fuego que debia vencer á Luzbel, que es el espíritu del mal, y el mal es, sin duda, la ignorancia, el fanatismo se apoderó del entusiasmo religioso de los creyentes, explicó el dogma de la Redencion como un principio de moral abstracto que ninguna aplicacion tenia á los negocios terrenales, y refirió la igualdad á la perfeccion que espera al hombre en las regiones de ultratumba. El cristiano debia mirar, por tanto, con indiferencia, las penalidades, las miserias y la servidumbre que sufre en la tierra la humanidad, á excepcion de un corto número de afortunados, al cual siempre han correspondido los fariseos de la doctrina cristiana, conocidos en nuestra época por el nombre de neo-católicos, sin que durante muchos siglos haya chocado este *ilogismo* (permítasenos, el neologismo) á la mayoría de pobres idólatras, que constituye el vulgo de las naciones regidas por la religion católica romana.

No es extraño, repetimos, que sumido el mundo en las tinieblas de la ignorancia, y subordinado el saber á la supersticion religiosa de que no puede fundarse ningun Gobierno sin el temor de las penas en la otra vida, que mantiene á los pueblos en la obediencia, haya tan poco adelantado la ciencia política y social en el terreno práctico. Por no comprender la ley de la atraccion moral, análoga á la atraccion de la materia, preocupados los legisladores con la idea de que solo en el poder de la autoridad se consolidan constituciones fuertes y duraderas, aun cuando han admitido el principio opuesto de libertad obedeciendo al espíritu del tiempo, como han pretendido equilibrar los dos principios por vía de transaccion, lo que han conseguido ha sidò que prepondere el primero amparado por la tradicion; auxiliado por el

sacerdocio y por la servil falange de mercenarios aduladores, que siempre ha encontrado fáciles y dóciles todo poder. El resultado que deploramos, los desórdenes que dieron razon á la la revolucion de Setiembre en España, la ineficacia de la transaccion entre los dos opuestos principios, que es causa de los conflictos y malestar presente, eran fatales, dada la fuerza que en la opinion no podian ménos de detener la autoridad, por largos siglos constituida y ungida por los ministros de la religion en nombre del Altísimo.

Todo el mal ha consistido en que la filosofía anterior al movimiento enciclopedista del siglo pasado estudió el derecho en las fuentes del saber antiguo, inspirándose en los libros escritos bajo el influjo del terror, en vez de aprender la ciencia en las incesantes revelaciones de la naturaleza, como han hecho las generaciones contemporáneas, conmovidas profundamente por el espectáculo de la revolucion francesa. Discípulos de aquella filosofía escolástica, escéptica y materialista, los hombres de Estado que fueron llamados á escribir las Constituciones que hasta ahora han regido, y algunas rigen todavía en varios Estados de Europa, han carecido de génio ó de resolucion para apreciar la índole absoluta é imprescriptible del derecho; han creido que lo era tambien el hecho resultante de la fuerza y la conquista, porque existe y ha creado intereses, y procediendo como jurisconsultos más bien que como legisladores populares, han ideado una fórmula de transaccion en lugar de establecer el nuevo símbolo político que espera á la humanidad como indispensable complemento de la ley de amor que ha consagrado como religion el Evangelio.

Todavía es numerosa la escuela que profesa esa filosofía apellidada en nuestro siglo ecléctica, que ha simpatizado con el neocatolicismo, distinta de la radical, que se funda en la naturaleza y en el cristianismo, y para ella no hay diferencia entre la *fuerza y el derecho*, ni comprende que hasta el dia las Constituciones ó formas de Gobierno han sido impuestas por la violencia, por el poder de las armas y no por actos libres de la voluntad de los pueblos. Por consecuencia de este error, y confundiendo lastimosamente la cuestion de derecho intrínseco, independiente de toda conveniencia particular, de familia ó casta, con la cues-

tion de intereses personales de razas monárquicas, se incurrió en el absurdo de equiparar la facultad de gobernar con el derecho de propiedad patrimonial, y lo que se trataba de evitar se hizo inminente, tanto que, como lo presentíamos y el autor de estas líneas anunció en el *Eco del Comercio* de 1846, la insurreccion que llamaba á los ciudadanos á las armas, mostrándose en más de una ocasion con gran ímpetu, aunque sofocada varias veces, llegó á ser una necesidad social, que un dia dejó de ser latente, y la revolucion, que debiera verificarse en las instituciones, regular, pacífica y moderada, á proporcion que las necesidades fueran haciéndose sentir, se tradujo al fin en actos de fuerza que pudieron haber originado una guerra fratricida.

El establecimiento de las municipalidades, progreso debido á la guerra de la monarquía contra el feudalismo; la institucion de la liga anseática para asegurar la libertad de comercio; la reforma religiosa, como protesta de la razon contra la intolerancia del clero católico; la revolucion francesa del siglo XVIII, que proclamó el derecho de libre exámen en política como en religion, elevando á principio de justicia práctica y universal el dogma cristiano de la fraternidad, que la teocracia violaba prescindiendo de él en las relaciones sociales y atribuyéndole un sentido puramente místico, y en fin la instruccion facilitada á la fortuna del dinero ó del acaso, han elevado á la clase media al nivel de la aristocracia; han constituido un nuevo elemento de poder con todos los vicios y preocupaciones del antiguo, y han agravado por de pronto la situacion aflictiva de las clases proletarias, creando, por consiguiente, un peligro mayor contra el órden constitucional. Porque en la conciencia de las masas ha penetrado la verdad, como no podia ménos de ser, aunque confusa á favor del ruido que levanta la viva polémica de los partidos políticos; y conmovida por la vaga aspiracion del sentimiento religioso, que inspira al hombre la idea de la igualdad, no duerme como hace un siglo en la esperanza de una compensacion en la otra vida á las desdichas de la presente.

A poco que se fije la atencion en la esencia de las instituciones que han regido á la mayoría de los pueblos de la Edad moderna, y al nuestro con más exceso que á ningun otro, se descubre el abuso que los doctrinarios han introducido en ellas, con-

signando la igualdad *ante la ley* y la universalidad del derecho; pero negando el ejercicio de los políticos á quienes no reunan circunstancias pecuniarias, y exigiendo para el de los civiles una tramitacion complicada y formalidades que no guardan relacion con las perentorias necesidades del pobre. El monopolio continuó desvirtuando el espíritu de la ley, burlando la confianza con que los desheredados acogieron la proclamacion de derechos y el privilegio insolente se elevó á máxima constitucional para que fuese más fácil al poder falsear eso que enfáticamente se llama la voluntad del país.

De este modo, la aristocracia recibió en su seno á la nobleza del Banco y de la Bolsa, transigiendo con la clase media y aceptando su preponderancia en el Gobierno, á cambio de la conservacion titular de sus privilegios, por la participacion que obtuvo con derecho propio y hereditario en el alto Cuerpo Colegislador. Esto, que acontece en todas las naciones de Europa, que conservan el elemento monárquico, si es tolerable en Inglaterra, por la influencia que legítimamente ejerce la aristocracia sobre la opinion pública, que ha sabido captarse sirviendo en primera línea al Estado, y conquistando gran parte de las libertades que constituyen la prosperidad y aseguran el progreso de aquel gran pueblo, á cuyas reclamaciones se anticipa, introduciendo cada dia nuevas reformas en la Constitucion y ensanchando el círculo de los beneficios sociales y políticos, que en realidad alcanzan á la nacion entera, por el derecho nunca violado que tienen todos los ciudadanos de reunirse y discutir toda clase de cuestiones; si en esa nacion verdaderamente libre es hasta fecundo en útiles consecuencias y garantía de órden semejante sistema de Constitucion mixta, en la que juegan combinados y equilibrados los elementos monárquico, aristocrático y popular, no democrático, porque las clases trabajadoras no tienen intervencion directa en el Gobierno, en las demás ha degenerado en farsa y en perpétua causa de perturbacion, que á toda costa urge estirpar, restableciendo los fueros de la justicia, cual se intentó hacer en España por medio de la Constitucion de 1869, que ha sido la más perfecta manifestacion del derecho en la época moderna.

IV

La libertad de asociacion y la instruccion.

La fuerza no es el derecho, hemos dicho, y habremos de insistir en esa idea, porque los hechos consumados no reconocen el privilegio del derecho, que es el único que puede legitimar la institucion de los poderes públicos. No hay intereses bastante espetables que puedan compararse con los de la justicia, inícuamente hollada desde los primeros tiempos del mundo por el sable de los conquistadores, los sofismas de los jurisconsultos y el cálculo de la tiranía, naturalmente aliada con la intolerancia religiosa.

Mientras no se generalice la instruccion por medio de la educacion física y moral del hombre, enseñando á todos con igualdad, no solamente lo que es bueno y lo que es malo, lo justo y lo injusto, sino facilitando el ejercicio de su doble actividad en la esfera de sus facultades productoras; mientras no se haga atractivo el bien, repugnante el mal, y se dote al indivíduo de los medios necesarios para usar de su libertad en provecho propio y de sus hermanos; mientras la libertad sea una quimera para el esclavo de la ignorancia y el siervo del crímen; mientras se condene al sér racional y sensible desde antes de nacer á odiar el trabajo y prestarlo con repugnancia, sin libertad para capitalizarlo por la asociacion con sus iguales; mientras, en suma, no se funde en estas bases de órden interior, de grande importancia social, la constitucion política de los pueblos, será vano propósito el que, sin duda con buena fé, alimentan muchos reformadores y hombres de Estado de cerrar el período de las revoluciones y las reacciones, que son el oprobio de la humanidad.

No aspiramos nosotros, como algunos socialistas, á que el Estado se convierta en gerente de una tan vasta empresa como seria la de reglamentar las relaciones que deben existir entre los agentes de la produccion, entre industriales, capitalistas y directores facultativos del trabajo, porque pensamos que la sociedad no há menester de otro poder más que el de una admi-

nistracion sencilla, y como explicaremos oportunamente se resuelve el gran problema propuesto por medio de la libertad asegurada á todos los ciudadanos.

La libertad de asociacion, complemento de todas las libertades, evitará los peligros del antagonismo que hoy existe, y adquiere temibles proporciones entre trabajadores y capitalistas, y hará fácil y necesario el acuerdo entre ellos para elevar la produccion al grado de desarrollo que los progresos de la industria y la mecánica le prometen. No exigimos á la administracion que organice el trabajo, ni pretendemos que el obrero le encomiende el cuidado de velar por su subsistencia. Queremos únicamente que la administracion social, en sus respectivas esferas de accion, provea lo conveniente á la educacion física y moral del hombre, no abandonándolo á su libertad de educarse, porque esa libertad para el pobre, por un sarcasmo indigno, equivaldria á condenarlo irremisiblemente á la condicion de siervo de la miseria, que sólo puede engendrar la ignorancia, el vicio y la inmoralidad con execrables consecuencias. Eso nada más pedimos, á esa prevision limitamos el deber de la administracion, á la que, por otra parte, no es necesario que correspondan más atribuciones que las de mantener espedito el organismo de las funciones que pertenecen á la soberanía del pueblo.

Y que no se formen acerca de este particular juicios aventurados. Como tendremos ocasion de exponer extensa y concretamente, sería una irrision, una tiranía de peor género que la del antiguo régimen, reducir la reforma que reclaman las instituciones á la proclamacion constitucional de los derechos y deberes respectivos, que han de consagrar la libertad de los ciudadanos, y fiar la solucion de los pavorosos problemas que entraña la cuestion social al criterio del interés individual únicamente. Eso que debe ser, y que indudablemente será mañana, ese mañana, no tan envuelto en los vapores del porvenir que no lo distingan los hombres pensadores; ese feliz concierto de intereses que la libertad en relacion con la igualdad, ó mejor dicho, que la fraternidad ha de producir entre los hombres, cuando la instruccion haya mejorado las condiciones del trabajo, y aumentado en escala hoy incalculable la produccion de la riqueza pública, tiene que prepararse en las actuales circunstancias de la

sociedad por la administracion pública, que no será el Gobierno, tal, por lo ménos, como hoy se conoce. De lo contrario, la libertad no serviria más que para organizar una nueva tiranía, para que á nombre de la democracia ejerciera el poder una oligarquía audaz, y para hacer inevitable el cataclismo que ansían los reaccionarios de todas las escuelas.

Precisamente consiste el error de los constituyentes antiguos y modernos en haber supuesto que la justicia estaba satisfecha, asegurado el órden y garantido el progreso con la declaracion de los derechos individuales en el Código político. La mayor ó menor extension que se dé al derecho con que el pueblo debe intervenir en el ejercicio de la soberanía, que la escuela ecléctica reconoce á la razon, no es un remedio eficaz á curar los males públicos, como no vaya acompañada de los medios prácticos que pueden hacer posible la participacion *positiva* y directa de los hombres del trabajo en la gestion de sus propios negocios. Sin instruccion no hay libertad verdadera, y el mismo derecho de asociacion sería sin ella orígen de conflictos y de crísis industriales terribles, que pudieran comprometer gravemente todos los progresos de la civilizacion. La solidaridad de la gran familia humana exige que no se abandone al azar la suerte de ninguno de sus miembros, pues en tal caso, léjos de favorecérsele y de respetarle su libertad, se le deja entregado á los horrores del estado salvaje. El que más pueda, el que más tenga será el más fuerte, porque será, como hoy, el que se instruya, y no en beneficio de sus semejantes, sino para explotarlos y servirse de su ignorancia. La sociedad tiene su razon de sér en la proteccion que *a priori* se supone que debe prestar á todos sus miembros, para que, en recompensa de la igualdad, sacrifique cada cual una parte de su primitiva libertad.

Pero tal es la ley divina de la solidaridad que Jesucristo reveló diciéndonos que todos somos hermanos, hijos del mismo padre, el divino autor de la naturaleza, que esa parte de libertad primitiva, que consiste en hacer cada uno lo que quiera y crea convenirle; esa parte que sacrifica en la asociacion con sus hermanos, es exactamente la que le perjudica, y la cual renuncia en beneficio propio y de ellos. La libertad de holgar, de atender á su exclusiva alimentacion y de utilizar en su provecho único

los dones de la naturaleza, que el hombre cede ó pierde al asociarse, bien recompensada se halla con el placer que el descanso le proporciona despues de un dia consagrado á producir los prodigiosos frutos del trabajo, que no solo aumentan el bienestar de sus hermanos, sino que le aseguran una participacion mayor en los goces de la vida. Pierde el hombre en la sociedad la libertad de hacerse daño y de perjudicar á sus semejantes; pero asegura la de refinar la satisfaccion de sus necesidades en la proporcion debida á su trabajo, y contribuye con él al aumento de bienestar que produce á la par el de sus coasociados.

Esto sentado, consideremos de qué manera tan arbitraria está constituida la sociedad de *hecho*, y en qué bases tan deleznables y peligrosas descansa lo que enfáticamente llaman órden los sábios y los políticos que comparten con los reyes la gobernacion de los Estados. Las clases inferiores lo producen todo, la riqueza con su trabajo, y el equilibrio social por su obediencia á leyes que se han hecho sin su concurso.

La riqueza y la instruccion han sido el patrimonio de los privilegios del antiguo régimen primero, y luego de los privilegiados del moderno, cuyo círculo es mucho mayor, preciso es reconocerlo, como que fueron los inscritos en el censo electoral. La *plebe*, la gran masa de proletarios que en realidad todo lo produce, entra lentamente en el goce de los derechos, que debe asegurarle su trabajo, porque aun no se la considera como propietaria del que representa en la produccion de la riqueza, subsistiendo de la preocupacion vulgar de aprecian como servil el oficio del obrero. De esta suerte, á cambio de algunos que se emancipan, unos laboriosa y honradamente, otros por esfuerzos de inteligencia y rasgos de audacia, no muy morales, por regla general, la miseria se trasmite todavía en herencia de padres á hijos, se perpetúa en las familias y continúan de hecho las castas en el seno de esta orgullosa civilizacion, cual si la voluntad de Dios hubiese impuesto al trabajo la condicion de la esclavitud en la privacion de toda comodidad, predestinando el lujo y los placeres de la opulencia para los que hacen escarnio y befa de la virtud y de la moral.

Poco caritativo tambien parece que en una sociedad donde no se enseña al pobre lo que es bueno ni lo que es malo, lo que

es justo ni los medios de hacer el bien por conciencia del bien, se invoque la justicia, el derecho, la autoridad y la propiedad en nombre de la libertad y del órden, haciendo que se degüellen los hermanos en horrible guerra para tranquilizar á los grandes señores en la posesion de esos beneficios, que deberian alcanzar á todos.

Hollamos con planta indiferente el polvo de las generaciones á cuyos dolores debemos la nocion del derecho que intentamos desarrollar hasta afianzarlo en la naturaleza que es su fuerte, y es hora ya de mostrarnos sensibles á la heróica abnegacion de los mártires del progreso, dando satisfaccion á sus necesidades por la solemne consagracion del principio de fraternidad, á cuyo triunfo sacrifican oscuramente su existencia. Las lágrimas del desgraciado se pierden en la soledad del desamparo como la esperanza de una reparacion, que los afortunados aplazan indefinidamente, y los ayes del pobre se apagan entre el rumor de los festines con que nuestros magnates celebran sus alegrías en el tumultuoso movimiento de su disipada vida.

Es necesario no ocultarlo. Cada dia que pasa sin dar satisfaccion al derecho con que los proletarios reclaman el ejercicio de su libertad política y de asociacion en las grandes ciudades, donde poco á poco se van ilustrando, y mañana seguirán su ejemplo los del campo, sube á la atmósfera el vapor de un nuevo suspiro, vapor que se condensa á la vista de los que no somos ciegos, y que amontona sobre nuestra cabeza una tempestad tremenda. Pierden la fé en la justicia legal los que esperaban el cumplimiento de las augustas promesas que la sociedad hizo á todos los pueblos por el órgano de la revolucion en 1789 y 1812 (1), y que los civilizados, especialmente acogieron con júbilo; vacila por lo ménos la fé religiosa de los católicos en la igualdad que les está anunciada; desesperan los protestantes de las consecuencias que con razon aguardaban de la libertad de

(1) Tal fué la importancia de la revolucion española y de su Código inmortal, que algunos años despues fué proclamado por varios pueblos de Europa.

exámen, por la que vertieron torrentes de sangre en los siglos XVI y XVII; se extinguen rápidamente las creencias políticas y religiosas; se propaga con pasmoso vuelo el grosero positivismo de los goces materiales, y la juventud corre desatentada en busca de las posiciones y riquezas que en pública subasta les ofrecen los partidos pseudo conservadores, vendiéndose á vil precio hombres y conciencias.

Todo se ha adulterado por la arbitrariedad de las dominaciones despóticas que han convertido la mansion de la tierra en un infierno. Se ha jugado con la buena fé de los ignorantes, se ha explotado la ignorancia, se ha comerciado con el fanatismo del vulgo y se ha interpretado caprichosamente el sentido de las grandes palabras, infiriendo un ultraje á la razon, blasfemando de Dios, negociando con la religion y escarneciendo la ciencia política. Objeto preferente de estos estudios será, por tanto, restablecer la verdadera significacion de las palabras sociedad, justicia, derecho, deber, libertad, igualdad, autoridad y órden, determinando cuál es la enseñanza de la historia. Emprendido este trabajo en la juventud, publicado en parte en las columnas del *Eco del Comercio*, antiguo y acreditado órgano del histórico partido progresista, se ha madurado con la experiencia y las amarguras de los desengaños sufridos en el triste período de 1854 á la época presente, y aparece ahora corregido de ciertas exageraciones, en la expresion de los conceptos, que mantiene íntegro su autor, consecuente é invariable en los principios de amor á la humanidad y al progreso, que constituyen la religion de toda su vida.

Es posible que pasen desapercibidos para esta generacion desventurada los lamentos de tanto desgraciado como reclama el derecho, correspondiente á los deberes que cumple, que sean desatendidas las excitaciones de los que preferimos estudiar el orígen de los males sociales á la ciencia de perseguir y castigar los efectos inevitables de la desigualdad y la injusticia que presiden á la constitucion social, de la misma manera que suele perderse la voz del mendigo que pide pan á la puerta de los palacios, ahogados los lamentos y las excitaciones por la indiferencia con las ambiciones impacientes, asisten á la revolucion que se verifica en la conciencia, en las ideas de la sociedad; pero habremos

intentado siquiera prestar un servicio á nuestra pátria, ofreciéndole en estas páginas la verdad de la situacion que los acontecimientos han creado, con grave peligro para muchos intereses respetables.

F. JAVIER DE MOYA.

NECESIDAD DE UNA REFORMA EN LA POLICÍA ESPAÑOLA. (1)

Policía gubernativa y judicial.

I

Uno de los efectos más inmediatos y directos de la jurisdiccion en las manifestaciones esternas de la administracion judicial, es el ejercicio del *mero* y *mixto imperio*, segun sean las causas ó hechos que le hagan necesario.

La jurisdiccion, pues, viene á recibir su cumplimiento práctico de la coaccion, y como tal, los jueces y tribunales, la autoridad, en fin, necesitan disponer de la fuerza material en los casos que el cumplimiento de sus sentencias ó la investigacion de datos y antecedentes jurídicos, de hecho, la hagan necesaria. Sin esto la jurisdiccion, el imperio, serian sólo un *mito*, y las sentencias y actuaciones judiciales serian una mera fórmula social sin límites determinantes y positivos de cumplimiento.

Tanto mayor será, por lo mismo, la accion y eficacia del poder judicial, cuanto que los medios de coaccion y cumplimiento se hallen con él más íntima y estrechamente ligados, ora hallán-

(1) Este artículo forma parte de una obra inédita próxima á punlicarse, sobre reformas judiciales, en relacion con las leyes del Poder judicial, Enjuiciamiento civil y Aranceles judiciales.

dose de un modo directo é inmediato bajo sus órdenes, ora participando en lo posible de su carácter y conocimientos profesionales, á fin de interpretar con precision y eficacia sus órdenes, y hasta de tomar la iniciativa en los casos y hechos que por su carácter y condiciones lo merezcan y exijan, con arreglo á las leyes penales y al buen órden del Estado.

Allí, pues, donde mejor se halle organizada la fuerza que debe auxiliar á las Tribunales de justicia, allí tendrá en sus manifestaciones externas la consideracion y respeto que el buen órden social exige; donde no, la justicia será sólo un nombre vago, sin objeto ni fin práctico.

Sólo las sociedades que viven bajo el imperio de las leyes despóticas, en que el Gobierno y sus instituciones reflejan más el instinto de conservacion que la razon y el derecho carecen de los elementos de proteccion y correccion necesarios al desenvolvimiento y práctica de los derechos individuales, pudiendo afirmarse que donde falta esa vida jurídica organizada como aconsejan los buenos principios, falta el verdadero gobierno.

II

El desarrollo de las sociedades, como el de los indivíduos, exige elementos de seguridad y proteccion, á medida que la nacionalidad y personalidad aparecen y toman vida propia, manifestándose la una en la independencia y la otra en la libertad, se hacen necesarias instituciones que garanticen el ejercicio de los derechos y los deberes en lo complejo de los fenómenos que constituyen la manera de ser de los pueblos, con arreglo á su civilizacion y cultura.

De aquí la formacion de los ejércitos permanentes para la defensa de las nacionalidades, y de aquí tambien, como regulador de las manifestaciones materiales del derecho, de las pasiones públicas y privadas, el orígen y establecimiento de la policía, baluarte querido y respetado de la verdadera libertad, de la libertad práctica. A ella, cuando su organizacion descansa sobre la base y condiciones de verdadera institucion, que hace su nombre más querido que odiado, acuden con confianza el Gobierno, la familia y el indivíduo en el ejercicio de los actos le-

gales; y así como se juzga el poder é independencia de las naciones por el número, permanencia y perfeccion de sus ejércitos, y de la ejecucion práctica de las leyes civiles por la organizacion del poder judicial, así se juzga y aprecia la superioridad é independencia individuales, dentro de las actuales sociedades por el respeto y consideracion que en ellas merezca la organizacion de su policía.

La raza anglo-sajona, despreocupada y práctica en lo que se refiere á las manifestaciones de su existencia, positiva y fria en el perfeccionamiento y desarrollo de su estado social, no satisfecha con elevar la policía al rango de institucion permanente, y de rodearla con todas las garantías que pueden inspirarla vida propia é independiente, la ayuda y fortalece con el espontáneo y valioso apoyo de todos los indivíduos. Lo que aquí despreciamos; lo que hacemos juguete de una política indiscreta y apasionada; lo que más de una vez, con voluntad ó sin ella, sirve de premio al alborotador de calles y plazuelas, cuando no al bandido de campos y encrucijadas; allí nos admira y sorprende por la consideracion y respeto que merece; consideracion y respeto fundados en la independencia, probidad é inteligencia, aptitud y acierto que esos cuerpos despliegan en el ejercicio de las funciones de su instituto.

Se tiene allí la seguridad de que, en vez de connivencia ó complicidad anterior ó posterior al hecho, ó de molestias impropias del auxilio ofrecido, se nos presenta siempre un activo funcionario con inteligencia y honradez bastantes para prevenir y perseguir el delito y los delincuentes.

La policía entónces es lo que debe ser: una institucion enérgica y de vida propia, querida por todos, que persigue el crímen con arreglo á las leyes, sin mistificarlas jamás.

Cierto es que aún en algunas naciones de raza latina, como Francia, como Italia y como Bélgica, se han realizado grandes progresos en este ramo de la administracion. En nuestro país, por desgracia, áun cuando ese ramo tiene grandes asignaciones fijadas en el presupuesto, no responde ni ha respondido nunca á lo que de él debiera esperarse.

Lo que lleva el nombre de policía, no ha sido en España, de cincuenta años acá, otra cosa que un elemento de perturbacion,

salvas ligeras excepciones; elemento desarrollado á la sombra de los gobiernos en las capas más bajas de las banderías políticas.

Para mejorarla y levantarla de la postracion y desprestigio en que hace tiempo se halla, y elevarla al nivel de la que existe en las naciones más cultas, no basta hacer esfuerzos en la eleccion del personal; es preciso más: es preciso darle organizacion adecuada á los elementos de vida que necesita, y de que hoy carece en absoluto: que la inteligencia presida sus actos é informe todas y cada una de sus funciones; que la instruccion y el carácter de sus jefes sean una garantía de que sabrán enlazarla por medio de la estadística, con los antecedentes, con un buen método, en fin, basado en la sencillez y el órden, con la cultura y las formas más esquisitas de la buena educacion en lo que así lo exija, constituyendo con todo ello un centro ó archivo general de administracion pública, en todo lo que se refiere á la seguridad de las cosas y personas, á la higiene pública y privada; tal es el problema. Para resolverle no necesitan afortunadamente nuestros gobernantes buscar en fuentes extrañas moldes de organizacion más ó ménos identificados con nuestras necesidades, nuestras costumbres y nuestro modo de ser político y social.

En el cuerpo fundamental de nuestras leyes, desde el Fuero-juzgo á la creacion espontánea de las hermandades y germanías; desde el auto acordado del Consejo del 12 de Octubre de 1647, que marca ya la era moderna á los títulos 19 y 20, libro III de la Novísima Recopilacion, instruccion de 17 de Setiembre de 1787, bando de 16 de Setiembre de 1800, consiguiente á otros publicados desde 1769, hasta los decretos de 18 de Junio de 1823 y 8 de Enero de 1824, leyes de 8 de Enero y 2 de Abril de 1845, decreto dado por el Poder Ejecutivo de la república de 22 de Octubre de 1872, se halla un arsenal valioso que el ex-ministro Sr. Maissonnave utilizó para enlazar la buena tradicion con las exigencias de la época moderna y con el cumplimiento de alguno de los artículos de la ley del Poder judicial hoy vigente; creando, ó al ménos dando una norma acertada y progresiva para organizar en poco tiempo un verdadero cuerpo de policía mixto, con el doble carácter de gubernativo y judicial, rodeándole y amparándole para el porvenir de todas

las garantías de inteligencias, inamovilidad, carácter é integridad que las necesidades sociales y el desenvolvimiento de las costumbres públicas hacen ya indispensable.

III

Los autores de la Novísima Recopilacion, estadistas, que en sus disposiciones atendian, más que á los personales y mezquinos intereses de las luchas políticas, á los generales del Estado, enalteciendo las instituciones que el órden social exige en las múltiples y variadas esferas de la vida jurídica, al sentar los cimientos de un cuerpo de policía para Madrid, atendieron, más que al presente y más que á las necesidades inmediatas de un pueblo dado, al porvenir y necesidades futuras de la nacion. Hombres de Gobierno y de sentido práctico, veian claro que al crear una institucion de seguridad pública para la capital del reino, sembraban el gérmen de un nuevo elemento de la administracion general.

Comprendiéndolo así, nombraron jefe nato del cuerpo á uno de los funcionarios de más representacion y prestigio del órden judicial, al corregidor; y para auxiliarle, á la corporacion más importante de la administracion, al Ayuntamiento. En el número de leyes que abrazan los títulos 19 y 20 de la Novísima Recopilacion, poco hay que por su precision y tendencias dejen de tener aplicacion y práctica sin sufrir más que ligeras modificaciones al relacionarla con la Constitucion y Código penal vigentes; ellas sirvieron de base al bando de 22 de Agosto de 1770 é Instruccion de 16 de Setiembre de 1787, documentos dignos de estudio, no tanto por el conocimiento que con ellos se adquiere de las costumbres de aquella época, cuanto dignos de consideracion y respeto por la precision y tino en la conciliacion y sancion penal de intereses encontrados.

Las modificaciones de nuestro organismo político, efecto de la lucha entablada á principios del siglo entre la libertad y el absolutismo, el progreso y la estabilidad, exigieron servicios nuevos á todos los elementos de la administracion. La policía, como los demás ramos, fué objeto de estudio, y el Consejo de la Regencia, en 18 de Junio de 1823, creó por decreto la Superin-

tendencia general de vigilancia pública, suprimiendo en su procedimiento de toda clase de fuero.

La reaccion, más cuerda y desinteresada entonces que en otras épocas de nuestra historia, halló bien lo hecho, y en vez de derogar el decreto de la Regencia, lo confirmó en el expedido por el rey en 8 de Enero y en el reglamento de 8 de Febrero de 1824, ordenando que el superintendente se entendiese con el secretario de Estado y Gracia y Justicia, organizando el cuerpo por medio de comisarios de cuartel y celadores de barrio, y creando para las provincias intendentes y subdelegados.

Hasta aquí, pues, la legislacion que podemos llamar del pasado, hija de Gobiernos que no alardeaban de liberales y de una época en que el *pan y toros* y las sociedades del *pecado mortal* constituian un elemento de gobierno y satisfacian la mayoría de las necesidades del pueblo español; de una sociedad en que, hallándose confundidos todos los poderes por el principio absoluto, el espíritu y tendencia de la organizacion de su policía se refleja y distingue ya por la clasificacion de sus funciones y por la consideracion social que sobre ella reflejan sus jefes, bien fuesen natos, bien de nombramiento libre. A partir de este estado y del renacimiento de la segunda época constitucional de la reina gobernadora Doña María Cristina de Borbon; hasta 1856 y 1858, la organizacion de la policía ha sido una verdadera tela de Penélope, un tejer y destejer contínuo, un juego, en fin, de alza y baja personal en las múltiples y frecuentes situaciones de la política española, y de descenso constante en el carácter y representacion de sus jefes.

Tal situacion llamó, como no podia ménos, por lo mucho que afectaba al buen nombre y cultura de la córte, la atencion del Gobierno, y por ello, sin plantear un plan general, fundado en lo complejo de los servicios que debe prestar la policia y su relacion en todas y cada una de sus funciones con un centro de accion comun, robusteció sólo su accion coactiva, creando para Madrid la Guardia veterana, compuesta de un batallon de infantería y dos secciones de caballería, con dependencia del ministerio de la Guerra en cuanto á su organizacion, personal, armamento y disciplina, y de las autoridades civiles en todo lo relativo al servicio público, que consistia en mantener el órden,

proteger la seguridad individual y cuidar de la observancia de las leyes, concediéndoles para ello funciones propias y de su iniciativa.

Cierto es que dicho cuerpo, nacido de la benemérita Guardia civil, como fuerza coactiva prestó grandes servicios políticos á los gobiernos que le sostuvieron; pero no por eso su peso y accion se dejó sentir ménos sobre la libertad y espansiones naturales del pueblo madrileño. Hija la Guardia veterana de la disciplina militar, necesitaba un contrapeso que dulcificase, por decirlo así, la severidad de su carácter, un intermediario civil que, quitándole la iniciativa, redujese su mision á la pasiva de auxilio de aquel en los casos que la reclamase; organizada así la institucion y armonizados en esta forma los servicios, hubiese á no dudar salvado la Guardia veterana la prevencion que contra ella se manifestó desde el primer momento de la revolucion; hija de una situacion de fuerza, más política que administrativa, cambiaron sus papeles al convertirla desde su creacion de elemento pasivo y de auxilio en elemento activo y de coaccion, en cuya iniciativa llevaba el carácter y rudeza de la disciplina militar, si propia para la organizacion y unidad de los ejércitos, impropia para la represion de las faltas sociales que exige ductilidad, prevision, calma é inteligencia y tino, para que sea, como debe ser, lo más dulce posible en relacion con las circunstancias del hecho y hasta de las personas, sin que de lo contrario se dé lugar, como sucede con frecuencia, á la irritacion pública por la severidad y las formas de ejecucion.

Vemos, pues, que con el movimiento inaugurado por la época constitucional y el reinado de Doña Isabel, los Gobiernos constitucionales, rompiendo con la tradicion, prescindieron en la organizacion de la policía del carácter administrativo y judicial de sus funciones, ó al ménos la desnaturalizaron, trasformándola en *turron político*, cuando no en elemento de partido, desnudándola de las condiciones de respetabilidad y consideracion que la esencia de sus servicios exige. Juguete de la política, sus puestos fueron escalados sin otro mérito que el favor y la intriga, y su conducta práctica abrió un abismo de censura pública entre la honradez y consideracion social de sus indivíduos y hasta de sus actos; carácter y consideracion tanto más

estimable cuanto mayor sea la ilustracion é independencia y dignidad personal de sus jefes y funcionarios; alejando, como no podia ménos, de los puestos directivos á los llamados á darle vida y consideracion, formando de la institucion el baluarte más seguro de inviolabilidad de las personas y de las cosas, á la vez que el archivo más apreciado de antecedentes penales para la administracion de justicia.

La revolucion del 68 rompió, como era natural, con una institucion basada en las pasiones políticas de los partidos ó partido que acababa de derribar y combatir; la Guardia veterana, comprometida más allá de lo necesario y conveniente con los intereses del pueblo madrileño, fué víctima de los efectos revolucionarios, sucediéndola, como era lógico, siguiendo las antiguas y rebajadas prácticas, aquel ó aquellos que, como hojas de servicios ó antecedentes, presentaban la de haber sido *piedra de escándalo* de la monarquía, y de estar dispuestos á serlo á su vez de la revolucion y la república. Tal era el cuadro y el carácter general y estado de desorganizacion y unidad que en provincias y Madrid caracterizaba al cuerpo de policía á la subida al poder del ministerio Castelar, distinto en verdad del gérmen y boceto que á su caida empezaba á vislumbrarse, merced al decreto de 22 de Octubre de 1873, suprimido y derogado por la piqueta dictatorial de 3 de Enero de 1874, retrocediendo á la estrechez de fines, ya que no á las miras políticas de los antiguos tiempos.

IV

La policía, considerada bajo el principio abstracto de la ciencia administrativa, es el arreglo, gobierno y buen órden de un pueblo ó nacion; es, si así puede permitírsenos llamarla, la justicia y la equidad andando, la libertad y el derecho en accion, el deber en cumplimiento; bajo su jurisdiccion caen, por lo tanto, la disciplina de las costumbres, la salud pública, los abusos que á la sombra del comercio puedan cometerse y la seguridad y tranquilidad general de los moradores de un pueblo ó nacion; múltiple en sus funciones, asume á sí parte de las administrativas y judiciales; su organizacion tiene, pues, que parti-

cipar el carácter mixto de aquellas, y por ello estar en relacion y dependencia más ó ménos directa con los centros generales de Administracion y Gracia y Justicia; independiente en el obrar, sin más límites y responsabilidad que la legal, debe tener conocimiento teórico y práctico de la legislacion que debe guiar sus pasos.

Honrada y proba, debe distinguirse en su procedimiento, por lo levantado de su carácter, y al efecto, debe hallarse rodeada, á la vez que de su inamovilidad, de todas las condiciones que imprimen garantía y respeto al aprecio público; de ejecucion coactiva en la mayoría de sus atribuciones, debe tener á su disposicion inmediata medios suficientes de fuerza para el cumplimiento de sus resoluciones.

Como auxiliar del Poder judicial, á la vez que debe obrar con toda precision y perspicacia, con prudencia y cultura, y con inteligencia siempre, debe tener muy en cuenta los datos y antecedentes personales que arroja la estadística criminal y de costumbres, en los distintos detalles y deduciones que de ella puedan sacarse, corriendo constantemente de su cuenta su formacion y movimiento.

La manera de ser, pues, de sus trabajos prácticos y activos, deben conocerse y dividirse en trabajos de calle y oficinas, y estos en estadísticos, gubernativos, administrativos y judiciales; con estas bases, la policía será una verdad; sin ellas, siempre será una mentira, cuando no un yugo, que pese sobre las manifestaciones legítimas de los indivíduos; será, en fin, una garantía de órden y justicia, de prevision y prudencia, que favorezca el ejercicio legítimo de la libertad de todos y de cada uno de los intereses, á la vez que un poderoso auxiliar del órden judicial en la formacion de las primeras diligencias, captura y descubrimiento de criminales.

Que hoy no se halla constituida la policía con arreglo á las bases indicadas y á lo que las necesidades y cultura social exigen, no hay para qué decirlo; es un hecho reconocido en la exposicion y decreto de 11 de Enero de 1874, en cuyos fundamentos, prescindiendo, que es bastante prescindir, de su forma y redaccion político-literaria, se dice: "La preferente atencion que del Gobierno de la república merecen los asuntos que se relacionan

con el órden público, impone al ministro que suscribe la necesidad de ser muy circunspecto en la introduccion de reformas que alteren la organizacion del cuerpo de seguridad pública, como así bien llevar á cabo las prescritas en el decreto de 22 de Octubre de 1873. Las circunstancias anormales de nuestro país y la guerra implacable que devora algunas de nuestras provincias, obliga al Gobierno á reponer, y rápidamente, el imperio de la ley, acudiendo para ello á los medios ya conocidos, que *si adolecen de defectos*, tienen en cambio la ventaja de haberse practicado con resultados provechosos. Nadie desconoce tampoco la alarma que de un lado producen los indivíduos irreconciliables de todo adelanto, y de otro los que, no contentos con el fecundo y natural provecho de nuestros tiempos, quieren implantar en nuestra pátria insensatas utopias. Para subvenir á las presentes necesidades, y teniendo en cuenta que la organizacion dada al cuerpo de seguridad pública por decreto de 22 de Octubre de 1873, no puede satisfacer con la urgencia y perentoriedad que el caso exige, las patrióticas manifestaciones de la opinion, el Gobierno de la república, atendiendo, etc.»

Ahora bien: vistos los fundamentos y prescindiendo de los lugares comunes en que se desenvuelven, ¿nos dice algo sério y formal en contra del decreto de 22 de Octubre y en pró del que sobre ellos se levanta? Sí: nos dice que la organizacion que resucita *adolece de defectos*, y como si esto no fuese poco, nos dice que con defectos y todo tiene la ventaja de haberse practicado con resultados provechosos. ¡Basta! ¡basta! tanto más si consideramos que por el decreto se desconocen los elementos de lo que se deroga, pues abrazando el de seguridad y vigilancia, con caractéres distintos y marcados, y con jefes propios é independientes, deroga y se ocupa solo del elemento de seguridad, siendo así que al ejecutar el tan inexplicable como inexplicado decreto de que nos ocupamos, su sancion fué á caer sobre el elemento de que no se habia ocupado, sobre el de vigilancia, dejando en pié el de seguridad; confusiones lamentables de dictadores como el Sr. García Ruiz. A falta, pues, de motivos escritos, y de ignorancia y de confusion con relacion al decreto y organizacion que derogaban, hay que buscarlos en otra parte; y, francamente, quizá los conozcamos ó no los conozcamos; pero aunque los cono-

ciéramos; no los diríamos, no hay para qué: á confesion de parte, relegacion de prueba.

Lo que sí conocemos, lo que se vé por los fundamentos del decreto derogado, es que la organizacion dada por él á la policía, y que empezó á funcionar en Madrid el dia 1.° de Diciembre del 73, respondia á la tradicion y á los principios más levantados de la ciencia administrativa, á la vez que á las exigencias y necesidades de la opinion pública, é inauguraba una era de regeneracion y progreso en el servicio de que nos ocupamos.

Atento sólo el Sr. Maisonnave á la índole gubernativo-judicial del cuerpo de policía, colocándose como no supo hacerlo ministro alguno hasta él, sobre las bastardas ambiciones é intereses personales y de partido, sacrificando en aras de las de la administracion el tiempo que podia distraer de las apremiantes necesidades políticas que le rodeaban, abordó de frente el problema que á todos venia ofreciendo lo desordenado y negativo de los servicios de la policía española, para resolverle con el acierto que la importancia del servicio requeria, en el decreto de 22 de Octubre del 73, planteaba por medio de la inteligencia y la inamovilidad en el personal, de la clasificacion y division en los trabajos, los términos del problema, poniendo al frente de todo delegados jefes, que, á la vez que los rodeaba de la consideracion y categoría que su carrera, estado social y servicios que tenian que llenar reclamaba, y del personal necesario de oficina y calle, exigian fuesen cesantes de la carrera judicial y fiscal; este llamamiento y concurso á las plazas de los jefes civiles del cuerpo de policía gubernativa judicial en sólo los cesantes de la administracion de justicia, prueba más y más lo levantado del pensamiento del Sr. Maisonnave; pues antes que otra cosa era una convocatoria hecha, no tanto en beneficio del partido republicano histórico, que carecia de cesantes en dicho ramo, cuanto en beneficio exclusivo del buen acierto en la reforma administrativa que inauguraba, por más que el resultado inmediato y personal en la representacion del destino recayese, como no podia ménos, en el campo de los antiguos partidos; tal era así, que, habiendo tenido nosotros el honor de conocer á los delegados nombrados para Madrid, con seguridad podemos afirmar que si no alardeaban de republicanismo, alar-

deaban, y mucho, de hombres de lealtad y honradez, dejándose ver en ellos que cifraban todas sus aspiraciones en vencer las dificultades que se opusiesen al enaltecimiento y consideracion del cuerpo que representaban, conservando para ello ileso y limpio de toda mancha la letra y espíritu del decreto de su creacion.

Como cumplimiento y garantía de los principios administrativos en que descansaba y desenvolvia la organizacion, se consignaron, desde luego, la inamovilidad, la formacion de padrones estadísticos, y la de registros públicos y reservados, y el cuerpo de guardias de seguridad. ¡Quiera Dios que aleccionados por las desgracias pasadas, tengamos, de hoy en adelante, prudencia bastante para no desnaturalizar el carácter primitivo que á dicha guardia de seguridad dió el decreto de 22 de Octubre, medio único para que pueda atravesar tranquila y apoyada por el aprecio y cariño público de las clases sociales, sean cuales sean las vicisitudes que la Providencia y nuestros desaciertos nos preparen, en vez del ódio y desprecio que en momentos dados da en tierra con las instituciones que, descansando en la fuerza, y sólo en la fuerza, viven sólo á la sombra de ella! ¡Quiera Dios, en fin, que la guardia de seguridad, creada por el Sr. Maissonnave, y que atravesó ya la crísis del 3 de Enero y 30 de Diciembre, alcance mejor y más larga vida que su antecesora la veterana; y, por último, hagamos votos por que, penetrándose bien de su mision, no salga, ó la hagan salir, de la esfera de la prudencia, ni ménos que tome el combatir y el conquistar por el velar y el perseguir, hasta el punto de dejarse llevar por los efectos de la victoria más allá de los límites de sus propios deberes, que mueren y acaban ante la iniciativa y la voluntad, el respeto y la consideracion que merecen las autoridades y tribunales comunes!

V

Hasta aquí el decreto y reglamento de 22 de Octubre en la parte que apenas llegó á funcionar y conocerse; pero habia más: como de su espíritu y letra se comprendia, habia que el señor Maisonnave, en el puritanismo de sus principios administrativos

y ante las necesidades y exigencias de la opinion y la cultura social, no se hallaba aun satisfecho; su reforma era tal que desde el primer momento se vió abrazaba, no solo la solucion de una necesidad administrativa como era la policía, sino la solucion de un problema no ménos trascendental en el poder judicial, cual era apresurar el fin del escalafon de cesantes en la carrera de la administracion de justicia; problema pavoroso de todos los Gobiernos, gérmen de descrédito é injusticias que desacreditan al país (1) y al que el decreto de 22 de Octubre estaba llamado á ahogar en el vasto campo que para la colocaciod de aquellos ofrecia, con arreglo á las clases y categorías de los jueces de entrada hasta término; tal, nos consta, era el pensamiento del Sr. Maisonnave, y por ello, así como trabajo con fruto con el ministerio de la Guerra para asimilar al cuerpo de policía la guardia de seguridad, colocando á su frente jefes de ejército, trabajaba sin descanso en la ampliacion del reglamento; sus aspiraciones eran acabar de llenar en él las indicaciones que la práctica aconsejára y vencer ciertas resistencias, más bien de forma y preocupaciones un tanto irracionales y añejas, que de principios, para asimilar á la carrera judicial y al ministerio público los puestos de delegados, dando al ministerio de Gracia y Justicia la intervencion conveniente en la formacion del reglamento, en lo que con aquel centro se rozase, como tambien en los nombramientos y separacion por medio de propuesta en el primer caso, y de visto bueno y justificacion del expediente que la motivase en el segundo.

Con esto, el Sr. Maisonnave creia, y creia bien, que hacia un servicio al país, resolviendo en definitiva uno de los problemas y servicios más complejos de la administracion, desembarazando al poder judicial de la accion corrosiva de los cesantes, abriendo al paso un plantel práctico para el porvenir de dicha carrera á la sombra de un cuerpo de policía gubernativa-judicial de carácter nacional, sin tintas de extranjerismo, y por lo tanto, sin los lunares que aun hoy se dejan sentir en la prefectura france-

(1) No podemos ménos de hacer justicia á los Gobiernos de la Restauracion por la entereza con que cerrando todo ingreso en la carrera judicial y fiscal, vinieron á dar fin al escalafon de cesantes de dichas carreras.

sa, asimilándola, en el espíritu de libertad y dulzura de sus procedimientos, á la inglesa.

Si no lo ha conseguido, no ha sido culpa suya, como tampoco lo fué el no haber tenido tiempo para, de acuerdo con el Ministerio de Gracia y Justicia, llevarla á las provincias, y ménos aún para, con vista de bandos y disposiciones anteriores, formar una cartilla general de instruccion para el uso y conocimiento de los vigilantes y guardias de seguridad, en relacion con sus deberes, servicios y obligaciones; tuvo, y nadie puede negárselo, el mérito y valor de intentar y formular la reforma, y por ello no le alcanza ménos el elogio de un célebre estadista francés, Viviern, cuando dice en su obra de Administracion: "Su perfeccion, *la de la policía*, se considera como el atributo de la civilizacion, y la historia ha hecho célebres á los jefes de Estado que establecieron en su nacion una buena policía. ¡Y ojalá los Gobiernos de la monarquía alcancen la gloria que por este medio trató de conquistar para la República el Gobierno del Sr. Castelar!

VI

Tal era, en fin, el diseño que ofrecia la policía á la caida del Sr. Castelar, bien distinto por cierto del que ofrecia que le sustituyó; en el primero, plan y unidad, órden y prudencia, fin conocido y aspiracion al progreso; en el segundo, desorganizacion y sólo sed de mando, aspereza y suspicacia, sin otro fin que la multiplicacion de bastones de mando y el recuerdo de pasados dias, cuando no de ardorosas venganzas; veamos ahora cuál debe ser y cuál hubiese sido el cuadro que ofreceria, si es que no le ofrece hoy, sin la desatentada é injustificada derogacion del decreto del 22 de Octubre del 73.

Por la organizacion del Sr. Maisonnave, el cuerpo de policía gubernativo-judicial se hallaria hoy representado en Madrid y provincias por un cuerpo de delegados civiles, procedentes de la carrera judicial y con la categoría de jefes de negociado en todas y cada una de sus graduaciones; gozarian ya de los elementos de investigacion que proporciona la estadística, base única para resolver con acierto en los pueblos modernos las cuestiones

que se rozan con la administracion pública; dispondria de un personal de vigilantes activos é inteligentes, en que la prudencia se sobrepondria al orgullo, y las buenas formas á la altivez y el aburrimiento; sus trabajos se hallarian divididos y fraccionados por secciones, en negociados activos y pasivos, figurando á la cabeza de los primeros los estadísticos, judiciales y gubernativos, á la de los segundos los de órden público, de costumbres y correccion, destacándose sobre todos la accion directa é inmediata de la unidad de los antecedentes y el cumplimiento; tal seria ya en su parte interna la red general de que el Gobierno y las autoridades podrian disponer en Madrid y provincias para tener constantemente cojidos y vigilados los que, por su desgracia, sus vicios ó delitos, se hallan constante ó temporalmente bajo la accion del poder social.

En su parte externa y de ejecucion nos hallaríamos con una policía culta, que en vez de demostrar en el ejercicio de su mision tutelar un celo áspero y ofensivo, ó un ardor de venganza envuelto en procedimientos tenebrosos, cuando no en diligencias llenas de suspicacia y desconfianza, imprimiendo á la institucion un carácter poco simpático á la hidalguía y franqueza de carácter del pueblo español, demostrase tolerancia y firmeza, educacion y energía, conviccion y celo, reflexion y desinterés, actividad y buen deseo, acompañado de conmiseracion y prudencia en las desgracias, y de consideracion y buen sentido en todo; ideal práctico á que el Gobierno del Sr. Castelar aspiraba, y al que se hubiera quizá llegado ya, continuando por la senda que el decreto del Sr. Maisonnave dejaba abierta y que en su desarrollo podia bien responder á las ideas de separacion del ministerio fiscal y público, que se deja sentir en nuestro procedimiento criminal y civil.

Ahora bien, ¿es este el cuadro que hoy nos ofrece la policía? Lo ignoramos, y por ello nos inclinamos á creer que no, es más, que se halla muy léjos de esto, sin que dejemos de juzgar que son objeto de la actual policía el órden público, la seguridad personal, reforma de costumbres, etc.; pero que todos estos servicios marchan al azar, sin plan combinado y de resultados positivos para el porvenir, sin otro fin que salvar de cualquier modo y á todo trance las necesidades del momento, sin esperan-

za alguna por lo futuro en la confeccion y preparacion de elementos necesarios para inaugurar un período de progreso, en que la policía se presente fuerte y civilizadora, con vida propia é i ndependiente, destacándose entre los demás servicios de la Administracion, cual el archivo general de los antecedentes más necesarios y relativos en la resolucion de todos y cada uno de los problemas que afectan al órden público y á la libertad y seguridad de los ciudadanos.

Creemos, á su vez, que hoy por hoy, la única regla de organizacion que sirve de base á la policía, lo mismo en Madrid que en provincias, es el empirismo, peor ó mejor dirigido por la voluntad y prudencia de los gobernadores; voluntad y prudencia que podrian bastar para un período dado, pero que no bastan, no pueden bastar para dar vida á una institucion, y ménos cuando á ella la acompañan servicios tan apremiantes y complejos como los de la policía; así, pues, ya que al Sr. Maisonnave y al Gobierno del Sr. Castelar le cabe la gloria de haber intentado la reforma, y al Gobierno del 3 de Enero la responsabilidad é imprevision de haberla ahogado en flor, confiemos en que el Gobierno de la jóven y restaurada monarquía reanudará los trabajos y organizacion del decreto de 22 de Octubre, y no por ello será menor su gloria.

De propósito no hemos hablado de la alta policía política, de esa policía de los salones, como ellos fastuosa y engañadora, misteriosa y secreta, como el orígen y fé de bautismo de sus agentes, y que la manera de ser política de los Gobiernos y las naciones imponen algunas veces; esa policía no puede ser objeto de organizacion determinada y fin definido; su jefe no puede ser otro que el jefe que paga y aprovecha sus trabajos, y sus agentes tampoco pueden ser otros que ciertos personajes enigmáticos que, jugando dentro de todos los Gobiernos, como de todas las situaciones, participan á la vez de todas las cualidades del intrigante y del hombre de Estado; subalternos y anónimos, desempeñan bajo el nombre de otras, comisiones ocultas, aunque importantes; tan propios para la policía como para la política, los Gobiernos que los emplean los pagan más ó ménos, pero nunca tanto como suelen despreciarlos, y para ellos la retribucion de sus servicios no puede estar consignada á un empleo ó

destino dado, ni ménos en partida personal del presupuesto, está en los subsidios que forman los gastos de los fondos secretos; verdaderos resortes de la política se les paga á jornal, se les desecha, se les compromete, se les abandona y hasta se les aprisiona algunas veces sufriendo ellos todo por el dinero, hasta la cautividad y la deshonra.

Estos hombres, como dice Lamartine, son cosas que se venden, y á las que ponen precio su talento y su utilidad; cuando son grandes se llaman Linguet, Brisot, Mirabeau, en su juventud, y Javier; cuando son pequeños se llaman... cualquier cosa; pero no pueden ser objeto de una institucion pública; por eso ni el decreto de 22 de Octubre se pudo ocupar de este elemento, ni porque dejen de ocuparse de él los Gobiernos de la monarquía será menor su gloria, si consiguen, como deseamos, organizar pronto y bien el cuerpo de policía dentro de los límites indicados y que la buena administracion aconseja.

MARIANO M. VALDÉS.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Ausentes de Madrid la mayoría de los hombres públicos; cerradas las Córtes; desiertos los círculos y reconcentrada en la prensa y en alguna disposicion ministerial toda la política, su interés, en esta segunda quincena de Julio y acaso en dos ó tres más, tiene que estar en los incidentes que se suscitan y que, como los episodios en el arte, vienen á realizar acciones secundarias que hacen más variado y más ameno el todo del asunto. Poner en órden estos incidentes, examinarlos desde el punto de vista del interés público y señalar el criterio á que obedecen, es, sencillamente, el fin que nos proponemos al empezar esta *Crónica*.

I. La Córte continúa en la Granja; y, decidido que el alumbramiento de S. M. la reina tenga lugar en Madrid, se espera que regrese al palacio de Oriente el 31 del actual, ó en los primeros dias de Agosto.

II. El asunto del general Prendergast, de que dimos cuenta en la REVISTA anterior, explicando las razones en que se habia fundado el Gobierno para relevarle del cargo de capitan general de Cataluña y el carácter que la prensa oficiosa dió á esta medida, ha terminado, por ahora, con la publicacion de una carta que aquel ha dirigido á los fabricantes y obreros de Barcelona, contestando á sus sentidas adhesiones, «tanto más gratas para mí,—dice el general Prendergast,—cuanto que defienden mi conducta injuriada y calumniada por un periódico ministerial, al dar cuenta de mi relevo al dia siguiente de cerrado el Senado, único sitio en que hubiera podido aclarar los hechos.»

Realmente, la conducta del periódico á que alude el ex-capitan general del Principado no fué la más considerada; pero todavía ha sido ménos la del Gobierno sobre la cual se explica el general Prendergast en estas frases:

«Me ha sido negado el permiso de publicar, en justificacion de mi conduc-

»ta, los documentos oficiales que obran en mi poder, y solo se me ha conce»dido recurrir á la prensa, pero enviando antes mis escritos á la prévia censu»ra del señor ministro de la Guerra. Como teniente general y como senador »del reino, he rehusado someterme á esta condicion.»

No necesitaba el general Prendergast una vindicacion, dada la conducta del Gobierno; pero á haber tenido necesidad de ella, su carta, de que tomamos los anteriores párrafos, es más que suficiente.

III La cuestion de las elecciones provinciales que tambien tratamos en nuestra *Crónica* última,—y por cierto con bastante extension,—continúa sobre el tapete. La carta-circular del Sr. Sagasta, en nombre de la Junta directiva del partido liberal, á los comités provinciales, invitándoles á emitir su opinion sobre la conducta que se deba seguir, plantea el problema en estos términos:

«Para la comision, en su unanimidad, no es dudoso que el partido debe en »principio acudir á las urnas, donde quiera que no encuentre absolutamente »cerradas las puertas de la legalidad; pero como los actuales gobernantes dan »á la contienda electoral que se prepara, no sólo un carácter político que no »conviene á la mision de las corporaciones provinciales, sino toda la importan»cia de un acto con el cual pretenden hacer imposible para sus adversarios el »ejercicio del poder; y como para lograr fin tan inconstitucional y contrario á »los intereses de la pátria, de la libertad y de la monarquía, no ha de haberse »perdonado, segun lo que la corta historia del partido dominante nos enseña, »medio alguno, por ilegal que sea, ya en la formacion y rectificacion del censo »electoral, ya en la preparacion de los conocidos resortes administrativos, tan »eficaces para cohibir la libertad del elector más independiente como para fal»sear en su dia la voluntad del cuerpo electoral, hoy como nunca expuesta á »las violencias de la arbitrariedad, no puede desconocer la comision, que ha»brá provincias en que la lucha será de todo punto imposible y grandemente »ocasionada á persecuciones locales, enconadas é intolerables para nuestros »amigos políticos.»

La prensa de provincias refleja ya las opiniones de algunos comités que se inclinan á no tomar parte en la lucha, por que el Gobierno, lejos de manifestarse neutral, está imponiendo en todas partes sus candidatos; y como esta conducta se ha repetido tantas veces, se ha logrado con ella que ni los conservadores ni los liberales tengan interés en las elecciones, los primeros por que saben que no necesitan esforzarse para triunfar, los segundos por que saben que su esfuerzo ha de ser inútil. Así y todo creemos que la junta directiva del partido liberal no aconsejará, como línea de conducta el retraimiento, si no que dejará en libertad á los comités para que, donde no puedan luchar con algunas probabilidades de triunfo, opten por la abstencion.

Una conducta análoga se propone seguir el partido democrático-conservador.

IV La cuestion de las tarifas inglesas para los vinos españoles, punto que tambien indicamos en la anterior REVISTA, sigue tratándose en la prensa política, con motivo de las declaraciones que se han hecho en el Parlamento del Reino-Unido. Las últimas que nos han trasmitido las agencias telegráficas y los periódicos de Lóndres son tan interesantes para España que justifican el celo con que los periódicos ministeriales y de oposicion tratan de depurar

un asunto que es de suma importancia para la industria vinatera de Cádiz, Sevilla, Málaga y otras comarcas, y para el comercio general del país.

El primer ministro de la reina Victoria, contestando, hace poco dias, á una pregunta que le fué dirigida en la *Cámara de los Comunes*, manifestó que no era posible de ningun modo antes del 1.º de Abril de 1881 introducir rebajas en los derechos de los vinos de seis peniques por galon, y que en cuanto á los que pagan derechos más elevados, la rebaja podrá ser todavía más lejana, porque depende de la conducta que tocante á la reciprocidad adopten los Gobiernos de España y Portugal.

Esta declaracion viene á poner sobre el tapete una de las cuestiones económicas más debatidas y más difíciles de resolver, la de la *reprocidad arancelaria*. Los tratadistas de derecho internacional, partiendo de la teoría de que *un pueblo debe á otro pueblo lo que un hombre á otro hombre*, (1) sostienen que la clave de los contratos innominados que sancionó el derecho civil antiguo para regular las convenciones de las personas, sanciona el derecho de gentes moderno, para regular las de los Estados, porque no siendo éstos más que miembros de la sociedad humana, tienen los unos, respecto de los otros, los mismos derechos y los mismos deberes que los miembros de un Estado tienen entre sí; y ampliando esta doctrina, que tiene algo de fantástica, deducen que si toda nacion es soberana para establecer sus impuestos, al entablar relaciones comerciales con otra, debe procurar no lastimarla en sus intereses, sinó tratar los productos y procedencia de ésta como desee que sean tratados los suyos. De aquí nace la razon de reciprocidad arancelaria que los publicistas consideran como de derecho de gentes, y que consiste en que una nacion puede otorgar ó negar á otra las ventajas que ésta le otorgue ó le niegue en sus relaciones mercantiles.

La escuela economista moderna, estudiando la cuestion desde más altos puntos de vista, cree que en la doctrina de los publicistas diplomáticos, hay un gravísimo error, porque el verdadero interés económico de las naciones no está en valerse de sus tarifas aduaneras para obligar á las demás naciones á rebajar las suyas, sino en facilitar el comercio de importacion con el mismo celo que el de exportacion, porque sólo así se realiza el ideal de la civilizacion que aspira á que ninguna clase social esté privada de los frutos del suelo ó de la industria, y á que todos igualmente puedan proveer á sus necesidades y á su bienestar en proporcion de sus medios.

Podrá quejarse una nacion de que otra, atendiendo á su interés financiero ó á su interés industrial, eleve ó no reduzca los aranceles; pero esta queja no le da derecho para elevar ó no reducir los suyos cuando su propio interés se lo aconseje, porque de lo contrario, no sólo perjudicaria á la nacion de quien acaso con motivo está quejosa, sino á los consumidores de su propio país, obligándoles á proveerse de artículos caros y malos cuando podrian hacerlo de buenos y baratos, así como al Estado, privándole del natural aumento de la renta de aduanas, que no se obtiene por medio de tarifas altas sino por el aumento del comercio de importacion, favorecido por tarifas módicas, cuando no sea posible la completa exencion de derechos. Esta, al ménos, es la teoría que constantemente han profesado los economistas ingleses y la que ha sos-

(1) Martens: Prólogo de su compendio de derecho de gentes moderno de Europa. (*Edicion clemens de* 1796.)

tenido en más de una ocasion el actual presidente del Consejo de ministros del Reino-Unido.

Inspirado en ella, hizo el Gobierno de España en 1869, la memorable reforma arancelaria que tan beneficiosa ha sido para los intereses del país, sin que para rebajar gradualmente las tarifas pidiese á Inglaterra ni á ninguna otra potencia que rebajasen las suyas. Habiendo este precedente, y siendo además insostenible en buenos principios económicos la teoría de la reciprocidad arancelaria que parece quiere resucitar el Gobierno inglés, la cuestion queda reducida á saber si Inglaterra, elevando la escala alcohólica, desde los 26° del hidrómetro Sikes, hasta 30, ó hasta 32, de modo que puedan entrar los vinos españoles con iguales ventajas que los franceses, favorece los intereses de los consumidores británicos y los del Tesoro ó si, por el contrario, los perjudica, y como lo primero es evidente, claro está que ni el Gobierno ni el Parlamento pueden racionalmente negarse á esta reforma.

La dificultad está en que Francia, por virtud del tratado de 1860, en que se estableció la escala alcohólica, goza de un privilegio para sus vinos que siendo más flojos que los españoles, aunque de bastante más precio, entran pagando un derecho mucho menor que éstos y pueden, con esta ventaja, sostener la competencia en el mercado; pero esta cuestion no es insoluble y aquí es donde el Gobierno español debe fijarse para conseguir que las tarifas inglesas se reformen sobre una base más justa; y claro está que si el Gobierno inglés pide á su vez que España rebaje las suyas para los productos británicos, España debe rebajarlas, no sólo por que así lo exigen las buenas relaciones comerciales entre pueblos que mútuamente se necesitan, si no por que, con esta reforma, tambien saldrian ganando el Tesoro y los consumidores españoles, estos con la baratura y la abundancia de los productos ingleses, aquel con el aumento de la renta de aduanas.

Esta es la cuestion, que no hemos hecho más que bosquejar porque la índole ligera de esta *Crónica* no nos consiente entrar en un estudio más detenido.

V. Entre el obispo de Salamanca y el gobernador civil de la provincia, ha ocurrido un grave conflicto: un vecino de aquella capital que tenia dos hijas párbulas, bautizadas, como él, en la religion católica, abrazó hace poco tiempo el protestantismo. Habiendo fallecido con intervalo de pocas horas las niñas, dispuso que fuesen enterradas en el cementerio protestante; pero enterado del caso el párroco y, por éste, el prelado reclamó los cadáveres para darles sepultura eclesiástica. El gobernador, á quien acudió el padre de las niñas para que protegiese su derecho consideró justa su pretension; y aquí surge el conflicto entre la potestad eclesiástica y la civil.

Sostiene el obispo que, imprimiendo carácter el bautismo, los cadáveres de las niñas debian recibir sepultura canónica; y sostiene el gobernador que, tratándose de párbulos, sin razon ni voluntad para apreciar por sí mismos las verdades del catolicismo y los errores de las demás religiones, ni para abrazar una ú otras, tenia el padre la potestad exclusiva de someterlos ó separarlos de la comunion católica, toda vez que la Constitucion del Estado consagra la libertad de conciencia y la tolerancia religiosa, y que, por lo tanto, á él tocaba designar el cementerio en que debian enterrarse.

Consultado el Gobierno, el ministro de la Gobernacion aprobó la resolucion del gobernador civil, autorizándole para ejecutarla; pero el de Gracia y

Justicia, á quien á su vez acudió el diocesano, no participó de las opiniones del gobernador, cuya medida—dicen que confidencialmente—calificó de *una gran ligereza.*

Esta disidencia entre los dos ministros habria producido una crísis política, si el ministro de Gracia y Justicia no hubiese sabido de antemano que seria derrotado por el de Gobernacion, cuya influencia en el Gabinete y en el Parlamento es muy superior á la suya; de aquí que se haya contentado con significar particularmente su disentimiento, sin atreverse á llevar la cuestion al Consejo de ministros.

El conflicto de que se trata es de los más graves y más difíciles que pueden presentarse, no sólo porque existen precedentes contradictorios, sino porque es muy cuestionable si el párbulo bautizado en la Iglesia católica, puede considerarse separado de ella, sólo porque el padre haya abrazado posteriormente otra religion; pero de todos modos, hay que convenir en que el criterio del ministro de la Gobernacion se ha ajustado esta vez al principio constitucional bastante más que el del ministro de Gracia y Justicia.

VI Tambien ha provocado el clero otra cuestion grave (como lo son todas las que se suscitan entre la potestad civil y la eclesiástica) con motivo del descuento de sus haberes. Desde el presupuesto de 1876 á 77 viene el Gobierno invitando á los prelados para que el clero ceda la cuarta parte de sus haberes en favor del Estado, á fin de sufragar algun tanto los apuros del Tesoro. El obispo de Osma, que ha probado varias veces ser uno de los más intolerantes en materia de relaciones entre la Iglesia y el Estado, ha repugnado siempre esta cesion; pero nunca como ahora ha abordado de frente el asunto, contestando á la circular del ministro de Gracia y Justicia, que *no está en manos del clero el prestarse á la generosidad que se le exige, por cuanto lo prohibe el derecho canónico;* y no esto solo, si no que entrando en otro de intereses, para formular quejas contra los gobiernos que han venido sucediéndose desde el planteamiento del sistema constitucional hasta ahora, dice en su contestacion:

«El patriotismo me impele á insistir en la reclamacion de que se observe »extrictamente el Concordato en todas sus partes, y que por consiguiente, se »restablezca en todo su vigor la inmunidad eclesiástica y la jurisdiccion de la »Iglesia; como asimismo la restitucion á la mitra de Osma del palacio y huer»ta que en Aranda de Duero la pertenecen, y cuyo usufructo me correspon»de personalmente; restitucion que aun no se ha hecho, á pesar de estar man»dada por una real órden, que elude como puede aquel ayuntamiento, el cual »ha disfrutado y disfruta dichas propiedades, de las que va para diez años »fué despojado por la razon del más fuerte, etc., etc.»

El lenguaje del obispo de Osma no ha sido muy del agrado del Gobierno, á juzgar por los enérgicos comentarios que ha publicado *La Política*, diciendo:

«Mucho pudiéramos decir en refutacion de los asertos, alguno de ellos »poco sério, del prelado de Osma: nos limitaremos, sin embargo, á indicar dos »solas cosas, á saber:

»1.ª Que la cesion de haberes del clero es cosa de que no se halla exen»ta ninguna de las clases del Estado.

»Y 2.ª Que de haberse cumplido rigurosamente el Concordato, hubiera »desaparecido hace ya tiempo el obispado de Osma.»

Aquí, por de pronto, se descubren dos vicios que deben censurarse: Uno el de que si los haberes del clero se consideran como los de los demás funcionarios para los efectos del descuento, no debe dárseles el carácter de una cesion voluntaria, porque en este sentido lleva razon el obispo; otro, el de que pudiendo suprimirse con arreglo al Concordato el obispado de Osma y Sória sin que por ello sufran perjuicio alguno los intereses espirituales de los pueblos que comprende aquella diócesis, pues que de otro modo no lo habria consentido la Santa Sede, el demorar el cumplimiento de lo pactado, causa un perjuicio á los intereses del Tesoro que tiene que sufragar las asignaciones de culto y clero catedral cuando tantos servicios generales de más necesidad están desatendidos.

VII. Desde el 18 del actual hasta hoy, casi diariamente, se reciben telégramas del capitan general de Filipinas, dando cuenta de los temblores de tierra que en Manila y en otras poblaciones de aquel Archipiélago, empezaron á sentirse el dia 13, y continúan repitiéndose, habiendo destruido la mayor parte de los edificios y causado otros desastres. Los telégramas á que nos referimos, y que han publicado los periódicos, anuncian que desde el momento en que se percibieron las primeras convulsiones, se constituyó la Junta de autoridades, bajó la presidencia del capitan general, para arbitrar socorros, organizar servicios que remediasen en lo posible los efectos del terremoto, adoptar precauciones y reanimar el espíritu público.

No sabemos qué medidas habrá tomado el Gobierno para remediar, con la eficacia que el caso requiere, las desgracias ocurridas en aquellas apartadas islas; por más que la prensa oficiosa haya dicho que en el último Consejo de ministros celebrado en la Granja, se tomaron acuerdos de cierta importancia con el indicado fin; pero de este asunto tendremos lugar de ocuparnos en otra *Revista*, puesto que los desastres que anuncian los despachos telegráficos son de tanta magnitud, que de seguro exigirán el concurso del Gobierno, de la prensa y de todas las clases sociales, para aliviarlos en lo posible.

VIII. Y venimos á la cuestion política. Lr discusion sobre la circular del Sr. Sagasta á los comités provinciales y sobre la actitud del partido liberal ante el problema de las elecciones próximas, ha dado ocasion á animadas polémicas en la prensa, poniéndose de manifiesto, que cuanto más retrocede el partido conservador, buscando alianzas con los absolutistas y confundiéndose resueltamente con los ultramontanos, tánto más avanza el partido liberal, inclinándose hácia la izquierda.

Examinando la conducta del Gobierno, que ha abierto. de par en par, las fronteras á los jesuitas expulsados de Francia, autorizándoles para establecerse en España, publicó *La Mañana* un enérgico y bien pensado artículo, probando que el Gobierno faltaba á lo pactado en el concordato al consentir que se establecieran las congregaciones de la Compañía de Jesús, en tan crecido número, habiendo otras órdenes monásticas. El artículo de *La Mañana*, circunscribiendo la cuestion á estos términos, nada habria tenido de particular, puesto que el mismo periódico y todos los demás de la oposicion liberal están diariamente marcando cuantos pasos dá el Gobierno en el camino de la reaccion; pero *La Mañana* fué más allá y, creyendo con sobrado motivo que en la cuestion de las órdenes religiosas va envuelta una cuestion política de suma trascendencia, se expresó en estos resueltos términos:

«¿Qué deben hacer ahora los partidos liberales en defensa de la libertad? «*¿Seguir preocupados más de formas no esenciales que de firmes é inmutables* «*principios?* ¿Continuar en esa constante lucha que tanta fuerza dá á la reac- «cion? Es hora ya de meditar en los medios de defensa para la lucha que se «prepara; es hora ya de abandonar particulares aspiraciones *y de inspirarse* «*tan sólo en el interés de las instituciones representativas.*»

Estos arranques de *La Mañana*, acojidos con marcada fruicion por la prensa democrática, que vió en ellos el principio de una evolucion hácia la extrema izquierda del nuevo partido liberal, fueron contestados por la conservadora con la arrogancia de que nunca habia sido tan fuerte como ahora la posicion del presidente del Consejo, ni tan segura su política. Es posible que así sea y que aun tenga que serlo más, pero aquí precisamente es donde está el peligro, porque sólo los espíritus frívolos no advierten que siguiendo así las cosas puede muy bien suceder lo que muchos vayan ya previendo, que la derecha se quede sola en el juego de las instituciones.

Los conservadores se han empeñado en desconocer lo que en la ciencia política es un dogma y en la historia una verdad probada, y es que el interés de un rey constitucional, mejor dicho, de un poder permanente no está en que la nacion vea por mucho tiempo y por repetidos actos que un mismo hombre dirige siempre y á su arbitrio el poder amovible; por que esta excesiva continuacion puede ser peligrosa. Los romanos habian dispuesto en una de sus leyes que un mismo cónsul no pudiese ser votado sino despues de diez años de haber dejado de serlo, y por que quebrantaron esta ley fué principalmente por lo que sobrevino la indiferencia de la opinion pública y la pérdida de la república.

Washington, en el mensaje que dirigió al pueblo norte-americano, renunciando la tercera eleccion de presidente de los Estados-Unidos, hacia esta ingénua declaracion: «Es tan inclinado el corazon humano á abusar del poder »cuando le ha ejercido mucho tiempo, que si no tuviera otro motivo que el »convencimiento íntimo de esta verdad para fundar mi renuncia, él solo me »bastaria para insistir en ella.» Para actos de esta naturaleza se necesita un gran valor cívico y un gran patriotismo, cualidad que, desdichadamente, no posee el jefe del partido conservador de España que, confundiendo el valor con la temeridad en la resistencia y el patriotismo con la ofuscacion, leal si se quiere, pero ofuscacion al fin, de que en el momento que abandone la direccion el poder, está todo en peligro, va creando una tirantez tan violenta, que quizá cuando se quiera pensar en soluciones más suaves sea ya imposible.

EXTERIOR.

I. La publicacion de la amnistía; la vuelta de los expatriados; las providencias de los tribunales que se han declarado competentes en los procesos sobre la expulsion de los jesuítas; la fiesta del 14 de Julio; los preliminares para las elecciones de consejos generales; y la actitud del Gobierno y de las oposiciones, forman el cuadro de la política francesa durante la quincena última.

Ya dimos cuenta de las dificultades que se suscitaron en el Senado, al presentarse el proyecto de ley de amnistía, con motivo de la oposicion de la derecha, dirigida por Julio Favre, y de que, cediendo algun tanto la Cámara de los diputados é inspirándose ambos Cuerpos colegisladores en un senti-

miento de clemencia y de generoso olvido de pasados desastres, se votó la ley autorizando al Gobierno de la República para conceder indulto á todos los condenados por los sucesos de 1870 y 1871 y por los movimientos insurreccionales posteriores. En virtud de esta ley publicó *El Diario Oficial* el decreto de indulto el 11 del corriente y el ministro de Negocios extranjeros dió instrucciones á los representantes del Gobierno en las demás naciones para que favoreciesen el regreso á Francia de los amnistiados políticos, auxiliándoles con recursos pecuniarios, si lo necesitaban. Todos los amnistiados ó indultados quedan privados de sus derechos políticos hasta el 4 de Octubre próximo. Solamente 17 que, en juicio contradictorio, fueron condenados á muerte ó trabajos forzosos, por los crímenes de incendio y asesinatos cometidos con ocasion de los sucesos de la *Commune*, quedan excluidos de la amnistía.

La vuelta de Rochefort á París fué un acontecimiento. Más de seis mil personas salieron á recibirle á la estacion del ferro-carril de Lyon, desde donde se dirigió á la redaccion de *El Intransigente*, de cuya direccion se ha encargado para hacer una política más exagerada, si cabe, que la de la antigua *Linterna*. Por de pronto, piensa presentarse candidato al Consejo Municipal de París por el vigésimo *arrondissement*, aunque de esto nada ha dicho *El Intransigente*, que, por el contrario, declara que Rochefort no aceptará ninguna candidatura por creer que las Cámaras «enervan á los más fuertes y corrom»pen á los más incorruptibles;» deduciendo de aquí, que al partido socialista conviene no tomar parte en las luchas electorales, para que la pureza de sus principios no se prostituya en el Parlamento: teoría de todo punto insensata y que prueba que el antiguo paladin del legitimismo no tiene la fé que los hombres de la inteligencia y del derecho deben tener en la opinion pública, cuya primera y más solemne manifestacion es el Parlamento, fuera del cual todo es, por regla general, arbitrariedad y despotismo.

La fiesta de 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla, ha sido, segun los periódicos franceses que tenemos á la vista, más brillante y más suntuosa que la del 30 de Mayo de 1878. El discurso pronunciado por el Presidente de la República, M. Grevy, en el solemne acto de entregar al ejército las banderas, produjo la más agradable impresion entre los ministros, embajadores, senadores, diputados, generales, jefes de los cuerpos, y numeroso gentío que ocupaba la plaza de la antigua fortaleza: «Los soldados »franceses,—dijo—educados en la escuela de la disciplina militar, traen á la »vida civil el respeto á la autoridad y el sentimiento del deber. El ejército »es una garantía para conservar el respeto que se debe á Francia y sostener »la paz que quiere y debe consolidar.»

Estrepitosas aclamaciones á la República, á su Presidente y al ejército nacional acogieron las frases de M. Grèvy.

La entrega de las banderas á las tropas de guarnicion en las Provincias, se verificará hoy, y con este motivo habrá tambien grandes fiestas militares en los Departamentos.

Con ocasion de la fiesta del 14 se celebró en el distrito de Belleville de París un concurso de 139 Sociedades corales é instrumentales para la distribucion de premios, á cuyo acto, y como diputado del mismo, fué invitado Mr. Gambetta, que pronunció, con este motivo, un discurso de marcada intencion política. El distrito de Belleville está considerado como la fortaleza del ultra-radicalismo; en él fué votado, recientemente, concejal de París el célebre comunista Trinquet, cuya acta ha sido anulada por el Consejo de la

Prefectura del Sena, por haber sido elegido antes de la promulgacion de la ley de amnistía. Rochefort, que tambien tiene adictos en Belleville, habia declarado en el segundo número de *El Intransigente* que tenia el proyecto de preparar las elecciones de 1881 para poner término á la dictadura que viene ejerciendo Mr. Gambetta en París y en Francia. El presidente de la Cámara de los Diputados no podia, por lo mismo, dejar de presentarse en la alcaldía de su distrito y levantar la bandera de su política, allí donde parecia más directamente combatida, y al efecto, en su breve peroracion á sus electores declaró que el Gobierno de la República «establecido ya sobre el consentimiento del pueblo francés, todo entero, podia desafiar, sin cólera y hasta con el »desdén de la fuerza, todos los ataques, de cualquier lado que viniesen, porque todos,— dijo,—son impotentes. Sí;—añadió,—donde quiera que late un »corazon patriota, late un corazon republicano. Se podrá asistir todavía á tentativas de estados mayores estenuados que exhalan una política de despecho»pero estad seguros, y los próximos comicios lo dirán, de que la Francia, en »su inmensa unanimidad, en su unidad, sobre todo, no tendrá ni comprendn»rá más que un grito: la república para la pátria y por los republicanos.»

El discurso de Mr. Gambetta produjo un excelente efecto.

Las Cámaras suspendieron sus sesiones el 15 del actual; hubo el propósito de hacerlo el dia 13, pero en vista de la gran fiesta militar se creyó más oportuno que el Parlamento no estuviese cerrado. La proposicion de Mr. Dufaure, sobre el derecho de asociacion, presentada al Senado, y la de Mr. Bardous, estableciendo el sistema electoral por grandes circunscricciones, presentada á la Cámara de los diputados, han quedado pendientes para la legislatura de Otoño.

El asunto de los jesuitas va creando al Gobierno una situacion difícil; varios tribunales de justicia, entre otros los del Sena y Marsella se han declado competentes para conocer en las querellas presentadas por los propietarios de las casas en que habitaban los padres. Las providencias dictadas en estos incidentes se fundan: 1.º en que los propietarios han sufrido una verdadera confiscacion; 2.º, en que los inquilinos no podrán pagar el precio del alquiler; 3.º, en que la propiedad es inviolable y en que no existe en las leyes la confiscacion; 4.º, en que los tribunales tienen el deber de velar por la propiedad de los ciudadanos; 5.º, en que no existiria seguridad alguna si los agentes del Gobierno pudiesen despojar de sus bienes á los ciudadanos; y 6.º, en que si la confiscacion practicada ahora contra los religiosos por el supuesto de que sus doctrinas son contrarias á las del Estado prevaleciese, podria ser practicada luego contra cualquiera persona sospechosa de no participar de las opiniones del poder existente. El Gobierno no se preocupa gran cosa del giro que van tomando estos incidentes que pueden llegar á constituir un conflicto entre el poder judicial y los poderes legislativo y ejecutivo, y prueba de ello es que en el interregno parlamentario se propone acabar de cumplimentar los decretos, suprimiendo las congregaciones religiosas que no legalicen su situacion. La prensa ministerial no da tampoco gran importancia á las indicaciones de la prensa ultramontana que diariamente anuncia que la Santa Sede tiene el propósito de producir reclamaciones terminantes sobre la ejecucion de los decretos verificada el 30 de Junio, declarando aquella que hasta ahora no se ha cambiado nota alguna sobre el particular, pero que, si las reclamaciones se formulan el Gobierno sabrá contestar á ellas con la entereza de que tiene dadas pruebas.

La renovacion de los Consejos generales, cuyas elecciones se verificarán el 1.º de Agosto próximo, tiene un gran interés para el Gobierno y para todos los partidos de Francia, por que, en el resultado de esta lucha, pretenden encontrar todos ellos el verdadero pensamiento del país sobre los decretos, regularizando las congregaciones religiosas, y sobre la amnistía á los deportados de la *Commune*; pero el Gobierno, queriendo ante todo dar una prueba del respeto que le inspiran las decisiones del cuerpo electoral, ha dirigido circulares á los funcionarios dependientes de todos los ministerios, recomendándoles la mayor imparcialidad y justicia en la próxima contienda.

La situacion del pueblo francés es por todo ello bastante viva, pero de ningun modo intranquila y próxima, como sueñan los conservadores, á grandes trastornos; prueba de ello es la admirable prosperidad material que, á pesar de los contratiempos de la agricultura en algunas provincias, se manifiesta en todo el país. *El Diario Oficial* ha publicado estos dias el cuadro de los ingresos obtenidos durante el primer semestre del ejercicio en curso, y los rendimientos de los impuestos y de las contribuciones indirectas han excedido en 86 millones y medio de francos á los cálculos del presupuesto Sobre las contribuciones directas hay un anticipo de pago de 43 millones y medio. En cuanto al impuesto sobre la renta de valores inmuebles, su producto ha excedido en 2.836.000 francos á la suma prevista en el presupuesto. Un pueblo en que de tal modo prosperan las rentas públicas, el comercio, la industria y el crédito; un pueblo que á los embates de la demagogia y de la reaccion sabe contestar con la virtud de sus instituciones liberales, es digno del eminente puesto que ocupa en el concierto de las naciones civilizadas.

II. La discusion del proyecto de ereccion de un monumento en la abadia de Westminster, á la memoria del príncipe Napoleon, la aprobacion de la ley agraria de Irlanda, las declaraciones del primer ministro sobre la reduccion de las tarifas aduaneras para la importacion de vinos, las del ministro de Estado sobre los asuntos de Oriente y el reconocimiento de Abdurrhaman como nuevo emir del Afghanistan, son los asuntos que más principalmente han ocupado la atencion política de Inglaterra.

El dean de la abadia de Westminster, Mr. Stanley, habia dado hace un año su aprobacion al proyecto de construir un monumento á la memoria del príncipe Imperial, en consideracion á que habia muerto á manos de los enemigos de Inglaterra en la guerra del Zululan, que estaba estudiando, incorporado al ejército inglés; pero la resolucion del Abad suscitó discusiones en Lóndres, donde se organizaron varios *meetings* para protestar contra un acto que por muchos se consideraba como una falta de miramientos á la república francesa y esto dió lugar á que en la Cámara de los Comunes se presentase por Mr. Briggs y otros diputados una proposicion concebida en estos términos:

«La Cámara opina que la ereccion de una estátua en memoria del príncipe Napoleon en la abadia de Westminster es incompatible con el carácter del edificio; está en contradiccion con los sentimientos generales del pueblo inglés y está calculada con el objeto de lastimar los sentimientos de cordialidad que existen afortunadamente entre Inglaterra de una parte, y el Gobierno y el pueblo francés de la otra.»

A esta proposicion se presentó una enmienda por Mr. Hoppe, pidiendo que aquella terminase con las palabras *incompatible con el destino nacional del edificio,* quedando desechado todo lo demás. Mr. Briggs declaró que aceptaba

la enmienda, y la Cámara, á pesar de las declaraciones de los jefes de la mayoría y de la oposicion, Mr. Gladstone y sir Northcotte, haciendo notar que el Parlamento no debia embarazar la accion del Dean, aprobó la mocion de Briggs, con la supresion indicada por Hoppe, por 171 votos contra 116.

Desechado el proyecto por lo que hace á la histórica Abadia, se ha acordado erigir el monumento á la memoria del príncipe Napoleon en la capilla de San Jorge, quedando de este modo satisfechos los tesoros de los que querian que Inglaterra significase de algun modo su aprecio al nombre de un desgraciado príncipe y los de aquellos que, en prevision de quejas por parte de Francia. procuraban evitar una manifestacion exajerada.

La ley agraria de Irlanda, cuya discusion ha sido muy laboriosa, puesto que los conservadores, propalando desde los primeros dias que el Gobierno habia puesto una mano sacrílega sobre la propiedad, para hacerle por ello una oposicion demasiado enérgica, ha sido, al fin aprobada, prevaleciendo el criterio de que solo se otorguen compensaciones á los arrendatarios, cuando los dueños que les desahuciaron de las tierras hubiesen rechazado las proposiciones de arreglo que aquellos les ofrecieran.

Las declaraciones de Gladstone, respecto de las tarifas de los vinos, tienen una gran importancia, pues empezando por afirmar que de ningun modo seria posible la rebaja de aquellas antes del 1.° de Mayo de 1881, añadió que «en cuanto á los vinos que pagan más de 6 peniques por gallon, la reduccion »podria ser todavía más lejana, pues que esta ha de depender de la conducta »que adopten los Gobiernos de España y Portugal, en reciprocidad arancelaria.» Estas declaraciones no nos parecen muy atinadas, por las razones que damos en otro lugar.

Tres son los problemas que actualmente envuelve la cuestion de Oriente, á saber: fronteras griegas, entrega del Dulciño al principado del Montenegro, y reformas políticas, judiciales y administrativas á las provincias de Armenia: conviene hacer de cuando en cuando estas aclaraciones para poder apreciar más fácilmente el exámen de los acontecimientos que en aquella parte de Europa se van desenvolviendo, y que por desgracia, no prometen tener un resultado satisfactorio.

Acordada por la conferencia de Berlin la línea de fronteras entre Turquía y Grecia, los decanos de los representantes diplomáticos de las grandes potencias acreditados en Constantinopla y en Atenas, recibieron de sus Gobiernos el encargo de presentar á la Puerta y al del rey de los helenos una nota colectiva participándoles la resolucion de la conferencia é invitándoles á aceptar la línea fronteriza y á ponerla en ejecucion inmediatamente; y con efecto, el conde de Hatzfeld, ministro de Alemania en Turquía, y Mr. E. Corbett, ministro de Austria en Grecia, entregaron la nota colectiva, redactada en estos términos:

«Los infrascritos (embajadores ó ministros) acreditados cerca de S. M. el emperador de los otomanos, tienen el honor de entregar á S. E. el ministro de Negocios extranjeros de la Sublime Puerta y al ministro de Negocios extranjeros de Grecia la nota presente de órden de sus Gobiernos.

Habiendo indicado el tratado de Berlin en su protocolo 13 los puntos principales de la línea fronteriza, que juzgaria necesario establecer entre Turquía y Grecia, las potencias acudieron primero á negociaciones directas sobre esa base entre los dos Estados. Por dos veces, en las conferencias de Prevessa y de Constantinopla, los comisarios turcos y griegos, despues de largas deli-

beraciones, no consiguieron más que hacer constar sus divergencias. En vista de esas tentativas infructuosas, las potencias designadas por el tratado de Berlin juzgaron necesario interponer su mediacion.

Esta mediacion, para ser eficaz, debia ejercerse en toda su plenitud, y los Gabinetes, en vista de las disposiciones recíprocas de los Estados interesados prescribieron á sus representantes reunidos en conferencia en Berlin que fijasen, conformándose con las indicaciones generales del protocolo 13, una línea que constituyese entre Grecia y Turquía una buena y sólida frontera defensiva.

Los plenipotenciarios, despues de la discusion más atenta, ilustrados además por los pareceres de los comisionados técnicos delegados por sus Gobiernos, han votado por unanimidad, segun los términos de su mandato, el trazado, constando en el acta siguiente, que resume sus deliberaciones:

«No habiendo dado resultado las negociaciones entabladas entre Turquía y Grecia para la rectificacion de sus fronteras, los infrascritos plenipotenciarios de las potencias, llamados por las previsiones del acto de 13 de Julio de 1878 á ejercer la mediacion entre los dos Estados, se reunieron en conferencia en Berlin en conformidad á las instrucciones de su Gobierno, y despues de madura deliberacion, inspirándose en el espíritu y en la letra del protocolo 13 del Congreso de Berlin, adoptaron por unanimidad el trazado siguiente:

La frontera seguirá el thalweg del Kalamas desde la embocadura de este rio al mar Jónico hasta sus fuentes en la vecindad de Han-Kalabakir, luego las crestas que forman la línea de separacion entre las cuencas, al Norte del Wuitza, del Haliæmon y del Mavrueri y sus afluentes; al Sud, del Kalamas, del Arta, del Aaspropotamos y del Salambryas (antiguo Peneo) y sus afluentes, para terminar en el Olimpo, cuya cresta seguirá hasta su extremidad oriental sobre el mar Egeo. Esta línea deja al Sud el cabo de Janina y todos sus afluentes, igualmente que Metzovo, que quedan adquiridos á la Grecia.

En su consecuencia, los Gobiernos de Alemania, Austria-Hungría, Francia, Gran-Bretaña, Italia y Rusia invitan al Gobierno de S. M. el emperador de los otomanos y al de S. M. el rey de los helenos, á aceptar la línea fronteriza indicada en el presente documento, y que las potencias mediadoras reunidas en conferencia han reconocido por unanimidad conforme con el espíritu y letra del tratado de Berlin y del protocolo 13 del Congreso.»

El presidente del Consejo de ministros de Grecia, Sr. Tricoupé, contestó inmediatamente declarando que, en nombre del Gobierno helénico, aceptaba la línea de fronteras acordada en la conferencia. El Gobierno del Sultan no ha contestado todavía, creyéndose que, desde luego, lo hará negativamente, insistiendo en su nota del 28 del pasado en que declaró que no consentiria jamás en la cesion de las ciudades de Janina, Larissa, Metzovo y Prevessa, al reino de Grecia, porque las consecuencias, dado el estado de ánimo de los musulmanes habitantes en dichas ciudades, harian una resistencia desesperada.

La cuestion del Montenegro, qae estaba en vías de arreglo, se ha complicado y se ha hecho imposible de resolver sin la intervencion de las Potencias. La Puerta, negándose á entregar á aquel Principado, segun se acordó en el tratado de Berlin, el territorio de Dulciño, comprendido en la Albania, le propuso en sustitucion otro territorio; pero el Gobierno de Montenegro no aceptó la cesion. Así las cosas se rompen las hostilidades entre albaneses y Montenegrinos en los campos de Vrauga y Montagusa, y desde entónces casi

diariamente tienen algunas escaramuzas. El Gobierno del Sultan necesitaba justificar de algun modo que la agresion habia partido de los montenegrinos, para, de este modo, excusarse con algun más motivo á la entrega del Dulcíño, y, con este propósito, el embajador de la Puerta en París hizo publicar en los periódicos de aquella capital el siguiente parte:

CONSTANTINOPLA 14 de Julio.—Segun telégrama dirigido á la Sublime Puerta por el gobernador general de Scutari, de Albania, el Montenegro acaba de comprometer sériamente la mision pacificadora que las autoridades imperiales proseguian en Tusy. En el momento en que los nuestros apelaban á los consejos y á la persuasion para asegurar la ejecucion del acto de 18 de Abril sin efusion de sangre, los montenegrinos caian de improviso sobre las posiciones de Granja y de Montagussa, ocupadas por los albaneses.

El ataque se verificó el 12 del corrriente á las siete y media de la mañana, á la turca. El combate que se siguió duró dos horas, y terminó por la retirada de los montenegrinos, que dejaron en el sitio un oficial y 12 soldados. Los albaneses tuvieron á sus vez dos muertos y tres heridos.

La desigualdad de las pérdidas sufridas de una y otra parte, proviene de que los albaneses estaban atrincherados detras de sus fortificaciones, y de que los montenegrinos habian ido á atacarles en ellas.»

Pero el Gobierno de Montenegro ha visto en esto una nueva supercheria del sultan y de sus ministros, y con este motivo ha dirigido á la Puerta una enérgica nota, amenazándole con romper toda clase de relaciones si no desmiente de una manera categórica que los montenegrinos hayan roto las hostilidades con los albaneses. En vista de esto, parece que las potencias han acordado conceder un plazo de tres semanas á Turquía para que haga la entrega del Dulcíño, comunicándole con que de lo contrario emplearán la fuerza.

Estas cuestiones y la de las reformas de Armenia que aun no se han planteado, han venido á agravarse con el acto de ferocidad de los musulmanes de Adana (Asia menor), que han asesinado á los cristianos que residian en aquella ciudad y sus cercanías. Los representantes de las potencias de Constantinopla han dirigido enérgicas reclamaciones á la Puerta sobre estos atentados que han producido gran indignacion en las cancillerías de San Petersburgo, Lóndres y Roma, y por efecto de lo cual, y la conferencia que el embajador inglés celebró el 20 con el sultan, se cree que el trono de éste, si se obstina en rechazar las decisiones de la conferencia, y en no reprimir los desmanes de sus súbditos, está en peligro, pues se le depondrá del Imperio obligándole á abdicar.

Háblase en innumerables telégramas de Constantinopla, de Viena, de Berlin y de otras potencias, de los acuerdos de estas para enviar una escuadra á las aguas de Turquía, y es casi unánime en la prensa la idea de que el estado de descomposicion en que se halla el imperio otomano y las instituciones del mismo, refractarias á todo progreso, hacen patente la necesidad de establecer un nuevo órden de cosas en armonía con los intereses europeos.

IV. Los demás asuntos que completan el movimiento político de la quincena en el extranjero, son de un interés secundario; pero así y todo, haremos un breve resúmen de todos ellos.

En Italia, la cuestion del impuesto sobre la molienda, que tanto ha dado

que hacer, ha quedado resuelta en el sentido más equitativo y más justo: aprobada esta reforma hace algunos dias en la Cámara de los Diputados, lo acaba de ser en el Senado por 65 votos contra 11. Ha quedado, pues, cumplido uno de los dos puntos principales del programa del ministerio liberal. Falta la reforma electoral que ha quedado pendiente para cuando reanuden las Cámaras sus sesiones.

Las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y el Gobierno de Bélgica, están á punto de restablecerse. El conde Renesens, antiguo secretario de la legacion belga cerca del Vaticano, y monseñor Vannutelli, antiguo nuncio apostólico en Bruselas, han cambiado visitas y hablado acerca de la cuestion entre Bélgica y el Vaticano, por consecuencia de lo cual parece que el primero ha enviado un informe á Bruselas acerca de esas conferencias, y si se siguen los consejos de esos dos personajes, no sería improbable que pudiera llegarse á una amistosa inteligencia.

El cardenal Nina, sin embargo, insiste en ser relevado del cargo de secretario de Estado de la Santa Sede.

En Holanda acaban de verificarse elecciones legislativas para la renovacion parcial de la primera Cámara de los Estados-Generales. Su resultado ha sido que el partido liberal, cuya mayoría era ya considerable en la alta Cámara, cuenta en ella con un voto más, habiendo sido reelegidos todos los senadores liberales salientes, más uno que ha derrotado á su contrincante conservador.

El nuevo senador liberal es el Sr. Fransen Van de Putte, jefe del partido y diputado que era, cuyo pase á la alta Cámara ha llamado mucho la atencion.

La segunda Cámara acaba de admitir, como diputado, á un sacerdote católico. Dando una prueba de liberalismo, ha decidido, por gran mayoría, que el art. 91 de la Constitucion, que prohibe á los miembros de ambas Cámaras ejercer ninguna funcion eclesiástica de cualquier culto que sea, no se opone á la admision de un sacerdote católico, desde el momento en que éste ha declarado por escrito que ha dejado de desempeñar su cargo eclesiástico. La Cámara no ha querido entrar sobre este punto en una discusion acerca de la doctrina de la Iglesia católica; para ella todo se reducia á saber si el sacerdote elegido diputado no ejercia un cargo activo en la Iglesia, admitiendo como diputado al Sr. Schaepman, que por cierto es uno de los literatos más distinguidos de Holanda.

La cuestion de la instruccion pública acaba de ser resuelta, votando la segunda Cámara por 45 votos contra 27 el crédito pedido por el Gobierno para plantear desde el 1.° de Noviembre próximo la ley de 1878.

La oposicion á esta ley, muy parecida á la de Bélgica, y tendiendo como ésta á secularizar la enseñanza, proviene tanto de los intransigentes católicos como de los intransigentes protestantes.

F. Calvo Muñoz.

Julio 25.

BIBLIOGRAFÍA AGRONÓMICA.

La *Biblioteca enciclopédica popular ilustrada*, que publica el conocido editor Sr. Estrada, se ha enriquecido en estos dias con un nuevo libro que para la misma ha escrito el distinguido publicista é ingeniero D. Eugenio Plá y Rave, que hace poco habia dado tambien á la estampa, con destino á la misma *Biblioteca*, un *Manual de cultivos agrícolas*, de excelente doctrina y metódica y clara exposicion, que acaba de ser declarado de texto para la enseñanza. La obrita que ahora ha dado á luz se titula: *Manual de cultivo de árboles frutales y de adorno*, y está destinada, como su nombre lo indica, á exponer la teoría y práctica más acertada para la reproduccion y cria de las diferentes especies vegetales estimadas por sus frutos ó buscadas por sus condiciones de belleza, frondosidad, etc., para hermosear los parques, jardines y paseos públicos.

El trabajo del Sr. Plá y Rave, sujeto, en cuanto á la extension, al molde adoptado para todos los manuales de la *Biblioteca*, responde perfectamente á su objeto. Comienza, como es natural, por familiarizar al lector con los conocimientos de anatomía y fisiología vegetal, que es preciso tener presentes para comprender bien las funciones todas de la vida de las plantas; expone luego lo más fundamental de las funciones de nutricion y reproduccion, y concluye con algunas nociones de patología, dejando así expuestas las *generalidades botánicas*, cuyo conocimiento es indispensable para proceder con acierto en todos los casos de multiplicacion y cria de los vegetales.

Entra luego la segunda parte del libro, que es esclusivamente práctica. Trátase en la misma de los *criaderos*, *siembras*, *acodos*, *estacas*, *ingertos*, *vergeles*, *podas*, *recoleccion de semillas y cultivo* de más de cincuenta árboles y arbustos escogidos entre los más comunes, útiles y apreciados por sus frutos ó sus cualidades de ornamentacion, y acaba por fin con un largo catálogo de árboles y arbustos exclusivamente de adorno, en el que se indican ligeramente los caractéres de las hojas, flores, frutos, época de la floracion ó maduracion y clase de terreno que prefieren.

El autor del *Manual* de que nos ocupamos, comprendiendo perfectamente el objeto á que debia responder, ha ceñido su trabajo á lo más fundamental de la materia, descartando toda clase de teorías aventuradas y detalles prolijos que solo son propios de los verdaderos *Tratados*. El *Manual* es á ciencia cierta una obrita útil que ha de contribuir mucho á la difusion de los conocimientos que trata de propagar entre las clases que poseen escasa instruccion agronómica y forestal.

Descansa la exposicion de la materia sobre los más modernos y comprobados conocimientos botánicos, y de ahí que resulte el trabajo todo uniforme, claro, acertado y recomendable, y como tal, exento de las faltas de que otros de igual índole adolecen, por haberles servido de punto de partida antiguas teorías, hoy desechadas por la ciencia, ú observaciones imperfectas que el moderno cultivo ha rectificado, poniendo de relieve la falsedad de los hechos en que descansaban.

Basta la ligera noticia que antecede, para comprender que importa á todos el que se popularice la obrita de que se trata, por cuya publicacion, tanto el autor como el editor, merecen indudablemente el parabien de todas las personas que se interesan por la instruccion de las clases que al ramo de arboricultura se dedican por aficion ó profesion en nuestro país.

JOSÉ JORDANA Y MORERA.

DIRECTORES PROPIETARIOS,
J. J. ALBAREDA. J. DE LEON Y CASTILLO.

MONARCAS DEL LACIO Y DE ROMA.

Al predominio de la civilizacion griega en el mundo, sucedió la dominacion romana, la más extensa que se ha visto en los tiempos antiguos y modernos. La historia romana no entra, sin embargo, en el cuadro de nuestro estudio, sino bajo el punto de vista de los reyes; es decir, que cuando lleguemos á la abolicion de la monarquía, para unir el período de los reyes con el de los emperadores, tendremos que saltar una laguna de cerca de cinco siglos. Esta laguna, sin embargo, tiene puntos, á modo de islas, en que podemos hacer, y hemos hecho, escala, y son aquellas monarquías extranjeras, más ó ménos independientes, que durante la república tuvieron la enemistad ó la proteccion de Roma. Al extender Roma sus miradas y sus armas más allá de Italia, se halló en contacto, y por consiguiente en colision frecuente, con otros pueblos, con el Oriente, con Grecia, con los galos y con los germanos. De Oriente y de Grecia hemos hablado, y algo tambien de los galos. A su tiempo vendrán los germanos: ahora veremos los orígenes de Roma y sus primeras monarquías.

Los orígenes de Roma son oscuros, como los de todos los pueblos. Las tradiciones conocidas han sido criticadas y discutidas sábiamente por muchos autores, principalmente alemanes, crítica que ha debilitado mucho la creencia en su exactitud. Sin

embargo, como no es éste el lugar de entrar en grandes investigaciones históricas sobre la cuestion, tomaremos lo que se dá como admitido, sin perjuicio de su inverosimilitud en algunos casos.

Se cuenta que por la mar llegaron al Lacio los pueblos que despues se llamaron latinos. Cítanse entre sus primeros reyes Fauno, Pico y Latino. En tiempo de Fauno llegó al Lacio una colonia de Arcadia, conducida por Evandro, la cual, estableciéndose á orillas del Tíber, fundó á Palatio. Dos generaciones despues, reinando Latino, llegó la segunda emigracion griega, que fué la de los troyanos, guiada por Eneas, que reunió los fugitivos de Troya, se aventuró por los mares, y despues de varias vicisitudes, arribó á aquellas playas. Eneas se casó con Lavinia, la hija de Latino, y sus descendientes heredaron el trono de Alba. Estos fueron Ascanio, Silvio Póstumo, Silvio Eneas, Latino II, Alba, Episto, Capis, Carpento, Tiberino, Arquipo, Arémulo, Aventino, Procas, Amulio y Numitor. Estos dos últimos eran hermanos, y el primero de ellos fué tambien el primer rey cesante del Lacio. En efecto, Numitor le expulsó del trono; y para quitarse de cuidados, obligó á la hija única de su hermano á consagrarse á Vesta y tomar el velo entre las sacerdotisas de la diosa de la Virginidad. Pero el dios Marte, andando á caza de aventuras por aquellos sitios, logró entrar en inteligencia y relaciones con Rea Silvia, que así se llamaba la doncella, y de estas relaciones de la sobrina del rey con un soldado cualquiera, ó si se quiere, con un capitan, para no rebajar demasiado la fama de Rea Silvia, nacieron los dos gemelos, Rómulo y Remo.

Como era necesario ocultar el nacimiento para evitar el castigo de la vestal, que habia faltado á sus deberes, castigo que consistia nada ménos que en enterrarla viva, se cuenta que los dos gemelos, en una canastilla fueron confiados al Tiber, cuyas aguas les llevaron á la orilla. Dícese que allí fueron amamantados por una loba; de creer es que fueran recogidos por algun pueblo caritativo que tuviera por símbolo ó bandera el lobo, ó bien que alguna mujer llamada Lupa ó loba, se encargára de su crianza. Crecieron de todos modos ocultos y se pusieron al frente de algunas tropas de merodeadores, hasta que habiendo llegado á saber su condicion, pudieron reunir más gente y funda-

ron una colonia en el mismo país de los latinos. Esta colonia fué Roma, situada á orillas del Tiber. (774 a. C.)

Reinaron juntos al principio Rómulo y Remo; pero generalmente el supremo poder no admite participacion. Rómulo mató á su hermano, y despues le elevó á la categoría de los dioses. "Sea dios, pensó entre sí, con tal que no sea rey;" y mandó tributarle los honores divinos, diciendo que los romanos no le merecian, y que los dioses se le habian llevado al cielo. Rómulo organizó despues su pueblo, abriendo en él asilo á todos los fugitivos y á todos los perseguidos por la justicia. Proclamó lo que pudiéramos llamar en el lenguaje moderno la libertad de comercio; dividió el pueblo en clases de patricios y plebeyos, haciendo que los primeros fueran los protectores de los últimos, y estableciendo así relaciones entre unos y otros; dividió á los ciudadanos en tres tribus, y de cada una eligió cien senadores y cien caballeros. Les faltaban mujeres, y para obtenerlas pronto y baratas, convidó á una gran fiesta á los pueblos de las inmediaciones. Acudieron los sabinos con sus hijas; á una señal de Rómulo, éstas fueron robadas. Los sabinos se armaron para vengar el ultraje; pero los romanos les vencieron, y por último las mujeres intervinieron para hacer la paz entre los padres y sus esposos.

Muerto Rómulo, el pueblo le erigió tambien altares y nombró para sucederle á Numa Pompilio (714 a. C.) sabino, que reformó el calendario, introdujo en Roma el culto de Vesta y otras ceremonias, y para tener influencia en el pueblo decia que la ninfa Egeria venia contínuamente á darle consejos.

Le sucedió Tulio Hostilio (670 a. C.), y en su tiempo se decidió la guerra contra Alba por medio de un combate singular entre tres campeones elegidos por una y otra parte. Habíase resuelto que la ciudad, cuyos campeones fuesen vencidos, quedara destruida y sus habitantes se unieran á los vencedores. Tocó la suerte á Alba, y así se aumentó la poblacion de Roma a costa de ella.

Anco Mancio, el cuarto rey, venció á varios pueblos inmediatos, construyó el puerto de Ostia y otras varias obras públicas.

Tarquino I, despues de la muerte de Anco Marcio, se valió de agüeros, y favorecido por los sacerdotes obtuvo el trono.

Agradecido agregó al Senado otros cien individuos, fabricó acueductos, cloacas y un circo; venció tambien á sus vecinos, y, por último, murió asesinado.

Servio Tulio que le sucedió, (576), introdujo la moneda y el censo de poblacion; distribuyó al pueblo en tribus y en centurias, y sustituyó á los votos por centurias, los votos por tribus. Tenia una hija llamada Tulia, á quien casó con Tarquino el soberbio. Aquella hija era un modelo: para reinar conspiró con su marido contra la vida de su padre. Tarquino mató á su suegro y dejó su cadáver tendido en una calle. Tulia pasó despues por allí en su carro, y deteniéndose el conductor, le reprendió porque se habia parado ante un muerto, mandándole que pasara adelante. En efecto, las ruedas del carro de Tulia destrozaron el cadáver del autor de sus dias.

Tarquino II (532) tiranizó á su pueblo. En su tiempo ninguno podia levantar la cabeza sobre los demás sin riesgo de que se la cortaran. Tenia á su hijo al frente del ejército, y estaba en la ciudad cuando recibió un enviado del campamento. Por medio de este enviado le pedia el hijo instrucciones. Tarquino no le dió ninguna; solamente despues de comer llevó al mensajero á un campo que estaba cubierto de amapolas y paseando por él, se fué entreteniendo en cortar con un bastoncillo que llevaba la cabeza de las más altas dejando el campo nivelado y con todas las flores á la misma altura. En seguida mandó al mensajero de su hijo que se volviese y le contara lo que habia visto. El hijo comprendió todo lo que su padre habia querido decir y cortó la cabeza á los jefes principales. Quedaron, sin embargo, Colatino y otros vários amigos del hijo de Tarquino, y estando cenando una noche en el campamento discutieron sobre la virtud de las mujeres. Tarquino la negaba, y Colatino afirmaba con juramento que la suya era un modelo. Acaloróse la disputa y apostaron, Colatino, á que su mujer se hallaba á aquella hora en su casa hilando con sus criadas y Tarquino á que estaba en alguna diversion. Tomaron caballos, corrieron á la ciudad y hallaron, en efecto, á Lucrecia, mujer de Colatino, como su esposo habia dicho.

En esta visita Tarquino se enamoró de Lucrecia, y á la noche siguiente acudió con un pretesto cualquiera y la obtuvo á

la fuerza. Lucrecia al dia siguiente llamó á su esposo y á sus amigos, les refirió su desgracia y se atravesó el pecho con un puñal. Aquel puñal y el cadáver de Lucrecia fueron llevados por la ciudad, excitando al pueblo á la venganza; y los romanos abolieron entonces la monarquía, proclamando la república y nombraron cónsules á Colatino y Junio Bruto. En vano los etruscos con su rey Porsena (491) acudieron para restaurar en el trono á los Tarquinos. Porsena llegó á entrar en Roma; pero ni los Tarquinos, ni la monarquía fueron restaurados. La república debia durar todavía cinco siglos

De manera que de los siete reyes que contó Roma, cuatro murieron de muerte violenta. No hubo allí, propiamente hablando, dinastías; los reyes eran electivos. Rómulo se nos aparece como un semi-dios; Numa habló con los dioses por medio de la ninfa Egeria. Si Rómulo es dios, Numa es sacerdote y personifica la casta sacerdotal que vino á civilizar á aquellos feroces guerreros. En su tiempo se intrudujeron entre los romanos las letras y las ceremonias religiosas de la Etruria, de donde procedia Numa. Se dió culto á las grandes divinidades, que eran seis varones y seis hembras; los varones eran: Júpiter, Neptuno, Vulcano, Apolo, Marte y Mercurio, y las hembras, Juno, Vesta, Minerva, Céres, Diana y Vénus. A estas divinidades se agregaron otras dos categorías de dioses, los unos intermedios y los otros inferiores.

Con Tulio Hostilio termina la época sacerdotal y empieza la historia humana. La ferocidad latina prevalece sobre el temor á los dioses, imbuido por los sacerdotes. Sin embargo, estos tienen todavía algun poder. Tulio Hostilio, por querer ejercer funciones sacerdotales, fué asesinado. Los sacerdotes contaron que habia sido muerto por un rayo, pero el rayo era la venganza sacerdotal. Anco Marcio fué constructor y conquistador; Tarquino I representa el patriciado etrusco, predominando sobre el sabino, é introduce en Roma las artes y riquezas de la casta privilegiada. Servio Tulio, valiéndose de los emigrados de Etruria, aunque era hijo de una esclava, logró reunir un ejército y ser elegido rey, concediendo á la plebe muchas franquicias y privilegios. Los aristócratas etruscos se levantaron contra él, y dieron lugar á que su hija Tulia y su yerno Tarquino pudieran

matarle impunemente. Por último, Tarquino, déspota insensato, acaba con la monarquía.

Proclamada en Roma la república á consecuencia de los excesos del poder real, se sostuvo cerca de quinientos años, ejemplo único desde entonces de una duracion tan prolongada en la forma de Gobierno. Esto no es decir que las instituciones republicanas no se fueran trasformando: al contrario, á estas trasformaciones precisamente se debió tan larga duracion. Roma estaba entonces preparada para la república, y en sus clases patricias y populares existian aquellas virtudes primitivas que son garantía de la estabilidad de este régimen y sin las cuales la república es imposible. Con ellas, sintiéndose superior á todos los pueblos conocidos, pudo Roma dar libre curso á sus instintos dominadores. Primero se apoderó de Italia, asimilándose los demás pueblos y tríbus en que estaba dividida. Despues destruyó á su rival Cartágo; tendió sus miradas y el esfuerzo de sus armas á Sicilia, á Grecia y á Oriente, regiones entonces pobladísimas; envió colonias á España; dominó las Gálias y la Gran Bretaña, penetró en Germania y llegó á un poderío más extenso que el que ha tenido hasta ahora ninguna nacion del mundo.

Pero cuando ya no tuvo que temer de sus enemigos, y cuando las riquezas de todo el mundo conocido habian corrompido al Senado y al pueblo; cuando la espada, que por muchos siglos lo habia sido todo, no pudo emplearse en la defensa de la pátria en lejanos climas, las disensiones interiores, mal contenidas hasta entonces y que habian causado tantas desgracias en Roma, llegaron á ser enfermedad incurable. En ellas tuvo pasto la actividad que antes se habia desplegado para vencer á los enemigos; los jefes militares, acostumbrados á la dominacion, al lujo y al merodeo, no pudiendo satisfacer estas pasiones en el extranjero, procuraron darles satisfaccion en las personas y bienes de sus conciudadanos. Los emperadores, es decir, los generales en jefe de los ejércitos, pues que la palabra *imperator* no designaba en un principio más que esta condicion, fueron acumulando todas las facultades, no solo militares, sino civiles. La dictadura, que en tiempo de peligro habia servido para salvar la pátria, llegó á ser el medio de esclavizarla. Despues de las de Mario y Sila, que hicieron derramar más sangre que habian vertido

todos los tiranos conocidos hasta entonces, la dictadura tomó la forma de triunvirato. Tanto uno como otro de aquellos dos dictadores prepararon al pueblo y al Senado para la servidumbre, y en estas circunstancias apareció el triunvirato de César, Pompeyo y Craso, hácia el año 60 antes de J. C.

César era un génio militar y político, grande hombre de Estado, gran estratégico, orador y escritor. En lo moral era, sin embargo, poco escrupuloso y grandemente disoluto, hasta el punto de admirar con sus disoluciones en una época en que poco extraordinario podia verse en esta materia. Pompeyo era mejor, moralmente considerado, pero muy inferior á César en la capacidad militar y en la inteligencia. Sus aduladores le creian uno de los hombres más grandes de su siglo, y su vanidad se lo hizo creer tambien á él, ayudándole mucho la fortuna. Craso era un valiente, pero más reputado por sus riquezas inmensas y su gran de avaricia, que por otras cualidades. En este triunvirato, Craso representaba la riqueza, Pompeyo el refinamiento aristocrático de la época y el patriciado, César la plebe, deseosa de adquirir propiedades de una ú otra manera.

Craso encontró la muerte en la guerra contra los Partos, cuyo mando se habia hecho decretar por el deseo de apoderarse de todas las riquezas que debian haber acumulado aquellos pueblos bárbaros que hasta entónces no se habian sometido al yugo ni á las exacciones de Roma. La muerte de aquel triunviro, hizo desaparecer el equilibrio que se habia mantenido entre César y Pompeyo. Estos, que se detestaban cordialmente, no obstante que Pompeyo era yerno de César, no se habian atrevido á romper de un modo ostensible las hostilidades entre sí, por temor de que Craso inclinase la balanza al lado del primero que las rompiese. Destruido este equilibrio, estalló la guerra entre los dos rivales. Pompeyo, que se habia quedado en Roma mientras César estaba al frente del ejército fuera de la ciudad, levantó tropas, contraviniendo á las leyes, bajo el pretesto de asegurar la tranquilidad de la República. Sus partidarios hicieron decretar al Senado que se fijase á César un plazo para dejar el mando del ejército, bajo la pena de ser declarado enemigo de la pátria; los tribunos, que se opusieron á esta declaracion, fueron arrojados ignominiosamente de la Asamblea, y tuvieron que huir al cam-

pamento de César. Este pasó los Pirineos; penetró en Lérida; redujo á su obediencia la España citerior y despues la ulterior; pasó luego á Marsella, que se rindió á discrecion, y le entregó las armas y las naves, y desde allí se dirigió á Italia.

Pompeyo, por su parte, habia reunido fuerzas desde el Mediterráneo hasta el Eufrates, y contaba, además de los veteranos de las legiones de Italia, con la flor de la juventud patricia, 500 bageles de línea y otros muchos ligeros. César, que se atrevió á sitiar á su rival en Durazzo, tuvo que retirarse y resolvió terminar la guerra con un solo golpe, entrando en la Tesalia. Pompeyo, animado con el triunfo de Durazzo, le siguió y le presentó la batalla en una llanura, entre Farsalia y Tebas, sin prepararse ningun refugio para el caso de una derrota. César hizo rellenar los fosos y destruir las trincheras de que se habia rodeado diciendo que á la noche siguiente sus soldados dormirian en el campamento de Pompeyo. Y en efecto, así sucedió: César habia mandado á los suyos que apuntasen sus saetas á la cara de los jóvenes pompeyanos; y éstos, por el temor de verse desfigurado el rostro por las heridas, volvieron la espalda introduciendo la confusion en el ejército pompeyano que tuvo una pérdida de 15.000 hombres, mientras César solo perdió 200. Despues de la batalla, para no dejar respirar al enemigo, César lo persiguió rápidamente, se apoderó de la escuadra que Pompeyo tenia en Helesponto y llegó á Alejandría tres dias despues de la muerte de Pompeyo, asesinado por el rey Tolomeo con el objeto de congraciarse con César.

En Alejandría estuvo algun tiempo entretenido en sus amores con Cleópatra; pero viendo levantarse de nuevo la tempestad en Africa, abandonó á tiempo aquella vida y cayó sobre sus enemigos cerca de Tapso, donde ganó otra batalla, por resultado de la cual las ciudades africanas le abrieron sus puertas. Luego que se apoderó de toda el África, redujo á provincias la Numidia y la Mauritania y volvió á Roma, donde el Senado y el pueblo, ántes tan partidarios de Pompeyo, le recibieron con los más señalados honores; le prorogaron por diez años la dictadura, le aumentaron hasta 70 el número de lictores que le daban la guardia, le eligieron censor único, declararon sagrada su persona, le facultaron para dar su parecer el primero en las Asam-

bleas, le prepararon una silla curul en los espectáculos, mandaron que sin que él diera la señal no se principiasen las carreras en el circo, le destinaron un carro tirado por cuatro caballos blancos y dispusieron que se colocara su estátua al lado de la de Júpiter en el Capitolio, apoyándose en el globo terrestre. Él declaró que no renovaria los estragos de Mario y de Sila, y tranquilizados con esto los padres conscriptos y el pueblo, le decretaron cuatro triunfos.

Establecido así en el poder con omnímodas facultades, salió de nuevo para España, donde se habian refugiado los hijos y partidarios de Pompeyo, formando un ejército formidable. Este ejército fué derrotado en la batalla de Munda, cerca de Córdoba, en el año 46 antes de Cristo, batalla que duró todo un dia, y en la cual estuvo César á punto de ser hecho prisionero por sus enemigos.

Vencidos al fin todos sus contrarios, César quedó dueño del poder supremo, y pensó en hacer grandes reformas. Era, como hemos dicho, jefe del ejército; mandaba en el Senado; como tribuno le obedecia el pueblo; como pontífice máximo, era cabeza de la religion y pudo disponer á su antojo de los cargos, de los honores, de las provincias, de las vidas y de las haciendas de todos. Era, pues, un Monarca absoluto; y aunque el ódio que inspiraba á los romanos el nombre de rey le detuvo en el deseo de fundar una dinastía, tanto como la circunstancia de no tener hijos, no por eso se propuso jamás restablecer la república. Fué, pues, el verdadero fundador del imperio, y desde él, la palabra emperador no significó ya tan sólo el general en jefe del ejército, sino el jefe y árbitro supremo, sin contrapeso, de toda la nacion romana y de todos los pueblos que le estaban sometidos.

Consolidada su dominacion, así como reformó el Calendario, meditó reformar el derecho, reduciendo á pocas y precisas leyes las muchas que se habian dado en Roma; quiso hermosear la ciudad, erigir una Biblioteca greco-latina, un anfiteatro al pié de la roca Tarpeya y una Curia de suficiente capacidad para los representantes de todo el mundo, á los cuales queria llamar. Meditó tambien reedificar las ciudades de Cápua, Corinto y Cartago; abrir el istmo de Corinto; subyugar á los Partos, únicos enemigos temibles para Roma, y volver triunfante por la

Escitia y la Germania, para que los pueblos civilizados nada tuviesen ya que temer de los bárbaros. Cortó todos estos designios el puñal de los conjurados con Bruto y Casio, que le mataron en el Senado al pié de la estátua de Pompeyo. Bruto y Casio, y especialmente el primero, soñaban todavía con la primitiva libertad romana, cuando ya habian variado tanto las costumbres que el restablecimiento de la república se habia hecho de todo punto imposible. Así es, que el asesinato de César no tuvo por resultado más que sumir á la pátria en una série interminable de horrores, de desgracias y de humillaciones.

César, que despreciaba á aquel Senado compuesto de gente tímida é inhábil para recucitar lo pasado, ó de chusma nueva introducida por él, redactaba por sí mismo los decretos y los firmaba con los nombres de los más respetables senadores sin consultarlos siquiera. Ciceron decia en una de sus cartas familiares: "Alguna vez oigo decir que ha llegado á Siria ó á Armenia un decreto del Senado, del cual yo no tenia la menor noticia, y muchos príncipes me escriben dándome las gracias por haber opinado que se les diese el título de reyes cuando yo no sabia siquiera que existiesen en el mundo."

Así fueron haciéndose más enconadas las heridas del amor propio, y aumentándose en cierta gente el ódio contra César, del cual pudieron aprovecharse Casio y Bruto, el primero, adversario de la tiranía desde su niñez y enemigo de César, porque éste habia preferido á Bruto para hacerle prefecto en vez de Casio que aspiraba á la prefectura. Bruto era un escritor culto y orador elegante, que por consejo y órden de su tio Caton se habia sometido á las lecciones de los estóicos, fortaleciéndose en su escuela para los mayores sacrificios. Pompeyo habia mandado matar á su padre; pero Bruto, por no parecer separado de la causa pompeyana por motivos de ódio personal, le siguió á Farsalia y fué derrotado con él.

César tuvo mucho tiempo amistad íntima con su madre Servilia y le miraba como hijo propio, si bien no lo era, porque Bruto habia nacido en el año 85, antes de Cristo, cuando César apenas tenia quince años y los amores de César con Servilia no tuvieron efecto sino 22 años despues, es decir, en el año 63. Cuando César supo que Bruto se habia salvado de la derrota de

Farsalia, no solamente se regocijó en gran manera, sino que le perdonó y le confió el Gobierno de la Galia Cisalpina. Sin embargo, estos beneficios más bien le exasperaban que le halagaban, temiendo siempre en su exagerado orgullo anteponer el afecto privado á la libertad comun, y la causa de un hombre á la causa pública. De esta exaltacion de pasiones se aprovechó Casio, haciéndole entrar en la conjuracion, que tuvo por resultado la muerte de César.

A ésta siguió una guerra civil, que fué orígen y ocasion de venganzas y de crímenes inauditos, Formóse un triunvirato de los partidarios de César: Marco Antonio, cónsul á la sazon; Octaviano, llamado despues Augusto, sobrino segundo del dictador; y Lépido, otro amigo de César. Antonio, para excitar al pueblo contra los asesinos, hizo leer en público el testamento de Julio César, en el cual, segun costumbre, el testador se acordaba del pueblo y de todos sus amigos y bienhechores, entre ellos precisamente muchos que habian entrado en la conjuracion.

No contento con esto, presentó la estátua en cera de César, con las marcas de todas las puñaladas que habia recibido. Entre tanto, Lépido condujo una legion al campo de Marte y convocó al Senado para que declarase si César habia sido tirano ó magistrado legítimo, y por consiguiente, si su muerte era un acto digno de premio ó de castigo. Los senadores, que no sabian lo que sería más seguro resolver, eludieron la cuestion, publicando una amnistía general de lo pasado, y confirmando todo lo que habia hecho César. Los conjurados, que se habian refugiado en el Capitolio, salieron en virtud de esta amnistía, y cenaron Bruto con Lépido y Antonio con Casio. Sin embargo, no tardaron en tener que salir de Roma, y reunir sus partidarios y tropas. El pueblo romano llamaba á Bruto, no para castigarlo, sino para que, como prefecto que era, le diera juegos públicos; pero Bruto, no teniendo confianza en los triunviros, envió fieras y artistas para divertir al público, y se guardó de presentarse en persona.

Antonio era un soldado grosero, acostumbrado á beber y á bromear con la soldadesca, amigo del lujo oriental, ávido de placeres y de poder, de pomposa elocuencia y de ostentosa vida. César le habia estimado porque era buen militar; pero estaba muy

distante de tener génio, ni habilidad política, ni mucho ménos humanidad. Octaviano era á la sazon un jóven endeble de diez y ocho años, cojo, afectado de los nérvios y del hígado. Era hijo de Cayo Octavio, persona nuevamente ennoblecida, y de la hija de una hermana de César. Su tio le habia adoptado y le dejó las dos terceras partes de sus bienes. Naturalmente tímido, dicen que escribia hasta lo que tenia que decir á su mujer, y cuando hablaba al pueblo lo hacia por medio de un heraldo, porque no podia esforzar la voz. Aun cuando César habia tratado de acostumbrarle á los campamentos, no lo habia podido conseguir, y más de una vez volvió la espalda al enemigo. Por eso le aconsejaban sus amigos que no manifestára pretensiones á la herencia de César; pero Octaviano, á quien faltaba el valor personal en los combates, tenia grande audacia política. Sabía perseverar en su objeto y adoptar todos los medios para conseguirlo, siendo, segun las circunstancias, leal ó pérfido, magnánimo ó cruel.

Lépido, era un general amigo de César, que no se distinguia más que por su adhesion al dictador y por su crueldad. Estos tres triunviros que se reunieron bajo el pretesto *de establecer la república*, se dividieron el mando de las provincias. El partido republicano, verdaderamente, no existia ya; no se trataba de saber sino cuál de los jefes que cada uno se habia dado obtendria el mando supremo: Bruto y Casio en Macedonia y al frente de un ejército; Lépido, Octaviano y Marco Antonio en las provincias que dominaban. Los trunviros, con el pretexto de vengar al dictador, quisieron vengarse de aquellos á quienes odiaban, y cada cual entregó á la venganza de sus colegas hasta sus amigos particulares y sus parientes que habian merecido el ódio de aquellos. Renováronse las venganzas del tiempo de Sila; fueron proscritos 300 senadores y 2.000 caballeros, ofreciéndose 25.000 dracmas á los libres y 10.000 y la libertad á los esclavos que presentasen la cabeza de un proscripto. Roma se llenó de sangre y de consternacion.

El ser rico ó tenido por sospechoso de favorecer á los republicanos, bastaba para ser condenado á muerte; y como se castigaba al que salvara á un proscripto y se premiaba con bienes y dinero al que lo entregaba, hubo ejemplos abominables de traicion doméstica. Se violaron las amistades; los clientes y los

esclavos denunciaron y entregaron á sus patronos, y hasta los hijos, por salvar ó adquirir más pronto la herencia, denunciaron el sitio donde estaban ocultos sus padres. Algunos actos de heroicidad, de piedad filial y de virtudes domésticas que se vieron entonces, principalmente en las clases más humildes, no destruyen lo negro de éste cuadro, antes contribuyen á realzar sus oscuras tintas. En esta proscripcion fueron comprendidos Ciceron y su hermano.

Cuando llevaron á Antonio la cabeza y la mano derecha de Ciceron, las envió á su mujer Fulvia, la cual traspasó la lengua del grande orador con un alfiler de oro, y mandó colocar su cabeza sobre la tribuna pública donde tantas veces habia admirado con su elocuencia á la multitud y á los senadores.

Con la muerte de Ciceron, Lépido declaró la proscripcion terminada; pero Octavio dijo que aún se reservaba castigar á cualquier otro que por entónces no tenía presente. Despues, sin oir al pueblo, los triunviros nombraron cónsules para el año inmediato y ediles para mucho tiempo, á fin de que estos cargos no recayesen, durante su ausencia, en personas desafectas; y repartiéndose el oro y los soldados, Octaviano salió para Brindis y Antonio para Reggio, á fin de llevar á Oriente el órden y la paz que decian haber establecido en Italia. Desde entónces no se vuelve á hablar de Lépido, figura decorativa en este triunvirato, como lo habia sido Craso en el de César y Pompeyo.

El Senado habia autorizado á Bruto para servirse del dinero público y hacerse auxiliar por las provincias, confiándole el mando de la Babilonia, la Iliria y la Grecia. Casio, entre tanto, habia pasado al Asia, y con gruesas contribuciones mantenia un gran ejército.

En estas circunstancias los dos jefes determinaron salir al encuentro de Antonio y de Octaviano y avistaron al enemigo en las cercanías de Filipos, en Macedonia, con 80.000 infantes y 2.000 caballos. Las fuerzas de ambos ejércitos eran casi iguales, pero el de Bruto era más lucido y estaba mejor mantenido. Casio por esta razon quiso dilatar el combate para obligar á Octaviano y á Antonio á retirarse por falta de víveres, y aprovechar la ocasion de aniquilarles en la retirada; pero Bruto queria concluir pronto. Levantó la bandera roja en sus tiendas, señal de

la batalla próxima; habló á los suyos de la libertad y de la gloria de morir por la pátria, y en la primera embestida acometió con furioso ímpetu, penetrando sus soldados hasta el campamento de Octaviano y acribillando de flechas y dardos su litera. Afortunadamente para Octaviano esta litera se hallaba vacía, porque Octaviano, con su habitual pusilanimidad, se habia alejado prudentemente del sitio del peligro. Mientras vencia Bruto por aquella parte, Antonio derrotaba el ala mandada por Casio; y como Casio ignorase lo que habia hecho Bruto, y como al retirarse á una colina viera desde allí la mortandad que Antonio causaba en los suyos, lo creyó todo perdido y se mató. Antonio y Octaviano se esforzaron inútilmente en atraer nuevamente á Bruto al combate. Bruto se habia convencido, aunque tarde, de la necesidad de ganar tiempo.

Los triunviros se hallaban acampados en una llanura pantanosa inundada por extraordinarias lluvias y estaban escasos de víveres, porque la escuadra que debia llevárselos habia sido derrotada y destruida por la de Bruto y Casio en el mismo dia de la batalla de Filipos. No les quedaba más recurso que provocar con incesantes escaramuzas á los soldados de Bruto, los cuales, orgullosos con las ventajas que habian obtenido, acusaban á su general de cobardía porque no les llevaba al combate. Bruto, á quien todavía no habia llegado la noticia de la victoria de su escuadra, viendo que su ejército estaba descontento y que muchos soldados desertaban, aceptó al fin un combate decisivo y en él fueron derrotadas sus tropas. Bruto, que debió su salvacion á un caballero romano que se dejó llevar prisionero en su lugar, llegó en su fuga á un valle con unos cuantos amigos y suplicó á un esclavo que lo matase. Un amigo suyo le dijo: «No se diga que por falta de amigos ha perecido Bruto á manos de un esclavo;» y le presentó la punta de su espada sobre la cual se precipitó Bruto diciendo: *¡Oh, virtud, no eres más que un nombre vano!*

Cuando la virtud se hace consistir en nombres, indudablemente no es más que un nombre.

El campamento de Bruto suministró víveres y tesoros á los soldados de los triunviros. Volvieron estos inmediatamente á sus venganzas, y Octaviano llegó hasta obligar á un hijo á sepultar

la espada en el pecho de su padre y despues volverla contra el suyo. No estaba, sin embargo, concluida la guerra. Sexto Pompeyo habia reunido en Sicilia á los proscriptos fugitivos, y la escuadra de Bruto, dirigida por Domicio Enobarbo y Estacio Murco, vigilaba las costas de la Macedonia y de la Jonia. Marcharon, pues, Octaviano contra Sexto Pompeyo, y Antonio á Oriente. Este, á su llegada á Cilicia, mandó comparecer ante él á Cleópatra, reina de Egipto, para justificar su conducta política, que al triunviro le parecia sospechosa. Confiando Cleópatra en sus gracias, se presentó á bordo de una galera, engalanada con todo el lujo oriental: la popa era dorada; las velas teñidas de púrpura; los remos, de plata, agitaban las olas, al son de flautas y liras, mientras Cleópatra, en trage de diosa, iba reclinada sobre blandos almohadones y rodeada de ninfas. Con el mucho dinero que llevaba y su grande hermosura, cautivó á Antonio, el cual, siguiéndola á Egipto, pasó allí el invierno divertido en sus amores.

Octaviano, aprovechándose del ócio de Antonio, así que llegó á Italia, resolvió apoderarse de ella, y principió por conceder á los veteranos los bienes que les habia prometido, en Italia misma, despojando á sus poseedores. Fulvia, la mujer de Antonio, aunque indignada contra éste por sus amores con Cleópatra, no odiaba ménos á Octaviano, que habia despreciado sus favores, y repudiado á una hija suya, devolviéndosela intacta. Fulvia no era capaz de perdonar estos dos agravios, y aprovechándose del descontento de los propietarios italianos desposeidos, no dejaba de excitarlos á una nueva guerra civil. Con este intento se dirigió á Preneste y reunió un ejército que ocupó á Perusa, plaza fuerte é importantísima. Octaviano la sitió, procurando rendirla por hambre. En efecto, reducidas las tropas al último extremo, entraron en capitulaciones. Octaviano ofreció la vida á cuantos depusieran las armas, y despues de haberlas depuesto, mandó matar á 300 senadores y caballeros de Perusa, que en vano invocaron la fé de los tratados, reduciendo despues á cenizas la ciudad. Los sucesos de Perusa y las invasiones de los Partos, sacaron á Marco Antonio de su inaccion. Hubo conferencias propuestas entre los dos rivales; pero al fin se rompieron de nuevo las hostilidades, y en la batalla de Accio sucumbió Antonio.

Cleópatra quiso congraciarse con el vencedor, como se habia congraciado con sus enemigos; pero despreciada, se hizo morder por un aspid y murió de éste modo. Octaviano entonces sin rivales, tomó el título de César Augusto; cerró el templo de Jano y se dispuso á gobernar el mundo y á recibir el incienso y las adulaciones que se acostumbraban á prodigar á los afortunados en sus empresas.

Desde aquí principia la série de emperadores que, salvas raras excepciones que vendrán en su lugar, cubrieron de oprobio el nombre romano y le tuvieron esclavo y humillado por espacio de otros 500 años, al cabo de los cuales desapareció de la categoría de las naciones.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

LA LEY PROVIDENCIAL DEL PROGRESO.

V

La pena de la ignorancia.—La supersticion y la fuerza.

Recordamos con tristeza aquellos años de entusiasmo é ilusiones de 1833 á 1840. La juventud de aquella época de fé, despertaba á la vida de la razon conmovida por el fragoroso estrépito de las batallas que encarnizados se libraban los representantes de la sociedad antigua y de la nueva, los partidarios del derecho divino de los reyes y los defensores de la libertad de los pueblos. Alentados por el espíritu de nuestros padres, que realizaron el prodigio de la guerra de la Independencia, esculpiendo á la vez en el bronce de la historia la Constitucion de 1812, aprendimos en las Universidades el pasado de la humanidad, el orígen del derecho, y de qué manera lenta y penosa se ha ido elaborando el progreso con que hoy nos enorgullecemos. Muchos de aquellos jóvenes concibieron la generosa idea de consagrar su inteligencia al triunfo pacífico de la buena nueva, y rechazando con severo criterio la fria doctrina volteriana, hasta entónces muy en boga, bebieron el saber en las fuentes vivas de la natu-

raleza y del Evangelio. Se propusieron por ideal el triunfo del derecho; soñaron para la sociedad un órden de perfeccion y armonía, en concierto con el admirable organismo del universo, regido por leyes fijas de asombrosa regularidad y perenne atraccion, y sus nobles ambiciones se estrellaron contra el fatal influjo de un medio social vicioso, en el que predominaba la inmoralidad política, erigida en sistema por algun partido, el indiferentismo respecto á religion y la hipocresía en las costumbres.

¡Qué mucho si algunos de superficial juicio, de inclinaciones sensuales, de impacientes necesidades y de conciencia fácil renegaron de la justicia de Dios para rendir culto á la de las leyes, que deslumbra á casi todos los jurisconsultos con el brillo de una verdad relativa!

Es demasiado dura la prueba á que se hallan sometidos los apóstoles de la absoluta en los períodos subversivos, como los que ha atravesado España, y se necesitan almas de gran temple para soportarla con perseverancia, despreciando las satisfacciones materiales que el poder proporcionó á manos llenas á cuantos abjuraron de la fé en el progreso por el íntimo goce que el cumplimiento de los deberes morales hace experimentar al hombre; porque ese placer secreto, misterioso, purísimo, no contenta en nuestra época de anarquía moral á quienes sólo ansían las fastuosas apariencias del respeto que, sensible es decirlo, se rinde por la generalidad á los afortunados, sin preguntarles cómo ni por qué llegaron á serlo.

El hombre pensador, sensible, espiritualista ha inclinado la frente en presencia de esa creacion que contempla maravillado, y ante la majestad del pensamieneo divino que preside al brillante concierto de los mundos y los fenómenos de la naturaleza. Su razon no ha podido admitir que haya contradiccion en las obras de la sabiduría divina; que la atraccion sea la ley de la armonía en el órden sideral, y que las pasiones impuestas al hombre sean elementos de disolucion, sus aptitudes dones del acaso, y su propension al placer el eterno tormento de su vida.

Más religioso es pensar que no cabe el error en las obras del Sér Supremo; que el hombre ha sido criado para el bien, criado á su semejanza para vivir en contínua relacion con su santo espíritu, y que los males que lo afligen, la miseria que lo degrada

en frente de la opulenta naturaleza, fecunda hasta lo infinito, la servidumbre que lo reduce á peor condicion que la de los bestias, esos males con que Satan tambien abruma á la criatura más perfecta de la eterna sabiduría son efecto de las instituciones humanas, la pena necesaria de su ignorancia, pena redimible y que redimirá ciertamente la humanidad cuando comprenda que en sí misma, en sus pasiones, que son sentimientos, atracciones fatales de su organizacion, tiene la ley de sus destinos y se halla la clave de su futura grandeza. El filósofo siente que la unidad no puede ménos de existir en las obras de Dios, supuestas como cualidades intrínsecas de su ser la inteligencia y la bondad infinitas, y ha deducido lógicamente, inspirándose en la religion del amor, que no hay contradiccion efectiva en la existencia del mal, porque no hay mecanismo alguno que resista á una direccion subversiva. Dios lo ha ordenado todo para el bien, y ha prévisto, hasta en sus menores detalles, la série de funciones que debe desempeñar cada una de las partes de la creacion, dotando á cada una de la fuerza necesaria para cumplir su destino; pero si el hombre ignorante, aterrado por los falsos sacerdotes se empeña en contrariar el movimiento de sus inclinaciones, y rechaza la voz de su razon que le prescribe observar la naturaleza y seguir sus leyes, él únicamente es responsable de sus dolores y de los obstáculos con que tropieza para alcanzar la recompensa de su trabajo. Dios no puede haber criado al hombre sin criterio, dotándolo al acaso de facultades y pasiones que hayan de serle perjudiciales, á ménos que lo supongamos más imprevisor que un artífice cualquiera, lo cual es de tal manera impío que no puede admitirlo la razon. Por tanto, ateniéndonos á las leyes de la unidad y de la analogía que existen en todas las obras de la suprema inteligencia, que lanzó los soles y los planetas al espacio para girar en torno de su gloria, movidos por dos fuerzas armónicas, la gravedad y la atraccion, claro es que el hombre ha recibido en su organizacion todo cuanto le es necesario, nada más ni ménos, para gozar en la tierra de la inagotable riqueza con que esta recompensa su trabajo. Las pasiones son el estímulo, y el trabajo el medio de la produccion, que es el progreso. El trabajo, pues, merece consideracion, retribucion cumplida y honor: es el título legítimo

de toda propiedad, y no puede ser menospreciado por ningun sér inteligente, ni cohibido por más fuerza que la del interés, entendiéndose asímismo que el individual depende del colectivo, y que este representa la suma de todos aquellos.

Sería sacrílego perseverar en el error de creer que el hombre es malo entregado á sus inclinaciones, y que todo el arte de gobernar se reduce á privarlo de la libertad, imponiendo á una clase el trabajo como un deber, sin derechos correlativos, y monopolizando en favor de otro el derecho de fijar la renta de la propiedad, sin el deber de proporcionarla á las utilidades correspondientes al otro indispensable agente de la produccion. Es hora ciertamente de reconocer, áun cuando no sea más que por un sentimiento de conveniencia, que la justicia divina no puede sancionar un *órden* en el que unos disipan, á título de propietarios del suelo, exhorbitantes riquezas, amontonan comodidades y despilfarran en un lujo extéril, enormes sumas, mientras millones de séres no tienen siquiera alimento de racionales, ninguna comodidad, ni más esperanza, más propiedad que la miseria, el hambre con sus tentaciones, que el magistrado ni la ley aprecian, el crímen y el cadalso; y que este desórden puede evitarse fácilmente devolviendo al hombre su dignidad, educándolo para el trabajo, é instruyéndolo para ser útil con provecho propio á sushermanos.

Compréndase por fin que es funesta la manía de conservar lo que el derecho de la fuerza ha establecido, explotando la ignorancia general, y que de esa suerte se compromete temerariamente la conservacion de aquello que hay de más legítimo y respetable, hasta el punto de ser garantía de progreso en las instituciones sociales como lo es la propiedad. Hoy es absolutamente imposible aniquilar los tesoros de saber que ha difundido la imprenta, llevando las nociones de libertad, justicia, más ó ménos vagas, á todas las inteligencias, y es urgente por lo mismo estirpar la raíz de las conmociones y trastornos que se estiende por la sociedad, organizando siquiera por cálculo, por egoismo bien entendido, la instruccion pública moral y equitativamente, como tendremos ocasion de exponer, y fiando luego á la libertad y la atraccion del hombre educado, el interés de ejercer en la asociacion sus derechos por la práctica, y el más severo cumplimiento de sus deberes.

Es triste el cuadro de las iniquidades que se ha consumado á nombre del principio de autoridad en el trascurso de los siglos, y si es lisongero contemplar el de los progresos del espíritu humano, que prometen para lo sucesivo una era de ventura y armonía, no se debe borrar de nuestra memoria el recuerdo de los infortunios que ha sufrido nuestra especie en su penosa infancia. Apenas se abre la historia por cualquiera de sus páginas sin hallar la sangrienta huella de la guerra encarnizada, que comienza el fratricida Cain, se alimenta, se sigue y reproduce en horrible, creciente escala al antojo de los bárbaros señores de la fuerza. La humanidad figura siempre como humilde rebaño que se despedaza en provecho de ambiciones de poder y tiranía, conducida por el fanatismo, cegada por la supersticion, sirviendo sus intereses de hipócrita pretexto que autoriza la conquista, el pillage y la carnicería. En el primer término del inmenso cuadro que retrata los sucesos aparecen reyes y sacerdotes, perdiéndose la especie humana casi enteramente en las fatídicas sombras de la gran mancha de sangre que se alza detrás de los conquistadores. Esclava de diferentes tiranías y sujeta al universal despotismo de repugnantes preocupaciones, gime la humanidad mientras rien sus dominadores.

Se acumulan las épocas históricas; se confunden los siglos evaporados como un suspiro del tiempo, que permanece inmóvil, y en el vasto panorama que ofrece tantas generaciones, sacrificadas por el sombrío génio de la guerra, se destacan atrevidas, hediondas, repugnantes, la supersticion y la fuerza, deidades del Averno. Los partos, los asirios, los persas, los medos, los egipcios y judíos; Grecia y Roma civilizadas, todo el mundo antiguo, como los bárbaros en la Edad media, obedecen á iguales ídolos: la supersticion y la fuerza. Y unos pocos hombres, la raza de Cain precita, se constituyen árbitros de los destinos sociales; se erigen soberanos; exigen que se les construyan para morada palacios más soberbios que los templos de sus dioses; visten seda recamada de oro y pedrería; se distribuyen el fruto del trabajo de los esclavos; lo prodigan en banquetes y en orgías para deslumbrar con el fausto á los pobres ignorantes; dan títulos de mando, dignidades y porciones de territorio y del rebaño humano á sus fieles tenientes, y arrojan á la plebe,

la muchedumbre abyecta, los desperdicios de su mesa, lo mismo, ménos aún que á sus perros, enseñándole la espada de los prevostes y el hacha del verdugo, por si osa pronunciar una queja.

No era eso bastante, y fué menester consagrarlo por la religion. Se han invocado al efecto nombres santos; se ha invertido la significacion de las palabras más augustas caprichosamente, y se llamó legítimo todo lo arbitrario, arbitrario lo justo, justo lo forzado, lo impuesto derecho, y la limitacion del derecho conveniencia. ¡Como si la conveniencia pudiera ser la negacion de la justicia y la justicia el privilegio del dolo, de la astucia y de la superioridad intelectual, adquirida á condicion de condenar al pueblo á perpétua ignorancia! ¡Camo si el derecho consistiera en la sancion de las usurpaciones que se llevaron á cabo con el apoyo de los ejércitos, embriagados con los despojos de la conquista y del botin; ni la usurpacion hubiera dejado de serlo porque las naciones vencidas, privadas de sus jefes, desangradas, maniatadas y con el puñal á la garganta, tuvieron que tolerar el repartimiento de sus propiedades y la servidumbre que los soldados les impusieron en rescate de la vida!

VI

El hecho consumado por la fuerza.

No se profane, pues, el nombre de derecho para conservar los frutos de la violencia, y si es conveniente respetar lo establecido sobre la manera de ser de la propiedad territorial que procede de la conquista, porque no debe castigarse á los actuales poseedores por culpas que quizás deploran tanto como el que más, reconózcase tambien la propiedad del trabajo con la libertad consiguiente al obrero de prestarlo mediante las condiciones que considere oportunas á la satisfaccion de su derecho. Tres agentes son indispensables para la produccion de toda riqueza: capital territorial ó monetario, direccion ó industria y trabajo material. ¿Por qué no reconocer á todos tres iguales condiciones de independencia y libertad para asociarse y contratar? Y tambien, ¿por qué no educar, ilustrar y preparar al trabajador para que

concurra como un agente libre, pero racional y honrado, á la produccion de la riqueza que tan directamente le interesa?

No basta decir que el obrero es libre como el propietario para instruirse ó permanecer en la ignorancia, porque eso es una hipocresía indigna de almas generosas, ó prueba un optimismo que no ha dado ni puede dar buenos resultados. La única libertad que nosotros rehusamos al individuo, y nos lo ha de perdonar la escuela liberal individualista, como á su vez habrá de dispensarnos otras negaciones la socialista, «la única libertad que «rehusamos al hombre que nace, al niño sin razon ni albedrío, «es la de ser perjudicial á sus semejantes é inútil para sí mismo, «por su ignorancia y sus vicios.» Por lo mismo que tanto respetamos la dignidad del hombre, creyendo que nadie tiene derecho á privarlo de su libertad, que es la primera y capital condicion de su sér, queremos que una educacion previsora se anticipe á dotarlo de los medios que, más tarde, ya embrutecido y acaso pervertido, no podria ó no querria adquirir para hacer un uso recto de su fuerza y de su inteligencia.

¿Ha de consentir la civilizacion cristiana que la justicia continúe siendo el eterno enigma de la humanidad, por la servidumbre de la ignorancia á que condenaría una libertad mal entendida á las futuras generaciones de proletarios? Triste es considerar el escandaloso contraste que allá, en la noche de las edades pasadas ofrece la historia: la muchedumbre, la mayor parte de la masa humana, llora sus penas, envuelta en sus harapos y recostada en el lodo, mientras el magnate, los cortesanos y los soldados, beben en ancha copa de oro un licor de lágrimas y sangre que los verdugos arrancan al hambre y al frio de la desnudez.

¡Qué tremenda leccion la de la historia! El vicio y la hipocresía, representando la ilustracion y la virtud; la espada y el hacha aplicando la justicia; los conquistadores llamándose nobles, y apellidando á los vencidos y oprimidos, y envilecidos por la ignorancia, *plebe*, y á las preocupaciones, costumbres, y á la fuerza, *ley*, y á la violencia, *derecho*... Tal ha sido el hecho consumado por la guerra. ¿Por qué ocultarlo, si ha de ponerse término á un desórden que tantas catástrofes entraña?

Los Gobiernos y las teogonías nacen juntos, consecuencia

entrambos de un principio de egoismo, se entienden, se conciertan, erigen altares para sus ídolos y tronos á su sombra para los caudillos, y en su infernal sacrilegio escupen el nombre del Altísimo en sus imposturas, atribuyéndole su barbarie, su intolerancia y su cólera vengativa. La ciencia se envuelve en el misterio; recurre á los prodigios, y la multitud, fascinada por el prestigio de lo maravilloso, inciensa á los héroes, que fueron sus verdugos, elevándoles templos, bajo cuya dorada techumbre se profanan todos los sentimientos y se consumen crímenes nefandos. La superstición impone las creencias; la intolerancia aprisiona el pensamiento; el fanatismo intimida y degüella á los incrédulos, y la tiranía de los sacerdotes y de los reyes extingue poderosos imperios, no dejando de ellos más que el polvo para que lo recoja la historia.

Llegan los profetas de una religion humanitaria á poner término á tales desdichas, y los profetas sufren la muerte de Sócrates, y hasta el hombre Dios espía en ignominioso cadalso la audacia del Evangelio. Los apóstoles comienzan la enseñanza de la Buena Nueva; anuncian á los oprimidos la emancipacion y la libertad, y los pueblos, ávidos, sedientos de justicia, sacuden el yugo del politeismo romano, y corren presurosos hácia el gran órden social que anunciára Jesucristo en conceptos simbólicos, que la conciencia universal acoge como el cumplimiento de sus esperanzas. ¡Qué momentos solemnes, y qué oportunidad malograda para llevar á cabo pacíficamente la obra de la Redencion iniciada en el Calvario!

Pero no habia llegado aun la hora: todavía estaba muy arraigada la idolatría. Pasan los siglos; la sangre corre á torrentes en horribles hecatombes; las generaciones se arremolinan empujadas por la barbarie; pugnan por alcanzar el ideal de la felicidad humana, y caen destrozadas por la desesperacion en la insondable fosa de la eternidad; sucumbe el imperio de Occidente, ahogado en sangre y fango, despedazado á manos de los alanos, hunos, godos, francos y ostrogodos; avasallan los turcos á Constantinopla, prostituida por el Bajo Imperio, y el Evangelio no se realiza; á la Roma pagana sucede la Roma neo-católica; los tiranos que se arrebatan la púrpura de César, siempre ungidos por los sacerdotes y en guerra incesante, lo interpre-

tan á su capricho, asalariando al clero, y el que osa invocarlo, estudiarlo y propagarlo, es conducido al tormento y arrojado á las hogueras, que de uno á otro confin de la Europa alumbran el reinado impío y brutal de la fuerza.

La ignorancia cunde y se impone para exaltar el saber de los explotadores de la ciencia; la supersticion y el terror disputan el dominio á la razon y al cristianismo, refugiado en el corazon de unos cuantos creyentes, y el génio sombrío del fanatismo, el demonio de la mentira parece vencerlos de Dios, en cuyo nombre, sin embargo, predica intolerancia, opresion y obediencia á la tiranía; se hace omnipotente á favor del aislamiento en que coloca á los hombres, alentando todas las rivalidades; se rodea de numerosa falange de vagabundos regimentados para vivir del trabajo ageno, y pisa con su nefanda planta la noble frente de los pueblos.

Las naciones amedrentadas se postran de hinojos ante los frailes y los soldados, disesandores los unos del cielo y los otros árbitros de los bienes de la tierra; los hombres de ingénio se corrompen; se convierten en cortesanos, cronistas de los reyes y secretarios de sus atentados, ó sepúltanse en el silencio; las dos potestades aliadas, el depotismo monárquico y el sacerdotal, se reparten toda la fuerza social y política, sometiendo al cabo á su yugo á los soberbios barones de la conquista, y con las píngües riquezas que de grado ó por fuerza allegaron á sus tesoros, remacharon las cadenas de la humanidad, sugeta desde entonces á la más oprobiosa servidumbre, y constituida en patrimonio hereditario de algunas familias.

Mucho tiempo trascurre de postracion y esclavitud degradante, hasta que el descubrimiento de la imprenta comienza á ser el medio de comunicacion entre los hombres, lento al principio, pero seguro conductor de los sentimientos de fraternidad, de amor universal que germinan en todos los corazones.

Enemistadas las naciones unas con otras, olvidan lo que valen. El fanatismo y la ignorancia, hermanos gemelos, subvierten el sentido de las palabras; persuaden al esclavo de que la obediencia al poder constituido es la ley misericordiosa del Dios de justicia, y que por su voluntad y en su representacion lo oprimen sus señores, dueños de la vida, de la hacienda, del ho-

nor y de la subsistencia de los vasallos, siervos del terruño que les pertenece en pleno dominio. Por tanto, no cabe duda, y graves jurisconsultos lo declaran, las gentes de toga lo confirman, los hombres de iglesia lo consagran: las naciones son patrimoniales á la manera que las manadas de carneros, y por consiguiente, las familias nacidas en un suelo cualquiera corresponden con sus recursos, su fuerza viva y sus propiedades al *Señor* lo mismo que al obispo.

Ya lo veremos. En las mismas páginas de la historia que trazó el servilismo de la infancia humana; en la oscuridad de los hechos y en el panegírico de los reyes, de los pontífices, de los grandes, y á través del negro velo que encubre sus atentados, sus crímenes y debilidades, hallaremos, no obstante, la elocuente presion de esta amarga verdad. Ruines intereses de casta; pretensiones á mayor dominacion; el egoismo de las reales familias; la ambicion del despotismo, y casi siempre mezquinas ofensas de amor propio, precipitan á la guerra y al exterminio á ejércitos poderosos, que llevaban el espanto, la desolacion, la muerte y la tea incendiaria en el asta de sus banderas, á la vez que privaban á la madre pátria de la flor de sus hijos.

¡Cuántos beneficios habria reportado la sociedad entera, si en vez de correr á las batallas para satisfacer el orgullo de los potentados, inspirándose estos en el espíritu cristiano hubieran dirigido los grandes ejércitos á facilitar comunicaciones, secar pantanos, difundir las artes, la agricultura y el comercio, y civilizar, llevar la luz de la verdad á las extensas regiones de Africa y de Asia! ¡Qué de resultados, qué de adelantos perdidos para los mismos jefes, para la ambicion de los *soberanos*, para la causa del *derecho* con que pretenden ser considerados en las modernas Constituciones de los pueblos!

Pero en lugar de abrir las fuentes de la prosperidad impulsando los adelantos humanos, dando objeto social al inquieto espíritu de progreso que animaba á los pueblos despues del Renacimiento, y de preparar el órden de la libertad sin dispendios y en provecho comun, la guerra enicende ódios, excita rivalidades persistentes, despierta todas las malas pasiones, crea la necesidad de otras más sangrientas, y violando la ley natural y divina, impone á los hombres la matanza de sus semejantes como

un deber honroso; destruye al paso de los ejércitos naciones enteras; priva de la vida en una campaña á más indivíduos que moririan en una epidemia; nada consigue en definitiva, porque la humillacion no imprime el convencimiento, y todos los sacrificios resultan, por último, inútiles para los fines con que generalmente se emprenden.

Carlos V inundando la Europa de sangre; introduciendo el terror, el despotismo y la intolerancia religiosa en sus vastos Estados; enviando al Africa un ejército español á una muerte segura; invadiendo y mutilando todos los Estados en álas de su ideal de monarquía universal, abandona, por fin, sus proyectos y se retira á un cláustro, despues de haber él mismo dividido sus dominios y sacrificado más hombres á su capricho que la muerte se habria llevado naturalmente en el trascurso de un siglo. Recorriendo el período histórico que media desde el siglo XVI hasta nuestros dias, puede decirse que marchamos por un lago de sangre. Felipe II, la Inquisicion y el duque de Alba; las guerras contra los hugonotes y la jornada de *Saint Bartelemy*, amontonan cadáveres, crímenes y llanto por el *católico* deseo de someter al ritual romano las conciencias de los *hereges*, que se permitian adorar á Dios del modo que lo comprendian en el Evangelio, siguiendo los impulsos de su corazon.

El rey *católico* y el rey *cristiano* combaten las creencias religiosas con la razon de los verdugos; ¡irresistible lógica! Y, sin embargo, la sangre vertida queda tambien inútil, y la Reforma se establece, despues de haberse degollado millares de hombres para impedirlo, desconociendo sus intereses... ¡Cuánta más libertad tendrian hoy España y Francia si la tolerancia de sus respectivos Gobiernos, atendiendo á la utilidad nacional, ya que no al derecho, hubiera aceptado la innovacion protestante, y sin derramamiento de sangre hubiese aprovechado los esfuerzos de sus hijos en acrecentar los medios materiales de riqueza! Son incalculables los millones de poblacion y de riqueza que ha hecho perder á la sin ventura España el extrañamiento de los judíos y moriscos, dictado por el estúpido fanatismo de los príncipes austriacos.

VII

Cómo se consolida la libertad.

Ninguna guerra ha tenido objeto verdaderamente social, si se exceptúan las del descubrimiento del Nuevo Mundo y las titánicas de la Convencion francesa, cuando, alentada ésta por el espíritu de fraternidad; exaltada por la temeraria hostilidad de todas las aristocracias; reconociendo al pueblo francés hermano de todos los pueblos, declaró en su nombre la guerra á todos los reyes con sublime audacia. La guerra ha sido el perpétuo azote de la humanidad, emprendida siempre con menosprecio del derecho, dirigida contra la libertad de las naciones, que se han dejado arruinar y esclavizar, fascinadas por el falso prestigio de la gloria, que no ha recaido, sin embargo, en ellas sino en los jefes y capitanes.

La Casa de Austria, con sus reyes fanáticos y crueles; la córte francesa de los Borbones, con sus orgías y reyes libertinos; Enrique VIII, la revolucion inglesa y Cronwell; las guerras religiosas de Alemania, la de sucesion á la Corona de España, que termina con la batalla de Almansa; la Vendée, Napoleon y sus invasiones; la lucha inmortal de la Independencia española; Ferdando VII, D. Cárlos, Cabrera y tanto mónstruo como sigue sus huellas, y nuestras vicisitudes constitucionales con sus reacciones dejan en pos de sí ancho reguero de sangre, cuya pérdida representa para algun pueblo de los citados un precio exhorbitante en relacion á la libertad que disfruta. Otros hay en cambio que la han alcanzado y la poseen tan ámplia como moderada por el órden en que descansa, y no es dudoso que todos los demás la obtendrán en compensacion de sus sacrificios, si se hacen dignos de tal beneficio, evitando los escollos que en épocas anteriores se opusieron á su definitivo triunfo.

El derecho no cubre aún con su égida á las falanges proletarias, que por su número, su ignorancia y sus costumbres forman dentro del Estado otro aparte, salvaje casi y hostil al órden social existente, al cual no se hallan, por desgracia, ligadas por otro vínculo más que el de la fuerza, siendo la consecuen-

cia de semejante perturbacion que aquellos de sus indivíduos que se educan, se ilustran y se elevan sólo por la casualidad, se conviertan, por regla general, en enemigos, rudos adversarios del progreso y declamadores contra la igualdad.

Solamente la pretension de los Felipes austriacos de sostener el catolicismo romano, y la influencia de su casa en la Europa ha costado á España más hombres y tesoros, que necesitaria para nadar hoy en la abundancia, continuando la primera entre las grandes naciones del mundo. La impotencia y la estólida supersticion de Cárlos II el *Hechizado*, para eterna ignominia del neo-catolicismo, produjo una guerra europea prolongada, inhumana y sangrienta que devoró millares de hombres y de millones, sin que los pueblos que más directamente sufrieron el cruento azote sacaran más fruto que el engrandecimiento de una familia, el cambio de *amo*, la ruina de comarcas enteras, el esterminio de sus hijos, divididos por la cuestion dinástica, vergonzosa cuestion indigna de pueblos cultos, y el oprobio de que una junta de diplomáticos los repartiese á sus señores del propio modo que acostumbraban los berberiscos, distribuirse los esclavos que el saqueo y el botin les proporcionaban. Por el pacto de familia se comprometieron los Borbones españoles á vengar los ultrajes que recibiera el jefe de su casa; y esta nacion, que habia paseado sus castillos y leones triunfantes por todos los continentes donde alumbra el sol, testigo de su gloria, vió arruinada su marina, empobrecida su agricultura y desterrados el comercio y las artes de su suelo por la satisfaccion de haber recompensado con generosos sacrificios los agravios que de inmemorial venia recibiendo de los monarcas franceses.

No debe olvidarse al estudiar los principios más conformes al derecho en que han de fundarse las futuras Constituciones de los pueblos que toda la humanidad sufre lo mismo, porque es idéntica la ley de su solidaridad, tanto en la adversa como en la próspera fortuna, por lo cual, aunque no fuera una necesidad social, ley absoluta é ineludible de la naturaleza, que necesariamente se cumplirá, deberian los amantes de la justicia aplicar todas las especulaciones de la ciencia á imprimir en la conciencia pública el sentimiento de la fraternidad. Toda la

humanidad sufre lo mismo antes de la Reforma, y la mayoría de las naciones hasta la Revolucion francesa. El nuevo y el antiguo mundo arrastran las cadenas de un poder feroz, bárbaro, ateo. Lo mismo con el Coran que con la doctrina católica de los clérigos; lo mismo los adoradores de Brahma y de las otras teogonías; en los pueblos atrasados, salvajes, como en los más cultos y civilizados; en las colonias, como en las metrópolis, por todas partes la dominacion es dura, insolente, y la servidumbre abyecta. Vino la reforma religiosa, y en los pueblos donde se legalizó el libre exámen se hizo sentir un yugo ménos pesado; los derechos políticos alcanzaron á mayor número, la instruccion mejor ó la condicion humana. y no fué tan tirante el mecanismo constitucional, aunque vicioso, que impidiese á las clases trabajadoras intervenir en el movimiento político por el medio indirecto con que la opinion influye allí donde la prensa y las reuniones son libres.

Nos hallamos, sin embargo, en una nueva época, que comienza en 1879, pues que desde entonces adquiere grandes proporciones el espíritu liberal, extendiéndose el sistema constitucional por Europa y el Nuevo-Mundo, progreso que hacia mucho tiempo inauguraron los sucesores de los bárbaros, apoderados del imperio de Occidente, y que en Castilla y Aragon produjo grandes resultados; pero que despues de la Revolucion francesa se ha perfeccionado cuanto cabe.

Del rápido é incompleto exámen que hemos hecho de las Constituciones despóticas, si Constitucion puede llamarse el estado de arbitrariedad que regia en la antigüedad y aún pesa sobre Rusia y Turquía en la vieja Europa, resulta que todo su fundamento estribaba en la fuerza, siendo la conquista el título del poder establecido con menoscabo y punible agravio del derecho de los pueblos. Deberemos, pues, fijar preferentemente la atencion de los hombres de ciencia, amantes de la justicia, en lo deleznable del principio, de pura convencion y circunstancias, en que han fundado las modernas Constituciones nuestros predecesores, señalando de ese modo la causa de la inseguridad é incertidumbre que caracteriza al órden nuevo (1), porque reco-

(1) *Orden:* palabra de vário sentido, cuya verdadera significacion tambien es objeto de este estudio.

nocido, por un error funesto, ó por una generosidad inconveniente é inoportuna, como derecho el hecho resultado de la fuerza, y consignada como ley la teoría de la reciprocidad de derechos y deberes entre el poder hereditario, procedente de la conquista, y el poder de la soberanía nacional, único poder fundamental y positivo, guste más ó ménos á ciertas escuelas; poder cuya legitimidad es indiscutible como es imprescriptible, era necesario, fatal, que el primero dirigiese toda su política á falsear la representacion del segundo.

La experiencia demuestra *a posteriori* lo que enseñaba *a priori* la recta razon, y aun cuando sea cierto que en la conciencia de los modernos constituyentes estaba el convencimiento de que serían inútiles los intentos del poder hereditario para recobrar su absolutismo, no por eso fué menor la torpeza con que procedieron, dejándole expeditos los medios de accion, seduccion é inercia que habia de poner en juego por el instinto de su conservacion, á fin de burlar el pacto constitucional, utilizando él solo sus facultades y abusando de la iniciativa que se reservaba. Lo que es absurdo, aunque se admita por vía de transicion, siempre es funesto, y no podia ménos de serlo. No debe extrañarse que, consignada la reciprocidad y perfecta igualdad de derechos; contratando el pueblo con los monarcas de poder á poder; omitida, en suma, la importante declaracion de que no hay gerarquía alguna por elevada y necesaria que sea, en razon de la conveniencia pública, que no haya de ser subordinada al soberano, conspirase resueltamente el elemento hereditario para restablecer su antigua autoridad, que por una preocupacion, cuanto se quiera censurable, pero lógica, considera amenguada y vulnerada.

Dado el prestigio que la tradicion ejerce sobre la ignorancia de las masas; teniendo en cuenta la alianza de tiempo inmemorial sellada entre las dos tiranías, la de la supersticion y la de la fuerza; considerando el influjo que sobre la ambicion de los que se elevan por la audacia ejerce la majestad real que á los monarcas se ha reservado, y discurriendo con el criterio de una razon ilustrada, fácil era comprender de antemano que seria peligroso el ensayo constitucional, y que jamás habia de verificarse el equilibrio de los poderes, porque como el poder es, y

necesariamente tiene que ser único, no estando aun preparado el pueblo para ejercerlo por sí propio, los príncipes habian de explotarlo por completo. Que obrando de mala fé, camina á su pérdida esa institucion vieja y gastada por sus excesos, acelerando la hora de la caida, donde se ha verificado siempre por culpa suya, ha sido estrepitosa, mientras que no habia ocurrido en alguna parte, y cuando haya de ocurrir, si así lo tiene determinado el destino, podrá ser de una manera suave, hasta insensible, como las muertes naturales, no hay por qué dudarlo; pero de todos modos la perturbacion que sostiene; la detestable ambicion de dignidades que alimenta y exagera; el vergonzoso envanecimientos de los hombres pequeños á quienes encumbra para que dóciles le sirvan; el menosprecio y parcialidad con que desatiende por punto general las indicaciones y exigencias de la opinion, determinadas como necesidades del tiempo; las conmociones que atiza, promoviendo sin cesar motivos de ódio y rivalidad entre las pandillas ó bandos favorecidos con su gracia, á cuyos males y defectos ingénitos se agrega la inmoralidad que excita, son causas de grave desórden y malestar, que muy bien pudieron ahorrarse á los pueblos.

Sin género alguno de duda, la institucion monárquica estaba llamada á subsistir un largo período de tiempo, seguramente indefinido, como en Inglaterra, si hubiese aceptado la mision de cooperar activa y honradamente al progreso; pero hubiera sido menester para llenar esa mision prescindir en las nuevas Constituciones de las antiguas razas reales, elevando nuevas dinastías, si no parecia desde luego preferible el método electivo y vitalicio, á fin de que todo su derecho arrancára del mismo orígen que la soberanía, y no tuvieran siquiera pretesto para seducir á los incautos con la reivindicacion de la legitimidad tradicional y hereditaria. El tiempo y los sucesos han justificado este juicio en la Gran Bretaña primero, y más tarde en Francia y Portugal.

Los reyes de razas históricas no se resignan á dejar de ser soberanos, ni los pueblos están bastante ilustrados para dejar de creerlo, mientras por efecto de hipocresía ó de cálculo egoista haya hombres de Estado y escritores que soberanos los llaman, hablando con énfasis del derecho, regularmente indiscutible,

de las dinastías y del monarca. No es extraño, por tanto, repetimos, que alimenten estos la ilusion de que á su voluntad detendrán siempre los sucesos y variarán su curso por completo, pues los autores de ese grave error que compromete la existencia de la institucion conservadora, error que ha costado el trono y la vida á tantos príncipes, y amenaza envolver á la Europa en nuevas catástrofes, son los mismos constitucionales conservadores para ménguа de su gloria. Queda por realizar una série de emancipaciones, que los Gobiernos deberian disponer lenta y pacíficamente, y que han llevado á cabo donde no han obedecido á príncipes imbéciles, que amamantados en el despotismo, educados en la tradicion de sus pretendidos derechos alodiales, ni tuvieron quizás conciencia del mal que causaba su pertinacia, porque las nociones del mal y del bien son convencionales para los ignorantes, ni de seguro midieron ni tuvieron idea siquiera de la profundidad del abismo á que corrian desatentados, cayendo despedazados como los príncipes italianos. Es necesario trabajar con perseverancia y prevision en derribar poco á poco y sin ruido el agrietado edificio de especulacion, ágio y monopolio que sujeta á la civilizacion á una servidumbre ruinosa para el trabajo, la moralidad y el órden, para no ser sepultados entre los escombros que acumularía su caida violenta.

Cuando el génio de la revolucion, luchando brazo á brazo con el viejo coloso del despotismo tradicional, hirió de muerte á la raquítica y bastarda institucion de la soberanía personal y hereditaria en la persona del infeliz Luis Capeto, mártir de la preocupacion, sacrificado á los manes de tantos millares de mártires del derecho, hubo un momento solemne en la historia, y pudo creerse desarraigado el árbol de la tiranía secular en Europa. Aquellos hombres gigantes del noventa y tres, comprendieron que herir el orgullo del monarca, mutilar el poder de que se creia investido por Dios, y subordinarlo al del pueblo, era una falta política que aquél no podria perdonar á los *vasallos sublevados*, y su única cuanto deplorable equivocacion consistió en privar de la vida al que sobradamente habrian castigado privándolo solamente de la corona. Por lo demás, la historia y la ciencia han hecho ya justicia á su prevision política,

tan firme, tan general en aquel pueblo iniciador de todas las verdades que, á pesar de las reacciones que su inconstante carácter le ha atraido la antigua dinastía de los conquistadores francos, vive y muere por esterilidad en el destierro.

Otro tanto ha sucedido en Inglaterra, siendo digno de notarse que en esta última nacion no se consolidó la libertad, á que debe su grandeza, hasta la definitiva expulsion de los Estuardos. El ejemplo de Bélgica es bien elocuente. Y si en Portugal y en Italia se afianza á nuestra vista la libertad, sin sacudidas y en el mayor órden, se debe á que en el país hermano del nuestro se ha renovado naturalmente la dinastía por la progenie de un príncipe ilustre, por sus ideas humanitarias y su modestia, procediendo por la línea materna del gran Don Pedro. En la Península itálica, peleando sus reyes como soldados por la unidad é independencia de la pátria, despues de haber recibido Víctor Manuel su Corona en el campo de batalla de Novara, han sentido las generosas aspiraciones de progreso que hacen palpitar de entusiasmo á su pueblo, cuyas lágrimas procuran á toda costa enjugar.

Fuera de estas contadas excepciones, partiendo de supuestos falsos que honran á los Constituyentes cándidos, por haber creido sincera una transaccion *a priori* y *a posteriori* imposible, la Europa ha presenciado atónita la fatal influencia que el resentimiento egerce en almas viciadas por el orgullo. Fernando VII olvidó cuánto debia á España, por haberse permitido sus representantes hacer una Constitucion y proclamar su soberanía, mientras él hacia la córte y pedia una esposa al usurpador de su pátria; se burló de sus juramentos y no perdonó nunca á los liberales.

Desde entónces se agita España en las convulsiones de la guerra civil, franca ó emboscada, siempre latente, pugnando los que se pretenden representantes de la institucion hereditaria, sacerdotes del pasado, por rehacer la monarquía con todos los atributos del absolutismo y de la intolerancia. Pero sus proyectos, como sus maquinaciones, se estrellan contra el espíritu del siglo.

Más séria es la guerra que en otro terreno, y por otra clase de enemigos, se hace al principio de libertad que en el mundo

de la inteligencia ya impera. El coloso del pasado no lucha ya de frente; aparenta transigir con las ideas liberales; finge adhesion al régimen vigente; corrompe á los representantes del país *legal*; les da honores y oro, y consigue sin riesgo su objeto, falseando la voluntad de la oligarquía misma que se pone al servicio de sus propósitos reaccionarios.

F. JAVIER DE MOYA.

REFORMAS PROCESALES.

CAPÍTULO PRIMERO.

Concepto jurídico de las leyes adjetivas.

I

Si las leyes *sustantivas*, las que declaran derechos y obligaciones, exigen en su confeccion un estudio tan profundo y meditado como racional y práctico, para deducirlas del derecho natural y enlazarlas con las necesidades sociales de los pueblos en las múltiples y variadas formas de civilizacion, costumbres y manera de ser, no ménos lo exigen las leyes *adjetivas*, las que determinan la organizacion de los tribunales y señalan el camino para alcanzar del *Poder judicial* la aplicacion, ejecucion y cumplimiento en los diversos juicios que entre partes pueden suscitarse. (1)

La aplicacion práctica de *Jus dicere* al *Jus dare*, implica necesariamente fórmulas rituales de procedimiento, por las que juez y partes tienen que limitarse en demanda y discusion de sus respectivas pretensiones.

(1) Tal es la importancia de dichas leyes, que M. Meyer no duda en sostener que su utilidad sobrepuja á la de las demás leyes que organizan los Estados, *Esprit, origène*, et progrés des institutions judiciaires.—Tomo I. Introduccion.

Seguir otro camino, dejar á la voluntad, cuando no al capricho del juez ó á la de los interesados plantear y proseguir la demanda, y combate judicial de sus derechos en la forma y modo que les sugiera su egoismo é interés, seria tanto como anular el *derecho sustantivo* en sus relaciones de condicionalidad y cumplimiento.

Tal es la causa, ya que no el orígen, que motiva y acusa la necesidad é importancia del derecho procesal ó formulario. La esencia de su orígen y de sus bases y de su condicionalidad y manera de ser jurídica, en todas y cada una de sus distintas ramas de organizacion del *Poder judicial, Enjuiciamiento,* Aranceles y demás que con ellas tienen relacion directa, no es hija del acaso y ménos del capricho; tiene orígen y fuente conocida, el derecho natural; condicionalidad y razon de ser, el progreso; fin conocido y determinado, la realizacion libre y armónica, lo mismo en la sociedad que en el indivíduo, de la verdad y el bien la justicia y el derecho en el desarrollo y cumplimiento de los destinos humanos, impuestos por el Sér Supremo.

Por ello, pues, sea ó no el *deber*, antes que el *derecho*, ó el *derecho* antes que el *deber*, ó bien una y otra idea, uno y otro principio, sean de necesidad inmediatos y correlativos, es lo cierto que uno y otro no pueden darse sin las condiciones necesarias para su fin y realizacion externa, merced á las reglas y leyes escritas de imposicion que acusan la necesidad social de la organizacion de los poderes públicos y de las leyes rituarias ó procesales que forman el elemento principal del derecho *adjetivo*.

No obsta á esto que á la idea primaria del derecho natural la acompañe, la de lo absoluto y lo inmutable como causa eficiente y directa de la voluntad *suprema*, en los fines racionales del sér humano; por ello no puede decirse, ni ménos afirmarse, que la *extension* é *intension* de la esencia y la fuerza de su *imposicion* en el mundo y la esfera de los hechos sensibles, sea tal y tan fuerte que se sobreponga á la libertad y á la razon; no. La libertad, como la razon, como el deber y como el derecho, son imprescriptibles é inalienables, y si no anteriores al hombre é ilegislables, como lo perfecto é inmanente del Sér Supremo hace pensar, constituyen de todos modos la síntesis

viva y el móvil de perfeccion y progreso de la vida social, y como tal, son, sin contradiccion alguna, anteriores y superiores á todo acto de la voluntad finita y personal del hombre.

Esto, que es verdad incontestable bajo el punto de vista de los principios primarios del derecho y de las condiciones de relacion entre el *finito* y en *infinito*, entre lo *absoluto* y lo *contingente*, entre *Dios* y su *criatura racional*, no lo es en las relaciones y condiciones de ser que fomentan y sostienen las evoluciones y manifestaciones del *finito* con el *finito*, de lo *contigente* con lo *contingente*, del *hombre* con el *hombre* en el mundo de los hechos humanos, por más que su tendencia y sus aspiraciones hácia la progresion no tenga otro límite que alcanzar en lo posible los fines ulteriores que la esencia del derecho natural viene al fin á determinr en sus fórmulas primarias.

Aquí, ya, nos encontramos con los medios humanos de ejecucion y cumplimiento, que constituyen lo que bien podemos llamar, al par que el juego libre y armónico de la actividad humana, el objeto y el sujeto del derecho, que, como tal, vienen al fin á caer bajo el peso y sancion de nuestra voluntad, dando lugar á fórmulas de convencion y sentimiento, como las únicas racionales y justas en el desenvolvimiento lógico y racional del derecho positivo.

Mas como ya queda indicado, el derecho y las obligaciones que la convencion, por medio de la voluntad; ó el sentimiento, por medio del amor y la simpatía, puedan entrañar, necesitan formas y medios conocidos para constituir los hechos y las condiciones de derecho que forman la vida social; necesitan una fuerza y un poder que aprecie y armonice la trascendencia y fin racional de los actos humanos; necesitan reglas que los sujeten y limite en la discusion, cuando sean disputados ó controvertidos, y por último, medios coercitivos de ejecucion y cumplimiento.

Hasta tal punto llega la trabazon que une al procedimiento con la ejecucion y desarrollo práctico, no sólo del derecho humano positivo, sino hasta con el natural, que apenas se concibe el ejercicio de uno y otro sin que les preceda una discusion tan razonada y justa, tan clara y sencilla, cuanto equitativa y metódica, limitada en su extension y forma por una ley anterior.

II

Todos los pueblos, todas las civilizaciones, todos los Tribunales, desde el *patriarcal* hasta el *judiciario público*, abonan y reconocen las afirmaciones expuestas, y por ello sujetaron y sujetan sus fallos en más ó en ménos al resultado de fórmulas y ritos de antemano establecidos, por los que juez y partes guían y conducen la controversia y discusion en las luchas y combates judiciales, como medio único de poder llegar en lo humano á conseguir la claridad y sencillez posible para descubrir la verdad, y poder, con juicio recto, imparcial é ilustrado, apreciar la certeza de los hechos, y en su vista, y con arreglo á sus condiciones y naturaleza aplicar y ejecutar el derecho que á demandante y demandado corresponde.

Este fenómeno, mejor dicho, este hecho constante que se deja sentir en toda forma judicial social, por rudimentaria que sea, es de tal trascendencia y se halla hasta punto tal relacionado con la idea de justicia, que sus efectos alcanzan y se dejan sentir en el hogar doméstico; tal es su importancia y necesidad, que allí,—en el prototipo social,—á la sombra, y bajo la influencia de los afectos más puros, dulces y creadores del amor, el *jefe* de la *familia* cuando algun hecho ó motivo viene á atravesarse y pertubar la armonía que rige y preside los movimientos y la actividad que constituye las manifestaciones, así internas como externas de lo que conocemos como propio y exclusivo del *santuarto inviolable* de la patria, á falta de procedimiento *escrito* para encauzar y dirimir las cuestiones y controversias que en él pueden suscitarse, tiene é impone el *prudencial*, por lo que procura al fin formar, sobre hechos suscitados, un juicio tan acertado y seguro como requiere la gravedad y naturaleza del caso, y por él intenta restablecer y asegurar para el porvenir la calma y armonías quebrantadas, aplicando al causante del desórden una correccion tan equitativa como justificada, tan dulce como reparadora y ejemplar.

Esta sola consideracion bastaría, á falta de otras, para reconocer en principio la necesidad é importancia social de las *leyes adjetivas* que rigen y determinan la accion de *poder judicial*.

Ellas son la salvaguardia de los intereses, así generales como individuaels; ellas son las llamadas á inspirar confianza y garantías de justicia á todas las clases y á toda personalidad jurídica, sea cualquiera el carácter y derechos que represente; ellas son, en fin, ó deben ser, el escudo invulnerable de los frutos del trabajo y de los sentimientos nobles y levantados de la conciencia pública: por esto, pues, la verdad intrínsica y extrínsica de dichas leyes no estriva tanto en la parte científica, doctrinal y artística de sus disposiciones, cuanto en el resultado de su aplicacion.

Más que los principios filosóficos que en ellas predominen, hay que juzgarla *a posteriori*, con arreglo á la armonía que de sus disposiciones se deje sentir en las múltiples y diversas fases con que se presentan los intereses y actos sociales que se regularizan.

Por desgracia para todos, y á pesar del progreso realizado en el derecho en esta última centuria—que con razon puede apellidarse de lucha jurídica—es lo cierto que la práctica de la justicia y la libertad, de la equidad y el derecho, se halla aún muy atrasada en nuestro país.

III

A las exenciones y los privilegios de clases que revestian el carácter de feudalismo nobiliario; al tormento y á la confiscacion procedentes del sistema inquisitorial y absoluto; á los castigos infamantes y á las mazmorras, originadas en el personalismo autoritario; á la horca y al cuchillo del señor sucedieron la tiranía político-militar de las oligarquías doctrinarias y gubernamentales y los privilegios mercantiles y burocráticos que representan el socialismo legal.

Si ocioso, anti-social y estéril era lo uno, no ménos ocioso y estéril es lo otro; en lo primero, aún se vislumbraba de cuando en cuando el gérmen creador del sacrificio y la nobleza, del desinterés y la hidalguía; en el segundo, sólo se deja sentir lo infecundo del egoismo y la doblez, de la falsía y del rebajamiento de caractéres. Si bastardos y personales, odioso é inmorales eran los intereses y las fórmulas jurídicas que de la organizacion feudal

se derivaban, no ménos bastardos, inmorales é irritantes son hoy los que por medio del doctrinarismo científico y el socialismo legal y autoritario se dejan sentir aun bajo la accion avasalladora, cuando no indisciplinada, de las oligarquías militares y de la burocracia servil y cortesana, hipócrita y curialesca.

Tales son las causas ó motivos por los que las leyes *rituarias* ó *adjetivas* vienen á ser y formar uno de los elementos de las ramas principales de derecho positivo que rige el movimiento interior y exterior, público y privado, de los pueblos y las civilizaciones, participando sus fórmulas de una fuerza y virtud tal, que impone, y precisa y obliga á los jueces á respetarse á sí mismos, y á seguir una marcha equitativa y regular.

Es tal su fuerza moral, que cuando la fuerza del despotismo se apodera de ellas, prefiere, en vez de usarlas hipócritamente, romperlas, declarándolas supérfluas, rindiéndolas verdadero homenaje, cual sucedió á Robespierre con su horrorosa ley, al declarar como innecesarias las pruebas y suprimir las defensas; hecho que por sí sólo viene á demostrarnos, que no porque se modifiquen, mutilen ó violenten por el génio del despotismo, ó el no ménos violento á veces de las pasiones, dejan por ello las fórmulas rituales de mortificar y contener á los hombres más inmorales, y aún á los que miran con indiferencia los escrúpulos de conciencia y los respetos de la opinion.

"Estas observaciones, como dice muy bien un sábio publicista, (1) se aplican con un doble motivo á aquellas jurisdicciones cuyos nombres sólo han llegado á ser odiosos y terribles, es decir, á los consejos ó comisiones militares, que durante todo el tiempo de una revolucion,—la francesa,—suscitada únicamente por la libertad, han hecho temblar á todos los ciudadanos.

"Para subvertir de tal modo la naturaleza de las fórmulas procesales y la idea de justicia que las acompañan, se pretexta que la naturaleza del tribunal se determina por la del crímen; y así ha sido que el soborno, el espionaje, la provocacion á la indisciplina, el asilo y aun el fomento que á las veces se dá á la desercion, y, por una extension natural, las conspiraciones, que se presume haber preparado ó preparar alguna inteligencia ó

(1) Benjamin Constant.—Libro I, cap. V, Política constitucional.

apoyo en el ejército, se miran ordinariamente como nacidas de la jurisdiccion militar.

"Más ésta, dígase lo que se quiera, no es otra cosa, en buena lógica y deduccion de principios, que convertir el crímen en acusacion, tratar al acusado como si estuviera ya condenado, dándole de luego á luego por convicto y confeso, suponiendo el convencimiento antes que el exámen y hacer que á la sentencia preceda un castigo; que no otra cosa es, ni puede ser más que una pena el privar á un ciudadano del beneficio de sus jueces naturales."

Son, en suma, las leyes procesales, variables y complejas en cuanto á su forma externa, progresivas en cuanto á su aplicacion y desarrollo, equitativas y económicas en cuanto á su necesidad y fin; y aunque de carácter secundario, vienen á ser el corolario y cumplimiento de las leyes *sustantivas*, participando en su esencia de un mismo orígen y un mismo fin: el cumplimiento de la justicia.

A este solo terreno limitaremos este ligero estudio (dado caso que le continuemos); y si el órden y las imposiciones y necesidades del método nos obligan, como nos obligarán en puntos dados, á indicar los principios capitales de las escuelas filosóficas que se disputan el campo de la ciencia en la organizacion reglamentaria de los procedimientos jurídicos, lo haremos sólo de pasada sin más que desflorar lo extrictamente necesario á la argumentacion y conformacion de las reformas que nos proponemos indicar.

Reformas nacidas y originadas, más que como resultado de un estudio profundo y filosófico de la vigente ley de Enjuiciamiento civil y sus complementarias del Poder judicial y aranceles, de la práctica de la abogacía y del desconsuelo y descrédito que por do quier se refleja y siente siempre que de la administracion de justicia y gastos judiciales se habla; de este desconsuelo y descrédito, en fin, tan justo en sus cargos y orígen, como injusto y amargo es el que cuando uno se debe considerar satisfecho por haber conseguido del Poder judicial la sancion y pronunciamiento legal de sus derechos, se halla con que en definitiva los gastos y tasacion de costas judiciales originadas en el litigio y revindicacion de aquellas, llegan á alcanzar cuando no exceden ó traspasan del valor real de la cosa litigiosa: á evitar este mal, á dar

consideracion y respeto lo mismo á la *santidad* de la *cosa* juzgada que á favorecer y fomentar el principio inherente á la idea moral de justicia y carácter de tribunales, encaminamos nuestros esfuerzos.

¡Ojalá fuera tanto acierto en la exposicion y resolucion de los puntos que pensamos tocar, como lo es la necesidad de la reforma que por todos se siente y la buena fé que nos guía!

Por fortuna, á falta de nuestra suficiencia, nos queda un consuelo, el de despertar y atraer á esta contienda los conocimientos, erudicion, peso y respetabilidad, junto con las lecciones de la práctica, de las personas peritas y de ilustracion reconocida, capaces por sus condiciones para llamar la atencion del Gobierno y alentar la de la opinion pública sobre la urgencia y necesidad de las reformas, que el desenvolvimiento de los intereses generales y particulares exigen hoy de la ley de *Enjuiciamiento civil* y sus complementarios del *Poder judicial* y *Aranceles* en las que, por su naturaleza y condiciones, caen bajo su sancion. (1)

CAPÍTULO II.

Bases generales de la ley de Enjuiciamiento civil.

I

A la formacion de toda ley de procedimientos judiciales concurren de consuno, como á la formacion de toda otra ley, la razon filosófica y la equidad: la primera, como hija de la cocepcion del espíritu en las deducciones de la ida abstracta del de-

(1) Despues de lo expuesto, faltaríamos á un deber de gratitud y justicia, si no saludásemos desde este modesto trabajo la subida al ministerio de Gracia y Justicia del Sr. Bugallal, por la iniciativa que en las reformas que pasaremos á indicar, parece resuelto llevar á cabo, á juzgar por la ley de bases para la reforma del procedimiento civil ya sancionada, y sobre lo que es de esperar un articulado en armonía con las necesidades más bien prácticas que científicas, que el hecho de la reforma acusa. El problema es claro y de fácil resolucion; las corrientes que en su resolucion han de atravesarse, fuertes, pero no por ello ménos bastardas, al Sr. Bugallal toca vencerlas para merecer bien de la pátria.

recho, se limita solo á los principios de extricta y rigurosa justicia en las resultancias algebráicas, por decirlo así, del absoluto; es, como él, inexorable y frio.

La segunda hija de la idea creadora de amor y bondad, ilumina con sus resplandores el derecho humano y determina el destino y movimientos del organismo social en la vida de los pueblos; y de aquí que la idea práctica, fuente y manifestacion externa de la equidad al conciliar y armonizar lo absoluto de los principios con lo contingente y finito de los hechos y actos humanos, abre nuevos horizontes de vida que irradian su luz, dejando tras de sí nuevas bases y nuevos elementos para la acertada confeccion y aplicacion de las leyes.

Sobre estos principios y sobre estos elementos, debiera descansar nuestra ley vigente de Enjuiciamiento civil, pues tal lo acusaban las exigencias y las condiciones del órden público y moral que, á partir de la Constitucion de 1812, vienen informando del derecho público español, con tanta más razon, cuanto que el Gobierno que en 1855 intentó la reforma total de nuestro procedimiento se vanagloriaba con el calificativo de progresista, y con él habia conducido, con fortuna y entereza, á otros ramos de la administracion los principios creadores de su gloriosa bandera.

Más, lo que debiera ser, no ha sido, y motivos y causas poderosas de aquellas que como invencibles se atraviesan á veces en la vida de los pueblos y de los partidos, obligándoles á tomar una direccion transitoria para salvar en partes las necesidades del momento, como punto de partida para el porvenir y como fin de arraigar más y más en la conciencia pública la necesidad y la conveniencia de romper al fin con el pasado y tomar puesto definitivo en el campo de la nueva idea, coartaron sin duda la voluntad de los autores de la ley del 13 de Mayo de 1855, que no otra cosa puede juzgarse de los que tambien sabian sostener la bandera su progreso, y por ello, en vez de colocarse en un terreno francamente reformista, dejando en libertad de accion á la comision codificadora para que formulase todo un plan homogéneo de procedimientos y organizacion del poder judicial, que viniese al fin á distinguirse por la armonía y equidad de sus efectos jurídicos-sociales, merced á las fórmulas procesales que la geografía

y la historia, los hechos y las ideas, hace tiempo campeaban en el desarrollo teórico-práctico del derecho moderno en sus múltiples y várias ramas, se vieron obligados á colocarse ante el hecho y el derecho, adoptando una fórmula de espera y transicion cual las bases de la ley de 13 de Mayo citada. Ocho son los artículos ó bases capitulares que la constituyen; veámoslos:

"Artículo 1.° El Gobierno procederá inmediatamente á ordenar y copilar las leyes y reglas de Enjuiciamiento civil, con sujecion á las bases siguientes:

1.ª Restablecer en toda su fuerza las reglas cardinales de los juicios consignadas en nuestras antiguas leyes, introduciendo las reformas que la ciencia y la experiencia aconsejan, y desterrando todos los abusos introducidos en la práctica.

2.ª Adoptar las medidas más rigurosas para que en la sustanciacion de los juicios no haya dilaciones que no sean absolumente necesarias para la defensa de los litigantes y el acierto en los fallos.

3.ª Procurar la mayor economía posible.

4.ª Que la prueba sea pública para los litigantes, quienes tendrán el derecho de presentar contra-interrogatorio.

5.ª Que las sentencias sean fundadas.

6.ª Que no haya más que dos instancias.

7.ª Facilitar el recurso de nulidad, cuando sea necesario, para que alcancen cumplida justicia todos los litigantes y se uniforme la jurisprudencia en todos los tribunales, consultando siempre el órden gerárquico de éstos.

8.ª Hacer extensiva la observancia de la nueva ley á todos los tribunales y juzgados, cualquiera que sea su fuero, que no le tenga especial para sus procedimientos.

Art. 2.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes, etc."

II

Ahora bien: dadas estas bases y estas condiciones, ¿qué mision quedaba á la comision codificadora? Poca y mucha: poca si se atenia á la letra de las bases y á las fuerzas de resistencia interesadas en el sostenimiento de egoismos personales y de clase: y mucha, si interpretando con criterio levantado y progresivo la ley

de bases colocándose dentro de ellas, hubiesen suprimido y simplificado el antiguo procedimiento hasta donde el espíritu y letra de dicha ley permitia y las necesidades de la nueva ley aconsejaban.

Mas si no ha sido así, no por ello debemos ser desagradecidos con los autores de la vigente ley; ellos hicieron todo lo posible para metodizar y regularizar el *caos* que en la parte procesal caracterizaba á los tribunales españoles, haciéndoles figurar en este sentido en última línea entre los pueblos civilizados, y por lo tanto, grrcias á su celo y sabiduría, consiguieron en parte levantar el anatema procesal que sobre ellos pesaba; esperar más en aquella época quizás no hubiese sido posible dadas las condiciones de los poderes públicos, y por ello no se hubiese podido romper de una vez y para siempre el consorcio *caótico* de las prácticas del derecho *formulario* heredado de los romanos con las del *extraordinario* desenvuelto por el derecho canónico y propagado viciosamente por los legistas, para colocarse en el de la responsabilidad y el derecho de todos y cada uno bajo el sistema racional y egalitario de los *Asesores* ó *iguales*, única fórmula extraordinaria que alcanza á informar y armonizar de un modo moral y equitativo las resultancias libres y creadoras del derecho en la parte procesal.

De aquí que la ley de procedimiento civil promulgada y sancionada con fecha 5 de Octubre de 1855, con las variantes y reformas en ella introducidas, no hubiese respondido ni en su espíritu ni en su práctica á las exigencias y sentimientos de la opinion pública; que se haya estudiado y pensado sobre ella por todos, hasta el punto de que la mayoría de las fuerzas de resistencia que en su promulgacion se hubiesen opuesto á las reformas radicales que dentro de su espíritu y del actual organismo del poder judicial se hubiese podido hacer, sean hoy las primeras que les presentarian su concurso y apoyo.

Si mucha era, si mucho se dejaba sentir la necesidad de una buena ley de Enjuiciamiento civil, tanto más se deja sentir hoy la necesidad de ella sin que pueda conseguirse con reformas parciales en la actual. Las nuevas necesidades y los vicios que á la sombra de la vigente ley se han levantado, exigen nuevos principios, nuevo desarrollo y nuevo método de relacion con la

idea progresiva y racional que preside el desenvolvimiento del derecho y de la economía social.

III

No negamos ni desconocemos que el país tiene que agradecer á los autores y reformadores de la ley que nos ocupa, el celo y buena fé, la actividad y desinterés que presidió á sus trabajos. No hay duda que ellos se propusieron é hicieron lo posible porque en la economía de su contexto resultasen las bases consignadas en la ley del 13 de Mayo citada: más por desgracia el articulado de dicha ley contenia el gérmen del mal que con ella se trataba de evitar, y de aquí que los autores de la de Enjuiciamiento, sobre no poderla preparar un campo de accion franco y progresivo por medio de una buena organizacion de tribunales, no se hubiesen atrevido ó creídose competentes para suprimir personas y cosas, diligencias y actuaciones condenadas por la práctica y por la ciencia, por la equidad y la justicia, no sólo por las nuevas reformas orgánico-judiciales del porvenir, sino hasta dentro de las que como resultancias del pasado se sienten aun dentro de la vigente organizacion judicial.

Pero hay más: aquí como en todo, la fuerza sola de las ideas no basta, por fuerte y poderosa que sea, para alcanzar desde luego los frutos que de su desarrollo teórico se pueden y deben esperar; para ello es preciso prepararlas convenientemente el modo práctico y eficaz de realizarlas, pues de otro modo lo que en un principio satisface y entusiasma, pronto, muy pronto, palidece y muere en la accion corrosiva de los hechos y el frio egoismo de clases ó personas, si como en el órden de ideas que nos ocupa el abuso y el gérmen del mal tiene su puesto y punto de orígen en un vicio capital de escuela, vicio que la comision codificadora no tenia facultades para combatir.

Las leyes procesales, pues, no pueden, no deben apreciarse tanto *a priori* por el exámen y bondad abstracta de su organismo y disposiciones, cuanto *a posteriori* en relacion con los resultados que de ella y de la organizacion del poder judicial y de aranceles llegan al fin á derivarse y producirse, y más aún, con la manera de ser económico-mercantil de las comarcas y nacio-

las crísis porque atraviesan las naciones, enerva y esteriliza la accion libre y creadora que, dentro y formando armonía con la legal del Estado, es inherente á la naturaleza humana, y como tal corresponde de lleno á todos y cada uno de sus indivídnos.

Que los litigantes de buena fé, y áun los de mala, se quejen; los primeros porque sus intereses no se hallan garantidos cual tienen derecho á esperar de las fuerzas sociales á cuyo sostenimiento y perfeccion contribuyen y de las que, lo ménos que tienen derecho y lo ménos que pueden prometerse es que se les administre justicia cumplida, y si no *gratis* en absoluto, tan barata y equitativa oomo la idea de la justicia acusa; y los segundos, porque al fin y al cabo se les explota y arruina.

Resultando al fin; primero, que hasta el huérfano y el desvalido, el ausente y todo el que carece de personalidad conocida é inmediata á sus intereses, á pretexto de amparo y proteccion legal ineludible, se le *atropella*, *arruina* y *explota*, que no otras calificaciones y nombres merecen la necesidad, modo y forma de *ciertas actuaciones*, burlando como burlan los derechos que la ley en su oficiosidad dice *amparar;* y segundo, que el carácter, decoro, respeto y santidad, no sólo de la *cosa juzgada*, sino de la *Justicia* y los Tribunales, sufre y padece, si es que las más de las veces no anda uno y otro corrido y avergonzado por la *piedra* del *escándalo* al levantar el polvo que cubre los expedientes judiciales.

¿Y todo esto por qué? Porque como ya indicamos, la causa del mal, partícipe del doble carácter de originaria y derivativa, arrancando no sólo de la ley de Enjuiciamiento, propiamente dicha, sino de sus homónimas y complementarias de organizacion del poder judicial y de aranceles, campo de accion de aquella; y tanto es así, cuanto que sobre no obedecer á un pensamiento comun y á un fin lógico y racional, se hallan unas y otras vaciadas en distintos ideales y en distintos moldes.

Por ello, despues de hacer una ligera y rápida excursion por el campo de las escuelas filosóficas que se disputan la palma del progreso en la confeccion y resultados de las leyes procesales, volviendo al terreno práctico de lo que es objeto de este estudio, abordaremos uno á uno los puntos que á nuestro juicio exige una pronta é inmediata reforma.

CAPÍTULO III.

Escuelas filosóficas.

I

Varias han sido y varias son aún las fórmulas y principios jurídico-sociales, que sirven de base y discusion á las escuelas y sistemas que se disputan la bandera de la codificacion en la formacion de las leyes rituarias de enjuiciar, segun sea el organismo político de la sociedad para quien se hacen, ó el fin que se propongan sus autores.

Hay quien pretende sacrificarlo todo, y siempre á la brevedad y sencillez de los primitivos tiempos, hija, más que del método y de un órden filosófico y definido de lo rudimentario y exíguo del movimiento y necesidades de las primitivas organizaciones sociales, en las que la sencillez es más aparente y de imposicion que, real y creadora, por ser consecuencia obligada é inmediata de la pequeñez y pobreza de las relaciones sociales.

Hay quien, por el contrario, todo lo sacrifica al derecho de defensa, cueste lo que cueste, en tiempo y dinero, sobreponiendo, si es preciso, la forma al fondo.

Háilos que limitan el procedimiento á solo la forma externa del proceso ó actuaciones, dejando en libertad de accion la direccion científica, intrínseca y doctrinal de los alegatos al interés privado de las partes, limitándose sólo á las fórmulas rituales, sin necesitar, por lo tanto para su admision, la autoridad de ciertas y determinadas firmas que, si como las del abogado, suponen ciencia y probidad, no siempre las acompañan estos requisitos.

Y los hay, por último, que dentro de unas y otras escuelas quieren la gratuitidad absoluta posible, que á todos los actos de la administracion oficial de justicia se refieren.

Dejando á un lado las deducciones lógicas que se desprenden de todas y cada una de dichas escuelas, solo nos permitimos decir y asentar, por ahora, que sus principios pueden, sí, servir de punto de partida, pero no de punto de llegada, á una buena ley

de procedimientos. El punto de llegada, de una buena ley, ha de refijarse y dejarse sentir, más que en lo abstracto de los principios en la equidad de sus consecuencias prácticas.

Será mejor la que mejores resultados dé y que más en grande escala satisfaga los intereses de la opinion reflejada por los de los litigantes, y no la que sin este requisito descanse solo en el rigorismo científico. Por ello, juzgadas en abstracto y bajo el punto de vista de la equidad, como absolutas en los principios unas y otras escuelas, son por sí solas inaplicables á los casos contingentes y relativos de los intereses humanos.

Ante la opinion y escuelas indicadas, el medio de conciliar y armonizar el rigorismo científico con la verdad y la justicia práctica, causa y objeto de los litigios, está en la equidad. La humanidad no es, por desgracia, perfecta; hay, pues, que tomarla tal cual es y con arreglo á su estado y condiciones; hay que amoldar y modificar la ejecucion de los axiomas absolutos que se disputan el campo del progreso en el mundo moral y científico de las ideas.

Hay que asimilar y fusionar en un principio comun la rapidez y la sencillez del procedimiento con el tiempo y diligencias racionalmente necesarias para la presentacion de títulos y pruebas de la defensa, la gratituidad de esta con el estado y medios sociales del momento histórico en que se elabora la ley.

Pedir otra cosa, en cuanto á la primera parte, sería tanto como incurrir en la práctica de los abusos de curia, sacrificando el fondo á la forma, exponiendo y privando, en otro caso, al demandado de una defensa racional y justa, y en cuanto á la segunda parte, á la gratuitidad y libertad de la contienda en lo que se refiere á la parte intrínseca y doctrinal de los alegatos y á los servicios de la administracion *pública judicial*, hasta allí donde humanamente pueda ser posible, constituye, sin duda alguna, un progreso, y como tal será siempre la aspiracion indisputable del porvenir en uno de los fines más prácticos é ineludibles del derecho moderno, con relacion al ejercicio y funciones del poder judicial, por lo que debemos trabajar sin descanso hasta conseguir que el país se coloque en condiciones, si es que no lo está aún, de poder llegar al *desideratum* apetecido, único medio de que la accion de la justicia sea reparadora, y la liber-

tad del actor y reo no sientan más limitaciones que las puramente rituales de determinar la accion y proseguirla en la forma y modo que á la simple tramitacion corresponda.

II

Por encima, pues, de los principios filosóficos que forman la lucha de las escuelas, saltan á la vista dos consideraciones á las que debe sujetarse el legislador para elevar y juzgar *à priori* de la bondad de la ley en sus resultados y condiciones de aplicacion. Ambas se sienten y aprecian por la desaparicion absoluta de toda personalidad jurídica ú oficial que no lleve á la contienda medios necesarios de ilustracion ó de forma en los ineludibles de precisa ritualidad, y para que no se dé ni pueda darse el caso de que con los aranceles y tasacion legal de costas y gastos judiciales en la mano, la *curia*, sacrificando el fondo á la forma, absorba y lleve más del valor real de la cosa litigiosa, cualesquiera que sea su estimacion y los trámites que la sancion final de su derecho exija.

Del exámen de nuestra ley de Enjuiciamiento, ya sea considerada en absoluto, ya con relacion á la del poder judicial y aranceles, y mejor aun, á hechos prácticos y positivos, aparecen, por desgracia, motivos y fundamentos para censurarla en este sentido.

Como rueda judicial, inútil y asaz cara en la mecánica de enjuiciar, tenemos al procurador, que si algo sério lleva al pleito, es sólo un capítulo de costas y gastos en desnivel con los servicios que presta, siendo, como son, los que generalmente representan los principales del pleito.

Como cosas en que las costas y gastos judiciales pueden exceder y exceden, no sólo de la tercera parte del valor de la cosa, litigiosa sino de todo su valor, cuando no de más, tenemos todos los juicios que son objeto de la ley, excepcion hecha de los de pobre,--artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento civil--bien sea por lo defectuoso de la division y categorías de los juicios relativamente á su importe y valor ó á su naturaleza, bien á las fórmulas de su procedimiento, bien porque los tribunales, en vez de aplicar por razon de *analogía* el artículo citado, no sólo á los

casos de pobreza, sino á toda clase de juicios y actuaciones, como así se desprende del artículo que lo aconsejó, y como así lo reclama la equidad para librarse del absurdo que resulta de que los gastos y costas puedan llamarse justas y legítimas, lo mismo cuando absorben que cuando traspasan el valor total de lo que se litiga, se dejaron imponer y llevar, formando jurisprudencia, por las argucias *leguleyas* é intereses bastardos de curia, sostenidos sólo por la letra de dicho artículo, limitando su aplicacion á los casos de pobreza; interpretacion bastarda, propia sólo de los *fariseos* y *escribas* de la antigua ley.

III

Por otra parte, y pasando á otro género de ideas, sin entrar á dilucidar las razones en que se apoyan los que solo quieren tribunales colegiados, ó los que lo quieren unipersonales; los que en uno y otro caso los quieren de libre eleccion para fallar sobre las cuestiones de hecho, dando así la garantía más legítima é inmediata á la libertad y al progreso, ó los que queriéndolos á la vez de hecho y de derecho los vienen á hacer dependientes del poder real social, por virtud de su nombramiento, escollo peligroso á la idea de justicia, es lo cierto que áun admitiendo la organizacion actual, son tantos los vicios que la acompañan, que con ellos son imposibles den resultados positivos las mejores leyes, por más que todos protesten de su buena fe y voluntad: el mal es el mal, y el mal no desaparece con promesas, leyes y decretos; el mal, como todo, tiene su virus, y el virus sólo puede desaparecer con hechos nuevos y creaciones lógicas y profundas, que por su propia fuerza destruyan los estériles é infecundos que, por desgracia, hace tiempo vienen jugando con la vida y la muerte de los Jueces y Magistrados.

Así vemos que, mejor que pensar en tribunales colegiados de partido en primera instancia, planteando para el porvenir una reforma perturbadora y anárquica, á nuestro pobre juicio, como la que determina la ley del poder judicial, hubiera sido más práctico y acertado ampliar algun tanto los Juzgados actuales de primera instancia, y á su vez separar en ello lo civil de lo criminal, creando doble número de Jueces. Con esto, la accion

y vigilancia directa del poder judicial sobre las actuaciones, alcanzaría términos hábiles para llegar á ser una verdad: sin ello seguirá siendo una ficcion, tras la que el litigante, por más que la ley diga otra cosa, verá sólo como autoridad decisiva de hecho, en la direccion y secreto de las actuaciones al que real y positivamente las tiene en su poder y bajo su custodia, al actuario en fin.

Y si á esto añadimos la suerte y porvenir que el poder social ofrece al personal de la magistratura, veremos, para colmo de desgracias, que la provision, ascenso y situacion de jueces y magistrados, lo mismo que su dotacion, á pesar del espíritu y letra de nuestras leyes políticas y judiciales, sigue siendo tan anómala y precaria, tan viciosa y rutinaria, tan desordenada y potestativa, como jamás lo fué en lo antiguo sin más norte ni punto fijo que el capricho, dando paso al favoritismo y á la ignorancia, á la adulacion y al servilismo, en la colocacion, ascenso y sostenimiento de los puestos judiciales; presentándose todo á la faz del país y de la conciencia pública en forma tan repugnante, cual no puede ménos de ser un injustificado y numeroso cuerpo de cesantes, que á la vez que presentan una de las llagas más corrosivas del buen órden y gobernacion del Estado, se ofrecen como medio de triste é inmoral explotacion á la política excéptica y descreida con la caprichosa é interesada amovilidad de todo el personal de los tribunales, así inferiores como superiores.

Es tal y tan fuerte, tan irritante y funesto, el mal que nos ocupa que por medio del *caciquismo* de campanario llega con frecuencia á sobreponerse en la provision de los juzgados municipales á los intereses y marcha ordenada de la tramitacion y la justicia, no sólo en los pueblos secundarios, sino hasta en las capitales de juzgados, sin tener en cuenta que son los sustitutos natos en vacantes y enfermedades—art. 69 de la ley del Poder judicial—de los jueces de instruccion, ni ménos el espíritu y letra del art. 122 de la misma ley, pues basta la más ligera intriga política, adornada con una frase de sentido ambíguo, cuando no calumniosa, fundada simplemente en un interés privado, para posponer al elemento de letrados jóvenes, llamados á dar vida á la pátria, y á letrados dignos y encanecidos quizá en el ejerci-

cio de su profesion, á cualquier mercader ó *muñidor* electoral de los que si algo valen y algo representan, es sólo el excepticismo de ideas acompañado de la audacia, la ignorancia y espíritu de la adulacion servil.

De aquí que el mal, en este, como en otros muchos casos de nuestra Administracion pública, es tan arraigado y profundo, que dejándose ya sentir por todos, no hay, sin embargo, ley posible que le corte y le pare; lo que faltan no son leyes, pues leyes hay y sobran para ello; lo que falta es voluntad y firmeza, carácter y buena fe para cerrar los puestos á los ingresos hasta colocar todos los cesantes aptos, sin más consideracion á personas y partidos que las condiciones de antigüedad y servicios que arrojen los expedientes de cada uno, medio único y seguro para cerrar una vez para siempre el escalafon de cesantes, dando con ello á la Magistratura la consideracion y respeto que merece y de que tanto necesita.

Así y sólo así, por un acto heróico y excepcional, es como se puede remediar el mal; de otro modo no, pues los caciques de la justicia, lo mismo los de *campanario* que los de *torre* y blason, los de cuartel que los de sacristía por más que se lamenten de los perjuicios que ocasionan, ni se enmienden ni se arrepienten; para ellos las lecciones de la historia y los males de la pátria nada significan ante el interés mezquino y personal de sn orgullo y ambicion.

IV

Ménos leyes sobre provision y nombramiento de jueces y magistrados, más voluntad y deseo; ménos pasion y espíritu político personal por parte de los gobernantes es lo que en realidad se necesita para que los tribunales respondan mejor que hoy al cumplimiento de la justicia y del derecho; sin esto, por mucho que se haga en las leyes rituarias de enjuiciar, apenas se sentirán los frutos que ellas entrañen; lo uno va unido á lo otro como el efecto á la causa, lo accesorio á lo principal.

A pesar de todo, y por más que los efectos de los hechos sentados informen aún por mucho tiempo en perjuicio, no sólo de la equidad y de la justicia, sino del buen órden del Estado, no

podemos ménos de tributar aquí un testimonio de gratitud y respeto á los Sres. Salmeron y Calderon Collantes, por haberse sobrepuesto en lo posible á las pasiones de partido, colocándose uno y otro en el terreno de la ley y de los hechos, mereciendo, por lo tanto, se les cite como excepcion en su paso por el ministerio de Gracia y Justicia; distinguiéndose el primero por el alto concepto jurídico con que miraba y juzgaba al poder judicial en todos y cada uno de sus organismos y atribuciones, así internas como externas, y el segundo por haber sido bastante fuerte para sobreponerse á todos y á todo en la provision de vacantes, cerrando la puerta al ingreso hasta no terminar con el escalafon de cesantes. Esto, que en país de más sentido práctico, hubiese sido la regla, aquí constituye un título de gloria, del que, no sólo el país, sino los mismos Sres. Salmeron y Calderon Collantes, si no orgullosos, deben estar satisfechos.

No quiere decir esto qué la ley del poder judicial deje de ser, como es, un progreso parcial sobre el empirismo y rutina anterior, por haber deslindado al fin los campos, sustituyendo al cáos un método científico, simplificando y uniformando en parte la manera de ser de nuestras contiendas judiciales, no; pero es lo cierto que hoy, no ménos que en lo antiguo, se dejan sentir sobre la justicia, cual una losa de plomo, los lunares y aberraciones, los absurdos y los abusos que la práctica actual acusa, sin que por ello dejen de ser dignos de aprecio y consideracion los nombres de sus autores (los de la ley), toda vez que, sobre reconocerla como un progreso relativo sobre las antiguas prácticas y la antigua legislacion, hay tambien que reconocerla en parte como el gérmen fecundo de las aspiraciones del porvenir en las reformas que la opinion pública vaya determinando.

Por último, sin pretender tratar aquí los problemas fundamentales de la filosofía del derecho, limitándose este boceto á sólo las fórmulas prácticas, á la patología, por decirlo así, de los tribunales en sus formas de enjuiciar, concretándose desde luego á los casos excepcionales, á los casos enfermizos, sobrado comunes para que no se desee y aspire á buscarles remedio;, buscaremos é intentaremos caminar en lo posible por las vías del progreso que, por lo mismo que para algunos tiene el defecto de ser revolucionario, esto mismo es lo que para nosotros constitu-

ye su mérito, pues en su trabajo y movimiento incesante de desclasificacion y clasificacion, á cada vuelta que da su reloj, bien sea intentando una calaverada, bien inventando un arte ó una ciencia, su horario al fin y al cabo llega á marcar una nueva verdad, un nuevo progreso, que es lo que buscamos. ¡Quiera Dios que pronto le encontremos!

CAPÍTULO IV.

El procurador y el litigante.

I

Si no tuviese excepciones de que *mucho vale, lo que mucho cuesta*, apenas hallaríamos rueda de más valía en la administracion de justicia que la representada por el procurador de oficio. Escaso de cultura intelectual, en la generalidad de los casos, forma típica en su mayoría del empirismo, y la rutina más ó ménos caracterizada por la habilidad genérica que sintetiza la ciencia que el vulgo, tan gráfica como elocuentemente determina con la frase comun de *gramática parda*, sus funciones se hallan limitadas á las pasivas de traer y llevar los procesos, oir notificaciones, y correr con el alta y baja de los términos judiciales.

Como *personero*, no negamos ahorra tiempo y molestia al litigante, á quien ser presentado le es útil y conveniente, cuando no necesario. Sin personalidad no puede haber juicio, y conveniente es la sustitucion legal de ella, siempre que por causas especiales no pueda ó no deba presentarse el interesado; hasta aquí no hay ni puede haber cuestion; nuestras leyes así lo comprendieron, y por medio de testigos, *apud acta*—ley 3.ª, tít. 3.º, libro II de la Novísima Recopilacion—ó por ante escribano público, reconocieron y elevaron á personalidad judicial al personero, siendo estas más espansivas y liberales que la presente ley de Enjuiciamiento civil, porque dejaban á la voluntad de las partes valerse ó no de procurador en los tribunales inferiores, y solo en el Supremo y superiores la hacian necesario.

Hoy, prescindiendo de los juicios de menor cuantía y de ciertas y determinadas actuaciones,—art. 13 ley de Enjuiciamiento civil y 855 del Poder judicial,—nadie puede comparecer en jui-

cio sin hallarse representado por procurador de número, autorizado por escritura otorgada ante notario público. Este precepto legal y absoluto vino á sostener la creacion de una clase privilegiada en los procuradores de oficio, tanto más irritante, cuanto regularizado y apreciado por medio de un arancel el valor y mérito de los servicios que prestan, limitando así la libertad del litigante, rompiendo la armonía libre y creadora del cambio y la mutualidad de los servicios, con tanto ménos fundamento cuanto que sobre no ser necesario le obliga á un desembolso, si legal, no por ello ménos excesivo y absurdo con relacion á los servicios que recibe, en lucha hoy con las ideas modernas que, reconocidas como verdades económicas, regularizan y determinan la reciprocidad y aprecio en el cambio y juego social de los servicios humanos, bien sean de carácter público bien de carácter privado, y más aun con la equidad y el fin práctico de la justicia que debe presidir al cumplimiento del derecho y al de toda ley, con relacion á la libertad, iniciativa y responsabilidad individual, que por sí mismas vienen á construir una de la bases más moralizadoras y progresivas del desarrollo del derecho moderno.

No debe extrañarse, pues, tanto como algunos extrañan, la verdad estadística de que en los juzgados y tribunales, el procurador, por efecto de organizacion ó por otras causas de todos conocidas, figura generalmente en la tasacion de costas, si no con tanto derecho como el actuario,—hoy secretario judicial,—con más que el abogado y aun con más que aquel en algunos casos, hecho que por sí solo acusa la necesidad de una reforma.

No basta, no satisfizo en nada á la opinion pública y á la idea de equidad y justicia, la última medida haciendo de libre creacion las plazas de procurador, prévio exámen y depósito-fianzas—Real decreto de 16 de Noviembre de 1871—y no satisfizo porque el mal ha quedado en pié. Todo principio vicioso tiene consecuencias viciosas, y las que en este órden de ideas siente la administracion judicial, no está en la forma, está en el fondo, está en la institucion por su carácter oficial y obligatorio, en vez de serlo de carácter privado, voluntario, potestativo y de libre eleccion, sin otras relaciones jurídicas entre las partes que las comunes al contrato general de mandato.

La práctica y libertad de elegir ó no *personero*, y aun el de elegirle con arreglo al derecho comun, y por lo tanto con el simple carácter de mandante y mandatario, no es, por fortuna, nueva en nuestras Salas de justicia; en las contiendas y tribunales contencioso-administrativos de Ultramar y mercantiles, es práctica legal y corriente—Leyes 1.ª y 2.ª, tít. III, lib. 6.° de la Novísima Recopilacion; art. 34 ley de Enjuiciamiento municipal y 8 del Reglamento de 1.° de Octubre para los Consejos provinciales, y 139 del decreto del 23 de Enero de 1855—que, por cierto no ha dado lugar á quejas ni abusos, ni á echar de ménos un cuerpo privilegiado de procuradores, á cuyo nombramiento estuviese obligada la libertad é iniciativa individual, como lo está hoy en los Tribunales ordinarios.

Lo único que en aquellos se vió, y se ve, es que el nombramiento de *personero* ó procurador y representante, si le hay, responde á la confianza de las partes, quienes en sus actos asumen así la responsabilidad mútua con satisfaccion de todos.

Y es natural; uno de los principios más sagrados y regeneradores del progreso es la libertad, el dejar á la accion individual todo lo que interesa á su vida íntima y á la realizacion y fin de su existencia, siempre que no lastime los derechos y libertad que preside á la ley natural en el desarrollo de los actos propios, así generales como privados, justificando las quejas que más inmediatamente surgen del desequilibrio entre la mutualidad de servicios impuestos por la ley y no por la voluntad y libre reflexion de los interesados; si los Gobiernos considerasen y apreciasen en todo su valor las responsabilidades que sobre sus hombros echan al intentar reglamentar y centralizarlo todo, seguro es que no existirian ya instituciones del carácter de los procuradores de oficio.

II

La escuela antigua, el gobierno absoluto, que veia sólo al individuo por debajo de la sociedad y el poder, de la coaccion y de la pasabilidad, negándole en lo posible las manifestaciones más rudimentarias é inocentes de su personalidad para poder exclamar, como Luis XIV: «El Estado soy yo,» tenia necesidad de

crear categorías oficiales para la accion más simple y privada que se rozase con los servicios públicos, á manera de conductores mecánicos del principio de autoridad: sin esto, la idea social del Estado, tal cual la comprendia el espíritu interesado y avasallador de dicha escuela, se resentia en tanto cuanto que los actos públicos y privados caian bajo la accion y responsabilidad exclusiva é inmediata del indivíduo, diferencia histórica que se deja sentir entre el elemento de libertad y el autoritario, que mútuamente reflejan la Ley 3.ª, lib. 2.° del Fuero Juzgo, y la Ley 2.ª, tít. 31, lib. 5.° de la Novísima Recopilacion.

Más los tiempos han cambiado, y por ello, si cuando del Fuero Juzgo no habia razon valedera para sujetar á la personalidad legal de un procurador de número, ménos las hay hoy para sostener la institucion que combatimos. Las ideas modernas en que era de esperar se hubiesen inspirado los autores de la ley de Enjuiciamiento civil y Poder judicial, rechazan todo lo que se opone á la libertad del litigante en los actos que no perturben la marcha armónica y uniforme de los tribunales de justicia.

Y no se nos diga que precisamente en esto está fundada la necesidad imperiosa de los procuradores de oficio por el riesgo que puedan correr las actuaciones en la toma de autos y traslados: los que tal argumento emplean, no se fijan en que con él les pasa lo mismo que á los que creyendo haber probado mucho no han probado nada, como así se vé y se toca en los tribunales de comercio, Ultramar, contencioso-administrativos, menor cuantía y análogos en la excepcion de los tribunales ordinarios, en los que si el riesgo es posible,—como en lo humano lo es todo,—no es práctico ni ha dado lugar á quejas.

Más siendo así, áun admitiendo el argumento en todo su valor nominal tiene una solucion tan fácil como práctica y sencilla: conferido el poder, no precisamente por ante notario público, si no *apud acta*, si tal es la voluntad de las partes, puédese y débese en uno y otro caso exigir una fianza en una forma sencilla sujetándola en todo y siempre á una sancion penal, rápida y subsidiaria, ó mejor aún, á la pérdida del negocio, á la manera de sentencia ejecutoria, como castigo á la parte que en los autos cometiese algun atentado insubsanable.

Resuelta esta dificultad, más aparente que real, queda otra de interés respetable que, á no tener solucion fácil y beneficiosa, seria bastante, por los intereses que representa y entraña, para anteponerla á toda reforma que, directa ó indirectamente los hiciese; nos referimos á los actos en que el procurador represente á los pobres, á la orfandad y á la desgracia, á la menor edad, en fin.

El Estado no debe, no, dejar abandonados al campo de la caridad individual, intereses de tal valía; debe crear ó buscar los medios de amparo y proteccion que aquellos reclamen, cuando no hallen quien expontáneamente los represente; para esto no es, por fortuna, necesario un cuerpo privilegiado de procuradores; si el pobre ó el huérfano no pueden ó no quieren presentarse en juicio individualmente, por no hallar quien de oficio les represente, no por ello les faltará representacion oficial si la invocan; el Gobierno no tiene para ello necesidad de hacer gasto alguno, ni ménos un estudio especial para garantir, bajo este punto, dichos intereses; el cuerpo de abogados de pobres le abre puerta franca para resolver el problema; á ellos, por medio de una simple diligencia, debe encomendarse esta mision, en la seguridad de que la ejercerán, con tanto más gusto, cuanto que con ella facilitan una de las reformas que más se dejan sentir en la tramitacion é intereses de los litigios y litigantes, de los indivíduos y la sociedad.

Vemos, pues, que con la supresion de los procuradores de oficio y número, en nada se resentiria la marcha de los Tribunales: que ganaría mucho la idea de equidad y justicia en favor de los intereses de todos: que la tramitacion ganaria á su vez en sencillez, y la idea moral en la práctica y en el efecto, no dando como hoy lugar á la improvisacion de fortunas de legitimidad dudosa, por más que nazcan, crezcan y se desarrollen á la sombra y bajo el dosel de la *Diosa Temis*; y por último, que el Estado ganaria tambien en la energía social que se desprende y refleja siempre á medida que, sin traspasar la órbita lógica y necesaria de sus funciones, se desenvuelve y manifiesta dentro de ella la libertad é iniciativa individual, sin más limitacion que la que arranca de su propia conciencia y de su responsabilidad.

Y por último, las ideas democrático-liberales y las racionales

del derecho moderno, conquistarian su puesto de honor, manifestándose y presidiendo el espíritu y letra de nuestras leyes por la sencillez y la economía, la equidad y la responsabilidad, sin lo que toda ley por acabada que sea en el órden y construccion artística de sus disposiciones, será siempre de resultados prácticos negativos.

¿Qué falta, pues, para llegar á los resultados que la reforma entraña? Voluntad y lógica en los hombres públicos; ménos política y más administracion por parte de los gobernantes: virilidad é iniciativa en los gobernados, tal es el problema y el escollo: otros mayores se han resuelto y salvado: no hay, por lo tanto, que desesperar; el progreso toca y alcanza á todo y á todos; la aguja de su cuadrante marca ya la institucion que combatimos: confiemos y vivamos seguros que pronto oiremos su hora final.

MARIANO M. VALDÉS.

LA CONVENCION EUROPEA Y MARRUECOS.

La Europa es la maestra y educadora del género humano; tal es la verdad que se deduce, despues de contemplar con atencion y detenimiento el vasto y maravilloso cuadro de la historia, esta nos presenta la civilizacion siguiendo el curso del sol; caminando de oriente á occidente, desde el Asia, cuna de la civilizacion, que se adormece en su perpétuo éxtasis, en contemplacion de lo absoluto, hasta la América, que busca su prosperidad y cultura en el mayor conocimiento de las fuerzas de la naturaleza, la Europa, como intermediaria, ha conciliado ambos principios, los ha armonizado, y por eso su mision civilizadora no ha concluido mientras haya pueblos que atraer á la civilizacion.

Despues de dar vida con el soplo de su inteligencia á América, despues de haber escudriñado los mares para buscar nuevas islas y casi nuevos continentes en la Occeanía, deseando otras tierras para ensanchar el mundo de sus conquistas, y para dar mejores vías á la emigracion, que es el fenómeno social, destinado por la Providencia, para ser la válvula de seguridad del mecanismo de la sociedad, amenazado por las fuerzas y problemas económicos, pavorosa esfinge que espanta y que atemoriza con el presagio de lo desconocido; la Europa conquistadora en América, conquistadora en Asia, colonizadora en Occeanía, vuel-

ve de nuevo su atencion al Africa, que parece destinada á ser la segunda tierra de promision del género humano. Así como en la Edad Media, un ermitaño, al grito de Dios lo quiere, conmovia la Europa y la dirigia armada y batalladora á Palestina, así, en lo presente, la ciencia, por medio de sus apóstoles, nos impele al Africa, y al martirio del cristiano que perecia en Asia á manos de los sectarios de Mahoma, ha sucedido el martirio del hombre de ciencia, que muere á manos de los salvajes, y víctima de las inclemencias del suelo. En la Edad Media iban los cruzados á rescatar un sepulcro y se trajeron los tesoros de la civilizacion oriental, y los del bajo imperio, que acababa de derrumbarse; y hoy los sábios buscan la topografía, la fáuna, la flora, los caractéres etnográficos del Africa, y en realidad van á investigar, si el hijo de Europa podrá establecer allí su morada, el dia que las leyes de la poblacion, de la produccion y del consumo, le lancen de su propia pátria.

Francia, despues de buscar en Egipto nuevos laureles para la inmarcesible corona de su gloria, enviando sus ejércitos al mando del primer Bonaparte, á combatir con el clima, la peste y los mamelucos, siempre victoriosa, reanudó sus conquistas en Africa durante el reinado de Luis Felipe; el grosero insulto hecho á la Francia por el bey de Argel, que abofeteó en la megilla al embajador de aquella potencia, fué poderosa causa para mandar allí sus ejércitos, que despues de sangrienta campaña, se enseñorearon de los dominios de Adel-Kader, el indomable caudillo, que reaparecia á vueltas de la derrota con nuevos brios y nuevas tropas.

Inglaterra tiene hoy el Egipto enfeudado y avasallado por los medios comerciales y económicos, que constituyen el mayor y más fuerte de los feudos y vasallages; las colonias y factorías inglesas abundan en el oeste de Africa, y parece que los hijos de la Bretaña han sucedido á los de Holanda en la mision de ser los arrieros del mar, y tener sus posadas en todas partes del mundo: el teson con que defienden sus conquistas, sus privilegios, se evidencia en la campaña de Absinia, y en la recientemente hecha en el Zululand. La gran nacion de la que se ha dicho tiene por lema "Arda el mundo con tal que me caliente yo," busca con afan nuevos mercados para su industria, y será capaz de ci-

vilizar á todos los pueblos para poder venderle sus mercancías. El norte de Africa, por su proximidad con Gibraltar, centro del comercio inglés con aquella comarca, es el punto objetivo de la diplomacia inglesa. Tienen allí tambien fija su atencion Italia y Portugal, pero ninguna nacion del sur de Europa, suscita á Inglaterra tantos recelos y temores como España. Nuestra proximidad, nuestro clima, nuestras costumbres y los antecedentes de nuestra historia, son causa de la atraccion y simpatía de Marruecos hácia España; por eso siempre la suspicacia inglesa se ha opuesto á todos nuestros proyectos en Africa, ya ingiriéndose en los asuntos interiores del imperio, obteniendo á cambio de una proteccion interesada, el derecho de inmiscuirse en los negocios del gobierno del sultan, tan pobre de cultura como de recursos materiales.

Veamos, siquiera sea brevemente, por qué es tan codiciada una comarca, hasta el presente tan pobre, y con una poblacion tan desorganizada, rebelde y poco laboriosa. La razon de nuestro afan por establecer nuestro dominio en Marruecos, data de muy antigua fecha, despues de la derrota de Boabdil y de la completa unificacion política de la Península, obra de los Reyes Católicos, el famoso cardenal Cisneros, llevado de elevadas miras políticas y religiosas, fué al Africa, capitaneando las tropas españolas, hazaña gloriosa, pero estéril en resultados, no hizo más que mostrar el rumbo de nuestra política para tiempos propicios. Cárlos I, dotado de espíritu tan grande y batallador, fué tambien al Africa; pero las tempestades hubieron de hacer inútil su expedicion, y despues nuestras guerras en Italia, en Flandes y en América, nuestras discordias y nuestro empobrecimiento, hicieron olvidar la proximidad del Africa, hasta que en los menguados tiempos de Cárlos IV, cuando Godoy era dueño de los destinos de esta gran nacion, un aventurero ilustre, llamado Badía, hizo al célebre privado proposiciones de engrandecimiento en Marruecos, que avivaron la ambicion del generalísimo príncipe de la Paz; éste nos ha legado en sus Memorias los incidentes de aquella aventura, con la cual pretende el de la Paz, justificar su política de levantadas y patrióticas miras; los sucesos posteriores con que se inaugura nuestra historia en el actual siglo; nuestras discordias civiles, que no terminaron

hasta la mitad de la presente centuria, no consintieron la paz y el reposo necesarios para dirigir nuestra atencion al Africa.

En tiempos modernos, el general O'Donnell, inspirado por móviles patrióticos, llevó á Marruecos nuestras armas, cubiertos de gloria volvieron nuestros soldados; pero la recompensa de tantos sacrificios no fué grande; lamentábase el duque de Tetuan de que nuestra escasa marina no habia podido auxiliarle en su empresa; pero, aun así, nuestra importancia se reconoció allí, y un tratado de paz, del que habremos de ocuparnos, puso fin á aquella guerra, á la que opuso el Gobierno inglés todo género de obstáculos, hasta el punto de reclamar cincuenta millones de reales que le debíamos desde la guerra de la Independencia, como si esta inoportuna demanda pudiera ser un valladar al patriotismo español. (1)

Es, pues, de pasadas épocas nuestra tendencia de dirigir nuestra política al Africa, y si lo era en tiempos, en los que enfáticamente podíamos decir que en nuestros dominios no se ponia el sol, en tiempos en que nuestras colonias eran para nosotros manantial de riquezas y orígen de nuestra pobreza, mucho más atraerla hoy el Africa nuestra atencion, despues de adquirido el convencimiento de que las colonias lejanas son difíciles de gobernar, que ya casi todas ellas se han emancipado de la

(1) Además de las expresadas expediciones, que demuestran á grandes rasgos nuestra política en Africa, debemos mencionar la expedicion de Don Alfonso el Sábio de Aragon en el año 1432, que castigó á los tunecinos por su orgullo y soberbia; pues el rey de Tunez le habia mandado un cartel de desafío, que aceptó el de Aragon.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, el duque de Medina-Sidonia conquistó á Melilla en el año 1496, y en 1506 D. Diego Fernandez de Córdoba peleó con desgraciado éxito en Mazalquivir. En tiempo de Felipe V, el duque de Montemar reconquistó á Orán; en la época de Cárlos III, el general O'Reylli, peleó en Marruecos, con tan triste fortuna, que el desastre de las armas que mandaba, causó gran consternacion en España, y no debemos olvidar que en tiempo de Felipe III la habididad y astúcia del genovés Juanetin Mortara, pusieron en poder de España el puerto de Larache, y la expedicion de D. Luis Fajardo, en 1614, nos dió el puerto de la Mamora.

Nuestros desastres tambien fueron grandes, pues á fines del siglo XVII perdimos á Mamora; Larache capituló con los marroquíes; la plaza de Ceuta sufrió un sitio de veintiseis años, y Orán fué asaltada y tomada por los moros en 1708, y reconquistada despues por Montemar, como hemos dicho antes.

Metrópoli, y que las islas Canarias están llamadas á ser un gran centro de comercio en el Oeste de Africa.

Razones más valiosas é importantes debieran hacer de Marruecos el punto objetivo de nuestra política; tales son la bondad de su clima y la feracidad de su suelo, al que por su riqueza agrícola y su fertilidad, llamaban en antiguos tiempos el granero de Roma. Pero si hermoso es su clima, si es bello su cielo, la raza que allí vive, indolente, ignorante, entregada á la supersticion y el fanatismo, hace en gran parte estériles los dones que le prodigó la naturaleza. Es region vírgen, en donde podemos buscar nuevos tesoros, nuevo campo á nuestros emigrantes, y base importante de nuestra preponderancia nacional en el porvenir, y sería mengua y afrenta, el no poner sólido cimiento á nuestra prosperidad en el continente africano.

El imperio de Marruecos, cruzado por el Atlas, de donde toma nombre el mar que baña aquellas costas, está surcado por rios caudalosos y su terreno, accidentado á causa de las vertientes del Atlas, es feraz y rico en producciones; los cereales, las frutas más sabrosas, son patrimonio de aquella region, en la que la mano del hombre es tan perezosa para cultivar la tierra. No hay allí ninguna industria importante, pues las pocas que existen están en estado rudimentario; el suelo es rico en minerales, pero la ignorancia hace estériles todas sus fuentes de riqueza. Los medios de comunicacion no existen, y sólo los senderos que han trazado los caminantes con sus huellas, son las vías de relacion en el interior de aquel imperio; algun puente que recuerde la pasada grandeza de la raza árabe, algun palacio medio arruinado, murallas más ruinosas aún, ciudades populosas, pero de aspecto repugnante é inmundo, el silencio del despotismo más absurdo en todas partes, la huella de una religion fatalista en aquél mísero pueblo, tales son los caractéres dominantes del imperio marroquí. Difícil nos sería, por no convenir á nuestro objeto, el relatar aquí con prolígidad minuciosa, los variados detalles con que los viajeros y geográfos, hacen agradables é instructivas las descripciones de aquél país.

La forma de gobierno, sus leyes, que están reducidas á las del Korán, interpretado por el que manda, su instruccion, que está reducida á aprender algunos versículos del libro santo, su

sistema de administracion, su sistema económico, fundado en nociones de la ciencia primitiva, su sistema tributario, que recuerda los tiempos de los patriarcas bíblicos, son causas bastantes para que el pueblo marroquí, separado de Europa por el Estrecho de Gibraltar, viva en la barbarie y en la abyeccion. Su poblacion, que es mezquina, en proporcion al territorio que ocupa y á la riqueza de su suelo, está compuesta en muy escaso número de árabes que conservan los rasgos de nobleza de su raza, de bereberes indómitos, suspicaces, holgazanes, prontos á cometer toda clase de rapiñas, astutos y serviles con el que los domina; los negros que son el instrumento de la tiranía imperial, y los judíos allí tambien perseguidos, hollados en sus derechos, sin encontrar nunca justicia para sus demandas, pero astutos, avaros, industriosos, monopolizando allí como en todas partes la riqueza del país, lo que tambien es causa de sus persecuciones.

Y destacándose por encima de todo, la imágen de aquel Gobierno, desobedecido en casi todas partes, empleando en otras castigos terribles para reducir sus súbditos á la obediencia, pobre, embrutecido, temeroso de poner su pueblo en contacto con la civilizacion, porque seria la causa de su ruina, y empleando todos los medios que la astucia le sugiere, para esquivar el cumplimiento de los tratados y de los compromisos adquiridos. Viviendo tambien como el Gobierno turco, pero en más pobre esfera, de la vida que le dejan, los recelos, los temores mútuos de las naciones que están interesadas en repartirse sus despojos, ó en buscar allí un punto de partida, para la realizacion de sus proyectos en el continente africano. Sólo así se explica que un Estado tan próximo a la civilizada Europa, permanezca aun en la barbarie, y amenazando ruina constantemente.

La autoridad del Sultan, desconocida en todas partes, y lo que es más, sus súbditos cometiendo atropellos que él no puede evitar ni castigar, excitan de contínuo la atencion de las naciones europeas, que por sus relaciones comerciales con el Mogreb, ó por su proximidad á dicho imperio, se interesan por el estado de aquel país.

Constantemente, la prensa divulga relatos de ejecuciones sangrientas, de castigos sangrientos con los que el Gobierno mar-

roquí pretende obligar á sus naturales á someterse á sus órdenes y mandatos, se conoce tambien el estado de insurreccion permanente de las kabilas feroces, que usan de las represalias, y que á la tiranía imperial oponen el estado de rebelion constante, y rotos todos los lazos que ligan á los súbditos y al soberano, ha llegado aquel imperio á un estado de descomposicion tal, que no es aventurado el suponer se acerca el dia en el que allí desaparezca hasta el último vestigio de Gobierno, y que la Europa tenga que intervenir, para poner coto y término á los desmanes de los marroquíes, que llegarán sin duda á ser tenidos como molesta y enojosa vecindad, por lo que el derecho de intervencion pueda ser justificado, si no lo está ya en lo presente.

Por eso los asuntos de Marruecos, desde hace poco tiempo, son objeto del interés público, y se ha renovado una vez más el problema político, que á España tanto afecta, de conocer cuáles son los medios que deben escogitarse para tener allí la influencia que natural y lógicamente nos corresponde.

Puede afirmarse, que dado el actual estado de la política europea respecto á Marruecos, no es posible fiar á las armas la solucion de la cuestion. Solo en caso que un nuevo atropello al derecho de gentes á la dignidad nacional, fuese motivo de una demostracion armada, seria posible buscar en Marruecos la influencia que dan los ejércitos. Llegará sin duda ese dia, porque el imperio avanza hácia su ruina; pero al presente, seria anticipar un hecho, que vendrá más tarde fatal y necesariamente.

Conviene, sí, á nuestra nacionalidad, el adoptar todas las medidas necesarias, para que llegada la hora de la total ruina del imperio marroquí, tengamos allí relaciones comerciales, derechos adquiridos, y esas relaciones que la habilidad política puede establecer, con una region tan próxima á España, y que por otras causas debe tener hácia nosotros, ya que no simpatía, un sentimiento de respeto hácia nuestro pabellon, á cuya sombra pudieran esperar los marroquíes, vivir algun dia con más prosperidad y más consideracion.

Hé aquí, por qué nuestra mayor ó menor influencia en el Norte de Africa, consiste en estrechar nuestras relaciones comerciales con el Magreb, en recabar la mayor proteccion posible, para nuestros naturales y para todos los que se acojan á

nuestro pabellon, haciendo en fin que se comprenda por los habitantes de Marruecos, cuanto más considerado es el súbdito de una nacion civilizada, protegido en todas partes por su bandera y la fuerza que debe tener una nacion que aun contra la absurda tiranía del Gobierno marroquí, consigue el respeto y consideracion debidos á sus súbditos.

No há mucho que era aceptada por todos los períodicos europeos, la opinion de que los recelos de una lucha, que secreia probable entre Inglaterra y Rusia, no tenía más causa que la preponderancia de uno de los dos países en Asia, es decir, la mayor importancia de una de las dos naciones, pues sabido es que los pueblos débiles buscan el amparo y la proteccion de los fuertes, y por eso la que pudiéramos llamar protectorado del Oriente, sería concedido á la nacion que allí se mostrase más poderosa y grande, deslumbrando á los pueblos orientales con el prestigio de su gloria.

Aplicando esta misma teoría racional y lógica, á nuestra importancia en el Norte de Africa, veamos si nuestro nombre y nuestro pabellon infunden allí el respeto que se merecen, y mencionando breve y sucintamente las relaciones de Marruecos con las naciones europeas, especialmente con España, analizando los instrumentos diplomáticos que regulan estas relaciones, veamos el resultado de nuestra política en el imperio marroquí hasta la época presente.

VENTURA GARCÍA RIVERA.

(Se continuará.)

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS.

I

Una vez más en el trascurso de los siglos, sobreviene un conflicto entre el poder religioso y la sociedad civil, conflicto que amenaza turbar la paz de las conciencias y originar al mundo católico muchos dias de duelo. Una vez más el fanatismo y la intransigencia, desplegando al aire su bandera de sistemática oposicion, arrastran los poderes laicos por un camino erizado de abrojos, y á la sociedad católica á buscar justo desquite en una política de represalias, que no puede dejar de ser excesivamente funesta para los intereses religiosos. Al observar los albores de esta lucha, y los primeros golpes con que se hieren los combatientes, los hombres pensadores, los que saben que no hay problema alguno en el mundo científico que con más pavorosas formas se cierna sobre el nublado cielo de las modernas sociedades, que el problema religioso, se sobrecogen de terror, pensando si es cierto que hay siempre una fatalidad para los pueblos, que les lleva á realizar unos mismos hechos, orígen siempre de dolorosas desventuras. La experiencia y la historia afirman que las cuestiones religiosas son las que con ménos pasion deben mirarse, por lo mucho que interesan á la humanidad, y por eso cuando se vé, como al presente, que lo ménos en la lucha son

las armas de la inteligencia, y lo más, los enconados dardos de la pasion, se hace preciso dudar que el trabajo de los hombres logre conseguir un dia la union estrecha de la sociedad religiosa y de la sociedad civil, union sin la cual, ni aquella puede ejercer en el mundo toda su benéfica y salvadora influencia, ni ésta realizar el bello ideal del progreso, que persigue como necesario para las manifestaciones de su vida.

Pasma ver cómo en la historia de las naciones, la repeticion de unos mismos hechos traen los mismos conflictos y las mismas sociales convulsiones, sin que la humanidad, amaestrada por la experiencia, huya el error. Desde que los pueblos saludaron á la aurora de una nueva vida, divisándola confusamente entre las brumas de las pasadas civilizaciones, la Iglesia vive en general desasosiego, y el Estado luchando por acercarse á ese grado de comun felicidad que presiente y no goza. Ambas sociedades están interesadas en su bienestar, y ambas saben que, para conseguirlo, es necesario que caminen de comun acuerdo, la primera, á dignificar el triunfo del individualismo sobre el socialismo en el órden religioso, y la segunda, á procurar una rehabilitacion análoga de la personalidad humana en el terreno social, político y filosófico. Pues no obstante de la urgencia con que ambos problemas merecen resolverse, lo cierto es que hasta hoy, no se ha encontrado una solucion pacífica que haga ver, ni siquiera en lontananza, el feliz término de tan justas aspiraciones. Los mismos ódios, los mismos exclusivismos y las mismas intransigencias han demorado, hasta ahora, que la sociedad civil, lo mismo que la religiosa, descansen de la lucha en que viven empeñadas. No se nos olvida, que rotos y maltrechos por el viento de la reforma los antiguos moldes de ambas sociedades, parece natural que en su trabajo de reconstruccion lleven largos años cosechando por un beneficio no escaso número de decepciones; no se nos olvida tampoco que las transicciones son ocasionadas á estos males; pero como el mayor número de los sufrimientos que hasta ahora han tenido, los ocasiona la intransigencia conque se combaten mútuamente, nos parece que ha llegado ya la hora de que cada cual, dejando la bandera de guerra por el olivo de paz, apreste de buena fué las armas de su inteligencia al campo de la lucha. Que solo así, en un siglo que blasona de liberal y filosófico, se

resuelven las grandes contiendas en que la razon humana se hace dueña del campo.

La esperiencia, esa corona de espinas que lo mismo que á los indivíduos, lega á los pueblos el trascurso siempre progresivo de las edades, debiera servir de poderoso estímulo para que toda lucha cesase, convencidas como deben estar, tanto la sociedad religiosa como la civil, que ni la una ni la otra ganan nada con esos apasionados enconos. Ya sabemos que el principal sosten de esta lucha hállase en el bando ultramontano, que uno y otro dia con temerario empeño, provoca á los pueblos á despiadada contienda, sin que baste á reprimir sus alardes belicosos la Iglesia de Dios que lanza en sus manos ayes de muerte, condenada por el neo-catolicismo á reñir humanas y terrenales batallas. Pero ¿no es hora ya de que el bando ultramontano deje de ser terrible, porque se conocen sus fines, y no se ignoran sus intentos? La Iglesia no puede aceptar solidaridad alguna con los que sólo viven en su seno, haciendo armas contra la humanidad entera, y ofendiendo de este modo las doctrinas de dileccion y amor que son el más hermoso perfume del cristianismo.

Los católicos tienen pues ese deber que realizar, tienen que hacer oir su airada protesta contra esas manifestaciones tumultuarias; pero una vez hecho esto, y circunscrita la Iglesia á la esfera de su mision puramente espiritual, el poder civil se halla en el deber de respetar esa mision, de no herir á la Iglesia, ni en sí misma, ni en las asociaciones que nacen de su seno para la propagacion de la fé. Y por eso, cuando se observan conflictos como el que acaba de originarse en Francia, con motivo de la expulsion de los jesuitas, queda el ánimo suspenso, y parece que se inclina á creer que si hay por parte del ultramontanismo un empeño loco de perturbar hasta en sus cimientos la sociedad católica, tambien por parte del poder civil, hay en muchas ocasiones ese mismo deseo; todo lo cual lleva á una política de eternas represalias que no puede ser sino perfectamente funesta para la paz de las conciencias en el órden de los intereses religiosos.

No cabe duda, y hemos de decirlo en pocas líneas, porque la verdad cuanto ménos aparatosa se presente más se la abrillanta y estima. El acto realizado por el Gobierno de la vecina república, acto por el cual ha sido expulsada del territorio francés

la Orden monástica formada por los hijos de San Ignacio de Loyola, es un ataque inferido á la libertad de conciencia, que no ha podido ver sin asombro el mundo liberal, que creia á la Francia de hoy, curada de las lamentables intransigencias que en otros dias han dado al traste en aquel país con el ejercicio ordenado y tranquilo de las instituciones liberales. Hemos seguido paso á paso la discusion de esa cuestion batallona, no sólo en las Cámaras, sino tambien en los periódicos de la nacion vecina que de ella se ocuparon, y ni uno sólo de los argumentos aducidos por los republicanos franceses no han hecho entrever la necesidad de la jornada del 30 de Junio. La dispersion de los jesuitas es un acto de despotismo brutal, es la república resucitando las leyes antiguas caidas en desuso, es la violacion de la libertad personal; un acto, en fin, de demencia y de suicidio, que puede costar muy caro á las actuales instituciones de Francia. No se conciben los decretos del 29 de Marzo sin que ántes no se haga preciso creer que la república ha cometido una grave inconsecuencia, y que la libertad tiene que llorar una nueva decepcion.

¿Por qué han sido expulsados los jesuitas? Pues pura y sencillamente porque su enseñanza es contraria al sistema actual del Gobierno francés. ¿Y en esta teoría monstruosa descansa todo el enmarañado artificio de los decretos del 29 de Mayo? Pues esa declaracion por parte de Francia, sostenemos que equivale á algo más que á la confiscacion de una libertad, porque es la confiscacion de la más querida de las libertades, toda vez que afecta á la libertad de conciencia. ¡Y esto lo dicen hombres sérios, hombres á quienes una dolorosa enseñanza ha demostrado que por el camino de la intransigencia, no se llega á nada sólido! Intransigente fué la Iglesia católica, y su intransigencia abrió las puertas á la Reforma. Esta tambien nació llevando enroscado en su seno el áspid de la intolerancia, y consumió la sávia de su vida en inútiles esfuerzos. La revolucion francesa del pasado siglo se perdió por su intolerancia con la Iglesia, del mismo modo que la restauracion de Luis XVIII tuvo sus años contados, por su intolerancia con la revolucion que habia vencido. Do quiera se registre en la humanidad un esfuerzo malogrado, la intransigencia es su ruina y el egoismo su verdugo; intransigencia ó egoismo que lleva á Roma á matar á César, á Napoleon á matar á Europa, y

que cuando se desborda, obliga á decir al republicano Chavot, las siguientes despóticas palabras: "No hay delitos en revolucion."

Por otra parte, esa misma intransigencia, ese mismo ódio dispertado en contra del jesuitismo, es un ódio pueril y hasta cándido, cuya justificacion no comprobarian ni con un sólo hecho los republicanos franceses. Desde el siglo XVI viene dispensando el jesuitismo su enseñanza en el corazon de Europa, y sin embargo, no ha podido impedir que de entonces acá los pueblos, desenvolviéndose con todo desembarazo, hayan constituido al calor de la democracia, esos grandes Estados liberales llenos de una vida exuberante y próspera. La misma Francia, desde el año de 1816, ha sentido más que ninguna otra nacion la influencia del jesuitismo, y sin embargo, nadie duda de que este pueblo es un pueblo eminentemente democrático. Y pues la historia, con testimonios irrefutables, prueba que el jesuitismo es impotente para imposibilitar el progreso sucesivo de la sociedad civil, ¿á qué causa fingir temores, ni preocuparse con peligros que sólo existen en la fantasía de algunos ilusos? Hay más. Nosotros entendemos que la simple sospecha de que el jesuitismo pueda ser obstáculo para el afianzamiento de las doctrinas liberales, no es propio de hombres que tienen fé en sus ideas, sino el resultado lógico de una política escéptica que no pueden aceptar aquellos que todo lo esperan de la opinion, y que de ella reciben sus mandatos. Sospechar que el jesuitismo puede torcer las naturales inclinaciones de esa opinion, es lo mismo que desconocer su poderío, que juzgarla contraria á las instituciones liberales, ó cuando ménos, poco penetrada de bondad de esas instituciones; y en este caso, más que perseguir y expulsar al jesuitismo, lo que debemos hacer es ilustrar la opinion, ganarla por medio de una propaganda pacífica, y trabajar con toda fé, con todo ahinco por inculcar en el corazon de los pueblos esas ideas de una manera consciente, meditada y sábia.

Por el amor que nosotros sentimos á las ideas liberales, por que nos creemos en nombre de ellas llamados en los actuales momentos á regir los destinos políticos de los pueblos, no podemos declarar que es tan pequeño el ascendiente que tenemos en la opinion, que bastan para arrojarnos de sus trincheras, tras las cuales nos hacemos fuertes, una simple Orden religiosa, que

no se distingue hoy ciertamente ni por su ilustracion, ni por su estrategia en la lucha. ¿Cómo hemos de declarar esto, nosotros que nos creemos, y con razon sobrada, los más inmediatos representantes de la opinion? ¿Que el jesuitismo conspira, que extiende sus ejércitos como la niebla, en el afan de encadenar los destinos políticos de la sociedad civil á las proposiciones del *Sylabus*? ¿Que hace armas contra las instituciones liberales? Pues aun así, ¿vale todo ello el sacrificio de nuestra consecuencia? No lo creemos ni remotamente. Si los jesuitas conspiran, el dia en que sus actos sean ostensibles, poder tiene de sobra el Estado, y leyes coercitivas para reducirlos á la obediencia, para castigar con mano fuerte todo acto que tienda á presentar al jesuitismo rebasando imprudente los límites de su mision puramente religiosa. Lo contrario, es llevar á cabo actos que caen bajo la jurisdiccion del sistema preventivo, y para eso están las escuelas conservadoras, á quienes usurparíamos, si no el nombre, al ménos sus procedimientos de gobierno, contra los cuales tantas censuras dirigimos. No se puede ser liberal á ese modo. Hay que esperarlo todo de la opinion, y dejar que esta se dilate en el vuelo de sus naturales manifestaciones.

No se nos oculta ciertamente que el jesuitismo, que ha sido en todas ocasiones piedra de escándalo para la Iglesia, se ha distinguido siempre por ese desgraciado afan con que trabaja, pretendiendo arreglar la constituoion política de los pueblos, y cuidándose más de los intereses terrenales que de los divinos. Los jesuitas están convictos de haber paganizado la doctrina cristiana, de haber falsificado los artículos esenciales de la fé para seguir el temperamento y las inclinaciones de un pueblo idólatra, y hasta de haber quebrantado la unidad de la Iglesia con sus eternas rebeliones al Papa, y para someterlos á la obediencia vanas han sido las censuras que les lanzaron por tan señalada insubordinacion, Pontífices como Clemente X y XI; porque los jesuitas llegaron á decir que, como ellos obraban bajo la particular autoridad de su general, las bulas y breves contrarios del Papa no podian afectarles. El jesuitismo es la secta más levantisca y turbulenta que ha nacido al calor del catolicismo, y bien demuestra esta verdad, entre otros testimonios, la notable bula de Pio V, cuando aseguró los privilegios de la órden de una re-

vocacion, aunque fuese hecha por el Papa. Pero el jesuitismo de entónces acá ha descendido tanto, que apenas es pálida sombra de su importancia del pasado. No estamos ya en los tiempos en que el Padre Jeller publicaba en Colonia ataques tan directos contra la autoridad del Pontífice, que fué preciso para corregirles una defensa pública, al propio tiempo que en la Universidad de Heidelberg otro jesuita sostenia que el Papa no tenia poder directo ni indirecto contra los obispos. Hoy ya no hay emperatrices de Rusia ni reyes en el orbe que, á instigacion de los jesuitas, pudieran amenazar con la ley de las represalias á todas las congregaciones religiosas, si se llevara á cabo un nuevo decreto de supresion de la órden de los hijos de San Ignacio de Loyola. Si, pues, los tiempos han cambiado y el jesuitismo tiene la importancia de los castillos ruinosos, ¿á qué fin esos pueriles temores de que pueda comprometer con sus asechanzas la suerte de las instituciones liberales?

Seamos lógicos. Si el jesuitismo conspira, si se levanta en guerra contra la constitucion política de los pueblos, sométasele en el acto al rigor de las leyes, sin atender para nada á las exenciones jurisdiccionales. Delinquen contra la sociedad civil, pues la sociedad civil les juzga, y les aplica el derecho comun como á cualquiera otra asociacion. Hágase en este punto por el Estado una cosa parecida á lo que se hace con el *regium exequatur*. Cuando está en todo su vigor el sistema preventivo, no hay bula ni pastoral que no tienda directa ó indirectamente á socavar los cimientos de la sociedad civil, especialmente si descansa esta sociedad en principios liberales; pero cuando se acepta por el Estado el sistema represivo, y se establece en el Código, una sancion penal que se cumple al pié de la letra, para los que valiéndose de esos escritos atacan el derecho constituido de un pueblo, entonces, ya los obispos tienen buen cuidado de huir todo rozamiento con la Potestad civil, ocupándose tan solo en sus pastorales de dirigir la conciencia religiosa de los fieles. El jesuitismo está muerto, en el instante mismo que deje de ser la eterna planta parásita que esprime el jugo que le conceden generosamente los gobiernos.

No ha sido, pues, acertada la conducta que los poderes republicanos de Francia siguieron con el jesuitismo, y mucho mé-

nos podemos aplaudir que el poder civil, convirtiéndose en un agente de policía, haya llevado á cabo la expulsion arrogándose facultades que sólo corresponden á los tribunales de justicia. Contra el jesuitismo no caben otras armas que la legislacion penal, y la más ámplia libertad de enseñanza; la primera como medio de garantir el respeto á las instituciones liberales, y la segunda, como medio tambien, el más seguro y poderoso, de difundir la instruccion. Secularice la enseñanza de manos del clero, proclamándose la colacion de grados por el Estado; déjense los Seminarios reducidos meramente á la enseñanza de la Teología, obligándose á los alumnos ha hacer estudios preparatorios en las Universidades libres; hágase del profesorado un sacerdocio, y no unos de tantos medios de vivir, y de procurarse la satisfaccion de las necesidades de la vida; opóngase ciencia á ciencia, doctrina á doctrina y principio á principio; establézcase, en una palabra, la enseñanza láica; pero no esa enseñanza que, animada de un sentimiento de hostilidad á las instituciones religiosas, aspira á arrancar del corazon de los pueblos toda nocion divina, pretendiendo buscar en las estériles máximas de una filosofía positiva la satisfaccion para las aspiraciones que el alma humana siente hácia el sér infinito; sino, por el contrario, esa enseñanza láica, que si lleva este nombre, es porque descansa en el sagrado derecho que el hombre tiene, cualquiera que sea el culto que profese, á difundir entre sus semejantes los conocimientos con que haya enriquecido su inteligencia.

Los que llevados por un ciego radicalismo pretenden prohibir la enseñanza de toda doctrina religiosa á la niñez, declarando la incapacidad absoluta de los ministros de todas las religiones, para consagrarse á este augusto magisterio, conspiran contra las inmutables bases de toda sociedad organizada, una vez que proclaman y bendicen el ateismo. Del mismo modo caen en una intransigencia mayor los partidarios de la escuela ultramontana, sosteniendo que la Iglesia es la infalible institutriz del género humano, y, por consiguiente, que su enseñanza es la única legítima. Proclamar que no hay ciencia ni hay moral que pueda concurrir al perfeccionamiento del hombre sobre la tierra, más que la ciencia y la moral religiosa, y que las que no pueden ostentar este título no edifican, si no que destruyen; no ilus-

tran, si no que oscurecen el espíritu, es llevar á lo absurdo la intransigencia; es guarecerse tras las trincheras del fanatismo más pronunciado. Tiene la Iglesia perfecto derecho para dirigir la preparacion del hombre en el órden religioso, porque á ella, y solamente á ella incumbe la enseñanza de las verdades divinas; pero de esto, á pretender, como pretende, el ultramontanismo, reservar para la Iglesia la enseñanza de las letras y de las ciencias profanas, es una intrusion contra la cual protestamos en nombre de la sociedad civil. Las ciencias no están dentro de la mision que la Iglesia ha recibido del cielo, porque todas ellas caen bajo los dominios de la razon, y acreditan los triunfos del hombre sobre su inteligencia.

Yo reconozco,—dice á este propósito un ilustre canonista gloria de nuestra pátria,—que la verdad religiosa está por múltiples vínculos ligada con las verdades científicas. Yo creo tambien que no es posible que haya entre la una y las otras verdadera oposicion y discordancia. Pero estos vínculos, estas relaciones, esta armonía no pueden ser título bastante, á no inclinar la cabeza ante el sofisma, para que las unas hayan de ser absorbidas por la otra, ó siquiera sometidas á su direccion é influencia. Vínculos hay tambien igualmente legítimos entre todas las ciencias humanas, puesto que al fin cada una de ellas no es otra cosa que la manifestacion parcial y relativa de la verdad absoluta; y absurdo sería tratar de subordinar por esto á una ciencia todas las demás en nombre de un derecho de primogenitura contra el cual protestarian de consuno la razon y el buen sentido. No, la Iglesia, como representante de los sagrados derechos de la verdad religiosa y por el título de ser su única depositaria, no puede absorber la libertad de las ciencias humanas, ni siquiera someterlas á su influjo, ni intervenir en su marcha, ni dirigir ni moderar su propagacion y su progreso. Defienda en buen hora desde su propio campo y por los medios de accion que su Divino fundador le ha dado sobre la conciencia, que son los únicos legítimos que le corresponden, como centinela avanzado que debe ser y celoso y nunca adormecido guardian de las verdades eternas, su pureza é integridad contra las invasiones de la falsa ciencia y los extravíos de la razon individual. Pero si llegan hasta aquí, tampoco de aquí pasan sus derechos.

Por todas estas consideraciones nosotros entendemos que la ley Ferry, objeto en Francia de tantas apasionadas defensas como violentos ataques, constituye, por hallarse calcada en las máximas de una filosofía racionalista, un ataque feroz á la libertad de conciencia. Hay que defender las excelencias de la enseñanza láica, pero sin que esto envuelva ódio ni rencor al catolicismo. La proscripcion de las escuelas de toda religion positiva, nos llevaria indefectiblemente á fundar pueblos ateos, y nosotros concebimos un Estado, sin alma religiosa, pero un pueblo sin una idea de la Divinidad, sea esta la que quiera, no podemos esplicárnoslo sin que antes no se finja nuestra mente una sociedad desquiciada, y por consecuencia, el debordamiento general de todas las pasiones, como producto de las tinieblas del alma. No se ha dado, no se puede dar un pueblo sin religion, sin una idea falsa ó verdadera, que marque esas relaciones intuitivas y puramente de conciencia que existen entre el hombre y Dios. Para estudiar un pueblo hay que estudiar su religion. La mitología, esa mitología que aunque aborto de un caos prueba que los pueblos como el alma tienen su *quid divinum*, estudiada tal como la comprendieron Grecia y Roma, nos da el conocimiento exacto de la pasion artística de la primera y del afan político de la segunda. El sonambulismo de la India hay quien dice que no tiene otro orígen que el Bhahamanismo. El génio inquieto y batallador de los musulmanes se revela en el Korán. Doquiera se lleve la vista, la idea religiosa se siente altiva y pujante latir en el seno de las nacionalidades, favoreciendo el progreso y el adelanto sucesivo de la humanidad. Hay más, esa misma idea religiosa contra la que tratan de sublevarse no pocas imaginaciones enfermas, es lazo de union y de comun obediencia para los pueblos. No pretendamos, pues, su divorcio de la sociedad civil, si hemos de fundar pueblos florecientes que se gobiernen más que por el temor de las leyes penales, por los expontáneos sentimientos de la virtud.

En frente, pues, de las absorbentes pretensiones del jesuitismo, y de su deseo de dirigir los intereses políticos de los pueblos, sólo hay un camino que seguir, camino que consiste en llevar á la práctica los principios de la enseñanza láica, asentándola sobre las bases sólidas de la libertad religiosa, y de la separa-

cion de la Iglesia del Estado, porque sabido es que allí donde el Estado reconoce como única y verdadera una religion, no puede negar á los ministros encargados de explicarla el derecho de intervenir en la enseñanza, para saber si se exponen algunas doctrinas contrarias á los dogmas de la Iglesia oficial. De este modo se hiere de muerte el principio regenerador en que descansa la enseñanza láica. La Iglesia tiene derecho para presidir la preparacion del hombre en el órden religioso; pero como el hombre no cumple su sola mision en la tierra observando los preceptos religiosos, porque otros deberes le alcanzan en beneficio de sí mismo y de los indivíduos, se hace necesario que la Iglesia encierre sus manifestaciones en la esfera purísima de la verdad y de la moral cristiana, sin descender nunca sus ministros al terreno movedizo de los intereses terrenales. Respétese, pues, y en ello debemos estar interesados los buenos católicos, la esfera de accion que es propia del magisterio eclesiástico; pero reivindiquemos en nombre de la enseñanza láica sus legítimos derechos, á dispensar la enseñanza de las letras y de las ciencias profanas, que están fuera de los límites donde se mueve la Iglesia. Lo contrario es establecer esa confusion de poderes y atribuciones, que es el más encantador desbarajuste, por que se distinguen las escuelas doctrinarias.

Siendo este nuestro modo de ver en el asunto, y entendiendo como entendemos que al jesuitismo solo se le combate con el Código penal, la enseñanza láica, la colacion de grados por el Estado, obligando á los seminaristas, antes de ser elevados al sacerdocio, á recibir la instruccion primaria en las Universidades, para que de este modo aprecien tambien lo mucho que valen las conquistas de la razon, frente á frente de la razon, escusamos decir que de las leyes del 29 de Marzo último, dadas por la Francia á próposito de los jesuitas, y de los medios puestos en práctica para cumplirlas, nos separan hondos abismos establecidos por la lógica liberal, por la fé en nuestras ideas y por la consecuencia en nuestros principios. ¿Cómo nosotros hemos de defender que por una simple órden del prefecto, apoyada en un decreto presidencial, se pueda violar la libertad religiosa, la libertad de domicilio y la libertad individual? Pues si estos absurdos se elevan á ley, mañana con el mismo derecho, fuera de

todo mandato y autoridad competente, pueden cerrarse, como dijo muy bien monseñor Freppel en las Cámaras francesas, las escuelas libres, los establecimientos industriales, y hasta las redacciones de los periódicos, llegándose de este modo fatalmente á la exaltacion del sistema preventivo, en nombre de las ideas liberales. Por lo muy interesados que estamos en el prestigio de estas ideas, declaramos que no nos sentimos con fuerzas para arrostrar tan grande, tan inmensa responsabilidad.

Por otra parte, la historia demuestra que ese sistema de violenta oposicion que se sigue con el jesuitismo no ha dado nunca resultado alguno favorable. ¿Y cómo lo habia de dar si el mismo pontificado en tiempos de Clemente XIV, se observó impotente para luchar con el jesuitismo? Ante el tono solemne y autoritario de la bula *Dominus ac Redemptor*, la sociedad pareció ceder á su sentencia dispersándose sus miembros en la oscuridad, pero esta fué una ilusion, por que muy pronto se les vió, y como animados por una sávia nueva, levantarse gigantes en los dominios de los hereges soberanos de Prusia y Rusia. Si pues las persecuciones no dan el resultado apetecido, ¿qué trabajo cuesta emprender otro género de política, que cuando ménos se halla en armonía con nuestras ideas? Hay que tener fé en los destinos del siglo, hay que tener fe en la libertad y huir de los estériles páramos de una política excéptica. Confesemos, pues, que la Francia republicana á dar á luz sus decretos del 29 de Mayo, no ha escrito ninguna página de gloria, que tengan que envidiar las naciones que viven al calor del derecho moderno, profesando ciego culto á las ideas liberales.

II

Y tocamos ya al fin de nuestro trabajo.

Todas las consideraciones que hemos expuesto al correr de estas líneas, prueban que hoy, como en los tiempos más calamitosos de su historia, frente á frente la sociedad religiosa de la civil, se atropellan mútuamente al combatirse, como si aprovechara esta lucha ni á la causa del poder temporal, ni á la causa de los intereses religiosos. Gracias al frio positivismo de esta época de análisis y de filosofía, hay gran número de soñadores, que creen tra-

bajo ocioso el inculcar en el corazon de los pueblos creencia alguna religiosa; como, por el contrario, existen quienes, desde las trincheras de un mal entendido catolicismo, proclaman que la Iglesia ha recibido un poder directo y divino que le permite intervenir por autoridad propia en el arreglo de las Constituciones políticas de los Estados. Parapetadas ambas escuelas tras el inflexible rigorismo de estas conclusiones, hácense una guerra sin piedad, guerra que en vez de aplacarse se recrudece por momentos, hasta el caso de no permitir á la humanidad ni un punto de reposo. El poder civil en Francia, en nombre de las ideas liberales, expulsa al jesuitismo, sin más motivo y razon que la sospecha de que esta Orden es poco afecta á las instituciones republicanas, y la Iglesia católica en Bélgica, en nombre de sus pretensiones á la dominacion universal de la enseñanza, se opone á las leyes que dicta aquel país, para establecer la enseñanza láica, arrastrando en sus enconos la responsabilidad de una ruptura de relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno del rey Leopoldo. Y hé aquí los frutos amargos de la intransigencia y los resultados tristísimos de la política de la pasion.

No nos cansaremos de decirlo nunca. El divorcio de la sociedad civil de la sociedad religiosa, divorcio que tiene por principales mantenedores á los hegelianos, hoy convertidos en apóstoles del más vulgar materialismo, sería el dia en que se decretase de una manera resuelta, el golpe más certero que se asestase á la civilizacion, como que haria creer que para el mundo habia sobrevenido una nueva y más temible irrupcion de los bárbaros. Pero si esto es verdad, tambien no lo es ménos que para que las ideas religiosas alumbren con su divina luz el corazon de un pueblo, para que la humanidad las reverencie y el alma se inspire en ellas, buscando fuerzas con que sobrellevar los rigores de la vida, no es necesario, ciertamente, que la Iglesia de Dios descienda al terreno de las humanas luchas, y se obstine en practicar un eterno pugilato, tratando de señalar á los pueblos sus destinos. Circunscríbase la Iglesia á su mision puramente espiritual, y deje de ser una amenaza constante para la constitucion política de los Estados, convencida, como debe estarlo, de que han pasado ya los tiempos en que Alejandro VI dividia el nuevo mundo entre los reyes de España y Portugal, en que Grego-

rio VII deponia á Enrique IV de Navarra, de la misma manera que Inocencio X daba á luz su Constitucion *zelus domus dei*, declarando nulos, sin valor ni efecto, los tratados de Wesfalia, y en que Alejandro Bocio sostenia en su tratado de *Inmunitate eclesiastica et de potestate regia*, que el Papa era por derecho divino señor de todo el mundo, pudiendo, por esta causa, disponer á su antojo de los Estados y de los reyes.

Por otra parte, la Iglesia necesita reformar algunas de sus constituciones lo mismo que las sociedades civiles, y para esto no hay mejor política que la que descansa en la reciprocidad de afectos y en la cordialidad de relaciones entre ambos poderes. Que la Iglesia necesita reformas, claro lo dicen esos sacudimientos profundos que ha sufrido, en su modo de ser, en su modo de desenvolverse al trascurso de las edades. ¿Cómo, pues, realizará mejor la Iglesia su revolucion? Para nosotros el problema es claro. Separándose del Estado, pero sin que esto implique una política de desconfianzas y represalias, y marchando por su sola cuenta por el camino del progreso, convencida de que Dios la asiste, porque no puede nunca faltarla, y de que además alumbrará su camino. ¿A qué obstinarse en vivir en la inercia? Por otra parte, ¿no vé que el mundo entero, la filosofía y los mismos adelantos de la época le dicen como Dios á Lázaro; *levántate y anda?* Sobre todo, volver con insensata demencia la cara á la civilizacion es un absurdo; es desligarse del mundo real. Justo es que la Iglesia viva en el espacio de lo divino, remontándose con las alas de la fé, pero como la Iglesia tambien tiene una naturaleza humana que se conoce y esplica en sus relaciones con los poderes de la tierra, es necesario que tambien se ajuste á ella. Somos hombres, no podemos en calidad de tales sustraernos á las leyes de la naturaleza; lo más prudente es, que si la transicion nos duele, busquemos los medios de sufrir su influjo del modo ménos sensible.

Pero hay más. ¿Por qué ha de temer la Iglesia la revolucion si con ella no se trata de otra cosa que de mitigar los sufrimientos del pobre, de mejorar la suerte de las clases proletarias, de difundir la instruccion y de ensalzar la dignidad humana? ¿Existe en todo esto algo que quizás se oponga á la mision civilizadora que la Iglesia ha tenido en todos tiempos? Insensato es, pues, que ni por una hora más se prolongue el antagonismo de muerte

que existe entre la Iglesia y la revolucion política; porque si esta representa la civilizacion, de su benéfico influjo nada debe temer el catolicismo; antes por el contrario, como afirma Leon XIII, esperarlo todo, porque "la iglesia alimenta una gloria no ménos viva, que es la del amor hácia el hombre, y el ardiente deseo de que disfrute de todos los derechos que le otorgó el Criador."

Cuando Lutero, el temible monje de Wittemberg. conmovió todos los cimientos de la sociedad católica con su célebre protesta, el catolicismo no quiso ver en ella el eco de la justicia y de la razon que hablaba por los lábios de Lutero, y luchó contra la Reforma como si su sola fuerza pudiera contener el impulso soberano de la opinion que representaba. ¿Qué resultado próspero ha sacado la Iglesia hasta el dia de aquel esfuerzo de gigante? Ninguno positivamente. El protestantismo, si no triunfó, al ménos se abrió cabida en el seno de las sociedades civilizadas. Doscientos millones de almas, merced á su influencia, se separaron desde entónces de la Iglesia. La Inglaterra, Alemania y los Países Bajos rompieron la unidad en la fé. Como consecuencia de aquellas doctrinas, el Estado láico, hasta entónces obediente á la voz de Roma, ha ido constituyéndose en todas partes, libre de la tutela de la teocracia, el poder del Papado sobre los pueblos y los reyes viene entónces debilitándose; de aquella época la ciencia arrancó con mayor vuelo; la filosofía rompió sus tradicionales cadenas y derramó su luz de vida por el cielo de las sociedades; la democracia llegó á ser una aspiracion tangible y concreta al alcance de todos los pueblos; la libertad fué saludada como la aurora de una nueva vida; y como corolario de ese acontecimiento general de hechos y de ideas, sobrevino la revolucion francesa del 89, que tuvo agravios para el catolicismo, así como tuvo para los pueblos no pocos beneficios y mercedes. Pues los primeros ha podido evitarles la Iglesia si al aparecer la Reforma, la acepta en lo que tenia de necesaria, la defiende con el poder de su autoridad, y armonizándola con la revolucion política, encauza ambos movimientos, dirigiéndoles, aunque por distintos caminos, á llevar su grano de arena al edificio de nuestra reconstruccion religiosa y social.

No hemos de considerar nosotros, dada nuestra condicion de católicos fervientes, la lucha entre la religion y la sociedad ci-

vil como una lucha ganancioso para esta última, porque allí donde la moral cristiana, que es la única moral que existe, no luce con todo el deslumbrante fuego de sus santísimas emanaciones, no existe una sociedad perfecta, y mucho ménos un pueblo civilizado. A nuestro entender, si ninguna de las revoluciones políticas que hasta hoy se han sucedido, no logró que sus doctrinas recibiesen la sancion general de todos los hombres, se debe á que aquellos movimientos no se han modelado en el espíritu religioso, revistiendo por el contrario las más de las veces formas anti-cristianas que imponian á las conciencias y llevaban el recelo y la desconfianza á los corazones. El empeño loco que alimentan algunos ilusos de querer privar á la obra civilizadora de las sociedades modernas, del concurso del cristianismo, es tan infeliz y tan aciago, como el que por su parte parece alimentar la Iglesia queriendo desligarse de todo contacto con la revolucion, como si anhelara rodear á ésta de la triste auréola de la heregía. De esta lucha enconada, que se recrudece por momentos, ha nacido esa nocion tan poco justa de las relaciones entre la Iglesia y el Estado que han tenido algunos pueblos que, á imitacion de José II de Austria, pretendieron dar á la Iglesia una Constitucion civil, abusiva para su independencia, en cuyas teorías perniciosas parece tambien calcado el Concordato francés de 1802. Errores y grandes ha tenido y tiene la Iglesia oponiéndose á todo progreso, pero no en menores ciertamente incurre á cada paso la filosofía moderna, cuando sin hacer una sábia distincion entre la teocracia y la idea religiosa, entre el clero y el catolicismo, declara la guerra á este último; llegando, por una inconcebible ceguedad de la naturaleza humana, ¡á proscribir á Dios por un decreto!

Por tales razones se echa de ver que lo mismo se han engañado y desconocido el interés de su causa, los partidarios de la revolucion política, pretendiendo para el mejor logro de sus fines pregonar las excelencias de un estado ateo, que los que defendiendo el *statu quo* en la sociedad católica, no obstante de sus contínuas revoluciones, se declaran enemigos de todo progreso, y trazan un círculo dentro del qué han de moverse eternamente los destinos de los pueblos. Ni el catolicismo es enemigo del social adelanto, ni la revolucion debe ser anti-cristiana,

y mientras lo contrario de estas ideas pase como verdad militante inútil en buscar una solucion satisfactoria al problema social. Es necesario aunar ambos elementos de vida, imprimirles una direccion acertada y sábia, y dejarles correr con rápida carrera por el camino de las reformas. Es necesario volver á unir el concurso de la Iglesia al desarrollo del Estado moderno. Es preciso que la Iglesia, no sólo se muestre tolerante con las reformas, sino que tambien se ponga como en pasados siglos al frente de la civilizacion, y la dirija evitando de ese modo sus momentáneos estravíos; es necesario á la par que la revolucion respete á la Iglesia estableciéndose entre ambas sociedades un completo acuerdo, para lo que mucho se ha ganado ya con la pérdida del poder temporal del Papa, que segun nuestro santísimo padre Leon XIII, "jamás ha sido considerado como dogma para los católicos." En una palabra, si la revolucion ha de ser fructífera, tanto para la Iglesia como para el Estado, es preciso partir de una base cierta: Que la reforma del siglo XVI depurada de sus defectos y del repugnante fatalismo que la posee, tenga un sentido más práctico y racional, y se confunda en un estrecho abrazo con la revolucion política del siglo XIX.

Solo así auuando ambos poderosos elementos, y sin que el uno se divorcie del otro, puede llegarse al ansiado instante de que la sociedad, tanto la religiosa como la civil, encuentren franco el paso por la senda de los civilizadores destinos, cuya empresa les aconseja de consuno su recíproco bienestar. Durante dos siglos se han peleado la Europa del Norte y la del Mediodia por la cuestion de la Eucaristía. El católico no pudo entónces ni aun ahora convencer al calvinista de que Dios estaba encarnado en una hostia, y esta horrible impiedad de los hijos de Calvino ha dado á humanidad rios de sangre. No pretendemos, pues, con nuevas intransigencias estable cer un abismo entre la causa de los pueblos y la causa de la Iglesia, porque no hay razon posible que justifique tan inconveniente divorcio.

La Iglesia, en honor de la verdad, ha mostrado siempre triste empeño en que la revolucion política sea considerada como enemiga del catolicismo, y el aborto más acabado de la impiedad y del ateismo. No hemos de desconocer nosotros que en al-

gunas ocasiones se halla justificada esta creencia, porque el reinado del terror en Francia que nació con los escesos del noventa y cuatro, ha sido para el catolicismo una violenta corona de espinas. ¿Pero estuvo toda la culpa de parte de aquellos dementes revolucionarios? Antes de los sucesos del 94 la revolucion brindó con la paz á la Iglesia, paz rechazada por sus ministros al grito de una guerra sin cuartel á la cual conjuraban todas las conciencias en nombre del cielo. ¿Qué extraño es, pues, que de la resistencia se haya venido á la provocacion y de esta á la lucha? Al estudiar la conducta poco meditada que con aquella revolucion siguió la Iglesia, al ver que á ella se debe el levantamiento de la Vendée, y la entrada triunfal de los ejércitos de Europa en París, al notar cómo con el justo dolor de todo un pueblo, que se sentia herido en sus sentimientos pátrios, contrastaban los cánticos de placer que alzaban los ministros del Altísimo pidiendo á las extranjeras tropas que le vengasen, no justificaremos quizás la prevision con que la revolucion vió incesantemente en el clero su más irreconciliable enemigo, ni mucho ménos hemos de creer justos los escesos que cometió para combatirle; pero en cambio hemos de decir que nos explicamos lógicamente, que cuando el año 30 venció de nuevo el movimiento revolucionario, fuese su primer medida la separacion incondicional y absoluta de la Iglesia del Estado. Aunque la revolucion fuese impía, con mayor ódio no pudo el clero tratarla, y eso que la Iglesia declara, como el ilustre Bossuet, que no siempre las herejías tienen por autores hombres impíos y libertinos. Hereges, perfectamente hereges, eran los heresiarcas, y sin embargo, San Gregorio Nacianceno, no nos los presenta como hombres sin religion, sino como hombres que la entendian mal. «Son, dice, grandes génios, porque las almas débiles son inútiles para el bien ó para el mal; pero estos grandes génios toman la religion con celo desmedido, lo llevan todo al extremo, y es necesario convencerles de su error, empleando para ello la dulzura.» ¡Ah! si estas palabras hubieran sido en todos tiempos regla de conducta para los encargados de dirigir la Iglesia de Dios, cuántas lágrimas se hubiesen evitado á los pueblos, y cuánta magestad y gloria hubiera rodeado siempre el templo sacrosanto, desde el cual la religion católica derrama el grato perfume

de sus emanaciones divinas sobre el corazon de la humanidad!

La bandera del cristianismo tenia por lema, en los tiempos pasados, Fé, Esperanza y Caridad, pero hoy es preciso que tenga al dorso Libertad, Igualdad y Justicia. Es necesario, como dice Saint-Simon, que el cristianismo haga felices á los hombres, no solamente en el cielo, sino tambien en la tierra. Para conseguir esto, solo hay un camino, y consiste en creer que los medios de que debe valerse la Iglesia para ejercer su divina mision, no se encuentran en el pasado, sino en el porvenir. Defecto antiguo es en nuestra teología, volver los ojos atrás para orientarse á través de la bruma de los siglos, acerca de los derroteros que debe seguir la Iglesia, y esta desgraciada preocupacion arrastra la sociedad cristiana á consumir sus fuerzas en la postracion más lamentable. La naturaleza, superior á los deseos de los hombres, la ha condenado á moverse, á desarrollarse lo mismo que los séres y que las plantas, y si la sociedad cristiana, como queda dicho, siente quebrantados sus viejos cimientos al golge de las reformas, lo mismo que la sociedad civil, lo prudente será, que para que ambas sociedades sean más prácticas en sus innovaciones, más suaves en sus procedimientos y ménos exclusivistas en sus acuerdos, se unan en estrecho lazo, y dejando los ódios de escuela y las intransigencias de partido, caminen así unidas á realizar sobre la tierra el reinado de las ideas liberales, único que en el siglo en que vivimos tiene derecho al gobierno del mundo.

DARIO ULLOA.

BAUTIZOS REALES DE LA DINASTÍA AUSTRIACA EN ESPAÑA.

Hallábase ya Felipe II próximo á entrar en el postrer tercio de su vida y sin heredero varon directo, cuando vino á disipar las sombrías preocupaciones que tal situacion le causaba, el nacimiento de un hijo, al año de haber contraido cuartas nupcias con Doña Ana de Austria, su sobrina carnal.

Tal júbilo llegó á producir en el ánimo del monarca este feliz acontecimiento, que le movió á publicar un perdon general para España y las Indias de todos cuantos estuviesen presos, sin perjuicio de parte. Dos meses antes habia alcanzado Don Juan de Austria la memorable y trascendental victoria de Lepanto; y en conmemoracion de entrambos sucesos, dispuso Felipe II que el célebre Tiziano Vecellio, ya en el ocaso de su vida, á la sazon, le representase sobre un lienzo, en el acto de ofrecer á Dios el recien nacido infante (1), á la vista de la escuadra turca incendiada y de una Victoria que baja del cielo trayendo una corona de laurel y una palma verde, para el presunto heredero del trono de las Españas (2).

Natural era que á las ceremonias excepcionalmente fastuosas

(1) No se le llamaba príncipe hasta ser jurado por los reinos.

(2) Este lienzo, que se destinó para formar parte de la decoracion del Salon de los Espejos del antiguo Alcázar real de Madrid, se encuentra hoy en la sala larga del Museo del Prado.

con que la familia real austriaca celebraba el nacimiento de sus vástagos, se diese esta vez aun mayor solemnidad y aparato más expléndido, justificados en la ocasion de que nos ocupamos, no solamente por la realizacion del ansiado suceso, sino que tambien por la circunstancia de ser aquel el primer infante que nacia en Madrid, á donde se habia traslado la córte diez años antes.

No era costumbre en aquel tiempo celebrar tales bautizos en la capilla del Alcázar, sino en alguna de las parroquias contiguas, para que el acto ostentára mayor solemnidad. Construyóse con este objeto un pasadizo desde una ventana de las habitaciones de las infantas, por encima del foso que rodeaba el Alcázar, hasta la puerta trasera de la Iglesia de San Gil, contigua á él por el ángulo de mediodia que daba á la villa, y venia á ocupar un sitio próximo al final de la actual calle de la Cruzada. Tenia el pasadizo ciento diez pasos de largo y doce piés de ancho, cubierto, y todo de fuertes tablas, guarnecido el techo, por defuera, de cacin colorado y amarillo á bandas, y por dentro, así como las paredes, todo tendido con magníficos tapices de seda, y oro y plata. Por fuera vestíale y adornaba otra tapicería rica; el suelo todo alfombrado, y los pilares, que á trechos sostenian el tablado dejando entre sí grandes claros como ventanas, cubiertos de tela de oro y plata. A la puerta de la Iglesia se habia hecho un cruce ro ó salon adornado y entapizado por el mismo estilo que el pasadizo. La Iglesia estaba toda colgada de ricos tapices; en ella se habian levantado cuatro gradas á mano derecha para que en ellas se colocasen los consejos por su órden, y enfrente, á lo largo del costado izquierdo de la nave, habia sitio ordenado y desembarazado para las damas. En medio se habia dispuesto una tarima, en cuyo centro se veia la histórica pila donde fué bautizado Santo Domingo, bajo un dosel de muy rica tela. Enfrente, y á la mano izquierda, una cama cubierta por un dosel y cortinas, todo tambien de gran riqueza, donde habian de desenvolver al infante para bautizarle y empañarle despues. Al lado del Evangelio se habia puesto un aparador ó bufete; esto es una especie de mesa con cuatro fuentes y dos aguamaniles de oro, que, con todo el recado pontifical, constituian la ofrenda asignada al prelado oficiante. Otro aparador

se colocaba al lado de la Epístola con fuentes, aguamaniles y otros objetos de plata que llevaba el guarda joyas de S. M. para el servicio del bautismo.

A las tres de la tarde del 16 de Diciembre de 1571, doce dias despues de haber nacido el infante, se verificó la cristiana ceremonia, empezando á dicha hora á salir el lucido cortejo, del aposento de las infantas al pasadizo. Rompian la marcha el corregidor con los alcaldes de casa y córte, con sus varas, y seguian los pajes de S. M. con su ayo ó teniente, gentiles-hombres de la casa, muchos caballeros, los títulos ó *intitulados*, como entónces solia decirse, en gran número, y los gentiles hombre de la Boca. Venian despues cuatro maceros con sendas mazas doradas, y los mayordomos del Rey y de la Reina, con bastones, precediendo á seis grandes de Castilla, que eran: los duques de Gandía y de Francavila, y el prior D. Antonio de Toledo, caballerizo mayor de S. M., en una hilera de frente, y tras ellos, en el mismo órden, los marqueses de Mondéjar, de Aguilar y el conde de Alba de Liste. Detrás venian los reyes de armas, revestidos con sus cotas bordadas, y á seguida los grandes que traian las insignias para el bautismo de tres en tres, en hilera, en esta forma:

Venia el primero el mayordomo mayor de la reina, marqués de la Adrada, un poco á la derecha. Tras él los duques de Osuna, Nájera y Sessa con sendas y muy ricas fuentes de plata dorada. El primero, en medio de los otros dos, traia un mazapan de alfeñique en forma de corona real; el segundo, un salero muy alto y rico, labrado todo de piedras preciosas; el tercero, que ocupaba el lado izquierdo, traia la toalla, labrada de oro y plata, de cadeneta de muchos matices. Detrás venian tambien en ála otros tres grandes: el duque del Infantazgo, en el centro, trayendo el capillo muy bien bordado de oro y plata y encaje de cadeneta; á su mano derecha el conde de Benavente con un cirio blanco con las armas reales sobrepuestas y esmaltado de mil colores; al lado izquierdo el duque de Medina de Rioseco con un soberbio aguamanil de plata dorada, y sobre él una muy rica toalla. Estas insignias traian sobre unos fruteros muy finos (1), colocados en sendas fuentes, todo de plata dorada y la-

(1) Especie de servilletas ó toallas muy bien labradas que servian de ordinario para cubrir la fruta en los canastillos.

brada, de prolijas y muy perfectas figuras y adornos en relieve. Los seis grandes y el duque de Béjar, que seguia, iban todos descubiertos.

Venia luego este magnate, designado aquel dia para el más honroso puesto, vistiendo una ropa, especie de gaban sin mangas, á la francesa, esto es, corta, de brocado de tres altos, forrada de martas, el cual traia al infante en sus brazos. Venia á su lado derecho el nuncio del Papa, y al izquierdo el embajador del emperador y detrás del nuncio el embajador del rey de Francia, al que seguia el de la república de Venecia, y detrás del aleman el de Portugal.

Detrás del duque de Béjar, y entre las dos filas de los embajadores, venia la princesa de Portugal, hermana de Felipe II, y á su lado izquierdo el príncipe Wenceslao, hermano de la reina Doña Ana. Un poco á un lado seguian el marqués de Sarriá, mayordomo mayor de la princesa de Portugal, y á la par suya don Juan de Ayala, ayo del príncipe Wenceslao.

Tras de la princesa, gran número de damas suyas y de la reina y otras muchas señoras muy ricamente vestidas, que venian á ser en su conjunto como la síntesis de la ostentacion magnífica del expléndido atavío y deslumbradora riqueza del solemne cortejo, reasumiendo asimismo toda la elegancia y la gracia magestuosa de la época en que más alto y más independiente ha rayado en España el buen gusto en el vestir. Las afeminadas exageraciones de la córte de Francia y las groseras extravagancias flamencas y alemanas no llegaron á perturbar el carácter propio y original de la de Felipe II, en la cual, como en el vasto campo del arte, si en algo se inspiraba la moda indígena era en la influencia italiana, pero conservando siempre carácter español.

De esta suerte, en aquel deslumbrante acompañamiento, se ofrece reunido un trasunto abreviado de la magnificencia, belleza y elegancia que tan alto renombre habian granjeado á la nacion de los dos mundos.

Lucen allí su belleza los rostros de las damas, no desfigurada la natural gracia de la cabeza por artificiosas y complicadas composturas del cabello, el cual llevan rizado y ligeramente levantado, compuesto tan sólo en modesto retorcido al que se arrollan hilos de perlas, de záfiros, de esmeraldas ó diamantes,

colgando sobre la parte alta de la despejada frente y asomando por entre la raíz del pelo alguna voluminosa y limpia perla en forma de perilla. Algunas llevan una graciosa gorrita baja y redonda, ladeada en lo alto de la cabeza, de la misma tela y del propio matiz que el traje, con plumas de idéntico color, cortas y rizadas, y profusamente adornada con piedras iguales á las de todo el aderezo.

Son los vestidos muy ajustados al busto y á las caderas, cerrados hasta la barba; desviándose la falda desde la cintura al suelo en forma de campana; *sayas enteras*, como llaman á los vestidos que tienen en una pieza, cuerpo y falda, sin llevar encima sayo, gaban ni otro cuerpo largo.

Es traje de mayor autoridad, etiqueta y elegancia, y lleva las mangas abiertas desde el hombro, anchas y largas casi hasta el suelo, pendientes de las *brahoneras* ó *brahones* (1), y forradas de otra tela rica distinta de la del vestido. Debajo del cuerpo de estas sayas llevan jubones de otra tela más sencilla, de color mucho más claro—generalmente blanco—pero no ménos rica, del cual sólo se ven las mangas ajustadas al brazo, lisas ó con menudos acuchillados y profusamente bordadas ó vareteadas con cordoncillo de oro; las gorgueras y puños son de *puntas* ó puntillas de Flandes, de hilo de oro finísimo. Las gorgueras *de abanillos*, que son menudos encañonados, son aún pequeñas, de unos dos dedos de ancho solamente y sostenidas en alto por el cuello derecho del vestido, sirven al rostro de marco tan estrecho y ajustado, desde la nuca á la barba, que excusan con frecuencia el uso de las ajorcas, arracadas ó pendientes.

El brocado de plata ó de oro sobre colores vivos desde el blanco; ú oscuros, hasta el negro; el raso blanco recamado, bordado de oro á listas, ó vareteado del mismo metal, es decir, con cordoncillo formando rayas; la seda lisa ó recamada, ó con labores de hilo de oro, y por fin, el terciopelo negro, constituyen las telas de los trajes, sobre los que brillan infinidad de joyas, her-

(1) Uno de los muchos resíduos de la moda en el siglo XV, y que ha llegado hasta nuestros dias, pues los primitivos brahones que se ponian debajo de las mangas sobre los hombros, para aparentarlos más anchos, se convirtieron en adornos, poniéndolos por fuera, y hoy han sustituido en algunos uniformes de nuestro ejército á las antiguas charreteras.

retes, botones, agujetas con lazos de colores muy distintos del que ostenta el vestido, puestos en los brahoñes, á lo largo de las mangas y de las faldas, á pesar de la terminante prohibicion del Rey, y sobre los petos. Completan este suntuoso y deslumbrante aderezo grandes gargantillas y ceñidores de tres dedos de ancho, de joyas unidas entre sí y formadas por perlas que rodean enormes záfiros y esmeraldas y diamantes, collares de dos y tres hilos de gruesas perlas y largas sartas de piedras preciosas que en forma de banda se tercian desde el centro del pecho á la cadera izquierda, y dando la vuelta por la espalda vienen á subir sobre el hombro derecho, terminando en la parte alta del pecho por un gran joyel, un rico pinjante con un rubí que llaman *joya r ta*. Todas estas joyas conservan el carácter español de los Arfe y Becerril, combinado con la influencia italiana. Empiezan ya las damas á llevar en la mano aquellos pañuelos de finísima batista que en los reinados siguientes llegarán á alcanzar el tamaño de una mediana sabanilla, y cubren sus dedos enguantados con los finísimos de ambar, riquísimas sortijas, entre las que siempre hay alguna de las que tienen microscópico reloj en el chaton, y son verdaderas maravillas de la orfebrería. Airosos abanicos de plumas de cisne cojidas por marcos de pedrería ovalados, que á su vez contienen un espejillo, ocupan las ociosas manos y son pretexto para ostentar la gracia en los movimientos y la coquetería de la intencion.

Pues no van en zaga á las damas los galanes en la magnificencia del atavío, en esta córte á la que es muy comun atribuir un carácter sombrío que no tuvo. Aunque el traje de córte de los caballeros es, por lo general, severo en el color y en el adorno, no por esto dejan de ataviarse, sobre todo, los mancebos, con trajes de colores claros y brillantes, ni de ostentar joyas y pedrería con profusion. Las ropillas muy ceñidas y de corta aldeta que facilita el lucimiento del airoso cuerpo, los gregüescos muy cortos y afollados, que dejan libre casi todo el muslo, el talle bajo y apuntado por delante y en su sitio natural sobre las caderas; las telas, el raso vareteado con cordoncillo de oro, la seda con labores de oro ó el terciopelo rizo; los herreruelos ó bohemios cortos, tiesos, lujosamente forrados por el revés y adornados con tiras bordadas, galones de oro tirado y otros adere-

zos, por el envés; los cuellos enhiestos y agarrotados por el collarin de la ropilla que corona la gorguera ó lechuguilla, igual á la de las damas; los botones de pedrería, con las cadenas al cuello, los joyeles y otras muchas joyas en que van esmaltadas las codiciadas veneras de las órdenes militares; los puños de atanjía. Todo esto, autorizado aún con las majestuosas sobreropas que sólo se llevan por magnificencia y gravedad, de terciopelo ó de brocado con pieles, de las más finas, moda traida por los flamencos del emperador y los franceses de la difunta reina Doña Isabel de Valois, pero que sólo llevan los hombres de suposicion. Las espadas van pendientes de cintos, talabartes, cinturones y tiros largos, de brocado, de terciopelo ó de finísimo cuero claveteados ó recubiertos con piezas de orfebrería, con broches y hebillas de oro y pedrería. Tienen estas armas aquellas elegantes empuñaduras de lazo ó de puentes, en las que, como en los brocales y conteras de las vainas, apuraron los Arfes, los Sahagunes y los Sotos los extremos de su maravilloso arte prodigando en *rótulos, colgantes,* mascarones, cartelas, frutas y figuras cincelados en relieve y esmaltados, prodigios de su hábil ingénio. Van las cabezas descubiertas todas, y como ya hemos visto, hasta las de los grandes, mas llévanse en la mano cubierta con el guante de dobladillo acuchillado, ya las toquillas de terciopelo ó raso, adornadas con cortas y rizadas plumas y cintillos de pedrería, ya los sombrerillos negros en que se sigue la moda iniciada por el rey.

Cierran la marcha inmediatamente despues de las damas, guardándolas, los archeros de la guardia con sus severos trajes negros, empuñada la truculenta *guja,* especie de cuchilla grande enhastada y las guardias española y alemana, forman á entrambos lados de la carrera con sus picas y alabardas enhiestas, desde el aposento de las infantas, donde se formó el cortejo hasta la iglesia.

A la puerta de ésta, salió á recibir á la régia comitiva, el cardenal D. Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, presidente del Consejo Real, con cuatro obispos revestidos de pontifical, con sus mitras, y acompañados de todo el clero, al son de las chirimías y de otros instrumentos que tañian los ministriles.

A medida que el acompañamiento iba llegando á la iglesia,

se quedaban á la puerta, ó junto á las barandillas del crucero todas las personas, cuya presencia dentro de la iglesia no era de toda necesidad.

Verificado el bautizo, en el cual ofició el cardenal, siendo el príncipe Wenceslao padrino del infante, á quien se puso por primer nombre Fernando, y hechas las ceremonias acostumbradas, mientras los músicos de la capilla entonaban diversos motetes, se regresó á palacio en el mismo órden de la venida, quedando las insignias que trajeron los grandes en la iglesia, y ocupando éstos los sitios que les correspondian entre los otros que iban delante de los reyes de armas, y quedando sólo el marqués de la Adrada, mayordomo mayor de la reina, entre estos, y el duque de Béjar que llevaba al infante.

Era etiqueta de la casa de Austria en este acto, introducida acaso por Felipe II segun se desprende de documentos coetáneos, que el rey no hiciese demostracion alguna pública, ni figurase para nada directamente en el bateo, asistiendo de secreto á él desde el balcon y la tribuna de la iglesia, alternativamente.

En una ventana de las del aposento de la reina, que daba sobre el pasadizo, estuvieron las infantas doña Isabel, doña Eugenia y doña Catalina, hermanas mayores del recien bautizado infante, con algunas damas y el caballerizo mayor de la reina, don Luis Banegos. Hubo gran muchedumbre de gentes en la plaza del alcázar, y muchos coches de damas y muchas danzas de gentes de los pueblos cercanos á la córte.

Por la noche hubo grandes luminarias en toda la villa, cuyos habitantes *no se sentian de gozo*, y un gran *regocijo* en que á la luz de miles de hachones y grandes faroles se ejecutó en la gran plaza del alcázar una fiesta de cañas por una cuadrilla de caballeros á la gineta, en que lucieron lujosas libreas centenares de lacayos, y otra de caballeros á la brida que corrieron la sortija con igual magnificencia, repitiéndose durante muchos dias estos festejos, en que tomaba gran parte el Concejo de la villa organizando máscaras, funciones de encamisados y otras, cuya descripcion requiere demasiado largo discurso para que tenga cabida en el presente artículo (1).

(1) Las noticias circunstanciadas de esta ceremonia quedaron consignadas en una *Relacion* redactada por uno de los reyes de armas que asistieron á la funcion, y que manuscrita se conserva en la Biblioteca Nacional.

Si de esta época son escasísimas las relaciones circunstanciadas que de estos sucesos pudieron hacerse, en cambio, ya entrado el siglo XVII, se van encontrando en las *Memorias*, *Noticias*, *Relaciones* y algunos dietarios, redactados por personas á quienes ya su allegamiento á la servidumbre de los reyes, ya otras circunstancias, facilitaba poder presenciar tales actos y describirlos *de visu*.

Así sabemos que, con motivo del bautizo del infante Baltasar Cárlos, no ménos deseado que el del príncipe Don Fernando, por razones parecidas, franqueó Felipe IV las puertas del Alcázar á todo súbdito que quisiere besarle la mano, pasando luego al besamanos los Consejos, por sus antigüedades y precedencias; que se construyó una grande y majestuosa escalinata desde los balcones grandes, que habia sobre la puerta principal del Alcázar á la plaza, y un pasadizo mucho más largo que el anteriormente descrito, por el cual se iba desde el pié de la escalinata hasta la iglesia parroquial de San Juan, que ocupaba entónces el sitio mismo donde hoy confluyen las calles de Santiago y de la Cruzada. Tenian la escalinata y el pasadizo sus antepechos con balaustres; y de un espacio á otro escudos de armas de todos los reinos y estados de S. M., adornando todo el pasadizo y la iglesia los magníficos tapices de la coleccion régia.

Fué designado por el rey para administrar el sacramento á su hijo, el cardenal Zapata, Inquisidor general y coadjutor del arzobispado, quien correspondiendo al alto honor que S. M. le dispensaba, acudió al bateo con gran magnificencia, dando á los numerosos pajes que le acompañaban lucidísimas libreas nuevas, de seda, con mucha guarnicion de oro fino y las delanteras de lama fina que era la tela misma que hoy llaman *glassé*; y, á los no ménos numerosos lacayos hízoles tambien para este dia libreas de paño con muchos pasamanos de oro, así como al cochero y mozo de coche.

Llevó al infante la condesa de Olivares, camarera mayor de S. M. la reina en una silla toda de cristales, de suerte que se podia ver perfectamente desde afuera. Llevaban la silla de mano cuatro gentiles hombres vestidos de terciopelo negro con unas bandas carmesies rematadas de encajes de oro. Privaba ya por entonces con el rey, y era su omnímodo lugarteniente, el

magnífico y soberbio conde de Olivares y duque de Sanlúcar, quien, ataviado, con una túnica talar y rozagante, de brocado, para aquella ceremonia construida, llevó á S. A. desde la silla al llegar á la iglesia, hasta la cama donde le desenvolvieron su azafata y el ama que le habia de criar. En todas las demás ceremonias se siguió con poca diferencia la misma etiqueta ya relatada, siendo madrina la reina de Hungría, quien, por entonces, se encontraba en Madrid y padrino el infante Don Cárlos, hermano de Felipe IV. La extensa relacion que creemos inédita tambien, de este bautizo, termina con la siguiente curiosa noticia.

Habiéndose puesto al infante los nombres de Baltasar Felipe Cárlos, explica el narrador los motivos que hubo para ponerle nombre que ningun rey de la cristiandad habia llevado, diciendo que "siendo camarera mayor de la reina la duquesa de Gandía, le habia dicho que para que Nuestro Señor le hiciese merced de darle hijo varon, ofreciese ponerle por nombre de uno de los tres Santos Reyes Magos, que adoraron á Nuestro Señor, y que S. E. lo avia experimentado, pues tuvo tres hijos varones devajo de esta devocion..." Añade que se echaron suertes con los tres nombres de los citados reyes, y que salió el de Baltasar.

Pero si hasta ahora no hemos encontrado sino relaciones frias y descarnadas, al mediar el siglo XVII oimos ya los primeros vagidos del noticierismo público, esto es, impreso; aparece en el horizonte de la chismografía el gazetero de la *high life*; ya, si todavía nó hay gaceta periódica, que no tardará en aparecer, hay papeles sueltos, impresos para las circunstancias, y de los cuales son fieles sucesores tradicionales los *papelitos nuevos*, que áun hemos oido pregonar por las calles. Son anónimos, pero bien dejan de ver que una pluma cortesana literata, y *ainda mais*, apasionada de aquellos excesos gongorinos que tantos destrozos causaron en su tiempo, pero que áun hoy entusiasman á algun incauto y le impulsan á restaurar el deslucido brillo de sus lentejuelas. No hemos de privar al lector de algunos párrafos de la "Relacion de lo sucedido en el Baptismo de la Serma. señora infanta de España doña Margarita María de Austria, en 25 de Iulio del año 1651," impresa en Madrid en pliego suelto.

"Llegó el feliz dia"—dice el incógnito revistero—"del desea-

do parto de la Serenissima S.ª d.ª Mariana de Austria Reina dignissima de España; esperauala toda Europa atenta al nacimiento de los gloriosos Príncipes que han de proceder del dichoso matrimonio de estos invictos Monarcas, para consuelo universal de la Christiandad, para defensa de la Religion Catolica, para delicia del Orbe y para fundamento de una perpétua y religiosa paz con que descanse el Mundo de las fatigas y turbulencias de tan dilatadas guerras y trabajos. Estaua atento el cielo para favorecer la dichosa entrada en el Mundo desta Real prole, los Astros convocados en recíprocas competencias, mejorando sus ascendentes, atendian á influir en aquel punto dichas, glorias y prosperidades, estando Iupiter en su propio signo influyendo á lo que auia de nacer gracia, hermosura, heroycas virtudes y perfecta salud.»

Para la solemnidad de este suceso se colgaron las dos galerías del alcázar con las más ricas colgaduras de la régia guardarropía de S. M., y es la primera vez que circunstanciadamente las vemos enumeradas. Eran «las de Pomona, la de los illustres hombres y mugeres que ha auido en el Orbe, la de los Siete pecados mortales, la de Noé, la de Ciro Rey de los Persas y la de Romulo y Remo de inestimable valor, labradas de seda y oro», algunas de cuyas colecciones son bien conocidas del público de hoy. Adornóse la Capilla Real, pues ya se celebraron los bautizos en ella, con la rica colgadura que llamaban «de las bordaduras de la Señora Reina doña Ana» por haberla labrado y tejido esta señora con sus damas y con otra que para este efecto habia enviado «qual otro Atalo Rey de Pergamo, no á los romanos, sino al mayor Monarca del Orbe,» don Juan de Austria y que «por lo peregrino y estraño del dibujo, de varias perspectivas de jardines, fuentes, aves, lagos, frisos bordados en granates, corales, plata y oro y matices de diferentes colores, se llevaba los ojos de todos.»

Fué en estos bautizos de los hijos de Felipe IV, en donde acaso se desplegó más fastuosidad. Celebrándose, como decimos, en la capilla del Alcázar el de esta infanta, colocóse la tradicional pila donde fué bautizado Santo Domingo de Guzman, alhaja que con suma veneracion conservaban los Reyes, usándola siempre en estos casos. Colocóse en medio de la capilla, delante del

altar, una especie de pálio de tela blanca, escarchada de plata, sostenido por cuatro columnas del mismo metal, y debajo la pila con otro pálio encima y cubierta con un paño carmesí bordado de plata y con randas de oro. Tambien se puso en el sitio donde el Rey tenía su cortina, otro gran pálio sustentado por cuatro columnas piramidales, todo de plata, con cortinas á los lados, bordadas de plata y oro con grandes borlas de gruesas y preciosas perlas, y dentro de este recinto habia suntuosos almohadones para la azafata de la Reina, una dama de la Cámara, el ama de la infanta y la comadre en cuyos brazos nació. Tambien habia de asistir allí el guardajoyas de la Reina con sus ayudantes, previniendo todo lo necesario. Habia asimismo dos bufetes, uno cubierto con una sobremesa de la misma tela del pálio, donde estaban las mantillas para cuando desnudasen á la infanta. El otro estaba al lado de la pila para poner sobre él el mazapan, las velas, aguamaniles, fuentes, salero y pomos de olores, que todo lo dispuso con acierto y cuidado el patriarca de las Indias y el conde de Puñonrostro, mayordomo mayor del Rey.

Era la madrina, designada por S. M., la Serma. infanta doña María Teresa, su hija, y para que llevase en los brazos á la nueva infanta, pues la madrina era aun niña, al Excmo. señor don Luis Mendez de Haro, conde duque de Olivares. Bautizóla Monseñor Rospilloti, arzobispo de Tarso, Nuncio apostólico, quien acudió al palacio con muy lucido acompañamiento, al cual dió una costosisíma y muy vistosa librea para esta ocasion, no obstante haber dado otra muy rica á toda su servidumbre el dia del nacimiento de S. A. Precedíanle catorce lacayos vestidos de terciopelo liso noguerado, esto es, pardo oscuro, como de nogal, con galones anchos de oro, ricos y costosos lazos y agujetas color flor de romero. Seguian veinte pajes, de los cuales llevaban doce la misma librea y ferreruelos de terciopelo, forrados de tela de oro, y los otros ocho vestidos de largo, esto es, con ropas talares. Iba Su Ilustrísima en una silla del mismo terciopelo, galoneada y forrada de tela de oro, y á su lado su caballerizo vestido con gran gala, en un muy bizarro caballo. Venian despues tres coches; el primero era de terciopelo, que frisaba en el color con la librea; los otros dos de terciopelo carmesí y verde respectivamente. Tiraba de cada uno cuatro mulas guiadas por dos cocheros

con anguarinas de terciopelo, uniformes en todo á la librea. Iban en ellos algunos señores y los familiares de Su Ilustrísima y los que no vestian de largo, iban muy galanes, con muchas joyas de diamantes y cadenas de oro magníficas.

Asistieron al bautizo los grandes de tal suerte vestidos y ataviados, que á nuestro coruscante cronista le pareció ver en las bordaduras, joyas y diamantes que traian, "abreviadas las brillantes luzes del Oriente y en lo vario de los colores... una copia hermosa de los muchos que ostenta Aranjuez en el tiempo más galan del año." Vióse luego "el Fénix de lo entendido, la cifra de la hermosura, el epílogo de las virtudes todas, la emulacion ventajosa de quantas celebró el Mundo por hermosas y grandes en sus siglos, que despreciando cotejos no reconoce superior, que es dezir, venia la Sernma. Señora Infanta Doña María Teresa, con una saya entera bordada de oro fondo en blanco, representando magestuosa la grandeza de su alto nacimiento." (1)

En los brazos del "Atlante español," como llama el cronista al de Olivares, iba el hermoso nácar nacido de la bella concha de la augustísima reina," y S. E., que tan aficionado era á reflejar en su persona la pompa régia, llevaba tambien como en anteriores y semejantes ceremonias, un rozagante ropon de rica tela blanca, escarchada de oro, con una banda encarnada, bordada de plata pasada y de oro con la que sostenia á S. A.

Apareció luego "el extremo de la hermosura, el prodigio de la gala, el aliño más aventajado que conoció el orbe, que todo esto cabe en las damas de palacio," de cuyos trajes hablaremos luego y que el cronista no detalla porque el pretenderlo seria "abreviar lo inmenso del occéano en un pequeño vaso," sintetizando con decir que se vió "en aquel tránsito el escuadron más lucido de la más aliñada belleza que vió el sol en los giros de su eclíptica."

Sucedió en este acompañamiento que á la infanta madrina, queriendo quitarse un guante, se le cayó una sortija de muy ricos diamantes, y alzándola del suelo una mujer, al hacer la re-

(1) Véase el prodigioso retrato que de esta infanta dejó el gran Velazquez, y se encuentra en la sala ovalada del Museo del Prado.

verencia para entregársela, S. A. la detuvo diciéndole: «Guardadla para vos.»

Vengamos ya al último bautizo que celebró la familia real austriaca en el palacio de Madrid; el del desdichado infante que fué Cárlos II, á quien la posteridad ha juzgado con notorio error y gran injusticia, como demuestran documentos tan expresivos y autorizados como la Glosa del Padre Nuestro, del Ave-María y de la Salve, que en sus primeros años de reinado le dedicaba el entusiasmo de sus devotos. De esta curiosa composicion, trasladaremos algunas estrofas para deleite de los poetas cortesanos. (1)

---

(1)

Cárlos II á quien aman
tus vasallos, de mil modos,
y en esta apretura, todos
aunque eres joben te llaman
Padre nuestro,
Si tú aciertas á elegir
quien con caridad gouierne,
deja que todo lo enmiende
podrás con razon decir
que estás en los cielos.

. . . . . .

Publica atroces castigos
toma tu espada en la mano
no quede ningun tirano
y de tantos enemigos
vénganos. (!)

. . . . . .

Si vuelves á restaurar
como debes, tus estados,
todos andarán sobrados
y assí podremos pagar
nuestras deudas.

. . . . . .

Y porque en varias naciones
la fama estienda sus alas,
de sisas y de alcabalas
de tributos y millones
líbranos.

No hallen en tí clemencia
los que de nuestro sustento
fundaron torres de viento;
hallen en tí resistencia
las mujeres.

. . . . . .

La pluma que relató el suceso fué movida por una dama de la córte. Así sus noticias tienen un carácter de autenticidad y de precision, que no se encuentra generalmente en documentos de esta especie.

Habíanse tendido, segun costumbre, para esta solemnidad, que se celebró el dia 16 de Noviembre de 1661, las galerías del Alcázar con los magníficos tapices de oro y seda que fueron siempre una de las más eximias riquezas de la Corona; y con muy vistosas telas las antecámaras y demás piezas del *cuarto* de la reina, por donde habia de pasar el recien nacido infante y su lucido acompañamiento.

Cubrian tambien las paredes de la capilla grandes y ricos tapices, y delante del altar se habian levantado unos tarimones que formaban dos gradas en cuadro, de cuyas cuatro esquinas se levantaban sendos pilares ó columnas de plata que sustentaban un dosel de tela carmesí y oro, cobijando la pila, de plata tambien, de Santo Domingo de Guzman. Veíase al lado del Evangelio una cama cubierta con sobrecama de damasco carmesí, para desnudar allí al infante. El pavimento aparecia cubierto por ricas alfombras, y la atmósfera estaba entibiada por la lumbre de numerosos y monumentales braseros de plata. Esperaban en la capilla los presidentes de los Consejos y los consejeros más antiguos con los secretarios, y por fin, los embajadores de todas las potencias en la tribuna de la música, pues cuando se llevaba al recien nacido en silla de manos, no formaban en el acompañamiento.

En la antecámara de S. A. recien nacida, reputándose por

Los codiciosos destierra
que han destruido tu Reino;
mira que su mal gobierno
ha quitado de la tierra
el fruto.
No tengas mas sufrimiento
echalos en el profundo
que se tragan todo el mundo
y te faltará el sustento
de tu vientre.
. . . . . .

(MS. de la Bibl. Nac.)

tal la de la reina, debajo de un dosel, colocaba el guarda-joyas tres bufetes, y en ellos las fuentes con las insignias para el bautismo, cubiertas con fruteros, y de allí los tomaban los grandes para este servicio destinados, cuando, como en esta ocasion y en la primera que hemos detallado, era el vástago real presunto heredero varon, ó cuando era infanta primogénita, pues en los demás casos llevaban las insignias los mayordomos de sus majestades.

A las tres de la tarde empezó á salir el acompañamiento, rompiendo la marcha los cuatro maceros de la villa con sus insignias; seguian los cuatro reyes de armas con las suyas, delante de dos alcaldes de córte. Luego venian los grandes, llevando el duque de Alburquerque el aguamanil en una fuente dorada; el almirante de Castilla, que llevaba la vela; el duque de Medina de las Torres el capillo, el condestable de Castilla el pomo, el duque de Terranova el salero, y el de Pastrana el mazapan. Tras ellos todos los demás grandes y señores de la córte, vestidos con costosos trajes de diferentes bordados, labores y matices, adornados con profusion de diamantes y joyas de otras piedras preciosas.

Luego salieron seis reposteros de camas, á quienes en tales ocasiones pertenece llevar la silla de manos, toda de cristales y de damasco carmesí, en la cual iba la marquesa de los Velez, aya del príncipe á quien llevaba en sus brazos. Lucía S. A. una capa y mantillo de tela azul y plata, bordada de plata pasada, é iba la marquesa enseñándole á la mucha gente que poblaba las galerías. Al lado de la silla iba la infanta Margarita, que era la madrina, hermana del príncipe, y á la sazon de edad de diez años. Vestía saya entera de raso blanco bordado de sedas de colores, y el tocado era de lazos y plumas conformes, llevando puestas las joyas de la corona. Llevábale la falda la condesa de Eril, su camarera, y al otro lado iba el duque de Alba, que era el que habia de llevar á S. A. desde la silla hasta dársele á la madrina. Tenía puesto un ropon de tela blanca de oro y plata, y una banda carmesí y oro, en que tomó y puso á S. A. Tras la señora que llevaba la falda seguia la señora doña María Teresa Fajardo, hija del marqués de los Velez, menina del príncipe; llevaba vestido encarnado con bordaduras de talco con punta-

das blancas, y el tocado de lazos encarnados y azules y banda de diamantes y valona ó berta blanca.

Seguian luego la señora Guarda mayor del palacio de la Reina y cinco señoras de honor, cuatro meninas y hasta veinte señoras de la córte, sirviendo á todas y cada una, de *lugares* (1), ya uno ya dos señores de la córte, títulos de Castilla, y llevándoles las colas ó faldas como entonces se decia, meninos de la Reina, muy bizarros y ricamente vestidos (2).

Bueno será que aquí hagamos una digresion para dar algunos detalles acerca de los trajes, para que recuerde la bella lectora lo que la moda ha caminado, revuelto, cambiado y ganado, ó perdido en elegancia y buen ver, segun sea el gusto de quien lee, en el trascurso de tiempo que ha mediado desde la época anteriormente descrita á la de que ahora nos ocupamos.

Tal importancia se llegó á dar en esta al asunto, que una de las graves y solemnes *juntas* que organizó el tristemente famoso Conde-Duque de Olivares, tuvo por cometido la reglamentacion del *vestir*, siendo harto extravagante, como cuerdamente indica un escritor coetáneo, el ver juntarse delante del conde una gran cantidad de personas de toga y de espada para consultar qué vestidos debieran usar el Rey, la Reina, el príncipe, los infantes y todos los criados de la casa real.

Ha pasado muy cerca de un siglo desde el primer bautizo de infante verificado por la familia real austriaca en la villa y córte, hasta el del último vástago varon nacido en el Alcázar de Madrid. La moda que en las primeras décadas de ese período no varió esencialmente las formas y carácter general del traje, ha reformado todos los patrones, alterado las líneas y cambiado los adornos. No parece sino que el mal gusto, la afectacion, la hinchazon que más adelante invadirán la literatura y el arte, han empezado sus extragos afectando al traje y alterando ante los ojos las formas de la figura humana. Las damas se peinan

(1) *Servir de lugar* era ir acompañando á una señora él ó los caballeros, sobre todo en estas ceremonias de córte; más comun debió ser decir *ir sirviendo* tan solamente, pues aquella frase pocas veces se encuentra.

(2) Los meninas y las meninas eran jóvenes, de familias nobles, que entraban en palacio para acompañar y servir á los príncipes niños, y seguian á su lado muchos años con este cargo y aquella denominacion.

abultando por estrambótico y desgraciado estilo la cabeza, ya en voluminosas cocas encrespadas ó de rizos que, á entrambos lados dispuestas, triplican el tamaño de aquella, ya en lácios y largos aladares (1) que llegan á cubrir los hombros, prendidos hácia las sienes con los lazos de colores vivos tan de moda en toda esta época ó con grandes y ricos joyeles. El arrebol y otros postizos colores cubren en espesa capa el cútis de la cara, aunque la frescura natural de la tez juvenil lo excuse, pero tal es la moda en palacio.

De Francia vino el guarda-infante, adquiriendo monstruosas proporciones, y no bastan á proscribirle, ni las aceradas saetas que contra él disparan de contínuo los satíricos, en prosa y en verso, ni las prescripciones contra el lujo que en solemnes pragmáticas se expiden con frecuencia, llegando alguna de estas á mandar que "ninguna mujer, de cualquier calidad que sea, puede traer guarda-infante ú otro traje parecido, excepto aquellas que *con licencia de las justicias sean malas de sus personas.*" No presentan ya, pues, las damas la esbelta forma ajustada al cuerpo y airosa de tiempos antiguos, suavemente ensanchada hácia la base, sino que formando una especie de caja alta y redonda la falda, surge de ella el cuerpo que aparece así desmesuradamente delgado, á pesar del follado ó ahuecado, sin mesura que á las mangas se dá para compensar la desproporcion. Úsanse aún las sayas enteras, pero tambien los vaqueros, que son unos cuerpos con haldas grandes hasta la rodilla, cerrados en redondo, y de igual tela y con idénticos adornos que la falda. Las mangas afolladas, ajustadas á la muñeca, con vuelos de encaje y acuchilladas desde ella hasta el hombro, mostrando el follado de otra tela.

Los cuerpos, cerrados casi siempre hasta entonces en la córte de España, ya son descotados en redondo, pero alto, limitándolo una berta de tul ó de encaje con lazos. Los tocados, de grandes lazos, que solo se ponen á un lado cubriendo la coca correspon-

(1) Llamábanse así las dos matas de pelo en que se partia el de la cabeza algo desiguales y que se llevaban tendidas, algo ahuecadas y prendidas como decimos. Tambien los hombres llevaron el cabello así partido, aunque ménos largo.

diente, y prendidos con ricas joyas y plumas. Llevan grandes joyeles de pedrería en lo alto del busto, del cual penden bandas de piedras montadas en altos y pesados engarces y rodeadas de otras distintas; estas cadenas de pedrería vienen á sujetarse sobre la cadera ó sobre el hombro izquierdo, ó bien llevan diez ó doce lazos de brillantes en un lado; las arracadas tan grandes que llegan al hombro, y tan pesadas, que necesitan sujetarse á la oreja por toda su parte posterior; las desmedidas manillas ó pulseras, los anillos y las hebillas y *clavos* de plata de los zapatos, con algunos collares delgados, constituyen el resto del complicado y prolijo aderezo.

Hácia fines del siglo XVII van modificándose insensiblemente algunas de las exageraciones á que llegó la moda en los últimos años del reinado de Felipe IV, y aunque los cortesanos resisten la innovacion, deben ir adoptando las reformas que D. Juan de Austria introduce en el trage adoptando usos de la córte de Francia y de la del imperio á la cual tan afecta fué siempre Doña Mariana de Austria. No es de extrañar, pues, que en los diez años trascurridos desde el bautizo de la infanta Margarita hasta el de Cárlos II, los guardainfantes hayan disminuido en volúmen, lo mismo que los peinados, que son ya más agraciados, con la raya torcida y los aladares más lácios ó ménos encrespados, prendidos con lazos rojos, sobre los cuales brillan diamantes ó esmeraldas. Y, aunque la orfebrería decae en gusto artístico con gran rapidez, lo suplen, para el vulgo de los cortesanos, la pesadez del engarce y el amontonamiento de las piedras, que hacen las joyas de mayor bulto y resplandor. Para que nuestras indicaciones tengan mayor carácter de autenticidad, vamos á trascribir algunos trages, tal cual los describe la ilustre cronista cortesana.

"La señora doña Gaspara de Fonseca, dice tratando de algunas damas de las de la comitiva, llevaba un vaquero de raso blanco bordado de talcos (*especie de lentejuelas*) con puntadas encarnadas, el tocado de lazos encarnados y blancos y aderezo y banda de diamantes. La señora condesa de Sinarcas con vaquero de chamelote (1) encarnado, bordado de talcos y puntadas

(1) Tela igual á la que hoy se denomina *moiré antique*.

blancas y el tocado de lazos de randas blancas y aderezo y banda de diamantes. La señora doña María Luisa de Velasco con vaquero de raso cabellado (1) bordado de torzales blancos y plata; el tocado encarnado y plumas encarnadas y blancas, aderezo y banda de diamantes.....» Todas las meninas llevaban vaquero. Las damas de la córte, así como las señoras de honor, llevaban sayas enteras, ya verdes bordadas de talcos y puntadas blancas con torzales negros y el tocado verde, blanco y plata, con aderezo y banda de diamantes y esmeraldas; ya encarnadas de chamelote con puntas de talcos y puntadas blancas, el tocado de lazos y plumas encarnadas y blancas, con aderezo de diamantes y banda de randas negras; ya de felpa plateada, pintada de colores y bordaduras de talcos y matices conformes y aderezo de perlas y diamantes; ya amarillas, bordadas de talcos sobre negro y puntadas blancas, el tocado de lazos amarillos y plumas blancas, amarillas y negras con aderezo de diamantes, etc.

Las *puntadas* eran anchos galones dobles de plata, que guarnecian todo el vestido, así como los vaqueros, y estos eran en esta época, por lo visto traje más obligado para las meninas y damas de honor, que para las demás señoras. Todas llevan en la mano pañuelos de finísima holanda de vara en cuadro, por lo ménos.

Los caballeros conservan las ropillas y jubones de las mismas telas ricas, aunque la ropilla de aldeta larga, negra como todo todo el traje, sea el de córte; así llevan en estas grandes solemnidades jubones de tisú de oro ó de terciopelo recamado de oro, con mangas pendientes de los brahones, reducidos ya á muy simple forma. De los hombros pende la capa corta á que ha llegado el antiguo herreruelo. Las gorgueras han sido sustituidas por las valonas de encaje, sentadas sobre los hombros primeramente y despues por las golillas tiesas y acartonadas que se abren ligeramente cual la corola de algunas flores, y de las cuales surge la cabeza, que parece aprisionada en un dogal.

El pelo que al principio del reinado se siguió llevando corto por detrás, con guedegillas por delante de las orejas, se ha ido dejando crecer en redondo, encrespándose voluminosamente y

(1) *Acabellada*, de color de castaña.

con un copete en lo alto de la frente para compensar el exceso de anchura. Hácia fines del reinado, en la ocasion del último bautizo, el pelo se deja aún más largo y lácio del todo imitando el peinado de las damas. Tambien esta moda ha sido objeto de várias pragmáticas y pregones como el de 12 de Abril de 1639, en el cual se prohibe á los hombres usar guedejas y copetes, y los rizos con que se componen el cabello "que ha llegado á hacer—dice—el escándalo de estos reinos." Los valientes mostachos afilados de punta y amenazando con ella provocativamente retorcidos á los vecinos ojos, son una de las mayores atenciones del cortesano; tanto que tiene para guardarlos de noche unos perfumados estuches llamados *bigoteras*, y nunca los descuida ni áun en circustancias tan amargas como aquella en que se vió el duque de Híjar. Diéronle tormento de potro y cuñas durante dos horas por crímen de alta traicion, y despues de tan duro trance, cuando destrozado el cuerpo y todo desmayado le llevaron á la cama, lo primero que pidió fué el barbero para que le hiciese los bigotes y el pelo.

La riqueza de las cadenas de oro, bandas de pedrería con joyeles y las veneras han sustituido á las joyas con que ántes adornaban los vestidos, aunque todavía se llevan botones de oro cincelados y esmaltados, ó de filigrana, como guarnicion á todo el traje, inclusa la capa, acompañados de un vareteado de cordoncillo de oro, ó de recamas de este mismo metal. Los gregüescos son estrechos, vienen anunciando ya el calzon, y llevan banda bordada de oro y muy pomposos lazos de randa de oro, con colgantes en el extremo inferior por debajo de la rodilla, suponiendo ser adorno de las ligas, los zapatos, y tanto unos como otros pompones prendidos con hebillas ó herretes de esmeraldas y diamantes.

Las mangas de las ropillas son muy anchas, sujetas á la muñeca con puños de randa ó de tul y lazos; acuchilladas ó abiertas desde el hombro, dejando ver otra tela generalmente de raso blanco y prendida la abertura en la sangría con otro lazo. Por fin, sobre las capas, bordadas de hilo de oro, adornadas con botones ó galoneadas, y cuyo cuello cae hasta media espalda, lucen las veneras de las órdenes militares. Las espadas han llegado al extremo de la sencillez, y son sus guarniciones de acero

liso ó cincelado en relieve, largas y delgadas, y de cazoleta. Por fin, los sombreros anchos de halda, con cintillos de pedrería y plumas negras.

Prosiguiendo el relato, ya, para concluir, añadiremos que al llegar S. A. á la capila salieron á recibirla los prelados que habian de oficiar con el clero, teniendo un capellan de honor la cruz levantada con dos pajes del rey á los lados con sendas hachas encendidas, y despues de haberse arrodillado el duque de Alba, que habia tomado al infante de brazos de la marquesa de los Velez, en la silla, se levantó y dióse principio á los exorcismos y demás ceremonias de la Iglesia. Se dirigieron á la cama y allí la nombrada marquesa desnudó al infante de medio cuerpo arriba, le entregó de nuevo al duque de Alba y éste á la madrina S. A. la infanta doña Margarita, quien se acercó á la pila, y bautizado con el nombre de Cárlos, se volvió á la cama, donde se le empañó, en tanto que se cantaba por los músicos de la capilla real el *Te-Deum* y un villancico de circunstancias, diciendo luego el prelado oficiante la Oracion y sucesivamente á S. A. los cuatro Evangelios, terminando la régia funcion con su solemne bendicion que dió á todos los asistentes.

Acabado el bautismo se lavó S. A. las manos en la misma pila en esta forma: Llevó el guardajoyas el aguamanos á la señora doña María Magdalena de Moncada, para que le sirviese á S. A. y luego la toalla al duque de Montalvo, caballerizo mayor de la reina, y ambos sirvieron el aguamanos á S. A. quien, con todo su acompañamiento, tomando por las tribunas que caian á las habitaciones del rey, se volvió al cuarto de la reina, donde la menina tomó al infante para que le viese la reina.

Era costumbre en estas ocasiones hacer expléndidos regalos, y S. M. la Reina dió á la comadre una joya de diamantes con su lazo y al ama una bolsa de doblones. El Rey les dió á entrambas gran cantidad de ellos. La infanta madrina dos joyas de diamantes y á su hermano una reliquia de Santa Bibiana en un relicario de diamantes pendiente de una cadena de oro. El Patriarca hizo presente á S. A. el príncipe de una cruz de diamantes con su cordon de oro, y á la Reina una reliquia de Santa Ana guarnecida de oro con un relicario de cristal y un oratorio portátil de plata y ébano y dos estátuas de plata. A su alteza la infanta

una fuente de plata con una gran serpiente que vertia el agua. A la marquesa de los Velez, aya de las infantas y del príncipe, un relicario de ébano y plata, y á la señora marquesa de Santaflor una imágen de piedra en un azafate de plata. A la infanta doña María Teresa dió un azafate de plata con dulces, y á las del cuarto dió reales de á ocho para que repartiesen entre todas. A la azafata dió una salva y vaso dorados, y al ama quinientos reales de á ocho y otros tantos á la comadre. La marquesa de los Velez dió al ama una joya y lazo de perlas y oro, y á la comadre un cordon de oro. El duque de Alba dió al ama quinientos reales de á ocho y otros tantos á la comadre. Y aquella noche hubo fuegos y luminarias reales con muchas máscaras y mojigangas.

Vió el Rey todo lo referido desde la tribuna de su capilla, *de secreto*. Los embajadores, si bien por no estar S. M. en público haciendo capilla, no estuvieron en ella, parece que extremaron las demostraciones de adhesion y respeto al monarca en lo rico y costoso de sus libreas, que merecieron el aplauso de la córte. "Lo mismo hicieron—dice la cronista terminando su relacion—otros señores y ministros de S. M., correspondiendo con efectos deuidos á la grandeza de su ánimo. Con lo qual quedó muy solemnizado este dia, digno de que se escriua su nombre en los anales del tiempo con las plumas de la fama."

FELIPE BENICIO NAVARRO.

CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR.

No estuvimos muy acertados al suponer en nuestra última *Crónica* que el interés de la política estaria durante dos ó tres quincenas, en los incidentes que se suscitan cuando las Córtes están cerradas y la mayoría de los hombres públicos fuera de Madrid, porque rara vez hemos tenido un período de quince dias en que se hayan tratado asuntos tan importantes como la compatibilidad de la religion católica, con todas las formas de Gobierno, tema que han discutido los periódicos tradicionalistas, dirigiéndose los más rudos ataques sobre su consecuencia política, y dando un espectáculo deplorable; principado de Astúrias y carácter de l s poseedores de este elevado título, tésis que ha planteado el Gobierno en el decreto de 1.° del actual, que fija el ceremonial para el próximo alumbramiento de S. M. la reina; condiciones de los jefes de partido y modo de apreciarlas, punto que han debatido los periódicos democráticos; actitud del partido liberal dinástico en sus relaciones con el partido conservador y con las instituciones políticas, punto que nuevamente han tratado los periódicos ministeriales, tomando ahora pretexto del discurso pronunciado por el Sr. Balaguer en Valencia, y por último, plan político del Presidente del Consejo de ministros, publicado en cartas de Santa Agueda.

I. La polémica de los periódicos tradicionalistas ha terminado, merced á una órden telegráfica de D. Cárlos y á otra del cardenal arzobispo de Toledo. El venerable prelado no tenia para qué cuidarse de si al interponer su autoridad espiritual para impedir una discusion más política que católica, coincidia con los deseos del representante del absolutismo y hacía indirectamente la causa de este partido; bastábale ver que en la polémica no iban quedando bien parados los intereses del ultramontanismo, porque sus mismos órganos se habian encargado de probar lo que constantemente ha sostenido en mate-

rias político-religiosas la prensa liberal, y esto le bastó para apresurarse á dirigir á aquellos la siguiente comunicacion:

«*Arzobispado de Toledo.*—Viendo con profundo sentimiento y sumo dolor el rompimiento inexplicable de los diarios religiosos de esa córte *El Siglo Futuro*, *La Fé*, *El Fénix*, y las polémicas nada caritativas que unos contra otros calurosamente agitan y sostienen con grave escándalo de todos los buenos en nuestra diócesis y en toda España católica, *y con grande satisfaccion y algazara del error y de la perversidad*; usando de nuestra autoridad ordinaria, y en cumplimiento de los deberes de nuestro ministerio pastoral, *encargamos y mandamos* á Vd. que, perdonando cristianamente las flaquezas y miserias del prójimo, segun los preceptos evangélicos, ponga término de su parte á la contienda iniciada, *que causa tristeza á todo buen católico*, y es semilla de muchos pecados y ofensas á Dios Nuestro Señor.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Toledo 7 de Agosto de 1880.—*El cardenal arzobispo de Toledo.*»

Efectivamente, los deberes del Ministerio pastoral del Prelado de esta Diócesis, y de todo Prelado, le obliga á velar por la pureza de la fe y por las costumbres religiosas, y en este sentido nada más lógico que encargar y mandar á los periódicos ultramontanos que pusiesen término á sus contiendas; pero este celo apostólico, digno en todo tiempo de respeto, sería más plausible si no se procurase circunscribirlo á los periódicos que ántes, ó á la par que católicos, son absolutistas, porque así parece que la causa de estas publicaciones, que no es ciertamente la causa de la nacion, interesa más al Primado de las Españas, que la causa que defienden los periódicos, que, más ó ménos liberales, están, no obstante, identificados con las instituciones del país y con la religion católica que costea el Estado y profesa la inmensa mayoría de los españoles.

II La cuestion del principado de Astúrias es tan compleja que antes de discutirla á fondo con la imparcialidad propia de una publicacion que, como la Revista de España no es órgano directo de un partido, debemos exponerla tal y como el Gobierno y la prensa la han planteado y siguen debatiéndola.

La Mayordomía mayor de Palacio anunció en la *Gaceta* de 1.º del actual que S. M. la reina Cristina habia entrado en el noveno mes de su embarazo. Cuatro dias despues, y con aquella misma fecha, se publicó el real decreto de costumbre en estos casos, ordenando el *ceremonial* que ha de observarse con motivo del próximo alumbramiento de S. M. En esta disposicion se prescribe que «*asistirán* (Art. 1.º) *á la presentacion del príncipe de Astúrias ó infanta que nazca los ministros de la Corona, los jefes de palacio*, etc., etc.» Esta misma denominacion se repite en el art. 5.º, al disponer que «*para que el vecindario de la muy heróica villa de Madrid sepa acto continuo si el recien*

»*nacido es príncipe ó infanta, se enarbolará en el primer caso la bandera* »*española en la parte del real palacio llamada la punta del Diamante*,... y que »*en el segundo caso la bandera será blanca.*» Conocido este real decreto en los círculos políticos, produjo, instantáneamente, una impresion extraña, y ya los periódicos de la tarde del 4 se hicieron eco de los comentarios y contradictorias explicaciones de que era objeto; pero distinguiéndose en esta ocasion, como en otras muchas, por su diligencia y su buen golpe de vista, *El Correo*, abordó la discusion en el terreno legal, en el político y aun en el financiero, por medio de un artículo titulado *Violacion de ley*, y de varios párrafos de última hora en que expuso, por decirlo así, el tema sobre que empezó á girar y continúa girando la polémica entre la prensa ministerial y la de todas las oposiciones.

El tema es el siguiente: ¿El real decreto de 1.º de Agosto, viola (en el caso de que el próximo vástago de los reyes sea hembra), las leyes, decretos, reales órdenes, usos y tradiciones de la monarquía española? La respuesta de los periódicos de oposicion, monárquicos y no monárquicos, fué afirmativa: primero, porque todos los inmediatos sucesores á la corona, sin distincion de varones ó hembras, han llevado constantemente el título de príncipe ó princesa de Astúrias; segundo, porque este derecho de los sucesores á la corona, se reconoció y ratificó por la reina Doña Isabel II, en el decreto de 26 de Mayo de 1850 y en el de 28 de Octubre de 1851, éste último, dado para el ceremonial del alumbramiento que esperaba y tercero, porque el actual Presidente del Consejo de ministros, reconoció y ratificó igualmente el expresado derecho, al dictar la real órden de 24 de Marzo de 1875, cuya conclusion y parte dispositiva decian así:

«Y siendo inmediata y directa sucesora hoy del trono, la serenísima in»fanta doña María, Isabel, Francisca de Asis, hermana mayor de su majestad »el rey, por lo cual, incontestablemente le corresponde con arreglo al real de»creto el título y dignidad de princesa de Asturias, ha resuelto S. M. el rey »que de nuevo sea reconocida y denominada así S. A. en todos los actos y »documentos oficiales.»

Cojido el Gobierno en tan fuerte contradiccion y no teniendo salida posible, á ménos que en el ánimo del presidente del Consejo existiese el propósito de modificar la condicion del Principado de Astúrias, privando de esta dignidad á los inmediatos sucesores á la Corona que no fuesen varones, pensamiento que, seguramente, no habia revelado el Sr. Cánovas á los demás ministros al partir para los baños de Santa Agueda, se produjo una espantosa confusion entre la prensa oficiosa; prueba de ello es que *La Correspondencia de España*, que, en asuntos de esta importancia, rara vez deja de repetir las opiniones del Gabinete, publicó el dia 5 un breve suelto, diciendo que era inadmisible la idea que se habia atribuido al Gobierno de que la augusta se-

ñora que hoy lleva el título de princesa de Astúrias continuaria en posesion de él, si el heredero del trono cuyo nacimiento se espera, no fuese varon, «pues por más que sean grandísimos,—añadia,—el respeto y la estimacion »que el Gobierno de S. M. tiene por la actual princesa de Astúrias, es claro y »evidente que desde el momento en que S. M. la reina dé un vástago á la »monarquía, sea varon ó sea hembra, *llevará el nombre de príncipe ó princesa de Astúrias*, dejando por tanto de serlo la augusta hermana de S. M.» Esta explicacion, que indudablemente reflejaba el criterio de algun centro ministerial y que, desde luego, pareció juiciosa, fué rectificada por el mismo periódico á la mañana siguiente, diciendo que lo que habia de cierto sobre el particular era «*que la actual princesa de Astúrias dejará de serlo, nazca príncipe ó infanta el heredero al trono.*»

El secreto de esta apresurada rectificacion bien pronto fué adivinado por los hombres experimentados en la política y en el periodismo, ó mejor dicho, por los que conocen la estructura especial de esta situacion en que el presidente del Consejo de ministros, como el Dios de los panteistas, es el todo y la parte, teniendo el privilegio de asumir en su sér íntimo, y donde quiera que se encuentra, la política, la administracion, el derecho público, los intereses sociales y hasta la suerte de las instituciones, carácter que no es difícil conquistar y retener más ó ménos tiempo, cuando en una situacion política abundan las medianías de inteligencia ó de significacion propia; carácter que le reconocerá la historia, juzgándole como el primer hombre de su partido; pero que no le llevará á merecer el título de hombre de Estado por los méritos que lo fueron Pitt en Inglaterra, Cavour en Italia, Thiers en Francia, con los cuales,—¿por qué no confesarlo?—podria medirse el Sr. Cánovas en ilustracion, en elocuencia y hasta en proselitismo, si las preocupaciones que de algun tiempo á esta parte le halagan ó atormentan no hubiesen cambiado su antiguo espíritu alto y liberal por otro espíritu marcadamente teutónico y avasallador.

La voz del Sr. Cánovas—y perdónesenos la digresion—resonó muy luego en Madrid y *La Correspondencia* del 7 publicó el siguiente suelto que, por más que sea largo, no podemos ménos de trascribir, porque en él se resume el criterio del Gobierno en frente del criterio de las oposiciones, en la grave cuestion que venimos exponiendo:

«El Gobierno en esta cuestion,—dice *La Correspondencia*, ó más bien, dice el Sr. Cánovas del Castillo,—no ha hecho más que restablecer la dignidad de príncipe de Astúrias á su antigua, histórica y natural condicion, pues nunca, hasta 1832, y esto por altas necesidades de política, ha sido este título llevado por hembras.

»Esto se comprende sin gran esfuerzo, si se tiene en cuenta que el citado título fué instituido para los herederos inmediatos á la Corona, y las hembras,

por razon de su sexo, no pueden ser nunca sino herederas presuntas, diferencia esencialísima en los tiempos en que los príncipes de Astúrias eran jurados y reconocidos como tales por el reino reunido en Córtes; que de admitirlo que en la época moderna se ha venido haciendo, se hubiera tropezado con la dificultad de jurar y desjurar princesas, cada vez que éstas tuviesen un hermano.

»Además de esto, si, como algunos periódicos pretenden, el hecho de ser presunto heredero llevase consigo el título de príncipe de Astúrias, podria darse el caso que se invistiese con esta alta dignidad á una persona que no fuese ni infanta de España, es decir, á un simple particular.

»Altas necesidades de la política, que conocen todos los que han estudiado la historia contemporánea, obligaron á Fernando VII en 1832 á mandar jurar princesa de Astúrias á su hija la infanta Doña Isabel; y altas necesidades políticas tambien, cuya responsabilidad no rehuye, obligaron al Sr. Cánovas del Castillo á dar en 1875 el decreto, del cual tanto se ha hablado estos dias.

»Normalizada la situacion del país, desvanecidas todas las dudas que pudieran suscitarse sobre la sucesion á la Corona, el ilustre presidente del Consejo de Ministros, Sr. Cánovas del Castillo, ha restablecido el título de príncipe de Asturias á sus naturales condiciones; y, por consiguiente, verificado el régio alumbramiento, quedará vacante la dignidad del principado de Astúrias, como ha dicho *La Correspondencia*, hasta que el Rey tenga un heredero varon, si es que la divina Providencia no quiere conceder al país en la ocasion presente este beneficio.»

Tal es la cuestion y tales los términos en que se está discutiendo por la prensa de todos matices. Entremos, pues, en su fondo siquiera tengamos que hacerlo con la sobriedad de una *crónica* política.

La dignidad del principado de Astúrias fué creada en el año 1388. Hasta entónces los hijos de los reyes de Castilla se llamaron infantes ó infantas indistintamente, sin otra diferencia entre el primogénito y los segundones, que la de nombrarse á aquél en los actos y documentos oficiales, *infante primero heredero*. Desde la citada fecha todos los inmediatos sucesores á la corona, ya bajo la dinastía española, ya bajo la austriaca, ya en fin, bajo la francesa, han llevado constantemente el titulo de príncipe ó princesa de Astúrias, segun que hayan sido varones ó hembras.

Acerca de las razones á que obedeciese la creacion de esta dignidad, no andan muy conformes los historiadores. Suponen unos que al ajustarse la paz entre Don Juan I, rey de Castilla y D. Juan de Gante, duque de Lancaster, marido de doña Constanza que, creyéndose con derecho á la corona de los reinos de Castilla, Leon, Toledo y Galicia, se la disputaba con las armas, se estipuló por el tratado de Troncoso, ratificado despues en Bayona, que el In-

fante primogénito de Castilla, D. Enrique, casaria con doña Catalina de Lancaster, hija del duque y de doña Constanza, tomando el D. Enrique el título de príncipe de Astúrias, que en adelante llevarian todos los primogénitos de los reyes de Castilla, á imitacion de la monarquía inglesa en que los inmediatos sucesores llevan el título de príncipes de Gales (1).

Sostienen otros que la creacion del Principado de Astúrias no fué estipulada en el tratado de paz, ni en las capitulaciones matrimoniales, sino efecto de la munificencia del rey Don Juan I, que, despues de celebrado el matrimonio de su hijo con doña Catalina, en la ciudad de Palencia, convocó á las Córtes, é hizo jurar á los desposados como herederos suyos en el reino, otorgándoles despues el título de príncipe y princesa de Astúrias (2), á ejemplo de lo que venia haciéndose en Inglaterra (3).

Tal es el orígen del principado de Astúrias. Veamos ahora, hasta qué punto es cierto lo que ha dicho la autorizada *Correspondencia* al afirmar que el citado título fué instituido para los herederos inmediatos á la Corona; que las hembras, por razon de su sexo, no pueden ser nunca sino herederas presuntas, y que de proclamar á éstas como princesas de Astúrias se tropezaria con la dificultad de tener que *desjurarlas* cada vez que tuviesen un hermano. Para resolver este punto no tenemos otro medio más eficaz ni más auténtico que el de apelar al testimonio de los historiadores. Segun ellos, desde Don Enrique, primogénito de Don Juan I, hasta Cárlos V en que empieza propiamente la Casa de Austria, hubo seis princesas de Astúrias, á saber: doña Catalina, hija mayor de Don Juan II (1423).—Doña Leonor, hija segunda del mismo rey 1424).—Doña Juana, hija de Don Enrique IV (1462).—Doña Isabel, hija de Don Juan II y de su segunda mujer doña Isabel (1468).—Doña Isabel, hija mayor de Fernando V el Católico (1476).—Doña Juana, hija del mismo rey y de la reina Isabel I (1502). (4)

Desde la dinastía Austriaca hasta Felipe V, en que empieza la *Ca-*

---

(1) Los historiadores hacen sobre esto un reparo singular; y es que del mismo modo que este uso se introdujo en Inglaterra el año 1256 por causa del matrimonio del príncipe Eduardo, hijo primogénito del rey Enrique III, con doña Leonor, infanta de Castilla, así tambien el llamar príncipe de Astúrias al primogénito de los reyes de Castilla, tomó orígen del casamiento del príncipe D. Enrique con la princesa Catalina de Inglaterra. (Moreri. *Gran Diccionario histórico*. t. 1.º, pág. 792.)

(2) Lafuente.—Historia general de España.—T. VII, p. 392.

(3) La forma que guardó el rey en la sublimacion de esta gran dignidad, fué ésta: sentó á su hijo en un trono real, y llegó á él y vistióle un manto y púsole un chapeo en la cabeza, y en la mano una vara de oro y dióle paz en el rostro, llamándole Príncipe de Astúrias. (Salazar de Mendoza. Dignidades de Castilla.—Libro III, Cap. XXIII.)

(4) Rodrigo Mendez de Silva. Poblacion general de España, fólio 291, edicion de Madrid de 1645.

sa de Borbon, no hubo princesas de Astúrias, porque todos los sucesores de los reyes Cárlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV, hasta Cárlos II, que murió sin sucesion, fueron varones. Desde Felipe V hasta Don Alfonso XII, tenemos que la primogénita de Fernando VII, Doña Isabel, llevó el título de princesa de Astúrias desde 1832; pero que, proclamada Reina á la muerte de aquél, quedó el Principado sin adjudicar á su hermana Doña María Luisa Fernanda, que en todos los actos y documentos oficiales, y especialmente en la comunicacion que el Ministerio Istúriz leyó á las Córtes, participándoles la determinacion de la Reina de contraer matrimonio y el consentimiento y beneplácito que habia dado á su hermana para que tambien lo hiciese, sólo se nombra á esta como *Infanta... y actual inmediata sucesora á la Corona.*

Esta omision, si así puede llamarse, pues ya se vió despues que no existia en el ánimo de la reina Isabel ni de sus Gobiernos el propósito de privar al inmediato sucesor, si fuese hembra, de la dignidad de princesa de Astúrias, fué subsanada por el decreto de 26 de Mayo de 1850, que refrendó el general Narvaez como Presidente del Consejo de ministros y que textualmente dice así:

«Teniendo presente lo establecido por mis augustos predecesores y la »costumbre antigua de España sobre la categoría que deben disfrutar los prín»cipes sucesores inmediatos á la corona, de conformidad con lo propuesto por »el Consejo de ministros, vengo en decretar:

»Artículo único. Los sucesores inmediatos á la corona, con arreglo á la »Constitucion de la monarquía, sin distincion de varones ó hembras, continua»rán denominándose príncipes de Astúrias, con los honores y prerogativas que »son consiguientes á tan alta dignidad.»

De esta disposicion partió el Ministerio-regencia constituido á raíz del hecho de Sagunto para proclamar princesa de Astúrias á la hermana mayor de S. M. el rey, y en ella tambien se fundó el presidente del Consejo de ministros para dictar la Real órden de 24 de Marzo de 1875, reconociendo de nuevo como tal princesa á dicha augusta señora.

La cuestion, como se ve, queda reducida á los siguientes términos: ¿Necesitan las primogénitas de los reyes de España, para obtener la dignidad de princesas de Astúrias que las Córtes de la nacion se la otorguen, jurándolas y reconociéndolas, ó les basta para adquirir y entrar de hecho en la posesion de este título, el haber nacido inmediatas sucesoras á la corona, y el serlo mientras no haya varon? ¿Ha podido el Gobierno, por un Real decreto, derogar y dejar sin efecto la proclamacion que las Córtes generales de 1876 hicieron de la actual princesa de Astúrias, doña María Isabel, en concepto de de ser la inmediata sucesora al trono, ó necesitaba para variar el carácter le-

gal de esta dignidad en lo que se refiere á la condicion de los que han de suceder en ella estar autorizado por las Córtes?

Circunscrita la discusion á estos extremos, (y no hay para qué darle mayores proporciones) es evidente que la disposicion de 1.º del actual viola el derecho consuetudinario y el derecho escrito sobre la materia, y que si el vástago que se espera del próximo alumbramiento de S. M. la reina fuese hembra, se produciria un verdadero conflicto que el Parlamento tendrá que decidir, optando entre las opiniones personales del presidente del Consejo y el respeto á la tradicion y á las leyes, que este Gobierno ha desconocido ó pretende reformar de una manera inconstitucional.

III. Las declaraciones del Sr. Balaguer, á que algun periódico de la situacion ha llamado *el Cisma de Levante*, no tuvieron, ni con mucho, el alcance que se apresuraron á darle los conservadores, ni podian significar una disidencia en el seno del partido liberal. El Sr. Balaguer, que á su reputacion literaria reune una gran experiencia política, no es de los que por impaciencia ni pueriles vanidades comprometen la suerte de los partidos en que militan, ó les crean dificultades para su desenvolvimiento. Invitado á una fiesta literaria en la ciudad de Valencia, fué, á la vez, objeto de corteses distinciones por parte de sus correligionarios, ante los cuales, y con ocasion de un banquete, hizo una declaracion que cualquiera hombre político de convicciones liberales, por más templadas que fuesen, no desdenaria en repetir: la de que en el órden de los intereses nacionales el primero de ellos es la pátria, y sucesivamente la libertad, la monarquía y la dinastía, concepto que en frases parecidas á las del Sr. Balaguer, expuso y mantuvo en las Córtes constituyentes de 1869 el actual Presidente del Consejo de ministros, sin que nadie viese en ello una supersticion.

Otra de las declaraciones del Sr. Balaguer, la que más ha dado pábulo á la inquietud de los conservadores fué la de que el partido liberal habia aceptado la Constitucion de 1876 para gobernar con ella si fuese llamado á la direccion del poder; pero teniendo como ideal la de 1869, declaracion que podrá ser más ó ménos oportuna segun el criterio del que la juzgue, pero que nada hay en ella que no sea sostenible en derecho constituyente, porque si las constituciones, como toda obra humana, son perfectibles, y la perfectibilidad á juicio de la escuela liberal moderna y la ley del progreso, léjos de haber peligro en reformar lo vicioso ó en corregir lo erróneo, cuando la experiencia lo haya demostrado y cuando la opinion pública lo exija como una necesidad imperiosa, se cumple en ello la mision que le está señalada á los partidos liberales cuya naturaleza estriba en crear sin destruir, como la de los partidos conservadores en conservar mejorando.

Del programa político que atribuyen al señor presidente del Consejo de

ministros las cartas de Santa Agueda á que aludimos en el exórdio, no nos ocupamos hoy, en primer lugar porque no es una novedad, y además por no hacer más pesada esta *Crónica*.

EXTERIOR.

I. Terminadas las elecciones para la renovacion de los Consejos generales en Francia, la política de esta nacion ha entrado en un período de calma tal, que la prensa de aquel país se queja de la escasez de asuntos, hasta el punto de que casi todos los periódicos publican trabajos literarios y de interés científico por no haber, realmente, otras cuestiones de más interés que discutir. Sin embargo, el incidente de Cherburgo, las incidencias de los decretos de expulsion de los jesuitas, los juicios de los partidos sobre el resultado de las elecciones, la actitud del partido socialista y el reciente viaje del presidente de la República, no dejan de tener su importancia.

El incidente d Cherburgo que presentaba todos los caractéres de un conflicto, consistió en que el almirante Ribourt, en el acto de la entrega de las banderas á las tropas de las provincias, que tuvo lugar el 25 del pasado, fué objeto de una manifestacion hostil de parte del pueblo, por haberse negado á saludar la tribuna de los Consejeros Municipales. El alcalde y el sub-prefecto acudieron con este motivo al Gobierno pidiendo la destitucion del almirante y anunciando, en otro caso, sus dimisiones y las del Ayuntamiento. Por aquellos dias se anunció, que el almirante Ribourt permaneceria en su puesto hasta la segunda quincena de Agosto en que se le nombraria sucesor; pero con motivo del viaje del presidente de la República á Cherburgo, donde ha sido objeto de entusiastas aclamaciones, y en el cual le acompañan los presidentes de ambas Cámaras legislativas, el ministro del Interior y otros altos funcionarios, han mediado las convenientes explicaciones entre el almirante y la municipalidad y el incidente ha quedado resuelto de una manera satisfactoria.

Las causas instruidas contra los prefectos de policía de París, Lyon, Burdeos y otros departamentos, sobre la ejecucion de los decretos de 29 de Marzo, verificada el 30 de Junio, y en que los tribunales de primera instancia se declararon competentes para conocer de los delitos que se imputaban á los funcionarios de la administracion, se hallan pendientes en las audiencias donde los fiscales piden la declaracion de incompetencia que se espera sea decretada por estos tribunales superiores, de los cuales han salido por dimision de sus cargos, los pocos magistrados que opinaban de una manera contraria al criterio del Gobierno. Los jesuitas expulsados de los conventos se han repartido por las provincias de Italia y España; pero un gran número de ellos continúa en Francia, donde se proponen establecer sociedades civiles láicas para

continuar dedicándose á la enseñanza. Las demás congregaciones religiosas no han regularizado todavía su situacion con arreglo á los decretos de Marzo; pero se cree que lo harán puesto que el Gobierno ha anunciado de una manera terminante que el 31 del actual ejecutará las expresadas disposiciones, sin ulteriores miramientos.

Las elecciones de consejeros generales en los 86 departamentos en que procedia la renovacion de la mitad de los indivíduos que componen las diputaciones, han dado un verdadero triunfo á los republicanos. Antes de 1.º del actual, los consejeros generales adictos á las actuales instituciones, eran 1.469, hoy son ya 1.753; en cambio, los conservadores, que eran 1.367, han quedado reducidos á 952. Los que en el resultado de esta lucha de la opinion pública, pretendian estudiar el arraigo de las instituciones republicanas en el pueblo francés y el alto juicio de éste sobre los decretos de 29 de Marzo y sobre la amnistía para los expatriados por los sucesos de la Comune, habrán visto que el sufragio universal, fuente legítima y única de la opinion popular, ha sancionado de una manera solemne la política del actual Gobierno, como la más conforme á los verdaderos intereses de Francia. Sin embargo, el partido socialista, cuya exagerada política, si no es un peligro, es cuando ménos un grande obstáculo para el desenvolvimiento de las instituciones liberales, ha emprendido desde la vuelta de Rochefort y los demás amnistiados una violenta campaña contra los republicanos templados, sosteniendo que no deben gratitud alguna á los que les han abierto las puertas de la pátria, acusando á Gambetta de ser el principal enemigo de la República, pidiendo la supresion del presupuesto de cultos, la separacion de la Iglesia y el Estado, y atacando por último la institucion del Senado. De todas estas ideas, sólo la última ha hecho alguna mella entre los republicanos de la izquierda; porque si bien los amigos de Gambetta han hecho repetidas declaraciones para demostrar la necesidad de la alta Cámara, la conducta de ésta, al rechazar el art. 7.º de la ley Ferry y el proyecto de ley de amnistía general, les arrancó la célebre frase de que *era preciso salvar al Senado á pesar suyo*, frase que, ó no significaba nada, ó revelaba el pensamiento de reformar la alta Cámara tan luego como se renovasen los Consejos generales.

Aquí se vislumbra ya una cuestion que ha de ser grave para el Gobierno francés, y que puede comprometer la suerte de la república, por que si los adictos á M. Gambetta insisten en la reforma constitucional de la alta Cámara han de aparecer vencidos en este punto por Rochefort y los socialistas; y si dejan de hacerlo, expuestos á que el actual Semado siga siendo un obstáculo para el desenvolvimiento de la política democrática liberal que inicia la Cámara de los diputados é impulsa el Gabinete. Es, pues, de presumir, que los consejos generales cuya primera reunion se celebrará el 16 del corriente, no pedirán la supresion del Senado, ó cuando ménos que el número de conse-

jeros que la vote será muy reducido, porque todos ellos, como principales electores de los senadores, se juzgan capaces de tomar asiento en la alta Cámara y por que además comprenden que con una reforma ménos radical y á la vez más justa, como por ejemplo, la de que el número de electores se fije en proporcion al de habitantes de cada municipalidad, se conseguiria que el Senado reflejase más directamente la opinion pública, sirviendo de elemento regulador y no de baluarte de los conservadores enemigos de la república, ni tampoco desapareciendo, como pretenden los incorregibles socialistas.

II. Los asuntos de Inglaterra en esta quincena están reducidos á la enfermedad del primer ministro, M. Gladstone, á la derrota sufrida por el ejército inglés en el Afghanistan, á los rumores de inminentes trastornos en Irlanda por haber sido desechado en la Cámara de los Lores el proyecto de ley de indemnizacion á los colonos, y á las medidas tomadas por el Gobierno para reforzar el ejército inglés en la India; pero entre todos ellos el que más ha preocupado y sigue preocupando la atencion del Parlamento y de los periódicos del Reino-Unido es el de la derrota de la division del general Burrows en las inmediaciones de Candahar, por las tropas afghanas que capitaneaba Ayoub-Kan.

Un despacho de Simla de fecha 3 del corriente, que han reproducido y comentado casi todos los periódicos de Lóndres, da detalles minuciosos de esta batalla, que ha sido un verdadero revés para las armas inglesas. Segun este despacho, el general Burrows abandonó en la madrugada del 27 de Julio unas montañas situadas á unas 30 millas al Oeste de Candahar, y no habia caminado tres millas cuando el ejército inglés se encontró con las tropas de Ayoub-Kan colocadas en posicion. A las nueve de la mañana comenzó el combate, sosteniéndole al principio la artillería y la caballería. El grueso del ejército afghano se presentó bien pronto. Siete regimientos de tropas irregulares formaban la línea de batalla flanqueada á derecha por 2.000 caballos y á izquierda con 400 caballos y 2.000 *chazis*. Tres regimientos de reserva estaban dispuestos á sostener el centro. Los afghanos contaban además con seis baterías. El total de sus fuerzas se elevaba á 12.000 hombres.

A la una de la tarde, la batalla quedó reducida á un combate de artillería. El fuego de los afghanos, perfectamente dirigido, hacia ineficaz la superioridad de las armas inglesas, no permitiéndolas compensar con esta circunstancia su inferioridad numérica. En esto, la caballería afghana, tomando con gran vigor la ofensiva, atacó la izquierda de los ingleses, mientras los *chazis* atacaban el centro. Las tropas indígenas de la division inglesa no pudieron resistir este doble ataque, y replegándose sobre el regimiento 66 de línea, abandonaron al enemigo dos cañones. A partir de este instante y á pesar de los heróicos esfuerzos del general Burrows, la infantería inglesa comenzó á

perder terreno, concluyendo por quedar separada de la artillería y caballería. La dispersion fué entónces completa. Los afghanos persiguieron á los ingleses hasta unas 10 millas de Candahar.

El Gobierno, al dar cuenta de este suceso en el Parlamento, y los periódicos, al reproducir y comentar los telégramas oficiales y particulares que recibieron dando cuenta de la derrota de la division Burrows, procuraron atenuar la gravedad del desastre; pero el hecho es que las tropas inglesas, en una retirada de 23 millas, perseguidas por una fuerza de 2.400 ginetes, sin agua, y bajo un sol abrasador debieron sufrir pérdidas tan considerables que casi puede decirse que la division Burrows quedó completamente desecha.

La victoria alcanzada por Ayoub-Kan le han inspirado la idea de sitiar á Candahar, cuyo territorio está en plena insurreccion, de interceptar las comunicaciones entre el general inglés que defiende aquella plaza y los refuerzos que espera de la India y de destruir las líneas telegráficas y puntos de paso para los ingleses. A consecuencia de estos desastres ha enviado el Gobierno en cuatro buques-trasportes 6.000 hombres de refuerzo al Afghanistan que con los que ya salieron de Bombay al mando del general Roberts que se encuentra en las inmediaciones de Candahar, librarán una ó más batallas para decidir esta guerra que, por las bajas que lleva causadas en el ejército inglés y por todas las demás circunstancias de que ha venido precedida y hoy la acompañan, está siendo un gran obstáculo para el Gobierno y un constante pretexto para el partido conservador, bajo cuya dominacion tuvo principio.

Las sesiones del Parlamento inglés, se suspenderán el dia 28 del corriente. Los asuntos de que se ha ocupado en esta quincena, fuera de las explicaciones dadas por los ministros sobre la Guerra de la India y sobre los asuntos de Turquía, han sido de escaso interés político, excepcion hecha de la sesion de la Cámara de los Lores de 4 del actual, que duró hasta las altas horas de la madrugada, discutiéndose el proyecto de ley sobre indemnizacion que los propietarios irlandeses debian abonar á los colonos despedidos de las tierras por falta de pago de los arrendamientos. El proyecto de Mr. Forster, que, á duras penas, pasó en la Cámara de los Comunes, fué combatido rudamente por los conservadores lord Cains, lord Canbrook y lord Beaconsfield, siendo en segunda lectura rechazado por 282 votos contra 51. Este revés parlamentario complica bastante la situacion interior de Inglaterra, pues de hoy en adelante, no puede perderse de vista la actitud de Irlanda, cuyos sentimientos hostiles hácia los ingleses renacerán forzosamente, al ver desechado por una inmensa mayoría un proyecto de ley que los *home-rulers* consideraban como de la más alta justicia para los pueblos que representan; así es que el Gobierno, comprendiendo la gravedad del caso, se ha apresurado á enviar refuerzos á Irlanda para sofocar cualquier trastorno que pueda ocurrir.

III Los asuntos de Turquía han mudado de aspecto. Cuando el embajador de Alemania en Constantinopla, como decano del cuerpo diplomático acreditado acerca del sultan, entregó al ministro de Negocios extranjeros, Abedin-Bajá, la nota colectiva participándole la demarcacion de la frontera griega, é invitando á la Puerta á su cumplimiento, creyó toda la prensa europea que la demostracion naval, ó por mejor decir la guerra, era inminente, por que si las potencias manifestaban gran resolucion para mantener los acuerdos de la conferencia de Berlin, la Puerta no se presentaba ménos dispuesta á resistirlos. A confirmar esta general creencia contribuyeron por un lado la carta de la reina de Inglaterra al sultan, recordándole sus simpatías por Turquía y escitándole á tomar una actitud más conciliadora, y por otro la carta del sultan á la reina Victoria, contestándole en términos análogos á los en que lo hacia su ministro de Negocios extranjeros á la nota de 15 de Julio.

Los preparativos militares prosiguieron en Turquía con gran actividad, como si de un momento á otro fuesen sus tropas á entrar en campaña. A la noticia de que la escuadra alemana pretendia formar parte de la demostracion naval con las de Francia é Inglaterra, contestó la Puerta disponiendo que cuatro fragatas acorazadas esperasen la órden de apostarse en los Dardanelos, y á los aprestos de Grecia movilizando todo su ejército, respondió igualmente con la organizacion de veinte batallones de cazadores para defender los desfiladeros de la Tesalia y el Epiro. Los griegos residentes en Turquía, creyendo que la guerra iba á empezar y que sus vidas corrian peligro, se apresuraron á pedir proteccion al pabellon francés. En tal estado los ánimos, se publica la nota de Abedin-Bajá contestando á la de los embajadores y la decoracion varía casi por completo, puesto que el asunto pasa de nuevo al terreno de la diplomacia, quedando en suspenso los bélicos preliminares.

¿Y á qué obedece este repentino cambio? La nota de Aberin-Bajá contestando á la de 15 de Julio, es en extremo hábil y aun que no creemos que por sí sóla haya bastado para contener á las potencias, es cuando menos, verosímil que en ella han encontrado el pretexto que necesitaban para dar largas al asunto. El ministro de Negocios extranjeros del emperador de Turquía examinando el texto de la conferencia, combate vivamente el acuerdo en que se fijó la línea de fronteras con Grecia y alega para ello razones de estrategia militar, fundadas en la necesidad de la defensa del territorio turco, y razones políticas, fundadas en la condicion de las poblaciones que se pretenden incorporar al Reino helénico. Las primeras son de escasa importancia, puesto que se reducen á observar que los puntos estratégicos señalados á Grecia por la conferencia, tales como Metzovo, posicion de gran importancia militar para las comunicaciones con la Albania baja, expondrian las provincias limítrofes á ataques contra los cuales estaria indefensa la Sublime Puerta, y juntamente

á que no se explica por qué del lado del Epiro ha adoptado la conferencia el Thalweg del Calamas, mientras del lado de Thesalia, en vez de seguir el Thalweg del Peneo, eleva la línea fronteriza á las cumbres de la vertiente septentrional del valle.

Las razones políticas son al parecer de más fuerza, y hé aquí como las plantea Abedin-Bajá:

«¿Cómo podria consentir en la cesion de Janina, considerada como capital »de la Albania Baja por los albaneses, empeñados en consideraciones como »raza distinta y que con tanta obstinacion aspiran á la posesion de dicha pla»za? ¿No es evidente que si se decidiera la Sublime Puerta á sacrificar una »ciudad tan importante bajo todos aspectos, provocaria complicaciones graves »que acaso comprometieran el ejercicio pacífico de su autoridad en aquella »parte de la Turquía de Europa? ¿Podria la Sublime Puerta deponer á los al»baneses de otras localidades pertenecientes á su raza, y, sobre todo, del país »de Chamuri, habitado exclusivamente por albaneses, cuya mayor parte pro»fesa la religion musulmana?»

«Por la parte de Thesalia tropezaria la Sublime Puerta con dificultades »no ménos graves. Está allí Larisa, ciudad populosa é importante, habitada »por musulmanes en sus tres cuartas partes y rodeada de una série de distri»tos y aldeas musulmanas. ¿Seria posible que, contra el interés manifestado »por las potencias cristianas de Europa en favor de un reino cristiano »S. M. I. el sultan, califa y jefe de la religion musulmana, llegara has»ta sacrificar una gran ciudad, esencialmente musulmana, descontentando, »no sólo á sus habitantes que necesariamente imploran la proteccion impe»rial, si no á todos los mulsumanes en general? Por otra parte, cedida Larissa »á la Grecia, emigraria la poblacion musulmana, como emigró la del reino »helénico, donde en la actualidad apenas queda una docena de familias mu»sulmanas en Chalzis, y la decadencia, la ruina de una ciudad populosa y próspera no tardaria en ser completa.»

Expuestas estas consideraciones, y reiterando que la Puerta, por deferencia á las potencias amigas, está dispuesta, á pesar de todo, á hacer algunas concesiones al Reino Helénico y á entenderse con aquellas, á fin de apresurar una solucion satisfactoria y definitiva en este asunto, concluye diciendo: «Pero, »por otra parte, contando confiadamente con los sentimientos de justicia de »las potencias que nunca han desconocido sus derechos de soberanía, espera »que tampoco desconocerán su derecho indiscutible de tomar parte en la fi»jacion de la línea fronteriza definitiva de la Grecia, con el mismo título con »que tomó parte en la demarcacion de las fronteras de la Servia y del Monte»negro y que tendrán á bien apreciar las razones que la colocan en la nece»sidad de insistir en la conservacion de Janina, de Larissa, de Metzovo y de »ciertas localidades habitadas por una numerosa poblacion musulmana.

»El infrascrito tiene encargo de expresar á V. EE. la esperanza de que »las observaciones contenidas en la presente nota de contestacion, serán to»madas por sus Gobiernos en séria consideracion y de rogar, por medio de »V. EE., á las potencias mediadoras que tengan á bien autorizar á sus repre»sentantes en Constantinopla para que se entiendan con la Puerta, á fin de »facilitar las negociaciones, así sobre la fijacion definitiva de la línea fronte»riza, como sobre los puntos secundarios y los detalles que se refieren á esta »cuestion.»

El plan del Gobierno turco, como se observa, no es otro que el de ganar tiempo, sin crear compromisos concretos, ni tampoco negarse de una manera rotunda, hasta ver si los asuntos de Europa, ó los interiores de cada potencia, rompen la conformidad en que se encuentran todas ellas para que, de este modo, el aplazamiento sea indefinido.

No ha seguido la misma conducta en la cuestion del Montenegro y quizá á esto deba algun tanto el haber calmado la energía de las grandes potencias. Por el tratado de Berlin de 13 de Julio de 1878 contrajo la Puerta el compromiso formal de ceder el territorio del Dulciño á aquel principado, mientras que respecto de Grecia no hizo más que consentir en que se rectificase la frontera con este reino; de aquí que al encontrarse requerida á la vez por por ámbas cuestiones, haya procurado hábilmente separarlas, prometiendo entregar al Montenegro el territorio de Dulciño en un plazo de tres semanas, y contestando respecto de Grecia, que no esperaba «al firmar el tratado de »Berlin y con motivo de un voto concerniente á la rectificacion de la frontera »helénica en Epiro y en Tesalia, recibir de las potencias mediadoras una pro»posicion encaminada á la cesion del país perteneciente á la Albania, así »como de la Tesalia entera, ó lo que es lo mismo, la cesion de la totalidad del »valle de Peneo con sus dos vertientes, cesion que consistiria en anexionar al »reino helénico un territorio casi igual á la mitad de la superficie actual de dicho Estado.»

De resultas de estas contestaciones parece que las potencias se muestran dispuestas á aplazar la demostracion naval contra Turquía; ¿pero hay, además de esta, alguna otra razon que aconseje el aplazamiento? Indudablemente, sí. El Gabinete inglés ha sido, desde la entrada de los liberales en el poder, el eje de la accion europea en la cuestion de Oriente; pero en el corto tiempo que lleva de existencia, ha sufrido varios reveses en su política exterior, como lo prueba la guerra que sostiene en el Afghanistan, y en su política interior, como lo demuestra la ley agraria de Irlanda, recientemente rechazada por la Cámara de los Lores, y estas adversidades y la grave enfermedad del primer ministro Mr. Gladstone, han enervado algun tanto la energía británica. Francia, atenta en primer término á su reconstitucion, á reparar los desastres de la guerra franco-prusiana y á reunir elementos para defender en un dia dado

el honor nacional ó la integridad del territorio, deplorá que las exigencias de la diplomacia la obliguen á intervenir en este asunto, no obstante sus simpatías por Grecia. La prensa, sin distincion de matices, aconseja al Gobierno la mayor prudencia; le recuerda la expedicion á Méjico y la guerra de Italia, y expresa, con rara unanimidad, la opinion de que ha pasado ya para la Francia el período de las aventuras caballerescas. No falta algun periódico que, considerando la demostracion naval como un principio de intervencion, pregunte: «¿tiene el Gobierno atribuciones para acometer una empresa de esta índole, »y que puede ser motivo de graves complicaciones, sin estar autorizado pré»viamente por el voto de las Cámaras? ¿Por qué no se convocan éstas antes »que el primer buque francés haga rumbo para las costas de la Albania?» reflexiones que, poco á poco, van entiviando el entusiasmo que demostró en los primeros dias de discutirse la cuestion.

Alemania mantiene íntimas inteligencias con Turquía, á la que ha facilitado un plantel de funcionarios del órden civil para organizar su administracion, y tan conocidas son sus simpatías por el imperio otomano, que al pedir el Gobierno del emperador Guillermo, en una nota de 24 del pasado, á las grandes potencias que deseaba tomar parte en la demostracion naval, despertó recelos en los Gabinetes de Lóndres y París. El Gobierno imperial de Austria-Ungría, por sus antagonismos con el Gobierno inglés, no ha mostrado nunca gran entusiasmo por los asuntos de Oriente; y Rusia, sin abandonar sus ideales, ha modificado sus antigua opinion, pues que ya no sostiene como antes que, sin necesidad de acuerdo prévio, debe empezarse á obrar contra Turquía.

De todo esto se desprende que la causa de Grecia continuará abandonada no obstante haberse invocado repetidas véces el cristianismo y la civilizacion; y no nos sorprenderá que esto suceda, que ya la suerte del pueblo helénico, cuya historia, desde fines del siglo pasado hasta ahora, ha sido un continuado martirologio por reivindicar su nacionalidad y por redimirse de la tiranía de los turcos, estuvo sometida primero en el Congreso de Verona, despues en el de Viena y luego en las conferencias de Lóndres, á la deliberacion de las potencias cristianas: y ciertamente que no mereció de ellas grandes pruebas de consideracion. Si cuando Alejandro acariciaba la idea de destruir el Imperio Otomano, prometiendo repartirlo y dar independencia á las nacionalidades subyugadas, no se hubieran opuesto los príncipes cristianos por temor á que la Rusia aumentase su poder, de seguro que no habrian gemido tantos años bajo el yugo del Sultan las poblaciones griegas, ni se habria derramado tanta sangre en sus campiñas; si cuando Francia é Inglaterra, envidiando á la Rusia la gloria de decidir de los destinos de Grecia, ó temerosas de que el imperio eslavo reportara todo el fruto de la emancipacion de los helenos, se propusieron estrechar la triple alianza para consolidar el Gobierno

griego, hubiesen dado á esta nacion, á más de una monarquía constitucional, una línea de fronteras más justa y más racional que la que le dieron el 3 de Febrero de 1830, asignándoles como territorio. con la Morea y la Livadia, las provincias de Epiro, la Tesalia y la Macedonia, así como las islas de Creta, Samos, Ipsara y Chio, teatro de gloriosas empresas que atestiguan el valor y la fé del pueblo griego, y si finalmente al empeñarse la última guerra entre el Imperio Ruso y el Imperio Otomano, no hubiese Inglaterra aconsejado á los helenos que permaneciesen neutrales, cuando se disponian á aprovechar esta circunstancia para completar su nacionalidad, otra sería hoy la suerte de estos; pero la diplomacia de la primera mitad de este siglo, que donde quiera que veia un esfuerzo de los pueblos para conquistar la libertad política, y la independencia nacional, creia ver *una de las muchas cabezas de la horrible hidra revolucionaria*, como calificaba Metternich la guerra de los griegos contra su opresor, prefirió entonces estrechar la mano del Sultan y contraer íntimas relaciones con un imperio que la ciencia política considera como fuera del derecho comun, ó como semejante á una horda armada que ha plantado sus tiendas en los países más hermosos de Europa y Asia, manteniendo en la miseria, en la ignorancia y en la barbarie á naciones cuya voz debe ser escuchada con bastante más respeto que el ruido aterrador de los tambores del otomano.

La cuestion oriental toma, pues, desde hoy un nuevo aspecto. Los griegos tendrán que dejar á la accion del tiempo la realizacion de sus legítimas esperanzas. Una sola dificultad tiene que vencer el Gobierno del Sultan para que su astuta política sea coronada con el éxito. ¿Tendrá la influencia bastante para detener los progresos de la liga albanesa? ¿Una órden del sultan cambiaria la firme resolucion de unos hombres que desde hace un mes excitan el fanatismo de los musulmanes, y que están, por otra parte, armados, equipados y dispuestos para la lucha? Cierto es que hay bastante exageracion en esos proyectos de resistencia de los albaneses á las voluntades de Europa; no desconocemos tampoco que la actitud de éstos obedece en gran parte á las excitaciones de la Puerta; pero, á pesar de todo, posible es que la liga albanesa haya tomado tal desarrollo que cuando al Gobierno turco le acomode paralizar sus esfuerzos sea demasiado tarde.

Otra nueva complicacion acaba de surgir en el imperio turco que pone en gran peligro su existencia. Los árabes que pueblan la Siria, mal avenidos con el Gobierno del sultan, comienzan á dar inequívocas pruebas de que aspiran á una emancipacion inmediata, y todo hace creer que si sus quejas y pretensiones no son oidas confiarán á las armas la realizacion de sus propósitos.

Los jefes árabes de Damasco y Beyrouth han redactado un programa, en el cual se confiere á los árabes el derecho de elegir la forma de Gobierno y los funcionarios públicos, que deben ser de su raza, nombrar los jueces y

disponer del producto de los impuestos en favor de su país. Como complemento de esta resolucion, han adoptado otra no ménos grave, cual es la de desposeer al sultan del título de califa ó jefe espiritual de los creyentes y conferir esta alta investidura al gran cherif de la Meca, que, segun parece, no es del todo ageno á estos manejos. Las ideas de emancipacion ganan mucho terreno, se conspira sin descanso, se fijan en las paredes de las mezquitas proclamas sediciosas y posible es que, antes de resolverse la cuestion montenegrina, venga la de Siria á aumentar las dificultades pendientes en provecho legítimo de la Grecia.

IV. En las demás naciones de Europa, el movimiento político de esta quincena ha sido de escasa importancia. Rusia parece que desiste de emprender una campaña contra el imperio chino y que propone á este el someter la decision de sus mútuas querellas á un Congreso de árbitros nombrados por ambas partes de entre representantes de los gobiernos de potencias amigas de uno y otro imperio, idea, que si no es nueva en la ciencia del derecho internacional, deben, cuando ménos, felicitarse los escritores y los hombres políticos de todos los pueblos, al ver que Rusia la acoje como solucion, porque esto nos hace alentar la esperanza de que algun dia se consignará como un precepto en el derecho público de todas las naciones, porque así como los individuos para dirimir sus contiendas ó para ventilar sus derechos, establecen los tribunales de justicia y á ellos se someten, así tambien los Estados, que en sus relaciones mútuas no son más que miembros de la sociedad humana, pueden y deben someter las suyas á la deliberacion de tribunales internacionales, doctrina que todavía habrá quien crea que tiene mucho de ideología y optimismo, pero indudablemente se va abriendo paso entre los que creen que las guerras son la negacion de todo progreso y de toda justicia.

Pero mientras brinda á la China con temperamentos conciliadores, Rusia, en su interior, se conduce cada vez con más dureza. El telégrafo nos ha dicho que el tribunal militar de Kieff ha dictado sentencia contra 21 indivíduos sentenciados como fundadores de una asociacion nihilista, habiendo condenado á algunos de ellos á la última pena y á los demás á reclusion y á destierro. A este acto del poder discrecional del Gobierno del Czar han contestado los nihilistas fundando en San Petersburgo nu nuevo periódico clandestino que en su primer número ha declarado que el partido que representa no desiste de sus propósitos ni pierde la esperanza de recobrar bien pronto sus perdidas fuerzas.

En Roma se ha completado el Gabinete, con el nombramiento del general Milon para el ministerio de la Guerra. En la capital de Austria se produjo hace pocos dias alguna alarma con motivo de las prisiones verificadas en Trieste en que se notaron algunos sistemas de trastorno entre los infatigables

partidarios de la *Italia-irredenta*; pero el Gobierno ha enviado á aquel punto algunas fuerzas, y la agitacion que fué de escasísima importancia desapareció inmediatamente.

En Bélgica el interés político ha cedido su puesto en esta quincena al entusiasmo con que los reyes, el Gobierno, los Cuerpos Colegisladores, y todos los hombres públicos se han entregado á la fiesta nacional de que los corresponsales de los periódicos madrileños han dado las más amenas descripciones; y por último, en Alemania los Gobiernos de todos los Estados del imperio y especialmente el de Berlin, sólo se preocupan, en estos momentos, de los desastres que ha causado el desbordamiento del Oder que, anegando 25 pueblos los ha dejado casi sumidos en la miseria.

Tal es el aspecto que á nuestro modo de ser, ha presentado Europa en la quincena última.

V. Fijándonos, para terminar esta *Crónica*, en el continente americano, y resumiendo las noticias que nos comunican los despachos telegráficos de Nueva-York, Buenos-Aires, Washington y otras capitales, tenemos que la insurreccion de la República argentina, que amenazaba tomar todos los dolorosos caractéres de una guerra civil, ha terminado de una manera relativamente satisfactoria, por la mediacion del delegado apostólico de Su Santidad en Buenos-Aires, juntamente con los representantes de las naciones europeas, pactándose una capitulacion entre el Gobierno nombrado por los provinciales y el Gobierno nacional, bajo las siguientes condiciones:

«1.ª El gobernador Sr. Tejedor presentará la dimision, y será reemplazado por el vice-gobernador.

»2.ª Las tropas del Gobierno nacional depositarán las armas, y las tropas »de Buenos-Aires entregarán las suyas.

»3.ª El Gobierno nacional volverá á Buenos-Aires con tres ministros y »los funcionarios respectivos.

»4.ª El presidente Sr. Avellaneda entrará en el Capitolio acompañado »tan sólo por las tropas que el Gobierno nacional tenia costumbre de mantener en la ciudad.»

No ha tenido la misma fortuna el cuerpo diplomático extranjero, acreditado en Lima, en sus gestiones cerca de los Gobiernos de Chile y el Perú para que den por terminada una guerra que, por lo larga, amenaza aniquilar á ambas repúblicas, por que el presidente del Perú, el tenaz Piérola, se niega á todo arreglo pacífico, cuando, en realidad, él deberia ser el que más lo pretendiera. De resultas de esta temeraria resistencia, es posible que á estas horas la ciudad de Lima esté bombardeada por la escuadra chilena, por que, segun noticias de aquella capital de fecha 28 del pasado, el almirante de dicha escuadra habia notificado al Gobierno peruano su propósito de bombardear la poblacion, concediendo un plazo de ocho dias para que pudieran abandonarla

los extranjeros, las mujeres y los niños. El presidente Piérola, por contestacion á este aviso, publicó inmediatamente un decreto llamando á las armas á todos los hombres útiles desde 16 á 60 años para defender la ciudad. No tenemos noticias posteriores, pero es de presumir que los ministros plenipotenciarios y agentes de Negocios hayan redoblado sus gestiones para evitar que la rica capital del Perú sea destrozada.

Algo debemos tambien decir de la situacion de Méjico que no es la más envidiable. Las próximas elecciones á la Presidencia de la República traen tan agitados los ánimos que por todos se cree inevitable la guerra civil. Los partidarios de la candidatura del general Gonzalez no ocultan que si éste fuese derrotado en las urnas por el actual presidente, que es el otro candidato, apelarán á las armas para derribar á Diaz. Los enemigos de Gonzalez, que son muchos, no ocultan tampoco que si por una aberracion del cuerpo electoral fuese elejido, se opondrian con las armas á que empuñase el poder supremo; y tan irreconciliables y tan fuera de razon se manifiestan unos y otros que baste decir que los periódicos que pasan por órganos del actual Gobierno publican diariamente violentos artículos contra el general Gonzalez diciendo: «*que es mil veces preferible la guerra que reconocer á dicho señor como presidente de la República.*» Un país en que así se piensa y así se escribe dista mucho de ser una nacion regularmente organizada.

F. Calvo Muñoz.

CRÓNICA CIENTÍFICA.

A la *América*.—Terremotos en Filipinas.—Exposicion de máquinas en Valencia.—Aparato Sébert para determinar la velocidad de los proyectiles.—El trasfusor Coll y Pujol.—El vapor *Columbia*.—Alteracion que sufren los cartuchos.—El *diafoté*.—Efectos de la luz eléctrica.—Edificios construidos de algodon.—Proyecto de canal.—Eficacia de la vacuna.—Ensayos de torpedos.—Navegacion aérea.—Motor Tyson.

Cumplimos con un grato deber manifestando nuestro profundo reconocimiento á los benévolos elogios que la reputada revista *América*, de New-York, en el número de 3 de Junio, dedica á la REVISTA DE ESPAÑA, con motivo del interesante artículo sobre los Estados-Unidos, suscrito por el Sr. Jordana y Morera, y de las modestas *Crónicas* que aparecen con mi nombre en esta REVISTA. Cuanto contribuye á aumentar las cordiales relaciones que ligan aquel país con nuestra pátria, no puede ser indiferente á los que desean ver hermanados los sentimientos de dos pueblos que tienen intereses de consideracion en América, y cuya prosperidad recíproca debe acrecentarse á medida que se estrechen más y más los lazos de simpatía que felizmente existen.

***

El telégrafo trasmitió sin pérdida de tiempo la triste noticia del terremoto sufrido en las islas Filipinas, que iniciado en la madrugada del dia 13 del pasado Junio, se reprodujo varias veces en el trascurso de una semana.

Aun no se habian olvidado las catástrofes ocasionadas por el terremoto ocurrido en el año 1863, causa de tantas desgracias y quebrantos, cuando la repeticion de esta calamidad origina de nuevo pérdidas de consideracion y la-

mentables desgracias personales. La concision de los telégramas no permite formar un concepcto exacto de la extension de los perjuicios sufridos, cuyo detalle se conocerá en su triste realidad cuando se reciba el correo de aquel Archipiélago; pero desde luego se desprende de ellos que las pérdidas han sido de consideracion, aunque tal vez no alcancen la importancia que tuvieron en el último ocurrido en 3 de Junio de 1863, á las siete y treinta y un minutos de la tarde, cuando la poblacion de Manila se ocupaba en los preparativos para la celebracion de la fiesta del Corpus; entonces los edificios más sólidos se conmovieron, los nuevos fueron surcados de numerosas grietas, desplomándose algunos, entre ellos el palacio, quedando resentidos en su mayor parte los restantes, convirtiéndose la ciudad en un campo de ruinas, y la poblacion en un sepulcro de las víctimas causadas entre sus habitantes, de los cuales perecieron 400 personas, quedando heridas unas 2.000, evaluándose las pérdidas materiales en ocho millones de pesos, y quedando destruidos 46 edificios públicos y 528 casas particulares. Tales fueron, en resúmen, las consecuencias del terremoto de 1863, á cuyo remedio acudió solícita la Metrópoli con la suscricion nacional, allegando cuantiosos recursos para reponer las pérdidas materiales sufridas por los habitantes de aquel país, que recuerda en sus anales la repeticion de estos accidentes, siendo tristemente célebres los temblores de tierra ocurridos en los años 1601, 1610, 1645, 1658, 1675, 1699, 1700, 1824, 1852 y 1863.

Las conmociones han sido violentas y algunas de bastante consideracion, ocasionando un pánico terrible entre la poblacion, que ha pasado por grandes angustias durante los eternos dias en que se han repetido las trepidaciones, huyendo los habitantes al campo para librarse de quedar enterrados entre las ruinas de los edificios, que en gran número han quedado destruidos, entre otros el Malacañan, ó residencia del capitan general, uno de los edificios de más sólida construccion. Las autoridades han procurado arbitrar recursos, organizar servicios y disponer socorros para remediar las necesidades del momento, y adoptaron precauciones para aminorar los efectos de la catástrofe y reanimar el espíritu público entre los atribulados habitantes de Manila, cuya poblacion se calcula de unas 200.000 personas.

Verdaderamente contrista el ánimo la consideracion de los intensos perjuicios y pérdidas sufridas en aquellas islas, que pueden ser una fuente inagotable de riqueza. Su número no baja de 1.200, de las cuales, las más importantes son las islas de Luzon, Mindanao, Palawan, Samar, Mindoro, Panay, Negros, Cebú, Leite, Marinduque, Masbate, Bohol, etc., y en ellas se encuentran grandes riquezas naturales que explotar, no siendo de las ménos importantes la forestal, que ocupa grandes superficies, algunas que todavía no han sido exploradas por los europeos, si bien la Inspeccion de montes, cuya jefatura ejerce el ilustrado y celosísimo ingeniero de montes Sr. D. Ramon

Jordana y Morera, ha dado un notable impulso á la explotacion de los montes, organizando el servicio, verificando reconocimientos y allegando los importantísimos datos que se consignan en las diversas Memorias que ha redactado y publicado dicha Inspeccion de montes con aplauso general.

Ojalá las noticias que se reciban posteriormente sean más tranquilizadoras que las primeras, y los daños sufridos sean ménos considerables de lo que se ha supuesto, á cuyo remedio no puede ménos de acudir solícita la metrópoli, con la generosidad y patriotismo característico de los españoles.

***

El 20 del pasado mes se inauguraron en Valencia las ferias que anualmente celebra aquella ciudad, y con dicho motivo tuvo lugar el dia 21 la apertura de la Exposicion de motores y máquinas elevatorias de aguas, que acordó celebrarse por iniciativa de la Sociedad económica.

Notable ha sido la actividad desplegada por los expositores que concurrieron al *Skating-Garden* con sus productos, y de la comision ejecutiva de aquella solemnidad, construyendo kioscos, labrando maderas, levantando pabellones, colocando cañerías, montando máquinas, en una palabra, disponiendo las instalaciones con notable maestría y rapidez, en terrenos que el 24 de Junio ocupaba una rica cosecha de mieses.

El ilustrado ingeniero jefe de montes Sr. D. Juan Navarro y Reverter, presidente de la comision ejecutiva, ha demostrado una vez más las brillantes condiciones de aptitud que le distinguen, así como tambien su extraordinaria laboriosidad, merced á lo cual se ha conseguido la realizacion en tan breve plazo de lo que no parecia posible llevarse á cabo en tan corto espacio de tiempo, á no mediar una excelente direccion, gran fuerza de voluntad y firme decision en ejecutar el proyecto.

Entre el gran número de máquinas que formaban la exposicion, pueden mencionarse las siguientes. Un molino regulador automático capaz de elevar 4.000 litros de agua por minuto, de la profundidad de siete metros, construido por los Sres. Simon y Soler, de Barcelona: una máquina elevadora, de seis caballos, modelos de bombas de riego y de aparatos para la fabricacion de gas, presentados por los Sres. Harcourt, Smith y compañía, de Barcelona: una máquina de vapor, sistema vertical, fuerza cuatro caballos, destinada á poner en movimiento dos bombas; bombas para extincion de incendios, aparatos y máquinas para la elaboracion de vinos y otros diversos, instalados elegantemente en su pabellon por los hijos de Pfeiffer, de Barcelona. *La Maquinista terrestre y marítima*, de Barcelona, presentó en un pabellon, inteligentemente construido, una máquina de vapor, sistema Corlies reformado, de 40 caballos de fuerza, de excelentes condiciones económicas, gran sencillez y ventajosos resultados en la práctica, y otros dos modelos de diversa fuerza,

que daban movimiento á tres bombas centrífugas para la elevacion de diversa cantidad de agua, y otra bomba sistema Cameron, que funcionaba en el estanque.

El Sr. Morris, de Valencia, exhibió dos máquinas de vapor, una de alta presion de dos caballos, moviendo una bomba rotativa que eleva 20.000 litros por hora á diez metros de altura, y otra de cuatro caballos para elevar 30.000 litros á 60 metros de altura y diversos juegos de bombas; el fabricante de la misma poblacion, Sr. Vengut, presentó varias norias y rosarios hidráulicos, á cuya especialidad se dedica, figurando además otras de diversos expositores. *La Primitiva Valenciana*, una de las mayores fábricas de aquella capital, en una elegante instalacion de forma octogonal y gigantescas proporciones, reunió un gran número de máquinas, como moteres de vapor, uno de 45 caballos, otro de 10, tres de cuatro, prensas hidráulicas, bombas rotativas, diferenciales, americanas, una turbina Fontaine, norias, aparatos para la fabricacion de papel, etc. La fundicion de los Sres. Planas, de Gerona, remitió diversos modelos de molinos con sus accesorios y turbinas, de un sistema muy perfeccionado y de gran aceptacion, una de 35 caballos de fuerza, y otra más pequeña que funcionaba. Alexander y compañía, de Barcelona, figuraba con dos bombas de vapor de seis y dos caballos respectivamente, y varias bombas sueltas. El Sr. Poillon, de París, expuso una máquina elevadora de 3.500 litros por minuto, segun cálculos del autor, y diversas bombas sistema Greindl, pulsómetros, pulsadores y otros aparatos. El Creuzot, de Schnider y compañía, presentó dos máquinas destinadas á poner en actividad dos bombas, y otras varias de diversos sistemas. Los Sres. Bach y Manson, de Lóndres, presentaron en un ligero y bonito pabellon, dos máquinas con dos bombas rotativas muy sencillas y de gran potencia, de cuyo sistema han obtenido privilegio en España, y una bomba centrífuga. Los Sres. Moratona y compañía, de Barcelona, presentaron diversos sistemas de bombas, movidas por vapor y á brazo, para el trasiego de vinos, extincion de incendios y otros diversos aparatos. Además, otro gran número de expositores concurrió con diversidad de máquinas y aparatos, formando un conjunto muy completo de la manifestacion de los diversos adelantos mecánicos, en provecho de la agricultura y de la industria, realizando de este modo un acto que indudablemente debe ser muy fecundo en resultados ventajosos para aquellas, pues les facilita el conocimiento y exámen de los diversos medios que la ciencia le ofrece para auxiliarlas en sus tareas, así como tambien reportarán beneficios los diversos expositores que han concurrido, dando á conocer sus modelos de fabricacion, para que sean conocidos y aceptados.

El valor de la maquinaria expuesta, se calcula en ocho millones, habiéndose gastado unos 20.000 duros en disponer las instalaciones.

*
* *

El teniente coronel de artillería de marina, de Francia, M. Sébert, ha ideado un aparato para medir con precision la velocidad de los proyectiles en diversos períodos de su movimiento dentro del cañon de una arma de fuego; este problema de precisar las leyes del movimiento, da á conocer las diversas presiones ejercidas durante la combustion de la pólvora, sirviendo por lo tanto para mejorar las condiciones de fabricacion, así como tambien para modificar la construccion del armamento, para obtener los mejores resultados prácticos.

El primer método imaginado para resolver el problema, lo fué por el caballero D'Arcy en 1760, y consistia en ir acortando el cañon del arma de fuego, midiendo con aparatos usuales la velocidad que adquiria el proyectil despues de cada acortamiento del cañon. Otro procedimiento consiste en interponer en el interior del cañon, varios hilos conductores equidistantes, que son rotos al ser despedido el proyectil por el disparo del arma; y á cada rotura reproduce una interrupcion de una corriente eléctrica y una consecuente señal, y el tiempo, trascurrido entre cada una de estas señales, es registrado por un etnógrafo; este sistema ha sido practicado en Inglaterra por Noble y Abel, en Francia (Meudon), por el capitan Schultz, usando su etnógrafo con diapason eléctrico. Ambos métodos tienen el inconveniente de que la pieza que sirve para los ensayos, queda inútil para el servicio.

El procedimiento ideado por M. Sébert, no adolece de este defecto, y es muy preciso y práctico sirviendo el mismo proyectil para registrar las diversas velocidades con que recorrió el tubo del arma de fuego, fundándose el aparato en las vibraciones de un pequeño diapason que marcan trazos, representantes de los espacios recorridos en tiempos iguales. Los primeros ensayos fueron ejecutados en Marzo último, en la escuela de tiro de Sevran-Livry, operando con un cañon de 24 centímetros (modelo de 1870), con proyectiles de 144 kilogramos, con carga variable de 14, de 21 y de 28 kilogramos de pólvora, imprimiendo el proyectil velocidades respectivamente de 300, 370 y 440 metros.

*
* *

El ilustrado doctor en medicina y catedrático de aquella facultad en la Universidad de Barcelona, Sr. D. Ramon Coll y Pujol, ha ideado un curiosísimo aparato destinado á realizar la trasfusion de la sangre de unos séres á otros. La trasfusion sanguínea, es una operacion intentada desde tiempos muy remotos, atribuyéndole una gran importancia para casos desesperados; pero casi todas las indicaciones, más se refieren á hipótesis y teorías, que á hechos concretos y experimentales, porque la solucion de este problema en el terreno de la práctica, requeria el perfeccionamiento de los aparatos para ejecutar la operacion.

El trasfusor Coll y Pujol, es una ingeniosa aplicacion de los principios de la física á la ciencia fisiológica, por cuyo medio se imita á la naturaleza en el organismo animal, estando dispuesto de modo que la sangre al circular en su interior no sufre choques con cuerpos estraños, ni está en contacto del aire; no verificándose, por lo tanto, la coagulacion de la fibrina, pudiéndose inyectar la sangre en verdadera composicion, y sin privarle de la fibrina, y en cantidades fijas y determinadas.

La completa descripcion del aparato, acompañada de las láminas correspondientes, acaba de ser publicado en un elegante folleto (Barcelona 1880) y ya de él se han ocupado con gran elogio diversos periódicos profesionales de distintos países; la competencia evidente de un ilustrado autor, la gran aplicacion y asiduidad con que cultiva la ciencia á que ha dedicado sus desvelos y clara inteligencia, y la importancia del problema que estudia, dan gran interés al asunto y revisten de autoridad la solucion que del mismo propone, la cual indudablemente es de gran trascendencia para la humanidad, y dignos de toda clase de elogios los trabajos de esta naturaleza.

***

Segun refiere la *Scientific American*, el vapor *Columbia* de más de tres mil toneladas, contruido en Chester (Estados-Unidos), para hacer la travesia entre Portland y San Francisco, reune todas las condiciones apetecibles de un barco de primera clase. Está provisto de 120 lámparas eléctricas alimentadas por medio de cuatro máquinas, dispuestas de modo que el maquinista pueda dirigir y vigilar la marcha de todos los aparatos. Mediante un ingenioso mecanismo, las lámparas están dispuestas de modo que pueden servir para alumbrar por medio de aceite, lo mismo que por el paso de la corriente eléctrica, al objeto de que si por cualquier motivo dejasen de funcionar los motores eléctricos, el navío pueda instantáneamente ser iluminado por el sistema ordinario.

A pesar de todas las precauciones que se observan en los buques respecto al alumbrado, la mayor parte de los incendios que ocurren á bordo son debidos á descuidos ó poca vigilancia con las luces de los camarotes y entrepuentes; además, en las regiones cálidas; el aceite tiene el defecto de desarrollar un calor y tufo insano, que vicia la atmósfera de los puentes, haciendo á veces intolerable la estancia en ellos. Por el contrario, la luz eléctrica no adolece de estos inconvenientes, y así su instalacion, es ventajosa de algunas circunstancias; el buque á que nos referimos, la tiene en diversas dependencias, en los faroles de la arboladura, en los de las bordas del buque, los cuales están provistos de reflectores parabólicos de gran fuerza, de modo que la intensidad

de la luz resulta de gran potencia, siendo visible la luz á considerable distancia, aun cuando reinen densas nieblas.

***

M. Pothier ha descubierto la influencia que el trascurso del tiempo ejerce en la potencia de los cartuchos, resultando que un cartucho hecho en 1835, imprime al proyectil una velocidad menor que uno cargado en 1880. Los resultados observados con diversos cartuchos, son en resúmen:

Fecha de la carga.	Velocidad media á 15 metros.
Marzo de 1880.....	430'23
2 trimestre de 1879....	424'30
4 » 1877....	420'43
4 » 1876....	418'60
2 » 1876....	415'54

La disminucion de velocidad produce un descenso de los blancos hechos, siendo igual la línea visual del arma, resultando:

Fecha de la carga.	Descenso de la bala por debajo del punto visado.
24 Abril 1880.....	0'60
Julio 1878.....	0'61
Mayo 1878.....	0'68
Mayo 1877.....	0'76
Agosto 1876.....	0'70

Siendo igual el peso de la bala y de la pólvora en todos los cartuchos usados, las diferencias precedentes deben atribuirse á una alteracion progresiva de la pólvora; y efectivamente analizándole se ha reconocido en ella la existencia de diversas sales metálicas formadas por la reaccion del laton de las cápsulas y de las sustancias que entran en la composicion de la pólvora.

***

El doctor Licks, de Pensylvania, ha descubierto un aparato que denomina *diafote*, por medio del cual se reproduce en un espejo colocado en la extremidad de un hilo metálico la imágen de un objeto cualquiera, situado delante de otro espejo existente en la otra extremidad del hilo conductor. Estos espejos se componen, el uno de selenio y de cromo, y el otro de selenio y de yoduro de plata, cuerpos muy sensibles á la accion del calor y del lumínico, estando constituidos por gran número de pequeñas placas, unidas entre sí formando pares, y con el intermedio de hilos metálicos.

El espejo receptor está colocado en una cámara oscura, y recibe á través

de una lente la imágen de los objetos, la cual, impresionando diversamente las placas del espejo, produce diferentes corrientes eléctricas, que son trasmitidas al otro espejo, por medio de los alambres conductores, reproduciéndose perfectamente en este espejo la imágen.

***

Cronstand ha sido una de las poblaciones donde más rápidamente se ha extendido el alumbrado eléctrico para el alumbrado de los edificios públicos y aun particulares; por este motivo ha habido ocasion de observar el efecto perjudicial que ejerce, produciendo frecuentes afecciones á la vista, habiéndose ensayado diversos medios para prevenir estas dolencias; el almirante de la escuadra del mar Negro, refiere haber ocurrido varios casos de ceguera, atribuidos al efecto de las luces eléctricas empleadas á bordo, algunas con el foco luminoso de 14.000 bujías de intensidad.

El doctor Lubinski, afamado oculista, ha tratado esta cuestion en una interesante conferencia celebrada recientemente en aquella poblacion, exponiendo diversas experiencias hechas al objeto de determinar el efecto profiláctico de los cristales de colores; de ellas resulta, que los cristales azules son el mejor preservativo para impedir la accion perjudicial de la luz Jablochkoff, siguiendo luego los de color grís, y luego los de color violeta; por el contrario, los colores rojo y amarillo claro deben evitarse, porque en vez de amortiguar la intensidad de la luz eléctrica, la hacen más intolerable y perjudicial.

***

En los Estados-Unidos se ha aplicado el algodon para la construccion de edificios y fabricar maderas artificiales, de lo cual se ha obtenido el correspondiente privilegio de invencion. Se emplea el algodon verde de inferior clase, la borra de las fábricas de hilados y todos los desperdicios que no tengan uso para la fabricacion de papel, con cuyas materias se prepara una pasta que luego adquiere la dureza de la piedra, y se reviste al exterior con un enlucido que la hace impermeable á la humedad.

Las casas así construidas, se levantan en la mitad del tiempo que si fueran fabricadas de ladrillo, son tan sólidas como las de mampostería, incombustibles, y tres veces menos costosas que empleando los materiales ordinarios de construccion. Las armaduras y la carpintería ordinaria de taller, se hacen con paja de trigo, con la cual se fabrica una especie de madera artificial, del modo siguiente: primero se trasforma la paja en carton, por el sistema usual de las fábricas de papel, y las hojas se bañan en una sustancia que las endurece considerablemente; se prensan luego con cilindros luminadores, adquiriendo todas las propiedades de una madera de construccion, sirviendo

de la luz resulta de gran potencia, siendo visible la luz á considerable distancia, aun cuando reinen densas nieblas.

***

M. Pothier ha descubierto la influencia que el trascurso del tiempo ejerce en la potencia de los cartuchos, resultando que un cartucho hecho en 1835, imprime al proyectil una velocidad menor que uno cargado en 1880. Los resultados observados con diversos cartuchos, son en resúmen:

Fecha de la carga.	Velocidad media á 25 metros.
Marzo de 1880.....	430'23
2 trimestre de 1879....	424'30
4 » 1877....	420'43
4 » 1876....	418'60
2 » 1876....	415'54

La disminucion de velocidad produce un descenso de los blancos hechos, siendo igual la línea visual del arma, resultando:

Fecha de la carga.	Descenso de la bala por debajo del punto visado.
24 Abril 1880.....	0'60
Julio 1878.....	0'61
Mayo 1878.....	0'68
Mayo 1877.....	0'76
Agosto 1876.....	0'70

Siendo igual el peso de la bala y de la pólvora en todos los cartuchos usados, las diferencias precedentes deben atribuirse á una alteracion progresiva de la pólvora; y efectivamente analizándole se ha reconocido en ella la existencia de diversas sales metálicas formadas por la reaccion del laton de las cápsulas y de las sustancias que entran en la composicion de la pólvora.

***

El doctor Licks, de Pensylvania, ha descubierto un aparato que denomina *diafote*, por medio del cual se reproduce en un espejo colocado en la extremidad de un hilo metálico la imágen de un objeto cualquiera, situado delante de otro espejo existente en la otra extremidad del hilo conductor. Estos espejos se componen, el uno de selenio y de cromo, y el otro de selenio y de yoduro de plata, cuerpos muy sensibles á la accion del calor y del lumínico, estando constituidos por gran número de pequeñas placas, unidas entre sí formando pares, y con el intermedio de hilos metálicos.

El espejo receptor está colocado en una cámara oscura, y recibe á través

de una lente la imágen de los objetos, la cual, impresionando diversamente las placas del espejo, produce diferentes corrientes eléctricas, que son trasmitidas al otro espejo, por medio de los alambres conductores, reproduciéndose perfectamente en este espejo la imágen.

***

Cronstand ha sido una de las poblaciones donde más rápidamente se ha extendido el alumbrado eléctrico para el alumbrado de los edificios públicos y aun particulares; por este motivo ha habido ocasion de observar el efecto perjudicial que ejerce, produciendo frecuentes afecciones á la vista, habiéndose ensayado diversos medios para prevenir estas dolencias; el almirante de la escuadra del mar Negro, refiere haber ocurrido varios casos de ceguera, atribuidos al efecto de las luces eléctricas empleadas á bordo, algunas con el foco luminoso de 14.000 bujías de intensidad.

El doctor Lubinski, afamado oculista, ha tratado esta cuestion en una interesante conferencia celebrada recientemente en aquella poblacion, exponiendo diversas experiencias hechas al objeto de determinar el efecto profiláctico de los cristales de colores; de ellas resulta, que los cristales azules son el mejor preservativo para impedir la accion perjudicial de la luz Jablochkoff, siguiendo luego los de color grís, y luego los de color violeta; por el contrario, los colores rojo y amarillo claro deben evitarse, porque en vez de amortiguar la intensidad de la luz eléctrica, la hacen más intolerable y perjudicial.

***

En los Estados-Unidos se ha aplicado el algodon para la construccion de edificios y fabricar maderas artificiales, de lo cual se ha obtenido el correspondiente privilegio de invencion. Se emplea el algodon verde de inferior clase, la borra de las fábricas de hilados y todos los desperdicios que no tengan uso para la fabricacion de papel, con cuyas materias se prepara una pasta que luego adquiere la dureza de la piedra, y se reviste al exterior con un enlucido que la hace impermeable á la humedad.

Las casas así construidas, se levantan en la mitad del tiempo que si fueran fabricadas de ladrillo, son tan sólidas como las de mampostería, incombustibles, y tres veces menos costosas que empleando los materiales ordinarios de construccion. Las armaduras y la carpintería ordinaria de taller, se hacen con paja de trigo, con la cual se fabrica una especie de madera artificial, del modo siguiente: primero se trasforma la paja en carton, por el sistema usual de las fábricas de papel, y las hojas se bañan en una sustancia que las endurece considerablemente; se prensan luego con cilindros luminadores, adquiriendo todas las propiedades de una madera de construccion, sirviendo

esta preparacion química, á que se sujeta la pasta, para hacer impermeable é incombustible la materia elaborada.

Para la carpintería fina se usa una pasta de textura algo ménos dura, y que se presta fácilmente á un trabajo mecánico, pudiendo aserrarse, cepillarse y moldearse como si fuese madera de grano fino. Además, sometida á la accion del calor, se puede dar á este material la curvatura y forma que convenga, así como tambien por medio de colores y barnices, decorarla y darle un aspecto muy vistoso.

***

Se agita en Francia el proyecto de construir un gran canal de navegacion entre Narbona y Burdeos, de nueve metros de profundidad, á fin de permitir el calado de buques de alto porte, y aun de los barcos acorazados despues de haberlos aligerado del peso de proyectiles y carbon. Por este canal podrian los buques hacer la travesía entre el Océano y el Mediterráneo en 54 horas, ó sea con velocidad media de unos 15 kilómetros por hora, ahorrando el mayor tiempo que invierten en el trayecto por el estrecho de Gibraltar. El coste de la obra se calcula en unos 600 millones de pesetas.

***

De una reseña hecha ante la Academia de ciencias de París por M. Pasteur, extractamos las siguientes noticias, que creemos de interés:

Hace tiempo que es objeto de discusion si la vacuna, tal como actualmente se practica, es absolutamente eficaz para prevenir el sufrimiento de la viruela, y si se queda garantido del contagio por una simple inoculacion. A este problema se refieren las investigaciones de M. Pasteur; al efecto ha practicado muchas experiencias para averiguar la causa del cólera en las gallinas, afirmando, como resultado de sus ensayos, que era producido por un parásito microscópico. Preparando un virus de diversa intensidad, é inoculándolo varias veces á las gallinas, éstas quedaban libres de padecer la enfermedad; y relacionando estos resultados con la inoculacion del virus varioloso, deduce que para que esta operacion sea eficaz para prevenir el padecimiento, es preciso que se repita la inoculacion varias veces.

Las experiencias de M. Pasteur se hicieron con 80 gallinas perfectamente sanas, y que no habian sufrido el cólera: á 20 de ellas inoculó un virus muy enérgico, por cuya accion todas murieron; á otras 20 lo practicó con un virus más diluido, y no murió ninguna, y para averiguar si habian quedado preservadas de la enfermedad, las inoculó nuevamente con el primer virus, resultando que solo seis ú ocho sobrevivieron á la operacion, mientras que, por

el contrario, este mismo virus habia ocasionado la muerte á las veinte gallinas no inoculadas préviamente.

Otras 20 gallinas las inoculó por medio de dos picaduras hechas sucesivamente con un intérvalo de siete á ocho dias; y para saber si estas dos vacunaciones consecutivas habian preservado de contraerse la enfermedad, les inoculó el virus muy enérgico, que produjo la muerte á cinco.

Inoculadas las 20 gallinas restantes, cuatro veces consecutivas con virus muy diluido, quedaban libres de padecer la enfermedad, aunque se las inoculase repetidas veces el virus más enérgico.

La explicacion de estos hechos la funda M. Pasteur, en que el parásito microscópico, orígen de la enfermedad, encuentra en el cuerpo del animal medios de desarrollarse, y que se ha alcanzado la inmunidad completa cuando los órganos ya no contienen alimentos propios para su vida y nutricion. En apoyo de esta hipótesis, alega M. Pasteur que el gérmen del cólera de las gallinas no puede vivir en una disolucion de levadura de cerveza, y que, por el contrario, se desarrolla con una rapidez prodigiosa en el caldo de gallina, concibiéndose, fácilmente por lo tanto, la diferente aptitud de las constituciones orgánicas á contraer estas enfermedades, y que despues de haberse padecido la enfermedad, natural ó artificialmente, se han agotado ya los elementos nutritivos de aquellos séres, que antes existian en el organismo.

*
* *

Grande es la importancia del objeto á que están destinados los torpedos en los combates navales, si bien de ellos no se ha sacado todo el partido que esperaban sus inventores, como se ha demostrado en la última guerra de Turquía, en la cual algunos hombres arrojados avanzaban, con exposicion de su vida, hasta un buque acorazado para hacerlo volar por medio de un torpedo.

Respecto á los aparatos automóviles, como por ejemplo, el torpedo Whitehead, su eficacia depende de un conjunto de circunstancias difíciles de reunir en las condiciones ordinarias.

Es casi imposible orientar el timon de un torpedo para que vaya á un punto determinado, frecuentemente variable, y además la influencia de corrientes submarinas modifica la trayectoria del torpedo.

Los inventores han procurado hallar el medio de dirigir el aparato despues de haberlo lanzado. El torpedo Lay tiene alguna semejanza con el antedicho, difiriendo en que se puede una vez lanzado, vigilar y regir su movimiento y direccion; pudiendo además producirse la explosion cuando se juzgue oportuno, y en caso negativo hacerlo regresar al punto de partida. En Anvers se han verificado experiencias con un torpedo Lay de 7 metros de longitud, movido por dos máquinas de nueve caballos que le imprimian una velocidad de 14 ó 15 kilómetros por hora, si bien los construidos por el Go-

bierno ruso tienen una velocidad mínima de 22 kilómetros. Los buques que significaban los puntos de ataque distaban 3.000 metros de la estacion de partida del torpedo, cuyo movimiento era dirigido desde tierra por el teniente Barrett de la marina norte-americana. El buque torpedo siguió el camino préviamente precisado salvando todos los obstáculos, venciendo la fuerza de las corrientes, y pasando por los claros de 6 metros á que estaban colocados varios buques.

El gobierno belga ha dispuesto la repeticion de las experiencias, y Rusia ha adquirido el privilegio, organizando bajo la direccion del coronel Lay los talleres para la fabricacion de estos torpedos, cuyo timon se rige por medio de la electricidad, estando en construccion diez de gran porte destinados á defender las costas del Báltico y del mar Negro.

*
* *

En Leipzig se ha verificado un ensayo de navegacion aérea con un aparato inventado por Baumgarten, consistente en una especie de globo adicionado de tres navecillas provistas cada una de diez ú once álas movibles. El inventor se colocó en la central y dos ayudantes en las laterales. El aparato se elevó lentamente rozando en su carrera los tejados de las casas, lo cual produjo tal pánico á los ayudantes que montaban el aparato, que se lanzaron de él, dejando solo al inventor del aparato, que siendo aligerado por esta circunstancia, se elevó con extraordinaria rapidez á más de 4.000 piés de altura. El areonáuta hacia esfuerzos para hacer descender el globo, y que no fuese arrastrado por el viento; de repente se desgarró la tela del globo dando salida al gas, y descendiendo con una rapidez vertiginosa; pero milagrosamente el atrevido viajero no sufrió daños de consideracion, y no ha desistido de sus propósitos, porque proyecta una nueva ascension en los alrededores de aquella poblacion.

*
* *

Se ha generalizado mucho en América y tiene gran aceptacion el motor Tyson, pequeño aparato que puede instalarse en un trípode ó sobre una mesa. Es un motor muy apropiado para poner en movimiento una máquina de coser, aparatos de ventilacion, tornos, etc., desarrollando la fuerza de $^1/_{40}$ de caballo, ó un poco más de $^1/_4$ de la de hombre; se alimenta por medio de gas, de petróleo ó de cok.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID 1889. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Cañas, 1.

FÍSICA GENERAL

CONSTITUCION DE LA MATERIA.

I

Admitiendo que se dé el tantas veces repetido nombre de *materia á ese algo que constituye eternamente* á los cuerpos, concederemos tambien que nosotros no podemos conocer por medio de la experiencia más materia que la activa. Para que veamos un cuerpo, le toquemos, ó le sintamos de cualquier otro modo, es necesario que aquél modifique el estado de nuestros órganos, que obre sobre ellos y les haga cambiar, ó lo que es lo mismo, que sea lo que ya hemos dicho, *que sea activo*. Si nuestro organismo no se modificára, no experimentaríamos sensacion alguna; y una materia que no cambiara ni hiciera cambiar, no sería conocida.

Expresándonos todavía con mayor prudencia, por exigirlo siempre así la indagacion científica y mucho más el asunto de que tratamos, podremos decir que lo único sometido á nuestra experimentacion son los distintos cuerpos naturales, segun todo el mundo los conoce y los define aunque sea sin darse cuenta de ello. Cuando se les ha estudiado científicamente se han distinguido allí por el análisis dos factores, necesarios uno á su subsistencia y otro á la presentacion de los fenómenos en ellos, *la ma-*

teria y *la fuerza*; pero al mismo tiempo hombres tan eminentes como Helmoltz han reconocido desde el primer momento que aquellos son sólo dos abstracciones de la realidad formadas por el mismo procedimiento intelectual, y que su union, si es que esta se puede llamar así, es anterior á la resolucion artificiosa de los diversos dualismos que puedan establecerse. ¿Qué hay de exacto en esto?

La *materta* ha sido definida en la mayor parte de los tratados de física, diciendo, conforme antes hemos indicado, *que es lo que constituye á los cuerpos*; añadiéndose, para complemento y como aclaracion de esta frase, que *cuerpo es todo lo que puede afectar á nuestros sentidos y especialmente al del tacto* (1). Que tales explicaçiones no nos sacan de profundas dudas, creemos lo notará cualquiera sin extraordinario esfuerzo; cerciorémonos, además, de si es riguroso y preciso lo poco que de ellas se comprende.

En la segunda, que es donde se hace ya una afirmaciou susceptible de ser discutida, se señala á las sensaciones tactiles como aquellas que deben decidir en última apelacion acerca de si una cosa es cuerpo ó no es cuerpo. Se habrá pretendido huir con esto de conceder el carácter de tales á las sombras, por ejemplo, que impresionan á algunos de nuestros sentidos; pero se cae en la exageracion opuesta tropezando con la dificultad de limitar la esfera de nuestra observacion hasta un extremo que nadie admitiria. Para aplicar con severidad este criterio, tendríamos que renunciar á decir que los astros eran cuerpos, por que hoy por hoy, y al ménos que nosotros sepamos, no se conoce medio alguno de emplear el tacto en semejante investigacion (2).

---

(1) En otras definiciones se adoptan frases algo diferentes; pero que giran siempre alrededor de estos mismos conceptos.

(2) Triste es tenerse que detener, aunque sea solo un momento, en estas consideraciones que parecerán triviales é inútiles á casi todo el mundo; pero es trabajo que hace completamente necesario el estado de los conocimientos creados por la generalidad de las enseñanzas que se dan de la física en España, y por las obritas de texto publicadas en nuestra lengua, estado de conocimientos más separado de los derroteros que ha seguido la ciencia en todas las épocas que pudiera estarlo el engendrado por tratados de astronomía en los cuales se consignára que el sol gira alrededor de la tierra, ó

Además, sin ir tan léjos, aquí mismo, en la superficie de la tierra, encontraríamos tambien muchos inconvenientes para podernos aprovechar de los medios de conocer y distinguir que nos proporciona la segunda aclaracion. Solo se nos dan á conocer los gases cuando se hallan animados de un fuerte movimiento ó á temperaturas muy diferentes de las de nuestro organismo, y aun entonces no de un modo directo: esa impresion particular debida á la cohesion, enérgica al ser producida por los sólidos, y sí por los líquidos todavía perceptible, falta en el contacto con las materias en este estado cuando se encuentran en otras condiciones diferentes de las que acabamos de citar. Hoy, despues de los experimentos de Tyndall que indicaremos rápidamente luego (1), puede decirse todavía más; los pocos fenómenos que sirven para marcar la presencia de un gas se deben á la diseminacion en él de cuerpos en otro estado. Pensamos bastará con las ligeras indicaciones anteriores para que se comprenda que las definiciones más corrientes de *materia* y *cuerpo* no son exactas, sobre no hacernos adelantar nada en el conocimiento de la naraleza.

De la fuerza se dice que *es toda causa capaz de producir movimiento ó de modificarle*, y se descubre á primera vista que el orígen de esta aseveracion es puramente mecánico; que de la *me-*

---

que la luna era mucho mayor que la estrella Sirius, porque así aparece su disco mirado desde nuestro planeta. ¿Será esta la ciencia que los Sres. Orovio y Toreno han querido elevar á ciencia absoluta con exclusion de toda otra? El por qué de esto se comprende tanto ménos cuanto más se reflexiona: por un lado, en que el padre Secchi figura entre los que han contribuido á los brillantes progresos de la física en estos últimos años: y por otro, en que dichos progresos, atestiguados desde el año 40 ó 45 por cosas tan de bulto como el perfeccionamiento de los telégrafos eléctricos, las redes de ferro-carriles, los alumbrados por el gas eléctrico y los recientes descubrimientos de Edison, son hoy bien conocidos hasta para el último habitante de la más arrinconada aldea. Por fortuna, no carecemos de personas que se dediquen con fruto á las investigaciones científicas, como lo prueban los éxitos alcanzados por algunos de nuestros compatriotas en París, en la Universidad de Estraburgo y en Viena; pero muchos de estos son, desgraciadamente, de los que salieron del profesorado á consecuencia de los decretos del 75.

(1) Véanse *Fragmentos de ciencia: una série de ensayos, comunicaciones, revistas sueltas* por John Tyndall.—Primera Memoria intitulada *Condicion óptica de la atmósfera en sus relaciones con la putrefaccion y el contagio* (en inglés).

cánica ha tenido que venir á la *Física*, á la rama del conocimiento humano que tiene por objeto el estudio de toda la actividad natural. Siendo esto así, no podremos pensar que la luz, el calor, la electricidad y el magnetismo, son siempre, y en todo caso, fuerzas, si no solo cuando las veamos engendrar movimientos de un modo más ó ménos directo; y si seguimos afirmando esto mismo en las demás ocasiones, no será sino á beneficio de una hipótésis, tan racional como se quiera; pero hipótesis al fin: solo en virtud de creer, segun hoy se cree, que los agentes físicos son engendrados por pequeños movimientos de los átomos ó supuestos elementos materiales.

Todo este rodeo ha sido necesario para que, una vez dominada la ciencia por las consecuencias de las anteriores concepciones, pudieran aplicarse los principios dinámicos más conocidos al estudio de los fenómenos térmicos, ópticos, eléctricos y magnéticos, y bien fácil es darse cuenta del carácter de la inversion de términos que con esto se producia. El movimiento es una simple forma de cambio; el cambio es lo general, del cual son luego manifestaciones los de todas las especies enumeradas; la fuerza ó la energía es, como ha dicho muy bien Rankine (1), la capacidad general para el cambio. Por el contrario, dentro de la manera abstracta, segun la cual hemos llegado á ver las cosas, no nos ha sido posible hacer teoría dinámica hasta que nos hemos creido autorizados á decir en todos los tonos que los cambios son microscópicos, y ménos que microscópicos movimientos, llevando la imágen del péndulo y la que nos hemos formado de las órbitas sidéreas (2) al seno mismo de las masas, á lo que ni hoy ni probablemente nunca será asequible á la observacion (3).

---

(1) Macquorn Rankine. *Perfiles de la ciencia Energética* (en inglés).—*Nuevo diario filosófico de Edimburgo.*—Nueva série núm. 3, volúmen II número I, correspondiente á Julio de 1855, pág. 120 (Memoria leida á la Sociedad filosófica de Glasgow).

(2) Recuérdese la forma de las trayectorias que se asignan á las moléculas en los fenómenos de polarizacion elíptica.

(3) No queremos negar con esto el que podamos penetrar algun dia en la observacion directa del modo de cumplirse los fenómenos interiores, sino que deseamos hacer constar que así como en la célula quedan todavía numerosos problemas por resolver respecto de los factores que entran á formar las diversas partes denominadas membrana, núcleo, nucledo, contenido, etc., que

A ménos de no pretender subordinar nuestro conocimiento á unas ú otras hipótesis, nosotros no podremos afirmar, en resúmen, sino que la investigacion física primera nos dá *cuerpos que cambian:* intentando luego elevarnos á las causas de esto; pero procediendo con la prudencia con que procede el físico inglés cuyo nombre acabamos de citar, añadiremos solo que estos cuerpos deben poseer una capacidad para el cambio que denominamos energía: esta prudencia no nos impedirá ir más lejos despues, y nos hará llegar con paso más seguro. Examinemos ahora las diferencias más generales que se perciben entre las distintas formas físicas de los cuerpos.

II

A los cuerpos se les observa en tres estados principales, los más generalmente conocidos y los señalados por los físicos como tipos á los cuales se acomoda la presentacion de toda materia: estos tres estados son, como es bien sabido, el sólido, el líquido y el gaseoso, indicados en el órden en que han ido siendo estudiados con mayor atencion. En diferentes ocasiones se han tratado de agregar otros á los anteriores; pero presentánles con su mismo carácter, ó sea con el de formas bien marcadas, muy distintas entre sí, y encerrada cada una de ellas en límites propios, si bien franqueables á beneficio de diversas influencias, como la presion, el calor y la accion química. *Boutigny* defendió con empeño la existencia del que llamaba *esferoidal*, poniendo en interpretacion tan exterior la importancia de los hechos curiosísimos descubiertos por él, hechos que la han tenido, y grande, bajo otro aspecto muy distinto. *William Crookes*, aunque á otra altura, hace hoy una campaña de parecido género en favor de la *materia radiante*, preocupándose en los medios de dar esta escasa trascendencia á descubrimientos que son por sí sólos un título de gloria para el sábio inglés (1).

---

hoy distinguimos ya perfectamente en ella, así quedarán siempre mil detalles que investigar respecto de lo que en cada uno de los momentos juzguemos más elemental.

(1) Los trabajos y teorías de *William Crooke* han sido expuestos en español en una obra publicada por el actual secretario primero de la seccion de ciencias del Ateneo de Madrid, D. José Rodriguez Mourelo.

Examinando la ley general que debe comprender todos los cambios de volúmen bajo la influencia del calor, *Verdet* ha creido habia que hacer constar que los cambios de estado de los cuerpos no podian ser mirados sino como *puntos singulares de la ley de dilatacion*, aun en el caso de admitir que se producen en cada masa de la manera más brusca posible (1); añadamos que la indicada rapidez en la trasformacion no se observa nunca en muchas sustancias, y que hoy se tiende á pensar, en presencia de datos y observaciones, que no se realiza en ninguna. Los cuerpos procedentes de los reinos que llamamos *orgánicos*, las grasas, las albúminas, el protoplasma, ó se hallan en estados intermediarios entre el sólido y el líquido, ó pasan lentamente de aquél á éste y vice-versa por una série contínua de fases sin que se pueda decir cuál es el momento en que una de estas presenta ya más caractéres de la primera ó de la segunda forma física: el estudio de los puntos críticos entre gases y líquidos ha permitido afirmar el mismo principio. Lo que acabamos de indicar, asociado á consideraciones de otra índole, consiente que se admita autorizadamente el principio de que aun *los cambios que juzgamos bruscos constan de una multitud de modificaciones infinitamente pequeñas*, que pasan con rapidez ante nosotros; en una palabra, que no existe discontinuidad alguna en la realizacion de estos fenómenos.

La doctrina de la continuidad de los estados de la materia, es una doctrina á la que vienen á prestar nuevo apoyo todos los hechos que se descubren, y destinada á ganar cada dia más terreno. Entendida del único modo que es posible entenderla, nos dice que se cuentan en número infinito estas formas físicas, para las cuales buscábamos antes los nombres específicos que hoy se siguen buscando todavía por algunos; que las designadas en particular con caractéres dados, poseen la significacion de términos medios que creemos más extensos de lo que son realmente, por nuestra incapacidad orgánica para apreciar diferencias delicadas; como reducimos á seis ó siete colores los innumerables matices formados por las radiaciones de todas las refringencias que

(1) Véanse las obras de Verdet publicadas y anotadas por sus alumnos. *Teoría mecánica del calor.*—Tomo I.

existen en el espectro solar, y que *una série de contínuas gradaciones de concrecion material*, que se presenta sin salto ni violencia alguna, conforme se manifiesta tambien la série de las tintas en el antecitado espectro, *lleva desde el sólido más condensado que se intente concebir hasta la materia que hoy llama Crooke materia radiante, y hasta las mucho más sutiles que podamos idear*. Con esto desaparece la clasificacion en estados, ó si se quiere de otro modo, el número de estos se hace infinito.

Juzgando ahora los estados más conocidos, como estos puntos que pueden tomarse á cierta distancia unos de otros; haciendo caso omiso por un momento de los demás intermedios para poder realizar nuestro estudio y marcar con mayor claridad el órden de las ideas que vamos á exponer; tomando las masas que respondan mejor á los caractéres de sólidas, líquidas, gaseosas ó materia radiante, y comparándolas entre sí, no dejaremos de apercibirnos de que *no solo ofrecen distintas propiedades*, sino que posee cada una de ellas *distinto número de propiedades*. Queremos decir con esto que hay datos que pueden apreciarse en algunas, que se aplican á distinguir unos de otros los cuerpos que se hallan en un mismo estado, que sirven, en una palabra, para fundar, entre otras cosas, caractéres físicos de las sustancias químicas particulares, y que estos datos se buscan en vano en las demás.

Los sólidos presentan distintos grados de dureza y de blandura; forma propia ó que conserven por sí mismos en cualquier condicion en que se encuentren; casi siempre opacidad, y en su infinita mayoría color. Respecto á los líquidos, no cabe hablar de lo primero; no manifiestan la segunda sino al no ejercer la gravedad influencia sobre ellos, ó ejercerla muy pequeña; muchos son diáfanos, y con una sola excepcion, traslúcidos todos los que existen á la temperatura ordinaria; las desemejanzas de color pierden aquí gran parte de su importancia. Tales son los principales contrastes que llamaron ya la atencion de Faraday.

Los líquidos guardan aún, aparte de lo dicho, notable diferencia de densidad ó de peso en igualdad de volúmen; nunca son tan marcadas las de los gases. La trasparencia que se habia hecho muy comun en los primeros, llega á ser universal en los segundos. La existencia de coloraciones en los flúidos aeriformes,

se recuerda sólo en alguno que otro caso, las más de las veces difícil de apreciar, y llega á ser una propiedad excepcional.

Conforme indicamos antes, aunque sólo al paso, los gases tienen todavía ménos propiedades de las que comunmente se cree. Nosotros los vemos iluminados por difusion, contemplamos llena de luz nuestra atmósfera, y esto nos haria concederles la virtud de hacerse visibles bajo la influencia de los rayos solares, si Tyndall no hubiera mostrado que tal efecto se debe al polvo sólido ó á las pequeñas vesículas líquidas que se encuentran siempre suspendidas en todo gas; cuando éstas se suprimen por el procedimiento ingenioso que él describe, los haces luminosos atraviesan las atmósferas gaseosas, pequeñas ó grandes, dejándolas en una absoluta oscuridad (1).

Llegamos ya al exámen del estado cuya admision propuso William Crookes, dándole el nombre de materia radiante. Como propiedades distintivas, le son asignadas por el físico inglés las de producir la fosforescencia del cristal, ser desviada por un iman, marchar en línea recta formando focos, proyectar sombras, producir la fusion de diversos metales y otras ménos importantes; mas debemos tener en cuenta que para que las manifieste es preciso hacer pasar la corriente de una bobina de induccion por la vasija en que se encuentra dicha materia. El carácter de tales propiedades es, como se ve, muy diferente del que se ha tomado en consideracion para señalar las desemejanzas entre los anteriores estados, y del género de las que nos permitirian tambien señalar mayor número de separaciones entre las otras formas físicas. Prescindiendo de éstas, que pudiéramos decir necesitan ser excitadas por la aplicacion de una energía extraña, la materia sometida á tan elevadas rarefacciones carece casi por completo de notas que permitan distinguir distintas sus-

(1) Un distinguido naturalista español, alejado hoy de nuestra pátria por desgraciadas causas generales de todos conocidas, D. Salvador Calderon y Arana, ha encontrado una explicacion muy satisfactoria de la extraña oscuridad que presentan las cavernas áun cuando se las ilumine con lámparas ó antorchas, explicacion que está completamente fundada en estos trabajos de Tyndall. Los sencillos, pero ingeniosísimos experimentos ejecutados por nuestro compatriota, no dejan lugar á duda sobre la exactitud de su doctrina. Véase el tomo primero del *Boletin* de la Institucion libre de enseñanza de Madrid.

tancias particulares bajo su misma forma, pudiéndose decir que se pierden las últimas á que aún podia acudirse para darse cuenta de la existencia de diversos gases.

El exámen en conjunto de todo lo anterior nos permitirá llamar la atencion de los observadores sobre las primeras indicaciones del cumplimiento de una ley general que parece desprenderse de la comparacion entre sí de los distintos estados, ya que nos son bien conocidos los medios que podemos emplear para hacer pasar una materia por las variadas fases cuyo estudio nos ocupa. Sabemos que, aplicando más y más calor á un cuerpo cualquiera, ó ejerciendo, cuando es posible, otras influencias equivalentes, le haremos sufrir una série de trasformaciones que podrán comenzar en el sólido y terminar en la más ténue *materia radiante*, valiéndonos de esta frase autorizada por el uso; estas trasformaciones se sucederán rigurosamente ante nuestra vista, ó pasarán algunas con la suficiente rapidez para no ser apreciadas. Restando, por el contrario, calor, aumentando las presiones ú obrando de otro modo cualquiera; pero dinámicamente semejante, se cumplirán las trasformaciones en órden inverso, teniéndose por punto de partida la materia radiante ó los gases, y por término, la solidificacion.

Reparemos en que cuando hemos acumulado allí energía, ó se ha ido esta *almacenando bajo la forma potencial*, segun la frase más vulgar, más impropia y más corriente, ha ido cambiando paralela y contínuamente el estado físico de las masas en el órden, serial en que se van perdiendo propiedades y los rasgos del contorno que podemos apreciar como más propios y determinados. Para confirmarnos en las sospechas que nos vaya despertando la consideracion anterior, deberemos tener en cuenta al mismo tiempo que en la sucesion de estados inversa, va aumentando el número de propiedades y hasta las limitaciones del espacio por cada masa; limitaciones no apreciables en los gases, incipientemente definidas en los líquidos, y determinadas del todo en los sólidos, guardando este incremento perfecta correspondencia con el trabajo que empleamos en restar actividad potencial, en actualizar ésta, ó en hacer que el cuerpo emita calor ú otras energías, difundiéndolas por el medio que le rodea. ¿Qué valor puede darse á todo esto?

III

Veamos ahora bajo qué forma aparece ante nosotros la fuerza en sus manifestaciones más externas. Rankine señala como sus dos propiedades principales las de poder *trasmitirse* y *transformarse*, y aunque nosotros nos detendríamos con gusto á probar que la fuerza de cada sistema ó de cada sér, le pertenece siempre y no puede comunicarse á otro, y que lo que se afirma al hablar de las trasmisiones es la existencia de hechos muy reales, pero cuyo carácter difiere mucho del que se les asigna; aunque creemos que estas aclaraciones serian de gran interés, prescindiremos por el momento de ellas para no hacer excesivamente largo este escrito, y aceptaremos los términos del lenguaje corriente que se hallan justificados por el modo abstracto segun el cual se ha venido considerando la energía, á lo ménos, en la medida en que un error científico sirve de esplicacion y disculpa á los demás que le siguen y son su consecuencia.

Lo que sí notaremos, atendiendo al modo de realizarse las pretendidas trasmisiones, es que no se verifican nunca sin trasformacion, y mejor aun, que no puede contemplarse la comunicacion de efectos de unos sistemas dinámicos á otros, sin que se advierta al mismo tiempo cómo se desdoblan los primeros en dos ó mas formas distintas, *se diferencian*, podríamos decir; si es que entendemos por esto aparecer varias cosas de separados caractéres en virtud de modificaciones sufridas por otra que queda siempre con ellas en la relacion de elemento generador á partes engendradas. Mostremos esto mismo en algunos ejemplos que lo hagan ver más claro.

Cuando una masa se somete á la accion de un foco calorífico, su temperatura se eleva y su volúmen aumenta: el cuerpo ha experimentado un cambio que en realidad ha sido total, pasando de una condicion dada á otra completamente distinta; pero este cambio se ha expresado ante nosotros por lo ménos en dos efectos diferentes: el cuerpo obra sobre nuestros nervios tactiles, produciéndonos esa sensacion particular que nos hace decir que calienta más que antes; al mismo tiempo ejerce el influjo necesario sobre otros sentidos para permitirnos afirmar que su volú-

men es mayor. Empleando el lenguaje consagrado por la Física, se diria que *parte del calórico recibido por aquella masa se ha transformado en el trabajo mecánico de dilatacion; otra parte sigue bajo su misma forma anterior.*

Al caer un rayo de luz sobre ciertas materias, es reflejado en una determinada proporcion, sin cambio notable de su naturaleza; aprovechado en otra para variaciones de temperatura más ó ménos fáciles de apreciar; invertido en parte en originar la llamada fosforescencia, en hacer emitir esa luz de distinta intensidad y composicion, que irradian algunos cuerpos despues de haber sido insolados durante algun tiempo y puestos á continuacion en cámaras oscuras; utilizado en la última en el trabajo de disociacion química de muchas sales de plata y otros compuestos análogos.

A iguales interpretaciones generales que el anterior se presta tambien este hecho.

Del choque mecánico entre dos cuerpos pueden resultar deformaciones de ambos ó de uno de ellos; elevacion de temperatura, y sonido en union de algunas otras modificaciones; y resultan siempre con toda seguridad dos por lo ménos de las anteriores modalidades, engendradas en mayor ó menor extension. Este es otro ejemplo de desplegamiento de energía, tomado de entre los infinitos que pudiéramos citar.

En cada uno de los tres ejemplos anteriores se observa que energías que se manifiestan primero bajo una sola forma, la térmica, la lumínica ó la mecánica, aparecen luego desdobladas en dos ó más, desde el momento en que se realizan los fenómenos llamados de trasmision. Prescindiendo de todas las demás consideraciones á que se presta el hecho, aparece aquí como principal la de que no se comunica actividad ni cambio entre los sistemas indicados, sin que en estas comunicaciones no aparezcan nuevas formas dinámicas que sustituyen en su conjunto á la primera; y como esto que decimos de los tres casos elegidos pudiera decirse lo mismo de todos los demás, y *toda manifestacion de la energía consiste necesariamente en estas llamadas trasmisiones,* sin que conozcamos fenómeno alguno que no se refiera á ellas, podremos sentar de igual modo sobre bases sólidas el principio, consecuencia ó, mejor dicho, simple expresion de lo anterior, el

de que *la energía de los séres ó sistemas no se muestra nunca sino en un contínuo proceso de diferenciacion.*

Asociemos ahora los datos adquiridos mediante las observaciones que dejamos expuestas.

IV

En la naturaleza, lo mismo que en nuestros laboratorios, el tránsito de unos estados físicos á los otros se está produciendo siempre en los dos sentidos posibles. Dentro del planeta que habitamos, el agua de los mares se gasifica bajo la influencia del calor solar, y la nieve de los ventisqueros polares emite constantemente vapores y se funde; al mismo tiempo las nubes se resuelven en lluvia y nieve, y los estanques, rios, lagos y océanos se congelan produciendo témpanos de hielo. Esta materia química, tan importante en nuestro globo, nos ofrece ya por sí sola é instante tras instante la imágen de todos los cambios posibles.

Si del recinto relativamente reducido de la tierra dirigimos nuestra atencion á los espacios sidéreos, podremos hacer mucho más en grandes observaciones de carácter análogo. Poseemos pruebas racionales y esperimentales, si no muy numerosas no por eso ménos convincentes, de que parte de la sustancia de los astros se está esparciendo constantemente en el espacio bajo las condiciones de tenuísima densidad. Las fuerzas que imperan en los cuerpos sidéreos; la comparacion entre sí de todos los que forman parte del sistema solar y de los de otros sistemas, y algunos datos distintos de estos, aunque de igual índole, han permitido inducir que su masa se encuentra sometida en todo tiempo á un proceso de indefinida concrecion. Aquí tambien se están verificando siempre simultáneamente tránsitos de sólidos á líquidos y á gases, y de estos á los segundos y primeros.

Las investigaciones más variadas no nos dejan duda alguna acerca de que en los más diferentes sitios se pueden encontrar ejemplos de opuestas trasformaciones materiales: mas si nos preguntáramos en seguida con qué intensidad y en qué proporciones se cumplen unas y otras en la naturaleza entera, nos propondríamos con esta pregunta un problema que habríamos de

abandonar por insoluble desde el mismo momento de planteado. Nótese, no obstante, que si dentro de estos términos sería vano todo nuestro empeño para llegar á formular afirmaciones que no pecasen de temerarias y faltas de la tan recomendable prudencia científica, en cambio es posible indagar en la evolucion de cada uno de los séres y sistemas, si hay equilibrio entre los dos órdenes de cambios ó prepondera uno de ellos.

Existe una hipótesis destinada á explicar el modo, segun el cual se informó el sistema solar, la de Kant ó de Laplace, y esta hipótesis, á pesar de su carácter de verdad provisional tiene, para ser invocada en estas cuestiones, la fuerza que le dá el ser la única que existe; el que hasta hoy haya sido imposible crear otra alguna que merezca colocarse enfrente de ella. Esta hipótesis, bien conocida, es la que nos muestra á las difusas nebulosas ordenándose en forma más determinada alrededor de un centro dinámico, y girando despues con creciente rapidez hasta el momento en que se van desprendiendo uno tras otro anillos procedentes de la materia en esceso acumulada en su ecuador, para condensarse al fin todos ellos en otros tantos astros. Por igual procedimiento se desprenden luego de cada uno los satélites que han de acompañarle.

Lo que á lo anterior añade la hipótesis fundamental de la astronomía, en union con lo que en tiempos posteriores han agregado los descubrimientos geológicos, acaba por trazarnos, aunque á grandes rasgos, un cuadro completo de las metamorfosis por que pasan los astros desde su nacimiento hasta su destruccion. Si con la elevada temperatura que produce al principio la misma reconcentracion de materiales se conserva el estado gaseoso, la contínua radiacion al espacio intersidéreo consiente un gradual enfriamiento y la consiguiente formacion de películas primero líquidas, luego sólidas, pero ténues; últimamente, gruesas y bastante endurecidas para merecer ya el nombre de corteza que se dá hoy á la terrestre. En la luna se cree ver además con fundados motivos, la imágen de lo que será mañana nuestra tierra, y si aquella no está, segun los últimos descubrimientos, tan envejecida como antes se creyera (1), muestra por lo ménos

(1) Véase un curioso resúmen de los estúdios sobre la luna consignados

hasta qué punto tan avanzado se puede llevar la solidificacion de los planetas. El doble movimiento de diseminacion de materia en el espacio, y concrecion cada vez mayor de la misma, produce en último resultado masas consolidadas que necesitarian de la aplicacion de una energía extraña para regresar á las anteriores formas, y que dentro de cada sistema han llegado á su estado definitivo.

Ante una série de consideraciones semejantes, y aún cuando se descuente en ella cuanto pueda parecer establecido poco en firme, tiene el ánimo que inclinarse á la creencia de que la série de trasformaciones que prepondera, hasta el punto de reducir las de la otra á detalles de menor importancia en la evolucion total, en una palabra, que el sentido de los cambios de estado que parece presidir al desenvolvimiento y suerte de los sistemas naturales, es el que lleva desde materia radiante al gas, al líquido y al sólido en postrer término; es el que va haciendo aparecer las formas físicas que tienen mayor número de propiedades y menor cantidad de energía potencial.

Acudiendo á otros reinos y otros séres para ver si se cumple en ellos una ley semejante, notaremos, en primer lugar, que la vida total de los indivíduos llamados orgánicos está subordinada en sus ciclos á la del planeta en que habitan, cosa que ya nos indica desde luego que cualquiera que sea en particular la ley de su sucesion de estados, su desenvolvimiento en conjunto, no puede ser de sentido contrario al del que hemos visto se realiza en aquellos. Como dotados de sustancia y fuerza, que son sustancia y fuerza del astro, estos elementos se encuentran sometidos al imperio de sus leyes; y si por algun momento aparecen subordinados á otro centro dinámico distinto, es decir, al centro dinámico del vegetal ó el animal, este período no tiene mayor duracion que la que se extiende desde que estos nacen como tales indivíduos hasta el instante de su muerte.

Además, si consideramos los más simples elementos histológicos, veremos que, constituidos al principio por un protoplasma muy fluido, engendran luego una membrana sólida, que á

---

en diferentes obras, que se ha publicado en la *Biblioteca universal de Ginebra.—Archivos de las ciencias físicas y naturales.*

veces se complica engruesando mucho, al mismo tiempo que su contenido adquiere tambien mayor densidad. Atendiendo despues á los animales y vegetales superiores, observaremos tambien en conjunto, y dicho esto tan rápidamente como lo exige la índole de este escrito, que parten de óvulos muy parecidos en sus caractéres á los elementos histológicos que acabamos de indicar, y llegan á cuerpos en los que el sistema óseo ó el leño son representantes del estado sólido de la más avanzada concrecion. Cuando más adelante penetre en el trabajo de comparacion que acabamos de iniciar, más se convencerá el que lo realice de que el sentido de sucesion de estados que aquí prepondera, es tambien el de la menor á la mayor condensacion, y buena prueba es de ello el hecho de no empezar nunca estos indivíduos su desarrollo con materias de las condiciones de las últimas, y consistir siempre en estas sus restos.

Meditemos ahora sobre qué es lo que nosotros llamamos determinarse una cosa, y sobre cuáles son las consecuencias de la diferenciacion á que todo se halla sometido en ese proceso natural que crea órganos destinados á funciones distintas desde el fondo de lo que es primitivamente homogéneo. Nosotros sabemos que el estado sólido presenta mayor número de propiedades que el líquido, y éste que el gaseoso; y en segundo lugar, que todo indivíduo comienza por ser más homogéneo de lo que es despues, consistiendo siempre en la misma unidad: que se cumple en todos los que vemos se realiza en el hombre reducido á una simple masa albuminoidea, cuando se halla en el estado de óvulo fecundado, y compuesto luego por extremidades, cabeza, tronco y partes diferentes en estas regiones, siendo estos órganos que no se han formado por separado y unido despues enlazándose unos á otros, sino que han venido ya unidos, si se nos permite la frase, desde el punto en que apareció el primer rudimento de ellos dibujándose en la masa de donde se han originado. Con estos dos antecedentes veamos si podemos explicarnos la forma en que se reproducen las ya citadas determinaciones.

Del exámen teórico y experimental que podemos hacer de estos cambios en el desarrollo de un indivíduo cualquiera, deduciremos todavía otros dos principios. *La diferenciacion lleva necesariamente consigo la aparicion de nuevas propiedades: cada*

nueva propiedad que aparece en un sér, es una limitacion del mismo en el sentido del género particular de condiciones á que dicha propiedad se refiere. Aclararemos esto algo más.

Supongamos que la masa fundamental de un sistema fuera toda ella del mismo grado de concrecion, sin que hubiera ni objeto ni sér alguno que presentase otro distinto: cumpliéndose esto, nosotros, no sólo no tendríamos medios de apreciar dicho grado, sino que no nos referiríamos jamás á tal carácter, ni nos sería posible siquiera el conocer su existencia. La diferenciacion de un sistema produce elementos variados que poseen distintas densidades, y entónces esta evolucion lleva consigo la aparicion de aquellos caractéres, permitiéndonos ya afirmar que tal materia tiene un peso específico mayor que tal otra. Una cosa idéntica á lo que decimos de las diferentes densidades, podemos decirlo de los colores, de los coeficientes de conductibilidad, de los índices de refraccion y de los demás caractéres.

Ahora bien; pasando al segundo punto, nos será fácil comprender al mismo tiempo que de una cosa incolora cabe pensarse pueda adquirir todos los colores, facultad que ya no tiene un objeto rojo: que las superficies que forman un sólido en un momento dado, nos están indicando los puntos del espacio en donde se cumple el equilibrio entre su energía y la energía exterior á él (1); que un grado de cohesion cualquiera excluye á los demás; que una cosa idéntica sucede con las demás propiedades, y que esto es lo que nos hace decir, conforme hemos indicado antes, que *cada una de aquellas es, en su género, una limitacion de tanta importancia como las superficies de un volúmen geométrico lo son en el suyo.*

De todo lo anterior se desprende la enseñanza de que las masas de cada sér vienen desde el estado gaseoso al líquido y desde este al sólido, mediante la diferenciacion de la fuerza del mismo que las determina más y más, dotándolas en cada período de mayor número de propiedades; y como es necesario concebir que esto se aplica á todos los indivíduos y tambien á todos los

(1) Estas superficies constituyen por lo tanto un límite de separacion entre los puntos en que nosotros vemos preponderar las energías más propias de aquella masa, y las regiones en que son más intensas las exteriores á ella.

diferentes estados de cohesion, deberemos pensarlo del mismo modo de aquellos que admitimos hoy que de los que podamos admitir mañana como más ténues que el gas, y por tanto, en el límite, *de la primera aparicion de lo primero á quien creamos que deberemos ya dar el nombre de masa física.* Esto equivale á decir que la que acostumbramos á llamar materia de un organismo ó sistema, es decir, la sustancia dotada ya de un número mayor ó menor de caractéres apreciables, *es un producto de creacion de la fuerza del mismo.*

Si existiese el átomo tal como se le concibe más comunmente, él sería lo que nos permitiríamos llamar el último resíduo de la actividad: sería lo más sólido, lo más determinado posible; aquello en que hubieran aparecido todas las propiedades y todos los límites pensables, sin que restára actividad alguna para hacerle diferenciarse, mudar, ni avanzar, en su grado de concrecion. No podria ponerse en él la esencia fundamental de la Naturaleza, sino antes por el contrario, la negacion de toda fuerza y la imposibilidad de que esta se determinára más. Su presencia en los gases, en los líquidos y hasta en los sólidos conocidos, lejos de tener la significacion de la presencia de una parte constituyente, no sería admisible sino como la de los cuerpos muertos extraños colocados en medio de vehículos, donde brota á cada instante la vida. Pero ni aun así debe considerarse como real la existencia de éste, y sí solo se puede hablar de ella como se hablaria de la de un estado ideal, que marca el punto hácia el cual se dirije el movimiento de contínua y nunca acabada diferenciacion.

El convencimiento de esta verdad concluye con las creaciones atómicas, y con la contradiccion en que se caia afirmando que estos elementos pensados siempre sólidos fueran los materiales constituyentes obligados de líquidos y gases. Nació indudablemente esta equivocacion á consecuencia de ser proclamados como verdades indiscutibles varios prejuicios de muy distinta importancia y variada procedencia. Quizá se debió en primer lugar al criterio utilitario del hombre que veia en los cuerpos más sólidos los materiales más excelentes para que sus construcciones no cambiaran independientemente de su voluntad una vez acabadas y establecidas. Es probable la afirmára en segundo tér-

mino el hacerse extensivo tal modo de pensar á doctrinas y creencias, sentándose, como principio indiscutible, con notorio mal acuerdo, el de que aquello que no varía es lo más excelente y alto. Contribuyó, por último, á su sostenimiento el más profundo estudio que se hizo de las cosas en este estado. Hoy no pueden dejarse subsistir los restos de tan viejas preocupaciones científicas, compañeras legítimas de la doctrina de la incorruptibilidad de las estrellas, cuando se sabe que solo permanece lo que cambia, y que cambiando y viviendo es como cumplen las cosas la ley divina.

La marcha de lo gaseoso á lo sólido, es la marcha de la vida á la muerte. Diferenciándose los sistemas, desplegando con mayor riqueza su actividad, es como van originando al mismo tiempo esos estados sucesivos de concrecion cada vez superior, en que hay ménos y ménos energía potencial: *lo segundo no es sino una consecuencia ineludible, un sencillo corolario de lo anterior*. Viviendo es como se producen uno á uno los elementos de la muerte que ha de llegar, no al modo de la negacion de la vida, ó como el triunfo sobre esta de un poder antitético, sino antes por el contrario, representándose en ella la consecuencia natural de la otra; uno de los estados *á que es llevado todo sér precisamente, por que vive*.

ENRIQUE SERRANO FATIGATI.

LAS FORMAS DE GOBIERNO.

Me propongo escribir un artículo acerca del valor político de las formas de Gobierno en España. Más claro. Pretendo publicar en esta acreditada REVISTA, campo neutral para todas las opiniones, el concepto político que me merecen las formas de Gobierno en su aplicacion á nuestro país; quiero decir si tales formas son esenciales ó accidentales para el desarrollo progresivo de todos los intereses y la práctica sincera de los principios liberales y el régimen representativo. Necesito para esto la libertad de accion, de pensamiento y de conciencia de que, por fortuna mia, disfruto desde 1873. No pertenezco á ninguno de los partidos políticos militantes; no combato ni defiendo bajo ninguna bandera de tantas como hay desplegadas en nuestra nacion; no debo ni temo; no tengo, por consiguiente, que rehuir ni aceptar responsabilidades agenas. Escribo, hablo y me muevo por mi propia cuenta. Inmensa ventaja, á mi juicio, para poder decir la verdad sin prevenciones ni apasionamientos.

Monárquico de la monarquía del rey Don Amadeo de Saboya, defensor en la prensa de entónces de la obra revolucionaria y del príncipe ilustre llamado por la nacion á consolidarla, pasó ante mí el 11 de Febrero y pasaron tras este dia los escándalos y las vergüenzas posteriores, sin que yo retrocediera ni avanzara un solo paso. Y donde estaba estoy: no he corrido, cual

otros, presuroso á la forma republicana, ni buscado plaza entre los que aceptaron, con indudable patriotismo á mi entender, la legalidad creada en 1874. La profunda oscuridad de mi insignificancia política ha permitido que me dedique durante siete años á ser mero espectador de los sucesos que vienen formando nuestra historia contemporánea, el proceso de nuestros dias. Los trabajos literarios han absorbido mi tiempo, y si algunos de carácter político he hecho, en ellos consta la misma hermosa independencia que proclamo hoy expresada en estas palabras: *No soy de César ni de Pompeyo, soy de Roma.* Es decir, soy de España y de la libertad. Empero, ¿puede amarse con singularísimo amor, con amor del alma la libertad, sin ponerla, por decirlo así, bajo el escudo y la guarda de una ú otra forma de gobierno? ¿Pueden los modernos principios liberales vivir y desarrollarse igualmente bajo la monarquía constitucional y parlamentaria que bajo la república democrática?

La respuesta á estas dos preguntas constituye la tésis del presente artículo.

***

Grande cuestion ha sido siempre esta de las formas de Gobierno. Los filósofos y políticos de Grecia y Roma dedicaron á su definicion y esclarecimiento libros inmortales. Podemos decir que las formas de Gobierno y las religiones han sido constantemente el eterno debate de la humanidad, el objetivo de los pensadores, la bella tarea de los tratadistas. El profundo Aristóteles y el elocuente Ciceron buscaron con afanosa perseverancia el término justo y definitivo de las formas de Gobierno; posteriormente apenas leemos un nombre esclarecido en la historia política de los pueblos que no se haya preocupado en la resolucion del difícil problema. Uno é idéntico siempre el espíritu humano, semejantes en la totalidad de la historia nuestras aspiraciones y necesidades, permanente por los siglos de los siglos el desnivel individual y el desnivel de las clases, claro es que el tema se presenta perpétuamente nuevo y los términos de su resolucion del mismo modo difíciles y laboriosos. Condicional, oscuro, imperfecto, complejo nuestro ser, el sér humano, tengo

para mí que jamás ninguna forma de Gobierno alcanzará la belleza incontestable de una superioridad efectiva. Correrán siempre las democracias los peligros de la democracia griega; tendrán los imperios la triste suerte del imperio romano: que sí es cierto el progreso general de las naciones y mayor la suma de sus aptitudes políticas, no lo es ménos que con aquel y estas aumentan á la par las ambiciones y las exigencias, existiendo constantemente en el seno de todos los países y como formando su nérvio material, una masa de pobres é ignorantes que perturba todo equilibrio y halla estrecho todos los moldes, moldes que intenta á grandes trechos romper y despedazar en su enojo inacabable y sus apetitos permanentes.

Por eso en las formas de Gobierno hemos adelantado poco ó nada, excepcion hecha de una de que hablaré luego. El *reinado*, así llamado por Aristóteles el Gobierno de uno solo, en Rusia y Turquía existe; y aunque la *aristocracia* ó Gobierno de una minoría distinguida no la vemos ahora en ninguna parte, efecto, sin duda, de su ineptitud política y del más alto nivel intelectual de las otras clases, hoy, como antes, la *democracia* ó Gobierno de la mayoría es el ideal de los pueblos latinos y sajones, bien que sin aquella alta conciencia que hace posible y justo el derecho y las aspiraciones de los más sobre el derecho y las aspiraciones de los ménos. Sin el fecundo é inteligente contrapeso de la clase llamada *media* la democracia sería imposible. Con su valioso concurso, con su talento, con su audacia é iniciativa sirve de garantía á las clases superiores, y puede, merced á su sagacidad y los respetos de una política prudentemente progresiva, realizar los principios fundamentales del gobierno democrático. No de otra suerte es posible la democracia. Dadla por entero á la muchedumbre, que rija ésta por sí los destinos de un pueblo cualquiera, y el tumultuoso oleaje de las bajas pasiones desenfrenadas convertirá en ruinas los más sólidos fundamentos de la sociedad. El pueblo, cual los menores en el derecho civil, necesita un tutor. Y por muchísimos años, si no por siempre, el pueblo necesitará la tutela de una clase superior que, gobernando sin egoismo, procure y realice el progreso moral y material mediante la armonía de todos los intereses confundidos en el suspirado y hermoso imperio de la justicia y el derecho.

De manera, que habiendo desaparecido de los pueblos civilizados el *reinado* de Aristóteles y no existiendo el de la aristocracia, queda por examinar lo que Bluntschli llama propiamente gobierno de la *mayoría*, ó de la soberanía nacional, fuente de poder y no de derecho como pretendieran algunos políticos franceses y españoles no hace aún muchos años. Y como al llegar á este punto llego tambien á la tésis del artículo; como los republicanos sostienen que sólo bajo esta forma gobierna el pueblo, esto es, la mayoría, y los monárquicos constitucionales y parlamentarios reclaman ese privilegio para la suya, veamos quién tiene razon ó si por igual la tienen en este momento histórico ambos partidos.

He de hacerme cargo antes de proseguir de una cuarta forma de gobierno que la antigüedad llamó *mixta* en contraposicion de las formas *simples*. La forma mixta no es otra cosa, segun la definió Ciceron y se define hoy mismo por afamados é ilustres tratadistas de derecho público, que la prudente limitacion de los poderes sociales en igual y armónica representacion, contribuyendo todos al equilibrio de los múltiples intereses que viven y se desarrollan en el seno de los pueblos cultos. La forma *mixta* es la limitacion de la monarquía, de la aristocracia y de la democracia en un organismo político cuya base es la soberanía nacional: monarquía templada, Senado y Cámara popular. Tal es la forma de Gobierno preferida por Ciceron y por los pueblos modernos con muy pocas excepciones. En nuestros dias dijo Thiers: *el rey reina y no gobierna*, y esta audaz y afortunada afirmacion ha dado su último verdadero carácter á la sábia combinacion política que lucha, con ventaja en muchas naciones, con la forma enteramente simple ó republicana. El Gobierno mixto, pues, al que llamaremos en adelante monarquía constitucional y parlamentaria, y el Gobierno republicano, son los que piden para sí respectivamente el derecho de representar mejor la libertad y los fueros de la mayoría.

Hay además entre unos y otros partidarios una cuestion de por medio, es á saber: si la democracia tiene por única forma la república, ó si es compatible tambien con la monarquía moderna. Grandes y luminosas han sido las discusiones por estos diversos pareceres promovidas y sustentadas. Ejemplos y argumentos

de todas clases se han aducido. Limitándome á España, á la que aludo principalmente en el discurso de este leve trabajo, hemos presenciado en 1868 la division de los demócratas en monárquicos y republicanos. Rivero, Martos, Becerra, Echegaray, Moret, Labra y don Gabriel Rodriguez se fueron á la monarquía; y á la república Castelar, Salmeron, Pí y Figueras. Aquellos consideran la forma como accidental, estos como fundamental; los primeros dijeron y probaron, juntamente con los constitucionales, que la democracia es compatible con la monarquía; los segundos dijeron (probando en el Gobierno lo contrario, excepcion hecha de Castelar y áun de Salmeron) que el bello concierto de la democracia y el órden sólo es posible con la forma republicana.

Unos y otros dieron, á mi juicio, peligrosa extension á su doctrina: los radicales sin tener en cuenta las condiciones de lugar y tiempo; los republicanos abriendo la mano á todo linaje de indisciplinas y demagogias. Pensaron que podian gobernar solos, desentendiéndose de las altas clases sociales, y sucumbieron á la pesadumbre natural de su egoismo y su inesperiencia. Olvidaron torpemente que las sociedades son y deben ser conservadoras, llegando á decir don Nicolás María Rivero en el olvido de esta verdad histórica y al inaugurar las sesiones de las Córtes radicales de 1872, en las que carecia de representacion el partido consevador, que tampoco hacía falta. ¡Como si los pueblos se gobernasen por principios y solo por principios, siendo evidente de toda evidencia que se gobiernan, por ser tal la condicion de todo lo humano, y, por consiguiente, de todo lo condicional y complejo, por principios ó intereses!

Considero, pues, que la forma de Gobierno llamada mixta, la monarquía constitucional y parlamentaria, representando la virtud, principio de la democracia segun Montesquieu, y la moderacion, que es á su vez el de las altas clases, puede, á la manera que se realiza en Inglaterra, Bélgica, Portugal é Italia, armonizar la libertad y la monarquía. No es esto negar que la república sea incompatible con la libertad, antes bien entiendo que en Francia, por ejemplo, despues de los ensayos de Luis XVIII, Cárlos X, Luis Felipe y Napoleon III, solo la república, pero la república esencialmente conservadora que practicó

y recomendó Thiers, representa la libertad y la mayoría. (1) No así en España, donde por ser más respetable el sentimiento monárquico en sus diversas manifestaciones políticas la monarquía constitucional y parlamentaria que tantos progresos ha realizado entre nosotros, tiene derecho á competir con la república y á representar, como ella, los dos grandes principios de la vida moderna: el progreso y el órden. Empero no el progreso á saltos ni el órden á la fuerza, sino como resultante natural del sistema mismo sincera y noblemente practicado, rindiendo tributo sobre todo y sobre todos á las manifestaciones legales de la opinion pública, á la que debe encauzar ilustrándola, de modo alguno resistir embruteciéndola.

Lleva ya en sí tal respeto y tanta autoridad la monarquía, y es freno y dique de tantas desapoderadas ambiciones personales el principio hereditario en el órden de sucesion, que bien se puede, en nuestro país singularmente y mientras la democracia republicana no purifique sus procedimientos y sus ideales, aceptar á cambio de su carácter, relativamente estable, las desventajas que indudablemente tiene. La monarquía es en España muy vieja y la república muy nueva. Rejuvenézcase la monarquía con la libertad, con toda la libertad de que es susceptible el pueblo español, y de esta suerte se prepara, sin trastornos peligrosos ni convulsiones mortales, el advenimiento más ó ménos inmediato de la democracia formalista. Hoy por hoy, en estos momentos, muchos y muy peregrinos milagros tendrian que hacer esa democracia y sus hombres para suceder con éxito á una monarquía libérrima y á un constitucionalismo sincero y parlamentario. ¿Por qué? Entre otras razones por la que está en la conciencia de los republicanos sensatos; por el tristísimo y malhadado ensayo que de la forma republicana se hiciera en 1873.

Es el mejor de los Gobiernos aquel que dá á cada cual—individuos y clases—lo que merece, y de todas las maneras de

---

(1) *Je ne sais quelle sera la forme future du gouvernement; mais si je puis quelque chose á celle-ci, ci sera la République conservatrice: oui, la République profondément conservatrice.*—Discurso pronunciado en la Asamblea Nacional el 12 de Julio de 1872.

progresar la que, al modo del crecimiento invisible de la yerba, avanza silenciosa y constante sin que se advierta de su existencia otro ruido que la vida, el movimiento y las ventajas de progreso mismo.—*El progreso pacífico es incontrastable*, dijo Federico el Grande; *progresar es ir despacio por un camino sin fin*, ha dicho Thiers.—No de otra suerte son seguras las conquistas de la civilizacion. El que vive mucho en poco tiempo, se fatiga pronto; el que por lograr un objeto atropella por todo, tarde ó temprano sucumbe rendido sin fruto y sin aliento. En España, donde hay escasa opinion pública ó no se manifiesta como en otras partes, son necesarios para conseguir su modificacion los medios relativos y la labor fecunda del tiempo. Al tiempo y no á otra cosa debe Inglaterra su envidiable progreso político, pues mientras los pueblos latinos salieron de la monarquía representativa de la Edad Media para caer en el absolutismo, los ingleses dejaron la monarquía representativa para entrar en la constitucional y parlamentaria que disfrutan hace más de tres siglos. ¿Y hemos de pretender nosotros, este atrasado rincon del Occidente de Europa, realizar despues de cincuenta años de Gobierno liberal lo que Inglaterra considera para sí bastante remoto despues de su dilatada historia constitucional y parlamentaria? Enhorabuena que concedamos algo á los desaciertos de nuestros reyes y á la natural aptitud de nuestros pueblos; pero no soñemos, en presencia de este último ensayo, malograr los frutos que promete corriendo á saltos mortales tras un Gobierno para el que acaso no estemos suficientemente preparados.

Entiéndase bien que hablo en la hipótesis de que la monarquía constitucional y parlamentaria sea un hecho cierto, no una mistificacion insoportable ó un exclusivismo odioso; en la hipótesis de que consagre la libertad de conciencia y de pensamiento, el Jurado, los derechos de reunion y asociacion y el sufragio universal, porque en el caso contrario evidente es que lo primero para todo liberal es la libertad donde quiera que estuviere. Primero la pátria, luego la libertad, despues el accidente de la forma de Gobierno. Así y sólo así han podido aplazar dignamente sus ideales hombres como Bright en Inglaterra, Olivier en Francia, Rivero en España, Cairoli, Depretis y Nicotera en Italia. En este siglo no es viable la monarquía si á los espíritus genero-

sos que se le acercan para sostenerla prepara el pago que de Luis Felipe recibieron Thiers, Dufaure, Tocqueville, Remussatt y Odillon Barrot, pues para nadie es un secreto que la existencia de tan elevada institucion depende del cumplimiento que dé al contrato vilateral que con el pueblo celebran ahora todos los poderes por altos que sean.

Resulta, pues, de cuanto llevo dicho, aunque expuesto sintéticamente, que reducido el problema en los momentos actuales á escoger una ú otra forma de Gobierno, la monarquía constitucional y parlamentaria ó la república democrática, si bien aquella tiene en algunos pueblos ventajas incontrastables sobre esta, dados los tiempos y el progreso de las aptitudes políticas la cuestion en sí y en su alcance práctico es un mero accidente. Será preferible siempre la que mejor represente la libertad en la extension que cada caso particular consienta, para cuyo exacto conocimiento el único maestro es la historia, espejo fidelísimo donde se manifiestan las circunstancias, el temperamento, las costumbres, los gustos, las preocupaciones y aun las genialidades de los pueblos. Dése á cada uno de estos el Gobierno que indique su historia, sin pasion y con el deseo del acierto estudiada, y a tésis de este artículo estará por sí misma resuelta.

FRANCISCO CAÑAMAQUE.

LOS IDUS DE ABRIL.

UN DRAMA BAJO CALÍGULA.

III

.Así lo hilaron las parcas.

Los ediles habian recorrido las calles y registrado los monumentos públicos: la órden de apagar los hogares se habia dejado oir. La noche, entronizada sobre los altos montes sabinos, habia envuelto la Ciudad Eterna en el más negro de sus mantos. El rio en su curso tortuoso como si no acertara entre las sombras su camino, no reflejaba una luz de las márgenes ni una estrella del cielo. La gran bacante, que en el panteon de Agrippa tenia prisioneros á los dioses todos de la tierra, dormia ébria de sangre y agitada aún en sus sueños por la sed calenturienta de la codicia.

En aquel inmenso cerebro del mundo antiguo los sueños reunian en sus estravagantes fábricas de una noche, fundiéndolos en un solo tiempo y espacio, girones del pasado, angustias y esperanzas de lo presente, con fantasías proféticas de lo futuro. En la atmósfera fosforente de la ciudad dormida, especie de fuegos fátuos que marca en la tinieblas á séres invisibles la estela de la vida, flotaban como en el flujo y reflujo del espíritu humano las últimas olas de la generacion sacrificada en Farsalia y

en Filippos, los rayos postreros de la República y de la libertad, los deslumbradores reflejos de las apoteósis de Julio y de Octavio, la catarata de luz prestigiosa de la gloria y de la paz del imperio, donde quemaba sus alas de mariposa la democracia del Aventino y del Monte Sacro. Y en medio de esas grandes corrientes que compendiaban la gran trasformacion, danzaban en torbellino como poseidos de furor báquico los sueños materiales del momento, las imágenes halagadoras del deseo, las sombrías proyecciones del dolor. Muchas naves cargadas de trigo arribando sin cesar á Ostia, luchas incesantes de gladiadores y de fieras en circos enarenados de oro y bermellon, raudales de vino corriendo de las fuentes públicas, las saturnales reproducidas cada mes, las preturas y las provincias al alcance de todos, la acusacion de lesa-magestad fulminada contra los émulos de cada uno, termas, fiestas, ánforas inmensas de vino perfumado, coronas de rosas, triunfos, ovaciones y ayes de víctimas inocentes, orfandad y despojo, terrores capaces de sacrificar los más santos amores al cobarde egoismo, la incertidumbre del derecho, la incertitumbre de la vida, la esposa casta repudiada en la orgía, el tierno recien nacido expuesto en la vía pública no á la caridad, sino á la explotacion del mercader de carne humana, la adúltera comprando la impunidad infame con el favor al poderoso, y el senador que inmóvil en su asiento no habia temblado al sentir el filo de la espada gálica, meditando ahora nuevo linaje de adulacionháciael dios nuevo, el dios único, Calígula, un pedazo de lodo amasado con sangre.

¡Ni un solo sueño consagrado á la libertad y á la pátria! La tribuna de las arengas, donde habian resonado los acentos inmortales de Scipion, de Tulio y de Hortensio, ya ni guardaba aliciente bastante para excitar á las profanaciones lascivas que pusieron en moda los caprichos de Julia y los amores de Antonio, el hijo del Triunviro.

Y sobre aquel océano, negro como el crímen y el averno, pesaba el destino en la balanza de la justicia eterna la virtud antigua y el crímen nuevo, y como sentencia superior á los dioses, llamaba dos vengadores invencibles: una idea y una espada. A la primera abria un camino de luz, trazado por el sol de oriente hasta el ocaso; á la segunda prometia hacer pedazos al dios Tér-

mino para que sobre ellos se desbordáran sus guerreros en una inundacion sangrienta desde el norte al mundo entero.

El pueblo-rey dormia en tanto; centenares de estátuas, orgullo del patricio ó adulacion de la plebe, velaban el sueño de la ciudad y reinaban en el silencio. Cástor y Polux, gigantescas moles de mármol, se destacaban entre las sombras, sentados ante el pórtico de la casa de los Domicios, como dioses protectores de tan ilustre extirpe, á cuyo fundador habian anunciado la victoria del lago de Regilo contra el último rey de Roma.

Silencio lúgubre parecia envolver la soberbia morada, cuyos lares protegian entónces á dos personas sagradas para el Imperio, la hermana y la pupila del príncipe del Senado. En los últimos linderos del jardin que rodeaba la casa y recatándose entre los árboles, se deslizaba de vez en cuando una fantasma blanca, alta y escueta, de faz lívida y tal como las sombras de los muertos infelices, condenados á vagar del lado de acá de la Estigia por los entrañas de bronce del infernal barquero.

El aire agita las hojas de los árboles, produciendo melancólicos rumores, semejantes á los del sagrado Bosque de Dodona, cuando el oráculo del dios envía tristes presagios á los mortales. La hermosa Agripina, agitada por fatídico sueño, despierta en su lecho de marfil; ha visto la sombra del esposo recien muerto señalar con espanto la cuna de oro de su tierno vástago, y siente deslizar en su oido palabras que se clavan como un puñal en las entrañas: ..."el destino de la sangre de César es el parricidio: acuérdate de Julio, aprende sus palabras, para cuando tengas que repetirlas: "¡Tú tambien, hijo!"

Ahogada en mortal congoja se levanta la hija de Germánico: ¿amenazará algun peligro al pequeño Domicio? ¿Querrá segar en flor aquel inocente retoño de la estirpe de Julio César la cruel suspicacia de Calígula? La madre corre á velar el sueño de la divina criatura, y queda absorta en extásis de admiracion al ver aquella hermosa y dulce carita, cuya tersa frente corona la más pura inocencia, y cuya sonrisa trasparenta el candor y la felicidad.—"Tú serás César, exclamaba Agripina, tú serás las delicias del género humano;" y con los ojos humedecidos por lágrimas se inclinó á depositar un beso en las rosas de sus mejillas.

—Madre, madre,—gritó el niño despertándose,—soñaba que el dios Pan me habia regalado su flauta de marfil, y me decia riyéndose que iba á robarle á Orfeo la lira para dármela si no soy malo. Yo quiero mucho al dios Pan, y no es tan feo como dice mi vieja Alejandra. ¿Sabes tú á quién se parece? Al tio Claudio. Cántame una cancion bonita por que me duerma.

Y el niño levantó sus bracitos, ciñó el cuello alabastrino de Agripina y quedó dormido el futuro incendiario de Roma sobre aquel regazo materno, que habia de abrir en canal, profanando con infame parricidio las entrañas que lo habian concebido.

Julia Antonina velaba tambien en la casa: ¿por qué el ruiseñor que cantaba siempre sus amores en el cinamomo inmediato al cubículo de la vírgen enmudecia aquella noche?—En vano Eudicea, la esclava eolia luchaba para endulzar la amargura de que rebosaba el corazon de la enamorada; en vano le recitára los más dulces cantos de Alfeo y las más apasionadas odas de Safo. Julia Antonina no la escuchaba, y fija la mirada en las sombras de la noche, diríase que interrogaba á sus tinieblas, queriendo leer en ellas los misterios del destino. La noche le parecia interminable, más eterna que fué para Anfitrion la de los amores de Júpiter y Almena. Con las sombras crecia la congoja, tenaz y punzante en el corazon de la patricia, como el tábano de Ioo: Antonina no lloraba, no habia llorado nunca: la pasion jamás revistió en su alma los tonos suaves de la melancolia; tenía su carácter temple de acero: sus aficiones eran fanatismo: su amor sacrificio y frenesí: sus penas el huracan abrasador del desierto: su cólera tenia mucho de la terrible indignacion de Themis cuando ve profanado sus altares, y mucho del rugido del leon al sentir en la carne viva el hierro candente del domador.

—Canta á la diosa, Eudicea: séanos propicia la divina patrona, antes de empezar nuestra empresa:—y juntando las manos en ademan de súplica, las elevó hácia el cielo.

Así cantó la esclava, acompañando las dulces modulaciones de su voz con la lira de tres cuerdas.

"Protectora de las justas nupcias, reina del honor y de la familia, deidad que conservas inextinguible el fuego sagrado en el hogar y la fidelidad en el corazon de la esposa, Juno Pronuba, Juno Lucina, ¡salve!

"Tus ojos son serenos como el alma de la vestal, tu frente magestuosa aterra al malvado más que la espada invencible de Marte y el carro de guerra de Belona; en la rosa entreabierta de tus lábios nace el inefable aroma de los amóres castos; las Horas y las Gracias juguetean entre las esplendentes ondas de tu negra cabellera: tú abandonas el trono del Olimpo y el templo de Sámos para escuchar ¡oh, reina! el juramento de la tímida desposada; tú coronas con auspicios de dicha el misterioso tránsito de la nada á la luz y presides el amanecer á la vida de los héroes y de las beldades; tu ara es la virtud, tu cetro la rueca, tu himno más querido el beso de los esponsales y la juguetona algarabía con que el pequeñuelo canta las delicias del amor materno. ¡Oh Juno, salve!

Cuando tú reinas, truecas en religioso sacramento el robo impío de los hijos de la Loba, unes en lazo de amor al sabino rencoroso con los rapaces compañeros de Quirino; tú rompes la odiosa corona de los reyes y entregas su memoria infame á las Furias sobre el cadáver de la ultrajada Lucrecia; cinco ejércitos no pueden detener el ímpetu torrencial de la venganza de Coriolano: los patricios se humillan ante su enojo, el Senado se doblega como el junco combatido por el ábrego; ya ahoga con férreo abrazo el sagrado recinto de la ciudad el iracundo guerrero; una hora más y el peregrino buscará por las riberas del Tíber los restos de Roma como pregunta hoy á las pobres corrientes del Axo dónde fué Illion, pero tú reinas aun ¡oh, Juno! y las lágrimas de las mujeres hacen retroceder al héroe y el templo á la Fortuna cuenta á los tiempos el poema perenne de la madre y de la esposa que salvaron la pátria.

"Cuando la hija del héroe de la familia Julia, el primer Cayo César...

—¡Basta!—exclamó Antonina,—no pronuncies ese infame nombre; que no llegue á oidos de la diosa el recuerdo del mónstruo, consagrado sólo á las furias y á los dioses del averno. ¡Ay de mí, que lo encontré en la aurora de mi vida, y ha bastado su aliento de reptil para envenenar al aire que respiro! Créeme, Eudicea, desde que leo en su mirada cínica ese espantoso amor que lo devora, empiezo á despreciar mi hermosura, y hasta de mí misma aborrezco.

—Serénate, señora,—replicó la sierva predilecta;—tu imperio sobre César es más grande que el suyo sobre el mundo. El que ha podido cabalgar victorioso sobre las espaldas del mar Tirreno, no osa dar un paso para acercarse á tí, como un signo imperioso de tu mano le mande detenerse. Noches enteras pasa rodeando tu casa: ahi suspira y ahoga sus sollozos, para que el eco de sus quejas no despierte tus iras. ¿Qué te importa que amenace reducir á pavesas el imperio, y que jure por el Leteo que has ser suya y tuya Roma, si cuando te vé tiembla, quédase sobrecogido de terror, y se arrastra á tus piés en el paroxismo del delirio y de la humillacion?

—Más odioso me es suplicante que amenazador: más me repugna revolcándose á mis plantas en las convulsiones de vil abyeccion que cuando ruje en el Palatino pidiendo que el orbe tenga una sola cabeza para segarla de un tajo. ¡Pobre Publio, luz de mis ojos, si César sospechára siquiera que nos hemos visto y que verte es amarte para siempre! ¡Oh! no, Eudicea, ni un dia más en Roma. Apenas cante el gallo, huiremos de nuestros lares. La misma Cesonia, interesada en que yo desaparezca de la ciudad, me dará albergue mientras prepara una nave que nos conduzca á la isla Pandataria. De aquel cruel destierro haremos nuestros Campos Elíseos. El mejor medio de hacer perder la pista al malvado, es esconderme en su propia casa. Y sin embargo temo; no logro aliviar el peso de fatídicos presentimientos que me abruman. Si tienes valor me sigues, que nuestra proscripcion voluntaria durará poco, porque los dioses inmortales no pueden consentir por mucho tiempo que Calígula deshonre á Roma con su presencia.

—¿Has oido, señora?—preguntó la esclava toda temblando:—ese grito es de algun hombre herido de muerte, ¡ay señora mia! la sangre se me hiela de espanto.

—Por desdicha, pobre querida mia, los crímenes no pueden ya sorprendernos en Roma por espantosos que sean. Calígula está arruinado y habrá querido heredar á algun ciudadano rico al volver de alguna orgía. ¿Qué sería de mí, y cuál mi terror si no supiera que Publio está en camino de un puerto de Campania para esperar luego mi llegada?

—El amor te hace egoista, inhumana,—dijo la griega:—

quien quiera que sea el que sufre es un hombre: tal vez un padre que deja en la orfandad á una famila; tal vez un hijo, esperanza y sosten de un anciano que lo adora. ¡Ah! mi corazon sangra: ¡cuánto dolor y cuántas lágrimas! ¡oh sí, huyamos de Roma huyamos de esta diaria hecatombe de séres humanos.

—Los dioses te sean propicios por tu buen acuerdo: Citeres encienda en amores por tí al más valiente y afortunado de mis gentiles. Tu compañía es lo único que faltaba á la dicha que espero. Toma esta esmeralda en memoria de tu abnegacion: la reina Cleopatra la regaló á mi bisabuelo Antonio al partir para la funesta batalla. Pero, ¡cuándo terminará esta noche! Espero y temo: la incertidumbre me dá fiebre: ténlo todo dispuesto: encierra todas las joyas en el cofrecillo, y antes que claree marcharemos ¡Oh, Lucina! ven en nuestro auxilio.

.....

.....

El canto agudo del gallo anunció al fin la proximidad de la aurora: ligeras franjas de púrpura tiñeron el Oriente de carmin, como si el color de la vergüenza, que ya no se retrataba en la marmórea palidez de la diosa Roma, se pintára en el cielo, reflejando la sangre de las víctimas y la ira de los dioses inmortales. Aún se oian los últimos ecos de la orgía en el palacio de los Othonea: las voces roncas, el choque vacilante é incierto de los últimos bríndis. El rio continuaba su monótona canturia: las estátuas, con los ojos eternamente abiertos, hundian en la oscuridad sus inmóviles pupilas, como si la cabeza de la Gorgona las hubiera comunicado el hielo del terror: el perro de un tugurio próximo, fiel guardador de la miseria de un libertino, lanzaba ese aullido penetrante y fatídico que parece olfatear la muerte.

Dos sombras blancas se deslizaron por entre las arboledas de la casa Domicia: marchaba la primera enérgica y resuelta, temblorosa y vacilante la segunda. Aunque las sombras eran todavía densas, en los contornos y en el andar se adivinaban dos mujeres. Al poner el pié fuera del recinto tropezó y cayó la primera: un grito ahogado se escapó de su garganta:

—¡Señora!—exclamó la acompañante.

—¡Eudicea!—dijo la otra con voz velada por el espanto,—¡el grito que oiste, ¡dioses inmortales! no era ficcion del mie-

do! Aquí hay un hombre muerto á nuestra puerta; la vida humea aún en el cadáver. ¡Oh, Lucina, valme! Al caer sobre el infeliz, la sangre ha salpicado mi seno, y mi túnica debe estar enrojecida. Grita, Eudicea, que vengan los siervos con antorchas para honrar los manes del muerto, y que no vague errante su sombra maldiciéndonos, insepulto en la orilla Estigia.

—Guárdate de ello, Julia,—replicó la esclava;—dar voz de alarma es perderte y descubrir tu fuga. César no tardaria en entregarme á las fieras ó en darme muerte en cruz por no revelarle tus designios. Si las parcas cortaron el hilo de ese desdichado, todo tu poder no alcanza á variar la voluntad de los hados. ¡Quizá, señora mia, no sea más que un criminal comun; tal vez un reo de lesa majestad, traidor á la República!

—¡Oh! no, no;—exclamaba Antonina postrada ante el cadáver,—no debe ser culpable. Hace ya muchos consulados que los criminales son los que matan y los inocentes los que sucumben. La justicia no hiere en las tinieblas. En vano mis ojos buscan tus facciones, víctima infeliz de una mano traidora: ¿quién eres que al principio de mi libertad te atraviesas en mi camino como el más cruel de los presagios? ¡Quizá tus ojos me sean familiares! ¡Quizá tu voz haya sonado en mi oido con acento amigo, cuando tu sangre ha buscado la mia! ¡Oh, luz, luz! divino hijo de Latona, que al descifrar por completo el misterio del horrible augurio, pueda avisar al Publio mio la magnitud del peligro, para que de él se guarde!

—¡Por los dioses inmortales, diva mia!—suplicaba la esclava, —por las virtudes de tu abuela, la gran Antonia; por la gloria de tus amores, te conjuro á que huyamos. Perder un momento es entregarte á Cayo César, es abandonarme á las torturas con que los sayones desgarraron á Niobe, tu anterior favorita. ¡Oh Palas Eubea, mi poderosa abogada! ¿por qué insensata más me dejé llevar del amor á mi señora que de las dádivas del príncipe? ¿Por qué no le advertí el proyecto de fuga y el matrimonio pactado? Julia, diva Julia, el gallo ha vuelto á cantar: dentro de un instante, la luz de la aurora romperá este velo protector de la noche; pero no brillará en los ojos del muerto ni le devolverá la vida, servirá solo para denunciarnos, y condenarte, á tí al deshonor y á mí á la muerte.

—No puedo huir,—decia con voz ahogada y apenas perceptible Antonina;—un conjuro mágico parece que me quita el movimiento y me liga á este sitio. Quizá sea mi tio Cláudio único sér bondadoso y dulce de la familia augusta; quizá sea mi fiel Dídimo, que paga con la vida la proteccion dispensada á mi libertad.

—Si es Dídimo, tanto peor para nosotras: es que nuestro plan está descubierto. La fuga ya sería inútil; pero, mira, señora, ya no soy yo quien te implora; la puerta de los Othones se abre ya, ha terminado su orgía, y los convidados, los licensiosos más audaces de Roma, van á empezar á salir; si quieres que caigan en sus manos dos mujeres solas que abandonan su hogar antes del dia...

—¡Oh! tienes razon, Eudicea mia; ha sido un instante de desvanecimiento. La muerte tiene la atraccion horrible del misterio. Huyamos, sí, y á la implacable Nemesis consagro la venganza del desconocido que ha buscado la proteccion de las imágenes de mis mayores para exhalar el último suspiro.

La advertencia de la esclava no pudo sér más oportuna. Apenas habian doblado las columnatas del vecino templo de la Victoria Augusta, multitud de siervos, con antorchas encendidas, llenaron el pórtico de la casa de Othon, y el grupo de los alegres patricios de la orgía empezó á desfilar con tardo paso, deshojadas y marchitas las rosas de las coronas, macilentos los rostros y, con la imbécil sonrisa de Sileno, contraidos los lábios.

—Cantemos á Evohé,—balbuceaba torpemente Aruncio, procónsul electo de la Capadocia;—¡Evohé! ¡Evohé! bebámos la corona.

—Déjate ya de Evohé, tonel de las Danaidas,—exclamó Cayo Silio, á quien el destino reservaba tan desastrada suerte con los amores de Mesalina;—cantemos una nueva deidad. Esa es la casa de la hermosura: dedica una estrofa á Julia Antonina, envidia de Citeres, ó si no á la altiva viuda de Enobarbo, cuyos encantos han hecho ya más víctimas que la espada vencedora de su padre.

El grupo se detuvo de repente: los esclavos rodearon con sus antorchas el cadáver que se estendia rígido y marmóreo, atravesado ante la entrada del jardin de los Domicios. El frio del

miedo puso lívidas algunas fisonomías, y desvaneció los vapores del Falerno y del Cécubo.

—Acércale la luz á la cara,—dijo uno de los patricios;—veamos á cuál de nuestros camaradas le ha tocado el turno para saber si está cerca nuestro lote.

—No lo conozco,—añadió Silio,—mas, ¡por Hercúles! diria que el muerto es Apolo, si no hubiéramos convenido pintores y poetas en que Apolo es inmortal.

—¡Pobre muchacho!—exclamó el orador Afro,—empezaba á vivir. Y ¡quién sabe si las Parcas fueron con él misericordiosas! Los dias abrasadores del estío, cuando la peste mantiene siempre encendidas las piras, ó el hambre se sienta en el dintel de las tabernas y de las torres, agradecerian mucho á los dioses vivir solo lo que dura la aurora.

—Padre infeliz,—dijo Aruncio,—recojed el cadáver llevadlo al bosque sagrado de los manes. Yo pagaré diez plañideras y maderas olorosas para la pira. Me ha tocado el corazon.

—Imposible,—replicó el jefe de los siervos.—Este cadáver es para ser arrojado á los gemonías. ¡Mirad!—y acercando la antorcha al pecho mostró un puñal en cuya soberbia empuñadura se destacaba primorosamente cincelado el busto de Alejandro el Grande.

—¡De Cayo César!—exclamaron varias voces; y como bandada de pájaros, al adivinar el vuelo del milano, se deshizo el grupo, escapando cada cual en direccion diversa.

A las tintas rojas de Oriente sucedieron dorados resplandores que, coronando primero los montes sabinos, fueron á quebrar los rayos del sol en palacios y templos, y á reberverar en las aguas del rio y en los cambiantes de las fuentes. El ruiseñor cantó en el cinamomo de Antonina Domicia; las golondrinas revolotearon en torno del pórtico; los rosales trasplantados de Pæstum cimbrearon orgullosamente sus tallos, haciendo alarde del lujo de sus cien capullos recien abiertos. Pero las gigantescas estátuas de los dioses hermanos seguian con la frente sombría, la mirada terrible y las manos crispadas por el horror, al recibir los rojos reflejos de la sangre que profanaba los lares de la casa protegida.

Los vendedores ambulantes y los esclavos madrugadores que

se acercaban, atraidos por la misteriosa curiosidad de la muerte, hácia el sangriento cadáver de la noche anterior, huian aterrados al ver sobre aquel pecho la tableta fatídica

«Lesa majestad.»

Un viejo extranjero, de miserables vestiduras y demacradas facciones, pasó entre muchos que contemplaron el espectáculo con la indiferencia de la costumbre ó la precipitacion del miedo. El pobre viejo se inclinó sobre el muerto, clavó las rodillas en tierra, y elevando las manos al cielo, murmuró una ferviente oracion. Era el hebreo cristiano que reconocia al bienhechor que en las puertas de Roma lo habia socorrido y despues le habia prestado hospitalidad bajo el techo de su padre.

—¡Oh! ¡Cristo-Jesús!—exclamó,—que con la parábola del samaritano enseñaste que el doliente y el desamparado son nuestros verdaderos prógimos; aparta el alma de este inocente de la gehenna del fuego, é infunde en mí espíritu de amor para que conforte al infeliz viejo, que tiene puesta su vida en la esperanza y el cariño del adorado hijo.

El cristiano llamó á otro compañero en su ayuda, y con escándalo de cuantos lo veian, cargaron con el cadáver para conducirlo á la morada de su padre.

No preocupó mucho en las conversaciones de las Termas y de los círculos el suceso de la noche. En voz baja, y entre amigos, se preguntaban cuántos habian sucumbido desde el dia anterior, como si se tratara de los casos de una epidemia; y la fuerza de la costumbre, llevaba á tal punto la exageracion que muchas veces el magnate, cuya muerte se contaba hasta en sus más mínimos pormenores, tenia que recorrer todos los parajes públicos para reivindicar en la voz del pueblo su fé de vida, y evitar que el rumor llegára á Cayo César, sirviéndole de denuncia ó estímulo para decretar lo que todos dieran ya por hecho.

La circunstancia de haberse verificado el crímen en la puerta de Agripina, dió márgen á historias fantásticas y á misteriosas suposiciones, en que representaba principal papel la pasion de Calígula hácia la hermosa Domicia. Pero pronto absorbió el interés de todas las conversaciones la noticia de que el cochero Eutico habia obtenido de su augusto amo dos millones

de sextercios por su última carrera en el Circo, y que el trágico Apele estaba á punto de figurar entre los más ricos argentarios, merced á una terrible paliza recibida á tiempo.

Hé aquí la version más acreditada que corria sobre este suceso. Apele recitaba en el Palatino una escena de Orestes, en las Eumenides; Cayo César lo injurió, diciéndole que no interpretaba bien el dolor humano; el histrion hizo cuanto pudo para exagerar el terror trágico; pero César, para probarle la diferencia entre la expresion escénica y el dolor verdadero, lo hizo azotar con gárfios en su presencia. Apele estuvo al principio impávido y silencioso, teniendo en más su honra de histrion que el sufrimiento material; pero cuando corria la sangre por su espalda desnuda y el hierro se clavaba en la carne viva, puso el grito en el cielo, y sus ayes y quejidos hacian retemblar las paredes. César lo oyó con una atencion profunda, y exclamó con verdadero entusiasmo: "¡Qué voz más hermosísima! ¡Qué cadenciosa armonía tienen esos acentos de dolor! Si te oye Pluton, como escuchó á Orfeo, juro por Drusila, es capaz de darte la reina Elisa Dido, como se la pidas." Desde entónces todos los patricios y gente adinerada se disputaban al fénix de los cantantes. Lolia le habia ofrecido quinientos mil sextercios y una *villa*, en Preneste, como se comprometiera durante un año á no cantar más que en sus festines.

El lujo desplegado por Mitridates, rey de Armenia, traido á presencia de Cayo César para concertar con él alianza contra su hermano Farasmanes, rey de Iberos, fué el entretenimiento de la gente desocupada, juntamente con los preparativos para las fiestas circenses en que algunos senadores iban á luchar como aurigas.

Las horas iban pasando alegremente: el pueblo se divierte: la Ciudad Eterna vive en una fiesta contínua. Pero los ecos de la mansa bacanal se estrellan ante la casa del infeliz Mucio Syro, llegando á sus puertas como los rumores de la costa, entre el estruendo de las olas tempestuosas á oidos del náufrago que vé para siempre perdida la orilla.

Envuelto en blanco sudario y ungido con preciosos ungüentos, yace el despojo mortal del hijo idolatrado. El dolor, al clavar sus garras de buitre en las entrañas del viejo, parece

haberlo convertido en estátua de piedra, sentada á los piés del lecho mortuorio. Más allá, el mendigo cristiano recita á media voz piadosas plegarias en exótico idioma y más extraño sentido. Es el único compañero que no ha abandonado la casa.

Algunos vecinos llegaron á primera hora y excusaron su presencia por el peligro que ofrecia el duelo de un reo de Estado.

Un estóico llegó á consolar á Mucio.—"Humano,—le dijo,—la muerte es el fin del dolor. Tu hijo ha vuelto á la nada.

—¡Miserable de mí!—gritó el viejo.—Ojalá sufriera. El dolor es la vida y la vida es mi hijo.

El más verdadero de sus amigos entró á la hora de sexta, y dándole un ósculo,

—Mucio,—le dijo,—oculta tu duelo: las justicias de César no se deben llorar. Cornelia no pudo guardar el luto de sus hijos.

—Publio valía más que los Gracos y yo infeliz, ménos que Cornelia.

—Teme las iras de César. Acuérdate de Quinto ¡pobre muchacho, no tiene más que á tí! muchas veces la pretexta del adolescente no ha servido de escudo á los rigores del príncipe.

El anciano saltó como herido por una saeta en el corazon; parecia que una revelacion, al derramar nueva luz sobre su mente, hacía más horrible su congoja. Despues miró el cadáver de Públio y cayó de nuevo en postracion desesperada y en inmovilidad aterradora, como si la muerte, grabada en la faz del hijo, se retratara en el espejo del amor paterno.

¿Cuánto tiempo pasó así? Ninguno de la casa podria decirlo. Ante la muerte y el dolor el tiempo se llama eternidad: ni el pobre padre ni el cristiano sintieron el rumor de un grupo de cortesanos y esclavos del Palatino que, con el lujo y aparato de las fiestas más solemnes, llegaban al pórtico, y despues de dar voces en vano, se entraron por la casa, y solo se detuvieron en el dintel de la habitacion funeraria. Ante el doloroso cuadro hubo un movimiento de espanto y quizá de vergüenza entre la turba cesariana; pero despues, rehechos los ánimos y repuesto del sobresalto, dijo en alta voz el jefe de la servidumbre:

—¡En nombre de Cayo César, mi señor, salud á tí, Mucio Syro Pástor y á los tuyos!

El anciano abrió desmesuradaménte los ojos y se golpeó

la frente, como si se creyera víctima de horrible alucinacion.

—¡Pástor,—prosiguió diciendo el liberto,—el divino Cayo, César óptimo y máximo, hijo de los campamentos y padre de los ejércitos, tres veces emperador, príncipe del Senado, vencedor del armenio, del breton y del Océano, Júpiter latino, te espera esta noche á cenar en su casa!

—¡Malvado, vuélveme al hijo mio!—exclamó el viejo estendiendo el brazo amenazador hácia el cortesano.

—Mi señor espera tu respuesta; el sí ó el no; guarda para quien las quiera oir tus quejas y tus blasfemias.

—Vil esclavo, dí al asesino de Publio que juro por los dioses infernales...

"De pronto Mucio se detuvo: á su oido habia llegado el eco de un llanto ardiente y de sollozos comprimidos que se escuchaban cerca. Mucio tembló de piés á cabeza, como la Sibyla al recibir el terrible don del dios: dos veces quiso hablar y las palabras, como si le quemáran con hierro candente, se negaban á salir de sus lábios, hasta que al cabo con voz desfallecida, que no parecia la de un sér humano, tartamudeó.

—¡Oh! Tigranes, perdona mi dolor, sí, dile á Cayo César que iré. ¡Sí, iré! "y mientras se alejaban los siervos de Calígula, repetia con el paroxismo del dolor y postrándose sobre el cadáver del hijo:" iré... iré... y ¿qué he de hacer sino ir?

El mendigo cristiano continuaba confortando el espíritu con la oracion, y el acento de una inspiracion celeste vibraba en su voz, cuando al quedar sola la estancia repetia las palabras del Maestro:

—"No querais juzgar, porque sereis juzgados: con la misma medida que midiéreis sereis medidos.

ANDRÉS MELLADO.

(Se concluirá.)

LEY PROVIDENCIAL DEL PROGRESO.

VIII

Las Constituciones doctrinarias.

Las instituciones constitucionales de los partidos doctrinarios antes de Setiembre del año memorable de 1868, menester es decirlo, no eran más que una transaccion forzada, á la cual se acogió el poder hereditario al reponerse de su primera derrota, y adoptó el cesarismo, gracias al cansancio popular; sólo eran una mezquina limosna, engañosa parodia de Constituciones grandes y justas; cómodo juguete que entretenia y adormecía á los desheredados con el aparato de unos derechos, por sarcasmo proclamados, y que se explotaban por gentes mercenarias, no representando, en fin, á los ojos del filósofo más que el adulador agasajo del explotador, el tributo que la ilegitimidad usurpadora, consagrada por la venalidad de gentes sin conciencia rindió siempre al despojado soberano. En tanto ellos, los explotadores de la miseria moral y material, ¿quién no lo recuerda? constituyeron al abrigo de la inviolabilidad nuevos alcázares de tiranía y monopolio, resguardados por un momento de la justicia popular, y desde ellos desafiaron al espíritu de libertad, cuyo santo nombre se permitian invocar para legitimar sus atentados.

Una nobleza nueva, insolente, sin prestigio, sin méritos, sin hazañas, brotó en España, como en Francia, del seno de las mismas revoluciones; se agregó junto á la aristocracia histórica de ilustres nombres; pactó con ella, y ávidas entrambas de grandeza y de fausto, se dividieron la representacion nacional y los cargos públicos.

Se habian variado los nombres; cambió la decoracion; se doraron las cadenas, y el pueblo, siempre confiado y crédulo, y para eso quieren que sea ignorante, vitoreó á los nuevos señores, considerándolos representantes y defensores de sus derechos; entonó himnos de entusiasmo ¡infortunado! voló á las batallas, pródigo de su sangre; se privó del pan de sus hijos para sostener á los dominadores con un lujo desconocido, y al regresar mutilado el ciudadano al hogar doméstico; al llorar las madres inconsolables á los hijos, sacrificados en el rojo altar de la guerra, una carcajada de ironía llenaba su corazon de amargura. Sólo se habian variado los nombres; se habian dorado las cadenas del antiguo régimen; se habian aumentado los tiranos, las cargas públicas y los recaudadores del fisco; habíanse repartido los beneficios de la soberanía y el derecho de mandar entre algunos más; el Gobierno, que en suma antes era monárquico, teocrático, despótico, fué entonces monárquico-teocrático-oligárquico é hipócrita en su despotismo.

Los charcos de sangre, las ciudades y los campos incendiados, que arrojan pálida y vaporosa luz sobre la historia, representan simbólicamente la suerte que ha cabido á la humanidad en esos dramas terribles en que, llena de entusiasmo por la fe en su justicia, ha trastornado la forma de los Gobiernos. La revolucion ha sido explotada en beneficio de unos pocos, perdiendo su fuerza en manos de los corifeos, que adularon el poder popular y lo ensalzaron para intimidar con él á la vacilante monarquía, engrandecerse y apostatar, convirtiéndose en tiranuelos perjuros y opresores.

Hubo quien ofreciera á los caudillos del pueblo libreas de lacayos, y un puñado de oro á los revolucionarios, y las bordadas casacas y el oro acallaron el entusiasmo de los *libres*, y la *plebe* fué desde ese instante facciosa, y los verdaderos facciosos patricios, los desvergonzados sábios, y los agiotistas de la suprema in-

teligencia procónsules que esquilmaron el Erario público. Y arrollada la libertad como un giron al porta-estandarte de los caudillos, todavía fascinaba al pobre pueblo, que servía en contra de sus intereses y remachaba las cadenas que habian de maniatarle al carro conservador de la opulencia y del poder, adquiridos en los motines por medio de la traicion y del perjurio. Vistieron uniformes de mercenarios los hijos del pueblo, y la Ordenanza y el tambor extinguieron en su pecho, como en los tiempos de la monarquía despótica, el sentimiento de ciudadanos. Arrancados á la produccion y á sus hogares los hijos del trabajo, como en lo antiguo, contrajeron obligaciones absolutas que los comprometieron, bajo pena de la vida, á quitarla á sus hermanos, á deshojar el árbol de la libertad, y á llevar la desolacion, el terror y la muerte al seno de sus propias familias. Y como en tiempos pasados, los mismos desheredados del derecho, armados de bayonetas por el deber, formaron falanges de esclavos, convertidos en máquina viva, que piensa ó no piensa, pero se mueve y ejecuta sin voluntad, con la cólera y el ódio prestados, cuanto ordena el capricho de la arbitrariedad entronizada. Las bayonetas, la inquisitorial policía y el verdugo continuaron siendo la *razon* que convenia á los pueblos y discutian con los filántropos acerca de la bondad de instituciones que autorizaban la farsa de la ley, y sancionaban la explotacion de todo lo más respetable por una aristocracia más insoportable que la de los pergaminos: la del sofisma, del ágio y de la Bolsa.

Urgente era poner término á tal lujo de arbitrariedad, importando más que á nadie á los sinceros amantes del órden, interesados en sostener la parte del antiguo régimen que podia servir de garantía al progreso. Era apremiante la necesidad de poner en armonía la práctica y la teoría constitucional de las instituciones representativas, por ser demasiado escandaloso que se profane el nombre de libertad con un sistema ideado para impedir su advenimiento, hacer fácil el absurdo filosófico de que las leyes exceptúen de sus beneficios á la mayoría del pueblo, y que segun el criterio oficial fuese lícito calificar de anarquía el progreso en documentos públicos. La igualdad ante la ley sería mera esperanza mientras la legislacion permitiese procesar criminalmente y condenar á presidio á los rateros que hurtan y ro-

ban pequeñas cantidades, en tanto que deja impunes, y áun se ha dado el caso de proteger, titular, honrar y ensalzar á quienes robaron millones de varios modos. Ni podia ser verdad que la ley fuese la expresion de la voluntad nacional, bajo el imperio de Constituciones que privaban del derecho electoral á la mayor y mejor parte de los ciudadanos.

Era irritante oir que se apellidase á las numerosas clases trabajadoras *plebe, canalla, gente perdida que nada tiene*, y se las excluyese de la esfera constitucional activa, reservándolas, no obstante, el deber de sufrir las quintas casi exclusivamente, porque las acomodadas rédimieron y redimirán siempre con dinero ese servicio; el de pagar los impuestos directos é indirectos, el de contribuir á llevar la carga de bagajes y alojamientos; el derecho, sobre todo, de fecundizar la tierra con el sudor de su frente; dar vida y subsistencia al Estado y sostenerlo con su número é incesante esfuerzo, sin más recompensa que el embrutecimiento, la ignorancia, el látigo, las vejaciones de todo género, la miseria, las tentaciones del crímen, el hambre en perspectiva y el cadalso.

Se ponia á prueba bien ruda la virtud de gentes que iban oyendo hablar de libertad y derechos, que nadie les explicaba, ni reconocia, ni les permitia ejercer; pero que veian, como otros muchos, no sólo usaban sino que abusaban de ellos en ruin y vergonzoso comercio.

Hé aquí lo que sucedia, y de qué manera lo pintábamos en 1846.

Hombres degradados por el contagio del vicio, miserables y elegidos por las pandillas que monopolizan el nombre de conservadores se apoderan de la representacion del pueblo con el apoyo de la influencia oficial; se posesionan del santuario de la ley y de la agencia de negocios de sus clientelas; se cambian entre sí y con el poder, á quien siempre aplauden y quieren fuerte contra la opinion; predican órden, porque pretenden empleos, y entienden que la ciencia de gobernar consiste en elevar la cifra de las contribuciones para asalariar é interesar á mucha gente en la conservacion de sus pueblos. ¿Qué importa á estas gentes que la miseria diezme las poblaciones; que la moral se corrompa más cada dia; que el descontento crezca; que el despilfarro aumente

los impuestos; que el déficit del presupuesto adquiera temerosas proporciones; que la crísis económica sea un mal crónico; que la bancarrota sea inminente; el estado de alarma se agrave cada dia; que la opinion amenace cambios radicales; que paralizada la industria, ahogada la agricultura con productos sin precio proporcional, sea el malestar insoportable, si el ejército, los esbirros y la ley reprimen á la fuerza la efervescencia popular y contienen á la plebe en el deber? ¿Qué es el poder para los partidos medios más que la resistencia?

Los acontecimientos se suceden; las facciones se multiplican; la facilidad con que se adquiere la fortuna y se improvisan fastuosas riquezas, excita la envidia de los jefes rivales, que intrigan y conspiran y se insurreccionan para alcanzar igual ventura, y escalando el poder cada cual en hombros de la apostasía y del perjurio, se revuelven en el polvo que sus pasiones levantan en su altura; se injurian y despedazan entre sí; esquilman el Tesoro á porfía; se sácian de oro y exageran el lujo, como todo advenedizo, y si el pueblo, el pobre trabajador que todo lo produce, que muere de cansancio, de estenuacion y de miseria, sin derechos civiles ni políticos, sin jubilacion ni más recurso en sus enfermedades que la caridad pública, grita un dia indignado: ¡Viva la libertad! la metralla apaga su voz sediciosa, porque la libertad es un sarcasmo y el despotismo se viste sus colores. Solamente han variado los nombres: se han dorado las cadenas.

Tal es la verdad, si se penetra á través de la ilusion óptica en la cámara oscura de la hipocresía constitucional. Duro podrá parecer el cuadro quizá á los que endureciéndolo liban en esmaltada copa de oro toda la dulzura que le falta; pero como su objeto no es adular á los poderosos y sí decir la verdad á quienes pueden restablecer su imperio sin sacudidas violentas, evitando la catástrofe social que amenaza, habrán de disimularse á un alma lacerada por la injusticia los que se conceptúen tintas fuertes, porque no tienen ni llegan con mucho al exacto colorido con que se presentan á la consideracion del hombre extraño á la especulacion de los farsantes políticos, que todo lo ha sacrificado á la tranquilidad de su conciencia, que sólo rinde culto á la religion del derecho.

Si estos gemidos han de perderse en la indiferencia con que

los acoja el público, desesperado de las teorías políticas, en la vaporosa bruma del tiempo presente, como los sollozos de la madre que vela al hijo enfermo, mientras el magnate moderno, el bolsista y el acaudalado ex-ministro pasan por debajo de su bohardilla, salpicando á los transeuntes con el lodo que despiden las ruedas de sus lujosas carrozas; si han de ser estériles, como los de la pobre madre, no será, ciertamente, porque sean apasionadas, sino por ser poco elocuentes para producir el convencimiento en ese grupo de personas ilustradas que, por huir de la utopía, aceptan la aterradora teoría de que el mal es ingénito en el hombre.

Felices los que no piensan, ni sienten por tanto, los extremecimientos del cuerpo social, los cortos de vista que no distinguen las corrientes de la opinion íntimamente sublevada; felices los optimistas, que no atienden los fatídicos rumores que de vez en cuando se escapan de las entrañas mismas de la sociedad, y que no notan cuánto crece el descontento en las clases mismas que habian estado hasta ahora interesadas en la continuacion del organizado desórden que se llama régimen constitucional en la mayor parte de las naciones europeas.

Lo expuesto con tanta amargura, los abusos que se determinan y la arbitrariedad que da orígen á la crítica severa del sistema constitucional, como se entendia y aplicaba hasta Setiembre de 1868, produjo los resultados previstos. La Constitucion de 1869 trató de hacer imposible la farsa constitucional y la explotacion de los derechos, no sólo reconociendo los políticos á todos los ciudadanos, sino dándoles recursos legales para impedir los abusos de autoridad y la arbitrariedad del poder, y al efecto fijó en el artículo 30 el límite de la obediencia en estos términos:

"No será necesaria prévia autorizacion para procesar ante los tribunales ordinarios á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometan.

El mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infraccion manifiesta, clara y terminante de una prescripcion constitucional. En los demás solo eximirá á los agentes que no ejerzan autoridad."

Desgraciadamente, la obra inmortal de 1869 ha quedado

bien incompleta, y parece que un destino impío nos conduce á emplear de nuevo procedimientos condenados por la experiencia, tanto más funestos cuanto que la Europa marcha por la vía del progreso, y en casi todas las naciones procura el Gobierno poner en armonía los derechos y los deberes de los ciudadanos, haciendo que sea una verdad, en cuanto es posible, dada la respectiva ilustracion de cada pueblo, el ejercicio del derecho electoral.

Obrar de otra suerte, incurrir en los errores del pasado es sobrado peligroso, y por eso consideramos oportuna su crítica como preliminar al estudio de la ley invariable y eterna del progreso.

A medida que el tiempo, sagaz anciano, cual lo representa gráficamente la fábula, va aplicando la razon de los sucesos, que por de pronto asombran á la muchedumbre, penetran la incredulidad y la duda en el sencillo corazon del pueblo, que por preocupacion espera todavía su bienestar del Gobierno. No puede desconocerse, discurriendo sin pasion, que la esterilidad de sus esperanzas, combinada con la atrocidad de sus miserias, se inclinan á remedios violentos que, francamente lo decimos, alta la frente y serena la conciencia, mucho importa evitar que se adopten á los sinceros revolucionarios, torpemente calumniados por los que dificultan con rara pertinacia que el progreso se verifique como aquellos más que nadie desea: pacífica y sucesivamente. Que pocos son, por fortuna, los revolucionarios ilustrados que prefieran el medio de la conmocion y la sublevacion al curso lento y ordenado, al desarrollo tranquilo y lógico de las reformas que la opinion va demandando aplicar conforme se manifiestan las necesidades en la práctica de los diferentes sistemas de Gobierno.

Pero la civilizacion para los partidos pseudo-conservadores consiste en falsear todos los principios y en oponer resistencias insensatas á la reciprocidad de los derechos y los deberes, á la igualdad en la libertad que se proclama, no comprendiendo que de esta suerte se atiza el fuego de pasiones mal contenidas, se ensancha el círculo de los agraviados, y llegará un dia en que se pretenda lograr por la fuerza lo que legítimamente debiera obtenerse por la virtud del derecho sin ninguna perturbacion del órden, que es la condicion del progreso. En presencia de

esta lucha temeraria, que se prolonga más de lo justo, el filósofo siente desfallecer su espíritu en la adversidad, é inclinando la frente ante la imágen de Dios que llena el espacio infinito, llora en silencio el doloroso contraste que ofrecen los adelantos sociales con el atraso material y moral en que viven millones de hermanos nuestros. Porque al lado de cuantiosas riquezas, por cualquier medio acumuladas; de todos los refinamientos de la industria y de las artes al servicio de los poderosos, se elevan en formidable protesta las mil y mil voces de una multitud famélica y haraposa, que se multiplica en la misma proporcion que los adelantos y las mejoras. ¡Cómo no fijar la atencion en el fenómeno que ofrecen las poblaciones de París, Lóndres y otras grandes ciudades de la soberbia Europa! El lujo más irritante rodeado y como sitiado por la más espantosa miseria; el afortunado olvidando en los placeres la miseria que en torno suyo crece y avanza, porque todavía no están en relacion, como deben estar y estarán al cabo, sabe Dios cuándo y cómo, la produccion y los elementos que concurren á que sea mayor y más pefecta; *la internacional*, en fin, desafiando audaz al progreso.

Meditemos sobre estos tremendos contrastes, amantes como somos del órden y la armonía. En todos los siglos, en todas las edades, y en la nuestra en mayor escala, la humanidad siente sus males, se agita en una agonía perpétua, palpita, sin embargo, de esperanza, aplica grandes remedios, presintiendo su glorioso destino, verifica radicales cambios de sistema, y por el momento, como inmediata consecuencia que no puede explicarse la gente sencilla é ignorante, la opresion y el malestar acrecen en una proporcion sorprendente. Tantas decepciones, tales desencantos matan la fé en la conciencia de la muchedumbre, que no vé en la tierra más allá del dia presente; que no alcanza de qué manera misteriosa se realiza el progreso; que no penetra los fines de la Providencia al determinar que solo por el dolor y el trabajo, lenta y penosamente, como subió Jesús al Calvario, se sucedan las emancipaciones, y no es de extrañar que desconfiada, desesperada, sin fé en las formas de Gobierno ni en las promesas de los partidos políticos, se deje alucinar por las falaces ofertas de una igualdad inverosímil, y que si fuera posible un solo dia equivaldria al más grosero y desenfrenado despotismo.

F. Javier de Moya.

A LA LUZ DE LA LUNA.

En un patio espacioso y encalado
de una casa andaluza,
muy cerca del alero del tejado,
junto á un saliente de la tosca viga,
de argamasa y esparto construido
y blanca plumazon almohadillado,
se vé un humilde nido,
por negras golondrinas habitado.
Es de noche: la luna plateada,
al dar en la cancela de la entrada,
pinta en las anchas losas
fantástica enramada,
y en la pared, donde se afirma el nido
la sombra recortada
de una veleta, que figura el diablo
por un ángel vencido,
y más abajo, hallando las arcadas
de un ancho corredor, por él se cuela,
y con sus rayos suaves é indecisos
ilumina la faz de anciana abuela,
que en tranquilo reposo adormecida,
pensando en el destino de la luna,
existe sin conciencia de su vida.

—¿Verdad que de esta noche ya no pasa?—
Dice un rapaz, en cuyos negros ojos
grandes, vivos y ardientes,
se vé cruzar la luz de los enojos.
"Segun dices, abuela, nuestra casa
se ensucia y estropea.
¿Le vamos á quitar?—La abuela.—Sea."
Y dicho y hecho, con alegre risa
salió, dando mil brincos el muchacho,
y mandando, y haciendo, y dando prisa,
logró al fin una caña, una escalera,
(que consintió en tener la cocinera)
y quedándose en mangas de camisa
para subir mejor por los peldaños,
aquel sayon de cinco ó de seis años,
armado de su caña
y procurando ahogar el menor ruido,
vuelto á la blanca luna que lo baña,
se encarama veloz donde está el nido.
Reina el silencio en él, por el estrecho
y calculado espacio de su entrada
se vé la golondrina, que, ahuecada
y bajo el ala oculta la cabeza,
reposa dulcemente adormecida.
Todo es allí calor, pasion y vida.
Sobre el alero, y cerca de su nido,
oculto bajo un pobre jaramago
que entre unas tejas rotas ha nacido,
el macho, fiel guardian de sus tesoros,
duerme feliz, soñando que la aurora
con su rosada luz baña el Oriente
y que la compañera que enamora,
al mirar sus fulgores,
le saluda con cántico de amores.
De pronto, interrumpiendo la armonía
que al nido quiso dar naturaleza,
sirviéndole la caña que blandía
de arma conquistadora,

y con una algazara atronadora
el *futuro* monarca de los séres
(así llaman al hombre sus iguales)
á destruir con entusiasmo empieza
el nido de los pobres animales.
El barro seco y fino, desleznable
ante el bárbaro empuje de la caña,
la frente del rapaz de polvo baña,
pero él sigue y prosigue con empeño:
la pasion de vencer que le acompaña
le hace grande, á pesar de ser pequeño,
y gritando, feliz con su destino,
oculto en polvoriento remolino
desmenuza febril, tira y golpea,
y como galardon de su combate,
prende al ave, que gime y aletea,
diciéndola con ira: "¡Date! ¡Date!"

"¡Ya es mia la victoria!" Grita ufano
mostrando desde el fin de la escalera
el pájaro, sujeto en una mano:
"No ha quedado del nido ni una paja:
¿estas contenta, abuela?"—"Vamos, baja."
Contesta entre un bostezo la señora
"y á cenar pronto, Juana, que ya es hora."
Bajó el rapaz, conquistador del nido,
pintando en la pared negra silueta,
y como lleva el ave levantada,
de ambas patitas la infeliz sujeta,
en aquella escalera suspendido,
semeja de tal modo á la veleta
por la luz de la luna dibujada,
que si de léjos vieran su figura,
el ave con el ála desplegada,
y él con la frente baja, viendo el suelo,
confundieran tal vez la criatura
con el dragon perturbador del cielo,

creyendo (por la sombra se supone)
que el ángel era el pájaro rendido
y ¡oh poder de los rayos de la luna!
que el ángel vencedor era el vencido.

EPÍLOGO.

Apareció la aurora, blanquecina
y ténue luz se derramó en Oriente.
¡Cuánto horror alumbró! ¡Cuánta tristeza!
¡Sólo ruinas donde ántes castamente
anidaba el amor y la belleza!...
En un rincon del patio, espeluznada,
rotas sus álas, yerta y magullada
la infeliz golondrina,
que, tras largo martirio,
murió medio tostada en la cocina,
atrae la melancólica mirada
de su inocente y viuda compañera,
que, con agudos trinos
y revuelto girar, por el espacio
repite en su lenguaje: —"¡Quién dijera
que nada tengo ya! ¡nido y amores,
todo ha muerto! ¡Infeliz! ¿Cuál es mi culpa?
¿Qué pudimos hacer á esos señores
para que así nos traten? ¿no llegamos
brindándoles amor á su morada
y con dulces gorjeos procuramos
anunciarles la luz de la alborada?
¿qué delito es el nuestro? Son malvados
esos séres informes que vegetan
encerrados en nidos de pedruscos,
sin levantar jamás el libre vuelo
por el hermoso azul del ancho cielo!...
¡Y nosotros, que siempre confiamos
en su fuerza famosa, en su destreza!

¡Y nosotros, que el nido construimos
al amparo del sér que tanto amamos!...
Su fuerza es la fiereza,
astucia es la destreza que creimos,
mi nido destrozado,
mi pobre compañera asesinada,
y yo ¡triste de mí! solo y perdido
demuestran el error que hemos tenido!
¡Raza infame y cruel, desheredada
del cielo, donde nunca te levantas,
ayer te amé feliz, y ahora... me espantas!!
.....
.....
Tal dijo el ave, y con agudo grito
su maldicion lanzando sobre el suelo,
se perdió en el azul de lo infinito,
cuando el fuego del sol bordaba el cielo.

ROSARIO DE ACUÑA DE LAIGLESIA.

Zaragoza, Mayo 1880.

EL NIHILISMO EN RUSIA.

Conocidas de todos las tristes hazañas realizadas por esta rama de la revolucion social, vamos á examinar únicamente las causas determinantes de su crecimiento y desarrollo, así como los motivos que más directamente han influido en sus últimas y terribles manifestaciones.

En el estudio que nos proponemos, lo primero que salta á la vista es la profunda diferencia que existe entre el nihilismo y el socialismo latino, ó mejor dicho, europeo. En este último échase de ver, como carácter distintivo, un ideal positivo y determinado, sujeto á las condiciones de los ideales políticos, ora reformado al compás de las revoluciones nacionales, ora influido por las filosóficas concepciones de los sábios.

El socialismo histórico, que ha crecido á la sombra de todas las luchas habidas en todos los tiempos, tiene raíces tan hondas, que á veces vemos palpitar sus preceptos en el seno de las más conservadoras instituciones. Crece ó mengua, se agiganta ó casi se aniquila en épocas determinadas; pero surge de nuevo al contacto de favorables circunstancias, llamándose unas veces *ley agraria* y *sociedad de hermanos* otras; peleando en Lyon como herege, fulgurando tal vez cubierto con el manto de la caridad en las catacumbas, ó renovándose, por último, bajo el aspecto de filantrópica sociedad en nuestros tiempos. Lo cierto es que su esencia se cierne sobre la sociedad como los gases en la atmósfera. Y no puede ménos de ser así, puesto que el socialismo tiene dos fun-

damentos inseparables de la humanidad, positivo el uno y negativo el otro; es el primero el sombrío contraste de la miseria con los esplendores del lujo, y el segundo la idea de la igualdad humana. No son estos, en verdad, los móviles directos del nihilismo; pero lo cierto es que forman la base de sus doctrinas en union de bajas y rastreras pasiones.

El estado naciente de la civilizacion rusa y el excesivo influjo de la imaginacion y el sensualismo característico de todo pueblo oriental, imprime cierto sello de originalidad al comunismo eslavo, que por esta razon carece de la concertada tendencia y fria madurez que se echa de ver entre los socialistas alemanes y franceses.

Sin embargo, la parte excéptica del nihilismo es debida á las corrientes del criticismo europeo, que ha ejercido una funesta influencia sobre aquel pueblo vírgen. La negacion de toda autoridad en los órdenes todos de la vida, oscila aún en Europa en la esfera ideal, mientras que en Rusia ha penetrado en lo más íntimo del ser social.

Montaigne y Charron primero, y despues los enciclopedistas y Voltaire prepararon la revolucion de Versalles; la decrepita y voluptuosa córte de Luis XV destruyó más tarde los baluartes de la sociedad, conspirando á una con el filosofismo ateo, para la general trasformacion. Pero estos acontecimientos tenian lugar en un pueblo de robustas instituciones y fuertes creencias, mientras que las doctrinas importadas en Rusia por los asalariados cortesanos de Pedro y Catalina, y las innovaciones constitucionales que los soldados rusos llevaron á su pátria como restos recogidos de las ruinas del edificio napoleónico, caen en el seno de una sociedad ignorante, fanática y superficial. Sin tierra donde arraigar, era lógico que tan débiles plantas fueran arrancadas por la primer sacudida del viento. Nacion sin unidad, sin lengua comun, redondeada con los tristes girones de Polonia, no podia tener consistencia y fuerza para digerir el saludable manjar de la libertad.

A parte de estas causas generales, hay otras especialísimas que en gran manera han contribuido al desarrollo del nihilismo ruso. Así hemos visto que, aunque de larga fecha venian trabajando esta sociedad incongruente aspiraciones peligrosas, sólo

desde 1860 hasta 1870, se desarrollaron con velocidad suma las sociedades revolucionarias, propagándose entre los estudiantes y clases ilustradas, debiéndose este fenómeno á la falta de tacto en el Estado, para extender la ilustracion en el pueblo. Escogidos los estudiantes entre las clases pobres y alimentados por el Gobierno ó los particulares, resultó que al terminar sus estudios se hallaban con ideales é ilusiones irrealizables enfrente de la tristísima realidad de la miseria.

Sucedióles una cosa muy parecida á lo que en España ocurre; en vez de educarlos para la vida real, enseñándoles ciencias prácticas, se les dieron carreras inútiles, para las cuales faltaban empleos, por ser los del Estado monopolio de la nobleza y burocracia. Por otra parte, como los estudios superficiales tienen la propiedad de engendrar en el ánimo una vanidad ridícula, hermana de la ignorancia ilustrada, que es la peor de las ignorancias, no pudieron descender á practicar determinadas industrias, quedando aislados y miserables. La empleomanía y el despotismo, plagas de todo Estado caduco, esplotadas por los privilegiados, servian de acicate al rencor y la envidida que, alimentados en una cabeza semi-clásica, son tan temibles como perjudiciales.

Lanzados al banquete de la vida con grandes ilusiones y menguados alcances, odiaron aquella sociedad cruel, que dándoles aperitivos estimulantes, les negaba luego todo alimento. Como era consiguiente, emprendieron en medio de su furor, con tenaz empeño, el camino de la propaganda. Pero si los *raskolnilks* (viejos creyentes) apenas habian logrado conmover aquel pueblo estúpido é indiferente, ¿cómo habian de trastornarlo las declamaciones é incomprensible lenguaje de los revolucionarios socialistas?

Desengañados y desesperados de alcanzar nada por la vía de la propaganda, acudieron á la organizacion misteriosa y oscura, ya puesta en práctica por los polacos, y formaron una especie de sociedades carbonarias que han sido la clave de los terribles atentados que han tenido lugar últimamente en Rusia. Los nihilistas rusos han errado el camino; si en 1867 hubieron secundado el grito ya lanzado de *Zemlia i Volia* (tierra y libertad), tal vez hubieran logrado interesar al pueblo y simpatizar con el socia-

lismo europeo; pero encerrándose en una especie de misticismo saintsimoniano afilaron el puñal, para hacer por sí, en medio del misterio, lo que no podian realizar en las plazas y campos con ayuda del pueblo. No creemos que como nuevos Erostratos se lanzaran á tan terribles y criminales aventuras por el solo deseo de conquistar la admiracion de sus contemporáneos, como hace algunos años afirmaba M. Skedo Pierroti. Más ámplios ideales y más levantados sentimientos, siquiera fuesen falsos y criminales, animaban é impulsaban á los adeptos de la revolucion social de Rusia, como puede comprobarse por las proclamas y demás documentos y datos transcritos en el libro del profesor italiano Arnaudo, vertido al castellano recientemente.

La verdad es que el nihilismo lleva un sello de entusiasmo individualista y fanático, semejante al que en los siglos medios cubrió de luto y desolacion los fértiles campos de Albí.

Otra de las causas que más directamente han contribuido al desarrollo de dichas ideas, ha sido y sigue siendo la torpe direccion impresa á la política y á la administracion rusas por los últimos gobiernos.

Por una parte los arranques civilizadores de Pedro el Grande y las corrientes liberales que desde Alejandro I empezaron á circular en Rusia, estimulaban las ambiciosas aspiraciones de los rusos; mientras que por otra la reaccion inoportuna contra estas tendencias y las persecuciones de Pestel y demás comprometidos en la sublevacion de Diciembre de 1825, irritaban los ánimos de la milicia y clase media, pues como hemos indicado ya, el pueblo tomaba escasísima parte en estas luchas.

La sombría reaccion del czar Nicolás, cuando más ferviente se mostraba en Europa el espíritu revolucionario, contribuyó á exacerbar los ánimos, que más tarde intentó apaciguar con la emancipacion, medida que no se atrevió á llevar á cabo, dejándola encomendada á su hijo Alejandro. Pero no hemos de detenernos á señalar cada una de las vicisitudes históricas de este reinado, tan brillantemente descritas por la incomparable pluma del eminente orador y escritor insigne D. Emilio Castelar.

El nombre de nihilismo, con que es universalmente conocido el socialismo ruso, trae su orígen de una novela del célebre escritor Turguenef, llamado con justicia el biógrafo de los nihilistas,

á causa de la verdad que contienen los caractéres que dibuja en sus novelas.

Digimos al principio de este ligero estudio, que las corrientes filosóficas de Europa al penetrar en Rusia, determinaron el nacimiento del nihilismo doctrinario. En efecto, así como las doctrinas hegelianas produjeron en Europa el pesimismo de Hartman y el positivismo de Haekel, en Rusia sirvieron de base al socialismo naciente, que se perfeccionó y fortificó más tarde con el materialismo de Büchner y las teorías disolventes de Schopenhaüer, recibiendo el nombre antes citado de nihilismo. Buena prueba de ello tenemos en el personage Bazanof, de la novela de Turguenef, personificacion de esa moderna filosofía, ante cuya voz todo ideal muere y toda grande aspiracion se asfixia.

Otro de los más importantes factores del nihilismo ruso, y que por cierto ha contribuido no poco á fomentar y extender sus perniciosas doctrinas, ha sido y sigue siéndolo la defectuosa educacion de la mujer en Rusia. El Gobierno, obrando con sobrada impremeditacion, las educa más para amazonas que para mujeres. Niñas aun penetran en los Institutos, de donde salen con la cabeza llena de una ilustracion, además de inútil, perjudicial. Acostumbradas durante largos años al lujoso bienestar de la educacion comun, al volver á sus hogares no pueden fácilmente acomodarse á las privaciones que trae consigo una fortuna escasa y su imaginacion calenturienta convierte su carácter en tétrico y taciturno. Encuentran demasiado triste y humilde el papel reservado á la mujer, y la sociedad y la naturaleza no les consienten desempeñar el de hombres.

Impulsadas por su aspiracion á la independencia, se dedican en su mayor parte al estudio de la Medicina, hasta tal extremo, que hubo de impedir el Gobierno que concurrieran á las aulas universitarias. Sin embargo, durante el escaso tiempo que duró la prohibicion, no depusieron sus pretensiones, antes, abandonando su pátria, se trasladaron á las Universidades extranjeras; y hoy que el Gobierno ha levantado la mano en este punto, se les vé mezcladas con los estudiantes, con el cabello cortado y traje y aspecto varonil, iniciándose, entre el tumulto y animacion de las áulas, en los misterios del nihilismo, de cuyas doctrinas, que cuadran por completo á sus aspiraciones, son las más fer-

vientes propagandistas; contribuyendo, gracias á sus poderosos medios de atraccion, á reclutar adeptos entre el pueblo y las clases obreras.

La literatura ha puesto ante sus ojos, retratado con brillante colorido, el tipo ideal de la mujer nihilista en Vera Pavlovna y la huérfana Mariana, de las novelas de Turguenef, y ellas hacen toda clase de esfuerzos por imitar, ya que no sobrepujar, á dichas heroinas, como lo demostró recientemente la célebre Vera Zasoulitz, cuyo atentado y extraordinario proceso llamó tanto la atencion de Europa (1).

Como los fundadores y principales propagadores del nihilismo comprendieron desde un principio la importancia de la mujer como elemento de propaganda, á causa de su mayor ilustracion y abnegacion profunda, y como la mayor parte de las veces el hallarse sometidas al yugo paterno coartaba su entusiasmo y emprendedores arranques, idearon *los matrimonios por la causa*, los cuales consisten en que un nihilista contraiga matrimonio con una jóven de iguales ideas, á fin únicamente de sustraerla al dominio de sus padres y autorizarla legalmente para consagrarse por completo al servicio de la causa. Estos matrimonios, por regla general, no llegan á consumarse, viviendo ambos cónyuges en completa independencia.

Muchas otras causas, además de las que llevamos referidas, han influido, más ó ménos directamente, en el desarrollo del nihilismo: tales son, por ejemplo, la triste situacion de los hijos de los sacerdotes seculares, considerados como raza impura y obligados á abrazar única y exclusivamente la carrera de sus padres, ó sea el sacerdocio; la viciosa organizacion del ejército, cuya oficialidad se recluta casi por completo entre las clases elevadas, cerrándose la puerta de los ascensos y del porvenir á millares de oficiales subalternos, dignos de mejor suerte, por su instruccion y méritos; las vejaciones de que son víctimas en toda la extension del imperio los israelitas y los disidentes del culto oficial y, por último, la vergonzosa corrupcion administrativa y judicial y el rigor extremado con que el Gobierno ruso, último representante en la

(1) Dicho proceso se halla extensamente en el citado libro sobre el Nihilismo.

Europa moderna del absolutismo feudal, ha procedido y procede contra los sectarios de las ideas nihilistas.

Cada una de estas causas ha producido multitud de descontentos y despechados que casi por necesidad han ido á engrosar las filas del nihilismo, convirtiéndose unos en fervientes y decididos adeptos, y otros en devotísimos auxiliares.

La emancipacion de los siervos, reforma importantísima que venian reclamando de consuno los fueros de la humanidad y del progreso, y que para gloria de su reinado llevó á cabo el actual emperador, léjos de debilitar el espíritu revolucionario, le dió mayor vida y animacion, puesto que semejante medida que aprovechaba única y exclusivamente á la clase más ignorante y degradada, produjo muchos descontentos entre los que se veian despojados de parte de su propiedad y hacienda.

Esto que decimos de la emancipacion, puede aplicarse igualmente á otras varias reformas llevadas á cabo con sobrada imprevision é inexperiencia; tales son, por ejemplo, la institucion de las Asambleas provinciales, la reforma de la enseñanza elemental y superior, la creacion del jurado y de los jueces municipales.

Y no se crea por lo que dejamos dicho que todos los elementos que en Rusia se muestran partidarios de la libertad y de las reformas están afiliados en las filas del nihilismo.

Allí, como en todas partes á donde ha llegado el vivificador soplo del progreso moderno, hay un partido liberal, sensato y prudente, que no pudiendo ostentar y defender públicamente su programa por la misérrima condicion en que se encuentra la prensa en el imperio moscovita, llora en silencio, por un lado, la ceguedad del Gobierno, que se obstina en comprimir con mano fuerte las manifestaciones del espíritu liberal y entusiasta que anima á la juventud ilustrada de Rusia, y por otro los asesinatos políticos, intimidaciones y atropellos que contínuamente están llevando á cabo los nihilistas, los cuales, gracias á su potente y secreta organizacion consiguen burlar una y otra vez los esfuerzos de la policía imperial, y con la impunidad en que quedan la mayor parte de sus atentados, siembran el pánico por todas partes y causan una gravísima perturbacion social.

Todos los publicistas modernos, que con criterio más ó ménos

liberal se han ocupado en los últimos tiempos de buscar una solucion lógica y racional al problema social planteado en Rusia, están contestes en afirmar que sólo la libertad política, aplicada francamente por medio de una constitucion, puede curar esta dolencia que aqueja al carcomido imperio de los Czares.

El célebre literato ruso Ivan Turguenef, antes citado, en un banquete con que fué obsequiado hace poco tiempo en San Petersburgo por todos los alumnos que se dedican á la carrera del profesorado, se expresaba en este mismo sentido:

"¡Que un sólo rayo hiera la nube; no necesitamos más; los miasmas se disiparán y el *nihilismo* desaparecerá!" decia el ilustre novelista.

Nosotros creemos tambien con el ingenioso autor de *Padres é hijos*, que la inauguracion por parte del Czar de una era de libertad y reformas seria la muerte de esa terrible secta que proclama como el primero de sus dogmas el asesinato político. El *nihilismo*, lo mismo que todas las demás sectas á él semejantes, sólo puede vivir y desarrollarse en el seno de una sociedad dominada por el absolutismo y la ignorancia á semejanza de esos venenosos reptiles que viven en el fondo de oscuras madrigueras y á quienes ofende y ciega la clara luz del sol.

Hé aquí, segun la opinion de todos los publicistas, las principales reformas que habian de servir de base á la Constitucion rusa:

Abolicion de castas y proclamacion de la igualdad civil;

Reforma de las Asamblsas provinciales concediéndoles el derecho de peticion;

Libertad de imprenta y de reunion;

Reforma del sistema tributario;

Libre acceso de la juventud á todas las escuelas;

Supresion de la gerarquía burocrática y del monopolio de los empleos por la nobleza;

Supresion de la seccion tercera de la cancillería imperial (policía del imperio) y su sustitucion por otra policía más racional é investida con poderes ménos ámplios;

Abolicion de los tribunales especiales y de los castigos por la vía administrativa;

Libertad de conciencia y autorizacion para fundar iglesias libremente;

Emancipacion de los israelitas y de todas las sectas privadas de derechos civiles;

Abolicion de privilegios en la gerarquía militar, y por último:

Amnistía á los condenados por delitos políticos.

Todas y cada una de las reformas que aquí apuntamos someramente, han sido objeto de detenido estudio por parte de gran número de escritores, habiéndose ocupado de ellas, en particular, con gran extension y rectísimo criterio, el notable publicista francés M. Anatolio Leroy Beaulieu, en la *Revue des deux Mondes*.

Casi todos los referidos escritores están conformes en que si bien el nihilismo, á causa del reducido círculo en que tiene que moverse, y de lo lenta y casi infructuosa que es su activa propaganda entre las masas obreras y entre los campesinos, no cuenta con fuerzas suficientes para promover una revolucion social, puede, sin embargo, tener en jaque al Gobierno y mantener una especie de pánico entre las clases conservadoras, gracias á su potente, al par que misteriosa organizacion, que contrasta con el desbarajuste y casi aniquilamiento de las antiguas y viciadas instituciones de un pueblo que, semejante á la oruga en estado de crisálida, se va descomponiendo y trasformándose entre el viscoso jugo de sus preocupaciones. Mucho han de contribuir á su renacimiento los rudos embates del nihilismo, como contribuye á la formacion de la mariposa el calor que descompone su larva. Y para convencerse de que este calor y fuerza del nihilismo son poderosos, basta tener en cuenta su unidad de accion, su gerarquía invariable, su temeridad, rayana á veces de la locura; lo bien meditado de sus planes, el ciego entusiasmo de sus adeptos, y su activa propaganda entre las clases ilustradas. El nihilismo viene á ser el estallido que producen los generosos y sublimes ideales de nuestro siglo al fermentar dentro de los estrechos moldes de la caduca sociedad moscovita.

Abranse válvulas, destrúyanse carcomidos y perjudiciales diques, desarraíguense añejas preocupaciones, renuévese con el oxígeno de la libertad la enrarecida atmósfera social y desapa-

recerá el peligro, trocándose lo que antes era impetuoso torrente en apacible y manso rio que lleve en sus fecundantes ondas las semillas del bienestar y del progreso.

Y no se crea que pretendemos atribuir á esta secta una importancia y fuerza que no tiene, por vano empeño ó cavilaciones infundadas. Para comprender su influencia no hay más que fijarse un instante en su régimen gubernativo y ejecutivo. Divídense los nihilistas en tres clases. A la primera incumbe imprimir el movimiento general y dirigir esos planes tenebrosos con tanta astucia combinados, que á cada instante siembran el pánico, hasta en la misma córte del Czar. Los individuos pertenecientes á esta clase tienen acceso en todos los círculos, y por todas partes recaban datos y reclutan auxiliares para su terrible empresa. Los de la segunda forman una policía perfectamente organizada y digna de mejor causa. La tercera, por último, es el brazo rudo y certero que descarga sin miedo ni vacilacion el concertado golpe.

Hay otra que pudiéramos llamar cuarta clase, constituida por las mujeres que á su vez se dividen en devotas, simpáticas é indiferentes. Su principal mision es la propaganda, y en verdad que su apostolado, aunque débil al parecer, es el que más adeptos lleva al seno del nihilismo.

Desde el momento en que un individuo ingresa en la secta, hace en el altar de la causa, para ellos santa, el sacrificio del sentimiento personal y de los intereses egoistas; libertad, familia, bienestar, todo se subordina al bien comun y al fin que persiguen. Las pasiones criminales se agigantan tomando un carácter impersonal y general, y parece que un corazon universal y semejante á la razon impersonal de Cousin, impulsa y mueve á toda la sociedad nihilista.

En el sistema de las compensaciones humanas que parece balancear los ideales, y las acciones entre opuestos términos, sin hallar jamás el justo medio, el socialismo nihilista responde al movimiento individualista confundido á menudo en la práctica con el odioso egoismo de la burguesia, que corroe las entrañas de las modernas sociedades. Pero el nihilismo, como toda exageracion de un ideal, trae aparejados desastres y dolores, muchos de ellos tal vez merecidos, y no pocos fruto de semillas sembradas por sus naturales enemigos.

Hay en el socialismo moderno, y sobre todo en el ruso, gérmenes de grandes crímenes, debidos parte á la ignorancia de los verdaderos principios del mundo moral y parte á las inmensas desigualdades y odiosas injusticias que hoy más que en ninguna otra época están patentes á la vista de todos.

Al leer los periódicos y proclamas socialistas, se nota un error crasísimo como condicion de su política. Herzen justifica el modo de obrar del socialismo, diciendo que no hay otro medio de llegar al fin, á la manera que en el siglo XVI, cuando la monarquía absoluta pesaba sobre los pueblos como losa de plomo, haciendo imposible la lucha con el coloso, se proclamó y justificó el regicidio. ¡Como si fuera fácil llegar á la virtud y al bien por el camino del crímen!

Solo un medio hay, como hemos repetido ya, de desarmar y hasta de aniquilar el nihilismo, y este medio es la libertad política. Si el Czar Alejandro, sobreponiéndose al fin á las interesadas sugestiones de una nobleza decrépita, que solo vive del monopolio y de la concusion, y solo se cree segura al amparo de las bayonetas, termina gloriosamente la série de reformas con que inauguró su reinado, dando á sus súbditos lo que no hace mucho dió á la Bulgaria, es decir, una Constitucion, la escena cambiaria por completo, desapareceria el pánico, volveria á renacer la tranquilidad, y las masas del nihilismo se fundirian lentamente en el partido liberal ruso, pudiendo tremolar libremente su bandera y defender públicamente su programa.

MIGUEL DE TORO GOMEZ.

LA CONVENCION EUROPEA Y MARRUECOS.

(CONTINUACION.)

Como hemos dicho ya, la carencia de cultura del imperio marroquí, su estado de barbarie, su falta de respeto al derecho de gentes, y el albergue que prestaban sus puertos á los piratas famosos, terror de las costas del Mediterráneo, piratas, que daban al empérador una parte de las presas conquistadas, todo esto fué causa de que las expediciones al Africa no tuviesen otro objeto, que castigar los desmanes de aquellas hordas, y poner término á tan bárbaros atentados, en épocas como aquella en la que los turcos amenazaban á la cristiandad con sus escuadras, y gemian miles de cautivos en las ciudades africanas, víctimas del fanatismo musulman.

Cuando nuestras armas vencian á los marroquíes, una plaza de la costa quedaba en nuestro poder, como prenda y garantía de que el pabellon español no volveria á ser ultrajado, ni los temidos piratas se lanzarian de nuevo á hacer presa en nuestros barcos mercantes. Ningun documento regulaba todavía los deberes y derechos de la nacionalidad española con el imperio marroquí.

Llegados los tiempos de Felipe II, que al incesante batallar de su padre habia sustituido en la córte española la fria y severa diplomacia que nacia entonces, al robustecerse las nacionalidades y al erguir su frente la monarquía absoluta, ensalzada y engrandecida por los comentadores leguleyos de las leyes del

imperio romano, comienzan entonces las relaciones diplomáticas con Marruecos.

Despues de la derrota de Alcazar-Kibir, Felipe II envió como embajador á Pedro Venegas, y éste y su sucesor Marin gestionaron cerca de la córte lo más conveniente á los intereses españoles. Continuaron cerca del sultan enviados españoles, aunque no con verdadero carácter diplomático, y en el reinado de Felipe III se estrecharon más las relaciones entre los monarcas de ambos países, hasta el punto de firmarse unas capitulaciones en Madrid en 9 de Setiembre de 1609. La gratitud del sultan hácia el rey de España, fué causa de este tratado, pues destronado aquél auxilióle el español con armas y dinero. Estipulábase en este tratado, estrecha alianza entre España y Marruecos, y seguridad y libertad recíprocas para los súbditos de ambos países; y era tan grande la aficion del sultan á España, que hasta llegó á pedir se firmase una liga ente esta potencia y Marruecos, para combatir á los argelinos.

Estractamos y copiamos á continuacion algunos de los "Apuntamiento de las cosas que yo Mahomet Xeque Xarife, rey de los reinos de Marruecos, Fez y Sus, propongo á V. M., por mano de Juanetin Mortara, criado de V. M."

Por la primera se muestra el rey de Marruecos deseoso que el de España posea el puerto de Alarache, demostrándole así su aspiracion á que se estreche el vínculo de amistad que unia ambos reyes. En la segunda y tercera se disponen los medios y el modo de entregar el puerto antedicho al rey de España. Por las siguientes capitulaciones, pide el rey de Marruecos, que no se haga daño en Alarache á ningun moro, ni en sus personas ni en sus haciendas; se ofrece que habrá paz perpétua entre los vasallos marroquíes y los de España, promete el rey marroquí que los enemigos de España serán suyos, que los vasallos españoles tendrán en el imperio marroquí seguridad y libertad, y además dice: "Y así como por tierra no he de permitir ni he de poder ávér cautivo á cristiano ninguno; así ofrezco á V. M., de no permitir salga fragata de los mis puertos á ello." Dice que en las fronteras de las posesiones españolas, asignará terrenos para que puedan cultivarlos los españoles, sin temor á que se les cause agravio en sus sembrados.

En otra de las capitulaciones dice: "Condicionado sea entre Vuestra Magestad y mí, que todo nuestro vasallo, que de las unas tierras á las otras huyere, siendo por cualquiera de los dos pedido, se entregue luego, excepto en caso de mudar ley." Como se vé aquí, se pide el derecho de extradicion, á lo que se negó Felipe III, contestando "que Su Magestad no lo acostumbraba hacer con ningun rey ni príncipe, por ser contra la libertad que los reyes deben tener;" pero le asegura que en España no será admitido ni amparado ninguno que sea enemigo de S. M. marroquí. Pide despues el rey Mahomet seis mil arcabuces, que le son necesarios, y los devolvería despues de acabada la necesidad. Diéronsele los arcabuces, recomendándole no los use contra cristianos. Pidió al moro doscientos mil ducados, que le fueron entregados, y dejó en rehenes á sus hijos y á los de sus alcaides, y con esto, con la promesa de arreglar el negocio de la Mamora, terminan estas capitulacionec, las que aceptó Felipe III, salvas las observaciones que dejamos consignadas y otras ménos importantes.

Como se vé, la situacion del jefe marroquí debia ser en extremo lamentable, pues tan sumiso impetraba el favor del monarca español. No fué grande la influencia que nos proporcionaron las expresadas capitulaciones, ya por la doblez del carácter marroquí, ya porque, dicho sea con imparcialidad, la intransigencia religiosa de nuestros reyes, en materias religiosas, no era política muy propicia para tener simpatías, ni mucho ménos amistad entre los marroquíes. Bastará observar que á los pocos dias de aprobar las capitulaciones indicadas, expidió el rey Felipe III órdenes para la expulsion de los moriscos de Valencia, Granada, Múrcia, Jaen, Sevilla y la villa de Hornachos, pretestando que los moriscos españoles reclamaban auxilios en Turquía y Marruecos para perturbar la tranquilidad de los dominios españoles. Esto, como se puede colegir, no era circunstancia favorable para que España pudiera tener grandes simpatías entre los moros de allende el Estrecho, mas que las que le proporcionaban las capitulaciones á las que suscribiera Mohamet, obligado, sin duda, por la dura ley de la necesidad; pero no porque pudieran nunca estrechar sus relaciones dos países separados, más aún que por su situacion geográfica, por el abismo abierto

entre ambos por la intolerancia religiosa, abismo que sólo puede colmar la tolerancia de nuestros tiempos.

Continuaron nuestras relaciones con Marruecos, unas veces favoreciendo alguno de los pretendientes al trono de aquel reino, y otras sin que la situacion de éste preocupase á nuestros gobernantes.

La fama del glorioso Cárlos III habia llegado á Marruecos, y el emperador mandó á España un embajador que renovase las relaciones de amistad de entrambos países. Producto de este movimiento de respeto y consideracion del monarca africano, fué un tratado, que se pactó á instancias de los misioneros franciscanos que estaban en Africa; fué allá como embajador y plenipotenciario D. Jorge Juan, y se firmó el tratado de 28 de Mayo de 1767. Establécense y renuévanse las protestas de paz y amistad entre ambos países, lo cual era bastante difícil, pues no dependia de la sola voluntad del sultan, sino tambien de las kabilas, que entonces, como ahora, andaban en perpétuas revueltas, y profesaban ódio á los cristianos; pero es de alabar el interés que en dicho tratado se manifiesta por las relaciones comerciales, lo cual está en relacion con los adelantos y progresos que el derecho internacional habia hecho en todos los países, desde que Grocio, ó, mejor dicho, Alberico Gentile, fundára tan importante estudio del derecho.

Páctanse en este tratado los pasaportes que deben llevar las naves mercantes, la forma en que debe hacerse la visita de aquellas en alta mar, los auxilios y hospitalidad que deben concederse á las que se pierdan en la costa, la libertad de comercio, mediante el pago de los impuestos que se convengan; el establecimiento de un cónsul general y vice-cónsules en los dominios marroquíes, la jurisdiccion consular en lo criminal y civil para con los súbditos españoles residentes en Marruecos; y en caso de un rompimiento entre ambas potencias, que se daria el término de seis meses para que se retirasen sus respectivos súbditos con sus bienes y efectos.

Como más interesantes, copiamos íntegros los siguientes artículos:

"Art. 18. S. M. I. se aparta de deliberar sobre el establecimiento que S. M. C. quiere fundar al Sur del rio Nanon, pues

no puede hacerse responsable de los accidentes ó desgracias que sucedieren, á causa de no llegar allá sus dominios, y ser la gente que habita el país errante y feroz que siempre ha ofendido y aprisionado á los canarios. De Santa Cruz al Norte, S. M. I. concede á estos y á los españoles la pesca, sin permitir que otra ninguna nacion la ejecute en ninguna parte de la costa, que quedará enteramente por aquellos.

Art. 19. Los ensanches que S. M. C. pide en los cuatro presidios, los prohibe enteramente la ley; desde el tiempo que se tomaron, fijaron límites SS. MM. II por dictámen de sus talves y sacerdotes y juraron de no alterarlos, cuyo juramento han practicado y practican todos los emperadores, y es causa que S. M. I. no pueda concederlo, sin embargo que su real ánimo quisiera estenderse á mucho más. No obstante, para renovar dichos límites y marcarlos con pirámides de piedra, nombra por su parte al alcaide de Acher, gobernador de Tetuan, y lo que éste acordare y marcare por límite, de acuerdo con el comisario que S. M. C. nombrare, S. M. I. da por acordado y marcado, así como el plenipotenciario de S. M. C. D. Jorge Juan.»

Bien pronto se desvanecieron las esperanzas que pudiera hacer concebir el tratado de 1767, y volvió á empeñarse de nuevo la lucha en Africa, pues nuestras posesiones en aquel territorio suscitaban la enemiga de los marroquíes; entonces fué cuando por primera vez se pensó en España acerca de la utilidad de abandonar los presidios de Africa, y gracias á la ilustrada oposicion del general de la armada D. Pedro Castejon, continuaron perteneciendo á España aquellos.

Escarmentados los marroquíes en sus ataques á Melilla, impetraron de la córte de Madrid nuevas relaciones de amistad, y obtenidas estas se ajustó un tratado en 30 de Mayo de 1780, entre Mohamet-Ben-Otoman, embajador marroquí, y el conde de Floridablanca como representante de España, que fué ratificado por el sultan á fines del mismo año.

Estipúlase por dicho tratado que el rey de España enviará al de Marruecos tres ó cuatro navios tripulados por marineros españoles, para dedicarlos á cargar trigos y otros efectos de provisiones, para que los conduzcan desde los puertos donde los haya en abundancia á donde no los hay; que los citados navíos

puedan pasar á Barcelona para el comercio con toda libertad, pagando allí los derechos que se habrán fijado y establecido (1). Que puedan los comerciantes de Fez venir á Cádiz para comprar la grana y demás géneros españoles al precio corriente. Y en cuanto al cambio de la plata por oro, siempre que abunde este metal, porque ahora es muy escaso, se permitirá pagando por su extraccion y por la de los demás géneros (la cochinilla), los derechos que paga en España la nacion más favorecida, y se admitirán la moneda española y efectos que trajesen (pieles y cera).

En cambio el Gobierno marroquí concedia á los súbditos de España seguridad en sus vidas y haciendas; que los derechos que paguen al rey marroquí sean fijos y ciertos sin adicion, y que no se distingan de las demás naciones; que no se pueda obligar á los súbditos españoles, residentes en Marruecos, á que hospeden ni mantengan á nadie en sus casas, y que los españoles, cónsules, vicecónsules ó comerciantes, puedan fabricar casas, y en caso de querer venderla ó alquilarla no se les ponga embarazo alguno.

A pesar de estos tratados, nuestro comercio con África no prosperaba, ni los naturales de aquel país cesaban en sus algaradas contra los presidios, ni los carabos dejaban de apresar nuestros barcos mercantes, lo cual comprueba la importancia que puede darse á los tratados con Marruecos.

Un hecho digno de severa censura se llevó á cabo entónces por el Gobierno español: la plaza de Orán y el puerto de Mazalquivir fueran cedidos á la regencia de Argel, y esta cesion, nunca censurada bastante, desprestigió nuestro nombre ante las tríbus africanas, y fué causa de que no se considerase á España como una nacion fuerte, cuando así abandonábamos nuestras conquistas.

En esta época volvia á renovarse la tendencia de ceder las plazas españolas de África, creyendo al enagenarlas podrian obtenerse sumas de consideracion para mejorar la situacion de nuestro Erario, entónces en gran apuro. Si bien esta opinion era muy aceptada, hubo patricios eminentes que la combatieron, y

(1) Tenía esto por objeto evitar que los ingleses sirvieran de intermediarios para el comercio de pieles, con el que realizaban pingües ganancias, y por eso deseaban venderlas los marroquíes directamente.

volvió á caer en el olvido un proyecto, tan contrario á nuestros intereses y á nuestra dignidad nacional.

Caido en desuso el tratado de 1780, volvió á firmarse otro en 1799, y el sultan, alentado por nuestra debilidad en la cesion de Orán, envió un embajador á Madrid con objeto de negociar la venta de nuestros presidios menores. La respuesta dada por el Gobierno español es un padron de ignominia: díjosele, en definitiva, que si no mediaban amenazas ni aparato bélico, el rey de España cederia aquellas posesiones.

Don Juan Gonzalez Salmon, uno de los que más abogaban por la venta de los presidios, fué el encargado de negociar el nuevo tratado, el cual fué más completo y ventajoso que los anteriores. La embajada de Gonzalez Salmon, llevando ricos presentes para el sultan, acompañada de músicos del ejército y marina, que, segun un cronista anónimo, deleitaban grandemente á los marroquíes, llegó Mequinez; segun dicho cronista fué muy agasajada y considerada, y S. M. marroquí recibió al embajador en audiencia pública; hasta se dignó montar en una tartana que le habian llevado entre los presentes, que por cierto debian ser numerosos, pues los conducian sobre doscientas mulas.

Firmóse el tratado en Mequinez, que comprende 38 artículos; se renuevan y confirman los tratados anteriores, se obligan las partes contratantes á no facilitar víveres, excepto los que la humanidad exige, pertrechos y municiones, á los enemigos que fueren de cualesquiera de las dos potencias, como tampoco darian paso por sus territorios á tropas de los enemigos respectivos, ni franquearian su pabellon ó pasaportes ni permitirian se armaen corso en sus puertos.

No se permitiria en España que se estableciese ningun marroquí que no tragese permiso ó pasaporte de su Gobierno, y lo mismo se haria con los españoles en Marruecos.

El cónsul general de España y vicecónsules, tendrian absoluta jurisdiccion en los negocios de los españoles residentes en los dominios marroquíes, y se auxiliaria á dichos funcionarios con tropas y lanchas armadas, para arrestar y asegurar á los malhechores.

Se concedia á los cónsules y vicecónsules la jurisdiccion civil y criminal sobre los súbditos españoles, el derecho de ir á bordo

de los barcos de su nacion, y, en fin, casi todos los privilegios y franquicias que establecen los tratados de 1860; siendo de notar que en dicho tratado se suprime el cautiverio, se prohibe hacer, prisioneros á los niños menores de doce años, á las mujeres y á los ancianos mayores de sesenta; y en el art. 35 se pactaba que los habitantes de las Canarias, pueden pescar en el mar y aun refugiarse en el puerto de Santa Cruz. Con razon se considera este tratado como el más completo, y el que más aseguraba los derechos de los españoles en Africa; pero, como todos los anteriores, fueron letra muerta para el Gobierno marroquí.

Insistió de nuevo el Sultan en sus pretensiones relativas á la cesion de los presidios, y ofreció en cambio el permiso de poder extraer un millon de fanegas de trigo libres de derechos; pero nos salvó de tamaña afrenta la opuesta y enérgica opinion de D. Manuel Godoy, á quien tenemos que agradecer pertenezcan hoy á España los referidos presidios, pues la opinion general era cada dia más favorable á su venta.

Estos propósitos habian merecido sin duda ser benévolamente acogidos por la opinion pública, pues en tiempo de la guerra de 1808, volvió á tratarse por la Regencia y las Córtes, de la venta de los presidios, habiéndolos salvado la mezquindad del Sultan, que ofreció por ellos una cantidad insignificante; por lo tanto quedaron las posesiones perteneciendo á España, hasta que las Córtes del año 1820 volvieron á agitar esta malhadada cuestion, y despues de las varias opiniones emitidas por la junta consultiva de marina, por el general de ingenieros marqués de las Amarillas y por el Consejo de Estado, favorables á la venta, si bien algunos indivíduos del Consejo se oponian á ella; á pesar de esto, remitido el expediente á las Córtes, éstas acordaron que se procediese a la enagenacion, autorizando al Gobierno para llevarla á cabo; pero la guerra civil que entonces ardia en Marruecos, fué causa de que fuesen desatendidas las proposiciones del Gobierno español.

No bastaron estos desengaños para detener á los políticos españoles en sus intentos de venta; como si les mortificase el que España tuviese en Africa un punto de apoyo para su política, se obstinaban constantemente en ceder nuestras posesiones en cambio de unos puñados de oro. Ratificado en 1825 el tratado

de 1789, siendo ministro Gonzalez Salmon, renovóse el expediente formado en las Córtes del año 20, y se insistió en la necesidad de desprenderse de nuestras plazas en Africa, justificando el proyecto con el ejemplo de Inglaterra abandonando á Tánger, y que los piratas africanos no eran ya temibles desde que Francia dominaba en Argel.

A pesar de la constancia con que los partidarios de la cesion continuaban firmes en sus propósitos, no obstante, continuaron siendo españolas las plazas de Africa, y envueltos en la guerra civil, preocupaba poco á los Gobiernos el estado de aquellas posesiones, hasta que las rebeliones de Melilla y Alhucemas llamaron la atencion del Gobierno español, que deseando desembarazarse de este nuevo obstáculo que se le presentaba en el oscuro camino de su política, intentó de nuevo negociar con el sultan el cambio de los presidios; hábilmente conducida la negociacion, sus resultados fueron favorables á nuestra política, y las plazas continuaron bajo nuestra obediencia.

Un atentado á nuestra dignidad nacional, la prision y el asesinato del vicecónsul español en Mazagan, contra cuyos escándalosos hechos nada valieron las protestas del cónsul general, fué causa de que renaciese entre nosotros la idea de levantar en Africa nuestro nombre, caido por los suelos desde que tantas debilidades y torpezas, dieron á conocer el enflaquecimiento de la poderosa España de otras épocas.

Terminada la guerra civil, y libre el Gobierno español de cuidados en lo interior, impulsado por la opinion, que no podia ménos de avergonzarse del gran ultraje hecho por los marroquíes á nuestra nacionalidad, nos presentamos en actitud digna y amenazadora; pero como si fuese nuestro sino en lo presente y en lo pasado, el de adoptar siempre el peor camino para arreglar nuestros interes nacionales, aceptó el Gobierno español la intervencion del agente inglés en Tánger, con lo que se comprenderá que no saldríamos muy gananciosos. Saludóse el pabellon español, y merced al arbitraje inglés se arreglo un convenio, en el que se declaró vigente el tratado de 1799; pero dejando lugar á dudas, como hemos observado en dicho decreto.

El convenio de 1845, para el que acogimos y aceptamos la intervencion del agente inglés, dejó sin duda malparada nuestra

honra ante los marroquíes, y la satisfaccion que se dió á nuestra dignidad ultrajada por el asesinato del vicecónsul, no fué la que debia exigirse despues de la actitud altiva de nuestro Gobierno.

Copiamos á continuacion los artículos del Convenio de Larache, que dejaron lugar á posteriores contiendas, viniendo esto á favorecer la mala fe marroquí, y su tendencia á olvidar lo pactado.

"Convenio de Larache entre el mediador Drumond Hay, agente consular inglés, y el Jaleb Busilham-Ben-Alí, y el cónsul general español Beramendi y Freire:

Artículo 1.° Las fronteras de Ceuta serán restituidas al estado en que se hallaban antiguamente y conforme al art. 45 del tratado de paz vigente. Esto ha sido tratado y cumplido en todas sus partes, el 7 de Octubre último, como se halla mencionado en el expresado tratado que existe entre S. M. la Reina de España y el Sultan marroquí.

2.° El Sultan de Marruecos dará sus órdenes y prevendrá eficazmente á los moros fronterizos de Melilla, Alhucemas y Peñon de la Gomera á conducirse en lo sucesivo como corresponde con los habitantes de dichas plazas, y con los buques que se aproximen á sus costas.

3.° Queda convenido que se cumplirá en lo sucesivo el tenor del art. 32, respecto á los anclages, como igualmente el 28, que trata de los derechos de exportacion, que serán, segun las antiguas estipulaciones acordadas por los soberanos marroquíes.

4.° En vista de las consideraciones expuestas por el Gobierno marroquí sobre la muerte del agente consular de España en Mazagan, queda arreglada la satisfaccion de este artículo, con la reprension dada al gobernador de dicho punto, y por el saludo al pabellon español, verificado en Tánger el 12 de Setiembre último, ofreciendo S. M. marroquí que en adelante no se repetirán por parte de sus empleados semejantes sucesos.

Se ratificará este presente convenio, etc. etc."

Como se vé claramente, este convenio nada resuelve; pues respecto á las contínuas algaradas de los moros fronterizos contra las plazas de España, sólo dice que se conducirán *como corresponde*, frase vaga y sin sentido que nada determina ni define.

Siguió á este convenio una demarcacion de los límites de Ceuta, hecha por una comision nombrada con este objeto, y compuesta de empleados marroquíes y españoles, disponiendo se amojonasen con pilares de piedra los límites expresados.

A pesar de tan desdichada campaña diplomática, comenzó en esta época á preocuparse la opinion de nuestro porvenir en Africa, favorecida esta tendencia de nuestro sentimiento nacional, por el espectáculo de Francia dominando la Argelia.

Como primer resultado de la dicha tendencia, puede considerarse el hecho de tomar posesion de las islas Chafarinas, para justificar nuestro derecho á ocuparlas, y contrarestar las pretensiones de Francia, que tambien intentaba posesionarse de ellas, sacamos de nuestros archivos los documentos que justifican nuestro derecho á las referidas islas.

Este fué el primer acto plausible que realizó nuestra política en Marruecos en lo que va trascurrido de este siglo. Siguió la guerra de 1859, emprendida para castigar la audacia de los marroquíes, que no se dieron punto de reposo en dirigir toda clase de agravios hasta que, agotada la paciencia y herido el sentimiento nacional, fueron nuestros soldados á tomar con las armas la satisfaccion debida, y castigar severamente los atentados de los moros.

Despues de tener conocimiento el Gobierno español que los marroquíes habian pisoteado y hollado el escudo de armas de España, esculpido en los pilares limítrofes que antes mencionamos, decidióse la guerra, pues las explicaciones del Gobierno marroquí no aminoraban la barbarie del atentado. Dirigido el *ultimatum* al Gobierno del sultan, la suspicacia inglesa intervino entonces.

Ya en otras épocas la reina de los mares habia intentado poner obstáculos á nuestra dominacion en Africa (1). Inglaterra es due-

(1) La plaza de Ceuta, concedida á España por un artículo del tratado de Lisboa en 1668, sufrió en tiempos de Felipe V, un asedio de veintiseis años; despues de tan largo sitio, fué el marqués de Ledo al frente de 6.000 hombres, habiendo conseguido librarla del furor de los sitiados, y animado con esta victoria se puso en marcha hácia Tetuan. Los Gabinetes europeos habian observado con atencion los preparativos que Felipe V hiciera para esta empresa y el éxito obtenido en ella; pidieron explicaciones, y de ellas

ña de la plaza de Gibraltar desde la guerra de sucesion, dominio que le fué concedido por el tratado de Utrecht; convertido Gibraltar en un gran centro comercial, y viviendo al abrigo de su tráfico regular, el contrabando tan lucrativo para aquella, la política inglesa ansía influir en los destinos de Marruecos; la habilidad de su diplomacia y la influencia que supieron obtener allí sus cónsules, le excitan á dilatar más su dominacion; así es que cualquier intento de España acerca de mejorar su situacion política en Africa, encuentra siempre las dificultades y recelos de Inglaterra.

Dirigido el *ultimatum* al sultan Sidi-Mohamud que, forzado por el fanatismo de los moros, se lanzaba á la guerra; conocedor de la fuerza de las armas europeas, pues asistiera personalmente á la batalla de Isly, presagiaba, sin duda, su derrota, y caminaba á la lucha contra su voluntad.

España remitió á Marruecos el *ultimatum* el 13 de Octubre de 1859, y en cuanto se conoció en Lóndres lo que el Gobierno español proyectaba, el Gabinete de Saint-James pidió explicaciones el 22 de Setiembre lord Jhon Russell: escribió á M. Buchanan, ministro plenipotenciario de S. M. B. en Madrid, y su primer cuidado fué presentar los hechos bajo un aspecto tal, que la responsabilidad de la primera agresion recayese sobre el gobernador de Ceuta, es decir, sobre el mismo Gobierno español, y le prevenia lord Jhon Russell al embajador Buchanan que si el objeto de España no era más que castigar las tríbus y sostener su honor, el Gobierno inglés no se oponia á ello; pero si el objeto de España era, con este pretexto, hacer conquistas en el interior, y especialmente en la costa, el Gobierno inglés se veria obligado á velar por la seguridad de las fortalezas de Gibraltar: por lo tanto, M. Buchanan estaba encargado de pedir una declaracion, en la que se manifestase que si por el curso de los acontecimientos las tropas españolas entraban en Tánger, la

---

pudo deducirse que el objeto de España no era ótro que vengar los contínuos insultos que la dirigian los marroquíes, á la par que establecer en la costa del Riff los presidios para trasportar á ellos la escoria de la poblacion ibérica. Esta respuesta tranquilizó á los Gobiernos, y sobre todo á Inglaterra, respecto á la campaña del marqués de Ledo y continuaron siendo españolas aquellas posesiones.

ocupacion de esta plaza seria temporal, y no se prolongaria más que hasta la ratificacion de un tratado entre España y Marruecos. Y además preveia el caso en que se estipulase una indemnizacion, y que por esto hubiese una ocupacion de Tánger; pues creia que si por falta de pago de aquella, la ocupacion llegase á ser permanente, la declaraba incompatible con la seguridad de Gibraltar. Contestó el Gobierno español que su objeto no era otro que vengar el insulto inferido, y que una vez obtenida la debida satisfaccion, el Gobierno español, cumplidos sus propósitos y firmado el tratado que pusiese fin á la lucha, el Gabinete de Madrid retiraria sus tropas, pues no tenia otro objeto que defender el honor y la dignidad de la nacion. Como el objeto de Inglaterra era evitar la guerra, puso á ella todo género de obstáculos, que supo vencer la firmeza del Gobierno español, resistiéndose á dar la declaracion escrita que se le pedia para no comprometer su dignidad, y dando explicaciones verbales que satisficiesen, siquiera aparentemente, los recelos de la diplomacia inglesa, tan alarmada por los intereses y la seguridad de la plaza de Gibraltar.

El recuerdo de nuestras hazañas, la epopeya gloriosa de nuestras guerras, enardecieron el corazon de los soldados, que pelearon en Africa, como dignos descendientes de los héroes de San Quintin y de Pavía, de Otumba y de Bailen: la Europa vió con sorpresa las victorias que nos hicieron dignos hijos de aquellos héroes que dejaron imperecedero nombre en la historia. Ni las inclemencias del suelo, ni las asechanzas de un enemigo numeroso, astuto, valiente, aunque indisciplinado y conocedor del terreno, pudieron detener á nuestros soldados, hasta clavar en los muros de Tetuan la bandera española, victoriosa en tantos combates.

Habia concebido la nacion grandes esperanzas en aquella campaña, pues la creia orígen de nuestras conquistas en Africa, y juzgaba tambien que no serian estériles los sacrificios hechos en hombres y dinero, creíase que obtendríamos resultados algo más positivos que tener una página más de gloria en la historia pátria; pero el resultado no correspondió á las esperanzas, á causa sin duda de la actitud de Inglaterra, que hemos expuesto antes: nos dimos por satisfechos con una indemnizacion de guerra, un

tratado general y otro de comercio, y el derecho de establecer una pesquería en el antiguo puerto de Santa Cruz de Mar pequeña, adquisicion que demuestra la timidez y prudencia de nuestras peticiones, pero que es, sin duda, la conquista más trascendental de la campaña, además de la importancia que como nacion adquirimos por tan señaladas victorias.

La peticion de fundar un establecimiento de pesca al Sur del rio Nanon, habia sido negada en el tratado de 1767; pero se nos concedia por el mismo el monopolio de la pesca desde Santa Cruz al Norte, como puede verse en los artículos de dicho tratado, que hemos trascrito. Sin duda alegando derechos adquiridos por el tratado referido, pudo conseguirse, por el de 1863, el establecimiento de dicha pesquería, que es el único resultado obtenido de la campaña del general O'Donnell, pues dicho establecimiento pudiera ser punto de partida de más importantes conquistas. Grande fué el disgusto que causó en todos los partidos; alarma y disgusto que se manifestaron en las Córtes, empeñándose un debate muy interesante acerca de la campaña de Marruecos.

VENTURA GARCIA RIVERA.

(*Se continuará.*)

REFORMAS PROCESALES.

CAPITULO V.

El actuario y las diligencias.

I

No se conciben las diligencias judiciales sin unir á ellas el nombre del actuario que las consigna y extiende; es una rueda indispensable en la administracion de justicia. Si ayer fué *el sabidor de las escrituras*—Ley 1.ª, tít. 19, Partida 3.ª,—hoy es el secretario del Poder Judicial; sus servicios en este sentido requieren condiciones de probidad y suficiencia en cierto y determinado órden de ideas: como auxiliar de los Tribunales forma parte integrante de ellos, por ser sus servicios de precisa y reconocida necesidad: sin él, la tramitacion de los negocios sería imposible, los Jueces aunque quisieran no pueden llenar este vacío; primero, por falta de tiempo material; segundo, por no ser propio á la autoridad que representan: hasta aquí no hay ni puede haber duda alguna.

Los artículos 42 y 123 del Reglamento de los Juzgados y Ordenanzas de las Audiencias, y los 472 siguientes del Poder Judicial, han venido á llenar y satisfacer necesidad tan absoluta como indispensable; mas no por ello se sigue, ni puede seguirse, que la organizacion de los Secretarios de los Juzgados y Tribu-

nales satisfaga las necesidades y aspiraciones de la opinion pública, ni ménos los principios racionales y equitativos de la ciencia con relacion al respeto que deben merecer los Tribunales, no; el vicio de diligencias inútiles y asaz onerosas, desdora y rebaja la idea de justicia y vela la santidad de la *cosa juzgada*.

No sin fundamento, pues, el rumor público é intereses sociales lesionados, enlazan este vicio con el nombre del actuario, destacándose de todo un cuadro tan repugnante y triste, cuanto interesado y sospechoso en lo que debiera ser santuario inmaculado de la justicia; y es natural, aquellas por mezquinas y venenosas que sean—y no puede serlo más el vicio de diligencias—son hijas del actuario, y como tal, es no pocas veces la causa generatriz de la perturbacion que producen en los resultados prácticos de la equidad y la justicia.

No es posible, por tanto, estudiar y buscar el remedio al vicio de diligencias sin penetrar y analizar la organizacion y manera de ser de los Secretarios de los Tribunales y Juzgados: tal es la entidad y personificacion del vicio, de los intereses y personas que le fomentan, que no puede tratarse del uno sin tratarse de lo otro; tocado el efecto, hay que tocar la causa y viceversa.

No desconocemos las dificultades é intereses que en la resolucion de este problema se atraviesan; no importa, la necesidad del remedio es tan urgente, tan inmediata, que pararse ante aquellos seria una cobardía, un delito imperdonable al sentido moral y á la conciencia pública; abordémosle, pues, no solo con la visera levantada, sino con el espíritu independiente, desinteresado y generoso, progresivo y moralizador de la juventud y de la vida del porvenir.

Aunque hijos confiados del progreso, no por ello ignoramos las dificultades que puedan tropezarse al intentar y conseguir matar de raíz el vicio de diligencias tan inútiles como irritantes; sabemos que si bien toda reforma y toda idea nueva se justifica y perfecciona en su lucha con el pasado y con los intereses que representa, por bastardos que sean; tambien sabemos que tanta como pueda ser la lucha y la defensa interesada de los hechos, tanta y tan grande es la fuerza de sus ideas en el desarrollo científico-moral; pues su expansion es tal y tan fuerte, que irradia

sobre todo y sobre todos, á la manera de rayos luminosos que que iluminan el porvenir, dejando en sus estelas y caminos las soluciones de continuidad que enlazan el elemento histórico al filosófico del progreso científico racional del hombre.

Por ello no hay, no puede haber dificultades insuperables en la reforma que nos ocupa. La opinion pública se ha hecho, la conciencia de todos lo reclama y la lucha no puede ya sostenerse sin peligro. El triunfo moral acusa la necesidad del triunfo práctico: su camino está espedito y con fortuna probado; á él, pues, á falta de otros que puedan proponerse, vamos á apelar: conocido es de todos.

II

Prescindiendo por hoy de la razon ó sinrazon económico-administrativa de la renta del papel sellado, bajo el concepto de contribucion indirecta, admitiéndola como un hecho necesario é ineludible á nuestro estado económico, es lo cierto que si nació con el conde-duque de Olivares, obedeciendo á una invencion hipócrita de los tiempos que, con justicia, se tienen por los más desastrosos de nuestra Hacienda, cual los de Felipe IV, á pesar de la reforma del Sr. Bravo Murillo, adolece aún del defecto capital de equidad y justicia dentro del órden de ideas que entraña, basado en un privilegio irritante á favor del poderoso; y si no, ¿qué razon hay para que pague hoy igual suma á la renta del papel sellado por el primer pliego de la copia de una escritura, un labrador que compra una casa en 75.000 rs., por exigirlo así, tal vez, sus labores domésticas, que una empresa de ferro-carril que compra ó vende por cientos de millones?

Si la base racional y equitativa, justa y progresiva de la tributacion, está en relacion con todos y cada uno de los miembros sociales y como tal, el pobre debe contribuir como pobre y el rico como rico, ¿qué defensa ni qué explicacion puede darse dentro de la justicia á esta desigualdad en el órden de ideas que nos ocupa? Ninguna, ó mejor, si alguna cabe, es la de volver por los fueros de la igualdad, y guiados por la lógica de los números, imponer, mientras dure dicha tributacion, un tanto por ciento

al millar, sea cualquiera el capital que se ventile, á fin de que así como el de mil paga por mil, el de millones pague por millones, con lo que, sobre ser de extricta y rigurosa justicia, se andaria la mitad del camino para abordar de frente las reformas que de este estudio vayan poco á poco desprendiéndose.

Admitido como un hecho el concepto y razon de ser de la creacion del impuesto del papel, bajo el principio de compensacion al Estado por servicios judiciales, á él, pues, hay que acudir en este momento histórico al intentar ciertas reformas; con tanto más motivo cuanto que, sobre no prestarse hoy el estado de nuestra Hacienda á soluciones más racionales, no está léjos el dia en que no pudiéndose resistir más las consecuencias que se dejaban sentir en los derechos arancelarios de Jueces y Promotores, se sustituyeron por sueldos fijos, pagados directamente por el Gobierno, enlazando la reforma con una subida gradual en la categoría, valor y renta del papel.

Nadie desconoce tampoco que esta reforma parcial se dejó sentir favorablemente en la opinion pública, y se la consideró, *a posteriori*, como la llamada á purificar en todos sus detalles los servicios de los auxiliares y agentes de administracion judicial por medio de sueldos fijos.

III

Ahora bien, si ya entónces se sentia la necesidad de la reforma, ¿cuánto más se dejará sentir hoy, en que el resultado de diligencias inútiles y costas procesales acusan una verdadera progresion ascendente en el abuso del vicio que combatimos, hasta el punto de presentarse con el carácter de un verdadero despojo legal de las fortunas, así públicas como privadas?

No es ya el Juez y el Abogado, que han tenido ó tienen la honra de ejercer la abogacía; es el público todo el que sabe ya que dentro de la clase de los actuarios se destacan personas, entes *sibilíticos*, que empiezan allí donde termina la consulta del Abogado. Si ella no es favorable, no importa; las promesas y proteccion de aquellos y su argumentacion *leguleya* retuercen la consulta, y al fin se consigue hallar al Abogado, que, por sorpresa ó causa ménos noble, suscriba la demanda; el pleito, pues, empie-

za, con él las diligencias y juego de arancel; del resultado no tiene inconveniente en responder su consejero y hace bien; está en su derecho; para él ya no puede salir mal; las diligencias son su negocio y su presa; el fin está cumplido.

Tambien es frecuente que, considerando la entidad del negocio y la imposibilidad de calcular los gastos judiciales, pues segun sea uno ú otro el actuario, así son aquellos, sin que por ello intentemos acusar otra inmoralidad que la que resulta á las veces del instinto hábil y curioso, sino del hombre de negocios, del *buen gramático pardo*, el Abogado y amigos del litigante le aconsejan una transaccion, por más que vean claro el asunto, como medio y fin de evitar que los gastos del litigio le sean más pesados y onerosos que el valor de aquél.

Contra este consejo de equidad no es difícil salga á su vez la de algun actuario que, con su lógica especial y de relumbron, convenza al paisano, excitando su amor propio por medio de ofertas, hipotéticos intereses ó de equívoco derecho, de la necesidad, justicia y resultados de la demanda, que al fin y al cabo termina con la ruina de los litigantes.

Respetando como respetamos á los actuarios de los Juzgados y Tribunales bajo el punto de vista de clase é institucion social, en cuya mayoría de indivíduos no podemos ménos de reconocer las dotes y virtudes que su posicion reclama, gloriándonos con la amistad de algunos, y por lo tanto con los que léjos de hacer mercancía de su profesion ven solo en ella, antes que el bolsillo propio, la investidura del magistrado en que descansa la honra, vida y hacienda del ciudadano y el prestigio del templo de la justicia, de que es auxiliar, no por eso deja la conciencia pública de sentir y vislumbrar, formando contraste con el anterior, al tipo descrito: al que tramposo y enredador, avaro y descreido, sin conciencia y sin moralidad, se levanta, anda, bebe, come, se acuesta, sueña y despierta pensando sólo en pleitos y más pleitos, cuando no en fomentarlos y promover de acuerdo con el Procurador ó el Abogado diligencias y más diligencias.

Este sér no es un mito; existe, puesto que la opinion pública le vislumbra y retrata, señala y determina, siendo altamente perjudicial á los intereses de la sociedad.

Y no se nos diga que no reside en él el vicio de diligencias,

que está en la ley, toda vez que ella las determina, clasifica y regulariza: algo hay de esto, como oportunamente nos tocará provocar en otros artículos de este estudio; pero más que en esto, está en la organizacion que combatimos y en los séres que nos ocupan, que por desgracia son muy comunes. La ley de Enjuiciamiento civil y la de Aranceles, tiene y tendrá siempre en sus manos, mientras les convenga, condiciones elásticas y de irreparable flexibilidad, debidas al sórdido interés velado por el carácter primitivo de legalidad.

IV

Para estirpar, pues, el vicio de diligencias, y para hacerle desaparecer de la escena y del digno cuerpo á que pertenece y desprestigia, evitando de paso la discordia, ruina de numerosas familias, las molestias sociales y la defraudacion de las riquezas, así particular como pública que acompaña á los pleitos, no basta ley alguna, por sábia y previsora que sea, si su práctica descansa en una ley de Aranceles como pago de servicios; entonces es p eciso más; es necesario emplear el único medio conocido para alejar de su interpretacion usual todo gérmen de interés individual, desterrando los Aranceles y sustituyendo sus efectos con un sueldo fijo á la aplicacion y pago de todos y cada uno de los axiliares de la administracion judicial, en la seguridad de que por mucho que el presupuesto que acusa la reforma indicada se dejase sentir por las distintas categorías del papel sellado,—aunque nunca sería mucho adoptando para la contratacion y los pleitos la reforma indicada, con lo que se reivindicaria la justicia y el principio de igualdad, matando un privilegio,—y aún en lo que no alcanzase, por el presupuesto general del país, jamás sería tanto como el valor, inmoralidad y suma de perjuicios que de la organizacion actual se derivan.

El dia que se plantease esta reforma, aunque por de pronto y como ensayo se aplicase sólo á los Juzgados y Tribunales de partido, que es donde, por condiciones especiales de todos conocidas, se deja sentir más su necesidad, ¡cuán distinta sería la manera de diligencias! ¡Qué sencillez y claridad en las actua-

ciones! Y por último, ¡qué disminucion en el número y calidad de pleitos se dejaría sentir en la estadística!

En este dia, el que hoy sólo piensa en fomentar, buscar y organizar discordias y contiendas entre sus vecinos y conciudadanos, sería el primero en predicar la paz: el que hoy sólo piensa traer á las actuaciones escritos y más escritos, diligencias y más diligencias, dejando cabos é hilos sueltos de unas para otras, se ocuparia sólo de acumular con precision, acierto y economía las extrictamente necesarias á la marcha ritual y probatoria del negocio, economizando tiempo y trabajo para dedicarlo á otros fines y asuntos más nobles y moralizadores que al de facedor de pleitos.

A conseguir este fin debemos todos, y especialmente el Gobierno, encaminar nuestros esfuerzos, tanto más, cuanto que no se halla indicado en la ley del Poder judicial—si bien dentro de las bases sancionadas por la reforma, puede bien darse solucion al problema que tratamos — sus autores , los de la de Enjuiciamiento y Poder judicial, que ufanos y resueltos aspiraban á llevar en todo y por todo el adjetivo de liberales y demócratas de combate, llevados, quizá, por un frio y estéril egoismo, sólo en el órden político cifraban, al parecer, sus intereses, y por ello, si bien crearon los Secretrarios de Tribunales y Juzgados, exigiéndoles condiciones de aptitud—art. 473 de la ley orgánica de Tribunales, 1.° y siguientes del Reglamento de los aspirantes á las plazas de Secretarios de Juzgados y Tribunales—en vez de ultimar la nueva organizacion con arreglo á las necesidades y soluciones del derecho moderno, la ultiman con los Aranceles y demás vestigios del derecho antiguo.—Art. 521, ley del Poder judicial.

Este error, como otros muchos, de los que por las escuelas liberales y democráticas de España se cometen, dando lugar á acciones y reacciones tan frecuentes como raras y anómalas, perdiendo en ellas algunos su fé y confianza en el reinado definitivo de la libertad, la igualdad y el derecho, tiene su explicacion en que la mayoría de los personajes y eminencias y prohombres políticos de esta desventurada nacion son más teóricos que prácticos unos, más políticos que instruidos otros, y de aquí que no se hagan cargo ó ignoren que los pueblos y las naciones no vi-

ven tanto de reformas y ardientes libertades políticas, como de reformas y libertades económico-administrativas que dejen en paz y sosiego, alienten y fortifiquen los frutos y el esfuerzo del trabajo individual, garantizándole por todos los medios de equidad y justicia.

No hay que perder de vista que si las libertades políticas entusiasman y enardecen la naturaleza humana, las administrativas fortifican y vigorizan: unas y otras, cuando se hacen necesarias, si no se dan, se imponen, y los pueblos, más tarde ó más temprano, las toman: lo primero constituye y se refleja por la prudencia, lo segundo por el sufrimiento y el peligro. Antes que el problema llegue á este caso, al que nos inclinamos creer está próximo, su resolucion no puede ser dudosa. ¡Quiera Dios que la prudencia salve á todos y á todo!

CAPÍTULO VI.

División y categoría de jueces y tribunales.

Dejando á un lado el absurdo y la contradiccion, más aparente que real, en que algunos se fundan para combatir en absoluto el principio é ideas que acompañan al sistema de Tribunales superiores y Supremos de apelacion (1), es lo cierto que en la vida práctica y social, como en la vida teórico-científica, nuestras facultades sólo pueden alcanzar el conocimiento y uso de lo relativo y lo contingente, cuya fuerza de imposicion viene á modificar y regularizar nuestras aspiraciones en todos y cada uno de los fenómenos de nuestra existencia por medio del sistema de categorías y clasificaciones, que el método y la necesidad, la equidad y la conciencia, hacen necesario en lo limitado de nuestras condiciones anímicas.

En este sentido, bien puede decirse que si dentro de lo inma-

(1) Tanto más si se tiene en cuenta las condiciones jurídicas á que tuvieron que sujetarse los autores de la ley con relacion á la organizacion que ya tenian los Tribunales españoles, que partiendo del principio de que la autoridad y la justicia arrancaban del rey y no del pueblo,—ley 13, tít. I, lib. 2.º, página 3.ª—los Jueces y los Tribunales no sólo lo eran del derecho, sino tambien del hecho.

nente y perfecto, el Juez y la justicia son por naturaleza una y única, dentro de lo contingente y humano, aunque armónicas, al bajar de lo absoluto á lo relativo para identificarse con la manera histórica y moral del ente finito, son por necesidad graduales y divisibles.

La fuerza de la teoría y principios expuestos es inherente á la personalidad humana, y por ello se impone lo mismo á sus manifestaciones intelectuales que á las físicas y morales, por la equidad que traza el camino para alcanzar el bien, hasta donde es posible pueda alcanzarle y poseerle nuestra pobre y mísera naturaleza en las transacciones y mútuas combinaciones que regularizan y determinan nuestros actos y la realizacion práctica de nuestro sér.

Por ello la ciencia del derecho se halla subordinada, más que otra alguna, en su elemento práctico y teórico, al elemento analítico de division y clasificaciones, segun los caractéres que presenten las personas, cosas y acciones que caen bajo su sancion; de aquí que la idea y necesidad de division y categorías de Jueces y Tribunales, se deja sentir por sí misma como una imposicion del órden natural y finito, contingente y pasajero de las relaciones é intereses humanos en lo múltiple y complexo de sus manifestaciones externas.

La equidad en esto, como en todo, obra á la manera de una fuente viva y fecunda de regeneracion en la esencia misma del derecho, y ante ella desaparecen las asperezas y la injuria del *sumun jus;* la frialdad inexorable y autoritaria, cuando no absurda y negativa, de la lógica ideólogo-teórica que del texto y letra de un principio, ó de una ley puedan derivarse, y por ello que las ideas primarias y más rudimentarias de la ciencia y arte de enjuiciar acusen, antes que otra alguna, la necesidad de órdenes y categorías en la organizacion de sus servicios por medio de la division de Tribunales y jueces, aplicando y extendiendo á su vez dicho principio á los juicios y á las acciones, á los Jueces y á los Tribunales.

Por fortuna nuestra, gloria y buen nombre de nuestros ascendientes y de nuestra pátria; ninguna otra nacion de Europa puede alegar títulos más justos y honrosos en este sentido, durante el período de transaccion que abre y cierra la caida del

imperio *Romano* occidental y la constitucion de las sociedades feudales que dieron orígen y vida á la Edad Media, que los que nosotros podemos alegar.

Entonces, cuando sobre todo y sobre todos se destaca fuerte y poderosa, atrevida y prepotente la idea de la fuerza y el privilegio, del personalismo y las castas, nuestro Fuero Juzgo aparece y se impone cual rayo brillante de fecunda luz sobre aquel caos de ignorancia y egoismo, de fuerza y sumision, con toda la energía y expansion que caracterizan al génio del porvenir.

Allí ya, y sólo allí, se dejan sentir por primera vez las máximas más racionales y regeneradoras de la administracion pública con relacion al arte y ciencia de enjuiciar; allí, y sólo allí, tiene su carta de naturaleza el gérmen primitivo de los Jueces de paz,—ley 25, tít. 1.°, lib. 2.° del Fuero Juzgo,—digan lo que digan los que pretenden hacerle pasar como de orígen é importacion francesa; allí y sólo allí, se ve por primera vez sobreponer el elemento probatorio racional é inductivo del elemento moral y físico del órden natural, al material y físico del órden sobrenatural y milagrero, de la ignoracia y el personalismo, que por tanto tiempo campeó en las demás naciones, manifestándose por medio de los *compurgadores* y *combates judiciales*, *del agua hirviendo*, *caldearia*, etc.; allí y sólo allí se ve dominar sobre toda otra idea la de equidad, como la esencia viva y regenadora que acompaña siempre á la idea social cristiana.

Y de allí, sólo de allí, tomaron fuerza y desarrollo, sobreponiéndose al caos que en órden á la tramitacion acusan los fueros municipales y arbitrariedad judicial de los Tribunales feudales, tan gráficamente definida por D. Alfonso el Sabio al denominarla *Fazañas desaguisadas*, las ideas racionales y progresivas que con relacion á su tiempo y á los procedimientos, reflejan áun hoy una de las partes más notables del *Fuero Real*—libros 1.° y 2.°—y sus complementarias las del *Estilo*.

Corta y pequeña fué, por desgracia, la fortuna y la influencia en nuestro derecho del *Fuero* de las leyes, continuador y restaurador de la sencillez y originalidad del Código *Visigodo*, y como tal del elemento histórico y de las costumbres, derechos, necesidades y manera de ser de nuestra nacionalidad, pues aunque pobre de arte y dogmatismo, era rico en equidad y resulta-

dos, en prerogativas y aspiraciones, y más aún, en su cumplimiento y sancion práctica; por lo que no merecia, ni debió esperarse que hubiese sido, como fué, pospuesto y oscurecido por la erudicion ideológica y extraña, antinacional é impracticable de las *Partidas*, que vinieron á resucitar é implantar en nuestra patria los elementos bastardos de una escuela y una clase cuyos intereses—á pesar de la santidad que invocaban é invocan—no tenian ni tienen más orígen ni razon de ser que las *falsas decretales* y la lucha que abrian con los derechos, usos y pureza de costumbres, servicios y necesidades del derecho español.

De aquí que la Partida 3.ª, una de las más acabadas del célebre Código alfonsino, cuyo objeto se limita sólo á determinar y fijar las reglas del enjuiciamiento y organizacion de Jueces y Tribunales, si bajo el punto de vista dogmático y doctrinal aparece *a priori* superior al Fuero Juzgo, Especulo, Fuero Real y Leyes del Estilo, bajo el punto de vista práctico aparece *a posteriori* inferior á todos y cada uno de los Códigos citados, al admitir, como admite, las fórmulas y supersticiosas solemnidades del derecho romano y canónico de aquella época, y al multiplicar los ministros, oficiales y dependientes del foro, que por sí mismos vinieron á alterar de un modo tan perjudicial como nuevo y exótico la sencillez y pureza de nuestros Códigos nacionales, con tanto ménos fundamento, cuanto que ni determinaba bien las demandas que podian presentarse en juicio, ni establecia una lógica y precisa division entre las reales y personales, ni ménos fijaba términos para contestar á la demanda, para las rebeldías, para las excepciones, ni para concluir y terminar los pleitos.

II

Ahora bien: si á todo lo dicho se agrega la resistencia que las costumbres y fueros municipales presentaron al Código de las Partidas, al cual no podian ménos de mirar como un Código formado con elementos de una legislacion extraña y un si es no es avasallador de los derechos propios de la nacion, ¿cuál no sería el caos y la confusion en el choque de tantos intereses y tantos elementos distintos y encontrados con relacion á las fórmulas y procedimientos judiciales?

En fuerza y vigor todos y cada uno de los Códigos, las Partidas vinieron por sí mismas á desorganizarlo todo: si como cuerpo de doctrina hay que considerarlas como una verdadera enciclopedia científica, superior á su época y digna sólo del buen nombre de sus autores y del genio español, como obra y Código legal y práctico carecia de afirmaciones, y por lo tanto no podia ménos de ser, como fué, negativo y perturbador.

A medida que la sencillez y las afirmaciones, la clasificacion y el método alejan el desórden; la confusion aumenta la confusion: tal sucedió á nuestros procedimientos judiciales con la aparicion de las Partidas. La necesidad de órden se hacia cada vez más imperiosa, y, sin embargo, ni la voluntad de los reyes, ni la de la opinion pública fueron potentes para alcanzar y determinar, regularizar y unificar aquella: hoy un Código, mañana una Ordenanza, y el caos y el desórden, y los abusos y la confusion siempre: y era natural; el *Ordenamiento de Alcalá*; el *Real*, las *Ordenanzas de Medina* y las famosas *Leyes de Toro*, si bien tendian á desenterrar y vigorizar nuestros elementos históricos en el derecho natural dominado por las Partidas y el ultramontanismo, no alcanzaron con relacion á los procedimientos á sobreponerse al dogmatismo exótico y contradictorio de ellas, y de aquí que jamás se llegara al objeto deseado.

Tales eran las raíces del vicio, del abuso y de la confusion! tales los intereses bastardos que fomentaban, y tal la multitud de cuerpos legales vigentes y contradictorios en práctica y doctrina que se sostenian, que ni la voluntad de los Reyes Católicos, traducida, por decirlo así, en sus célebres Ordenanzas de Madrid y Alcalá, ni la de Cárlos III en su Instruccion de Corregidores, llena de sábias disposiciones y de preceptos administrativos, económicos y judiciales, superiores á su época—1788—en la que si bien eran conocidos apenas podian ser públicamente proclamados en otras naciones, por más que despues nos hayan sacado gran ventaja en el desarrollo de las ciencias morales, políticas y económicas que el progreso acusa, no fueron bastantes para fijar y determinar una nueva era de franca y verdadera reorganizacion, quedándolas tan sólo la gloria de haber venido como elemento práctico á enriquecer y constituir las bases para las modernas compilaciones, constituyéndose desde entónces en

un verdadero gérmen de progreso y perfeccion para el porvenir.

Ante el hecho real y positivo de los defectos y vicios que motivaron la confeccion sucesiva de nuestros cuerpos legales, el aguijon de la necesidad quedaba siempre en pié; de aquí, más Códigos y más leyes.

La Nueva y Novísima Recopilacion, en vez de luz, vinieron á producir más confusion y á cerrar por fin el período antiguo, que sólo necesitaban cambiar de dogma y de doctrina, retrocediendo un tanto á nuestro elemento histórico primitivo, enlazándole con las necesidades modernas para inaugurar una nueva era de virilidad y buen sentido, de perfeccion y progreso, cual, por fortuna, la inauguraron nuestros padres al romper en Cádiz,—con la Constitucion del 12—si no el molde, el velo interesado y personalísimo de cierta escuela y de cierta doctrina que á la sombra y bajo la inviolabilidad del santuario agita aún hoy la tea de la supersticion y la ignorancia, del fanatismo y la intransigencia, intentando á su vez matar las libertades públicas.

III

Mas por desgracia no basta la iniciacion de una nueva era para recoger el fruto de los principios que la inauguraron; la lucha del *pasado* con el *porvenir* abre un período de transicion en que la victoria yace por largo tiempo indefinida, inclinándose la balanza de la fortuna y los hechos á uno y otro campo, haciendo un presente dudoso; por ello las reformas planteadas en el tít. 5.° de la Constitucion de 1812, dedicado exclusivamente á la administracion de Justicia, y el *Reglamento de las Audiencias y Juzgados* de 9 de Octubre del mismo año, no pudieron resistir el golpe parricida y nefando de 1814 y 1823.

A pesar de todo, la aurora de la libertad y el derecho se dejaba ya sentir, y la luz iba pronto y para siempre á despertar al pueblo del sueño de la ignorancia y del fanatismo, de la hipocresía y el interés bastardo que se oponian á las reformas jurídicas; el plazo, pues, no podia ménos de llegar, como al fin llegó al restablecerse en 1834 el sistema constitucional, sintiéndose con más intensidad sus beneficios en 1835 con el *Reglamento pro-*

visional de la administracion de Justicia; Ley de notificaciones de 1837; procedimiento breve y espedito sobre los pleitos de *menor cuantía*; decreto de 4 de Noviembre de 1838, sobre *recursos de nulidad; Reglamento de los Juzgados*, 1844, y *Organizacion de la jurisdiccion administrativa*, 1845.

Todas estas leyes, todas estas reformas, más ó ménos acertadas eran hijas del espíritu *moderno*, y en todas ellas, si no el acierto, predominaba el buen deseo; mas sobre todas iba pronto á sobreponerse la obra y el esfuerzo del señor marqués de Gerona, si poco afortunado, no por ello ménos digno de aplauso por su amor y sacrificios en pró de la organizacion de los Juzgados y Tribunales, y de la equidad en el procedimiento: su Instruccion del 30 de Setiembre de 1853, que tantas tempestades levantó, como las levanta siempre el que acierta á dar en la llaga hasta hacerla caer en tierra, sustituyéndola al fin con la vigente ley de Enjuiciamiento civil, respira sencillez y economía, equidad y principios tales, que merece bien un estudio y aplicacion metódica de ella, mayor del que antes se le hizo; y si en puntos dados puede ser defectuosa, en muchos, muchísimos, sería hoy superior á los resultados prácticos de nuestro enjuiciamiento.

Así las cosas, paso á paso llegamos al decreto de 30 de Noviembre de 1833, que echó la clave de la division provincial del territorio español en la Península é islas adyacentes, estableciendo en su art. 4.° que dicha division no se entendiera sólo al órden administrativo, sino que se arreglaran á ella tambien las demarcaciones militares y judiciales, instituyéndose por decreto de 26 de Enero de 1834 quince distritos judiciales de carácter superior con la denominacion tradicional de Audiencias para las cuarenta y nueve provincias, previniéndose fuesen todas iguales en atribuciones, sin que hubiese recursos de unas para otras, sin que pudiera darse más apelacion contra sus fallos que los que la ley permitiese y ordenara para ante los Supremos de la córte. Asímismo, y como complemento del anterior, por decreto de 21 de Abril del mismo año de 1834, se subdividió definitivamente en partidos judiciales el territorio de las Audiencias, en el modo y forma en él expresado y que hoy conocemos, ordenándose á los Alcaldes ordinarios cesasen desde luego en el ejer-

cicio de sus funciones judiciales, pasando los procesos y expedientes de Justicia á los Jueces letrados de partido.

Vemos, pues, que, tomando punto de partida en el elemento histórico, más que á crear y levantar principios radicales y nuevos sobre la division y categoría de Jueces y Tribunales, los decretos actuales vinieron á armonizar, unificar, ordenar, enaltecer las atribuciones y personal de los mismos, modelándolos sobre el principio radical y progresivo de la division de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial. Fusionados y unidos tan felizmente ya el elemento histórico con las necesidades que el filosófico acusaba en la division y categoría de Jueces y Tribunales, poco ó nada les quedaba á los autores de la ley de Enjuiciamiento civil que hacer en este órden de ideas, y de aquí que, limitándose sólo á la progresion lógica que informó la division que dejamos indicada, llevasen á ella el último eslabon que les faltaba, creando los Jueces de paz—hoy municipales.

Ahora bien; si en el punto concreto de este artículo, en lo que se refiere á la categoría de Jueces y Tribunales, hemos visto que nuestros Códigos, y en especialidad los que más se hallan en armonía con nuestro carácter nacional historico como el Fuero Juzgo, Especulo, Fuero Real, Leyes de Estilo, de Toro, Ordenanzas de Madrid y Alcalá, é Instruccion de Corregidores, conservan y sostienen con fortuna la division de categorías de Jueces y Tribunales, ¿qué nos toca decir hoy de los autores de la ley de Enjuiciamiento civil respecto á este particular, al ver que no sólo siguieron y tomaron punto de partida en el camino que se les trazó, sino que le ampliaron y continuaron con arreglo á las nuevas exigencias sociales y á los principios creadores del derecho romano? Diremos que han cumplido fiel y exactamente en este punto con la base primera de la ley de 13 de Mayo de 1855. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo de las divisiones y categorías adoptadas para el órden de ideas que tratamos por los autores de la vigente ley del Poder Judicial!

IV

Pocas naciones hay, como vemos, á quienes quepa la honra que á la nuestra de una tradicion tan gloriosa en el planteamien-

to y division de Jueces y Tribunales; y pocas tambien las que con ménos violencia y espontaneidad han conseguido fusionar é identificar en una síntesis armónica y progresiva su pasado y su porvenir en el desenvolvimiento y formacion de sus Tribunales y Judicatura con arreglo á las necesidades que el derecho moderno vino poco á poco determinando.

Mas á pesar de todo, y sin que sobre ello se hubiesen levantado quejas en el país, es lo cierto que, á pesar de la bondad y armonía que el sistema expuesto guarda con todas y cada una de las necesidades, intereses y costumbres del pueblo español, y con el crédito que por sus resultados prácticos goza, no ha faltado quien, arrastrado por un espíritu tan precoz como impaciente de innovacion, sin pararse para nada en la tradicion y los intereses locales, ni ménos en los resultados prácticos que la vigente division de Tribunales y Juzgados produce, satisfaciendo cumplidamente no sólo á la ley del progreso en este momento histórico, sino hasta las aspiraciones que pueda aún tener para el porvenir, cogiendo, como dentro de ella cogen, las prácticas y las formas más liberales y expansivas, se propuso y consiguió de derecho un cambio y una reforma tan radical como inoportuna sobre la que tan á satisfaccion de todos venia dirigiendo la accion de la justicia.

No de otro modo puede juzgarse de la nueva division de Jueces y Tribunales que los artículos de la Ley del Poder Júdicial determinan en su clasificacion de Tribunales de partido y Tribunales de instruccion. Dejando á un lado,—que no es poco dejar en este país,—las razones económicas y administrativas que ante la reforma se atraviesan, circunscribiéndonos solo al órden de ideas jurídicas que entraña, lógico es que nos preguntemos: 1.° ¿Qué es lo que vamos ganando con la nueva ley? 2.° ¿Es, por ventura, simplificacion y economías en el procedimiento? 3.° El Tribunal de partido, entidad impersonal, ¿sustituirá con ventaja á los Jueces de primera instancia, que fallan bajo la presion de una responsabilidad personal y directa? 4.° ¿Cuáles serán las funciones, cuál la competencia de los Tribunales de partido? 5.° ¿Estarán limitados á conocer y no proceder como indica el proyecto? 6.° ¿Usarán solamente un procedimiento oral, eliminando en todo ó en parte la tramitacion curialesca y emba-

razosa del procedimiento escrito? ¿Qué mision, qué jurisdiccion y qué competencia se reserva para los Jueces instructores? 8.° ¿Han de obrar sólo por delegacion de los Tribunales de partido, ó han de tener atribuciones propias no sólo para la mera sustanciacion, sino para resolver en derecho los incidentes que de ella se desprendan? 9.° Y por último, ¿es de necesidad esta division para el planteamiento de las ideas dominantes sobre el procedimiento en lo que se refiere al juicio oral y público, que es la clave en que aparece descansa y esperaba desenvolverse la ley que nos ocupa?

Difícil, si no imposible, es contestar á las preguntas, á pesar de la gravedad y trascendencia que su fondo y su forma entrañan; más ya que no podamos hacerlo con precision por carecer de leyes adjetivas llamadas á determinar las funciones del nuevo órden judicial, medio único para juzgar con acierto de los resultados prácticos de la reforma, vamos á permitirnos, no obstante, deducir en lo posible de lo conocido hoy, lo desconocido de mañana.

Ya dejamos indicado en alguno de los artículos de este estudio que para nosotros los Tribunales colegiados, y más si no pasan del carácter de intermedios, son solo una necesidad de hecho—y así empieza á juzgarse en el pueblo inglés—por lo que su extension y número debe limitarse lo ménos posible; satisfecha la necesidad por grandes zonas, cual lo está hoy, no hay para qué aumentarlos: que á su vez, ya sea por su carácter de entidad moral, ya porque se hallen más cerca de corrientes fuertes y poderosas y encontrarse en situacion propicia su personal de conceder y recoger favores para ascender y mejorar en la carrera, ó mejor por ambas causas á la vez, es lo cierto que sus fallos no pasan ante la conciencia pública por significar más acierto é independencia que los pronunciados por los Jueces de primera instancia, que por su misma unipersonalidad se miran muy mucho ante el peligro y la estimacion personal de su honra: este juicio no es nuestro, ni aventurado; es hijo de las casaciones del Tribunal Supremo; en ellas se verá que si han recaido muchas sobre la parte dispositiva de las sentencias de primera instancia, no ménos, sino más, han recaido sobre las de las Audiencias cuando se hallan en oposicion á las de los Juzgados.

Sentado este hecho, y dadas las condiciones absorbentes de todo Tribunal colegiado, y las relaciones constantes que han de establecerse entre los Tribunales de partido é instruccion, lógico es pensemos que si no hallamos ventajas en lo que al acierto de las sentencias se refiere, juzguemos de ellas mal en cuanto á la sencillez y economía de la tramitacion, sea ó no de carácter oral ó escrito; pues visto está que aumento de relaciones, aumento necesario de personas y de diligencias, y que á mayores distancias, mayores gastos y ménos eficacia en los resultados de las diligencias primarias y una complicacion mayor é ineludible como resultado inmediato del organismo que ha de distinguir dichos Tribunales.

A pesar de todo, partidarios nosotros del Jurado, no tanto por el progreso que con relacion al acierto que en la aplicacion de la idea de justicia entraña, cuanto por la fuerza moral que fomenta en la sociedad al encarnarse é identificarse con ella, trasformándose de ente pasivo en centinela perpétuo de la conciencia pública que vela por el cumplimiento de la sancion penal en la ejecucion de las leyes, y como tal del juicio oral y público á partir de la primera instancia, llegaríamos á reconocer como una necesidad ineludible y hasta como un progreso de nuestro actual sistema procesal la creacion de los Tribunales si así lo exigiese el planteamiento definitivo del juicio oral, mas no siendo así, cabiendo como caben dichas reformas dentro del actual organismo de Tribunales y Juzgados, satisfechos de los resultados prácticos de los mismos y dudosos con fundamento de los que la reforma puede arrojar, natural es la juzguemos estemporánea y negativa y sigamos abogando por las mejoras que lo existente reclama.

V

A pesar del buen juicio que nos merece la base organizadora de division y atribuciones de nuestros Tribunales históricos, no por ello debemos omitir la necesidad que dentro de ella se siente, con relacion á la extension y límites territorial y topográfico que entraña, por hallarse sujeta, en cuanto á los Juzgados de paz, al órden y division de los distritos municipales.

Nadie duda ya que hoy, más que ayer, por las exigencias del órden económico-administrativo, por la mayor facilidad de las comunicaciones y por el crecimiento de los servicios públicos, no es posible entrar de lleno y con esperanzas de resultados prácticos en la reforma de la Administracion general del Estado, sin abordar de frente la division territorial de los términos municipales.

No es ya cuestion de principios, ménos aún de teorías más ó ménos fundamentadas dentro del órden científico; es cuestion económica que se resuelve por números tan elocuentes, como la anarquía y el desórden que la marcha y colocacion de los mismos acusa al relacionarlos con la aptitud, con las personas y con los servicios que de uno y otro hay necesariamente que deducir y esperar, á fin de que la administracion municipal adquiera condiciones de vida y fortaleza, de órden y moralidad, saltando por sobra el caciquismo basado en las irregularidades y nepotismo que sentimos y lamentamos, con tanta más razon cuanto amenaza, por el ejemplo, á estenderse, cual cáncer corrosivo, á todas y cada de nuestras esferas de accion.

Así las cosas, el problema indicado, como del órden económico, es cuestion de cifras; ellas sobran y bastan para la sancion final que todos reconocen, y como tal, ellas, y solo ellas, vienen á darnos la solucion lógica y equitativa que el caso requiere; y si no veamos.

Segun el censo de poblacion de 1860, existian en España al finalizar dicho año 9.355 Ayuntamientos, que clasificados bajo el punto de vista de poblacion, arrojaban las cifras siguientes:

De ménos de 500 habitantes.....	3.235
De 500 á 1.000.....	2.528
De 1.000 á 2.000.....	1.782
De 2.000 á 5.000.....	1.250
De 5.000 á 10.000.....	395
De 10.000 á 20.000.....	120
De 20.000 á 30.000.....	27
De 30.000 á 50.000.....	6
De 50.000 á 100.000.....	8
De más de 100.000.....	4
Total.....	9.355

Distribuidos estos mismos 9.355, segun el número de vecinos, arrojan los siguientes grupos:

De ménos de 60 vecinos.....	1.183
De 60 á 200.....	4.202
De 200 á 1.000.....	3.359
De 1.000 á 5.000.....	630
De 5.000 á 20.000.....	25
De más de 20.000.....	6
Total.....	9.355

Ahora bien; si atendiendo á intereses del órden económico de los pueblos, la supresion de términos municipales ofrece á primera vista dificultades y estudio para armonizar los intereses locales de agregacion y separacion en lo que á sus estadísticas territorial, de propios y uso comun corresponde, no sucede así con relacion á la administracion de justicia, al plantear y reformar, con arreglo á las necesidades vigentes, los términos jurisdiccionales de los actuales Juzgados de paz (hoy municipales); mas aún, si es incomprensible, por no decir ridículo, dadas las exigencias, el modo de ser y las necesidades de nuestro organismo político social, el sostenimiento de municipalidades menores de 500 á 1.000 vecinos, más incomprensible y ridículo es aún dada la autoridad y representacion que á todo Tribunal de justicia debe acompañar, el sostener Juzgados municipales, allí donde sobre no haber apenas negocios que les alimenten y den vida, ménos hay aún personal apto y de respetabilidad que pueda digna y honradamente vestir y representar la toga judicial y la santidad de la cosa juzgada.

Con arreglo á nuestro humilde, aunque bien intencionado criterio, uno de los elementos de ingreso y ascenso, el que consideramos más natural, dentro de todas y cada una de las esferas del poder judicial, es el de los Juzgados municipales, siempre que en su organizacion de territorio jurisdiccional respondiesen á lo que la idea de justicia y equidad acusa, abrazando zonas que no bajasen de 500 habitantes (1), y estableciendo dentro de

(1) En las provincias del Norte, y en algunas otras del Centro, dada la densidad de su poblacion, juzgamos de fácil y ventajosos resultados el establecimiento de agrupaciones municipales, lo mismo en el órden administrativo que en el judicial, bajo la forma de *cantones*, á la manera Francia, ó de uniones de *parroquias*, como en Inglaterra, y *círculos* alemanes.

esta division dos categorías de entrada y ascenso, á la manera de los Juzgados de primera instancia, representados siempre por letrados, dependiendo su nombramiento, no de las Audiencias, donde el caciquismo político provincial es, por naturaleza, absorbente y autoritario, sino del ministerio de Gracia y Justicia, en virtud del reglamento ó ley especial que sobre el ingreso, ascenso y demás que con arreglo á la misma se estableciese bajo los tres elementos de nombramiento libre, oposicion y servicios reconocidos.

En estas condiciones ya la organizacion y planteamiento de los Juzgados de paz, no se verian como hoy representados en su mayoría por profanos á la ciencia del Derecho, y ménos por personas tan legas é imperitas, entregadas desde el primer dia en todo y por todo á un leguleyo de secretario, tan lleno de pasiones mezquinas y petulantes, como ignorante é interesado en lo que la equidad y la justicia piden y combaten. Mas aun, esta misma organizacion y las relaciones que con ella habian naturalmente de establecerse entre los habitantes de los términos municipales rotos por virtud de agregacion en el órden judicial, vendrian poco á poco preparando la opinion para rehacer, sobre los distritos municipales así organizados, los términos municipales que nuestro estado social pide y reclama uno y otro dia; así al ménos lo creemos; á otros y no á nosotros toca meditar el asunto y presentarle á los poderes públicos con todos sus detalles, en lo que cada uno cumple con su deber, gloriándonos de haberlo hecho por nuestra parte, por más que las condiciones de este estudio nos hayan obligado á contentarnos con desflorar asunto de tamaña naturaleza.

Así, pues, como corolario de lo expuesto, no dejaremos de hacer votos por que al lado de la division y categoría de Jueces y Tribunales que hoy nos rigen, se adopte una reforma en la division territorial de los Juzgados Municipales, para que á la vez que sirvan de base á una organizacion general en el arreglo y supresion de los municipios que por lo exíguo de la poblacion carecen de las condiciones de vida que el derecho moderno exige, alcancen á su vez dichos centros judiciales la representacion y autoridad de que en su mayoría carecen hoy.

Uno y otro contribuirán para que puedan volverse en firme

sobre la institucion del Jurado y del juicio oral y público; pero no ya así de cualquier modo, sin tener en cuenta nuestras costumbres, nuestra cultura y nuestras necesidades, dejándose sólo llevar sobre un ideal que, si bien tenemos que perseguir, no ha llegado, ni llegará por desgracia en muchos años, sino de un ideal limitado, racional y práctico, en armonía con el momento histórico por que atraviesa la nacion española, llegando en uno y otro caso, ya que los recursos del Tesoro no permiten la doble creacion de Juzgados civiles y criminales, á alimentar al ménos los existentes con arreglo á la veintena de ellos que exigen los nuevos centros y las nuevas necesidades que el movimiento industrial y comercial ha levantado, á fin de que todos y cada uno de los Jueces se pongan en condiciones materiales de poder vigilar y dirigir en espíritu y en verdad los asuntos y los intereses que la ley les confía, con lo que, acompañado de un aumento de dotacion á los Jueces y Promotores fiscales en armonía con las condiciones y categoría de su representacion, vendríamos de una vez por largo tiempo á fijar honaosa y noblemente las aspiraciones de la opinion pública, colocando la bandera del progreso dentro del órden judicial á la altura que las necesidades y la ciencia le tienen señalado. Tales son nuestros ideales y tales nuestros deseos. ¡Feliz el dia en que los veamos cumplidos.

CAPÍTULO VII.

Concepto jurídico del Ministerio Fiscal y necesidad de una reforma en su actual organizacion.

I

Producto la institucion del Ministerio Fiscal, más bien que de las concepciones científicas y sentido eminentemente racional y progresivo que hoy le determinan, de las necesidades sociales que el derecho real en su lucha con el feudal acusaba, se desenvolvió de un modo anormal y vacilante, sin tomar carácter propio y definido de unidad é independencia hasta el planteamiento definitivo del Gobierno constitucional; y así, si nos fijamos sólo en su orígen y en los primeros pasos de su ya gloriosa

carrera, veremos que el proceso de su existencia aparece como envuelto en leyes accidentales y suplementarias, cuando no en una jurisprudencia falta de unidad, de accion y de un criterio armónico y concreto; dependiente y subordinado al único poder entonces del Estado, al poder real, su jurisdiccion se estendia á todas y cada una de las esferas en que aquél intervenia, y de aquí el doble y un sí es no es opuesto carácter originario que, á pesar de la division de poderes, viene aún informándole en su concepto de fiscal y público, por más que uno y otro concepto representan ideas distintas, que no se hallan ya, dadas las condiciones y necesidades del derecho moderno, bajo una misma unidad jurídica.

El movimiento gradual de la actividad humana en la vía del progreso inaugura al fin en las Córtes de 1812 la division de poderes, reconociendo el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y nuevos hechos y nuevas necesidades fijaron la atencion de los Gobiernos sobre la institucion llamada por su orígen y condiciones á representar los intereses del Estado en todos y cada uno de los organismos del mismo, del órden fiscal, en fin, manifestándose desde luego en un aumento de personal y atribuciones, á la vez que de consideracion y respeto en las esferas oficiales del derecho.

Las ideas y fuerzas originarias del órden fiscal hasta la actual organizacion, como hijas de necesidades del momento y de un criterio jurídico poco definido, se tradujeron naturalmente en prácticas y opiniones más ó ménos respetables, y en leyes más ó ménos armónicas en el sentido y fin racional de la institucion que fomentaban; y por ello, que con la vaguedad y confusion de las leyes que relacionaban las distribuciones y deberes de dicha institucion, la veamos en las esferas de la administracion judicial, más bien que respondiendo á necesidades definidas de derecho en el órden abstracto de la idea científica, á necesidades jurídicas de hecho en el órden histórico.

Así que, las ideas que hoy representa en lo que se comprende por su carácter de ministerio público, antes que en los libros y en las exposiciones metafísicas del derecho europeo, se manifestó, por decirlo así, en los hechos, como representante y regulador de los derechos del poder social, contra los individuales y de cla-

se que informaban el derecho feudal. A medida, pues, que el derecho real tomaba vida y fortaleza en el campo de la idea jurídica, sustituyendo á la fuerza y el hecho, el derecho y la justicia de todos y cada uno en una pátria comun, sobreponiéndose á las injurias del derecho feudal; el ministerio fiscal y público vino por sí, sin necesidad de anunciarse en esfera de un órden superior, en las de la discusion y la ciencia: un hecho general acusará su necesidad, y á él respondió su creacion.

No de otro modo pueden apreciarse los orígenes de dicha institucion: el poder social, representado entonces en la unidad de ideas y poderes de la autoridad real, no podia abrazar por sí mismo todas las esferas de accion que las leyes históricas colocaban bajo su égida; y se vió en la precision de crear organismos nuevos que respondiesen de un modo inmediato y directo, en el doble campo del hecho y el derecho, á su accion y poder.

Constituido ya el poder real sobre las ruinas del feudal y municipal, subiendo de nivel tanto cuanto estos bajaban, la progresion de sus propias fuerzas le conducian á una unidad de derecho y poder, á la unidad real de la monarquía absoluta; y así como al inaugurarse el período de las nacionalidades, á la fuerza feudal y municipal sucedió el derecho formal y escrito, así á la lanza y al casco del guerrero sucedió la ley y la justicia, representadas en una entidad jurídica—la del ministerio público—como emanacion primaria del derecho social y real que se levantaba.

Sostenido y alimentado el órden fiscal y público por las fuerzas y las necesidades de la monarquía absoluta, participaba como ella de la unidad de poderes; y así, al implantarse de hecho y de derecho en el siglo XIII, manifestándose en Aragon en tiempo de Don Jaime II por el Procurador general del Rey, para entender en los pleitos que estuviera interesado y en las causas criminales, pasando despues á Valencia y á Navarra, y luego á Castilla con Don Juan I—á peticion de las Córtes de Bribiesca en 1338—aunque vaga é indefinida aun en su estabilidad y atribucion, llevaba en sí gérmenes jurisdiccionales que, andando el tiempo, tenian que venir á ser—como lo son hoy ya—antitéticos é inconciliables.

Mientras la ciencia jurídica siguió, por la fuerza de los hechos y de las ideas, circunscrita á su elemento más primario y determinante, al civil y criminal, la institucion que nos ocupa, al par que respondia perfectamente á la idea de la necesidad á que debia su orígen y su doble carácter de fiscal y público, no sólo progresaba y se desenvolvia dentro de su doble concepto, sino que armonizaba en un todo con el hecho y el derecho del organismo social que representaba; y de aquí que á pocos años, 1387, de su vacilante y un sí es no es indefinida manifestacion en la esfera pública de los Tribunales de justicia, tomase al fin punto definido y concreto de estabilidad y atribuciones con los Reyes Católicos, estableciéndose en las Chancillerías de Valladolid y Granada los Procuradores Fiscales encargados de defender, no tanto los intereses del fisco, como las prerogativas de la Corona y de acusar á los delincuentes en las causas criminales que se seguian de oficio. La fuerza moral y progresiva que encerraba la institucion no podia ya quedar estacionaria, y por ello pasó con todas sus atribuciones á los centros generales de justicia que, con el nombre tradicional de Audiencias, creó la dinastía austriaca.

MARIANO M. VALDÉS.

(Se continuará.)

LA MUERTA Y LA VIVA.

A la Excma. Sra. D.ª Ángela María Perez de Barradas y Bermuy, duquesa viuda de Medinaceli, presidenta de la Sociedad protectora de la Agricultura, como homenaje de admiracion y recuerdo de apasionada amistad,

PATROCINIO DE BIEDMA.

Cádiz, 1880.

CAPÍTULO I.

—¡Pero es posible!..

—¿Qué hay de extraño en ello?

—¡Cómo!... ¿Pretendes probarme que el hecho es natural, lógico y sencillo?...

—Te lo probaré sin pretenderlo, puesto que así es en realidad.

Esta conversacion tenia lugar entre un caballero de avanzada edad, de nobles modales y aspecto distinguido, y un jóven de fisonomía simpática y mirada inteligente, que en un elegante carruaje se dirigian desde la estacion del Mediodía al interior de Madrid.

—¡Padre!... Perdóname, pero no puedo creer que me estés hablando en sério...

—Cree lo que quieras... Pronto te convencerás...

—Pero, tú...

—Yo mismo; yo, D. Juan de Salazar, general del ejército español, voy á casarme con Elena Giron, que es huérfana, que es noble, que es bella, que es pobre y que tiene diez y siete años...

—Y tú, ¿cuántos tienes?

—Cincuenta y siete, mi querido Manuel... La diferencia, como ves, es poca cosa!—contestó el general riendo.

—¡Padre!... Si hablas en broma, me estás haciendo un gran daño; si me dices la verdad, no puedo conformarme á ella.

—¡Bah!... ¡Tonterías!... ¿Y por qué?...

—Yo no puedo ver ocupado por una extraña el lugar que mi santa madre dejó vacío.

—Es que tú no ves nunca ese vacío, pero á mí me asfixia el alma... Tú te vás... Tienes ante tí mar y horizontes, y nubes, y espumas; yo no tengo nada más que recuerdos, y la soledad me cansa.

—No me iré si tú lo quieres...

—Un padre no quiere nunca encerrar en el espacio de su egoismo el porvenir de su hijo... te irás y volverás para verme feliz...

—¡Jamás!... Si te casas, padre, no volveré...

—Ya hemos llegado, y me alegro, porque te ibas poniendo dramático, lo cual no es divertido...

El general saltó del coche y entró en una linda casa del barrio de Salamanca, seguido de su hijo que, sombrío y silencioso, contestaba con aire distraido á los saludos de bienvenida de los criados.

—Bien, bien, no lo canses más,—decia el general á un antiguo servidor que rodeaba con solicitud á Manuel;—como buen marino se marea un poco en tierra, y no tiene gana de hablar... Anda, llévale á su cuarto... y déjale descansar; hasta luégo, hijo mio: almorzamos á las doce.

Manuel hizo á su padre un movimiento de despedida, y siguió al viejo Antonio, que con tardo paso le guió á través de algunas elegantes habitaciones á un gabinete adornado con esmero, pero de esa manera sobria y sencilla que revela desde luégo el buen gusto de un sér inteligente.

—Aquí, señorito: esta casa es mejor que la que teníamos ántes, ¿no es verdad?...

—Me es igual,—contestó Manuel.

—Bien, como Vd. tiene su casa, es decir, el buque, no le importa; pero al señor le gusta ésta más, y tiene un sitio tan hermoso... Vea Vd., vea Vd. los árboles de la Castellana, y por la tarde se ven los coches, y las señoras que van medio acostadas en ellos...

—Dime,—dijo de pronto Manuel,—¿tú conoces á esa niña de que cuida mi padre, que se llama Elena?

—¡Ya lo creo!... Pero no es niña... es una señorita hecha y derecha... más hermosa que las rosas de Mayo y más delicada que una perla... ¡pues poquito que aquí la queremos todos!...

—¿Viene aquí?

—¡Qué ha de venir!... si vive en la casa!...

—¡Cómo... ella vive en la casa! ¿y por qué?

—Porque en el colegio no podia estar despues de los diez y seis años, y porque allí se ponia mala, y porque el general lo mandó... y no sé más...

Manuel tuvo intenciones de preguntar al criado si sabia algo del proyecto de su padre, pero un sentimiento instintivo de respeto le contuvo, y se puso á examinar en silencio su habitacion.

—¿De quién es este retrato?—preguntó de pronto.

—De la señorita Elena,—dijo sencillamente Antonio.

—Está bien, nada necesito ahora, puedes retirarte.

Manuel, al quedar solo, miró con curiosidad la fotografía que ántes habia fijado su atencion, y nada encontró en ella que despertase ni su interés ni su disgusto.

Era una gallarda cabeza graciosamente delineada sobre el fondo oscuro del papel.

No copiaba á una mujer hermosa; pero el original de aquel retrato debia tener esa belleza especial del espíritu, que parece infiltrarse en la carne de algunos séres para darles una atraccion irresistible.

Sus grandes ojos irradiaban una mirada al par cándida y maliciosa: era imposible adivinar su color en el retrato: el cabello debia ser rubio, á juzgar por el tono gris con que se copiaba. Sus labios se entreabrian en una graciosa sonrisa; se veia una de sus manos que parecia jugar con sus rizos medio deshechos, y tenia una forma perfecta.

—¡Se necesita estar loco!...—murmuró Manuel dejando el retrato con ira.—¡Diez y siete años y cincuenta y siete!... ¡Cuarenta de diferencia!... ¡No es cosa!... Vamos, preciso es confesar que la vida tiene una segunda infancia... Son dos crepúsculos que se parecen; sólo que el uno trae la luz, la vida, y el otro la sombra, ó lo que es lo mismo, la muerte!... Pero, ¡vive Dios! que es imposible unir la mañana y la noche...

Manuel volvió á tomar el retrato, que con sonrisa maliciosa parecia burlarse de él.

—¡Y bien,—dijo,—yo estoy aquí, y veremos quién vence!... Advierto á Vd., señorita, que por más coqueta que Vd. sea, y lo parece bastante, no han de servirle sus coqueterías para convencerme... Desde ahora la declaro la guerra.

Manuel no pudo acabar.

Leve y lejano, como el rumor del agua despeñada, como el aleteo de un ave entre las hojas, se oyó el eco de un piano y una voz fresca, sonora, suavemente timbrada, que entonaba una cancion.

—¡Ah! se me saluda con música... Pierde el tiempo, pues no me gusta... Además, yo no me dejo fascinar como las serpientes que atraen los canadienses... Nada, nada, está dicho: á pesar de tu bonita voz y de tu risita cáustica, será preciso que renuncies á la viudedad del general Salazar, única cosa que puede enamorarte.

Como no son divertidas las murmuraciones, dejaremos á Manuel murmurar cuanto quiera, que ya es sabido que las impresiones se van y se vienen al pensamiento como las nubes al horizonte.

CAPÍTULO II.

Manuel Salazar, el jóven alferez de marina con quien acabamos de hacer conocimiento, era, ni más ni ménos, que lo que son la mayoría de los hijos de este siglo: un espíritu rebelde á todo yugo, y una voluntad vacilante para toda idea: un pagano de corazon y de pensamiento, que adoraba como ídolos las creaciones de su fantasía, deshechas al contacto de la realidad, como las bombas de jabon al soplo mismo que las forma, el cual, al ver

desaparecer una en pos de otra sus ilusorias esperanzas, creia haber sentido esos desengaños que van formando la amarga ciencia de la vida, aprendida á tanta costa.

Cansados de todo, cuando apenas han tenido tiempo de conocer nada; dudando ántes de haber creido; intentando el análisis del efecto cuando desconocen la causa, sólo tienen como cualidad distintiva de su carácter, una superficialidad insustancial, y una inconstancia peligrosa en afecciones y sentimientos.

No extrañaremos que, como en otras novelas nuestras, se busque para este retrato imaginario, pero muy conocido por ser vulgar hasta lo sumo, un original que no existe: claro está que, copiando el novelista sus cuadros sociales de la realidad de la vida, ha de dar á sus personajes, no sólo nombres y figuras que puedan hallarse á cada paso, sino caractéres que todos conozcamosy defectos y virtudes que forman el claro-oscuro de ese gran lienzo en que la humanidad perfila sus creaciones, y que se llama sociedad.

Cuando Manuel, con aire altivo y sério como un rey que se dispone á negar una pretension que sabe le va á ser dirigida, entró en el comedor á las doce, halló un cuadro tan risueño, tan suave, que su frente se desarrugó un tanto, y sus ojos perdieron algo de su aspereza.

Su padre, sentado en una mecedora, colocada cerca de un balcon, leia *La Epoca*, extendiendo sus piés á los rayos del Sol, que pasaban á través de los cristales, como encargándole de calentarlos con su reflejo de fuego. Una señora de alguna edad, séria, limpia, enlutada, con todas las apariencias de un aya ó *gobernanta*, cosia en un lienzo blanco: una jóven, una niña, segun lo parecia, regaba y cuidaba unas macetas de violetas, resedan y pensamientos, que se agrupaban en el balcon.

—¡Ah! eres tú,—dijo el general al ver entrar á Manuel;—¡ya era tiempo!... ¡A bordo no harás tan larga *toilette!*... Elena, —dijo á la jóven, que con su regadera en la mano se habia vuelto llena de curiosidad,—¡ven!

Elena, algo confusa, dejó en el suelo la regadera y se aproximó á D. Juan.

—Mi hijo Manuel, la señorita de Giron,—dijo el general presentándoles mútuamente.

Los dos jóvenes se inclinaron. Manuel murmuró algunas frases de fria cortesía.

—Doña Ana,—dijo el general á la señora que cosia,—hágame Vd. el favor de pedir el almuerzo.

Dejó el periódico á un lado y se levantó, colocándose entre su hijo y Elena con alegre sonrisa.

—¡Qué diablos!...—dijo;—¿por qué callais?... Tú, que tanto tendrás que contarnos; y tú, Elena, que charlas todo el dia como gorjea un pájaro, ¡tendria que ver que enmudeciéseis!...

—¿Qué quieres que te cuente!... Con un solo dia que recuerde el marino, recuerda su vida toda... ¡siempre igual!...—dijo Manuel sentándose á la mesa lo mismo que su padre, Elena y Doña Ana.

—A Elena le gustará que le hables del mar;—dijo el general.

—Sí, en verdad; ¡tengo tantos deseos de verlo!...

—¿Esta señorita no lo ha visto nunca?—preguntó Manuel.

—Déjate de ceremonias y llámala Elena: yo quiero que seais buenos amigos...

—Si lo permite...—dijo friamente Manuel.

—¡Oh sí!... ¿Por qué no?...

Elena dijo esto con tal sencillez, que Manuel la miró con curiosidad.

Era una hermosa niña, blanca, rubia, de mejillas sonrosadas y boca risueña: fresca como un capullo de rosa, cuyas hojas impregna el rocío, con la alegría de la salud y de la adolescencia, con algo de cándido y de puro en la mirada, y una gracia tan fácil, por decirlo así, tan natural y sencilla en todos sus movimientos, unida á una timidez modesta y grave que la hacía verdaderamente encantadora.

—Comprendo el deseo de ver el mar en quien no lo ha visto, como comprendo el fastidio de él en quien lo sufre.

—¡Fastidio!...—murmuró como protestando Elena.

—¡No sé cómo llamarle! Una eterna soledad movible y murmurante que cansa la vista y fatiga el pensamiento...

—No lo creas, hija mia,—dijo el general,—no lo creas; la naturaleza contemplada en su aspecto más grandioso no puede causar á unos ojos que empiezan á ver, ni á un pensamiento que empieza á darse cuenta de la imágen que en aquellos ojos se refle-

ja...: los jóvenes no pueden cansarse, y si lo dicen, es un cansancio artificial, por decirlo así, porque el cansancio natural sólo es resultado de la vejez, que es el agotamiento de todas las facultades; la máquina que se inutiliza gastada por el roce de la vida, que entorpecida se retrasa en su marcha, hasta que al fin se detiene por completo.

—Segun eso, ¿el pensamiento y el corazon envejecen al par que el cuerpo?—preguntó Manuel mirando con profunda atencion á su padre.

—¿Por qué no?—dijo tranquilamente el general.—Nuestros sentimientos guardan siempre una relacion admirable con nuestro estado material; como que se armonizan y se unen hasta formar un todo completo.

—En ese caso, ¿confesarás que á cierta edad no pueden sentirse emociones ni afectos que á la juventud pertenecen?

—Ya lo creo que lo confesaré y lo confirmaré que es más; pero en cambio no me negarás que afectos y emociones son más verdaderos, más útiles, más prácticos cuando se sienten como realidad, que cuando se vislumbran como fantasía.

—Es decir, como esperanza...

—No, la esperanza es la flor, en cuyo cáliz está el fruto; las quimeras del sueño el boton estéril que cae inútil y marchito.

—¿Y me quieres decir el por qué de esa diferencia?

—Bien sencillo: esperar es el intento, el propósito de conseguir lo posible; soñar es perder un tiempo precioso, que Dios nos concede para algo más útil que para correr tras de imposibles.

—Pues yo, en la duda de equivocarme, ni sueño ni espero.

El general se echó á reir.

—¡Bah!... ¡bah!... Cuéntanos lo que es el mar, y no nos hables de sentimientos, que Elena se sorprende un poco de oirte. Descríbenos el mar...

—Si yo me lo figuro,—dijo la niña.

—Veamos; dí lo que tú te figuras...

—Pues yo creo,—contestó confusa,—que es algo así como el cielo... que se vé siempre... por todas partes.

—Sí,—dijo Manuel que parecia aburrido,—cuando se está en alta mar... cuando se está en la costa, es como un giron del cie-

lo que se ha caido sobre la tierra, la cual pugna por arrojarlo de sí, y le imprime un movimiento constante.

—Vamos, al fin nos has hecho una bonita definicion, y eso que has suprimido las espumas que lo bordan, los rumores que en él palpitan...

—Y los tiburones que lo pueblan. Vamos, padre, háblame de algo que tenga novedad... ¿Cómo está mi amigo Fernando Alvarez?...

—Hecho un *gomoso*.

—No lo extraño: ese es su tipo.

—Le avisé tu llegada y vendrá...

—Me alegro: ¿y de política?...

—Dicen que vamos muy bien.

—¿Quién lo dice?

—Quien lo sabe, hombre, ¿quién ha de decirlo?...

—Es que quien ha de decirlo es el país.

—Pues ese no lo dice: hoy nadie se ocupa de lo que no le importa, y el país que para nada utiliza la política, sino que se siente utilizar por ella, calla y oye sin conmoverse tales afirmaciones.

—Mal hace en callar; que proteste...

—Mi pobre Elena,—dijo el general,—verdad que nosotros hacemos peor, mucho peor, en hablar de lo que no nos interesa para aburrirte. Veamos, cuéntanos lo que piensas hacer esta tarde.

—Ha dicho Clara que vendrá por mí para dar un paseo...

—Pero la señorita tiene que dar la leccion de inglés y de pintura...—dijo Doña Ana.

—¡Oh!—exclamó Elena,—el maestro de inglés viene á las cuatro y el de pintura á las dos... aún estaré yo aquí...

—Vamos, mi buena Doña Ana, puesto que Elena arregló ya las horas, no la privemos del paseo...

—Siempre sucede lo mismo—murmuró entre dientes Doña Ana.

—Usted acompañará á Elena,—añadió el general,—á casa de Doña Clara.

—Entónces,—dijo Elena bebiendo el último sorbo de café,—si me lo permiten me voy á estudiar.

—Vé, hija mia, vé y hasta luégo.

Elena se levantó ligera, hizo un leve saludo con la cabeza y salió.

Doña Ana salió tambien.

—¿Qué te parece?—preguntó el general.

—¡Phs... ni mal ni bien!... si no fuera por ese proyecto que me la hace odiosa, me sería de todo punto indiferente.

—Tú cambiarás de opinion, porque tú no puedes odiar lo que tu padre ama.

—Odio ese amor.

—Injusticia grande.

—Más injusto será hacerme admitir lo que mi corazon rechaza.

—Sin motivo.

—No puedo discutir contigo.

—Obedéceme, pues.

—Te obedeceré callando, pero no podré amar porque tú me lo mandes.

—Me basta, por ahora, con que acates mi voluntad,—dijo el general levantándose, y con algo de severidad en el acento.

—Está bien; en lo que mis fuerzas lo permitan.

—Cualquiera diria que yo te pido un sacrificio.

—Y muy grande, padre.

—¡Bah! Tienes unas ideas muy raras: no hablemos más de ello por ahora. ¿Vas á salir?

—Si no te hago falta...

—¡Oh! no, hijo mio, no; tendrás deseo de ver á tus amigos...

En aquel momento, y cuando el general y su hijo se levantaban de la mesa, un jóven perfumado y compuesto apareció en la puerta del comedor.

—¡Hola! señor marino,—dijo con voz atiplada y melosa,—¡ya no se acuerda Vd. de los amigos!

—¡Fernando!—exclamó tendiéndole la mano alegremente Manuel.

—Pero hombre, ¡qué ausencia tan larga!... Si vienes viejo...

—Viene hecho un hombre,—dijo riendo el general,—lo que se llama un hombre, fuerte, sano, trabajador...

—En efecto,—dijo algo turbado Fernandito.—¿Ibas a salir? —preguntó á Manuel.

—Sí, puedes venir conmigo, si no tienes otra cosa mejor que hacer...

—Yo nunca tengo que hacer nada... Iremos.

—Pues hasta luégo, papá.

—Adios, general,—dijo Fernando volteando entre sus manos el bastoncito.

—Adios, pollo, no me eche á perder al marino.

El jóven hizo una señal que tanto podia ser afirmativa como pretenciosa, y salió con Manuel.

El general siguió á su hijo cariñosamente con la vista, y murmuró:

—Veremos si mi plan da resultados... La juventud es caprichosa... ama lo imposible... veremos si sirvo para hacer una pequeña comedia... Seria para mí una felicidad el acertar...

CAPÍTULO III

—Cuéntame,—decia Fernando en tanto que la berlina en que iban rodando rápidamente les llevaba hácia el Retiro algunas horas despues:—¿qué te trae por Madrid?...

—Casi no lo sé,—contestaba Manuel;—mi padre lo ha querido, solicitando una licencia que al momento le fué otorgada.

—Pues hay quien ve el objeto de tu venida.

—Nada más sencillo: complacer á mi padre.

—Otro, además...

—¿Otro? Explícate...

—Tu padre tiene una pupila...

—Sí,—dijo con disgusto Manuel, creyendo que aludian al malhadado proyecto que tanto le impacientaba;—sí, en efecto: ¿supongo que no dirán que he venido á verla?

—Pues supones mal: eso dicen.

—Se engañan.

—No eres franco para mí.

—Pues no sé á lo que tú llamarias franqueza; te digo la verdad.

—¡Y es linda de veras esa niña! Mírala... allí vá...

Manuel miró en la direccion que su amigo le indicaba, y vió á Elena que ocupaba con otra señora una *victoria*.

La saludó friamente, y cambió la direccion de su mirada.

—¡Qué desdeñoso estás con ella!

—¡Yo!... No tengo otro deber que ser cortés; la galantería se guarda para las mujeres que nos agradan.

—¿Y no te agrada Elena?

—No, por cierto.

—¿Por qué?

—¡Oh!... ¡Tiene mérito la pregunta!... ¿Sabemos nunca por qué nos agrada ó no una persona? Ese misterio será siempre impenetrable.

—Pues es bella...

—Ya me lo has dicho otra vez: lo será; pero á mí no me lo parece: tendré mal gusto, y acaso me enamore de una fea; pero de Elena, ¡jamás!...

—¡Oh! ¡Mírala!...

Elena, que ocupaba la derecha en la *victoria* de su amiga, pasó tan próxima á ellos, que sintieron el perfume que impregnaba su blanco pañuelito. Llevaba un sencillo traje azul y un sombrero blanco con flores, una pequeñísima sombrilla blanca y un abanico de marfil.

—Es muy elegante, ¿no es verdad?—preguntó Fernando.

—¡Bah!... ¡Qué entiendo yo de plumas ni de tules!...

—¿Pero quién no entiende lo que es bello y lo que es feo?... La estética...

—Mira, chico, déjate de estética y háblame de algo que me importe... ¡Vas á conseguir que esa niña, que ya me desagrada, se me haga insoportable!...

—¿Pero de veras te desagrada?... Mira, Manuel, no extrañes mi insistencia... ya lo comprenderás... como en Madrid se dice que tú vas á casarte con ella...

—¿Quién? ¡yo!... desmiéntelo desde ahora...

—¿Me das tu palabra?...

—¡Pero hombre!... ¡Me haces perder la paciencia!

—Pues bien, óyeme: si tú no la amas, si no es tu prometida, ayúdame, porque yo estoy enamorado de ella...

—¡Tú!...—exclamó Manuel riendo,—¡debí haberlo adivinado... Pero no sabes...

—¿Qué?

—Nada,—contestó Manuel quedando muy pensativo; nada,

que te ofrezco mi proteccion decidida, ¡y poco he de poder si no logro que te ame!

—¡Te voy á deber la vida, más que la vida!—exclamó Fernando entusiasmado.

—No me debas nada... Puede que sea yo el que llegue á deberte á tí...

—¿Qué es preciso hacer?

—¡Hombre! me parece que declararte á ella... es el camino más corto.

—Tienes razon: ¿le hablarás bien de mí?

—¡Ya lo creo!...

—Y tu padre... que me cree un poco... travieso...

—Sí, ya sé...por ahora conviene que nada sepa, despues... ¡ya veremos!

—¡Querido Manuel!... ¡Y yo que pensaba tener en tí un rival!...

—¡Ya ves que no!...

—¡Sí, ya lo veo!... Y dime ¿no amas á otra?...

—¿Quién, yo?... No tengo tiempo de amoríos.

—Pero eso no ocupa... más bien acompaña...

—No: prefiero estar solo; ya sabes el refran.

Los carruajes de Elena y su amiga, y de nuestros jóvenes, se aproximaban en otra vuelta.

—¿Díme,—preguntó Manuel,—quién es esa señora que va con Elena?...

—Clara Blacker, una viuda muy rica, americana, y como ves, muy jóven.

—Sí, lo parece... ¿y de qué conoce á Elena?

—No lo sé; pero las veo juntas con frecuencia.

Los coches se cruzaban en aquel instante.

Clara, que hablaba con Elena, volvió ligeramente la cabeza para fijar su mirada en Manuel.

Aquella mirada radiante y tranquila parecia iluminar su semblante, lleno de animacion y de vida.

Pasaron, y se oyó la voz sonora de Clara, que hablaba con su amiga.

—¡Es linda la viudita!...—dijo Manuel.

—¡No es fea!... Un poco morena...

—Eso no es falta...

—Algo coqueta...

—Mejor: la formalidad no cabe en la mujer.

—Parece que te gusta...

—¡Pshs!... ¡Algo más vale que tu insulsa rubia!

—¡Qué profanacion!... ¡Elena parece una vírgen de Murillo...

—Clara una madona del Correggio!...

—Pues bien, hazle la córte: debes ser muy afortunado con las mujeres... y... á los veinticinco años es tiempo de empezar... Te daria fama...

—No,—contestó friamente Manuel,—tengo algo más grave á que consagrarme.

—No vayas á olvidar mis amores...

—¡Oh!... No lo temas; mi primer cuidado será favorecerlos.

Los dos amigos continuaron ocupándose de la historia íntima de cuantos pasaban á su lado, más ó ménos caritativamente, segun las simpatías ó la indiferencia con que los distinguian; y ¡Dios sabe que esta última es una gran ventaja cuando se trata de tales historiadores!...

Clara y Elena por su parte hablaban de Manuel, á quien la primera no conocia; de modas y de salones, que es generalmente la conversacion de las mujeres bellas, jóvenes y desocupadas.

Como nada dicen que nos interese, ocupémonos en describir á Clara, puesto que á Elena ya la conocemos.

¿Pero es fácil retratar, ni con el pincel, ni con la pluma, á una mujer como Clara?

Probaremos.

Figuráos un talle fino y elegante y una airosa cabeza cubierta de cabellos negros.

Un rostro ligeramente ovalado, de cútis limpio y suave, delicadamente moreno.

Unos ojos negros, que más bien que al exterior parecen mirar al fondo de su alma, y reflejar su melancolía.

Una frente pensativa y séria.

Una boca tan hermosa, tan suspirante, tan apasionada, que parece que en ella duerme el amor: diríase que sus encendidos labios, en su leve movimiento, piden besos... pero no los besos

de la carne, sino los besos de la felicidad soñada, los besos impalpables de las almas.

Labios que siempre tienen sed de algo infinito...

Labios que inspiran la sensualidad del espíritu, mil veces más inefable que la de la materia, porque es infinitamente más pura, más grande y más eterna.

Y completando el encanto de esos labios, la magia de una sonrisa...

Clara vestia un elegante traje de terciopelo negro; un sombrero de castor gris, rodeado de una pluma roja, y un ancho cuello de encaje.

El contraste entre las dos amigas no podia ser más enérgico.

Un artista las hubiese elegido para modelo al intentar dar forma á la inocencia y la pasion.

Como estos sucesos tenian lugar en una tarde de Otoño de 187... y los dias de Noviembre son breves como los sueños de dicha, hé aquí que la sombra, envolviendo en sus gasas impalpables los árboles del Buen Retiro, dispersó los elegantes carruajes que entre ellos se agrupaban, y alejó, en tanto que de ellas nos ocupábamos, á las dos lindas mujeres, de las cuales pensamos hablarte, querido lector, siempre que nos prometas guardar acerca de lo que te digamos, el más profundo secreto.

Tambien el marino y su amigo habian dejado el paseo, aceptando Fernando una invitacion para comer con él, hecha por el anciano general.

—¡Victoria!...—pensó al aceptarla el enamorado *gomoso*,—¡una velada con mi sublime rubia! ¡No necesito más para ser feliz!

Pero el enamorado propone y el indiferente dispone.

Fernando no debia hacer por aquella noche su declaracion, pues la bella Elena comia con Clara, á la que debia acompañar al Teatro Real.

CAPÍTULO IV.

El regio coliseo presentaba esa noche un brillante aspecto.

Allí se reunia lo más bello, lo más rico, lo más distinguido de Madrid.

Clara Blacker, con Elena, ocupaba una platea.

La hermosa americana estaba ricamente prendida.

En su fisonomía tranquila y serena, al parecer, un observador hubiera descubierto una vaga inquietud, una leve contrariedad enérgicamente dominada y oculta bajo una falsa expresion de calma. Elena parecia abstraida en una vaga melancolía, de la cual la viuda no intentaba sacarla, porque el silencio le era grato.

Con un abandono muelle y gracioso, Clara iba dirigiendo sus pequeños gemelos á todas las damas que ocupaban los palcos, y ora se detenian en el proscenio de una hermosa duquesa, ya observaban á una extranjera cubierta de brillantes, ya recorrian las butacas buscando un rostro conocido.

—¡Ah... mira!...—dijo Elena,—allí está Manuel Salazar.

—¿Cual es?

—Acaba de llegar: está en el patio con Fernando Alvarez...

—Sí, conozco á Alvarez, me lo presentaron en el último baile de la condesa de B...

—Pues ahora habla con Manuel.

—Sí, tiene el color de los marinos y no es fácil equivocarlo... ¡es simpático!...

—Un poco sério,—dijo Elena.

—¡Qué importa!...

Fernando saludó en aquel momento á las dos amigas.

—Sin duda, te visitará,—siguió diciendo Elena.

—Acaso no se atreva...

—¿Por qué?

—No te conoce...

—¡Bah!... Es á tí á quien ha de saludar, y es á un palco, no á un salon á donde ha de ir.

—Además, no tendrá ningun deseo de visitarme.

—¿Por qué?—preguntó de nuevo Clara.

—No tiene amistad ni confianza conmigo.

—Pero estás en su casa, y un hombre de mundo no falta nunca á ciertas reglas.

En aquel momento la orquesta preludió los primeros acordes de la sinfonía, y las dos amigas guardaron silencio.

Durante el primer acto de la *Sonámbula*, Elena parecia ab-

sorta en la preciosa obra de Bellini; Clara, más y más preocupada, llevaba distraida la mano á su frente, como si quisiera alejar de ella un pensamiento tenaz; sonreia con risa forzada, y volviendo en sí de su momentánea distraccion, como teniendo miedo de haber sido observada, afectaba de nuevo ese aire impasible, tranquilo y aburrido de los que se divierten, como si dijéramos de oficio; esto es, por costumbre ó vanidad.

Al caer el telon, Fernando y Manuel se levantaron.

—¡Vienen aquí!—dijo con seguridad Clara.

—Acaso no,—murmuró Elena.

La puerta del palco se abrió y los dos jóvenes aparecieron en ella.

Clara hizo una amistosa señal á Fernando, y tendió su mano á Manuel, que por aquel le era presentado, ofreciéndole un asiento.

Alvarez aprovechó esa circunstancia para ocupar un lugar próximo á Elena.

Manuel habia deseado ver de cerca á la americana, cuya hermosura se le hacia fuertemente simpática, y con el sencillo pretexto de saludar á Elena se hizo presentar por Fernando.

Clara habia conocido algo de interés en la mirada absorta de Manuel, y con ese instinto incomparable de la mujer que le hace adivinar siempre el sentimiento que inspira, comprendió que Salazar la visitaria. Su mirada brilló con un reflejo de orgullo ó de gozo, no lo sabemos, y sus labios formaron esa dulce sonrisa, que, en la boca de una mujer de talento, acostumbrada á las luchas sociales, oculta á veces tantos dolores.

Cambiáronse algunas frases de esas que nada dicen, pero que la costumbre autoriza, como fórmula de una primera conversacion, y Clara comenzó á hablar con Manuel con la misma facilidad y graciosa soltura que si le hubiera conocido toda su vida.

Rápidamente, como pasa una mariposa de una flor á otra flor, su conversacion espiritual y oportuna pasaba de la política á las artes, de las damas que ocupaban el teatro á los viajes de Manuel que le recordaban su patria.

—¿Hay crísis?—preguntó de repente.

—Señora, no he tenido aún tiempo de pensar en la política,—contestó Manuel.

—¡Oh! no hay que pensar, basta con oir. Se dice que su padre de Vd. será ministro...

—Si es así nada debe saber, porque no me lo ha dicho.

—Quizá lo ha olvidado...

—No: precisamente, miéntras comíamos, nos habló de haberse recibido en el ministerio de la Guerra telégramas referentes á la captura de un famoso jefe de la insurreccion cubana... y podia haberse ocupado del cambio de ministerio.

Clara palideció densamente.

Llevó á los labios su ramillete de rosas y nardos como para aspirar su perfume, pero en realidad para ocultar algun tanto su rostro.

—¿Y á qué jefe se alude?—preguntó, en tanto que deshojaba una flor...

—Creo que se trata de Solís...

Fué una gran fortuna para Clara, que la llegada de S. A. la princesa de Astúrias fijase la atencion de todos en el palco regio, pues de otro modo hubiesen notado su turbacion, á pesar de lo rápidamente que fué dominada.

En aquel instante el telon se levantó, y Alvarez y Salazar se despidieron, ofreciendo Clara á este último su casa.

—Tendré el honor de ponerme á sus piés,—contestó Manuel.

Elena, que habia oido con indiferencia las frases galantes de Fernando, miró á Clara con atencion.

—¿Te sientes mal?—la preguntó.

—No: un ligero dolor de cabeza, cansada más bien...

—¿Qué te parece Salazar?

—No puedo juzgar aún, pero... ¿quiéres que te diga la verdad?...

—¡Oh, sí!

—No le encuentro nada extraordinario... una de tantas figuras de fondo en el cuadro social...

—Es distinguido...

—¿En qué?...

—Dí que á tí no te gusta nadie...

—¡Bah!... Te he dicho la verdad... Un frac y una corbata blanca... ni más ni ménos... ¡Y sabes que contigo es poco expresivo! Apénas te saluda..,

—Es sério...

—¡Bonita condicion! La seriedad con una niña como tú, es, cuando no necia, inoportuna...

Clara guardó silencio y observó á Elena, que parecia contrariada.

Su exacta y rápida manera de apreciar por un pequeño efecto una profunda causa, le hizo conocer que Elena estaba, si no ofendida, lastimada de su opinion.

Su primer movimiento fué de indiferencia, pero alguna consideracion la hizo dominarlo, y dijo á Elena con naturalidad:

—La verdad es que no he podido juzgarle, porque ha sido una conversacion tan breve y tan superficial, que no era fácil apreciar sus condiciones; su figura es bella, y en cuanto á su retraimiento contigo, acaso es delicadeza, porque estando en su casa debe tratarte con el más absoluto respeto, y sin confianza alguna.

—¿Verdad que sí?... Como decias...

—Quise con una broma conocer si te era simpático...

Clara se interrumpió llevando su mano á la frente con una ligera expresion de sufrimiento.

—¿Te sientes mal?—preguntó Elena.

—Un poco.

—¿Quieres que nos retiremos?...

—¡Oh!... ¡Privarte á tí de oir el tercer acto!...

—¡Qué importa!... Vámonos ántes de que este termine y nos impidan retirarnos tus amigos...

—Tus admiradores, más bien... sí, realmente estoy algo enferma...

—¡Oh! tengo miedo de verte tan pálida...

—No es nada,—dijo Clara riendo con gran esfuerzo y levantándose para tomar su abrigo,—me desperté hoy temprano, tengo sueño y me duele la cabeza; nada más.

Las dos amigas salieron.

En aquel momento decia Manuel á Fernando:

—La viudita es tan discreta como hermosa... pero tú tenias razon, parece algo coqueta...

—¿Por qué?

—No sé... su conversacion ha sido un mosáico de todos colores... me ha hablado hasta de política.

—¿Sí? Ten cuidado... se le atribuye influencia con el partido ministerial.

—Me ha dicho que hay crísis.

—Puede que sí.

—No me gusta que las mujeres hablen de política.

—¿Por qué no? Así nos aburren ménos.

—Es que una boca tan bella como la de Clara no debe hablar más que de amor...

—Precisamente de lo que no habla.

—¿No?

—¡No!

—¿Y por qué?

—No sé: se la cree incapaz de amar. Está, como Narciso, enamorada de sí misma, ó acaso guarda el amor de ultratumba de su difunto esposo.

—¡Bah! El amor es el único justificante de la fábula del Fénix, renace de sus cenizas.

—Pues ahí, segun parece, las cenizas se apagaron.

—Imposible... ¡Es muy jóven!

—Y está muy hermosa esta noche con ese color rojo que viste.

Manuel se volvió hácia el palco de Clara:

—¡Cómo!—exclamó,—¡se han ido!...

—Nunca vé acabar la representacion.

Manuel guardó silencio y al terminar el acto dijo á Fernando:

—Me estoy muriendo de sueño, si quieres venirte...

—¡Hombre! Si apénas son las diez y media...

—Tú no has llegado hoy de Cádiz y no sabes lo que son veintiseis horas en ferro-carril: quédate y hasta mañana.

Manuel salió, buscó su carruaje y dió órden de ir al ministerio de la Guerra, donde creia encontrar á su padre.

PATROCINIO DE BIEDMA.

(Continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Los dos problemas sobre que viene girando la política interior, la condicion del Principado de Astúrias y las elecciones provinciales, han producido tal número de incidentes, en esta quincena, que no es fácil resumirlos en una crónica. Convocados los colegios electorales, por real órden de 10 del actual, para el 5 de Setiembre próximo, todos los comités centrales ó juntas directivas de los partidos se apresuraron á tomar disposiciones, ya para la organizacion de sus fuerzas, ya para fijar línea de conducta.

I El partido carlista, en cuya jefatura ha sido confirmado el Sr. Nocedal, lucha en casi todas las provincias y especialmente en las del Norte, donde, por efecto de las complacencias del Gobierno, tiene la seguridad de vencer, no ya á los candidatos de la oposicion liberal, sino á los ministeriales, aun cuando estos tengan á su servicio toda la influencia oficial. Esta arrogante actitud del partido absolutista, el lenguaje de sus periódicos, la sorda agitacion que se nota en las provincias vascas, el convencimiento de que, al tomar parte en la contienda legal de las próximas elecciones, no le inspira otro móvil que el de reforzar sus intereses políticos, trae preocupados á los elementos liberales, porque recelan, y acaso no les falta razon, que estas maniobras son el prólogo de acontecimientos que podrán no ser próximos; pero que serian funestos para la paz pública si se les dejase preparar, á favor de la influencia que las diputaciones pueden ejercer en los pueblos.

La prensa oficiosa, que no ha sido la que ménos ha propalado estas impresiones, ha cometido, además, la imprudencia de decir que mientras el presidente del Consejo de ministros continúe al frente de los negocios públicos,

no hay temor de que en las provincias del Norte se turbe la paz; afirmacion que, si nó autorizaba á creer que entre el Gobierno y los partidarios del antiguo régimen, mediaban pactos ó inteligencias que reprobaria la moral política, venia á ser un nuevo acto de circunvalacion, parecido al voto de confianza del conde de Casa-Galindo, en el Senado; porque si en éste se decia que la continuacion del actual Gobierno era conveniente para la consolidacion de las instituciones y para la prosperidad del país, en la afirmacion de la prensa ministerial se daban seguridades de que mientras siguiese el Sr. Cánovas dirigiendo el poder, no habia nada que temer por el lado de los tradicionalistas: ó lo que es igual, que la desaparicion de este Gobierno y el llamamiento de otro partido pondria en peligro las instituciones y la paz pública.

No es nueva en España esta política. El partido moderado, que jamás buscó los fundamentos del poder en la opinion pública, sino en las combinaciones palaciegas y en el favor personal de la reina Isabel, las practicó muchas veces, procurando infundirle sospechas y recelos de los liberales y haciéndole creer que, el dia en que les delegase el poder, el trono y la nacion correrian gravísimos riesgos. De aquí y de otros más funestos errores nació el divorcio entre el partido liberal y la monarquía, y de aquí tambien aquel tristísimo período de persecuciones y desenfrenadas arbitrariedades, cuyas consecuencias no queremos ni siquiera recordar.

No tiene, seguramente, este Gobierno la aspiracion de que el jefe del Estado se prive del concurso del partido liberal; semejante idea no puede caber, no cabe, en la conciencia de hombres de la ilustracion del presidente del Consejo; pero el hecho es que, desde el desdichado voto de confianza de Junio, todas las manifestaciones de la política dominante tienden á excluir de la sucesion en el poder al partido liberal, mientras que en unas elecciones generales—y faltan cuatro años para que las haya, á ménos que se disuelvan las actuales Córtes,—no obtenga una mayoría; y esto es lo más que se le concede, puesto que si se indica la posibilidad de un cambio de política, porque altas razones lo aconsejasen al rey, como representacion permanente de la opinion pública, entónces, para combatir hasta esa idea de la posibilidad, se emplean los argumentos del pánico, que fueron los del conde de Casa-Galindo en la alta Cámara y los de *La Política* en la prensa más autorizada: «Mientras el Sr. Cánovas siga «al frente del Gobierno, las instituciones están aseguradas, y no hay temor de «que los carlistas se levanten.»

Tal es la fórmula de la política que hoy dirije el poder; fórmula temeraria que ha de dar funestos resultados, si la prudencia y el verdadero patriotismo no logran hacerse oir.

II. El partido moderado histórico que, desde hace algun tiempo, viene observando una actitud expectante y un estudiado silencio, ha roto, al fin, ás-

te, planteando resueltamente, no sólo la cuestion de conducta en las próximas elecciones, sino la magna cuestion de disolverse para entrar á formar parte del partido conservador y colocarse frente del liberal dinástico; pero no bien se han dado los primeros pasos, cuando en el seno de la junta directiva de los hombres de 1845, se produce una verdadera tempestad, cuyas consecuencias, por buenas que sean para aquel partido, acabarán por cercenarle los pocos elementos vigorosos que aún militan en él, dejándole sólo una bandera dos veces abatida por el espíritu liberal, y un núcleo de decrépitos que, ni por su número, ni por su organizacion, ni por su fuerza, puede pesar gran cosa en las decisiones de la política.

Pero hagamos una ligera historia de lo ocurrido y ella ilustrará al lector bastante más que nuestra crítica.

El conde de Puñonrostro, director general del arma de artillería, estaba y está encargado de la presidencia de la junta directiva del partido moderado, por ausencia del Sr. Moyano y en su calidad de primer vicepresidente. Al convocarse las elecciones provinciales y al anunciarse además que el directorio del partido liberal dinástico trataba de reunirse en San Sebastian para examinar las contestaciones de los comités provinciales y para fijar la regla de conducta á que éstos deberian atemperarse, pensó que tambien el partido moderado estaba en el caso de adoptar la suya, no sólo respecto de la próxima lucha electoral, sino tambien de su política para lo porvenir; y al efecto dirigió á los comités, con fecha 16 del corriente, una circular reservada, consultándoles sobre la oportunidad de las soluciones que expresan los siguientes párrafos:

«En frente del partido conservador que apoya al Gobierno, se presenta otro, al parecer considerable, cuyas doctrinas, aun á pesar de las distinguidas condiciones y de la recta intencion y propósitos de sus jefes, podrian poner un dia en peligro, á mi modo de ver, los principios salvadores de las instituciones vigentes y del órden social, si empujados por las corrientes revolucionarias, no les fuese posible contener su embate.

»¿Cuál es la mision que en presencia de esta situacion debe desempeñar el partido moderado?

»Si fuese por su constitucion y estado actual bastante poderoso, como lo es por la bondad de su doctrina, para conseguir con independencia absoluta realizar su ideal político, por sí solo y con independencia completa deberia proceder. Mas habiéndole privado de aquella condicion la desgracia en que viene viviendo hace doce años, la conveniencia aconseja que procure apoyar las soluciones conservadoras, colocándose en frente de ese partido nuevo fusionista, y al lado de los que le combatan, sin abdicar por eso de ninguno de sus principios ni de su doctrina.

»Tomando esta actitud, no podia ménos de ser mirada con agrado por el Gobierno nuestra cooperacion, por la que mereceremos que vea con gusto el

triunfo de nuestros amigos, primêro en las elecciones de diputados provinciales y de Ayuntamientos, y luego en las de senadores y diputados á Córtes, con lo cual saldríamos de la postracion en que nos encontramos y en bien de nuestro mismo partido, podríamos ser útiles á la religion, á la monarquía de Don Alfonso XII y á la pátria.»

Pero á este pensamiento del conde de Puñonrostro, á quien no habia de costarle gran trabajo declararse ministerial del Sr. Cánovas, porque en el hecho lo está siendo, eran ajenos los demás indivíduos de la junta directiva del partido, quienes, al tener conocimiento de la circular, se han apresurado á desautorizarla y á combatirla por medio de *El Mundo Político*, cuyo artículo de hoy ha sido y continúa siendo comentado en los círculos políticos, por la intencion que en todo él se descubre y por la energía de sus declaraciones. Los sencillos párrafos que de él entresacamos, pueden dar al lector una idea de la impresion que ha producido la circular entre los compañeros del conde de Puñonrostro:

«Todos, absolutamente todos los indivíduos de la junta, son ajenos á la determinacion que el señor conde de Puñonrostro.»

.....

«....Aunque esa circular tiene el carácter de una consulta, como en ella se vierten ideas completamente opuestas á los principios religiosos y políticos de nuestro partido, vamos á hacer algunas observaciones que en estos momentos parecen oportunas.»

.....

«Cuando se trata de una completa violacion de los principios fundamentales de nuestro partido, sea quien fuere el que la proponga, debemos velar por que aquellos principios venerandos se conserven en toda su pureza.»

.....

«El señor conde de Puñonrostro ha creído más llano, más fácil, consultar á cuatrocientos comités sobre el punto culminante de su carta, que consultar á sus compañeros en la junta directiva; criterio singular, que nos ha obligado á dar esta voz de alerta á nuestros amigos, para que no se dejen seducir por vanas esperanzas, anunciadas con tan buena intencion como desdichado acierto; porque los que contestaran afirmativamente á la consulta que se les ha dirigido, conspiraran contra los principios salvadores, religiosos y políticos que constituyen nuestra bandera y que hemos jurado defender.»

Tal es la situacion del partido moderado en estos momentos. En la REVISTA próxima nos ocuparemos de los incidentes que produzca el conflicto de los históricos y de su solucion definitiva.

III Tambien el partido democrático, de que es jefe el Sr. Pí y Margall, ha creido prudente, en estas circunstancias, organizar sus elementos para la

próxima lucha electoral. Las opiniones que sostiene, los principios que afirma y la línea de conducta que se traza á la extrema izquierda de la democracia, los ha expuesto el periódico *La Union*, en un artículo que todos los demás han reproducido, considerándolo como un verdadero programa, y del cual no podemos ménos de tomar estas líneas:

«Este período deben aprovecharlo, principalmente, nuestros amigos para perfeccionar su organizacion, estableciendo inteligencias íntimas de comité á comité, y eligiendo los de provincias, donde aún no están constituidos, teniendo siempre presente que, *hoy por hoy, valen más diez decididos y seguros que ciento vacilantes y dudosos.*

.....

»A organizarse, pues, demócratas históricos; á organizarse sólidamente; que hecho esto, ya se legalizará, por decirlo así, la situacion de nuestro partido con la representacion de los ciudadanos en el Municipio, con la de los municipios en la provincia, con la de las provincias en la nacion; que á esto se aspira y esto se desea por todos los buenos demócratas. No dejemos pasar el período electoral, el más propicio para realizar, por ahora, nuestro pensamiento y prepararnos para las eventualidades del porvenir.

»Al efecto, los comités deben reunirse inmediatamente, deliberar y acordar, siendo, desde luego, ejecutivos sus acuerdos.

»Donde opten por la abstencion, fúndense nuestros amigos en las razones que quieran, aquella debe ser verdadera, procurándola con la misma actividad y con la misma energía con que trabajarian para la eleccion. Los retraimientos sólo así son eficaces, no permitiendo que bajo ningun pretexto tomen parte en la eleccion nuestros amigos, ni en favor del Gobierno, ni en favor de ninguna oposicion. Lo demás, revístase como se quiera, constituye una verdadera defeccion, acusa debilidad en los ciudadanos y revela un vicio gravísimo de la política española, del que deben huir todos los que en algo estimen y deseen la moralidad y la regeneracion de nuestra pátria, de este país en que, bajo el órden material más perfecto, se abriga la anarquía moral más espantosa.

»Donde acuerden tomar parte nuestros amigos, no deben jamás olvidar que los partidos como los indivíduos viven por la dignidad. Si establecen inteligencias con otras fracciones de oposicion, en ellas deben rechazar enérgicamente toda imposicion siempre deshonrosa, prefiriendo una derrota, prefiriéndolo todo, hasta el triunfo del mismo Gobierno, al ridículo de servir á nadie de comparsa.

IV Iguales ó parecidos acuerdos, aunque no tan vigorosos ni tan radicales en su forma, han adoptado el partido progresista-democrático, de que es jefe el Sr. Martos, y el democrático oportunista, que dirige el Sr. Castelar;

pero diferenciándose los manifiestos de los directorios de estas dos grandes colectividades, en que mientras el primero se fija en la organizacion mecánica, por decirlo así, de sus adictos, el Sr. Castelar aborda más de frente y más de lleno la cuestion política, en toda su extension, y la electoral, en todos sus detalles.

«Queremos,—dice el Sr. Castelar,—un Estado fuerte con todos sus atributos esenciales; un Gobierno cumplidamente obedecido, siempre que mande en nombre y por ministerio de las leyes; unos cuerpos municipales y provinciales, encerrados en círculo de atribuciones, que no puedan, no, quebrantar la unidad de nuestra España; un clero independientemente de la política y libre por completo en su ministerio religioso; un ejército reclutado en la universidad de los ciudadanos, los cuales nacen con el deber de servir á la pátria, sumiso por virtud de vigorosa disciplina, formulada en austera y severísima ordenanza; unas reformas progresivas, sí, pero que, naciendo de la libre expresion del pensamiento individual, no lleguen á la realidad y á la práctica por medio de la fuerza ó por improvisacion de las revoluciones, sino despues que las haya aceptado la conciencia general y querido la voluntad pública, á fin de conjurar los efímeros y tempestuosos triunfos, á cuyo fugáz centelleo sucede el eterno hielo de nuestras perdurables reacciones.

«Para no contagiarse con estas públicas calamidades, precisa reconstituir los grandes partidos, reforzar la organizacion electoral, acudir á los comicios en cuantas ocasiones la ley nos llame. Así, pues, donde el combate parezca imposible, no combatamos. Inútil empeñarse en vencer imposibilidades fatales. Donde resulte el campo más libre, á combatir á toda costa, siquier sea escaso el número, incierta la suerte y aun segura la derrota.

«En las combinaciones que toda eleccion exige, coadyuvemos al triunfo de los demás partidos liberales y democráticos, siempre que no tengamos candidatos propios y estemos seguros de una correspondencia recíproca.»

V. Y por último, el directorio del partido liberal dinástico, en la conferencia celebrada en San Sebastian, á que asistieron los Sres. Sagasta, general Martinez Campos y Alonso Martinez, por sí y en representacion de los señores Posada Herrrera, Romero Ortiz y marqués de la Vega de Armijo, adoptó, por unanimidad, el acuerdo que han publicado todos los periódicos y que se reduce, en sus más sencillos términos, á aconsejar á los liberales dinásticos que luchen con toda la fé que inspiran los nobles ideales en aquellos disiritos donde la lucha no sea notoriamente desigual y peligrosa, tanto por ofrecer las autoridades sérias garantías de imparcialidad y respeto á la libre emision de los sufragios, cuanto por las especiales condiciones de cada uno, libremente apreciadas por sus comités respectivos, limitándose en los demás, ó sea en aquellos distritos donde el estado de las listas y la influencia oficial, ejercida

sin reparo, les exponga á estériles vejaciones, á procurar el triunfo de candidatos sin filiacion política determinada, pero adornados de tan singulares prendas que garanticen la buena gestion de los intereses provinciales, dando así notoria y elocuente muestra del sentide gubernamental del partido fusionista, que, á lo que la Junta directiva entiende, no podia entrar en los derroteros del retraimiento ni de la abstencion siquiera.

Tal es la situacion de los partidos ante el problema electoral pendiente, y cuyos resultados tendremos ocasion de examinar en la próxima REVISTA.

VI La extension que hemos dado á esta *Crónica*, á pesar de lo parcos que hemos sido en la crítica, nos impide examinar el real decreto de 22 del actual, en que se ha resuelto la cuestion del Principado de Astúrias, promovida por las censuras de la prensa contra el decreto del dia 1.º, y por una exposicion de los comisionados de la Diputacion de Oviedo. Se deroga el real decreto de 1850 y se declara que el título de Príncipe de Astúrias corresponde á los primogénitos de los Reyes; pero que si fuesen hembras, podrán llevarlo si el rey, en uso de su prerogativa, se digna otorgárselo. Mas la discusion de este asunto no ha terminado y de seguro que en la próxima *Crónica* tendremos que ocuparnos para resumir el debate.

EXTERIOR.

I La política francesa ha tenido un gran movimiento en esta quincena. El viaje del presidente de la República, Mr. Grevy, á Cherburgo, acompañado de los presidentes del Senado y de la Cámara popular, Mr. Leon Say y Mr. Gambetta, los discursos pronunciados por éstos en el banquete de la municipalidad; el que por separado hizo Mr. Gambetta en el banquete de la prensa republicana; la apertura de los Consejos generales; los discursos de los ministros que, á la vez, son presidentes de algunas de estas corporaciones, y la firme resolucion que ha manifestado el ministro del Interior, Mr. Constans, para que se ejecuten los decretos de 29, con respecto á las corporaciones religiosas que no han sido expulsadas, pero que tampoco han regularizado su situacion, forman el índice de los principales asuntos que han determinado el movimiento político de la nacion vecina.

El discurso del presidente de la Cámara popular, en el banquete del *hotel de Ville*, de Cherburgo, fué importantísimo, porque en él, quizá sin esperarlo la concurrencia, hizo las siguientes declaraciones:

«No he olvidado ni olvidaré nunca quién soy, de dónde vengo ni á dónde voy. Soy oriundo de la democracia, y de la más humilde. Sólo deseo servir á la democracia en mi puesto. Nunca aspiré á la dictadura.

»Seamos una nacion libre, dueña de sí misma. Sigamos, tanto en el inte-

rior como en el exterior, la política que nos reserve para el porvenir la reparacion de las jornadas de 1871. Guiemos al ejército para hacer respetar y conservar lo que queda de Francia. Tengamos confianza en el porvenir, pues si hay justicia, ella demostrará que el triunfo pertenece al espíritu humano.»

No fué ménos significativo el que pronunció en el banquete con que le obsequió la prensa republicana, porque, recordando su paso por Cherburgo en 1870, se vió precisado á tocar la cuestion de la última guerra franco-alemana. Su situacion era por todo extremo difícil; pero supo dominarla de una manera tan hábil, que, avivando el entusiasmo pátrio que palpita en el corazon de todo buen francés, y encerrándose al mismo tiempo en los límites de la más delicada diplomacia, expuso todo un programa de política nacional que, con motivo, ha causado una gran sensacion en algunos Gabinetes europeos.

«Siempre he considerado supérfluas cierta clase de declaraciones, pero las circunstancias las hacen hoy necesarias. Yo no he olvidado nunca quién soy, de dónde vengo ni á dónde voy: he salido de las filas de la más humilde democracia, pertenezco á ella por completo; jamás, desde las siniestras horas que acabais de recordarme hasta hoy, he aspirado á la dictadura, sirvo tan sólo á la democracia en mi puesto, en mi fila.

»Hace diez años vine á Cherburgo á cumplir un deber sagrado, cual era el de reunir las últimas fuerzas del país para un supremo esfuerzo; la fortuna nos volvia la espalda; durante estos diez años no creo haya salido de mis lábios una frase que pueda ser calificada de jactanciosa ó temeraria.

»A los pueblos corresponde el ser dueños de sí mismos, ellos no deben nunca volverse suplicantes hácia las personalidades. Los grandes pueblos aceptan concursos, no dominaciones.

»Cuando el infortunio aflige á un pueblo, un gran deber se le impone, cual es esperar con tranquilidad y tener confianza en la conciliacion de todas las buenas voluntades y no amenazar á nadie para quedar de este modo dueño de sus brazos y sus armas, tanto en el interior como en el exterior. Las grandes reparaciones provienen del derecho, nosotros ó nuestros hijos podemos esperarlas, pues el porvenir no está para nadie cerrado.

»Se combate ese apasionado culto que algunos tienen por el ejército, donde están agrupadas hoy todas las fuerzas de la nacion, y contiene además lo más puro de la sangre francesa. Se critica el que dediquen demasiado tiempo al exámen de los progresos de esta institucion que pone la pátria al abrigo de todo peligro; no es el espíritu belicoso quien anima y dicta este culto; es la necesidad de mantener fuerte y poderosa á esta Francia, que tan bajo cayera.

»Si nuestros corazones laten, no es por perseguir un ideal de sangrientas aventuras, sino porque lo que queda aún de Francia permanezca entero, para

ver si podemos contar con el porvenir, para saber, en fin, si hay una justicia inmanente en las cosas que llega en su dia y su hora.

»Así es, señores, como debe levantarse un pueblo de su postracion; así se ganan ante la historia los verdaderos laureles. Quede al cuidado de ésta formular el juicio definitivo sobre los hombres y sobre las cosas. Nosotros pertenecemos hoy al mundo de los vivos, no tenemos otro derecho sino á nuestra parte de sol y nuestra parte de sombra; lo demás vendrá por su propio peso.»

Terminadas las fiestas de Cherburgo, y con ellas el conflicto ocurrido el 25 de Julio entre el almirante prefecto del Departamento, Mr. Ribourt, y los consejeros municipales, y restituidos á París los tres presidentes, Mr. Gambetta dirigió una carta á los Consejos generales indicándoles la conducta que deben seguir para consolidar la república democrática, «porque únicamente »así,—dice,—será permitido á Francia recobrar su rango en el mundo, recon»quistar sin precipitaciones y sin aventuras las provincias que le fueron vio»lentamente arrancadas, y hacer de la integridad restaurada de su territorio »una prenda de paz para Europa.»

El presidente del Consejo de ministros, Mr. Freicynet, en la sesion inaugural del Consejo general de Montauban, en que ocupa la Presidencia, y en otras sesiones posteriores, ha explicado minuciosa y cumplidamente la política que el Gobierno ha seguido y se propone seguir, tanto en el interior como en sus relaciones con las demás potencias, y desmintiendo los rumores que respecto á proyectos futuros se atribuyen al Gobierno, declaró que jamás emprenderá una política de aventuras que pudieran comprometer la paz que el país necesita mantener á todo trance.

M. Constan, ministro del Interior y presidente tambien de otro Consejo provincial,—el de Tolosa,—asistió á la primera sesion de este cuerpo y á algunas otras, manifestando de igual manera, en sus discursos, el propósito y la perseverante resolucion que anima al Gobierno de respetar y hacer respetar las leyes del Estado, porque solo así se realiza el órden y se consolidan las libertades públicas.

En resúmen: la quincena última ha sido para el país vecino de una animacion extraordinaria; por todas partes se han pronunciado discursos políticos; muchos de ellos de una gran significacion y de un visible alcance; pero tambien por todas partes se descubre el arraigo que van adquiriendo las instituciones democráticas en el sentimiento del pueblo francés.

La aproximacion del plazo concedido á las Corporaciones religiosas no autorizadas y el reciente triunfo electoral que ha obtenido el Gobierno, han hecho pensar á éste en que no debe contemporizar por más tiempo; de aquí que el ministro del Interior, que está dando pruebas de una gran entereza de carácter y de una energía digna de un hombre de gobierno, enviase á los pre-

fectos de policía terminantes instrucciones para proceder á la ejecucion de los decretos de Marzo. Ante esta actitud, las corporaciones religiosas han ideado un medio ingeniosísimo para sustraerse al cumplimiento de los decretos, sin someterse expresamente á ellos. Este medio, iniciado por los dominicos, que siempre han sido los más hábiles, consiste en haberse presentado al ministro del Interior manifestando que no están comprendidos en las disposiciones de 29 de Marzo, y probándolo con la siguiente documentacion:

«1.° Declaracion firmada por el general de la órden, residente en Roma, manifestando que los solicitantes quedaron desligados de sus votos, y no pertenecen, por consiguiente, á la órden de Santo Domingo.

«2.° Declaracion del obispo de la diócesis competente recibiendo á los dominicos desligados de sus votos como clérigos regulares.

«3.° Manifestacion hecha por los clérigos así creados, de que han abierto un colegio para la enseñanza, que es precisamente el mismo que regian antes en su calidad de frailes dominicos.»

Este ingenioso procedimiento, que se disponen á seguir las demás congregaciones, reviste las apariencias de la legalidad; pero en el fondo se ve que es una superchería. Aun no se sabe cómo estimará el Gobierno estas pretensiones y qué medidas tomará, si la de consentir que los improvisados clérigos regulares sigan viviendo en sus conventos y colegios, puesto que se han cubierto las apariencias legales, ó la de obligarlos á que sean más sinceros y se sometan, como verdaderos frailes, á las leyes del país. Acerca de este punto andan divididas las opiniones de los ministros, y aun se ha dicho por los noticieros, aunque nada se ha confirmado despues, que el presidente del Consejo de ministros, partidario del primer criterio, estaba resuelto á defenderlo, y caso de encontrar dificultades en el Gabinete, á promover una crísis y abandonar su puesto.

II Inglaterra continúa preocupada con dos cuestiones gravísimas: la guerra del Afghanistan, y la alarma de Irlanda; legado la primera del ministerio *tory*, que emprendió aquella campaña desastrosa para las armas inglesas y para el prestigio británico en la India, y producto, la segunda, de una oposicion apasionada de parte de los mismos conservadores en la Cámara permanente, en que cuentan con más fuerza que el partido liberal y que los radicales. Y no esto sólo, sino que el fracaso de la ley de compensacion á los colonos irlandeses, en la Cámara de los lores, y los conatos de rebelion que se han manifestado en el país de los autonomistas, van quebrantando de tal modo las fuerzas parlamentarias del Gabinete, que no sería extraño que la mayoría de la Cámara de los comunes se disolviese, replegándose los liberales templados hácia los *torys*, de quienes se consideran más próximos que de los radicales.

sus actuales aliados; y quedando estos sólos, sin que Mr. Gladstone les acompañe en su política.

Afortunadamente, el restablecimiento del primer ministro y su nueva intervencion en los negocios públicos, ha contenido á tiempo las quejas que ya empezaban á manifestarse entre los liberales y radicales, á quienes solamente contiene el prestigio y la autoridad de Gladstone.

Las noticias que encontramos en la prensa extranjera, referentes á la guerra del Afghanistan, son poco satisfactorias para los ingleses.

El general Primrose continúa sitiado en Candahar por el jefe de los insurrectos, Ayoub-Kan. La estratagema de éste en no haber establecido el sitio inmediatamente que dió la batalla en las inmediaciones de aquella plaza, derrotando la brigada que mandaba el general Burrows, obedecia, sin duda, al propósito de cortar por completo las comunicaciones del general Primrose con el Sub, y tomar posiciones que le permitieran oponerse con ventaja á las fuerzas que se esperaban al mando del general Phayre. Ayoub-Kan no se preocupa, por ahora al ménos, de la division Roberts, que marcha al socorro de Candahar por la parte Norte, creyendo quizás en las grandes dificultades que aquél ha de encontrar en su camino, ó en los auxilios que espera le presten algunas tribus afghanas, sólo se cuida de bombardear la plaza con el propósito de rendirla.

Los destrozos causados, hasta ahora, por sus baterías, son insignificantes; pero la artillería que dispara contra Candahar está perfectamente dirigida, y todo hace creer que son oficiales europeos quienes mandan las baterías.

El Gobierno inglés sólo espera que, evacuada Caboul y mandados 10.000 hombres de los 20.000 que la guarnecian, al mando del general Roberts, para socorrer al ejército sitiado en Candahar, se dé una batalla contra Ayoub-Kan que permita á las armas inglesas retirarse honrosamente y abandonar por completo el territorio afghano, dejando así libres á los vários pretendientes á la Corona de que arreglen sus asuntos. como puedan. La sangre del ejército inglés y el oro del presupuesto de la India se ha gastado inútilmente, y de esta inútil expedicion no quedará sino un doloroso recuerdo.

La cuestion de Irlanda es gravísima; la más grave quizá que desde mucho tiempo se ha presentado al poderoso Reino Unido. Ya hemos explicado en revistas anteriores el objeto del proyecto de ley que desechó la Cámara de los Lores, no obstante las modificaciones que sufrió en la de los Comunes, hasta el punto de que ni el mismo autor del *bill*, Mr. Forster, conocia ya su obra. Ya dijimos tambien, fijándonos en las noticias que se recibian de Irlanda anunciando las impresiones que habia producido el voto de la Cámara aristocrática, que este incidente habia de producir consecuencias deplorables; y así ha sido en efecto; aquel voto, forzado por los conservadores, sin tener en cuenta los graves males á que exponian á su país, ha venido á ser para los

acallados fenianos la chispa eléctrica que les ha despertado todos los ódios que profesaban á los ingleses; para los *home rulers*, el pretexto con el cual encubren sus tradicionales pretensiones autonomistas; para el clero fanático, el argumento con que alarmar las conciencias de los católicos contra los disidentes; para los pobres, el incentivo que más les mueve á aborrecer al rico hacendado; y para los demócratas, en fin, el arma que necesitaban para combatir con éxito á la poderosa aristocracia británica que se encastilla en la Cámara permanente.

Todos estos elementos, demasiado fáciles para perturbar el órden, combatir los poderes públicos y quebrantarlos, ya que no derribarlos, han constituido una *Liga agraria*, ó mejor dicho, una asociacion revolucionaria, que tiene en gran cuidado al Gobierno, no sólo por los atentados que los colonos han empezado á cometer, sino porque el dia en que levanten la bandera de rebelion, no la sofocarán fácilmente las tropas inglesas que la guarnecen. La respetabilidad de Mr. Gladstone, la creencia que los irlandeses tienen de que el actual Gobierno deseaba sinceramente mejorar la condicion de los colonos, organizando la propiedad territorial de Irlanda sobre bases más sociales y más justas, y la consideracion de que el país está comprometido en una guerra extranjera y tiene además la responsabilidad de su iniciativa en la grave cuestion de Oriente, son los argumentos á que tienen que apelar los hombres de más sereno juicio para contener á los más díscolos; pero es indudable que si esta situacion se prolonga, ó el Ministerio llega á caer y entran de nuevo los conservadores, el conflicto se hace inevitable.

III. La ruptura de relaciones entre el Vaticano y el Gobierno de Bélgica, no ha entristecido á éste hasta el punto de olvidarse de la fiesta nacional para solemnizar el quinquagésimo aniversario de la independencia nacional y de sus instituciones.

Los festejos comenzaron por un solemne homenaje á los fundadores de la nacionalidad belga.

Las dos Cámaras se habian reunido en sesion solemne para recibir á los miembros que aún sobreviven del Gobierno provisional de 1830 y del Congreso nacional.

Las Cámaras, las diputaciones de toda Bélgica, los Cuerpos constituidos, se dirigieron en seguida al campo de la Exposicion, donde se dió lectura al rey de los mensajes de las dos Cámaras, de los Consejos provinciales, de las Municipalidades y de la magistratura.

El rey Leopoldo, en su discurso de contestacion, tributó un brillante homenaje á los jefes del pueblo belga en 1830.

«Esta fiesta es la suya,—dijo el rey.—Todos nosotros rendimos homenaje »á esa vigorosa generacion de 1830 que nos ha hecho lo que somos... Los

»miembros del Gobierno provisional y del Congreso tuvieron fé en la cordura »del pueblo belga. Ellos le dotaron resueltamente de las instituciones más li»berales del mundo, y su esperanza no ha quedado frustrada.»

¡Felices los pueblos que observan la patriótica conducta de esa nacion, donde los progresos se realizan para no volver á sucumbir, y que eternamente alaban con sus obras aquello mismo que se dedican á perfeccionar en sus contínuas evoluciones!

En esta gran fiesta han estado representadas todas las clases sociales, excepto el clero y todos los elementos de la política, excepto los ultramontanos. Cuando en 1879 votó el Parlamento belga la ley de instruccion primaria, la gran mayoría del clero y de la prensa católica aconsejó á sus correligionarios que no tomaran parte en las fiestas del quinquagésimo aniversario de la independencia belga. Este año, la supresion de las relaciones con la Santa Sede, ha suministrado un motivo más para la abstencion. Sin embargo, el partido católico en las Cámaras ha guardado sobre este punto cierta reserva, y sus jefes, así en el Senado como en la Cámara de los representantes; han hecho declaraciones, que, en medio del dolor que expresan, por las causas antes citadas, hacen honor á su patriotismo. En el Senado dijo Mr. Anethan:

«Votaremos con un sentimiento patriótico los créditos que se nos piden »para las fiestas de 1880, fiestas destinadas á celebrar el aniversario de nues»tra independencia, el establecimiento de nuestras libres instituciones y el ad»venimiento de nuestra dinastía nacional... A pesar de tener nuevos motivos »de afliccion y de division, creemos de nuestro deber, por no romper la trégua »que reclaman estos dias de fiestas, aplazar para otra época la discusion de »nuestros agravios y especialmente del acto por el cual han sido rotas nues»tras relaciones con la Santa Sede, acto que nos ha entristecido y lastimado »profundamente, como belgas, bajo el punto de vista nacional; como católicos, »bajo el punto de vista religioso.»

Mr. Malou hizo tambien en la Cámara de los diputados la siguiente declaracion: «Votaremos en gran número el crédito suplementario pedido para »las fiestas del quincuagésimo aniversario; tambien tomaremos parte en gran »número en la solemnidad del 16 de Agosto. Al propio tiempo acentuamos »nuestra aversion profunda y patriótica á la política que el país soporta en »este momento y que es la antítesis práctica de las ideas generosas de 1830.»

A pesar de la enérgica protesta de Mr. Malou, no deja de ser importante su declaracion, por cuanto en el año anterior habia amenazado al Gobierno con la abstencion de su partido. En el Senado, la derecha apoyó con sus aplausos la declaracion de Mr. Anethan. En la Cámara de los diputados, el presidente del Consejo felicitó á Mr. Malou y á la oposicion por su resolucion patriótica.

IV. La política interior de Alemania, lo mismo que la de Austria, han tenido un interés secundario en esta quincena; pero en uno y otro imperio han producido impresiones semejantes las declaraciones de M. Gambetta en sus discursos de Cherburgo y las gestiones de las potencias cerca de la Puerta, con motivo de los asuntos de Oriente.

La entrevista de los emperadores de Alemania y Austria en Ischl, que ha tenido un carácter pronunciado de intimidad, á causa de la presencia en ella de la emperatriz Isabel, es considerada por la prensa austro-alemana como una séria garantía de la paz, que, segun aquellos diarios, está amenazada por Gambetta y Gladstone, á los que se unirá en un momento dado el príncipe Gortschakoff.

La presencia del príncipe Milano de Servia, que ha sido distinguido por los dos soberanos, indica claramente que en esta entrevista se ha tratado de la cuestion de Oriente. La presencia de oficiales prusianos en el Seraskierat otomano, y la de oficiales turcos en el Estado Mayor aleman, indica tambien que Bismark aprovechará la ocasion de demostrar la influencia preponderante de Austria y Alemania en la Península de los Balkanes.

En una palabra: el canciller aleman trabaja con todas sus fuerzas para llegar al objeto que se proponia hace 18 años, cuando dijo en la Dieta de Francfort al representante de Austria: «*Salid de aquí y colocad vuestro centro de gravedad en Pesth.*» Colocar el centro de gravedad en Pesth, es adquirir preponderancia en el Danubio; y Austria puede estar segura de tropezar con Rusia. Los dos imperios están dispuestos á sostener el choque, casi inevitable, de que se resintirá toda Europa.

El discurso pronunciado en Cherburgo por Mr. Gambetta, ha producido bastante mal efecto en el imperio aleman y una penosa impresion en Austria. Los periódicos alemanes, tanto liberales como conservadores, creen descubrir en las frases de Mr. Gambetta tendencias belicosas. Hé aquí cómo concluye el periódico de Berlin, *Le Post*, un artículo dedicado á tratar esta cuestion:

«Un ejército colosal que no combate, pero que obliga al enemigo á permanecer armado, es una carga intolerable.»

Los austriacos, como ménos interesados en el asunto, son más explícitos en sus declaraciones. En una carta dirigida desde Viena al *National Zeitung*, dicen:

«Aunque la circulacion del discurso-programa de M. Gambetta fué prohibida, esto no ha impedido que el llamamiento del dictador á la justicia reparadora de la historia haya causado una penosa impresion en los círculos políticos. No se cree, sin embargo, que la revancha sea inminente, aunque dé la extraña casualidad que el discurso de Cherburgo ha coincidido con la declaracion de que Francia dá por terminada su organizacion militar. A pesar de estas consideraciones, es innegable que el conflicto franco-aleman se con-

vierte en la cuestion más importante del dia. El mundo diplomático no oculta aquí la gravedad de la situacion. Créese que Alemania se encuentra hoy más comprometida que nunca, y que en Rusia las declaraciones de Cherburgo darán ánimo á todos los elementos antigermánicos.»

Si á tales preocupaciones han dado lugar en Alemania las hábiles y veladas frases de M. Gambetta, presumimos que aquellas se aumentarán cuando lean el lacóniro, pero expresivo discurso que M. Freycinet dirigió en Montauban á los oficiales de aquella guarnicion. «La Francia entera—dijo el presidente del Gabinete francés—ve con legítimo orgullo los progresos del ejército, y en ello la garantía de su honor y de su independencia justamente deseada.»

Parécenos, en vista de estos antecedentes, que los turcos van á tener razon. Es punto ménos que imposible un acuerdo formal entre potencias á quienes unen tal mancomunidad de intereses.

F. Calvo Muñoz.

26 Agosto

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

Ensayo sobre las variedades de la vid comun, por Rojas Clemente.

Muchas é importantes son las obras que viene publicando el Ministerio de Fomento; pero pocas, son, en verdad, las que pueden competir por su trascendencia científica y por sus aplicaciones prácticas, con la obra que en el año anterior de 1879 dió á luz dicho Ministerio del célebre naturalista español D. Simon de Rojas Clemente y Rubio, titulada *Ensayo sobre las variedades de la vid comun que vegetan en Andalucía.*

El plan de esta obra es admirable, y el asunto de que trata no lo es ménos por la vasta erudicion, por el criterio científico y por la manera clara y sencilla de generalizar su ilustrado autor todas las materias que se relacionan con la más preciosa y rica de nuestras industrias agrícolas, viniendo además á ser esta obra la base fundamental de la ampelografía española, la cual llevó á cabo Rojas Clemente con la fe, la perseverancia y la maestría que le eran peculiares en sus trabajos científicos.

Publicada esta obra en 1807 por su autor, sólo existen ya algunos que otros ejemplares en las bibliotecas públicas, y justo era darla á conocer en nuestros dias en que á tanta altura han llegado los conocimientos etnológicos, á fin de llenar con ella el vacío que se notaba en nuestra bibliografía científica por la falta de una obra de estas condiciones.

El Gobierno de S. M. animado por este patriótico deseo, y queriendo honrar y perpetuar la memoria de un trabajo científico de tal índole, que en la época en que se publicó mereció los honores de ser traducido al francés y al aleman, nombró una comision en virtud de una Real órden expedida el 11 de Junio de 1877, para que se encargara de la direccion científica y económica de la reimpresion de dicha obra, á fin de llevarla á cabo con las mejores condiciones tipográficas y artísticas modernas que su vasto asunto requiere.

Esta comision fué constituida por la iniciativa de los excelentísimos señores conde de Toreno (ministro entonces de Fomento), y D. José de Cárdenas, Director general de Instruccion pública, y bajo la inteligente direccion de

este último, empezaron sus trabajos los Sres. D. Bráulio Anton Ramirez, don Pablo Gonzalez de la Peña y D. Feliciano Herreros de Tejada, los cuales cumplieron de una manera digna y brillante su honrosa empresa.

Por esta nueva edicion resulta un hermoso libro en gran fólio de 150 páginas de papel vitela, ilustrada con 43 magníficas láminas cromo-litografiadas, de las cuales una es el retrato de Clemente y Rubio, otra el facsímile de un manuscrito suyo, dos se refieren á la organografía y caractéres de la vid: treinta y ocho á otras tantas variedades descritas en el libro y copiadas del natural por hábiles artistas españoles, y la última representa las hoces é instrumentos de podar las viñas que se usan en las provincias andaluzas.

La edicion, pues, es lujosa, y no se ha impreso é ilustrado en España en lo que va de siglo una obra con más ostentacion y fidelidad artística en sus relaciones con la ciencia agrícola, que la obra de nuestro insigne compatriota, escogida exproteso con singular acierto por los señores conde de Toreno y D. José de Cárdenas para honrar á su autor, con ocasion de la primer Exposicion vinícola que con tanto aplauso se celebró en 1877 en la capital de España.

A pesar de los adelantos de la ciencia contemporánea, en esta magnífica edicion se respeta las 119 variedades de la vid, descritas por Clemente y Rubio, y que ofrecen, no obstante, un campo de enseñanza á cuantos en España se dedican á fomentar nuestras industrias agrícolas; y segun consigna la Comision en su bien escrito prólogo, no se excluye otra cosa en la nueva edicion que las tres listas de plantas que agregó el autor al final del libro, toda vez que no tienen ninguna conexion con las variedades de la vid, exclusivo objeto de estudio en la obra que nos ocupa.

Por lo demás, la Comision ha procurado corregir los errores materiales de la primera impresion, respetando hasta su ortografía, sin intentar, de ningun modo, resolver problemas de apreciacion ni rectificar juicios ó puntos cuestionables, ni llenar vacíos que la ciencia moderna ha venido á esclarecer é ilustrar, con el objeto de que no pierda su carácter especial lo que únicamente se ha tratado de reproducir en honra de Clemente y Rubio, y para que otros autores continúen la empresa tan magistralmente comenzada por este célebre naturalista.

La obra que nos ocupa, como todas las que verdaderamente importantes aparecen de vez en cuando en el estadio de la prensa, es de un mérito y de un valor científico inestimable por los beneficios que dispensa á nuestra cultura y al porvenir de nuestra pátria.

Si el libro de Clemente y Rubio puede ser ó nó interesante á los viticultores españoles, y aun á todos los hombres estudiosos, en un país como el nuestro, en donde los conocimientos de esta clase están poco popularizados; si una publicacion como el *Ensayo sobre las variedades de la vid comun*, puede ser útil ó no á nuestros agricultores, no necesitamos nosotros decirlo; lo dice muy alto la obra por sí misma, y á ella remitimos al lector.

Cuando tantas obras indigestas y pretenciosas, sin ninguna utilidad pública, ven la luz en España, ¿extrañarán nuestros lectores que dispensemos estos elogios á la obra de Clemente y Rubio, tan notable por su originalidad, tan recomendable por su sencillo método y tan útil por sus aplicaciones prácticas? No, seguramente; porque todo el que ame la verdad y se interese por nuestro bienestar social y por nuestro engrandecimiento, hará justicia á nues-

tras apreciaciones y á nuestro buen deseo por el fomento de la agricultura, base de la riqueza de los pueblos.

El servicio que con la publicacion de esta obra han prestado al adelanto de la agricultura pátria los señores conde de Toreno y Director de Instruccion pública, Sr. Cárdenas, es extraordinario y digno de elogio, y consignándolo así, damos una prueba más de nuestra imparcialidad y de nuestra independencia.

R. Fernandez de Córdoba.

Madrid, Agosto de 1880.

Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa, por D. Gumersindo Azcárate, profesor en la Institucion libre de enseñanza. (Tomo II. 399 pág.)

La época feudal, que un eminente publicista ha considerado como la más grande de la historia jurídica de los pueblos de Occidente; la época de la monarquía, en que, por la institucion de las vinculaciones, se transformó la antigua propiedad, y la época revolucionaria, á que sirvió de prólogo aquella pléyade de reyes y Ministerios reformistas que, como Federico de Prusia, Catalina de Rusia, María Teresa y José II de Austria, Leopoldo de Toscana, Cárlos III de España, Tanucci, Turgot, Pombal, Aranda y Campomanes, aspiraron á satisfacer los nuevos ideales, corrigiendo y modificando lo existente, son objeto del estudio del derecho de propiedad que tan valerosamente ha emprendido el Sr. Azcárate, llamándole, con la modestia propia de su carácter, un *Ensayo*.

Siempre hemos tenido al Sr. Azcárate por uno de los escritores de más ilustracion y de más mérito en estos tiempos. La introduccion al estudio de la *Legislacion comparada*; sus *Estudios económicos y sociales*; su precioso libro *El self-government y la monarquía doctrinaria*; sus *Estudios filosóficos y políticos; La Constitucion inglesa y la política del continente; El poder del jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos; La democracia en Europa* y otros libros suyos que hoy ocupan un lugar distinguido en la biblioteca de los hombres verdaderamente doctos, prueban la variedad de sus conocimientos y su aficion á los estudios más profundos; pero en ninguna de estas obras sobresale tanto como en la *Historia del derecho de propiedad*, trabajo el más difícil de cuantos ha emprendido y al que deberá muy pronto, tan pronto como empiece á circular y á ser conocida, la reputacion de notable publicista.

Un método rigorosamente sintético, un órden en la distribucion de materias natural y sencillo, claridad en los conceptos, rectitud en los juicios y sobre todo un espíritu de observacion y de análisis, constantemente sostenido, forman los caractéres de la obra del Sr. Azcárate, cuya importancia y cuya utilidad exceden á todo elogio.

Quizá alguien creerá que somos apasionados en esta ligerísima crítica, pero tal es la impresion que nos ha producido su lectura.

*
* *

Compendio de Geografía general, por D. Justo P. Parrilla.—Un tomo en cuarto con 541 páginas.—Madrid, 1880.—Segunda edicion.

Por real órden de 20 de Enero último, se declaró de utilidad para la enseñanza esta obra, á la que precede un luminoso prólogo de D. Sabino Berthelot, antiguo secretario general de la Sociedad geográfica de París. La distincion oficial no pudo ser más justa, porque si el estudio de la geografía, como ciencia que se ocupa de la descripcion de la tierra en general y de sus divisiones políticas en particular, es útil, ó por mejor decir, necesario para todas las profesiones y para casi todos los usos de la vida civil, la importancia de un libro que trate esta interesante materia es tanto mayor, cuanto más á conciencia esté hecho y mejor resuma los conocimientos históricos, los que se deben á descubrimientos nuevos, las noticias estadísticas sacadas de las mejores fuentes, y las relaciones, en fin, que esta ciencia tiene necesariamente que establecer con todas las demás.

España fué la primera nacion que comprendió la geografía en el programa de su enseñanza clásica, porque debiendo su gloria y su fortuna al gran descubrimiento del siglo XV, al génio inmortal de Colon que la dotó de un nuevo mundo, no podia dejar de compartir con Francia, que fué la primera nacion que fundó su Sociedad geográfica, y con Inglaterra, que no tardó en imitarla, la noble emulacion de difundir la enseñanza de esta ciencia universal, sin la cual no puede marcharse, con seguro paso, por los innumerables caminos del globo, ciencia vasta y bella á un mismo tiempo, porque dá más importancia y más precision á la historia y porque, fijando las distancias y la posicion de los lugares y apreciando los hechos y las circunstancias en que se han realizado, concluye por presentarnos el mundo tal y como es, y tal y como ha sido.

No ha sido nuestro país el que ménos sacrificios ha hecho en favor de esta ciencia, ni el que ménos escritores de ella ha producido, y prueba evidente son las obras de Verdejo y de Monreal, cuyo mérito es universalmente reconocido; pero entre todos estos trabajos sobresale, en nuestro sentir, el libro de D. Justo P. Parrilla que, por la coordinacion y conjunto de sus materias puede hacer las veces de un buen Diccionario y porque, bajo el modesto título de *Compendio*, comprende todas las nociones principales esparcidas en multitud de libros, cartas y atlas, así españoles como extranjeros.

Sucinto, y sin embargo, enciclopédico, conservando el justo medio entre una brevedad insuficiente y una proligidad inútil, el libro del Sr. Parrilla reune todo lo que de más verdadero, más útil y más reciente se ha escrito sobre una ciencia que con sus luces auxilia y esclarece á las demás y constituye por sí sola una verdadera educacion.

***

El Volga: Cartas de Rusia, por A. Legrelle, doctor en letras.—París 1877.—Un tomo en 8.º con 348 páginas.

El Volga es el rio ruso por excelencia, la gran arteria nacional de la Rusia europea. Este rio, que es el mayor de Europa y la más importante de las vías comerciales del imperio, nace en la meseta de Valdai y desagua en Astrakan, por más de 70 bocas, despues de haber recorrido 3.730 kilómetros: con la descripcion de este rio empieza M. Legrelle el libro que examinamos y que, dividido en seis capítulos, viene á ser un estudio concienzudamente hecho del imperio moscovita, de sus instituciones políticas, judiciales y administrativas,

Núm. 299.

Monarcas del Lacio y de Roma, por D. Nemesio Fernandez Cuesta... 29
La ley providencial del progreso, por D. F. Javier de Moya..... 3[illegible]
Reformas procesales, por D. Mariano M Valdés..... 3[illegible]
La convencion europea y Marruecos, por D. Ventura García Rivera.. 352
La expulsion de los jesuitas, por D. Dario Ulloa..... 360
Bautizos reales de la dinastía austriaca en España, por D. Felipe Benicio Navarro..... 379
Crónica política, por D. F. Calvo Muñoz..... 402
Crónica científica, por D. Eugenio Plá y Rave..... 422

Núm. 300.

Física general.—Constitucion de la materia, por D. Enrique Serrano Fatigati..... 433
Las formas de Gobierno, por D. Francisco Cañamaque..... 451
Los Idus de Abril, por D. Andrés Mellado..... 459
Ley providencial del progreso por D. F. Javier Moya..... 473
A la luz de la luna, por doña Rosario de Acuña de Laiglesia..... 481
El nihilismo en Rusia, por D. Miguel de Toro Gomez..... 486
La convencion europea y Marruecos, por D. Ventura García Rivera... 497
Reformas procesales, por D. Mariano M. Valdés..... 517
La muerta y la viva, por doña Patrocinio de Biedma 538
Crónica política, por D. F. Calvo Muñoz..... 555
Boletin bibliográfico, por D. R Fernandez de Córdoba y por X..... 579

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.
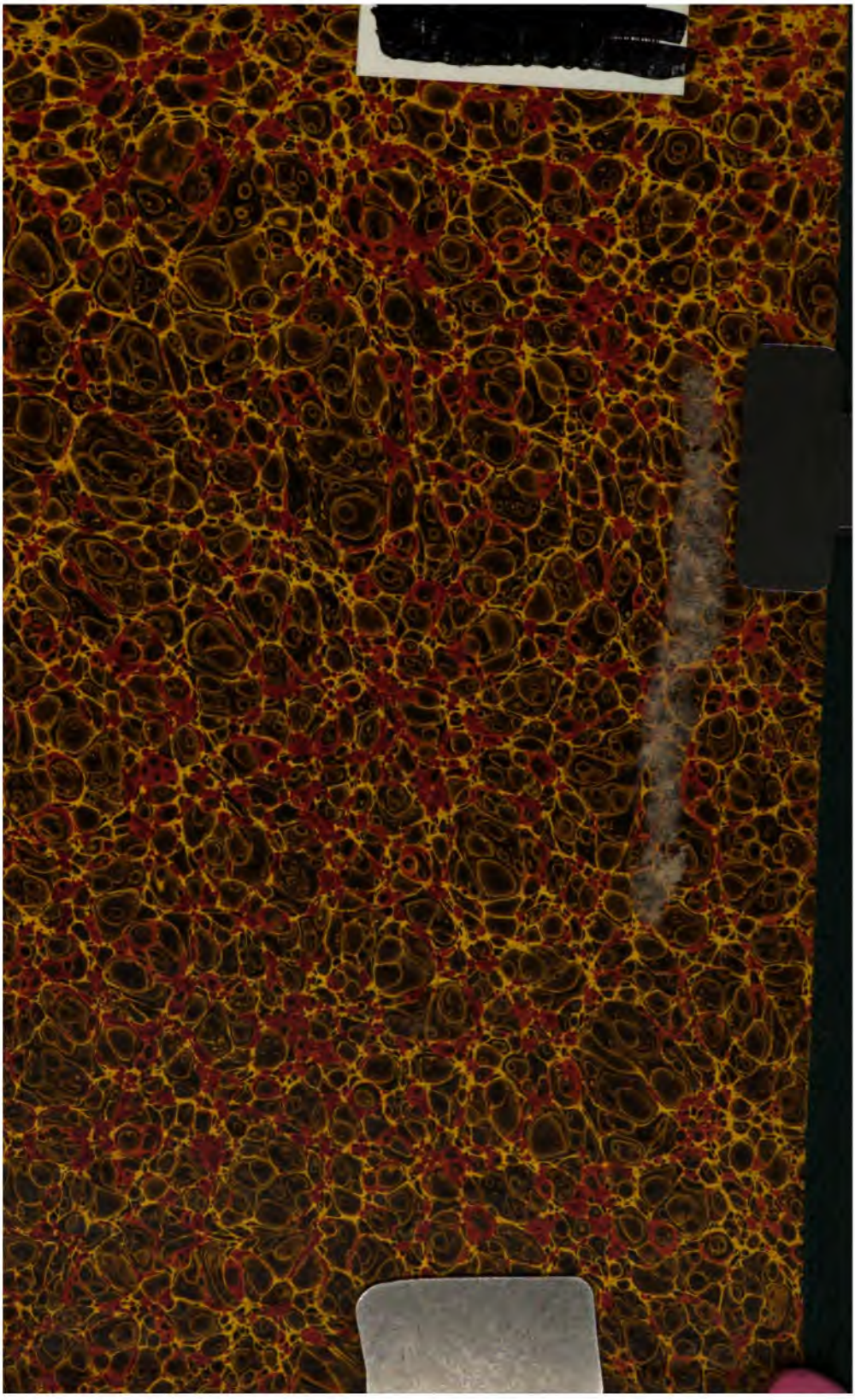
MADRID 1880. Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y compañía, Caños, 1.